
3 1761 08695676 0

DISCURSOS

PARLAMENTARIOS Y POLITICOS

DISCURSOS

Parlamentarios y Políticos

DE

EMILIO CASTELAR

EN LA

RESTAURACION

TOMO I.



MADRID
ANGEL DE SAN MARTÍN.—LIBRERO EDITOR
6, Puerta del Sol, 6.

Imp. de la Viuda de A. Alvarez.—Marqués de la Ensenada, 8, Madrid.

ADVERTENCIA

Perseverando el público en leer mis discursos, aunque hayan perdido la oportunidad, que piden, como ninguna otra obra del entendimiento humano, estas obras políticas, yo persevero en coleccionarlos y ofrecerlos á la general atención, todavía no cansada; en buen hora lo diga, de mis extensos y contínuos trabajos parlamentarios. La oración dicha en la velada del 2 de Enero del 73 para persuadir el ánimo de mis antiguos correligionarios á votar con mi gobierno, republicano, demócrata, liberal, no alcanzó entonces, en aquel instante, su propósito, y no tuvo el efecto buscado en tan supremas y zozobrosas angustias; pero dejó la norma irrevocable de lo que la segunda República será por fuerza y necesidad, si corresponde á la inflexible lógica de los hechos, al me-

dio social donde vivimos; á las tradiciones históricas de que no podemos desasirnos, y al influjo de las circunstancias, muy decisivo en los varios problemas de la política siempre, y más en éste nuestro tiempo, el cual ha visto los principios de la evolución universal penetrando así en las ciencias de la Naturaleza como en las ciencias de la Sociedad y del Espíritu.

Pues bien, los discursos que ahora colecciono y ofrezco á mi público, acostumbrado á leerlos, despues de oirlos, como demuestra el favor conseguido por las varias colecciones hechas otras veces, todos estos discursos, dichos en el período ya largo de doce años, amplían la oración del 2 de Enero, pronunciada en presencia de una Cámara republicana, y la comentan sin descanso, y á todos los problemas surgidos en este tiempo de Restauración la llevan y aplican. Esto, á veces, da monotonía y uniformidad inevitable á obras de suyo monótonas y uniformes, como estos desmedidos monólogos, llamados discursos, pero prueba la perseverancia inquebrantable y contínua en una política pensada y apercibida para unir, dentro de sus principios fundamentales, todos los derechos de las democracias modernas con todas las exigencias de los grandes gobiernos y de los fuertes y verdaderos Estados. Ignoro si el orador deberá holgarse ó no, como de un progreso, de todas estas obras, lo cual, á la postre, no debe decidir quien las ha pro-

ducido; pero sí afirmaré como el político siente y piensa que se hayan unidas en ellas todos los ardores de mi juventud á todas las lecciones de mi experiencia. Y aquí doy punto á mis comentarios de obras sabidas y comentadas del público, y alrededor de las cuales hoy se forma un partido, y mañana, cuando la opinión lo pida y las circunstancias lo traigan, se formará un gobierno.

EMILIO CASTELAR

Madrid 15 de Marzo de 1885.

DISCURSO

pronunciado en Granada el día 26 de Mayo de 1874 en una reunión republicana.

Señores: Agradezco de todo corazón las palabras entusiastas que me habéis consagrado en vuestros patrióticos discursos, y los votos fervientes que habéis hecho por el éxito de nuestra política. Al ver aquí reunidos la mayor parte de los que en todos tiempos dirigieron el partido republicano de Granada, y otros muchos que acaban de abrazar desinteresadamente nuestras doctrinas, cálmanse en mi ánimo los dolores causados por las innumerables calumnias que se han esparcido para convencer á los crédulos de que yo olvidé en el Gobierno, en aquel Gobierno de combate con el carlismo y la demagogia en armas, la doble causa á que tengo consagrada mi existencia; y se recobran fuerzas y se reanima la voluntad para seguir en el empeño de aliar el orden con la democracia dentro de la República; empeño nobilísimo, que merece y necesita todo nuestro entusiasmo y toda nuestra tenaz perseverancia. *(Vivas muestras de aprobación.)* Pero no hablemos de nosotros; hablemos de la patria. Después de todo, ¿qué importa una personalidad más ó menos? Nada. Las ideas modernas tienen por sí mismas tal fuerza, que abaten todos los obstáculos y se difun-

den por todos los horizontes como el viento y como la luz de los cielos. Sírvanos de algo el conocimiento que tenemos de las eternas leyes de la historia, y aceptemos con resignación el contingente de la impopularidad que sigue siempre á cuantos han pasado por las esferas del Gobierno, y el contingente de injusticias que dan siempre de sí las pasiones humanas cuando, cegadas por el combate en sus naturales hervores, quieren juzgar los tiempos presentes, que sólo pueden dibujarse en todo su conjunto y con toda su verdad allá en las largas y anchurosas perspectivas de lo porvenir.

Prescindiendo por completo de nuestra secta, pensemos con verdadera madurez en lo más conveniente á nuestra España, que siempre será lo más justo, y digámoslo con verdadera independencia, resuelto á seguir y sostener á todo aquel que realice nuestros principios, sin preguntarle de dónde viene ni cuál es su historia; y así demostraremos que al pedir una política de libertad y de orden, nada pedimos para nosotros, sino para esta nación sin ventura, necesitada cual ninguna otra del amor y de la abnegación de todos sus hijos. *(Aplausos.)*

Nosotros queremos la libertad. Este principio es esencial, esencialísimo á la civilización. Así como el hombre debe causar su propia vida, pues de otra suerte no sería aquello que más le abrumara y le ensalza á un mismo tiempo, responsable de sus actos; las naciones deben gozar de los derechos fundamentales que engendran las ideas, y las propagan, y las difunden como una savia misteriosa desde las raíces varias de las opiniones individuales, por procedimientos legítimos, á las altas cimas del Gobierno, á fin de que ninguna fuerza á la nación extraña rija sus destinos, ni decida de su suerte como en tiempos de funestísima memoria. Por consiguiente, el primero de nuestros principios es el principio de libertad. Nosotros somos, hemos sido y seremos un partido esencialmente liberal. *(Aplausos.)*

La libertad, privilegio ayer de una clase, hoy es dere-

cho de todos, derecho universal de los ciudadanos. Los inventos científicos, los progresos industriales, el mutuo cambio de servicios, la extensión de los mismos deberes á todos los hombres, la uniformidad de los códigos, el aprecio en que se tienen todas las profesiones honradas, el culto al trabajo y á su virtud creadora, los sentimientos más arraigados, las ideas más esparcidas, que engendra la sustancia de las instituciones políticas, como la tierra, el agua, la luz, el calor, engendran los organismos en el planeta, todos esos agentes misteriosos han hecho de la sociedad moderna una inevitable, una invencible, una definitiva democracia. *(Aplausos.)* Y nosotros pertenecemos á esa democracia porque nosotros profesamos el principio de que el sufragio universal debe originar y causar desde el humilde poder de un alcalde de pueblo hasta el gran poder de un Jefe del Estado. Somos, pues, á un mismo tiempo el partido liberal y el partido democrático por excelencia. *(Aplausos.)*

Estos dos principios, la libertad y la democracia, tienen su forma natural, su forma propia, inseparable de ellos, como es inseparable la extensión y la impenetrabilidad de los cuerpos. Este principio de libertad y este elemento de democracia crean, por su propia fuerza interior y por su lógica real, la forma republicana. No podéis fundar la libertad sino en el derecho que cada hombre recibe de la Naturaleza. No podéis extender la libertad á todos los hombres sino en virtud del principio de la igualdad fundamental humana. Habéis, pues, al traer la libertad, y la democracia, aniquilado hasta las sombras de aquellas castas que se levantaban como fantasmas de las antiguas y apartadas noches en que los pueblos no adivinaban su propia autoridad ni sentían toda su fuerza. Y si habéis destruido hasta la reliquias de las castas, habéis destruido al jefe de esas castas, habéis destruido al Rey irremisiblemente.

Los principios que habeis destruído y los nuevos principios que habéis creado, se encarnan necesariamente en su forma propia, en la forma republicana, á la cual hemos

prestado, prestamos y prestaremos durante toda nuestra vida fervoroso culto. Que nadie se engañe. Nosotros somos hoy como ayer, y seremos mañana como hoy, un partido liberal, democrático, republicano. *(Aplausos.)* En circunstancias críticas, en épocas adversas, cuando las tinieblas se palpen, conviene á todos, conviene principalmente á la nación una completa franqueza. *(Aprobación general.)*

Pero con decir esto, no hemos dicho nada. En una academia bastaría con la pura profesión de principios; al hombre político se le pide más: se le pide la manera de realizarlos. Y para realizarlos conviene recordar la doble naturaleza de las sociedades humanas. Los partidos avanzados, en su afán generoso de fundar los nuevos principios, han olvidado, y si no han olvidado completamente, descuidado en parte, otros principios esenciales, esencialísimos á la vida; principios de perdurable existencia, y sin los que toda política y todo Gobierno son verdaderamente imposibles. Tengo por el primero de todos el orden público, que defiende y ampara las leyes; que vigoriza y sostiene la autoridad; que obliga á cada ciudadano á encerrarse en su derecho, á respetar el derecho de los demás y á pedir todo aquello que le corresponda y le pertenezca, no con violencias, no por las armas, no en medio de las calles y sobre las barricadas, sino por procedimientos jurídicos, y ante aquellas autoridades encargadas en todos los pueblos cultos de distribuir y realizar la justicia. (*Grandes aplausos.)* El pueblo esclavo se distingue del pueblo libre en eso: en que apela siempre á la fuerza, nunca al derecho. El árabe, encerrado bajo el fatalismo, siervo de un Califa ó de un Sultán, solo fiará su defensa á la cimitarra ó al brazo, en tanto que el sajón, el valerosísimo sajón, el hijo de las tempestades, el rey de las olas, buscará su derecho en las leyes y su defensa en el Jurado. *(Bien, bien.)* No creáis que pueden ser jamás pueblos libres, esos pueblos de genio inquieto, de temperamento revolucionario, para quienes la libertad es una tormenta continua y la democracia una

demagogia desenfrenada; pueblos que solo oirán para alimentar su conciencia la voz de axaltados profetas, y solo entrarán en la sociedad regular y pacífica conducidos, como el ganado, por un ser que los sujeta, llamándose naturaleza superior á ellos en habilidad, en inteligencia ó en fuerza. Es esencial á toda sociedad el orden, es esencialísimo á las sociedades republicanas. (*Aplausos prolongados.*)

Y una sencilla reflexión basta á persuadirnos. Perdido el orden público se pierde la seguridad. Perdida la seguridad se pierden con ella todas las libertades. El fin primero de la sociedad humana, el más inmediato, el más útil, es asegurar nuestra vida, nuestra, persona, nuestra familia, los frutos del ahorro, del trabajo, la paz y la prosperidad. Si veis que todos estos bienes se hallan á merced del primer demagogo, pronto á gritar desaforadamente en los clubs y amotinarse en las calles, preferís á una sociedad así el refugio de las selvas, donde solo tendréis que luchar con las fuerzas ciegas de la Naturaleza, no tan temibles como los continuos desórdenes sociales. (*Bien, bien.*) Necesarios son todos los derechos, la libertad de hablar y de escribir, la libertad de asociarse y de reunirse, la libertad de conciencia, el sufragio universal; pero todos estos derechos no existen allí, donde no existe el primero, el más rudimentario de todos, el derecho á la seguridad pública y privada. (*Aplausos.*)

Y es necesario, además del orden, además de la seguridad pública, la estabilidad. Es necesario que todos los ciudadanos lleguen á entender, para evitar la zozobra y la incertidumbre, que una ley no se modificará, no se alterará sino por otra ley; que la autoridad no se encontrará á merced continuamente de las revoluciones, ni la libertad á merced continuamente de la reacción. Para esto el que gobierna debe encerrarse dentro de la ley como en una fortaleza; òir la opinión como el grito de la conciencia pública; satisfacer las grandes necesidades sociales en cuan-

to de él dependa; y el gobernado respetar la autoridad y difundir sus principios, las reformas que pretende implantar en la conciencia general para que se conviertan poco á poco en general voluntad. Creedlo; toda reforma que se gana por un accidente feliz, se pierde por otro accidente desgraciado, y solo prosperan y arraigan aquellas reformas que han nacido de la reflexión, se han propagado por las libres discusiones y han puesto su base en la voluntad y en la conciencia de los pueblos. (*Grandes aplausos.*) En virtud de estas reflexiones y con el derecho indiscutible que nos dan nuestros servicios á la paz pública, decimos y sostenemos que nosotros somos un partido devoto á un tiempo de la libertad, de la democracia, de la República y del orden, de la seguridad; de la estabilidad social. (*Repepetidos aplausos.*)

Insistamos en una idea que mil veces he dicho y que no me cansaré jamás de repetir. Fuerzas que á primera vista parecen contrarias, sostienen el equilibrio del Cosmos; elementos opuestos componen la atmósfera; una serie de acciones y reacciones entran en todos los misterios de la química; la vida es un combate y una armonía de humores encontrados, el pensamiento define las ideas por sus contrarias: en toda síntesis hay una oposición, una antítesis; donde empieza el organismo, allí empieza la batalla por la existencia que se resuelve en supremos conciertos; y de la misma suerte, aquí, en la sociedad, los principios y elementos que parecen más opuestos, la autoridad y la libertad, el progreso y la estabilidad, el derecho individual y las instituciones sociales, las innovaciones y el orden público, la agitación de las democracias y la paz general se armonizan, se equilibran, se completan y vienen á ser á un tiempo el motor y el freno indispensables al desarrollo regular, ordenado, de los verdaderos gobiernos. (*Ruidosos y prolongados aplausos.*)

Debo depositar en vuestro corazón todo cuanto creo, todo cuanto pienso. Cuando estaba en el gobierno y la dema-

gogia y el absolutismo, unidos en la misma desesperación y en el mismo odio, me combatían con tanta violencia y se ensañaban en mí con tanta crueldad, yo defendía en Dios y en mi conciencia, más tranquilo cuanto más combatido, con serenidad perfecta y resolución inquebrantable, despreciando las amenazas que lanzaban sobre mi vida, y las calumnias que lanzaban sobre mi honra, aquellos principios más indispensables á las sociedades humanas; la autoridad que me habían dado los poderes legítimos; la ley, que á todos nos obligaba, y á mí el primero; la estabilidad y el orden social, sin que jamás me arrepienta de todo cuanto hice por ellos, en la más deshecha y más terrible quizás que todas nuestras continuas tormentas. *(Ruidosos aplausos.)* Pero siempre tenía un escrúpulo. ¿Defenderé la autoridad, porque soy yo la autoridad? Decía. ¿Defenderé el orden porque soy responsable del orden? ¿Defenderé la paz pública porque represento, aunque inmerecidamente, la primera magistratura de la nación? Y creedlo, este escrúpulo me inquietaba muchas veces y acibaraba mis días. Quería yo anhelosamente estar fuera del Gobierno para demostrar mi adhesión inquebrantable al orden, á la paz pública. Ya lo estoy. No tengo ningún amigo político en el Gobierno. Y declaro que en la medida de mis fuerzas mantengo el orden con la misma vehemencia que lo mantenía cuando me encontraba en el gobierno, y estoy dispuesto á hacer en sus aras los mismos ó mayores sacrificios. *(Ruidosos y prolongados aplausos.)*

Y hoy se necesita más que nunca satisfacer las tenaces aspiraciones, profundamente arraigadas en la opinion á favor del orden publico. Paz, paz, paz, gritan todos, como el sublime y divino soñador de Florencia. Es necesario que haya paz. Estaba yo tan convencido de esto, que al comenzarse la República, dirigí á mis correligionarios las siguientes observaciones vulgares, sencillísimas, de sentido común, pero provechosas, muy provechosas. El primer tiro que un republicano dispare al Gobierno y á la ley, herirá

en el corazón á la República. Puesta una sociedad en la alternativa de optar entre la anarquía y la dictadura, opta siempre por la dictadura. Es más fácil gobernar una nación que gobernar un partido, y los directores del Estado deben emplear hoy en el poder la misma fuerza que para reprimir á los inquietos y desordenados tuvieron en el Directorio. La República no es la tormenta, sino el puerto donde por muchos años echamos el áncora, á fin de que encuentre en ella el reposo que necesita esta sociedad perturbada. Las agitaciones impiden y esterilizan las reformas, agravando el malestar de los menesterosos y los humildes. No os fieis tanto en la popularidad de nuestras personas y de nuestras doctrinas; las ideas nuevas, como el sol naciente, doran primero las cimas de las montañas. Estando la razón de nuestra parte y la fuerza de parte de nuestros enemigos, citémonos para el terreno de la razón, donde siempre seremos vencedores, y huyamos del terreno de la fuerza, donde siempre seremos vencidos. Hagamos de suerte que la República sea aquí lo conservador, lo gubernamental, lo ordenado, lo estable, y la Monarquía, lo perturbador, lo inquieto, lo anárquico, lo revolucionario. Ayer fuimos en cierta medida, profetas; seamos hoy hombres de Estado y no realicemos sino aquellas ideas que pueda soportar la impura realidad. Si no sabemos gobernar, vendrán los conservadores á cumplir la ley de que nosotros iniciemos y ellos aseguren todos los progresos. Para una generación que ha nacido en la Monarquía, lo esencial es fundar la República, sustituir los poderes divinos, irresponsables, hereditarios, con los poderes humanos, responsables, amovibles. El perfecionar la República, debe ser obra lenta de las venideras generaciones. Desde la revolución de Septiembre, España carece de autoridad, de disciplina, de paz, de seguridad, dadle todo esto en la República, y no temáis que busque jamás la monarquía. El que le ha dicho la verdad á los reyes, debe decir la verdad á los pueblos. Sean cualesquiera las eventualidades de lo porvenir, no hay otro gobierno posible que

una República prudente, sensata; no hay otro medio de mejorar esta sociedad que huir de las revoluciones violentas y apelar á las reformas pacíficas.

Los Gobiernos mueren por la descomposición interior; la descomposición interior proviene de sus propios excesos. Tened presente una observación profundísima del primero entre los observadores del mundo. Por exceso de autoridad muere la monarquía, por el absolutismo; por exceso de privilegio muere la aristocracia, por la oligarquía; por exceso muere también las democracia, por las demagogias. Fundemos, pues, una templada y sensata y prudentísima República. El mayor aliado que el carlismo tiene, lo encuentra en nuestras utopias, nuestros excesos y nuestras divisiones. Él cree y nosotros dudamos; él se organiza y nos desorganizamos nosotros; él se disciplina y nos indisciplinamos nosotros; él se une y nos desunimos nosotros. Todo aquel que tiene por exaltada fiebre un calor excesivo, se halla muy cerca del hielo de la muerte. Mirad no traigan nuestros excesos y nuestros errores al castigo de un absolutismo vergonzoso.

Inútil, completamente inútil todo cuanto dije en aquellos días críticos y solemnes. Quizás sea también inútil cuanto hoy digo. Pero debo decir la verdad á los vencedores de ahora, como se la dije á los vencedores de entonces. Señores: no seamos injustos, no hagamos responsables solo á los pueblos de las faltas cuya responsabilidad suele tocar también á los Gobiernos. Para evitar que los pueblos sean revolucionarios, evitemos que los Gobiernos sean perpetua y sistemáticamente reaccionarios. *(Grandes aplausos.)* Si no es cauto, ni sensato, ni mesurado el Gobierno, ¿cómo queréis que lo sea el pueblo? Los ingleses tuvieron revoluciones, como el más inexperto de los pueblos latinos, en tanto que tuvieron gobiernos reaccionarios, como el tiránico gobierno de los Estúardos, esos Borbones británicos. El pueblo inglés dejó las revoluciones, como inútiles, en cuanto tuvo gobiernos verdaderamente conservadores. El pueblo

suizo luchó en las angustias de los mayores desórdenes, mientras sus gobiernos fueron una especie de oligarquía feudal. Así que la Constitución de 1848 aseguró el ordenado movimiento de la democracia, desaparecieron, como por milagro, los desórdenes y las revoluciones. Si quiere el Gobierno que el pueblo pida sus mejoramientos á sus legisladores y no á sus demagogos, que jamás el Gobierno destruya las reformas ya planteadas, que jamás vuelva la vista atrás, que sea conservador, esencialmente conservador, y no reaccionario. Las reacciones despiden de sí la revolución, como las lagunas pontinas despiden de sí la fiebre. El ejemplo del pueblo inglés, del pueblo más seguro contra las revoluciones, paréceme ejemplo concluyente, que deben mirar con atención y seguir con aprovechamiento los políticos verdaderamente conservadores. ¿Qué ha hecho el partido liberal de Inglaterra en estos últimos cinco años de su mando? Una revolución militar, una revolución politica, una revolución social, una revolución religiosa. Revolución militar es la abrogación de los privilegios de la aristocracia en el ejército. Revolución política es el voto secreto, por el cual pierden los amos, los propietarios, los patronos gran parte de su antiguo influjo, y cobran mayor independencia los trabajadores. Revolución religiosa es arrancar del suelo de Irlanda esa Iglesia anglicana, con la cual se halla unida toda la prepotencia de Inglaterra en el mundo; sus victorias sobre Felipe II y Luis XIV en el exterior, y en el interior su santa revolución, que aseguró para siempre las libertades inglesas. Una revolución social es una ley sobre la propiedad en Irlanda.

Mientras estas leyes se discutían, no podéis imaginaros cómo las trataban los conservadores ingleses. Decían que iban á destruir el Imperio británico, á deslustrar la corona real, á traer los excesos demagógicos y las supersticiones católicas, á subvertir los fundamentos sociales, á desatar los huracanes contra una nación que echaba al mar todo su lastre. Mezcla absurda de revolucionarios y neocatóli-

cos, llamaban á los motores de este grande progreso; y después de insultarles y escupírles, quemaban algunos fanáticos sus efigies.

Las reformas se realizaron. Algunas se realizaron casi con violencia, sin ser muy claro el procedimiento legal, como la reforma del ejército, siempre rechazada por los pares. Creeríais que se iba á caer sobre Albión su plomizo cielo al oir á los conservadores. Un español, diría: «En cuanto lleguen al poder estos, van á destruir esa obra de perdición, van á acabar con todas esas calamidades juntas, con todas esas insensatas revoluciones.» Pues ahora han subido los conservadores. ¿Creéis que devuelvan sus privilegios á la aristocracia, que reinstalen, allá en Irlanda, la Iglesia anglicana, que tornen su manera de ser á la propiedad antigua, que restauren el voto público? Eso lo harían los conservadores revolucionarios; eso no lo hacen, no lo harán jamás los conservadores ingleses, porque saben perfectamente que toda reacción de los privilegios caidos desencadena, tarde ó temprano, las revoluciones. *(Ruidosos aplausos.)*

Ahora, bien: ¿cuales son las instituciones fundamentales hoy existentes en la legalidad de nuestra patria? Son cuatro. Primera, libertad contenida toda entera en los derechos individuales, que consagra el título primero de nuestra Constitución; segunda, el sufragio universal, legítimo origen de todos los poderes; tercera, la República votada por dos asambleas que acababan de recibir un mandato solemne, y sostenido por todos los poderes que se han sucedido desde el 11 de Febrero hasta el día; cuarta, el Jurado, que viene á completar todas estas conquistas de nuestros difíciles, de nuestros costosos progresos políticos. ¿Qué haría un gobierno reaccionario? Destruir estas instituciones fundamentales ó por la violencia ó por la astucia. ¿Cuáles serían los resultados de tamaña insensatez? Por de pronto, el silencio, la muerte aparente, la inmovilidad; al poco tiempo el estallido, la explosión de las revoluciones. En vis-

ta de esta ley social, cumplida fatal, necesariamente en todos los tiempos, ¿qué conducta deben seguir los gobiernos verdaderamente conservadores? Proponerse, en cuanto salgamos de este período anormal de guerra que engendra el despotismo arriba y abajo, afianzar por todos los medios la libertad, la democracia, el Jurado, la República, las cuatro bases fundamentales puestas al pie de la sociedad por nuestras grandes transformaciones políticas. Partiendo de lo existente, consolidando lo existente, se evitan las aventuras peligrosas, las estériles agitaciones, los debates constituyentes, las maniobras de los partidos diversos, la conjuración de los pretendientes ambiciosos, la interinidad prolongada, el divertir la atención de unos y la actividad de otros del objeto principal de toda política verdaderamente patriótica y levantada, que debe ser, dentro de una legalidad clara y definida, dentro de la legalidad, procurar la paz á toda prisa, difundir la instrucción primaria por toda clase de medios y sacrificios, organizar una administración sabia, prudente, que mate la empleomanía, y acabar con ese desequilibrio de nuestro presupuesto, con ese déficit devorador, para que tenga respeto moral y crédito nuestra patria en el mundo. *(Ruidosos aplausos.)*

Si volvéis á poner en tela de juicio la República ó la Monarquía, volverá con este error increible la fiebre revolucionaria; las maquinaciones de la reacción; el recelo de Europa; las amenazas de guerras extrañas por la reaparición de candidatos inverosímiles; las intrigas de las cortes de los monarcas; las proclamas en los clubs populares; el desconcierto en la administración y en la hacienda; la guerra civil que nace del alimento dado por la incertidumbre y por la duda á las más insensatas esperanzas. Acordáos cuán caro pagó el partido conservador antiguo su empeño de cambiar la Constitución del 37 por la Constitución del 45; y tened entendido que fuera de las instituciones vigentes, vais á lo desconocido, y en lo desconocido, en sus espesas sombras, podeis buscar una

monarquía y podeis encontraros con una demagogia. *(Prolongados aplausos.)*

Así debemos aferrarnos á las instituciones vigentes y huir con igual resolución de las dos utopias, de aquella que intenta restaurar la monarquía y de aquella otra que intenta implantar el cantón. Las dos vienen á ser al igual funestas, y las dos engendran mutuamente sus contrarias. La monarquía trae la revolución, los cantones; el cantón trae la reacción, las restauraciones.

Pongamos muy alta, para contrastar esta última fuerza de perturbación, sobre todo, la unidad nacional, porque hay un sentimiento en los pueblos que está ante todos los sentimientos; un interés que está ante todos los intereses, una idea que está ante todas las ideas; el interés, el sentimiento, la idea de la patria. Y la patria no es solamente el hogar estrecho donde se meció nuestra cuna; el árbol solitario que nos prestó sombra en nuestros tiernos años; el campo donde volaron como pintadas mariposas, nuestras primeras ilusiones ó el templo donde se perdieron como nubes de mirra é incienso nuestras primeras plegarias; la patria es más que todo esto, es la Península hermosísima, estrella de la tarde para los navegantes fenicios, bienaventurados elíseos para los poetas clásicos, edén para los árabes; la Península de cuya nutritiva tierra brotara esta ilustre raza celto-ibérica, tan fuerte como el roble del Norte, y tan flexible como la palma del Mediodía; raza que hendiò con un rayo de luz de su inteligencia, las tinieblas de los últimos tiempos del mundo antiguo; que civilizó á las tribus germánicas antes que ningún otro pueblo, sin exceptuar á la misma Italia; que en la edad del misticismo, de la maceración, llevó á los ateridos miembros de la humanidad el calor de la vida, la luz de la ciencia, la savia de la Naturaleza por la infusión en sus venas del genio del Oriente; que tuvo una libertad de tan ilustre prosapia como la libertad inglesa, y una democracia tan enérgica y tan sensata como las primeras democracias de la histo-

ria; que en el despertar del espíritu moderno creó como Dios para el hombre nuevo y para la nueva idea, esa tierra de los portentos, hallazgo del Paraíso perdido por la culpa de la servidumbre y encontrado de nuevo por la redención del humano progreso; raza nunca accesible á la decadencia, nunca podrida por el virus del interés y del egoismo; fanática si se quiere, aventurera, audaz, inquieta, indócil, pero valerosísima, enérgica, heróica, sublime, la raza de los despertamientos súbitos y de las hazañas increibles; la raza de las épicas guerras de la Independencia y de los heróicos sacrificios por las ideas, y que aun sin estas cualidades y sin estas grandezas, merecerían esta tierra y esta raza, confundidas, identificadas como en un solo seno y un solo espíritu, en este mágico nombre de España, merecían de nosotros amor y culto, porque España es nuestra santa, nuestra eterna, nuestra fecunda madre. *(Ruidosos aplausos.)*

Señores, las nacionalidades existen y son organismos superiores á todos los organismos sociales. Como existe el espíritu humano existe el espírutu nacional. Hay nacionalidad en la política, porque los progresos podrán ser muchos, las instituciones varias, y habrán de teñirse del carácter y del genio nacional; hay nacionalidad artística, porque el artista más original no podrá, ni en sus cuadros, ni en sus estatuas, ni en sus monumentos, borrar el sello de su gente, de su tierra y de su historia; hay hasta nacionalidad allá en la alta esfera del pensamiento, porque no podréis pensar sin el auxilio del lenguaje, y no podéis hablar ni escribir perfectamente sino en nuestra lengua patria, eterno verbo de las ideas; hay una comunidad de origen, de raza, de costumbres, de recuerdos, de historias, de esperanzas, de inspiraciones artísticas, que no se pueden perder, que no se pueden malbaratar, que no se pueden aminorar, dado que componen el más preciado tesoro de nuestra vida. Y la unidad nacional es un principio de evidencia indiscutible, de fuerza incontrastable. El mundo camina á la unidad. Fué el Cristianismo un progreso incontes-

table sobre las religiones antiguas, porque mantenía estas dos unidades: la unidad de Dios y la unidad del hombre; fué la monarquía un progreso sobre el feudalismo, porque elevada sobre la guerra la unidad de la autoridad; fué la Revolución un progreso sobre la monarquía, porque fundaba una más fuerte unidad, la unidad del derecho. No es esencial, no, á las democracias y á las Repúblicas cierta organización administrativa que se ha elevado aquí á la cuestión de las cuestiones. Bajo el dogma de la soberanía nacional, bajo la unidad del Estado, fúndense en buen hora las autonomías posibles, la descentralización necesaria, pero sin que puedan ni herir ni quebrantar la unidad fundamental y eterna de la patria. En la vida de la sociedad sucede como en la vida de la Naturaleza. Podéis sacar de los organismos imperfectos é inferiores otros organismos vivientes; podéis descomponer algún reptil en varios reptiles, al menos en varios fragmentos que guarden vida y movilidad, así como se descompone por la segmentación algunos insectos en otros insectos; pero no podéis descomponer, separar los órganos fundamentales del cuerpo humano sin producirle inmediatamente la muerte. Los grandes organismos sociales ya formados, las nacionalidades, no pueden, no, descomponerse. Sobre todo, no pueden brotar de ellos otros organismos políticos, no pueden brotar otras nacionalidades. Lo que puede suceder, lo que sucede realmente, es que las nacionalidades ya formadas, las nacionalidades ya independientes se unan, se federen con otras nacionalidades ya formadas, con otras nacionalidades ya independientes. Por este medio pueden y deben unirse naciones libres y autónomas; por este medio pueden y deben fundarse los Estados Unidos de Europa.

Pero romper una nacionalidad ya formada en pequeñas nacionalidades; volver en un día y en una hora á contratar el pacto social entre pueblos é individuos, es una utopia que, como dije en noche solemne y repito ahora, quedó consumida en el incendio voraz de Cartagena.

Mientras el movimiento de la cultura general tiende á la unidad, por contradicción y contrasentido singular, tiéndese aquí á la separación y surgen graves tendencias separatistas que conviene á toda costa combatir. Háse divulgado una idea falsísima, la idea de que las Repúblicas, donde los lazos de la unidad son poco fuertes viven mucho tiempo. Y sin embargo, la historia dice á veces que si en el mundo antiguo y en el mundo de la Edad Media la monarquía predominó sobre la República fué por carecer generalmente las Repúblicas de aquella cohesión íntima y de aquella unidad suprema que, sin perjuicio de la variedad natural, agranda y robustece á los Estados. El mundo perdió su academia, su escuela, su gimnasio, el centro de toda cultura, cuando perdió las Repúblicas griegas, madres de los héroes, musas de las artes, diosas de las ideas. Y las Repúblicas griegas se eclipsaron primero y se perdieron luego por sus partidos separatistas, por sus interiores divisiones. Sus grandes hombres no comprendieron nunca que no bastaba con ser de Esparta, de Corinto, de Thebas, de Atenas; y para salvar la libertad y la República se necesitaba ser de Grecia. Los reyes macedonios triunfaron de las democracias halénicas más que por propia fuerza de la monarquía, por discordias interiores de sus inquietas enemigas, de sus ilustres víctimas que, al caer, apagaron la luz de la ciencia y de la libertad en el antiguo mundo. La gloria del mayor y más ilustre entre los oradores no consistió tanto en su sobria palabra, en su natural elocuencia, en sus maravillosos discursos, como en haber despertado sobre la ruina de tantos pueblos ilustres y sobre las ráfagas de tantas tempestades desencadenadas el ideal de la unidad de Grecia, de la unidad de su patria, vencida en Queronea por no haber sabido encarnar en la viviente realidad de su política el verbo luminoso de la más alta elocuencia.

La vida de Grecia se reanimó y se renovó su cultura, cuando entre el diluvio de las irrupciones germánicas surgieron, con la estrella del arte en la frente las repúblicas

italianas. Ellas rehabilitaron el trabajo y lo opusieron á la guerra; ellas fundaron una política independiente de las familias de los reyes y de las cábalas de los cortesanos; ellas trajeron á la vida y educaron en la libertad esos pueblos de héroes, de artistas, de poetas, que han fundado en la movible tierra de la laguna adriática y en las arenas de las costas mediterráneas la oriental Venecia, con sus palacios revestidos de multicolores mosáicos, la marmórea Génova, con sus colosales monumentos, y en las orillas del Arno la ilustre Pisa, con sus tumbas, tras las que parece alborear el día de la eternidad, y la sabia Florencia, que recuerda el esplendor y la belleza de Atenas; ellas pusieron el genio de la adivinación en los grandes descubridores y navegantes; el genio de la poesía en los mayores épicos y líricos de la Edad Media, el cincel en las manos que esculpieron las puertas del Baptisterio florentino y levantaron las sombras de la escultura antigua sobre las cimas del sepulcro de los Médicis; los pinceles en aquellos artistas extraordinarios que coronaron el Renacimiento, y á la forma humana encorbada bajo la maceración y la penitencia, le dieron su primitivo vigor y hermosura: glorias, grandezas, que desaparecieron por sus enemistades, por sus odios, por sus guerras, por preferir la alianza con el Emperador ó con el Papa á la alianza con las democracias enemigas, por llamar contra la rival afortunada al bárbaro y al extranjero, emulando en errores como en milagros á la antigua Grecia, viviendo de su vida de inspiraciones, y espirando de su propia muerte. *(Aplausos.)*

Una República se estableció en Europa con ese carácter de independencia mutua y de semiseparación conque aquí se sueña, y esa República, que no es otra sino Holanda, para buscar una sombra de unidad, comenzó por tener á su frente una monarquía hipócrita y concluyó por constituirse en monarquía definitiva. Así, los más ilustres pueblos republicanos del mundo marchan á la unidad; el pueblo de los Estados Unidos en América y pueblo de la Confedera-

ción helvética en Europa. Tres grandes momentos tiene en su historia el pueblo americano; la guerra de la independencia, la Convención de Filadelfia, el advenimiento de Lincoln. Y estos tres momentos señalan tres grandes esfuerzos por la unidad fundamental de aquella República. En el primer momento los descendientes de los antiguos puritanos, los demócratas, los evangélicos, se reunen con los descendientes de los antiguos caballeros, los aristócratas, los episcopales, para romper el yugo de la monarquía y establecer las Repúblicas, que surgen, estrellas deslumbradoras, por los cielos del Nuevo Mundo. Pero recientes las rivalidades entre los colonos, poco expertos estos en política, atentos á sus intereses locales, orgullosos con la soberanía de los Estados individualistas por tradición y por temperamento, expían el régimen holandés, la semi-separación de las provincias que les da la anarquía demagógica en unas partes, la arbitrariedad oligárquica en otras, la pobreza en todas la irregularidad en la percepción de los tributos, la guerra enconada entre los partidos, la falta de crédito fuera y la deshonra dentro, hasta que viene la gran Convención de Filadelfia á someter tantas fuerzas dispersas, á uniformar tantos Estados diferentes, á pacificar tantas guerras locales, fundando la unidad de la nación. Y todavía en este segundo progreso han dejado demasiada latitud á los Estados en su gobierno propio; y de esta excesiva latitud surgen dos males que pueden acabar con la confederación americana; un germen separatista que enerva las fuerzas de la Repúpública y una consagración de la esclavitud que la pudre y la desmoraliza, y viene la gran crisis, aquella en que todos los monárquicos europeos se pusieron de parte del Sur, anhelando ver cómo el viento barría las estrellas que iluminaban y vivificaban nuestras esperanzas, la crisis de la última guerra, y se levanta la unidad de la patria la unidad de la República, la unidad del derecho, á castigar á los Estados Caínes y á fundir las pesadas cadenas de tres millones de esclavos. (*Ruidosos aplausos.*) Y desde enton-

ces no ha perdonado medio ni sacrifiicio el gobierno nacional para contener la unidad del derecho humano, sosteniendo la emancipación de los negros y para sostener la unidad nacional castigando rudamente á los Estados separatistas y rebeldes, porque sabe que sería la ruptura de la unidad, la perdicion de la democracia en Europa y en América.

Y lo que digo de América digo de Suiza. Tres momentos tiene también el pueblo helvético, tres años que son como los días de su génesis; el año de 1815, el año 1848 y el año 1874. Por 1815, la Santa Alianza de los reyes que dirigían la reacción europea, quiso acabar con esta República en el Congreso de Viena. Cuentan las crónicas que el dicho agudo del jefe de la diplomacia reaccionaria salvó la confederación, «ese grano de amizcle que perfuma toda Europa.» Mas á fin de que no tuviera fuerza, vigor y grandeza, establecieron un régimen separatista, un régimen holandés, que al poco tiempo había dado estos frutos de muerte; en los Estados protestantes un oligarquía aristocrática; en los Estados católicos una tiranía religiosa, la peor de todas las tiranías imaginables. Los pensadores y los patriotas convinieron en caminar hacia la unidad política y hacia la uniformidad de derechos. ¿Quiénes se opusieron? Como en América los Estados del Sur, en Suiza los Estados del Sunderbun; como en América los Estados esclavistas y en Suiza los Estados teócratas. Y por fin la revolución de 1848 consagró la unidad de la nación, y con la unidad de la nación, la victoria de la democracia. Pero la excesiva autonomía dejada á los Estados en aquella Constitución trajo violaciones al pacto fundamental, ataques á la inviolabilidad de la conciencia, soberbia oligarquía en algunos Estados, tiranía religiosa en otros, y la última revisión ha llevado más libertad á los ciudadanos y más concentración al gobierno.

¿Quién dejará de rendirse á la evidencia de otros ejemplos? Entre nosotros, los pueblos semi-separatistas por ex-

celencia son los pueblos vascos. Y miradlo, si exceptuáis aquella villa singular, cuyo heroismo es nuestro orgullo y la admiración y la envidia de los extraños, la Zaragoza de la libertad; si exceptuáis aquellas ciudades que pertenecen al espíritu moderno; los que nacieron bajo el árbol de Guernica, el monumento más antiguo de la democracia en el mundo, los que salvaron sus Repúblicas de todas las invasiones, haciéndolas tan fuertes como las montañas contra las cuales se estrellan las férvidas olas del mar Cantábrico; los que se gobiernan á sí mismos con las instituciones más federales quizás de toda la tierra; por adscritos á sus altares y á sus ídolos, por separados en sus hogares, á un tiempo del espíritu moderno y de la unidad nacional, por no respirar el aire cargado que respira nuestra conciencia, han hecho de los riscos, que saludamos como asiento de los eternos municipios, los dólmenes sangrientos donde se sacrifica la libertad; han hecho de su árbol, cantado por los poetas y saludado por los oradores republicanos, el venenoso manzanillo de la democracia; han hecho de su hierro, que habían jurado emplear en defensa de sus libertades, espadas contra nuestros corazones, argollas para nuestros brazos; siendo hoy esclavos de un rey absoluto y parricidas asesinos de la patria. (*Ruidosos aplausos.*)

En el fondo de la guerra vasca hay una tendencia separatista y otra tendencia separatista en el fondo de la guerra cantonal. Las dos utopias se juntan en sus resultados; las dos son igualmente funestas. Hubo momentos de este último verano en que creimos completamente disuelta nuestra España. La idea de la legalidad se había perdido en tales términos, que un empleado cualquiera de guerra asumía todos los poderes y lo notificaba á las Cortes; y los encargados de dar y cumplir las leyes, desacatábanlas, sublevándose ó tocando á rebato contra la legalidad. No se trataba allí, como en otras ocasiones de sustituir un ministerio al ministerio existente, ni una forma de gobierno á la forma admitida; tratábase de dividir en mil porciones nues-

tra patria, semejantes á las que siguieron á la caida del califato de Córdoba. De provincias llegaban las ideas más extrañas y los principios más descabellados. Unos, decían que iban á resucitar la antigua coronilla de Aragón como si las fórmulas del derecho moderno fueran conjuros de Edad Media. Otros decían que iban á constituir una Galicia independiente, bajo el protectorado de Inglaterra. Jaén se apercibía á una guerra con Granada. Salamanca temblaba por la clausura de su gloriosa Universidad y el eclipse de su predominio científico en Castilla. Rivalidades mal apagadas por la unidad nacional en largos siglos, surgían como si hubiéramos retrocedido á los tiempos de la barbarie, á los tiempos de zegríes y abencerrajes, de agramonteses y viamonteses, de Castros y Laras, de Capuletos y Montecos, de guerra universal. Villas insignificantes, apenas descritas en el mapa, citaban Asambleas Constituyentes. La sublevación vino contra el más federal de todos los ministerios posibles en el momento mismo en que la Asamblea trazaba de prisa un proyecto de Constitución, cuyos mayores defectos provenían de la falta de tiempo en la comisión y de la sobra de impaciencia en el gobierno.

Y entonces vimos lo que quisiéramos haber olvidado; motines diarios, asonadas generales, indisciplina militar, republicanos muy queridos del pueblo muertos á hierro en las calles; poblaciones pacíficas, excitadas á la rebelión y presas de aquella fiebre; dictadura demagógica en Cádiz; rivalidades sangrientas de nombre y familias en Málaga, que causaban la fuga de la mitad casi de los habitantes, y la guerra entre las facciones de la otra mitad; desarme de la guarnición en Granada después de cruentísimas batallas, bandas que salían de unas ciudades para pelear ó morir en otras ciudades sin saber por qué, ni para qué seguramente, como las bandas de Sevilla en Utrera; los incendios y las matanzas en Alcoy; la anarquía en Valencia; las partidas de Sierra Morena; el cantón de Murcia entregado á la demagogia y el de Castellón á los apostólicos; pueblos caste-

llanos llamando desde su barricadas á una guerra de las Comunidades, como si Carlos de Gante hubiera desembarcado en las costas del Norte; horrible y misteriosa escena de riñas y puñaladas entre los emisarios de los cantoneros y los defensores del gobierno en Valladolid; la capital de Andalucía en armas; Cartagena en delirio; Alicante y Almería bombardeadas; la escuadra española pasando del pabellón rojo al pabellón extranjero; las costas despedazadas, los buques como si los piratas hubieran vuelto al Mediterráneo; la inseguridad en todas partes; nuestros parques disipándose en humo y nuestra escuadra hundiéndose en el mar; la ruina de nuestro suelo, el suicidio de nuestro partido; y al siniestro relampagueo de tanta demencia, en aquella caliginosa noche, la más triste de nuestra historia contemporánea, surgiendo como rapaces nocturnas aves de las ruinas, las siniestras huestes carlistas, ganosas de mayores males, próximas á consumar nuestra esclavitud y nuestra deshonra, y á repartir entre el absolutismo y la teocracia los miembros despedazados de la infeliz España. *(Ruidosos aplausos.)* ¿Tuve yo razón ó no para decir que la utopia había quedado consumida en aquel incendio? Y no resucitará.

Toda utopia produce los mismos males, así la utopia demagógica como la utopia monárquica. Por eso insisto é insistiré continuamente en la necesidad de condenar á una con el mismo rigor los cantones y la restauración. La política restauradora en una política insensata en todos tiempos y en todas partes. Un pueblo que vuelve á las formas de gobierno ya desechadas, y á las dinastías ya despedidas, es un pueblo de irremediable inferioridad política, sobre todo, si esas formas de gobierno y esas dinastías se han probado en larga y no interrumpida experiencia. Restauración quiere decir, retroceso, y retroceso quiere decir decadencia. La palabra tiene ya un sentido claro y universal; vuelta la reacción, lo que equivale á decir, que vuelta á las revoluciones. Y los pueblos vuelven también dificil-

mente á las restauraciones, que casi todas las conocidas han sído obra de la intervención extranjera. La influencia de Luis XIV restauró á los Estuardos; las escuadras de los ingleses y las armas de los austriacos, protegieron á los destronados Borbones de Nápoles; los aliados llevaron en sus bagajes la familia de Borbón á Francia, que fué nuevamente despedida por el pueblo y no será jamás restaurada; los cien mil hijos de San Luis restauraron á Fernando VII en su infame absolutismo; la Santa Alianza volvió á Pío VII al trono de Roma; y con triple intenvención Francia, España y las dos Sicilias, volvieron á Pío IX; las bayonetas europeas, restauraron el imperio, la monarquía en Méjico. ¿Qué auxilio tiene en el mundo la restauración española?

Y reflexionad que en todas partes ha sido inútil este esfuezo. La restauración ha vuelto á desplomarse por su propio peso. Los Estuardos volvieron al castillo de San Germán, de donde habían sido llamados por la traición de un general. Los Borbones de Nápoles huyeron ante la imagen de Italia libre y una. Los Borbones de Francia, que se creían reinstalados por toda una eternidad en las Tullerías, pasaron quince años entre conspiraciones y cayeron barridos y dispersados por la cólera del pueblo. Ni su grandeza, ni su antigüedad, ni su prestigio, ni su mágico influjo en los ánimos, han preservado al trono de los Papas de esta ley general de la historia, que vimos cumplirse también muy claramente con la absurda restauración de la monarquía allá en América. Esfuerzos inútiles condenados á dar siempre de sí las mismas indeclinables consecuencias, he ahí la Restauración. *(Muestras de asentimiento.)*

Cuando una institución tan arraigada como la monarquía, de recuerdos innumerables, de prestigio infinito, confundida con el suelo y con la historia, se pierde, se acaba, es porque se ha perdido, porque se han acabado antes que ella las ideas y los sentimientos en que se accionaba y vivía. Recorred la tierra, subid á las alturas del cielo, evo-

cad el genio de los pasados siglos en busca de un filtro, y nada habréis hecho si no alcanzáis á tener una especie de laboratorio tan grande como el Universo, para forjar algo que exceda en extensión al espacio, la conciencia de un pueblo; algo que exceda en fecundidad á la luz, al calor, á la electricidad, la idea de un siglo. Y si la conciencia del pueblo no ha rechazado á las antiguas dinastías, ¿por qué cayeron? Y si la idea del siglo no las ha herido y las ha marcado con su inapelable reprobación, ¿por qué no se sostienen? O esas dinastías eran fuertes, y entonces el impulso que las derribó fué mucho más fuerte que ellas, ó esas dinastías eran débiles y entonces no habránpo dido recobrar en el destierro las fuerzas que les faltan. Nada nos traería la familia destronada; ni una línea de terreno; ni un aumento de influencia, ni paz, ni autoridad, ni orden, puesto que al restaurarla, restauraríais también los odios que han minado su trono, y que han concluido por derribarlo cuando tenía el prestigío de la inviolabilidad y la aureola de una tradición jamás interrumpida en nuestra historia.

Entre los pueblos occidentales hay plena solidalidad. Y la casa de Borbón es de restauración tan imposible en Francia como en España, y en España como en Italia. El campesino francés que antes adoraba la bandera blanca y las flores de lis en ella sembradas, ahora se enfurece de cólera á la vista de la bandera blanca, y la cree sudario de su patria. El pueblo español, que se sacrificaba por sus reyes en la guerra de la Independencia y en la guerra civil, ahora reniega de sus reyes. Y tiene razón. Ellos ensangrentaron con sus eternas discordias mil veces nuestro suelo; ellos sacrificaron á sus pactos é intereses de familia nuestra grandeza en el mundo; ellos perdieron á Gibraltar en la guerra de sucesión y lo olvidaron en la paz de Utrech; ellos cedieron solemnemente la tierra de Zaragoza y de Gerona al conquistador extranjero; ellos mandaron, por la mano aleve de Fernando VII, los más ilustres patriotas á la emigración y al cadalso; ellos destru-

yeron y malograron en el reinado último, todos los sacrificios hechos por la libertad en una guerra de siete años; y hoy mismo, sobre la infame insurrección del Norte, sobre nuestros caminos borrados, nuestros telégrafos rotos, nuestras estaciones en cenizas, nuestros campos talados, nuestros riscos destilando sangre, nuestros soldados muertos á millares, se levanta la siniestra sombra de un Borbón, como pára recordarnos que está destinada su funesta estirpe á oprimirnos y desangrarnos perpetuamente, y que solo merece nuestro odio, y solo debe esperar de nosotros una maldición que se extienda y se perpetúe de siglo en siglo á todas las generaciones. *(Ruidosos aplausos).*

Todas las épocas de restauración han sido épocas de venganza, todas. Venganza en Inglaterra, donde persiguieron las personas y propiedades de los vivos y escarbaron la tierra para encontrar y castigar los huesos de los muertos; venganza en Francia, donde esparcieron el terror blanco, más cruel y más implacable que todas las saturnales demagógicas; venganza en Italia, que todavía recuerda con horror y con espanto, los rostros lívidos de los patriotas arrojados al mar Tirreno, en presencia de la corte entregada á marítimas fiestas, para agravar el ajeno tormento y la propia crueldad; venganza en la exaltada España realista, en la España de los perjurios reales, de los olvidos ingratos, de las purificaciones neronianas, de los destierros en conjunto, de los asesinatos en masa, del restablecimiento de la Inquisición; venganza en España, que ofrece desde Barcelona á la Coruña, desde Mallorca á Cádiz, en sombras siniestras, una elevada cordillera de cadalsos donde perecieron los héroes de la Independencia, inmolados por el regio cortesano de los conquistadores; que la venganza es para los nacidos en el trono y criados en la proscripción, al volver á sus reinos, como el cumplimiento del deber, como la señal de la victoria, como la sanción de la justicia. *(Aplausos).*

¿Tan apocados seremos que creamos posible y honroso

renegar de la revolución de Septiembre? ¿Por qué entonces la emprendimos con tenacidad y la consumamos con resolución? Hoy que los restauradores se muestran orgullosos y los revolucionarios débiles, reivindiquemos la parte que en esa revolución nos haya cabido. Pero ¡Ah! que me acompañan muchos entre los más conservadores generales de la revolución, ministros de la revolución, embajadores de la revolución, diputados de la revolución, alcaldes de la revolución, que no querrán ser hoy traidores á la revolución, para volver á ser mañana, por necesidad, por fuerza, traidores también á las restauraciones. Si ha costado mucho la revolución, no necesitaría de grande esfuerzo para demostrar que sus dificultades materiales provienen del antiguo régimen, sus dificultades económicas del antiguo régimen, y solo al antiguo régimen es imputable la educación de nuestro pueblo. Si ha costado mucho, también ha valido mucho; ha valido la emancipación de nuestra conciencia, la libertad religiosa, el advenimiento de la democracia y la proclamación de la República, que en todas las naciones libres han triunfado tras siglos enteros de combates y de sacrificios. Pero por lo mismo que ha costado mucho, por lo mismo que cuesta muchísimo el conservarla y el salvarla, por lo mismo que las revoluciones son tan dolorosas, yo deseo que no retrocedamos, porque no temo para mi patria tanto el retroceso en sí, como la nueva serie de revoluciones á que nos veríamos tristemente condenados después de una ciega restauración. (*General asentimiento*).

Para la República en el año pasado no hubo más peligro que la demagogia; para la República en el año corriente, no hay más peligro que la restauración. Evitemos ésta como vencimos aquélla. Así la República no debe ser patrimonio de ningún hombre, ni de ningún partido; es la nación dirigiéndose así misma, y en sus amplias instituciones, en su maravillosa flexibilidad, en los grados de desarrollo que admite y consiente, todos los partidos pueden gobernarse sin desdoro y sucederse en el poder sin

conflictos y perturbaciones, conforme los llamen las exigencias de la sociedad y los votos de la opinión. Nadie se desdora de acudir á un Ayuntamiento, á una Diputación provincial ó á un Congreso cuando sus electores lo llaman, y nadie puede ni debe desdorarse, por más monárquico que sea ó haya sido, en servir á una República, á esa forma impersonal de la nación soberana á que todos pertenecemos. Lo que no puede admitirse, lo que no debe admitirse, lo que siempre será contrario á todo sentimiento de la más vulgar honradez, lo que no tiene nombre, es aceptar un cargo en la República para conspirar contra la República. Fuera de eso, como la crisis presente es tan larga, como las sociedades modernas oscilan de continuo entre el progreso y la estabilidad, sucédanse en buen hora los partidos conservadores y los partidos progresivos dentro de la República, según lo pidan las necesidades sociales. Nosotros tenemos más deber que nadie de apoyar á los gobiernos sinceramente republicanos; porque así como sería increible que los conservadores tomaran el nombre de republicanos para destruir la República, sería increible también que por haberla propagado cuando todos la condenaban, por haberla defendido cuando todos la perseguían, nosotros pretendiéramos que la República fuese nuestro exclusivo patrimonio, nuestro pingüe mayorazgo, cuando la República es como el sol, como el aire, propiedad común de todos los españoles. Traición negra sería que los conservadores conspirasen desde el gobierno republicano contra la República, y demencia ciega sería que los Republicanos pidieran exclusivamente para sí el gobierno de la República. No, mil veces no. La República, repito, es la nación, y la nación no pertenece á ninguna persona, á ninguna familia, á ningún partido, la nación es de todos sus hijos.

Y sin embargo, hay quien dice que la República no puede ser bandera contra el carlismo; que la República no puede ser bandera contra la tiranía. Muchas veces llama poderosamente mi atención especialísimo fenómeno. Se

alza en armas la demagogia á favor de los cantones, y convenimos á una en la necesidad de combatirla con energía, de vencerla con decisión, de arrancarla hasta su última bandera. La demagogia está vencida, aniquilada y el único elemento perturbador que resta es el carlismo. Sí, el carlismo borra los caminos, corta los telégrafos, tala los campos, sitia las ciudades, incendia los pueblos, llama la intervención extranjera, convierte en tumba de la juventud los desfiladeros, consume la riqueza pública, se bebe la sangre nacional, comete las más bárbaras crueldades, arranca aquí los ojos á los ancianos, fusila allá á indefensas mujeres, después de haberlas deshonrado, inmola hasta los niños, desarraiga poblaciones enteras como si desarraigara malezas, y derrama por todas partes sus sicarios con el puñal en una mano y la tea en la otra para hundirnos, ya que no pueden esclavizarnos; para ofrecer á su rey bárbaro y á su cruel teocracia, el cadáver de la nación, ya que no pueden domeñar su voluntad ni conquistar su alma. Y para combatir la monarquía, no vale, no, la República; se necesita oponer á un Borbón, otro Borbón, á un nieto de María Luisa, otro nieto de María Luisa; á un gobierno personal, un gobierno personal; á una teocracia cruel, una teocracia hipócrita; para que los asesinos, los incendiarios, los verdugos de España, vencidos en los campos, se apoderen, como se apoderaron durante el último reinado del palacio y desde allí nos opriman en lo más íntimo, en lo más sagrado, en nuestras conciencias, y nos hagan ludibrio del mundo y de la historia. *(Aplausos.)*

En Francia los hombres más ilustres del antiguo partido conservador se han penetrado de esta idea nacida en puro patriotismo, confirmada por larga experiencia política; se han penetrado de que contra los dos restauraciones, contra la restauración borbónica que atenta á la libertad; contra la restauración bonapartista que atenta á la patria, sólo hay una bandera luminosísima y gloriosa, la bandera inmortal de la República. En Francia, dan iguales muestras

de sensatez y el antiguo partido conservador, abrazándose á la forma de gobierno que siempre acariciaron los demócratas, y el partido republicano, siguiendo cuerda conducta atenta á la realidad, apartada de la autopia digna de los que son hoy verdaderos fiadores de la estabilidad y del orden.

En Francia los conservadores no se acuerdan de que han servido á las familias reales, ni los republicanos se acuerdan de que han acariciado las apocalipsis socialistas; los conservadores renuncian á todo cuanto hay en sus teorías de anticuado, y los republicanos á todo cuanto hay en sus teorías de prematuro; los conservadores saben que, dentro de la República, todos los intereses permanentes se hallan asegurados, y los republicanos saben que todas las reformas radicales y legítimas, serán realizadas por la propaganda pacífica y por el sufragio universal; los unos renuncian á los malditos golpes de Estado, y los otros, á las perturbadoras revoluciones, para fundar una forma de gobierno tres veces enterrada y tres veces renacida de sus cenizas, única que puede contener sin quebrarse, la luz vivísima del espírtu de nuestro siglo. *(Aplausos.)*

Muchas enseñanzas pueden aprovecharse de este ejemplo. Hora es ya de que asentemos sobre sólidas bases la legalidad. Nosotros tenemos derecho á exigir de los demás partidos liberales que mantengan y afiancen la República. Los demás partidos liberales tienen derecho á exigir de nosotros que no quebrantemos con peligrosos ensayos la unidad nacional. Unos y otros, debemos cerrar el período constituyente, y para cerrar el período constituyen, unos y otros debemos proclamar, como punto común de partida, la Constitución que hoy rige, liberal y democrática, con las alteraciones que ha llevado á los artículos de la organización de poderes el voto solemne dado por la Asamblea soberana el día 11 de Febrero de 1873, día en que la revolución de Septiembre se coronó con su gobierno natural, y en que entró nuestra patria de lleno, en el régimen propio

de los pueblos libres. Bajo la tutela de esta Constitución deben organizarse lo más libremente que sea posible los municipios y las provincias, pero por grados y conforme lo pida su educación y su madurez política. Digamos la verdad, toda la verdad; digamos la verdad real, que es la verdad política. Ningún Gobierno puede consentir que tantas y tantas provincias conviertan su autonomía administrativa en fortaleza de los carlistas, en nido de la teocracia, en germen de guerra civil; ningún Gobierno puede consentir que tantos y tantos alcaldes ataquen la libertad religiosa y opriman las conciencias; ningún Gobierno puede consentir que descuiden el deber sacratísimo de dar el pan de la inteligencia á la niñez y sostener las escuelas primarias cerradas en muchas partes, en muchas, por la sórdida avaricia de los municipios, que hacen del maestro blanco y víctima de sus odios. Pero el defecto de los pueblos latinos es querer un día de una vez, levantar su edificio político. Hoy debemos contentarnos con la Constitución de 1869, completada y perfeccionada en la forma republicana. Fuera de esto, se corren aventuras peligrosas, se amontonan tempestades horribles, se engendran períodos de largas y estériles crisis, se pasa por nuevas desorganizaciones, á cuyo término solo puede surgir una vergonzosa restauración ó una permanente dictadura. *(Aplausos.)*

Fundada esta legalidad, sean los unos todo lo conservadores que quieran, con tal de no confundir el ejercio de la autoridad con las arbitrariedades al uso, y sean los otros de todo lo reformistas que quieran, con tal de no pedir las reformas á las revoluciones, que agitan mucho, y no crean nada, sino hábitos de dictadura así en los gobiernos como en los pueblos. Nosotros tenemos también reformas que pedir, reformas que preparar, reformas que nos dicta severamente nuestra conciencia, y que más severamente nos exige todavía nuestra ya larga historia. Es la primera la modificación de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, con arreglo á los verdaderos principios científicos, y á las

enseñanzas de una dolorosa experiencia; es la segunda, la enseñanza primaria universal, obligatoria y gratuita; es la tercera, la abolición de la esclavitud en Cuba, porque no podemos de ninguna manera tolerar que se dé el abominable ejemplo de tener una República moderna, una República liberal, una República democrática, como ha de ser forzosamente la nuestra, á sus pies, en sus bases, á la manera de las Repúblicas antiguas, los esclavos desposeidos de su personalidad y de su derecho sobre la tierra de los hombres y de los pueblos libres, sobre la tierra de América. *(Aplausos.)*

Nuestro gobierno, señores, no pudo ser un gobierno reformista; cercado por todas partes de enemigos, en formidable guerra con las facciones y con los demagogos, nuestro gobierno fue, y no pudo menos de ser, un gobierno de combate. Yo pongo al más enérgico, al más fuerte, en nuestro caso, y hubiera desmayado mil veces. La política iniciada en el mes de Julio del año pasado, seguida por nosotros con perseverancia, solo tuvo tiempo para luchar y reluchar con los innumerables elementos sociales desencadenados en su contra. Pero en medio de tantos obstáculos, á veces insuperables, conjuramos grave conflicto internacional. Los buques apresados nos fueron devueltos y pudimos emplearlos en refrenar las excursiones piráticas. La ciudad de Málaga, sublevada desde que la República se proclamara, entró en obediencia, y en la severa y necesaria disciplina del castigo entró también la subvertida ciudad de Alcoy. Los motines tuvieron represión tan tenaz y los amotinados escarmiento tan inplacables, que después de aquel delirio, cuya duración fuera de tantos meses, no hubo ni levantamiento alguno, ni conato siquiera de levantamiento. Aglomeramos tales medios en torno de Cartagena, seguimos con tal perseverancia el sitio, que la ciudad inexpugnable, invencible, tuvo al fin que trocar su maldito pendón por la bandera patria. Las tropas indisciplinadas volvieron á disciplina rigidísima, al combate,

al sacrificio, á la muerte. Las milicias nacionales de muchos pueblos pelearon con verdadero heroismo. Recobró su rigor la ordenanza, y su rígida severidad el soldado. Reinstalamos en sus puestos, el cuerpo de artillería, medida contestada por muchos, y siempre sostenida por nosotros como medio de reorganizar el ejército con vigor y de mantener la guerra con ventaja. Cumplimos por vez primera la dificilísima y no experimentada ley de reservas; y sin fuerza, sin violencia, con escasísimos medios de obtener respeto, improvisamos un ejército que fué vestido, equipado, armado instantáneamente. La marina, desorganizada, recibió el contingente necesario.

En la guerra civil tuvimos dos reveses mayores, el de Játiva y la entrada de los carlistas en Cuenca; pero la marcha del valeroso general en jefe desde Miranda á Tolosa, los encuentros de Barbarin y Montejurra, con tan escaso ejército, en posiciones tan desventajosas y con resultados tan prósperos; el paso de Navarra á Guipúzcoa, tan sigiloso y tan brillante; el combate de Belavieta, daban á todos los buenos, fundada confianza en mayores victorias. Los generales de todos los partidos fueron aprovechados para la patria, y las fuerzas y las inteligencias verdaderas, poco á poco empeñadas y comprometidas en la conservación de la República. Dimos con autorización competente una ley para el armamento del pueblo, y preparamos los medios materiales y morales de engrosar el ejército. Tuvimos para todo esto, facultades extraordinarias, porque enfrente de dos guerras que contaban con ejércitos regulares y marina oficial, no habíamos de apelar á lo ordinario. Pero las usamos ajustándonos tanto á la legalidad y de manera tan leve, que nadie sentía, sino los alzados en armas, el peso de aquella dictadura. En momentos tan críticos y con penuria tan grande, no emitimos ni un céntimo de consolidado. Los tributos que juzgamos más fáciles y menos gravosos fueron decretados sin vacilación y en virtud de nuestras autorizaciones. Disminui-

mos en cien millones la deuda flotante. Gastamos quinientos millones en guerra. Conseguimos que todo el mundo, en medio de tantas pasiones desencadenadas, rindiera justicia á la lealtad de nuestra administración, exclusivamente consagrada, en días breves y angustiosos, á libertar á la patria de dos cruentas guerras. Faltas cometimos, errores acariciamos; no lo disputo; pero bien sabe Dios y nuestra conciencia, que jamás nos acordamos, ni de nuestras personas, ni de nuestros intereses, sino de la República y de la patria. Yo de mí sé decir que en aquel supremo conflicto, cuando en el Norte la unidad absorbente de la monarquía tradicional amenazaba la libertad, y en el Sur la división automística de la demagogia roja amenazaba la unidad nacional, no me acordé de mis intereses, que voluntariamente sacrificaba, ni de mi nombre, que hubiera de grado yo mismo maldecido, á creerlo adverso á mi patria, ni de mi popularidad que arriesgué, ni de las conveniencias y preocupaciones de partido; lo mismo en el Ministerio que en el Congreso, lo mismo en el Congreso que en la Presidencia, lo mismo en la Presidencia que en la jefatura del estado, yo solo conocí del poder las espinas, yo solo me propuse la paz de todos en el seno de la República. *(Aplausos.)*

Pero ¿sabéis dónde buscaba yo mi fuerza? Primero en mi conciencia, después en la opinión, y siempre en la legalidad. Señores, en todas partes la legalidad es un bien grande, esa regla que liberta á las naciones de lo arbitrario, pero es un bien supremo en España. Nuestros males provienen de dos cosas; de que el poder, cuando tiene fuerza, solo piensa en los golpes de Estado; y el pueblo, cuando tiene fuerza á su vez, solo piensa en las revoluciones. Aquí nadie piensa en la legalidad. Y los golpes de Estado fundan gobiernos que son obedecidos pero no respetados; y las revoluciones á su vez promulgan reformas que son fáciles, pero no duraderas. En los golpes de Estado y en las revoluciones todo nace de la improvisación, y no se cuenta para nada

con el creador y conservador de todo lo grande y sólido, con el tiempo. El criterio de los golpes de Estado y el criterio de las revoluciones me pareció el mismo, el éxito á toda costa; los medios los mismos, la arbitrariedad y la violencia; los fines los mismos, ó un poder ó una democracia por la fuerza. Las insurrecciones continuas de París, lo mismo la que acabó con los girondinos que aquella que acabó con los jacobinos, llevaban en su seno el 18 de Brumario. La violación de la Asamblea contituyente en el mes de Mayo de 1848 y las jornadas de Junio llevaban en su seno el 2 de Diciembre. Los poderes que nacen de los golpes de Estado tienen fuerzas materiales, pero no tienen fuerzas morales que oponer á las revoluciones. Por eso dije yo en cierto día á una reunión de nuestro partido en que se trataba de revoluciones durante el Ministerio último de la monarquía democrática; «Si esa revolución ya comenzada triunfa, aunque lleve mi bandera, me encontraré entre los vencidos.» Por eso dije también á la fuerza militar en día angustioso y solemne, que aunque invocara mi nombre y mi política, si apelaba á la violencia y triunfaba, yo me encontraría entre los vencidos. Y entre los vencidos me encuentro; más para decir á los humildes: no busquéis vuestro derecho en las revoluciones; y para decir á los poderosos: no busquéis vuestra fuerza en los golpes de Estado. *(Aplausos)*.

En el antiguo partido republicano hubo siempre disentimientos gravísimos entre dos fracciones fundamentales desde 1868 hasta el día. Los unos queríamos la lucha legal y los otros querían la lucha revolucionaria; los unos las Cortes y los otros el retraimiento; los unos la propaganda pacífica, los otros la accion revolucionaria; los unos lo esperábamos todo de la palabra y de los votos, los otros de la conjuración y de las armas. Cuando decíamos que la República vendría pacíficamente nos llamaban utópicos, visionarios. Vino pacífica, legalmente; y los vencidos por la ciencia y por la experiencia, los que aun tenían en sus manos las armas de la insurreción y en sus labios las palabras

insensatas contra nuestra conducta y nuestra doctrina, se apoderaron de todo; aquí tomaron parques, allá cañones, acullá armamentos, los soldados de mar y tierra, nuestra escuadra, el más surtido de nuestros arsenales; extraviaron la opinión del partido, encendieron los ánimos, armaron una revolución, logrando que, lejos de ser la República verdadero gobierno, fuese tan solo prolongado combate. *(Aplausos).* Nos hemos separado para siempre de todos los perturbadores. Perseveremos en nuestra conducta, y huyamos de la violencia y de la arbitrariedad, de todos los perturbadores para buscar el reposo de nuestra patria á la sombra de verdadera y pacífica y sólida democracia. *(Aplausos.)*

Solo así podremos establecer la verdadera forma republicana, aquella que eleve igualmente la seguridad del Estado y la libertad del ciudadano; que respete como sagrados los derechos individuales, sin esgrimirlos jamás contra la paz pública; que emancipe el sufragio universal de la tutela administrativa y de las amenazas demagógicas; que mantenga y discipline y remunere y proteja al ejército, cuya sangre generosa corre en tantos combates por la emancipación de nuestra patria; que afiance y robustezca la unidad nacional; que defienda contra todos y contra todo el orden; que parta de lo existente y consagre el código fundamental, elavorado por el mutuo consentimiento de todos los partidos liberales; que acabe con la esclavitud en nuestra Antilla y eleve sobre los restos de tantas instituciones bárbaras la escuela libre para instruir al pueblo y educarlo en el trabajo de su emancipación progresiva y pacífica; que oponga la formidable unidad de los partidos liberales, juntos en el seno de la República, que es el seno mismo de la nación, á las intolerancias, á las venganzas, á la crueldad, á la barbarie de la monarquía y de la teocracia, representadas hoy por las sangrientas y fanáticas huestes del absolutismo. *(Ruidosos aplausos.)*

Yo bien conozco que no sería esta la mejor de las Re-

públicas. Pero no olvidéis que la tierra prometida es hermosísima, feraz, abundosa en ríos de miel, cuando se la busca, y cuando se la encuentra, árida, pedregosa, estéril como toda realidad. Si tratáramos de idear una República, creed que la idearíamos sin defectos. No habíamos de contentarnos con redimir al género humano; redimiríamos hasta los seres inferiores, hasta los seres inanimados; pondríamos nuevos toques de color en el cielo, y nuevo y más subido brillo en los astros; haríamos que percibiesen los oídos humanos la música de los mundos, que penetrase la humana vista en las esferas y descubriese en todos sus secretos á los demás planetas y se comunicara con todo el Universo; haríamos que se necesitara para vivir, solo respirar, y que nadásemos en espléndidas atmósferas, á cuyo lado fueran pálidas y sin color y sin vida las atmósferas de luz increada en que se sumergen estáticos los ángeles de todas las teogonías.

Pero la vida corre turbia é impura bajo el cielo claro y purísimo del pensamiento humano. Como nos sometemos á las leyes de la gravedad, á las leyes de la vida y de la muerte, á las leyes biológicas que dan una enfermedad cuando se las quiere desconocer ó quebrantar, hemos de someternos al flujo y al reflujo de esas inmensas mareas de la vida pública, al tardo desarrollo de los elementos políticos y sociales. El utopista cree que su convicción individual es una convicción preestablecida y divulgada en el mundo. Y el bien y el mal no se imponen, sino cuando los pueblos expresamente los aceptan en su corazón ó en su conciencia. Imponerles hoy la inquisición á los ciudadanos de América, sería tan difícil como imponerles la libertad religiosa á los españoles de los tiempos de Felipe II.

Se sueña con fundar en un día de fiebre, en un día de revolución, el orden nuevo social, que como el orden físico es obra de largas y no interrumpidas trasformaciones casi cosmogónicas. Por la fuerza podéis destruir obstáculos materiales, pero no el obstáculo moral que opone una educa-

ción atrasada. Habréis destruido por un momento la vieja sociedad, pero como ha quedado viva en la inteligencia, volverán las inteligencias á reconstruirla. Todo utopista busca un dictador, como Campanella para fundar su ciudad del sol, pedía fuerza al guerrero brazo de Felipe II, que sellaba la puerta de su calabozo. La política práctica es hoy la que afianza las instituciones democráticas, decretadas por los poderes legítimos en el seno de templada, de sensata, de prudentísima República. Ahí, y solo ahí está la salvación de la libertad y de la patria. Prescindamos, pues de todo egoismo y apoyemos á cuantos sean capaces de creer y sostener esta política, que es la dictada por la fuerza de los sucesos y por las ideas y las inspiraciones de nuestro siglo.

Para procurar la conservación de la forma republicana, se necesita deslindar á toda costa y á toda prisa dos partidos que representen las dos tendencias propias de las sociedades modernas, la tendencia de conservación y la tendencia de progreso dentro de la República. Los partidos no son agrupaciones fortuitas y arbitrarias, nacidas de la voluntad ó del capricho de los hombres; los partidos son manifestaciones de las varias ideas, de los diversos intereses; asociaciones indispensables al cumplimiento de las leyes, que podríamos llamar fisiológicas de los pueblos. Y después de gravísimos hechos que transciende á muchos siglos, no pueden, no, los partidos permanecer inmóviles, sin modificaciones y cambios, No hay en la sociedad cosa alguna que tan pronto se descomponga al contacto de los grandes hechos históricos como los partidos. Sin embargo, hoy se empeñan en conservarse ciertos partidos que ya no tienen razón de ser; que van muriendo como murieron los blancos y los negros en Italia, los agromenteses y los viamonteses en Navarra, y los comuneros y los imperiales en Castilla. El partido que, llamándose conservador, aspire á resucitar la monarquía, no será partido conservador, será partido revolucionario, ó mejor dicho, partido perturbador. El que

ayer invocaba el título de radical, correspondiente á su ministerio dentro de una monarquía, no debe hoy conservar este título, que no le cuadra dentro de una República, donde por fuerza ha de representar elementos conservadores. Unos seres viven de otros seres; unos cuerpos se forman de los átomos de otros cuerpos; las especies vivas se enlazan con las especies extintas en la gran química de la vida; y unos partidos se forman de otros partidos en la química de la vida social. Los caballeros, los puritanos, los niveladores, no existen hoy en la Gran Bretaña; pero, ¡cuántos de aquellos elementos habrá en los wigs, en los torys, en los antiguos cartistas, en los modernos republicanos y radicales!

La República ha modificado profundamente la manera de ser de nuestra patria. Haya, pues, dentro de la República un partido conservador y otro reformista; convengan ambos en aceptar una legalidad común y en apelar á la opinión pública; medite cada cual cuándo se han gastado sus procedimientos de gobierno y son indispensables los procedimientos contrarios, cuándo la sociedad necesita reposo y cuándo movimiento; luchen, porque la lucha es la vida; pero luchen de suerte que un cambio de gobierno, pedido por las circuntancias, no sea un cambio en los fundamentos sociales; sucédanse con la regularidad que se suceden las estaciones y los grados de luz, de calor, que cada uno contribuirá á la vida, como sucede en la Naturaleza con los elementos que parecen más contrarios; y si no inauguremos una era de felicidad y ventura, de esas que todos los partidos prometen y nunca vienen; habremos fundado el gobierno de la nación por sí misma, y de sus progresos, solamente la nación será autora, y de sus errores, solamente la nación responsable, llegando al cabo á comprender que las reacciones y las revoluciones son igualmente funestas, y que en una política sensata está, si no la grandeza que hemos perdido, la paz y el orden que á toda costa necesita nuestra patria.—He dicho. *(Ruidosos y prolongados aplausos).*

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 24 de Febrero de 1876 sobre las actas de Barcelona.

Señores diputados: El Congreso comprenderá que yo no puedo tomar asiento en sus bancos; ni parte en sus discusiones sin ciertas reservas necesarias á mi posición y á mi historia, sin ciertas protestas exigidas por mi honor y por mi conciencia. Pero siendo esta una Junta de diputados, que no tiene todavía el carácter de Congreso constituído, y habiéndose establecido ya la jurisprudencia, aunque elocuentemente contestada, de que debemos reducirnos á meras cuestiones electorales, no temáis que ni directa ni indirectamente aluda á sucesos que han pasado antes y después que se cerrara este augusto recinto, que ni directa ni indirectamente aluda á la política de ese Gobierno, limitándome por completo á desmostrar al Congreso toda la gravedad del acta que trae el Sr. Fabra y todas las razones que militan para que el Congreso declare írrito y de ningún valor el poder con que ese diputado se presenta representante del cuarto distrito de la ciudad de Barcelona.

Señores diputados, no se puede medir, no se debe medir una elección en Barcelona por el rasero con que se miden las elecciones de los distritos rurales, ni siquiera por

el rasero con que se miden las demás elecciones de muchos pueblos importantes de la Península. Ciudad verdaderamente excepcional y extraordinaria, soberbia por su carácter, grande por su historia, todavía adicta á las antiguas instituciones que tres siglos no han podido eclipsar de su suelo; inmenso taller, donde se reunen aquellos trabajadores como en una colmena, que nada piden, ni nada esperan tampoco del Gobierno, donde se practica la más grande de las virtudes, la virtud por excelencia, el trabajo; en Barcelona la burocuacia española, tan arbitraria y absurda, no puede ejercer su letal influjo con la franqueza que en otras partes, y tiene que apelar á medidas y á recursos tan extremos y violentos, que ni se necesita para demostrarlo acudir á los recursos de lógica, ni emplear los resplandores de la inteligencia.

¡Ah, señores diputados! ¿Qué condiciones rudimentarias, qué condiciones primeras exige una elección en Barcelona? Exige cuatro condiciones: la libertad de imprenta, la seguridad individual, el derecho de reunión, la sinceridad, la lealtad, la verdad del escrutinio. Pues si yo demuestro que el candidato vencido es el candidato vencedor, y el candidato vencedor es el candidato vencido; si yo demuestro que contra el candidato de mi partido y de mi escuela se han empleado todos los medios más violentos, y que en favor del candidato contrario se han empleado todos los recursos de la administración y del Gobierno; si yo demuestro después que ese escrutinio no es verdadero, habré demostrado la necesidad, por lo menos, de declarar ese acta grave. Y vosotros la declararéis por una razón rudimentaria, por la razón de la propia dignidad, por un impulso primitivo, que tiene hasta el infusorio, el pólipo, por el instinto de la propia conservación.

Señores diputados, primer derecho indispensable en grandes poblaciones: el derecho de reunión. Y ¿cómo la administración ha dejado practicar este derecho en la libre y culta Barcelona? Me limito exclusivamente al distrito

cuarto. Una reunión se congrega, una competencia se entabla, un debate se abre, los oradores hablan en diversos sentidos, uno de ellos se levanta, sostiene el retraimiento y en el acto mismo el agente de la autoridad declara disuelta la asamblea.

¡Ah, señores! ¿Y qué medios hay, qué recursos hay en en poblaciones tan grandes, en poblaciones de tanto número de habitantes, qué recursos hay para entenderse cuando no existe el derecho de reunión?

Hay todavía un recurso, hay todavía un refugio, hay la libertad de imprenta; pero la libertad de imprenta contra todos los precedentes de nuestra historia, contra todos los artículos de nuestras Constituciones, la ha acaparado la administración como un patrimonio suyo, y resucitando precedentes terribles del régimen cesarista, del régimen pretoriano, ha decidido que unos partidos ejerzan la libertad de imprenta y que otros partidos no puedan ejercerla, y entre esos partidos se encuentra aquel á que yo pertenezco, aquel á que perteneceré toda mi vida, aquel que forma como la religión de mi existencia; porque si en días terribles y de crisis dije la verdad á los míos, hoy que están vencidos, hoy que están derrotados, hoy que están confinados, tendrán mi pecho y mi palabra como un escudo para defender su tradición y su historia.

Pues bien; mi partido no tiene en ninguna parte grandes ni pequeños órganos; no los tiene por consiguiente en Barcelona. El señor ministro de la Gobernación nos hablaba hoy con esa elocuencia que le distingue de que hemos adelantado mucho en derechos después de ciertos sucesos importantes, cuyo examen vendrá aquí en ocasión oportuna. Pues bien; periódicos que se publicaban en el reinado de Doña Isabel II no pueden publicarse en el reinado de Don Alfonso XII; y como no pueden publicarse, nosotros no teníamos órganos en Barcelona. No sé por qué milagro mis amigos se procuraron unos pocos días antes de las elecciones; que no hay leyes ni tan arbitrarias ni tan previ-

soras que no dejen algún espacio á las expansiones de la libertad.

El día 19 llega un telegrama que dice lo siguiente (no tema el Congreso que yo pronuncie alguna palabra que hiera su susceptibilidad): «Los amigos y correligionarios de los candidatos demócratas (usa otra palabra, cuyo derecho á usar ya trataremos en otra discusión) no quieren votar,» Pone, señores diputados, el periódico al pie del telegrama en letra menudísima esta sencilla rectificación: «Excusamos rectificar esta inocente afirmación de la siempre bien informada *Correspondencia*;» y al día siguiente, día primero de elección, día de votación de las mesas suspensión del periódico.

Esta suspensión no era sólo arbitraria por el momento de que se realizaba; lo era mucho más porque se realizaba contra las mismas disposiciones, contra las leyes mismas del Gobierno, el cual había decretado en uno de esos movimientos generosos de su irresponsable dictadura que solo los tribunales de justicia podían imponer la pena de suspensión á las publicaciones periódicas.

Mientras tanto, señores diputados, aquellos cómplices del antiguo cantón; aquéllos apóstoles del bárbaro comunismo moscovita que forma la base de la internacional; aquéllos que nos han perdido infundiendo en las sanas venas de nuestra democracia el veneno de la demagogia; aquéllos que han arrojado á esta nación del trono de sus derechos naturales para hacerla arrastrar todavía la cadena de sus errores históricos, tenían la libertad del ultraje, tenían la libertad del agravio, tenían la libertad de la injuria, tenían la libertad de la calumnia, imprimiendo en todas las imprentas, publicando en todas partes sus libelos infamatorios, sin que llegasen tales cosas y tales escándalos á conocimiento de las previsoras autoridades administrativas de ese celosísimo Gobierno.

¡Ah! Señores diputados: ponerse á combatir con candidatos que tienen cuatro ó cinco periódicos candidatos que no

tienen ningún periódico, equivale por completo á desafiar uno que va en locomotora á otro que va á pie á correr para ver cuál de los llega á un término dado más pronto.

En esta desproporción de fuerzas, en esta desproporción de condiciones nos encontrábamos nosotros. Pero quedaba la seguridad individual, último refugio y último recurso de nuestro electores. ¿Y cómo se ha practicado la seguridad individual? Yo no comprendo, la Europa entera no podría comprender que se tratase de la seguridad individual, sobre todo en tiempo de elecciones, con esta indiferencia, con esta ligereza. Yo tengo para mí que todos los Códigos fundamentales de todos los pueblos del mundo declaran la inviolabilidad de los representantes del país; y en el período electoral los electores, las mesas, las juntas de distrito participan en cierto grado y en cierto sentido de esa inviolabilidad parlamentaria. Si cometen un delito, si son cogidos *infraganti*, castígueseles en buen hora, como se castiga y se prende á un diputado que comete un delito y es cogido *infraganti*. Pero perseguirle, acusarle, prenderle por actos verificados en el ejercicio de su derecho electoral, esto basta para invalidar moralmente una elección, y esto se ha hecho en el cuarto distrito de Barcelona; preso el presidente del comité democrático, Sr. Villamil; presos dos candidatos para secretarios de mesas; presos los repartidores de papeletas, preso el Sr. Sampere y Miquel, ex-diputado de una grande influencia y de una gran palabra; preso el Sr. Martí y Tarax, ex-diputado también y de no menos influencia que el anterior; preso el Sr. Letrán, ex-gobernador civil; presas 150 personas, todas aquellas que influían, todas aquellas que manejaban, todas aquellas que podía decirse hacían la elección con más derecho que el señor ministro de la Gobernación. Pero, señores, nos hemos acostumbrado de tal suerte á todo esto, que parece una cosa rara y baladí la denuncia de semejantes hechos.

Pues entremos, ya que hemos de concretarnos exclusivamente al acta, entremos en la siguiente demostración. El

escrutinio no es verdadero; el escrutinio es falso. ¿Quién le ha falsificado? Yo no lo sé, porque yo no acuso sin pruebas; yo no acuso al señor ministro de la Gobernación; yo no acuso al gobernador de Barcelona; yo no acuso á sus agentes secundarios; yo declaro el delito; lo declaro en el perfecto goce de mi derecho; á los tribunales toca buscar los delincuentes. Y que el delito se ha cometido, se prueba de una manera irrefragable, de una manera evidente, como dos y dos son cuatro. Vienen los tres días de elección Si yo hubiera de contribuir á la formación y promulgación de una ley nueva electoral, quitaría estos tres días, que es demasiado plazo para nuestra impaciencia, y da demasiados medios para nuestros continuos abusos. Pero sucede lo siguiente. Primer día de elección, día de la votacién de las mesas; los periódicos publican el resultado de esta elección; viernes, primer día de elección para diputados: los periódicos publican el resultado de la votación; sábado, segundo día: los periódicos publican el resultado de la votación; domingo, ¡ah! el domingo es el día interesante por excelencia. La República francesa pone todas sus elecciones en domingo, lo mismo la de senadores, con ser de segundo grado, que la de diputados. ¿Y por qué? Por una razón muy sencilla: porque como estamos en plena democracia, queráis ó no queráis, si estamos en pleno sufragio universal, por mucho que os cueste y os duela, es necesario, es indispensable que el pobre pueblo, atado constantemente á la rueda de su trabajo, ejerza su derecho en el día festivo; además, el domingo era nuestro día, el día de nuestra victoria, porque á pesar de lo mucho que se dice de que nosotros hemos perdido en popularidad, á causa de los servicios que hemos prestado al orden, habeis de creer que no es tan insensato nuestro pueblo que no pese, que no aprecie, que no agradezca estas servicios; por consecuencia, nosotros tenemos esa ventaja, porque hemos demostrado en el Gobierno que concedemos á las clases conservadoras y al ejército todo lo que de derecho les corresponde,

sin negar para nada al pueblo la expansión de su libertad y de su derecho; por consecuencia, contra todas esas calumnias que vienen en la prensa conservadora y demagógica, nosotros, contra esa doble corriente de calumnias, nosotros, tengo que decíroslos, conservamos todavía nuestra antigua popularidad; y la prueba de que la conservamos es que triunfamos en domingo, que triunfamos todos los domingos, y especialmente triunfó en domingo el candidato de que estamos tratando, el Sr. Soler y Plá.

En una ciudad de la importancia de Barcelona, los periódicos, muy cortados á la francesa y á la inglesa, se apresuran á dar todas las noticias, bien al revés de lo que sucede en Madrid, donde los periódicos suelen ser meras hojas políticas. Pues bien; la prensa de Barcelona, y aquí tengo la prueba, porque está sacada de la *Imprenta,* se apresuraba el lunes á publicar el resultado de la elección del domingo, en el cual se veía que D. Camilo Fabra y Fontanilla había obtenido solamente 785 votos y que había tenido 1.104 el Sr. Soler y Plá. Yo lo someto á la consideración del Congreso; aquí está la prueba. Pues bien; llegó una orden, sin saber quién la ha dado, y prohibe por estas arbitrariedades y abusos, prohibe que se publique el escrutinio del domingo el lunes; y sino, si no se ha prohibido, ¿cómo se publicó el viernes el escrutinio del jueves? ¿Cómo se publicó el sábado el escrutinio del viernes? ¿Cómo se publicó el domingo el escrutinio del sábado? Y en el día más interesante, en el día de la victoria, todos los periódicos de Barcelona eluden, suprimen por completo la publicación del escrutinio, y se publica, señores diputados, el escrutinio cuando se ha publicado oficialmente: el miércoles.

Ahora bien: ¿qué ha sucedido el domingo, qué ha sucedido? Pues el domingo ha sucedido una cosa gravísima: en la sección tercera del distrito cuarto de la calle del Poniente, había una mesa; allí la elección era dudosa, y á la hora del escrutinio se presenta un apoderado del candidato en lucha, y según artículos de la ley, provisto con poderes

competentes, pide que se le dé una certificación del resultado del escrutinio en aquella sección; y ya se sabe lo que en este momento podía suceder en España: meterlo todo á barato, alborotar, gritar, arrojar al apoderado, arrancarle los poderes, echárselos á la cara y expulsarle é la calle, y quedar allí la mesa en el pleno goce de su derecho de falsificación.

Y entonces, señores diputados, se apela á la información judicial; y me cuesta pena decirlo, porque yo creo que si hay algún partido, que si hay algún elemento, que si hay alguna clase social que necesite la legalidad como único refugio, es la clase que yo represento en estos bancos, es la clase del pueblo; por consiguiente, yo que he consagrado una parte de mi vida á hacer venir la democracia á la vida pública, yo he de consagrar otra parte de mi vida á hacer venir la democracia al orden y á la legalidad. Y me lamento de que las autoridades judiciales de Barcelona hayan puesto obstáculo á la información judicial, y que no hayan atendido nuestros recursos, y se hayan negado contra todas las prescripciones de la ley. Sin embargo, en poder de la Comisión obran, la Comisión no lo puede negar, porque la Comisión lo ha visto, en poder de la Comisión obran testimonios de una veracidad irrefragable. Desde luego hay un certificado del Ayuntamiento de Barcelona, por cierto poco adicto á nuestras ideas, hay un certificado del Ayuntamiento de Barcelona diciendo, que el escrutinio de la sección tercera del distrito cuarto, sito en la calle del Poniente, no llegó á las veinticuatro horas prescritas en la ley; llegó, señores diputados, cuarenta y ocho horas más tarde. Luego hay otro testimonio; hay un testimonio de 35 electores, los cuales declaran haber oído al presidente de la mesa, que fué llamado, no sé por quién, para que cometiera una falsificación. Y luego hay otro testimonio incontestable, señores diputados, y es que había una mesa que no pertenecía á mis amigos es decir, que no pertenecía al candidato vencido, ni per-

tenecía tampoco al candidato vencedor; era una contramesa formada por uno de los partidos que tomaban parte, y en su desinterés, en su veracidad se debe creer que esta contramesa, monárquica por excelencia, hubiera dado sus informes favorables antes á la candidatura monárquica que á la democrática. ¿Pues qué hizo? La contramesa (y la certificación obra en poder de la Comisión), la contramesa dijo que el Sr. Soler y Plá había obtenido en aquella sección 276 votos y que había obtenido 35 solamente el señor Fabra.

Pero esto no basta todavía, esto podría ser recusable; hay otro argumento matemático. Los señores diputados saben que se vota y luego se pone una enumeración de los electores que han votado; pues en el acta consta que la enumeración en la sección tercera del cuarto distrito (calle del Poniente) está completamente alterada y que el número de electores que han tomado parte en la votación no corresponde al número de electores inscritos en la enumeración legal. ¿Puede darse una prueba más evidente? Pues todavía hay otra incontestable, señores diputados, y es la que sigue. Todo el mundo sabe que se votan á un mismo tiempo los diputados para el Congreso y los compromisarios para el Senado; y todo el mundo sabe que los electores de cada partido llevan su candidatura de diputado para el Congreso y su candidatura de compromisarios para el Senado. Se han olvidado, porque siempre al que comete un delito se le olvida algo que lo prueba, se han olvidado de esta circunstancia y los electores que votan á los compromisarios demócratas no corresponden al número de los electores que votan al Sr. Soler, y el número de electoles que votan á los compromisarios monárquicos corresponden al de electores que ha tenido el Sr. Fabra. Y, señores diputados, yo os pregunto: ¿tiene esto alguna contestación? ¿Son estos arrebatos de lirismo democrático? No; lo que ha sucedido es una cosa que voy á contar al Congreso.

Me paseaba yo hace pocos días por las calles de París,

acompañado de un ilustre colega mío; doblemente colega, por pertenecer á la Universidad de París, como catedrático, y por pertenecer al instituto de París, como académico; yo, aunque indigno, he pertenecido á la Universidad de Madrid y volveré á pertenecer á ella, y pertenezco á la Academia Española. Pues, bien; íbamos hablando de recuerdos históricos, y mi ilustre compañero, quejándose de que la piqueta de Haussman hubiese echado por tierra barrios de París, de antiguos y preciadísimos recuerdos, me decía: «Mire usted; aquí (y es de notar que este catedrático es muy viejo) había un comerciante que vendía vino de Málaga, muy caro, y más abajo había otro vinatero, el cual vendía vino de Málaga muy barato, pero que, sin duda, por un escrúpulo de honradez, había puesto á la puerta de su tienda el siguiente letrero: *Aquí se fabrica el verdadero vino de Málaga.*» Pues, bien, señores diputados, las actas del Sr. Fabra son como el verdadero vino de Málaga que aquel buen comerciante fabricaba bajo el triste cielo que cubren los vapores del Sena.

Y ahora os pregunto, ahora pregunto á la Cámara: ¿queréis que se siente entre nosotros un diputado respetable como individuo, respetable como ciudadano, respetable como fabricante, pero cuyos títulos á sentarse en el Congreso no aparece legítimos? ¿Queréis que la Europa compare en estas circunstancias la sinceridad conque se reunen ciertos Parlamentos bajo las instituciones populares y la sinceridad con que otros Parlamentos se reunen bajo las instituciones históricas? ¡Ah, señores diputados! Yo os confieso, yo os declaro que quizá no insistiría en todo cuanto voy á deciros, para rogaros que declareis írrita el acta, ó al menos que la declareis grave, si no viera que el Gobierno, cumpliendo con su deber, guarda una neutralidad completa en este asunto, y no os impone, y no puede imponeros, y no os impondría de ninguna manera un voto que pudiese deshonraros. ¡Ah señores diputados! ¿Conocéis un cargo superior, un cargo más ilustre, un cargo más supremo que

el cargo de legislador? Yo no conozco ninguno. Vuestro ministerio es superior al ministerio del juez, que al cabo da un derecho escrito; superior al ministerio del profesor, que al cabo difunde desde una cátedra inaccesible á las pasiones humanas las ideas reveladas por la ciencia; superior al mismo sacerdocio, porque vosotros recibís el depósito de las generaciones pasadas y teneis que preparar el advenimiento de las generaciones futuras, porque vosotros dais la ley á la sociedad, como Dios al universo; porque vosotros representais desde la cuna al sepulcro, desde el hogar al templo, desde la tierra hasta el cielo lo que hay de más sagrado en la naturaleza, la imagen de la patria. Y, decidme, señores diputados: ¿Queréis que sobre la nación verdadera se levante la nación falsificada? Poned la mano sobre el corazón; convertid los ojos á la conciencia, y decidme si después de haber hecho esto tendreis autoridad bastante para condenar ó hacer que se condene á los que falsifiquen una escritura pública, á los que falsifiquen algo que vale menos que la voluntad nacional, la mísera placa de plata. ¡Ah, legisladores! Cuando uno sube por estos escalones, cuando uno se sienta en estos bancos, cuando uno se levanta sobre esta tribuna española, tan admirada del mundo entero, cuando va á dar un voto, no debe contentarse con su propia inspiración, con su propia conciencia, siempre deleznable y siempre falaz; debe dirigirse á Dios y pedirle que le auxilie con su Providencia, para no dar un voto contrario á la rectitud y contrario á la honra de la patria. Un voto honrado os pido yo, y lo aguardo; lo pido en nombre de mi derecho, y lo aguardo de vuestra imparcialidad y de vuestra justicia.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 25 de Febrero de 1876 sobre las actas de Gaucín.

La hora es avanzada, el Congreso está fatigado, yo mismo enfermo, y la discusión de actas toca naturalmente á su término. Sin embargo, yo siento en el alma lo extraordinario de la hora, lo fatigado del Congreso, lo exhausto de mis fuerzas, porque si acta hay que merece una consideración latísima, es, señores diputados, esta acta de Gaucín. El espectáculo que va ofreciendo la Cámara, las luchas entre la misma mayoría, las observaciones de los diputados ministeriales y la convicción profunda de que se trata por todos los medios de falsear la voluntad de los electores, todo esto demuestra cuán necesario é indispensable es una reforma en nuestro régimen parlamentario, mediante la cual puedan ser las actas objeto de un detenido examen y resueltas por un fallo imparcial y sereno.

Señores diputados, yo no comprendo el criterio de la Comisión, yo no puedo comprenderlo. Se presentan pruebas, se aducen testimonios, se elevan informaciones, se traen toda suerte de expedientes para justificar hechos, y luego se dice que las actas no están limpias, que las protestas no constan, cuando la limpieza de las actas y el no

constar de las protestas prueba con mayor evidencia el fundamento de la falsificación.

Y entro, señores diputados, en el acta de Gaucín, sin mezclarme, como dije ayer, ni directa ni indirectamente, en ninguna otra cuestión política.

En Gaucín se ha empleado el terror. Son, pues, sus elecciones unas elecciones terroríficas. Los agentes del municipio, los delegados de la administración han recurrido á medios tales, que con ellos era completamente imposible la libertad electoral. Así, es triste decirlo, pero así se va arraigando en España una creencia aterradora, la creencia de que es menos peligroso correr á las armas que correr á las urnas; así se va arraigando una preocupación verdaderamente triste para todos cuantos creemos que fuera de la observancia de las leyes no hay libertad posible, la preocupación de que más fácilmente se levanta una bandera en las barricadas que puede levantarse una bandera en los comicios. Recuerdo con este motivo que en cierta ocasión me dirigía á un amigo mío de una población importante, diciéndole: «Es necesario ir á las urnas.»—«No, mándesenos que vayamos á la revolución é iremos á la revolución.»—«A las urnas,» le contestaba yo.—«¿A las urnas? No tenemos valor para tanto.»—Y cierto es que aquí, para ir á unas elecciones, para empeñar una batalla electoral, no se puede ser como los sencillos y pacíficos ciudadanos de Inglaterra ó de Suiza; antes se necesita ser como los héroes de la leyenda antigua. Debo, pues, decir que en estas elecciones de Gaudín, donde hay tantos nombres árabes, la lucha electoral ha sido, no una contienda pacífica, sino una verdadera batalla, como las que empeñaban en la Edad Media durante el régimen mahometano nuestros reyes de Taifa. Y si no, voy á las pruebas; y digo voy á las pruebas, porque todo cuando diga en esta tarde lo diré completamente fundado en informaciones judiciales; y estas informaciones judiciales se encuentran en poder de la Comisión, que sin duda no estudia las actas, no examina

el expediente; porque yo hago la justicia de creer que esa Comisión peca de ignorancia. Si hubiera examinado el expediente; si hubiera visto la fuerza armada corriendo á un lado y otro del distrito; si hubiera observado cómo las autoridades administrativas violaban todas las leyes; si hubiera conocido que la Iglesia era atentatoria y sacrílegamente perseguida; si hubiera sabido que la autoridad judicial era completamente hollada; si hubiera alcanzado que allí no había ninguna de las condiciones indispensables, no ya en los pueblos libres, sino en los pueblos civilizados, esa Comisión, por muy ciega que estuviera, habría declarado grave el acta de Gaucín para examinar y castigar tantos y tan extraordinarios escándalos.

Llegan las elecciones, y en aquel momento se cambian los ayuntamientos. Y no se contenta la administración con los ayuntamientos que ella misma ha nombrado; ya no se contenta con la arbitraria facultad que tiene de dirigir el régimen municipal como no se ha dirigido en los tiempos de los reyes absolutos; sus propias hechuras, sus propios instrumentos le aterran; y como si se hubieran gastado después de un año de restauración, vuelve á forjar otros para el acto de la elección en los mismos días de la lucha electoral. Y estos alcaldes recién nombrados comienzan por llamar á los pobres jornaleros y por decirles que si no votan la candidatura oficial serán tratados como parias, serán despojados de sus rozas, de sus baldíos, de sus sembrados, único patrimonio que tienen para sostener y alimentar á sus hijos. Mas el candidato de oposición, aunque perteneciente á un partido liberal, tiene allí grandes medios de arraigo y de influencia, medios naturales, de esos que constituyen una posición parlamentaria. En todos los pueblos del mundo donde las instituciones parlamentarias tienen ciertas raices y han vivido cierto tiempo, en todos los pueblos del mundo hay hombres políticos de importancia bastante para ir á todos los Congresos. Entre nosotros los ha habido, pero se van perdiendo. El día en que un mi-

nistro quiere cerrar la puerta á un orador; el día en que un ministro quiere cerrar la puerta á un enemigo, lo consigue por completo. Hemos visto de otras Cámaras ausentes grandes oradores, y vemos grandes oradores ausentes de esta misma Cámara. Pues el Sr. Carvajal tenía esa gran posición parlamentaria; y la tenía, porque hijo del trabajo, se conquistó una gran notoriedad y un gran renombre á causa de sus méritos; la tenía, porque vino aquí, á esta difícil prueba del Parlamento, desde el extranjero ó desde una provincia, y pudo decir como Cesar: *Veni, vidi, vici:* llegué, me senté y ocupé uno de los primeros puestos. Y luego, en época difícil y crítica, cuando la nación estaba completamente desorganizada, desde el Ministerio de Hacienda procuró recursos para la triple guerra que nosotros sosteníamos. Y más tarde, desde el Ministerio de Estado, en dos grandes negociaciones, en la negociación para que nos desvolvieran los buques que se encontraban en poder de las naciones extranjeras, y en la negociación célebre del *Virginius*, el Sr. Carvajal demostró aptitudes y cualidades diplomáticas de primer orden.

Y como aquel pueblo de Andalucía se apasiona de la elocuencia, del talento, de los grandes servicios, y tiene á gloria haber producido hijos ilustres, en el mismo distrito donde se presentaba siempre uno de los grandes oradores de nuestra patria, cuya muerte nunca lamentaremos bastante, el Sr. Rios Rosas, en aquel distrito se había conquistado una posición natural, propia, por su importancia, por sus méritos y servicios, mi querido amigo el Sr. Carvajal.

¿Qué ha sido necesario hacer para destruir esa importancia merecida? Ha sido necesario desencadenar una guerra.

Diez y seis pueblos tiene el distrito; diez y seis informaciones judiciales hay, y en estas informaciones judiciales se prueba la imposibilidad material del combate á causa de los esfuerzos del terror. Los primeros contribuyentes de Gaucín fueron presos, conducidos lejos de la circunscrip-

ción, sus casas allanadas y custodiadas por la Guardia civil ó por el cuerpo de Carabineros, á fin de que vieran los pobres é inocentes electores que si se hacía esto con los ricos, con los poderosos, con los influyentes, con los infelices se procedería de una manera más violenta. Así es que á un pueblo donde hay 900 electores, para mantener el orden se desguarnecieron completamente las costas y se llevaron nada menos que 300 carabineros. De manera que desdé hoy en adelante el cuerpo de Carabineros debe llamarse, por lo que á Gaucín respecta, el cuerpo Electoral. Sí, señores, el cuerpo de Carabineros ha hecho las elecciones de Gaucín; y la prueba de que las ha hecho se encuentra en que ha preso al juez municipal, como si fuera en Gaucín la justicia género de contrabando.

Y después de prender al juez municipal se han establecido en todos los colegios, y los han tomado, como si se tratara de un seguro ó de una fortaleza. Los electores naturalmente no podían votar, porque nada hay más contrario al régimen democrático, nada hay más contrario á las prácticas severas de la legalidad que ese alarde de fuerza. Nada aleja tanto á los encargados de depositar votos como el ruido de las armas. Y puede decirse que en Gaucín había infantería, caballería y artillería; por que si la infantería estaba á las puertas de los colegios, si la caballería rondaba por los alrededores de la casa municipal, la artillería se instalaba dentro, puesto que los presidentes de todas las mesas tenían á la boca misma de la urna la boca de un trabuco naranjero, segura garantía á la libertad electoral.

Así es que los amigos del Sr. Carvajal mandaron un propio desde uno á otro pueblo, á fin de que los electores no acudieran á la elección, y que los grandes peligros que allí había que correr no se corrieran. Este propio llevaba su carta con más precaución que un espía en la guerra civil; y sin embargo lo alcanzan, lo detienen y le preguntan dónde va. Dice que va á tareas, á faenas del campo;

le dan un palo en el brazo, otro en las piernas, otro en la cabeza, le arrancan la carta, y luego lo meten en la cárcel, donde permanece en los tres días de elecciones por el crimen inaudito de haber llevado la carta de un candidato á sus legítimos electores. Y perseguidos los ciudadanos y asediados los colegios, hay todavía electores bastante audaces que asaltan aquella escala, que vencen aquel asedio, que entran en el local de la elección, y son perseguidos, lanzados violentamente á bofetadas, y corren escaleras abajo y caen; y entonces un señor que se llamaba delegado de no se quien, dice: «Todo está concluído, si no hay ninguno que vote al Sr. Carvajal.» Y en efecto todo se concluyó, porque 900 electores tiene Gaucín, y los 900 votan al candidato contrario, incluso los perseguidos, los apresados, los ausentes, los enfermos y los muertos.

Esto, por lo que respecta á Gaucín. Pero, ¿y en Igualeja? En Igualeja, señores diputados, en los días de elección se destituía al alcalde, á un alcalde monárquico, nombrado por una situación esencialmente monárquica, pero que sin duda alguna no tenía color bastante subido, y el nuevo alcalde llama á los electores, y les dice: «Si se vota al señor Carvajal, iréis todos desterrados á Cartagima,» pueblo que hay allí cerca, pero fuera del distrito. Los electores dicen que, en uso de su derecho, votarán á un ciudadano el cual no puede tener ninguna incapacidad legal, é inmediatamente se los manda al destierro. Y cuando ya están en el destierro, se les dice que podrán volver si dan su palabra de honor de no votar al candidato de oposición. Pero en estas circunstancias, el candidato de oposición, imposibilitado materialmente, se retira, y pueden volver fácilmente á sus hogares los perseguidos y cazados electores. Pero algunos no ceden, algunos por su temperamento, por sus compromisos, van á votar. ¿Y qué les sucede? Que en cuanto entran en los comicios, ocupados militarmente, las armas tocan al pecho de los electores y tienen que retirarse, porque creyendo ir á realizar un acto de paz,

se encuentran con que van á realizar un acto de guerra.

Suele decirse que todos estos hechos son obra de la fantasía del candidato vencido y del abogado que defiende su causa; pero yo no puedo menos de hacer observar á la comisión y al Congreso, que para testificar, para testimoniar todos estos hechos, no hay necesidad de acudir á fuentes históricas de una grande antigüedad ó de una extraña rareza; tenemos un medio sencillísimo, la información judicial, la información de testigos. No acabaría nunca si hubiera de traer las informaciones judiciales que testimonian tantos escándalos, á veces con más de 100 testigos. Si 100 testigos, si 50 testigos, si 25 testigos, llanos y abonados, con todos sus derechos civiles, con todos sus derechos políticos, no pueden testificar un hecho, ¿dónde irémos á buscar, para las cuestiones electorales, testimonios fehacientes en España?

Y ya entramos, señores, en los *Benis;* y cuando entramos en los *Benis*, como por ejemplo en el Colegio de Benarrabá, me asusto, porque creo que no ha habido Reyes Católicos, porque creo que no ha habido San Fernando, porque creo que estamos todavía en tiempos de los almohades, de los almoravides, de los beni-merines, no ya en los tiempos de la gran raza árabe, de la ilustre raza árabe que es uno de los ornamentos de nuestra civilización y de nuestra historia, sino en los tiempos de los hijos del Desierto, que vienen de Africa y descienden del Atlas, á combatir á los cristianos y á corromper la bella y antigua y oriental civilización de nuestra España. Porque, señores, son actos de verdaderos musulmanes; y si esos actos se repitiesen, si estuviesen en la complexión de aquel pais, habría que hacer con los distritos de Andalucía, algo de lo que se ha hecho algunas veces en Inglaterra y en América; declararles en perpetua minoridad, y ponerles una tutela ó una curatela administrativa.

Comiénzase por los procedimientos generales y conocidos y usados.

Se varía, pues, en efecto, el municipio, y enseguida que se varía el municipio, merced á motivos electorales, el nuevo alcalde reune á los electores. Las promesas, las súplicas, inauguran la entrevista; las amenazas, las intimidaciones, la prisión, la concluyen y la rematan tristemente. Hay un juez municipal bastante íntegro, que ni cede ni teme, que se cree dueño de su derecho, que va á ejercitarlo. ¿Y qué se hace entonces? A las altas horas de la noche, á las dos de la mañana, el alcalde llama á su puerta. La Guardia civil, la guardia municipal, la guardia de carabineros va tras el alcalde. En seguida allanamiento de morada, registro de papeles, susto completo á la pobre familia. No es menester decir lo que pasaría, todos lo adivináis. El juez municipal es sacado de su hogar y conducido al mismo edificio donde se administra justicia. Allí es intimado, constreñido para que entregue la vara, para que entregue las insignias de su ministerio. Se niega, se resiste: que si se encuentra en el último grado de la escala judicial, es todavía un representante de algo eterno y divino, sin lo cual no pueden existir las sociedades humanas; es representante de la justicia. Y entonces, ¿qué hace el representante de la administración? Le violenta, le coge del brazo, le arranca á la fuerza las insignias de su autoridad y lo encierra en la cárcel. Y aquí tenéis á la justicia presa.

Pero no basta con la justicia; es necesario que también sienta los rigores de tanta arbitrariedad la Iglesia la misma Iglesia católica. Yo señores, tengo, como todos los señores diputados, las ideas inspiradas por mi conciencia: yo creo que en religión no se puede seguir otra voz que la voz del propio espíritu, como decía Sócrates, la voz divina en la vida. Pero yo declaro aquí, legislador de esta nación, que en todo tiempo, cuando he ejercido el gobierno, me he olvidado completamente de mis ideas personales, de mi escuela metafísica, de mi criterio histórico, y he procurado, y quizá me ha costado muy caro, dar á la Iglesia, dar á las creencias del pueblo español todo el respeto que merecen

las creencias profundas, porque respetarlas equivale á respetar el más sagrado de todos los derechos: la inviolabilidad de la conciencia. Vosotros habeis hecho más que yo; habéis dado á la Iglesia una jurisdicción que, en mi sentir, no le compete; le habeis dado privilegios que debía haber perdido para siempre; le habeis dado una influencia extraordinaria en la política y en el Gobierno; y, sin embargo, cuando un pobre cura ecónomo se os interpone en el camino, prescindís de toda vuestra política, de todas vuestras supersticiones, y á un pueblo religioso le ofrecéis el terrible espectáculo de ver zaherida y arrastrada por las calles la autoridad religiosa.

Yo he visitado los pueblos protestantes; yo he visto, señores diputados, el respeto que inspira el pobre Pastor de Suiza, el cual guía las almas desde las tristezas de la tierra á los esplendores del cielo, y desde las amarguras de la realidad al espléndido ideal; y he visto que allí, el que representa la autoridad espiritual, necesaria en este período de la historia é indispensable en los pueblos libres, es bendecido, acatado porque al cabo él bendice la cuna, consagra el matrimonio, nos habla en los dolores de todos los días de Dios y de la inmortalidad,n os abre en la desesperación esperanzas infinitas; y cuando nuestros días se acaban, cuando no somos más que un poco de polvo, se sienta sobre nuestro sepulcro y reza sobre nuestras cenizas, enseñando á los supervivientes que no hemos de morir por entero, no hemos de sepultarnos para siempre en el abismo de la nada sino que á la manera de mariposa que en Abril rompe su larva y toma pintadas alas, hemos de ir á buscar en el cielo la verdad absoluta, y el amor infinito para satisfacer la más pura de todas nuestras ambiciones: la ambición de lo infinito que desasosiega y engrandece á nuestra alma. *(Estrepitosos aplausos)*

Contábanme que en aquellos pueblos protestantes se había tenido el respeto á la autoridad religiosa hasta el punto de que cuando el cantón de los Grisones, por ejemplo, cam-

bió de religión, es decir, cuando pasó del catolicismo al protestantismo, lo cual se hizo por un acuerdo municipal como se hace casi todo en Suiza, el cura se opuso y dijo que él, católico, quería permanecer en el catolicismo; y entonces los vecinos se reunieron; y dijeron: nuestro cura ha sido nuestro modelo, respetémosle, no cambiemos de religión hasta que él haya muerto; y cuando el cura se murió le enterraron según el rito católico, le rezaron las oraciones católicas y al día siguiente cambiaron de religión. Esto demuestra cómo en los pueblos libres se tiene respeto á la autoridad religiosa. ¿Y qué respeto se ha tenido al cura de Benarrabá? ¿Qué respeto? El alcalde llama al cura; el cura se presenta al llamamiento del alcalde; el alcalde dice que vote al candidato administrativo oficial; el cura declara que no quiere votar por ninguno, porque su ministerio le impone el deber de permanecer pacífico en medio de la lucha, y entonces el alcalde manda que el cuerpo electoral, es decir, el cuerpo de carabineros, saque al cura de su casa; y le saca, y le conduce hasta las puertas mismas de la carcel y hasta le encarcelan, y allí pide que lo compadezcan y lo liberten, yendo con el mismo cuerpo electoral, es decir, con el cuerpo de carabineros, á depositar en la urna su voto á favor del candidato administrativo sostenido por estos increibles escándalos. Y, señores, cuanto digo lo declara el cura, se encuentra en la información presentada. Si el cura lo declara, ¿no creéis que este es un acto de intimidación? Y si el cura ha mentido, ¿creéis que esto no merece averiguarse? Y si el testimonio que traigo es falso, ¿no creéis que este hecho merece por lo menos una causa criminal? Y si hay duda sobre la legitimidad y la legalidad de la elección, ¿no será oportuno, no será conveniente, no será legítimo que esa Comisión retire su dictamen, examine estas pruebas, depure la verdad y no presente el espectáculo de admitir á un diputado que viene con esa acta?

Vamos á Estepona. Estepona es un puerto, y en los días de la elección apareció allí un vapor que creo que se llama

el *Alerta*, é inmediatamente las autoridades administrativas comienzan á decir á todo el mundo que si no se vota al candidato oficial, el vapor *Alerta* estaba allí para deportarlos. Y francamente, en tiempo de dictadura la amenaza de ir á Canarias, viaje muy agradable; la amenaza de ir á Fernando Póo ó á Filipinas, viaje desagradabilísimo, esa amenaza puede intimidar á cualquiera. Pero por si acaso no lo han entendido los electores; por si acaso no lo saben bien; sale el cuerpo electoral, es decir, el cuerpo de resguardo, y con el cuerpo electoral el pregonero á decir que todos aquellos que voten al candidato de oposición serán perseguidos públicamente y condenados por votar un candidato que desconoce las leyes.

Decídme, señores diputados, ¿es posible que todos estos hechos sean leves? ¿Es posible que sea leve un acta de esta clase? Porque se necesita plantear la cuestión en su verdadero terreno parlamentario. No se trata hoy de invalidar el acta; no se trata hoy, ciertamente, de arrancar sus poderes al candidato vencedor; se trata de saber si hay motivos ó no hay motivos para que un acta se declare grave.

Y yo os pregunto, señores diputados: si todos estos motivos no son bastantes á declarar un acta grave, entonces ¿qué motivos podréis encontrar? Entonces ¿qué actas son graves? Yo estoy esperando las actas graves, yo quiero ver qué ha pasado, yo quiero que me reveleis todo; porque yo os confieso que si tuviera el genio trágico de los primeros poetas, si tuviera el genio novelesco de Alejandro Dumas y me propusiera escribir una novela electoral, yo no escribiría una novela, yo no tendría imaginación bastante para inventar todos los episodios que la historia real nos presenta en las actas electorales, cuya inverosimilitud sobrepuja hasta los más extraños extravíos de nuestra imaginación meridional.

¿Vosotros creéis que no hay motivo ninguno para declarar grave este acta? Y aquí vamos á otro pueblo, á Benadalid.

En Benadalid hay un tipo improvisado en tiempo de las elecciones, antiguo demagogo de los que gritaban «cantón ó muerte», con no sé cuantos procesos y con no sé cuantas atrocidades; y este señor esgrime todas las armas, impide á todo el mundo entrar en el colegio; es una especie de adalid musulmán. Y es de tal manera adalid musulmán, que, por ejemplo, hay un pueblo cercano llamado Benalauria, y en aquel pueblo sucede que los amigos del Sr. Carvajal ganan las mesas; que los amigos del Sr. Carvajal triunfan; y entonces ¿qué se hace? Entonces el alcalde, que no se siente con bastante fuerza, llama en su socorro al pueblo vecino como se hacía en tiempo de los reyes de Taifa. Y el rey de Benadalid ensilla su caballo, empuña su lanza, corre á galope tendido y arremete con el pueblo vecino y arroja del colegio al presidente y á los secretarios que están en el ejercicio de su cargo, apelando al derecho de la fuerza, contenido y ampliado en todas las suras del Corán.

Ahora bien, señores diputados, en los 16 colegios pasan los mismos hechos y por consecuencia no quiero repetirlos. En los 16 colegios suceden las mismas incidencias, destitución de los alcaldes, nombramientos de otros nuevos, prisión de los jueces municipales, destierro de los primeros contribuyentes, amenazas, intimidaciones, violencias. Y yo os pregunto: todos estos hechos ¿no significan que el acta es grave? Si las informaciones judiciales mienten, entonces confundid á los calumniadores. Si las informaciones judiciales no mienten, entonces, señores diputados, arrancad al candidato oficial sus poderes.

¡Ah! Yo sé muy bien lo que tiene que hacer un presidente del Consejo: yo sé muy bien lo que tiene que hacer un ministro de la Gobernación en época sobre todo de elecciones: yo sé muy bien que aquí con los disturbios que tenemos en las cuatro partes del mundo, con guerra civil permanente, con miedo á que se altere el orden público, con nombramientos de empleados administrativos, con luchas

de partidos, con las importunidades de los amigos que son las peores y las más terribles, con pretensiones constantes, con todo lo que aquí sucede y pasa, con las dificultades interiores y exteriores, ni el señor presidente del Consejo de Ministros, ni el señor ministro de la Gobernación saben lo que ha sucedido allá en tos territorios cercanos al Africa. No lo saben; á haberlo sabido, yo les hago justicia de creer que hubieran puesto oportuno é inmediato remedio, que no lo hubieran tolerado de ninguna manera.

Pues bien; hoy queda un medio de demostrar, que ni directa ni indirectamente puede haber complicidad cn ese Gobierno con semejantes atentados. El medio es suspender esta discusión. El medio es aplazar este debate y esta resolución. El medio es remitir la discusión de este acta para dentro de pocos días. Hoy mismo se han presentado nuevos testimonios y hoy mismo me he dirigido al señor presidente de la Comisión en demanda de que se suspenda este juicio y no ha querido oirme.

Pues bien, el Congreso se constituye pronto, se constituye mañana; vosotros tenéis tiempo, puesto que la comisión del Mensaje y las otras comisiones no podrán presentar aceleradamente dictámenes á vuestra deliberación, vosotros tenéis tiempo para examinar los expedientes de esta elección. Yo me presento aquí como un diputado; yo no le hago en esto la oposición al Gobierno; yo no le hago la oposición á la mayoría; yo no hago de esto una cuestión política; yo hago de esto una mera cuestión de actas, cuestión importantísima, cuestión trascendental, porque en las actas, señores diputados, se encuentran nuestros títulos, los títulos de nuestro origen, y en los títulos de nuestro origen se encuentran también los titulos de nuestra legitimidad. Este Gobierno no padece, este Congreso no padece, otras instituciones no padecen tampoco porque se suspenda un dictamen, porque se le consagre más tiempo, porque se le medite más tiempo. Yo os pido un aplazamiento, y os lo pido en nombre del régimen representativo, que en cual-

quiera de sus grados representa un grado también la libertad y la democracia moderna.

Un poder, por grande que sea, cuando convoca un parlamento, por restringido que parezca, demuestra que no se siente él solo con bastantes fuerzas para resolver las cuestiones pendientes y que apela á la Nación, juez supremo, supremo soberano, superior á todos los poderes, pues ninguno, aunque le hayan ungido cien generaciones de sacerdotes, ninguno, aunque lo hayan consagrado veinte siglos de historia, ninguno es superior á la Nación misma, inmortal en medio del cambio y de la muerte de las instituciones, serena en medio de la guerra y de los partidos; semejante á la alma madre naturaleza, que conserva su unidad bajo la sucesión de los fenómenos y su paz entre el combate de las especies, como la serenidad de los cielos tras las tempestades, y la serenidad de sus océanos bajo las embravecidas tormentas.

Pues bien, en nombre de la Nación, señores diputados, yo os pido que en esas actas busquéis la voluntad de la Nación misma. Queráis ó no queráis, hemos llegado al advenimiento de las democracias. Este no es un hecho político, señores diputados; es un hecho independiente de vosotros y de nosotros; independiente del Gobierno y de la oposición; independiente de todos; es un hecho de la industria, de la ciencia, del arte, de la sociedad entera, como los hechos geológicos.

Pues bien, hay que optar, ya que la democracia existe, entre la democracia legal y la democracia revolucionaria. Yo opto por la democracia legal, no opteis vosotros por la democracia revolucionaria. Demostrar que quereis fundar las instituciones en la voluntad nacional y habreis rendido un gran homenaje á la conciencia y un gran servicio á la libertad y á la patria. He dicho.

INCIDENTE

promovido por unas palabras pronunciadas por el Sr. Castelar sobre el Reglamento por que se ha de regir el Congreso en la sesión de 26 de Febrero de 1876.

El Sr. **Castelar**: Pido la palabra,

El Sr. **Vicepresidente**: (Elduayen): ¿Para qué?

El Sr. **Castelar**: Para una cuestón esencialmente reglamentaria. El Congreso está constituído, y el Congreso no tiene Reglamento, porque no se sabe todavía el que ha de regir; hasta este momento ha regido...

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Señor Castelar, he preguntado á S. S. para qué había pedido la palabra, pero yo no se la había concedido á V. S.; y con las pocas que ha dicho S. S. me parece que es fácil quede satisfecho. El señor Castelar está en un error: el Congreso ha acordado que el Reglamento de 1847 rige para esta legislatura (*El Sr. Castelar*: La Junta de diputados), y sobre acuerdos y resoluciones del Congreso (*El Sr. Castelar*: De la Junta de diputados) no puedo admitir discusión.

El Sr. **Castelar**: Señor presidente, el acuerdo fué tomado en una Junta de diputados, cuando el Congreso no estaba constituido, y no sabemos el Reglamento que ha de regirnos... (*Muchos señores diputados:* Si. sí. *Otros señores dipu-*

tados: No, no.*) (El Sr. Castelar sigue pronunciando palabras que no se pueden oir por el ruido y la confusión.)*

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Señor diputado, no he concedido á V. S. la palabra.

El Sr. **Castelar**: Y en ese Reglamento hay fórmulas atentatorias á mi dignidad y á mi conciencia.

El Sr. **Vicepresidente**: llamo al orden al orador. *(Voces, protestas de uno y otro lado de la Cámara; momentos de confusión.)*

El Sr. **Castelar**: Señores diputados, estoy en mi derecho. Protesto contra ese juramento. *(Rumores, vivas reclamaciones).*

El Sr. Presidente del **Consejo de ministros** (Cánovas del Castillo):Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): La tiene V. S.

El Sr. Presidente del **Consejo de Ministros** (Cánovas del Castillo): nada estaba más lejos de mi ánimo que dirigir palabra alguna esta tarde al Congreso de Diputados; pero el Sr. Castelar, viéndose justamente interrumpido por el Sr. Presidente, ha lanzado una protesta y ha dicho palabras vagas que el Gobierno de S. M. está en el deber de recoger en este instante. Las recojo, pues, únicamente para decir á S. S. en el día de hoy, que no tiene el menor derecho para protestar de nada; que S. S. lo tiene para votar aquí como todos los señores diputados; pero que contra las resoluciones de esta mayoría no se pueden lanzar, no hay dentro de la legalidad términos hábiles de hacer protestas que puedan legítimamente admitirse.

Yo no protesto contra las palabras de S. S,; yo llamo á S. S. al cumplimiento del Reglamento, al cumplimiento de la ley, que excluye las protestas facciosas de S. S. Vote S. S. en buena hora lo que tenga por conveniente, apoyado en su inviolabilidad, con la libertad que pueden hacerlo y lo harán sin duda todos los señores diputados; y cuando el Sr. Presidente ponga á votación las cuestiones, vote con toda la libertad á que esa misma inviolabilidad le da derecho.

¡Pero protestar! ¿Con qué título? ¿Contra el Congreso de los Diputados? ¿Es por ventura que S. S. en este día en que todo el mundo se regocija de la paz, ha querido lanzar palabras de guerra y de discordia, para que se crea que los que tanto pábulo dieron á la guerra civil, después de acabada son capaces de encenderla de nuevo?

Basta con esto. Si el Sr. Castelar no hubiera protestado; si el Sr. Castelar, después de haber prestado un juramento sobre los Santos Evangelios, no hubiera intentado anularle por medio de esa protesta completamente ilegítima, el presidente del Consejo de Ministros no se hubiera visto en el caso de dirigir al Congreso esta tarde las breves palabras que acabo de pronunciar.

Un señor diputado: ¡Víva el Rey!»

Este viva fué contestado por los señores diputados.

Otro señor diputado: ¡Viva la paz!»

También fué contestado este viva por los señores diputados.

El Sr. **Castelar:** Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): No hay palabra, porque no hay motivo de discusión.

El Sr. **Castelar:** Yo no puedo menos de usar de la palabra, porque no debo quedar bajo la acusación que contra mí ha lanzado el señor presidente del Consejo de Ministros S. S. me ha llamado faccioso, y yo soy un diputado de la nación como el señor presidente del Consejo de Ministros.

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Sr. Castelar, no tiene V. S. derecho á hablar, porque no le he concedido la palabra; S. S. ha provocado el debate de una manera irregular...

El Sr. **Castelar:** El señor presidente del Consejo de Ministros me ha lanzado acusaciones....

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Orden, Sr. Castelar; no hay palabra. Se procede al sorteo de secciones.

El Sr. **Castelar:** Sr. Presidente, se me ha llamado faccioso, y yo no puedo quedar bajo el peso.... *(Murmullos; denegaciones en los bancos de la mayoría.)*

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Orden. V. S. ha provocado un debate sin estar autorizado para ello, y ha promovido una cuestión para la cual no estaba autorizado ni por el Presidente ni por el Reglamento. Yo no puedo conceder la palabra á S. S. para que proteste de las resoluciones del Congreso de los Diputados, representantes de la nación española, ni para actos de esa naturaleza. Se procede, por consiguiente, al sorteo de las secciones.

El Sr. **Castelar**: Sr. Presidente, necesito defenderme, y pido por tanto que se lea el art. 145 del Reglamento.

El Sr. **Secretario** (Martínez): dice así:

«Art. 145. Si se profiere alguna expresión malsonante ú ofensiva á algún diputado, este podrá reclamar luego que concluya de hablar el que la profirió; y si este no satisface al Congreso ó al diputado que se creyere ofendido, mandará el Presidente que se escriba por un secretario; y si hubiera tiempo, se deliberará sobre ella aquel mismo día, y si no, se dejará para otra sesión acordando el Congreso lo que estime conveniente á su propio decoro y á la unión que debe reinar entre los diputados.»

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Sírvase V. S. leer también el art. 40.

El Sr. **Secretario** (Martínez): Dice así:

«Art. 40. El Presidente abrirá y cerrará las sesiones del Congreso, y con anuencin de este designará los días en que no debe haberlas; cuidará de mantener el orden; señalará y dirigirá las discusiones; concederá la palabra según el orden en que se hubiese pedido; fijará las cuestiones que se han de discutir y votar; firmará las Actas del Congreso y los proyectos de ley y mensajes que se remitan al Gobierno y al Senado, y anunciará al fin de cada sesión las materias de que se deba tratar en la siguiente.»

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Siendo facultad del Presidente presentar las discusiones sobre las cuales ha de deliberar el Congreso, y no habiendo presentado la mesa asunto ninguno sobre el cual tuviera que conceder la pala-

bra, tengo el sentimiento de decir al Sr. Castelar que no puede hacer uso de la palabra en la sesión de hoy.

En Sr. **Castelar:** Sr. Presidente, tengo que defenderme de la acusación de faccioso y rebelde...

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Sr. Castelar, si no en la sesión de hoy, en otra tiene los medios necesarios para defenderse.

El Sr. **Castelar:** El art. 145 me da ese derecho en este momento, y apelo á este recurso supremo, ajeno completamente á mi carácter; y necesito explicar al Congreso por qué he apelado á este recurso supremo, ajeno por completo á mi carácter, contrario á mi sistema, y al cual no recurriera de haberme cencedido los medios que, según mi leal saber y entender, tenía dentro del Reglamento para mi defensa, y ni al Congreso ni al régimen constitucional conviene que quede bajo el peso de esta acusación un legítimo representante de la nación española.

El Sr. Presidente del **Consejo de Ministros** (Cánovas del Castillo): Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): La tiene S. S.

El Sr. Presidente del **Consejo de Ministros** (Cánovas del Castillo): Señores, me levanto, por si esto pudiera cortar este desagradable incidente, á explicar en breves palabras una frase que he dicho, y que inexactamente ha repetido el Sr. Castelar.

Todos los señores diputados han oido que lo que yo he dicho respecto del Sr. Castelar no es que fuera rebelde ni faccioso, sino que la protesta que había hecho contra un acuerdo del Congreso, esa protesta era en sí facciosa. Pero se puede proferir palabras, se puede sentar proposiciones que en sí sean facciosas en cuanto se apartan de la legalidad, sin ser por eso un faccioso, ni mucho menos un rebelde; palabra que ha dicho el Sr. Castelar, y que no ha salido, ni mucho menos, de mis labios.

No hago más que fijar los hechos, por si esto puede contribuir á que el Sr. Castelar crea que no ha sido mi ánimo

lanzarle una injuria, sino calificar una protesta que dentro de la legalidad y dentro del Reglamento no cabe en manera alguna, y que siendo un acto que está fuera de la ley, es un acto que en sí he podido yo calificar de faccioso; pero sin creer por ello que S. S. sea un faccioso, porque hasta ahora, hasta este momento, el Sr. Castelar no ha hecho todos los actos que yo necesitaría para formar tan triste convicción, pudiendo estar seguro, que una vez formada, se la expresaría á S. S. con igual franqueza.

El Sr. **Castelar:** Sr. Presidente, pido la palabra para contestar á las alusiones que el señor presidente del Consejo me ha dirigido. Y su mesura obliga á mi mesura, y su prudencia obliga á mi prudencia.

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): No puedo conceder á S. S. la palabra sin faltar al Reglamento. Pero hay un medio, sin faltar á él, para conceder V. S. la palabra, que es consultar al Congreso si quiere que se conceda la palabra al Sr. Castelar.

Hecha la pregunta por el Sr. Secretario Martínez (don Cándido), el acuerdo fué afirmativo.

El Sr. **Castelar:** Sr. Presidente...

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): yo tengo mucho gusto en concedcr la palabra al Sr. Cestelar.

El Sr. **Castelar:** Señores diputados, yo creí que para hablar en este Congreso me bastaba, primero mi derecho, y después la garantía suprema de ese derecho y la autoridad del Sr. Presidente. Su señoría ha querido apelar al Congreso, y el Congreso, benévolo para mí, abrumándome bajo el peso de esta benevolencia, me concede la palabra. Yo sé muy bien á lo que esto me obliga: hablo, señores diputados porque todos vosotros habeis querido confirmar mi derecho. Vencido esto, salvado esto, no temais, no, que pueda yo decir una palabra que os sea ni desagradable ni ofensiva. Cuando se habla en una Cámara española y estallan sentimientos de generosidad, yo no quiero ser menos español que los demás y lo sería si fuera en este momento el me-

nos generoso. Gracias, señores diputados, muchas gracias.

He tenido que apelar á un recurso supremo de protesta, porque creo que se me han negado los derechos que me competían dentro del Reglamento. Una junta de señores diputados había decidido un Reglamento, y este Reglamento podía á lo más regir hasta la constitución del Congreso. Yo había pedido por todos los medios, que teniendo el acuerdo de la Cámara una fórmula á la cual yo debia someterme como minoría, pero contra la cual, antes de acordada yo debía protestar, que me permitiera hacerlo: pero no se me ha querido conceder en tiempo oportuno el derecho de sustentar esta previa protesta.

Señores diputados, si entonces me lo consintiérais, dijera estas palabras: no puede haber régimen parlamentario si no se reconoce la soberanía de la mayoría; pero no puede haber régimen parlamentario si no se reconoce la libertad de la minoría: que la mayoría sea libre en sus decisiones, pero que la minoría sea libre en su palabra. Vuestros acuerdos podrán no ser justos, pero serán legales: lo que nosotros digamos, cuando no faltemos á ninguna conveniencia, cuando no injuriemos ni calumniemos á los poderes constituídos; lo que nosotros digamos dentro del Reglamento sea perfectamente legítimo; el decidir es vuestro supremo derecho, y el hablar nuestro derecho supremo.

Yo creo que esta Cámara no tiene todavía Reglamento porque ese Reglamento ha sido acordado en una Junta de diputados electos, antes de la constitución definitiva del Congreso; pero después de su constitución definitiva, no se ha preguntado qué Reglamento debía regir á esta Cámara.

Hé aquí por qué me he levantado, y hé aquí por qué al levantarme y al verme herido en mi derecho he apelado á una fórmula suprema: á la fórmula de una protesta.

No temáis que os ofenda, pero no esperéis tampoco que renuncie á mi derecho. Yo he representado una legalidad; no me negareis que á esa legalidad se han sometido los tribunales, los ejércitos de mar y tierra, los funcionarios pú-

blicos, toda la Nación española, en fin. No me negaréis, señores diputados que por desgracias que en este momento no discuto, que por desgracias que en este momento no califico, esa legalidad se ha interrumpido por dos actos violentos.

Yo no puedo sentarme aquí, en un Congreso definitivo sin protestar contra esos actos de violencia; y además, señores, yo no puedo prestar una fórmula, yo no puedo pasar por una solo fórmula concreta sin deciros que, como religioso, esa fórmula concreta del juramento repugna á mi conciencia; que como ciudadano de una nación en la cual existe la libertad de cultos, esa fórmula concreta repugna á las leyes; que como individuo de un Gobierno legal y derribado por la violencia, esa fórmula concreta repugna á mi representación, á mi historia; y que como miembro de una escuela conocida, de un partido conocidísimo, cualquiera que haya sido mi obediencia forzosa á la mayoría, esta obediencia no empece para que yo, por todos los medios legales trate de restaurar lo que se ha perdido, lo que es esencialmente necesario á la libertad, á la democracia y á las insitituciones populares que entrañan la soberanía de nuestro pueblo.

El Sr. Presidente del **Consejo de Ministros** (Cánovas del Castillo): Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): El Sr. Presidente del Consejo de Ministros tiene la palabra.

El Sr. Presidente del **Consejo de Ministros** (Cánovas del Castillo): Muy pocas he de decir para hacerme cargo, por una obligación ineludible, de algunas palabras que el señor Castelar acaba de pronunciar.

En este momento podrá medir S. S., y sobre todo podrá medir el Congreso, la incoveniencia de este debate irregular, en que no pudiendo decirse todo, al decirlo á medias se dice mal, se dice de una manera inconveniente, y no de una manera amplia, completa, con que puede hablarse cuando las cuestiones se abordan en su lugar y tiempo oportuno.

No extrañeis, señores diputados, que al contestar á las

breves palabras del Sr. Castelar tenga que oponer estas otras sin ningún género de prueba, sin ningún género de desenvolvimiento, sin más que su mera enunciación.

Entiendo en primer lugar que el Sr. Castelar se queja de actos de violencia, él que todo lo que ha sido lo ha sido por actos de violencia jamás, por actos legales. A su tiempo, cuando el debate se establezca regularmente, entonces podré desenvolver lo que hoy tal vez no sería oportuno; pero no es mía la culpa; la culpa es del Sr. Castelar.

Entiendo también otra cosa que tengo que decir ahora muy someramente, para discutirla después á su tiempo, cuando quiera el Sr. Castelar, y es, que el intento de restaurar ciertas cosas es delito bajo las instituciones vigentes, bajo la actual legalidad, y lo sostendré aquí, y lo sostendré ante los tribunales, y lo sostendré en todos los terrenos en que me vea precisado á sostenerlo. *(Un señor diputado:* Es que no se tolerará que se intenten esas reformas.) Deseo que se me deje discutir á solas con el Sr. Castelar.

Creo que después de haber expuesto así nuestras respectivas tesis, debemos dejar para un día que no debe estar muy lejano, su desenvolvimiento.

El Sr. **Castelar**: Pido la palabra.

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): La tiene S. S.

El Sr. **Castelar**: Una sola palabra. Yo recojo el reto que me ha lanzado el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y cuando llegue el momento oportuno, discutiremos con toda la elevación que en mí sea posible, todas esas tesis.

Pero debo decir una cosa. Yo he sido ministro de Estado por el voto de las Cortes; yo he sido Presidente del Poder Ejecutivo por el voto de un Congreso legal, por el voto de una Asamblea legítima; yo he sido diputado por el voto de mis conciudadanos: no he debido nada á ninguna revolución.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 2 de Marzo de 1876 sobre la terminación de la guerra civil.

El Sr. **Castelar:** El señor ministro de Estado, en el elocuente discurso que ha pronunciado en este solemnísimo debate, ha comprendido, con la experiencia que le dan sus años y sus largos ejercicios en el sistema parlamentario, cómo nosotros habríamos de asociarnos á la proposición, y cómo no podíamos asociarnos sin reservas solemnes y especiales. Dos expondré.

Primera reserva. Aquella que deja aparte todas las cuestiones políticas relativas al proceder del Gobierno, las cuales deben tratarse en el debate político por excelencia, en el debate del mensaje.

Segunda reserva. Aquella especialísima que necesitan quizá aquí solamente dos señores diputados; que se relaciona con nuestras ideas, con nuestra historia, con nuestra conciencia, con nuestros constantes principios.

Expresadas estas dos grandes reservas sobre la conducta del Gobierno y sobre los principios políticos, yo me asocio á la proposición, y no veo, señores, en la persona á quien va dirigida otra categoría más que la alta personificación del Estado.

Ahora bien; ¿creéis que puede haber en tan solemne momento, y permitidme esta especie de orgullo, diputado que con más satisfacción se asocie á vuestro júbilo? El Congreso lo sabe á ciencia cierta; el Congreso lo sabe, sin necesidad de que yo lo diga y lo encarezca, cuánto es el júbilo que nosotros sentimos, cuánto el júbilo de todos los partidos que directa ó indirectamente representamos en este sitio, al ver terminada esa guerra civil que segaba en flor nuestra juventud, herida por combates contínuos; que consumía en su totalidad nuestra vida nacional, destrozada por esfuerzos gigantescos, engendrando dudas en todos los pueblos cultos acerca de nuestra aptitud para gobernarnos á nosotros mismos, y acerca de la posibilidad de que entráramos en la atmósfera de la vida moderna y estableciéramos el orden y la libertad en la base indestructible de las modernas instituciones.

La causa absurda, señores diputados, la causa absurda que arrojó sobre las glorias de la independencia nacional las sombras de la intervención extranjera, la que opuso al despotismo restaurado en 1823 otro despotismo aún más cruel y más odioso para que no encontráramos la compensación de la irreparable pérdida de la libertad ni siquiera en el sueño reparador del orden público; la que durante siete años taló nuestros campos, incendió nuestros hogares, sacrificó nuestros padres, ensangrentó nuestra cuna, emponzoñó nuestra infancia; esa causa, cien veces vencida y nunca resignada ni á nuestra victoria ni á su derrota, pierde en este momento sus últimas esperanzas, lleva el último desengaño; y ya no podrá esgrimir sus armas fatales ni levantar sus negros pendones cuando asome por los horizontes el nuevo crepúsculo de la libertad, puesto que la ha vencido, no solo una fracción, sino todas las fracciones del partido liberal; no solo el esfuerzo heróico de nuestro ejército y el tenaz entusiasmo de nuestro pueblo, sino algo más poderoso todavía, el impulso de las ideas, la ley del progreso y el espíritu inmortal de nuestro siglo.

Señores diputados, yo que inauguré una época de resistencia, quizá extremada, pero necesaria y saludable, porque á la fuerza solo se puede oponer la fuerza, yo creo que la paz en que entramos devolverá todos sus derechos al ciudadano, toda su libertad á las instituciones, y nos dejará aspirar á un gobierno tan distante de las utopías demagógicas, como de las tendencias teocráticas, y dispuesto á cumplir y á obedecer lo que es esencialísimo al sistema parlamentario, la voluntad de la nación. Por consecuencia, pensando esto, me asocio á todas las felicitaciones: la felicitación á los pueblos, la felicitación á los soldados, la felicitación á los jefes, la felicitación á los generales, la felicitación á la administración pública, la felicitación al Gobierno constituído, porque, después de todo, merced á la paz, podemos disponer de nosotros mismos y entrar verdaderamente en un período de orden, de libertad y de progreso.

Y no se crea que digo esto porque me encuentro en presencia de vosotros: delante de electores perseguidos, en lucha electoral tremenda, desde el extranjero, dije lo mismo que ahora digo; dije entonces que era necesario elegir diputados dispuestos á votar toda medida conducente á concluir la guerra civil, á rehacer la Hacienda pública, á conservar la integridad nacional; porque no podemos ser grandes sobre una nación empequeñecida por el desmembramiento, exhausta por las contiendas, dividida por las pasiones, deshonrada por la bancarota; y porque el bien supremo, solo concedido á los temperamentos robustos y á las almas serenas, el bien de la libertad, se consigue con el vigor de la conciencia y se afirma con la práctica tranquila y el saludable ejercicio del derecho.

Así es, señores diputados, que el Sr. Ulloa ha recordado con oportunidad, y yo debo también recordar aquí, que cuanto hemos hecho, cuanto hicimos en otro tiempo á favor de los principios de gobierno, lo hicimos, y lo haríamos mil veces si en circunstancias iguales nos encontrára-

mos, no mirando nuestros intereses, no mirando nuestra escuela, no mirando nuestro partido, sino algo más santo y más duradero, el porvenir y la salud de nuestra patria.

Yo puedo decir, señores diputados, yo puedo decirlo como si en presencia de Dios me encontrara, yo puedo decirlo mostrando hasta el fondo de mi conciencia, que en aquellas horas supremas de angustia, y á veces de desesperación, no me acordaba nunca de mí, no me acordaba nunca de los míos; me importaba poco que mi nombre fuera maldecido, y á veces prefería la maldición para mí, con tal de salvar la unidad de la patria, el patrimonio entero de su territorio y los derechos primordiales de todos los españoles. *(Bien).*

Así, señores, sin atender á ninguna preocupación de escuela, en medio de la gran tempestad, rehice la disciplina, que estaba quebrantada; restablecí la penalidad militar, que estaba destruída; reorganicé el cuerpo de artillería, que estaba desorganizado; saqué las reservas, que estaban anuladas; equipé y armé á los soldados; reuní los generales de todos los partidos, y hubiera llamado al ilustre general Concha, que murió mártir de nuestra grande causa, si hubiera tenido bastantes fuerzas entonces: y lo hice olvidándome de mí mismo y volviéndome confiado hacia la historia, porque sabía que sobre todo y ante todo estaba la salud, la libertad, la honra de la patria. *(Aplausos).*

Así, señores diputados, yo sin reserva ninguna, sin interés ninguno, sin propósito ninguno, sin más propósito ni más interés que desahogar mi alma, yo os digo que de todo corazón y con toda mi voluntad, en esta hora solemne, felicito al ejército español. Mucho hemos declamado los partidarios de mi escuela, y yo el primero, contra los ejércitos permanentes: yo el más responsable; pero una larga experiencia después de haber vivido mucho, y en esta vida tempestuosa haber gustado todos los amargos dejos del dolor; una larga experiencia nos ha dicho que la sociedad esta fundada, como el Universo entero, sobre las leyes de

la contradicción, y que no solamente se necesitan instituciones que impulsen, sino también instituciones que refrenen; no solamente instituciones que sirvan al progreso, sino también instituciones que sirvan á la conservación y á la estabilidad; no solamente instituciones que funden la libertad, sino también instituciones que funden la autoridad, contrapeso necesario á todas las libertades; y de estas instituciones, ninguna tan necesaria, ninguna tan saludable, ninguna tan salvadora como el ejército, donde la fiera personalidad humana se sacrifica por el deber, donde los impulsos del individualismo se someten á los rigores de la disciplina, donde unos pocos trabajan y velan y pugnan por la seguridad, por la libertad, por la propiedad, por los derechos de todos; héroes que corren el mayor de los riesgos, el riesgo de la vida; mártires sublimes que se consagran al culto más implacable y más estóico, al culto de la muerte. *(Aplausos). (El Sr. López Domínguez pide la palabra).*

Así es, señores diputados, que no necesitamos unir las felicitaciones al ejército con la felicitación al pueblo, porque el pueblo es el ejército y el ejército es el pueblo. Grande es nuestro pueblo, grande fué en la pasada guerra civil y en la guerra de la Independencia; grande ha sido en la última, sosteniendo con su vigor y con su pujanza los sitios de Bilbao, Berga, y San Sebastián; grande, sacrificándose en mil encuentros sangrientos, en Igualada, en Mora de Ebro y en Teruel; grande cuando una aldea, desarraigada del suelo como un árbol de la tierra, se consolaba pensando que si había perdido los hogares, había conservado la patria y la libertad; grande... pero no es necesario oponer el pueblo al ejército ni el ejército al pueblo, porque ambos salen del espacio que todo lo contiene, de la vida que todo lo anima, del alma que todo lo agranda, de nuestra idolatrada nacionalidad.

Asi, señores, como las antiguos pueblos de Oriente decían «solo Dios es grande,» nosotros en este momento supremo debemos decir: «solo España es grande.» Y por eso al termi-

nar, recogiéndome en mí mismo y recogiéndo en mi alma al espíritu de este Congreso, digo: que al recibir el beso de esa hermosa luz en nuestra frente, de esa luz que brilla como el éter de las ideas eternas; al levantarnos sobre esta tierra regada con la sangre de tantos héroes; al respirar este aire que ha llevado al seno de Dios las almas de tantos mártires; al mirar á lo porvenir desde estas cimas altísimas de la conciencia pública, olvidémonos de lo que nos separa, de lo que nos divide, y unámonos todos siquiera sea por un momento, amigos y enemigos, Gobiernos y oposiciones, partidos más avanzados y partidos menos avanzados, en el sentimiento que á todos nos confunde sobre este suelo sacratísimo y á esta hora solemne en el amor sublime de la patria. *(Aplausos.)*

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 16 de Marzo de 1876 discutiendo el Mensaje á la Corona

---

Señores diputados, tengo la palabra, no para consumir turno reglamentario, sino para contestar á varias alusiones personales. Pero enemigo de estos asuntos que á la propia persona se refieren, deseoso de emplear el tiempo en cosas de más provecho que acusar ó defenderme, daré de mano todo lo personal é histórico, sustituyéndolo con todo cuanto sea esencialmente político. Al proceder así, me extraviaré un poco de mis derechos reglamentarios; y al extraviarme de mis derechos reglamentarios, necesitaré el escudo de la Presidencia y de la Cámara. Si lo consiente, hablaré con toda extensión. Si no quisieran, ó no debieran consentirlo dejaré pasar este debate esencialmente político, para empeñar otro, político también por los medios permitidos en el Reglamento, por proposiciones ó interpelaciones ganando más legalidad parlamentoria de la que hoy tengo, pero perdiendo en cambio un tiempo precioso. De consiguiente, si puedo contar con la Cámara y con la Presidencia, puedo entrar también de lleno en esta importantísima discusión.

Estas discusiones, en que el discurso de la Corona se juzga y controvierte, tienen la inmensa importancia que

les da el ser como examen de la política desarrollada en el interregno parlamentario, y como proemio y prólogo también de la política sucesiva. Acontece con la discusión del mensaje lo mismo que acontece con las discusiones de actas; en ninguna parte se prolongan el tiempo que se prolongan en España. Y esto proviene de causas bien explicables y sencillas. Las discusiones de actas se prolongan por los errores congénitos á nuestra manera de elegir las Cortes; y las discusiones del mensaje se prolongan por los sucesos magnos ocurridos en los interregnos parlamentarios. Pero jamás estos sucesos pudieron compararse á los de hoy: Repúblicas que desaparecen y monarquías que surgen; revoluciones que se van y restauraciones que las reemplazan; golpes de Estado que vencen por la fuerza á las leyes, y levantamientos militares que destruyen la obra de seis años; largas dictaduras y largo eclipse de las libertades públicas; suspensión de las garantías del ciudadano, y olvido de aquellos derechos primordiales que constituyen el más rico patrimonio de los pueblos; proyectos de Constitución elaborados por procedimientos jamás conocidos en España, y puestos ya, antes de vuestra discusión y vuestro voto, por las controversias diplomáticas que sobre ellos se suscitan, á la altura de los Códigos fundamentales y válidos; guerras civiles en que el fanatismo religioso y el absolutismo monárquico desangran nuestras venas y talan nuestro suelo; otras guerras no menos crueles que atentan allende los mares á la integridad del territorio nacional; abdicaciones regias que ni se han presentado con arrreglo á derecho ni se han legitimamente sancionado por los poderes públicos; alteración profundísima en el derecho de suceder á la corona, en ese derecho que nos ha costado veinte años de guerra civil en el presente siglo; sucesos que para examidos con meditación y discutidos con holgura exigirían quizás las fuerzas, no de un diputado, sino de un Congreso; el tiempo, no de una sesión sino de una legislatura; el espacio, no de un discurso, sino de la influencia que han de te-

ner en nuestra vida y de las páginas que han de ocupar en nuestra larga y tormentosa historia.

En vista de la magnitud del asunto y de la escasez de mis fuerzas, me consentireis que concentre todo mi discurso en este día sobre el examen de la situación en que nos encontramos, para demostraros cómo siendo por necesidad lógica una restauración verdadera de la política anterior á nuestros últimos progresos, nos empeña en ese tortuoso camino de las reacciones, envuelto en espesísimas sombras y lleno por todas partes de pavorosos abismos. Mi creencia más íntima, mi convicción más profunda, es que España necesita una política esencialmente gubernamental y democrática. Mi creencia más íntima, mi convicción más arraigada y más profunda, es que la política verdaderamente gubernamental y democrática consistía en conservar los principios fundamentales de la revolución de Septiembre y gobernar con ellos, añadiendo á las libertades individuales proclamadas en los Códigos y constituidas en la práctica, á la plenitud del Gobierno nacional la seguridad que se obtiene echando el áncora de una verdadera y poderosa autoridad, llena, saturada del espíritu moderno. Hemos salido de estos principios y hemos entrado en una serie de aventuras sin término, á cuyo fin preveo, presiento otra serie de catástrofes sin remedio. *(Grandes rumores.)* ¿Tan felices os creeis, que nada pueda turbar vuestra felicidad? Si no temeis las catástrofes de mañana, muy desmemoriados andais no recordando las terribles catástrofes de ayer. Yo de mí se decir que no se apartan ni un momento de mi corazón y de mi memoria.

No temais que sobreexcite los ánimos ni que encienda las pasiones. Habituado de antiguo á la vida pública; envejecido en esta tribuna, cuya honra y cuya gloria es uno de los cultos más arraigados en mi alma; habiendo pasado por todas las batallas de la política y por todas las pruebas del gobierno, sé hasta donde alcanza la responsabilidad de los estadistas, la responsabilidad de los partidos; y no me pro-

pongo tanto luchar con ellos como luchar con el principio que los determina y los vivifica; con sus ideas y con sus doctrinas. He visto con mis propios ojos, he tocado con mis propias manos los inconvenientes del apasionamiento en la práctica de los principios democráticos, y estando resuelto á proceder en la oposición cual si todavía estuviera en el gobierno, me propongo pasmaros, no con mi elocuencia, sino con mi reserva; no con los arrebatos de mi entusiasmo, sino con los cálculos de mi sensatez y de mi prudencia.

No temais, pues, de ninguna manera, señores diputados, no temais que yo diga nada que sea irrespetuoso ó inconveniente; os guardaré todos vuestros derechos, con tal de que vosotros me guardeis los míos. Después de todo, los hombres avanzados, aun los más insensatos, no pueden proponerse hoy otra cosa que el predominio de los poderes parlamentarios sobre todos los poderes públicos. Cuando esas puertas se abren, cuando esa tribuna se levanta, cuando estas grandes discusiones se empeñan, se ve la imposibilidad de aquellos propósitos que intentan levantar sobre el oleaje de tantas pasiones, de tantas ideas y de tanta vida, poderes permanentes y eternos.

Solo hoy, ó casi solo en esta Cámara, acompañado de un amigo cuya lealtad vale por muchos discursos, y cuya alta posición demuestra cómo ciertas ideas van abriéndose camino, aun entre las clases más conservadoras, me agarro á esta tribuna como el náufrago se agarra á un escollo, y desde esta tribuna, señores diputados, solo veo á mi alrededor, adonde quiera que vuelvo los ojos, solo veo playas enemigas.

Mi triste soledad me obliga á defender mis derechos con energía, á practicarlos en su totalidad, á devolverlos á quien me los ha entregado, porque son un depósito reversible á mis electores, que debo entregarles íntegro, intacto y si es posible, acrecentado.

Ya os lo he dicho: no temais que al defender mis derechos desconozca ó mengüe los vuestros. Vosotros teneis la

libertad de decidir, yo tengo la libertad de hablar: yo no pondré cortapisa ninguna; no puedo, pero no la pondría aunque pudiera, á vuestras decisiones: vosotros no debéis ponerla á mi palabra, bastante limitada por el respeto que os debo y por el respeto que me debo á mí mismo.

No olvideis la instabilidad de nuestros poderes. Yo también he estado en el gobierno; yo también me he visto en Cámaras unánimes ó casi unánimes; yo también he contemplado á los vencidos de las causas políticas reaparecer como espectros por este sitio, defendiendo ideas que entonces parecían imposibles, agitando banderas que entonces parecían sudarios; y les he contestado con moderación, con la moderación que tanto cuadra á la victoria, y con la prudencia que es el signo más claro de la autoridad y de la fuerza.

Ahora veo, señores diputados, en los bancos de esa mayoría, á los mismos que estaban entonces en los bancos de esta minoría. Yo les conjuro á que me digan si como diputado de la mayoría, como ministro de la nación, como presidente del Congreso, como jefe del Estado, les he puesto nunca ninguna cortapisa á su derecho, ni les he ahogado la voz de su conciencia. Igual tolerancia os pido, é igual tolerancia me dareis, señores diputados; primero, porque la exijo en nombre de mi derecho; después, porque la merezco por los títulos de mi historia.

Yo me encuentro en una situación verdaderamento extraordinaria, nacida, señores, de afectos invencibles de mi corazón. Yo me encuentro enfrente de un presidente del Consejo de Ministros, contra el cual tengo una enemistad política irreconciliable, y una admiración literaria y científica inextinguible. Ya sabe él que esa admiración no es de hoy; que esa admiración proviene de aquellos tiempos en que con otro compañero nuestro perteneciente á otra Cámara, y que veo enfrente de mí, discutíamos los grandes problemas literarios, los grandes problemas científicos, los grandes problemas históricos. Y casi siempre, señores, que

había que defender una causa ó un problema de difícil defensa, casi siempre la tomaba para sí el Sr. Cánovas por su propia espontaneidad, y nunca dudamos nosotros; yo de mí se decir que no dudé nunca de su superioridad, de su inteligencia, de su palabra, de sus grandes y vastos conocimientos.

¡Oh, señores diputados! Si las causas políticas pudieran entregarse como se entregan las causas particulares á los abogados, yo escogería por abogado de mi causa, cosa que es imposible porque se lo impiden sus antiguas y arraigadas opiniones, yo escogería por abogado de mi causa al señor Cánovas, y estoy seguro de que ganaría el pleito. *(Risas.)* Así es que si en vuestro convencimiento ó en vuestro ánimo mi idea predomina, tened por cierto que se debe á la superioridad de mi causa; y si predomina la idea del señor presidente del Consejo, tened por cierto que no se debe á la bondad de su causa, sino á la inmensidad de su talento.

Porque, señores diputados, ¿cómo es posible, si esto no fuera así, que después de una tan cruenta guerra civil, y cuando aún los ecos del cañón no se han apagado, aplaudierais ayer la apología ardientísima y elocuentísima del señor Cánovas en favor de los que ejercen el derecho de insurrección, y su censura á los que ejercen el sufragio universal? ¡Ah, señores! Aquellas palabras elocuentísimas de este grande orador político me obligaron ayer á meditar un poco tiempo sobre el objeto á que yo consagro casi todas mis meditaciones, sobre el objeto más caro á mi corazón, sobre nuestra amada patria. Y el pensamiento, que me absorbe siempre, que me saca de mí muchas veces; este pensamiento, el cual me ha entristecido cuando he contemplado la superioridad que en artes ó en industrias, ó en ciencias ó en instituciones, nos llevan otros pueblos, es: ¿por qué, señores, habiendo entrado casi todos los pueblos de Europa, hasta los pueblos más revolucionarios, como Francia, en una paz relativa, nosotros nos consumimos tristemente en una guerra civil perpetua, como los pueblos más

desgraciados, como Turquía ó Polonia? Yo doy al carácter nacional toda la responsabilidad que le cabe, y sin embargo no puedo explicar á satisfacción este fenómeno.

Yo bien sé que España es un pueblo enamorado de lo imposible, y por eso su historia parece una leyenda; y por eso los hechos realizados por ella parecen irrealizables: las cruzadas de siete siglos; el descubrimiento de América; la conquista del Perú, de Méjico; las expediciones al Mississipí y al Amazonas; el viaje de Magallanes: las guerras de los siglos XVI y XVII por oponernos al progreso religioso y sostener el poder de los papas; y últimamente, el jesuitismo, la grande institución de lo imposible, que ha intentado suprimir la libertad, y con su tendencia autoritaria y comunista, ha suprimido también la humana naturaleza.

Así es que nuestro amor á lo imposible ha hecho que el tipo español por excelencia sea Don Quijote y que la religión nacional sea el quijotismo. Nosotros hemos pegado á todas las lenguas esta funestísima palabra: intransigencia; como les hemos pegado otras dos palabras ilustres: la palabra liberal y la palabra progresista. Hay mucho de admirable, no lo dudo, en nuestros sacrificios. Entre los cañones Krupp y con las tácticas modernas, nosotros tenemos todavía la fuerza del heroismo personal. Junto á las bolsas y á las cotizaciones, nosotros tenemos mártires. Pero estas virtudes son más propias de la Edad Media que de los tiempos modernos. Si la teoría expuesta por el señor presidente del Consejo de Ministros fuera verdadera, hoy serían más dignos de envidia los guerreros de la Herzegowina ó del Cáucaso que los ciudadanos de los Estados Unidos ó de Inglaterra.

Nosotros sabemos morir como se sabía morir en los tiempos de la muerte, en la Edad Media; pero vivir como se vive en los tiempos de la vida, vivir en la libertad como América, en el comercio como Inglaterra, en el trabajo como Francia, en el arte como Italia, en la ciencia como Alemania; eso no lo sabemos; y no lo sabemos porque nuestro

temperamento es al mismo tiempo revolucionario y guerrero; y siendo un temperamento al mismo tiempo revolucionario y guerrero, tenemos triste incapacidad para la libertad, porque la guerra no es más que la fuerza opuesta á la fuerza y el despotismo opuesto al despotismo. La política romántica de restauraciones imposibles nos conduce directamente á la guerra, porque directamente nos conduce, á pesar de las buenas intenciones del señor presidente del Consejo, al antiguo absolutismo. Y voy á demostrarlo.

He dicho muchas veces, y lo repito ahora, que cuando se estudia la historia y la política, lo primero que nos admira es la rica variedad de los hechos y la gran rareza de las ideas. Y sin embargo, así como el planeta es aire condensado, la sociedad es idea condensada también. No hay más que una fuerza, ha dicho la ciencia moderna; pensamiento que un gran astrónomo de Roma ha puesto en concordancia con la existencia de Dios; y esta fuerza se convierte en calor, en electricidad, en éter, en vida, en organismo. Pues no hay más que una idea en cada siglo; y esta idea se convierte en leyes, en instituciones, en principios, en fuerza, en vida. Ahora bien; ¿cual es la idea capitalísima del siglo presente? Una idea que el señor presidente del Consejo atribuía ayer á los frailes del siglo XVI y XVII. Esta idea es que la sociedad se pertenece á sí misma, que no hay voluntad superior á su voluntad, que no hay derecho anterior á su derecho, que no hay soberanía que pueda anteponerse ó sobreponerse á su soberanía.

Este principio de la inmanencia de la soberanía en la sociedad lo penetra todo, lo invade todo, á despecho de las falsas combinaciones de las escuelas doctrinarias. Ese principio arrancó á los Stuardos, representantes de la tradición religiosa y monárquica en Inglaterra, de su trono de derecho divino, para lanzarlos al panteón del Vaticano, cementerio de los dioses caídos y de las ideas muertas. Ese principio ha devorado en Francia á tres grandes dinastías: la dinastía de la historia, la dinastía de la revolución y la

dinastía de la conquista. Ese principio ha descompuesto la máquina más grande de autoridad que vieron los siglos; el imperio austriaco: obligado á devolver su patria á los venecianos, su independiencia á los húngaros, su autonomía á los eslavos. Ese principio ha penetrado hasta las regiones asiáticas del imperio turco, y ha constituido la Grecia libre, que cambia de reyes como una República de presidente; la Rumanía, que en quince años ha tenido tantos jefes como los Estados Unidos; la Servia y Montenegro con sus príncipes constreñidos á la guerra y amenazados de un nuevo destronamiento. Ese principio se extiende desde el Mississipí hasta el estrecho de Magallanes en todo el territorio de América. Ese principio ha borrado la marca del derecho divino de la frente del emperador de Alemania, y le ha obligado á cumplir el testamento del Congreso revolucionario de Francfort, y la idea de la democracia alemana, destruyendo reyes tan legítimos como el rey de Hannover, y mermando reinos tan históricos como los reinos de Baviera y Sajonia. Ese principio es el principio, en cuyas bases se funda la ilustre dinastía de Saboya; es el principio que ha lanzado al destierro, de donde no volverán jamás, los Lorenas de Toscana, los Estes de Módena y los Borbones de Nápoles y de Parma. Ese principio ha resonado hasta en el suelo sacro de Roma, y se ha oído hasta en el foro desierto, y ha entrado á través de los sepulcros y de los altares, sin que pudiera detenerle ni el rayo de la excomunión, ni la sombra sublime que proyecta sobre la conciencia humana la tiara de los pontífices: que la sociedad, la naturaleza, la historia destruyen los poderes permanentes, sustituyéndolos con poderes más ó menos revocables por el derecho y la voluntad de los pueblos.

Los antiguos, ha dicho el señor presidente del Consejo de Ministros, los pueblos antiguos creían esto; algunos sacerdotes lo decían. No lo niego. ¿Cómo he de negar yo lo que con motivo de erudición dice uno de los primeros eruditos de nuestra patria? Lo que yo le digo al señor presi-

dente del Consejo de Ministros es que los pueblos antiguos no entendían el principio de la soberanía nacional como lo entendemos nosotros. Así, ellos creían que fuera de la sociedad, lejos de la sociedad, en el seno de Dios ó en el seno de los tiempos, se forjaban poderes capaces de imponerse á todos los siglos y de imperar sobre todas las generaciones. Nosotros creemos lo contrario; nosotros creemos que el poder de la soberanía es inmanente en las naciones, las cuales pueden cambiar cuando les plazca las leyes fundamentales, y cuando les plazca derogar, cambiar, transformar, destruir, renovar los poderes supremos.

Esto es, claramente explicado, según mi cuenta, en habla castellana, lo que en habla germánica se llama la política trascendental y la política inmanente. Todos aquellos que quieren una monarquía anterior y superior á la sociedad, pertenecen á la política trascendental; todos aquellos que quieren una monarquía disuelta en el movimiento de los hechos ó prescinden de toda monarquía, pertenecen á la política inmanente. El principio de la soberanía nacional es un principio levantado frente á frente de la antigua monarquía, y por consiguiente un principio esencialmente liberal, democrático y moderno.

Ahora bien; ¿ha entrado este principio en la sociedad española? ¡Pues no había de entrar! ¿Tan fuera nos habíamos de quedar nosotros del espíritu moderno?

Inmediatamente que nuestra gran revolución estalla en 1808, estalla el principio de la soberanía nacional, proclamando en un artículo sublime que «la nación española no pertenece á ninguna persona ni familia»; término á la soberanía de los poderes antiguos, y comienzo á la soberanía de los pueblos modernos.

Los poderes históricos corren á Bayona á saludar á un soldado de fortuna; los poderes históricos ponen en manos de ese soldado sus diferencias de familia; los poderes históricos ciñen al hijo de la plebe con la corona inmortal de San Fernando y Carlos V; los poderes históricos abandonan el

territorio nacional á su avara mano; los poderes históricos felicitan al vencedor en Valencey, como si en vez de matar españoles degollara las reses de sus ganados; y mientras tanto la protesta popular se escribe en las Cortes de 1812, protesta escrita también con sangre en las paredes y en las calles de la villa inmortal del Dos de Mayo; protesta escrita con sangre en las piedras humeantes y en los muros sagrados de Zaragoza y de Gerona

Esta diferencia, señores diputados, esta diferencia entre Bayona y Madrid, entre Chambord y Valencey y Zaragoza y Gerona, no es una mera diferencia artística, no es una mera diferencia estética, no es una mera coincidencia histórica; es una demostración lógica dialéctica, providencial, divina, de que los poderes históricos ceden y mueren, mientras los poderes populares se resisten, se adelantan y se imponen.

Yo no acostumbro á discutir de mala fe, ni desconozco la fuerza de los argumentos. Es verdad, y en esto tenía razón el presidente del Consejo de Ministros, es verdad que el pueblo español asoció á su poder soberano el poder histórico; es verdad. Pero se cumplió una ley de la lógica, que quiere que el término segundo de una serie se parezca al antecedente; una ley de la historia que quiere que no vayamos á saltos; una ley de la naturaleza, que quiere que todo organismo proceda de otro organismo semejante; una ley lógica, que quiere que la idea sea instinto en la naturaleza, sensación en la sensibilidad, noción en la inteligencia, idea concreta en la mente, antes de ser realidad y práctica y verdad en la historia.

Pues bien; el principio de la soberanía nacional fué instinto en 1808, sentimiento en 1820, noción en 1836, idea en 1854, y realidad y vida y práctica en 1868, en que expulsamos los poderes históricos y los sustituimos por la soberanía de la nación.

La revolución de Septiembre. ¡Señores! Ahora es usual, es corriente renegar y maldecir de la revolución de Sep-

tiembre; pero yo, que tengo la costumbre de oponer la razón de mi inteligencia á lo que creo supersticiones ó errores, yo digo que cuando considero ese hecho y veo cómo abrió á la conciencia española, cerrada por tres siglos de intolerancia, á la libertad religiosa; cómo levantó la tribuna volcada por la reacción, ilustrándola con discusiones inmortales; cómo sustituyó al silencio de nuestra idea y al aislamiento de nuestra vida el rico y vario genio moderno; cómo en su desarrollo progresivo llegó hasta extirpar á nuestros eternos enemigos los Bonapartes y hasta concluir y rematar en Roma la obra de la unidad italiana, la obra por excelencia moderna; cómo, atravesando los mares, devolvió la dignidad de hombres á 76.000 esclavos, cuyos eslabones rotos debían pender en estas paredes sagradas, á la manera que en las paredes de San Juan de Toledo penden las cadenas de los cautivos de Málaga y Granada; cómo sembró en el nuevo y viejo mundo ideas que hoy parecen vagas estelas de materia cósmica, pero que serán mañana mundos y soles: cuando veo todo esto, ora considere á la revolución de Septiembre como un hecho providencial y divino, ora la considere como resultado de un movimiento lógico en la civilización moderna, no puedo menos de bendecirla y aclamarla, como la explosión del sentimiento nacional y como el comienzo de un nuevo período de libertad en nuestra historia.

¿Cuál fué el principio capitalísimo de la revolución de Septiembre, cuál fué este principio universal? Decía el señor ministro de Estado la otra tarde, con gran consejo, que jamás resonó aqui una palabra injuriosa á ciertos ilustres personajes. Debió decir más: debió decir que si alguna vez se pronunciara, salieron en defensa de la desgracia aquellos que solo agravios le debieron el día de su fortuna. Yo, señores, no falté nunca á lo que me debía á mí mismo y á lo que debía al Congreso; y así os digo que una política ciega, ciega de soberbia, creyó que podía disponer á su antojo de la prensa, de la tribuna, de las Cortes, hasta que la nación

indignada se levantó, desde Cádiz hasta Santander, para reivindicar la suprema y definitiva dirección de sus destinos.

La verdadera política liberal y conservadora, estable y democrática á un mismo tiempo, consistía en admitir las consecuencias lógicas y legítimas de aquel hecho, puesto que no fué aislado, sino universal y decisivo. Y si no, ¿de qué tratáis, después que se ha empeñado este debate? Si volvemos los ojos á la presidencia, al estadista que la desempeña, al primer vicepresidente que ahora la ocupa, nos encontramos reflejos de la revolución de Septiembre; si los convertimos al banco azul, nos encontramos destellos de la revolución de Septiembre; si nos volvemos por toda esa mayoría, nos encontramos en todas partes, y sobre todo en ilustres grupos, una gran parte de los revolucionarios de Septiembre. ¿Y qué quiere decir esto? ¿Qué significa esto? Que como el aire y como la luz, lo invadió todo; y fué necesario erigir una política verdadera sobre aquel hecho inmanente que no está concluído, que sobrevive á su ruina, que se dilata en nuestro mismo tiempo, ¿Y qué habeis hecho, señores del Gobierno? Habeis iniciado una política de restauración.

No voy á entrar en el terreno de las intenciones ni de los hechos: los hechos son fenómenos; las ideas son lo esencial, lo permanente. Pues, bien; yo pregunto: vuestro concepto del Estado, vuestro concepto del poder público, vuestro concepto del juramento, vuestro concepto de la justicia, vuestro concepto de la Iglesia, vuestro concepto de la monarquía, vuestro concepto de la legalidad de los partidos, vuestro concepto del partido carlista, vuestro concepto de los partidos liberales, todos vuestros conceptos son exclusivamente conceptos de la restauración, sobre la cual quereis basar cosas eternas, que por nuestro mal y por el vuestro servirán solo de alimento á eternas perturbaciones.

La constitución interna, la constitución perdurable, congénita, natural, ¿qué es, si no la última idea del último

Ministerio de Doña Isabel II, reproducida por el primer Ministerio de D. Alfonso? Constitución interna, constitución permanente, constitución natural. Lo permanente es el movimiento; lo natural es la renovación. Nada tienen que ver las tribus celto-ibéricas con las colonias griegas, ni las colonias griegas con las factorías fenicias; ni las factorías fenicias con las ciudades cartaginesas; ni las ciudades cartaginesas con los municipios romanos; ni los municipios romanos con las provincias senatoriales é imperiales; ni las provincias senatoriales é imperiales con los delegados bizantinos; ni los delegados bizantinos con los generales bárbaros adscritos al arrianismo; ni los generales bárbaros adscritos al arrianismo con los reyes godos que abrazan el catolicismo; ni los reyes godos con la monarquía semi-electiva y semi-hereditaria restaurada en los riscos de Covadonga; ni esta monarquía con la monarquía patrimonial traida de allende por Sancho el Mayor de Navavarra y agravada más tarde por los príncipes de Borgoña; ni la monarquía patrimonial con la monarquía de derecho divino, entrevista por Alfonso X en las Partidas y realizada por Carlos V en Villalar; ni la monarquía de derecho divino de los Austrias, representante de la reacción católica en los siglos XVI y XVII con la monarquía de derecho divino de los Borbones, representante del espíritu filosófico y láico del siglo XVIII; ni esta monarquía con la Constitución liberal de 1812, ni la Constitución liberal de 1812 con la Constitución doctrinaria de 1837; ni la la Constitución doctrinaria de 1837 con el Estatuto otorgado por el poder real y la Constitución realista de 1845; ni el Estatuto real de 1834 ni la Constitución realista de 1845 con la Constitución democrática de 1869: que todo se renueva en la política, como todo se renueva y se transforma y se cambia en la historia, en la sociedad, en el espíritu y en la naturaleza, por el eterno movimiento de los hechos, que corresponde con el eterno movimiento de las ideas.

Pero ya sé que sostuvisteis en esa convocatoria, como dos principios esenciales á nuestra civilización, las Cortes con el Rey, el Rey con las Cortes. Aunque se pudiera controvertir mucho este punto, respecto á la Edad Media, os lo concedo de plano por no alargar estos debates, en su apariencia académicos, en su fondo, profundamente políticos. Pero en cuanto empieza la historia moderna, desde el siglo XVI en adelante, siempre que los reyes son fuertes, son débiles las Cortes y no tienen ninguna importancia. Es verdad que se reunen mucho los procuradores, pero también es verdad que en la frecuencia de esas reuniones se encuentra el germen y el principio de su decaimiento. Se reunen los diputados como pueden reunirse los cortesanos. Leed los cuadernos de las Cortes de 1570, y vereis cómo todos los servicios públicos, es decir, todos los tributos se cobran sin sus votos: leed los cuadernos de las Cortes de 1579, y vereis cómo á todas las peticiones se responde con el olvido y el desprecio. La monarquía moderna no quiere las Cortes. No las quiere el Rey que ahoga los Comuneros de Castilla en sangre y amenaza á los próceres de Castilla con arrojarlos por la ventana de su magnífico alcázar de Toledo; no las quiere el Rey que descabezó al Justicia, solo justiciable por Aragón y sus representantes; no las quiere el Rey que expulsó á los moriscos sin consultar á la nación, y que recibió las quejas de los diputados aragoneses por aquella bárbara medida como un memorial despreciable; no las quiere el Rey que insultó á los diputados valencianos en Monzón; no las quiere el Rey que cedió por testamento la corona de España á la dinastía de Francia, sin consultar á los Cortes; no las quiere el Rey que abrogó las Constituciones de Valencia y Cataluña por un movimiento de su ánimo y por una invocación al absolutismo de su autoridad y al derecho de conquista; no las quiere el Rey que las vió una vez cuando le juraron Príncipe de Asturias y no volvió á verlas en su vida; no las quiere el Rey que las consultó para declarar patrona de España la Purísima

Concepción, y no las consultó para anudar el Pacto de Familia; no las quiere el Rey que cedió en Bayona, como un predio el suelo patrio á los aborrecibles Bonapartes; no las quiere el Rey que rasgó la Constitución de 1812 y trajo la intervención de 1823, pues nuestros legisladores grabaron en las paredes del Templo de las Leyes, con letras de oro, parecidas á letras de fuego, esos nombres inmortales; los nombres de Padilla, de Lanuza, de Bravo, de Maldonado, de Riego, para mostrarnos en su martirio el odio eterno, inextinguible de los poderes históricos á los inviolables Representantes de los pueblos. Y así, mirad la historia moderna y vereis que las Cortes son fuertes en 1812, cuando los poderes históricos están cautivos; en 1820, cuando vencidos por la revolución de las Cabezas; en 1836, cuando humillados por el motín de la Granja; en 1854, cuando suspensos por la revolución; en 1868, cuando desaparecidos á la afirmación definitiva de la Soberanía nacional. No, señores diputados; no es exacto que la unión de la monarquía y de las Cortes forme la constitución interna de nuestra patria. Esa teoría que sostuvo el último Gobierno de Doña Isabel II, es sostenida por el primer Gobierno de D. Alfonso XII, tan solo para decirnos que nacemos sujetos á los poderes históricos, como nacemos sujetos á la enfermedad y á la muerte.

Así se ha restablecido el principio del juramento. Las Cortes Constituyentes de 1869 no prescribieron juramento porque creían que la soberania entera estaba en la nación. Las Cortes posteriores tampoco prescribieron el juramento, porque, apesar de estar su soberanía mitigada por la soberanía de otros poderes, pensaban que por los artículos del pacto fundamental relativos á la reforma, el poder constituyente se encontraba casi siempre en las Cortes. Se ha restablecido el juramento y se nos ha obligado á prestarlo. ¡Ah señores diputados! No os quiero recordar como procedimos nosotros con vosotros, y como procedeis con nosotros vosotros. No os quiero recordar que había generales alfonsinos borrados de las escalas de ascensos, arran-

cados de su carrera militar, privados de su mísera paga, destituídos de sus honores y de sus condecoraciones, y aquel Gobierno republicano de que tanto maldecís y renegais, les devolvió todos sus honores, todas sus condecoraciones, todos los títulos; se los devolvió diciéndoles *(El señor Reina pide la palabra para una alusión personal)*: «La República respeta todos los derechos; pero respeta, sobre todos, la santa intimidad de vuestra conciencia.» *(El señor Reina*: Es verdad.) Doy gracias á mi digno amigo el señor general Reina porque ha reconocido este hecho, y también debe reconocer y recordar que lo decretó el primer Gobierno de la República, sin que nadie lo reclamara, en cumplimiento de un poder sagrado. ¡Y me habeis hecho pasar á mí por las horcas caudinas del juramento!

Yo he jurado; pero Dios, que me habeis obligado á invocar y que se asoma al fondo de la conciencia, sabe que es eterna, que es irrevocable, que durará tanto como mi vida la fidelidad á grandes instituciones, las cuaales podrán hallarse vencidas, pero no deshonradas ni muertas. Sí, Dios ha visto eso, pero también ha visto que habeis exigido el juramento tan solo para dar á los poderes históricos un carácter divino y para demostrar al mundo que es de esos poderes como un mayorazgo la conciencia humana.

Y lo que digo del concepto del juramento, digo también del concepto de la justicia. La Revolución de Septiembre puede en esto levantar muy alta la cabeza. Si aquí hubiera un magistrado como hay un general, me diría que tengo razón, viniendo á corroborar todos mis asertos. Revocamos aquellas jurisdicciones que eran contrarias á la unidad del poder judicial. Abrogamos la previa autorización para perseguir á los funcionarios públicos. Destruimos ese sofisma de lo contencioso-administrativo. Fundamos la inamovilidad judicial, y esta inamovilidad era tan fuerte, que pasó intacta é incólume por los tiempos quizás más perturbados de nuestra historia moderna, por la crisis pavorosa

y tremenda de la fundación de la República. Todos los ministros de Gracia y Justicia, absolutamente, lo mismo los más sabios y los más experimentados como los más jóvenes, porque jóvenes los había también en aquella grande crisis, interponían su autoridad entre el poder judicial y las demandas de un partido, reo de grandes impaciencias políticas, y por lo mismo perseguido muchas veces y con sus heridas recientes. No se tocó, sin embargo, á un juez; no se tocó á un magistrado, no se trasladó á uno solo, ni á uno solo. Y hacíamos bien; porque en la plenitud de la soberanía popular, porque en la práctica de los derechos individuales, se necesitaba la compensación de la autoridad; y si algo debíamos adorar con culto religioso, y si algo debíamos tener como sobrenatural y divino, era, en medio de nuestras pasiones y desgracias, la santa imagen de la justicia humana. ¡Ah! vosotros habeis restaurado lo contencioso-administrativo; vosotros habeis roto la unidad de las jurisdicciones; vosotros habeis destruido el Jurado. Cuando el pueblo español se despierte de este duradero letargo á que le han traido sus desgracias históricas, no os lo perdonará jamás, porque jamás podrá olvidarlo. ¡Con que puede ejercer el Jurado un pueblo de nuestra misma sangre, de nuestra misma historia, de nuestra misma raza, de nuestra misma geografía, el pueblo portugués; con que puede ejercer el Jurado el pueblo italiano, que se ha emancipado mucho después que nosotros; con que puede ejercer el Jurado el Austria, que ha salido de la vida del absolutismo y ha entrado apenas en el régimen constitucional; con que puede ejercer el Jurado la Rusia; y el pueblo que ha dado el primer Código de las civilizaciones modernas, el pueblo de los Justicias, de los Conselleres y de los Alcaldes, no distingue el bien del mal, no define el robo y el asesinato, no puede ejercer la más rudimentaria de las facultades, la facultad de la conciencia, y no puede tener el más digno de los atributos, el atributo de la justicia!

Señor presidente, estoy fatigadísimo y me queda aún

mucho que decir. Si S. S. me permitiese cinco minutos de descanso, me haría un inmenso favor.

El Sr. **Vicepresidente** (Elduaye): Se suspende la sesión por cinco minutos.

Eran la seis menos diez minutos.

Á las seis dijo:

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): El Sr. Castelar continúa en el uso de la palabra.

El Sr. **Castelar**: Señores diputados, el Congreso comprenderá que de vuestra falsa noción de la justicia, noción esencialmente arbitraria, puesto que hace de uno de los poderes públicos ó mejor dicho, de una de las partes integrantes del poder público, inferior función adminitrativa; que de vuestra noción de la justicia se deriva otra noción falsa, esencialmente falsa, de la política restauradora: la noción de la legalidad y de la ilegalidad de los partidos. Los partidos no son legales ni ilegales, porque la legalidad ó ilegalidad no puede recaer sobre las ideas, sobre las aspiraciones; recae sobre los hechos. Imagináos que sucediera lo siguiente: imagináos que una porción considerable del partido conservador se sublevaba, lo cual no sucedería ciertamente por la primera vez; y que una porción considerable del partido democrático se mantenía en completo reposo y en sujeción á las leyes. Pues yo os pregunto, señores diputados, yo pregunto á la Cámara, ¿cuál sería el partido ilegal? ¿Sería el partido conservador, ó sería el partido democrático? Sería indudablemente el partido que estaba en armas. Y como no me podeis negar la posibilidad de que una parte del partido conservador se subleve y una parte del partido democrático avanzado permanezca en orden, no me podeis negar tampoco la consecuencia de que vuestra tesis de los partidos legales é ilegales es una de las anfibologías más incompresibles que ha traido la restauración.

Y cuenta, señores diputados, que este principio falso, este principio erróneo, ha sido ya otras veces proclamado y ha traído las consecuencias más funestas y más deplora-

bles: consecuencias funestas y deplorables, no tanto á los partidos que han sufrido esa declaración y que se han desarrollado á pesar de ella y contra ella, como á los Gobiernos que la han estampado al frente de su política. Y os demostraré con claridad esta tesis. Gobernaba aquí el general O'Donnell; y gobernaba, señores diputados, si no en una paz absoluta, en una paz relativa. Ciertamente aquel período es el período de reposo más largo que ha tenido nuestra historia moderna. Y entonces, ¿qué sucedió? Que todos los partidos estaban representados en este Congreso. Representaban el partido tradicionalista é histórico los Sres. Nocedal y Aparici; representaban el partido progresista los señores Sagasta, Ruiz Zorrilla y otro hombre nunca bastante llorado por la tribuna española, el inmortal orador señor Olózaga; y se encontraba aquí, representando el partido democrático en toda su integridad, uno de lo más ilustres repúblicos de nuestra historia contemporánea, mi querido y admirado amigo el Sr. D. Nicolás María Rivero.

¿Qué inconvenientes tenía, señores diputados, para aquella situación, el que todos los partidos, desde el más absolutista hasta el más avanzado estuviesen representados en las Cortes? ¿Qué incovenientes tenía para aquella situación? Ninguno. De la contradición de las ideas, de la lucha entre las aspiraciones, surgía naturalmente la fuerza de su estable equilibrio. Aquí se ha criticado amargamente por todos una coalición cuyo objeto fué de seguridad electoral, y que dió por resultado traer á las Cámaras una parte considerable del antiguo partido absolutista. Pues yo os digo que uno de los servicios mayores prestados por nosotros á la libertad, y me glorío de ellos, ha sido traer aquí al partido tradicionalista. En la última Asamblea francesa existía ese partido, que desde el destronamiento de Carlos X apenas se había presentado por alguno que otro de sus representantes, como el ilustre Berrier, en la Representación nacional. Y sin embargo, el partido... *(El señor presidente del Consejo de Ministros ocupa su asiento).*

Tratábamos de la legalidad é ilegalidad de los partidos, y decía yo para enterar al señor presidente del Consejo, que la situación de D. Leopoldo O'Donnell, la unión liberal, una de las más fuertes que ha habido en nuestro país, no había sufrido ningún género de peligro ni de inconveniente por tener aquí representados todos los partidos, desde aquél que tenía el matiz más oscuro de la autoridad, hasta aquél que tenía el matiz más claro de la libertad. Y decía yo que una de las grandes ventajas de la coalización monstruosa, tantas veces anatematizada, era el haber traído al seno de las Cortes al partido carlista; y añadía yo que en la última Asamblea francesa, la presencia del partido carlista, (también se llama allí partido carlista, porque hay muchos Carlos entre los Reyes absolutos), la presencia del partido carlista daba á aquella Asamblea cierta estabilidad; porque nada puede dar tanta estabilidad á las Asambleas, como representar fielmente la imagen de la nación; y nada quita tanta fuerza material á los partidos fuertes como darles toda la fuerza moral necesaria con una representación en las Cortes proporcionada á su importancia y á su número.

Y dicho esto, yo os pregunto, yo pregunto al Gobierno: ¿qué interés teneis, qué interés podeis tener en lanzar de aquí á partidos que, sean cualesquiera sus aspiraciones, han representado una grande legalidad á nuestra historia? Porque, señores, si nosotros fuéramos un partido ilegítimo ó un partido ilegal, generales muy allegados al señor presidente del Consejo de Ministros, repúblicos de varias categorías, tendrían que renunciar á grados, á condecoraciones, á títulos que ellos han merecido, que nosotros les hemos dado, y que llevan con el nombre de la República española. Y decía yo: no hay ilegalidad ni legalidad en las ideas; hay legalidad ó ilegalidad en los actos. Un partido conservador, si se subleva es un partido ilegal; un partido democrático, si permanece en el reposo, es un partido legal; porque lanzarme de la legalidad es tanto como decir-

me: tú no puedes ser elector, tú no puedes ser periodista, tú no puedes ser diputado; y si yo no puedo ser elector, si yo no puedo ser periodista, si yo no puedo ser diputado, si yo no puedo ejercer todos los derechos, es necesario, es indispensable que me excuseis de todos los deberes. Si yo no puedo ejercer los derechos, es necesario que no me obligueis á servir á la patria, y me obligais; es necesario que no me obligueis á prestar tributos, y me obligais; y es necesario lo imposible, que redacteis una ley de castas, Y si no, ¿de qué sirven las hipocresías? ¿No sabe todo el mundo, sin que yo lo diga, lo que yo represento en este Congreso? Pues si lo que yo represento dentro de la legalidad es una aspiración facciosa, ¿por qué no me expulsais? ¿Por qué no os atreveis á expulsarme? ¿Ó es que el delito puedo cometerlo yo por un privilegio y una excepción, y no pueden cometerlo mis electores? ¿Es que la profesión de una idea es en mí un derecho, y en mis electores, que me han delegado sus poderes, un crimen? Yo aquí puedo hablar porque soy inviolable; mis electores fuera de aquí pueden ser perseguidos y deportados á Filipinas por profesar lo mismo que yo profeso y decir lo mismo que yo digo. ¿Se concibe contrasentido mayor?

La teoría de la legalidad de los partidos es una teoría que produjo gravísimos males. Cuando se puso en duda el derecho de todos los ciudadanos á acudir á las reuniones electorales por una petición del partido democrático, empezó la política de los retraimientos, y con la política de los retraimientos empezó también la política de las revoluciones. Cayó en menosprecio la tribuna, cayeron en menosprecio los comicios, se tuvo por complicidad con los Gobiernos el ejercer los derechos parlamentarios, se falseó la noción de la legalidad, se abatieron las libertades públicas y se levantaron las barricadas.

Yo, señores, que he aprendido en mis tristes y dolorosas experiencias, en mis tristes y dolorosos desengaños, una fidelidad inquebrantable á las ideas, pero que también

he aprendido una inquebrantable fidelidad á los procedimientos legales y legítimos; yo os digo que me ha costado un trabajo inmenso, á pesar de la antigua autoridad que ejerzo, á pesar de la antigua influencia que tengo en una parte de la democracia española, llevarla á la legalidad, retraerla del retraimiento, porque vosotros la habeis cerrado imprudentemente todas las puertas del derecho.

Así, señores diputados, se concibe lo que aquí está pasando. Lo que aquí está pasando es lo que pasaba en tiempos del antiguo régimen; lo que aquí está pasando es que hay una enemiga invencible contra los partidos liberales, mientras hay una grande amistad con el partido carlista. Y si no, vamos á pruebas, señores diputados, porque yo no acostumbro á decir nada al aire, á decir nada que no esté fundado en hechos evidentes. Pues qué, ¿no ha visto el Congreso como el jefe ilustre de una parte considerable del partido radical, como el Sr. Ruiz Zorrilla, sin haber cometido ningún género de delito ni de crimen, sin haber estado sujeto á ninguna acción de justicia, sin haber hecho nada que por las leyes pudiera ser punible, vive en el destierro á pesar de haberse abierto las Cortes, vive en el destierro á pesar de haber transcurrido un período electoral, mientras había un depósito de rebeldes en Avila que recibían el premio de su rebeldía, mientras Lizárraga se paseaba á su grado por toda España, mientras se saludaba con palmas y coronas al general Cabrera?

No desconozco, no puedo desconocer que el general Cabrera ha prestado servicios á la conclusión de la guerra civil, al menos negando su brazo á la causa de D. Carlos. como se lo negó también en nuestro tiempo. Solamente que por ese servicio, ni nosotros le premiamos, ni él se dirigió para nada á nosotros. Yo creo firmemente que uno de los espectáculos más tristes que damos en nuestra patria es el continuo cambio de opiniones, el continuo olvido de grandes compromisos, el continuo abandono de antiguas enseñas, el renegar de nuestros antecedentes y de nuestra his-

toria. El general Cabrera pudo y debió prestar grandes servicios á la causa carlista y á la causa nacional, sin haberlas abandonado ni á la una ni á la otra. Era compatible, muy compatible con sus antiguas opiniones de carlista y con su antigua historia, el que hubiera aconsejado á los suyos que cesaran en una sublevación y en una guerra insensata, cuyo único resultado podía ser la ruina de esta nuestra patria madre común de todos. Y debo añadiros que el sentimiento público no comprenderá jamás como el hombre que mató los 26 milicianos de Calanda y ahogó el resto en las aguas del Ebro; como el hombre que inmoló los 96 sargentos de Maella; como el hombre que fué implacable con los prisioneros de Plá del Pou y se atrevió á matarlos, en medio de aquella alegría, en medio de aquella vida que se respira en el cielo puro del Mediterráneo y en las playas de Valencia; como ese hombre implacable, que tanta sangre liberal ha bebido, que si por su esfuerzo mereció el renombre del primer guerrillero de los carlistas, también lo mereció de primer azote de nuestros padres, se encuentre en la guía de los generales al lado del duque de la Torre y al lado del duque de la Victoria. Y esto consiste en que vuestra opinión respecto al partido carlista es que allí y solo allí se hallan las muchedumbres verdaderamente partidarias de los antiguos poderes históricos; y por eso las halagais, y por eso quereis unirlas á vuestra bandera, y por eso ciertamente seguís en mucho el gastado procedimiento que se siguió en los últimos tiempos del antiguo régimen. Pero yo os digo que si algo acabó con aquel régimen, si algo lo destrozó, si algo lo perdió, fué la pública indignación al ver que los mismos que habían sido confesores y amigos de D. Carlos, instrumentos de su guerra, alcanzaban la mitra de Toledo; que los mismos que habían derramado la sangre liberal en los siete años, obtenían las primeras privanzas; que las mismas personas religiosas que habían hecho milagros á favor de la causa carlista, recibían toda suerte de honores, de obsequios, de riquezas,

apoderándose de la altísima personificación donde habíamos representado el triunfo de la causa liberal. No debíais seguir, no, por ese camino, á cuyo término hubo un abismo insondable para Gobiernos y poderes más fuertes que vosotros.

Y que estais empeñados en ese camino, me lo demuestra, ante todo y sobre todo, cuanto aquí he oído yo acerca de la cuestión religiosa. Pues qué, ¿no he oído yo decir al señor ministro de Gracia y Justicia, que una gran parte de la victoria obtenida sobre los carlistas se debe á concesiones hechas al clero? ¿Y no equivale esto á declarar oficialmente la rebelión del clero? Pues qué, ¿no he oído yo de labios de ese orador asombroso, del Sr. Moreno Nieto, al cual oimos siempre con entusiasmo, por la riqueza de su elocuencia y por la variedad de sus ideas, no le he oído yo decir que deseaba la restauración de las relaciones entre la Iglesia y el Estado propias de la Edad Media? Otro menos conocedor de S. S. que yo, atribuiríale la aspiración á que el Papa fuera el sol de las esferas políticas; á que se restauraran las pruebas del agua y el fuego; á que se restableciera el pacto de Carlo-Magno; á que volviesen aquellas antiguas instituciones, las cuales daban á la autoridad religiosa por todo báculo el cetro y por todo altar el feudo; á que se reprodujera el milenarismo, el temor á la muerte, al juicio final, de aquellos seres que oían las trompetas de los ángeles en los aires y se preparaban para la ruina del planeta; terror repetido en las catedrales bizantinas y en sus esculturas medrosas; terror repetido en las estancias del Dante, donde hay algo más horrible que el rechinamiento de los huesos y el hervir de la sangre; y es el «dejad toda esperanza:» verdadero lema de reprobación eterna, marcado en la frente del feudalismo y la teocracia. No, no; las sociedades modernas en su gran movimiento y en su gran trasformación no han hecho otra cosa más que destruir los poderes sacerdotales y su intrusión en los poderes civiles. La fundación de las monarquías modernas, *(El*

Sr. Moreno Nieto pide la palabra para una alusión personal); la invención de la imprenta; los grandes Concilios del siglo XV, el descubrimiento de América; las artes inspiradas en el paganismo; el espíritu galicano, que tanto combatió Roma en la persona augusta de Bossuet; la reforma religiosa; la revolución de Inglaterra y Holanda; el espíritu láico del siglo XVIII; el genio de la Enciclopedia; la revolución moderna; todo eso no es más que una especie de trabajo geológico por el cual se van los poderes teocráticos petrificando en el frío pasado de la historia, mientras el calor, la vida, la idea, producen otra sociedad con el sentimiento de la libertad, dotada y movida por la vocación inconstrastable hacia el progreso.

Lo único que habéis concedido es la libertad religiosa: pero vuestra libertad religiosa me parece una verdadera entelequia, sin realidad en la vida. Libertad religiosa es libertad del pensamiento. ¿Y qué es de la prensa? Libertad religiosa es el derecho á optar á todos los cargos públicos, cualquiera que sea la religión y las creencias que se profesen; ¿y dónde está ese artículo en vuestro proyecto de Constitución? Libertad religiosa quiere decir libertad de la ciencia, porque al fin, señores, ¿por qué nos hemos de engañar? aquí no somos protestantes. Yo no soy protestante; ¡qué había yo de ser protestante! Aquí la mayoría de los españoles y no digo nada de mí, que como representante de la nación guardo respeto á las creencias nacionales, la mayoría de los españoles que no son católicos son librepensadores, y la libertad religiosa era un articulo escrito, reclamado y conseguido para todos los disidentes del culto oficial, y con especialidad para los librepensadores. Libertad religiosa quiere decir matrimonio civil, y habéis subrogado el matrimonio civil al matrimonio religioso. Habéis hecho más: habéis abolido ciertos matrimonios celebrados bajo el amparo de las leyes. Yo digo todo mi pensamiento á la Cámara. Será por respeto á las creencias de nuestros padres; será por sentimiento religioso; será por natural misticismo; será

por hábito; será por lo que se quiera; pero yo profeso la opinión de que aquel que se consagra al ministerio religioso; aquel que tiene la vocación divina; aquel que vela sobre la cuna de la infancia; aquel que enseña el ideal de la eternidad; aquel que bendice la familia; aquel que asiste al moribundo; aquel que se postra sobre el sepulcro y endereza á Dios el alma de los muertos, no debe tener más esposa que la Iglesia, ni más amor que la aspiración á la eternidad y á la bienaventuranza. Pero creo también que no se puede exigir á la naturaleza humana ese gran sacrificio, en el cual se inmolan, no solo incontrastables impulsos naturales, sino también afectos entrañables, sino cuando la espontaneidad del libre albedrío los ofrece. Casos se han dado de ilustres hombres, como Miguel Angel, Kant, Platón, Newton, Espinosa y tantos otros, los cuales no han tenido más esposa que la poesía ó la ciencia, ni más posteridad que la larga é inmortal de sus obras. Pero estos sacrificios, que son como la abnegación de la vida en el guerrero, como la inoculación del virus ponzoñoso en el médico, y como el abandono de patria, de hogar, de familia, en el descubridor y en el marino, ¡ah! no pueden exigirse con la frecuencia y con la universalidad con que se exigen hoy en nuestros pueblos latinos. Pueden venir, y vienen con frecuencia conflictos entre una vocación poco resuelta y una naturaleza impetuosa, como los han pintado dos grandes poetas franceses en el *Jocelyn* y en *Nuestra Señora de París*, un gran poeta inglés en la admirable obra, titulada *Fray Filipo Lipi*. Mientras el religioso persevere en la religión católica, la ley ha querido que no pueda romper sus votos. Pero en cuanto abandona sus creencias, la ley ha querido que pueda abandonar también sus votos. Y dicho esto, no discutamos las leyes, no discutamos sus fundamentos; entremos con resolución verdadera en el texto escrito y viviente. Será cuanto queráis: *Mala lex, sed lex*. No la discutamos, Podríais haberla revocado, teníais derecho á revocarla por los procedimientos legítimos; pero á lo que no teníais derecho era á

darle efecto retroactivo, á castigar á un ser inocente como la infeliz esposa, á castigar otro ser más inocente todavía, el hijo, que solo ha cometido el crimen de nacer, y que por haber nacido le condenais á la mayor de las penas, á la orfandad de la honra.

Pero se ha hecho más, señores diputados, se ha hecho más. Esa teocracia implacable ha entrado en los cementerios, sublimes como los templos; se ha dirigido á las tumbas, henchidas de los misterios de la eternidad y rodeadas por el respeto de todos los pueblos conocidos y hasta de los pueblos salvajes; ha escarvado aquella tierra consagrada por las oraciones y por las lágrimas; ha extraído los huesos por donde corrió la luz del pensamiento, el fuego de las pasiones, la electricidad de la vida, y los ha arrojado á los muladares y á los estercoleros, como si fueran restos de perros; los ha arrojado al olvido, donde no puedan recibir el culto á la muerte, que es también el culto á la inmortalidad y á sus inefables promesas; y procediendo así, la teocracia implacable ha herido la santa maternidad de la naturaleza, y ha usurpado el inapelable juicio del Eterno. ¡Ah! ¡Maldita intolerancia religiosa! ¡Mil veces maldita intolerancia religiosa! No le basta con habernos arrancado aquella gloriosa raza judáico-española, que ha dado á Spinosa y á Manín, quizás el primer filósofo y quizás el pri-primer patriota de la historia moderna; no le basta con haber expulsado aquella raza de agricultores que derramaron por las tostadas costas del Mediterráneo la vida y la abundancia; no le basta con habernos aislado de la comunicación con el espíritu moderno, reduciéndonos al aislamiento y asemejándonos al personaje simbólico de Calderón, que miraba y envidiaba la libertad del ave, del pez, mayor ciertamente que la nuestra; no le basta con haber encendido la guerra civil y haberla alimentado, porque la teocracia sola ha llenado de cadáveres los abismos de Monte Jurra y la cima del Gualdames; ella, la teocracia sola, ha teñido de sangre el Nervión y el Bidasoa, el Turia

y el Ter, sembrando este odio de unos partidos contra otros partidos, los cuales se combaten con la injuria y la calumnia y el exterminio, vertiendo este odio, esta guerra semejante al odio y á la guerra de las especies inferiores; no le basta con todo esto; se ha dirigido á las tumbas y ha llevado á las regiones de la paz, de la única paz perpetua, el furor de sus rencores y la tea de sus venganzas.

Pero, señores, no es de extrañar, no puede extrañarme esto de las autoridades religiosas, cuando lo han hecho también las autoridades civiles. El señor ministro de la Gobernación ha debido saberlo y ha debido evitarlo. Pero lejos de evitarlo, ¡ah! lo ha alentado. ¿No saben los señores diputados lo que cuenta este folleto que voy á entregar á la consideración del Congreso? Existía y existe en San Fernando un presbiteriano inglés, el cual, en uso de su derecho, había construído en pobre granero, por no tener otro sitio, modesta iglesia evangélica. Este presbiteriano puso el lema de su religión á la puerta de su templo, y pidió permiso á la autoridad competente para abrir su culto. La autoridad competente le negó el permiso, diciéndole sin razón y sin fundamento alguno, que era necesario ver si tenía condiciones de solidez y hasta de salubridad la iglesia. La iglesia era sólida y salubre; así lo declaraban los maestros de obras y los arquitectos; y sin embargo, se borró el lema de iglesia evangélica, y hasta se impidió la inauguración del culto. Este era un atentado; pero el atentado más grave consistía en la manera de llevarlo á cabo. Aquél alcalde insultaba á la religión evangélica en su comunicación oficial: aquél alcalde comparaba irreverentemente la magnificencia gótica de nuestras catedrales con la pobreza del humilde granero, cual si no hubiera tanto cristianismo en las oscuras catacumbas como en los bronces, en los mármoles y en los mosáicos de San Pedro: aquél alcalde comparaba el rótulo de «Iglesia evangélica» con el rótulo de una fábrica de naipes ó de una tienda de vino peleón: aquél alcalde hablaba de una supuesta letrina, y se

revolcaba en grandes consideraciones sobre la perturbación que debían llevar los pútridos miasmas á las meditaciones de los presbiterianos: aquél alcalde, por último, decía que el Dios evangélico le importaba á él tanto como el zancarrón de Mahoma ó el dios Brahama de la India. ¿Cómo he de extrañar yo la guerra de nuestras provincias del Norte? No me extraña que en aquel país donde se habla la lengua euskara, en la cual no cabe el espiritu moderno, tenga el cura tan grande influencia para arrancar á los naturales de sus hogares y conducirlos á combatir por el clericalismo, cuando en la isla gaditana, en aquella encrucijada de los continentes, en aquel puerto donde han abordado todas las razas y se han reunido tantas veces todas las naves de la tierra, hay un alcalde que injuria los sentimientos religiosos, que maldice la conciencia humana, que blasfema del Dios evangélico, no sabiendo que aquél es el Dios de la Biblia y del Evangelio, el Dios del Sinaí y del Calvario, el Dios que le envía á la cuna de sus hijos los ángeles custodios y que recoge de las tumbas las almas de sus padres para engarzarlas en la eternidad; el mismo Dios que bendijo la victoria de las Navas de Tolosa, redentora de Andalucía y que dispensó próspero viento á la carabela de Colón descubridora de América; el Dios en cuya Providencia creen y en cuyo Verbo comulgan todos los pueblos civilizados en toda la redondez de la tierra.

En las demás naciones europeas, alentar á la teocracia es una flaqueza; en España un error que amenaza á la integridad de nuestra patria. Y voy á varias consideraciones sobre la cuestión religiosa, no en son de queja, sino en son de reflexión, en son de meditación, presentándoselas al Gobierno, presentándoselas al Congreso; porque sobre ellas debe recaer grande meditación de los poderes públicos. Y no miro la cuestión allá en las puras abstracciones de la ciencia, como los filósofos, sino en la realidad, como los estadistas. Mi amigo el Sr. Moreno Nieto me hablaba de nuestra idea de la separación entre la Iglesia y el Estado.

Es verdad, la hemos tenido cierto tiempo, quizás la tenemos todavía, y en períodos normales, apartados de guerras civiles; ¡ah! la tenemos resueltamente. Pero debe entender el Sr. Moreno Nieto que sobre este punto comienza á iniciarse en Europa, en todas las escuelas liberales de Europa, un movimiento digno de atención. Sabe muy bien su señoría que los grandes pensadores italianos tachan la fórmula de Cavour «la Iglesia libre en el Estado libre», de fórmula inaplicable á la realidad y á la vida y al momento presente. Sabe que la democracia francesa se ha alarmado de la extensa y peligrosa libertad dada al clero en la cuestión de enseñanza, y que indudablemente esa ley será revocada en la presente legistura. Sabe también que en nación de tolerancia tan extraordinaria como la nación alemana, donde la libertad de conciencia es un ejercicio tan antiguo, un derecho práctico tan arraigado, cierto repúblico ilustre por sus ideas y por su poder, intérprete del espíritu de aquél que cuando se cerraban todas las naciones católicas á los jesuitas expulsados y perseguidos les abría las fronteras de su reino, tiene hoy empeñada guerra á muerte con el elemento eclesiástico. Sabe también que esa Suiza, por su territorio diminuta y por su derecho inmensa, consiente todas las asociaciones en su libre suelo, y no consiente, no puede consentir la asociación de los jesuitas, vedada por las leyes. Sabe también que un ilustre estadista de los primeros de Europa, aquel que abolió la Iglesia protestante en Irlanda, y que por lo mismo prestó un inmenso servicio á la religión y á la libertad, se alarma del peligro que corre la autonomía de Inglaterra y llama al conjunto de esos peligros el vaticanismo. Pues bien, señores; la teocracia podrá ser en todas partes, en todas las naciones un peligro más ó menos grande; pero en ninguna parte, en ninguna nación, puede serlo tan grande como en España, donde la teocracia es más que un poder moral; donde la teocracia es un Estado; donde la teocracia es un ejército; donde la teocracia pone en pié de guerra 100.000 hombres

y los lanza á los furores de la guerra civil. Aquí se ha dado en la manía de atribuir á las antiguas costumbres vascongadas la responsabilidad de la guerra, y el partido liberal se detiene ante esa apariencia para no ver ni mirar la realidad del insondable abismo. Si algo prueba la existencia de ciertas libertades antiguas, es la inutilidad de emancipar política y administrativamente á los pueblos, si no se emancipa antes, ó al mismo tiempo, el motor verdadero de de la vida, si no se emancipa antes la conciencia. Las Provincias Vascongadas no tienen la culpa de que las escuelas más ultramontanas hayan elegido su conciencia sencilla como cebo de su propaganda reaccionaria; no tienen la culpa de que, caído el poder temporal de los Papas y ahuyentando el imperio napoleónico, se hayan tomado como fortalezas de la teocracia sus desfiladeros; no tienen la culpa de que el cosmopolitismo jesuítico haya fijado en aquellas montañas el asidero último á su desesperación irremediable: lo que ha luchado, lo que ha destruído nuestros caminos, lo que ha roto nuestros telégrafos, lo que ha talado nuestros campos, lo que ha desarraigado nuestras aldeas, lo que ha bombardeado nuestra ciudadades más libres, lo que ha segado una generación entera en flor, ha sido el espíritu teocrático, pues ha tomado esas tierras de la fe para una restauración de sus ídolos maldecidos, los cuales, como los antiguos dioses antropófagos, se alimentan de la destrucción, de los asolamientos y de la muerte.

Hay algo más terrible que el utopista de la Internacional, más odioso que los cantonales de Cartagena, más abominable que los incendiarios de París; y son esos curas cabecillas que en vez de bendecir maldicen, y en vez de orar matan, y en vez de extinguir los incendios de las pasiones pelean, y en vez de edificar las almas destruyen las poblaciones, y en vez de desoir las tentaciones de la ambición aceptan el reino de la tierra ofrecido por Satanás á la humildad de Cristo, y en vez de ser como ovejas entre lobos, cual quiere el Evangelio, van, como lobos entre ovejas, de-

jando la inextinguible estela de humo y sangre que se ve todavía desde Olot hasta San Sebastián, desde Cuenca hasta Bilbao, y que es la sombra más espesa proyectada sobre nuestra conciencia y la mancha más grande caída sobre nuestra limpia historia. ¡Y se dice continuador de Jesucristo! Señores, de Jesucristo, cuyo corazón solo latió para amar; de Jesucristo, cuyos labios solo se abrieron para bendecir; de Jesucristo, que volvió á la vaina la espada de Pedro; de Jesucristo que cuando estaba clavado en la cruz, lívido el rostro, empapados los labios en hiel y vinagre, extintos los ojos, pedía caridad y perdón para sus enemigos y sus verdugos; de Jesucristo, que todos hemos entrevisto en el hogar, evocado por la elocuencia divina de nuestras madres, las cuales nos han dicho que encendió el sol, y tuvo frío; que alimentó la vida, y tuvo hambre, que condensó las aguas, y tuvo sed; de Jesucristo, que ha unido el cielo con la tierra por el lazo divino de la caridad y del amor! A la educación teocrática, que nos hace aptos solamente para la guerra civil, tenemos que oponer, debemos oponer la educación nacional, la educación científica, la educación moderna; que nos habilite para la vida propia de los hombres cultos, para esa vida en que respiran pueblos más felices, y en que nosotros debemos respirar también, porque, de lo contrario, vamos á precipitarnos en una decadencia semejante á la que aqueja á los imperios asiáticos.

Pero ninguna esperanza tengo de que sigais estos consejos, cuando veo cómo ofrecéis en holocausto á la reacción implacable que todo lo avasalla, una víctima tan ilustre como la Universidad y tan divina como la ciencia. Cuando las ciencias físicas y naturales se han desavenido de la tradición y han consagrado á la experiencia, desde los siglos XVI y XVII; cuando las ciencias especulativas, antiguas siervas de la teología, han prescindido de la Summa y han admitido solo el raciocinio; cuando la geología ha roto las arbitrarias limitaciones puestas á su desarrollo

por los comentaristas escolásticos; cuando la historia misma ha olvidado aquel sentido teocrático de Bossuet, por el cual se veían en los pueblos antiguos bautistas y en los pueblos modernos cumplidores de una exclusiva doctrina; cuando la política ha condenado el derecho divino y lo ha sustituído con el derecho popular; vosotros queríais poner á la ciencia, infinita, eterna, absoluta, por límite, como si en el pensamiento humano pudiera haber columnas de Hércules, vuestras estrechas é individuales concepciones. Profesores que no admitían estos límites, ó que, aun admitiéndolos, no juzgaban digno de su ministerio el someter á ideas preconcebidas la ciencia, protestaron contra ese atentado en términos enérgicos, pero elevados y decorosos. Los habeis puesto fuera de las leyes, los habeis perseguido con saña, los habeis arrancado á sus cátedras. Vuestra autoridad, ó mejor dicho, vuestra fuerza ha triunfado; pero la Universidad ha muerto. El error de la restauración se parece por completo al error del antiguo régimen; sube más allá de los tiempos modernos, se pierde en la Edad Media para buscar su concepto de la ciencia. Este proceder en todo tiempo funesto, es en nuestro tiempo mucho más funesto todavía á causa de las tendencias materialistas que aquejan hoy á la juventud y que la llevan derechamente á renegar de Dios y de la libertad. Cuando veo esa ciencia que nos da por genealogía, por progenitores, el pólipo y la acidia, por padres el mono ó el perro y que ha llegado á no ver en la inteligencia más que el fósforo de los fuegos fatuos, en el hombre más que el organismo de la máquina animal, en el universo más que materia y fuerza, con lo cual nos han arrastrado al fatalismo que reniega de la libertad, al atavismo que reniega de la democracia, al pesimismo que reniega del progreso, deploro la pérdida de aquellos hombres ilustres de fines del siglo XVIII, como Washington, como Franklin, como Condorcet, como Vergniaud y Mirabeau mismos, los cuales, creyendo en la sublime trilogía de Dios, la libertad, el progreso, arrancaron el rayo

á las nubes, el cetro á los tiranos, rompieron todas las cadenas de las antiguas servidumbres, y alzaron en el altar de los espacios, como una hostia consagrada, la tierra despidiendo por cada uno de sus poros á manera de irradiación misteriosa lo que hay de más divino en la naturaleza, el inmortal espíritu del hombre: Ahora bien; contra este materialismo no había más que un remedio, el idealismo, el espiritualismo, el armonismo si se quiere, racionalista, sí, pero elevado, de la Universidad. Lo habeis desarraigado en sus representaciones más ilustres, y preparais á la generación venidera un estado mental verdaderamente peligroso. Esta doctrina tenía un representante ilustre en la Universidad, cuya irreconciliable enemistad política no me veda reconocer su mérito y su ciencia. Los habeis proscrito á todos, lo habeis derribado todo; y mientras la juventud ilustrada se pierde en el materialismo, que tarde ó temprano traerá la demagogia comunista, no como una renovación, sino como un castigo, los campos, las aldeas, las provincias del Norte se sumergirán cada día más en ese absurdo ultramontanismo que las hace, no solo incapaces de la libertad, sino tambien peligrosas para la patria. Más condenados por la fatalidad á seguir la política del antiguo régimen, habeis procedido con la Universidad como habeis procedido con las demás instituciones, con el criterio de la restauración.

Señores, voy á concluir, porque que conozco que he molestado muchísimo al Congreso, y porque conozco también que me faltan materialmente las fuerzas. Pero, señores diputados, yo os pregunto: ¿es posible con esta política resolver los problemas pendientes? Por que después de todo, ¿cuáles son los problemas pendientes en España? Primero, el problema del orden. ¿Creéis que con esa política de proscripción de las ideas; con esa política de proscripción de los partidos, vais á restaurar la paz en los ánimos, base inconstrastable del orden público? Pues hay otro problema: el problema de la educación nacional. ¿Y creeis

que con esa guerra á la Universidad y con ese espíritu teocrático vais á hacer algo á favor de la educación nacional? Otro problema: problema de la libertad religiosa, porque es indespensable que entremos en el comercio de los pueblos libres. ¿Y creeis que lo vais á resolver con vuestras complacencias, que tan admirablemente manifestaba el Sr. Sagasta, con vuestra complacencia con Roma? Aun hay otro problema, el problema de la legalidad. ¿Y creeis que lo vais á resolver con las elocuentes invectivas que ayer dirigía el señor presidente del Consejo de Ministros al sufragio universal? Y lo que más me admira, lo que más me asombra, es lo mismo que admiraba y asombraba al señor Sagasta esta tarde, vuestra complacencia al ver tan maltratado á vuestro origen. Pues si el sufragio universal es san insensato, si el sufragio universal es tan ciego, como por una ley natural los hijos se parecen á los padres, nosotros debemos ser también muy insensatos y muy ciegos. Pues qué, el sufragio universal ¿no ha producido esta ilustre Cámara? Pues qué, el sufragio universal ¿no está representado en esta grandiosa Cámara, que según decía el señor presidente del Consejo, va á resolver todos los problemas políticos, económicos y sociales? Pues qué, si tan malo es, si tan perverso es el sufragio universal, ¿cómo nos ha dado esta Cámara tan excelente, tan liberal, esta Cámara óptima?

El señor presidente del Consejo, sin ánimo, no ya de atacar, pero ni siquiera de criticar á una nación vecina, ha hablado de que el sufragio universal conduce al cesarismo, como si hablara teóricamente de una tesis política. Y casualmente la historia contemporánea de esa nación vecina es la prueba má evidente de que allí donde la verdad social es la democracia, allí donde los grandes movimientos de la civilización han disuelto las antiguas clases aristocráticas, los antiguos privilegios, la verdad política, el criterio político se encuentran mucho mejor en el sufragio universal que en ningún otro origen. Cae Luis Felipe de su

trono revolucionario, y cae precisamente por su empeño en limitar y restringir el sufragio. Las muchedumbres lanzadas de la vida pública rompen las vallas artificiales del censo y entran como mar sin fondo en lecho sin límites. El comienzo de la revolución de 1848 es como el comienzo de todas las epócas críticas y genesiacas de la historia; una confusa mezcla de ilusiones y de desgracias. La utopia del derecho al trabajo penetra hasta en las inteligencias más avanzadas, y la utopia de una segunda revolución hasta en las muchedumbres más repúblicanas. En medio de esta efervescencia, el sufragio universal representa admirablemente la pública inteligencia y trae una Asamblea generosa, ilustre, llena como él de aspiraciones nobilísimas; como él aquejada de irremediable experencia. Esta situación excepcional dicta á la Asamblea declaraciones de principios sociales sin realización posible, y al pueblo movimientos revolucionarios sin ninguna salida. En semejante situación, el sufragio, á pesar de hallarse á la cabeza del Estado un general tan austero como Cavaignac, busca seguro más fuerte en el seno de tradición más significativa aun de autoridad y de fuerza, en el seno de la tradición napoleónica. Y en pos de esto, amedrentados los ánimos, viene la Cámara legislativa, donde se opera reacción hacia la autoridad, que fuera quizá más fecunda si no se vuelve contra el sufragio universal. Entonces se cometió un crimen, un gran crimen, el golpe de Estado de 2 de Diciembre, que mató la Asamblea y que erigió la dictadura cesarista. El pueblo francés buscó en el reposo político alimento á su actividad febril en el trabajo, y si no se pudo regocijar, se pudo conformar con la servidumbre. Pero vino el castigo á esta servidumbre, la intervención extranjera, y el sufragio universal rompió las ligaduras con que le tenían atado los prefectos y los candidatos oficiales del imperio. Y en tal estado, llegó la derrota, y con ella la eminente ruina de la Francia. Y á pesar de hallarse á la cabeza del Estado un joven enérgico, de alta

inteligencia y de caracter estóico, que deseaba pedir á la desesperación heróica del 93 la salud de la tercera república, el sufragio universal prefirió la paz. Y más de veinte departamentos designaron al ilustre anciano que había visto con previsión profética los males de la guerra y la ruina de su patria, y que representaba, no ciertamente la democracia pura, sino la antigua alianza del orden con la libertad dentro de principios en que una conjunción de la autoridad y del derecho se realizaba. Pero al elegir una Asamblea encargada de tratar la paz, Francia había elegido una Asamblea monárquica que pugnaba por traslimitar su mandato y rehacer la monarquía. Entonces el sufragio universal, adicto á la república, varió en las elecciones parciales, por una renovación tan firme como inteligente, el sentido de la política, y la inclinó por completo á sus soluciones preferidas, á las soluciones republicanas. Y se votó la república. Pero alzado á la cabeza del Gobierno de la república un conservador que no comprendía el sentido de la verdadera política conservadora y que se empeñaba en separarla de la forma republicana, lo mismo el sufragio universal indirecto en la elcción del Senado, que el sufragio universal directo en la elección del Congreso, le dieron una lección de cuán difícil, ó mejor dicho, imposible es gobernar contra su voluntad á la Francia. Y de estas elecciones generales han salido dos Asambleas nombradas por los dos métodos del sufragio universal, en que se equilibra el sentido de conservación y autoridad con el sentido de libertad y democracia; en que un pueblo muchas veces impaciente acierta á refrenarse, á dirigirse á sí mismo y á comprender cómo el método de la sociedad debe asemejarse al método de la naturaleza en el lento, pero seguro desarrollo de sus evoluciones progresivas. Decía Donoso Cortés que, siempre que una idea entraba en el mundo, Francia se hacía hombre para propagarla. Carlo Magno fué la Francia hecha hombre para propagar la idea católica; Valtaire fué la Francia hecha hombre para pro-

pagar la idea filosófica; y Napoleón ha sido la Francia hecha hombre para propagar la idea revolucionaria. Y ahora en este período, la Francia no se ha personificado en ninguna individualidad, pero se ha personificado en una Asamblea, la cual, por su genio especulativo y por su sentido práctico, acaba de reunir en una síntesis suprema los dos terminos de la autoridad y de la libertad, indispensables al gobierno de los pueblos. La Francia es hoy para todos nosotros una gran escuela de democracia práctica y gubernamental á un mismo tiempo. Así teneis al frente de su poder ejecutivo un general que no piense en golpes de Estado; desempeñando su poder legislativo dos Cámaras igualmente conservadoras y democráticas; á la cabeza del movimiento político, hombres del antiguo doctrinarismo, persuadidos de la necesidad de ciertas concesiones al espíritu democrático, mezclados con hombres del moderno radicalismo, persuadidos de la necesidad de ciertas concesiones á la idea del Gobierno; y en todas partes un pueblo vigoroso, trabajador y económico, que se contenta con ahuyentar las sombras de la reacción y con apercibír para los venideros en el seno de una sociedad fuertemente constituída la plenitud del derecho.

Comparad esta situación tan segura de Francia con nuestra situación presente, con nuestras dudas, con nuestras vacilaciones, con nuestra incertidumbre. No sabemos si nuestra monarquía es ó no puramente hereditaria; no sabemos si es ó no consecuencia de la soberanía nacional. Unas veces nos parece lo primero, otras veces nos parece lo segundo. El señor presidente del Consejo ha querido asociar el Rey al Poder constituyente, tan solo para evitar un peligro; el peligro de que aquí (su franqueza me lo dirá) el peligro de aquí discutiéramos, el peligro de que aquí votáramos la monarquía. ¿No es verdad? *(El señor presidente del Consejo de Ministros:* No.) El señor presidente del Consejo cree que nosotros no tenemos autoridad para discutir, ni jurisdicción para votar la monarquía ni la dinas-

tía. *(El señor presidente del Consejo de Ministros:* Es verdad.) Pues yo digo al señor presidente del Consejo: si aquí hubiera venido una proposición, ¿qué peligro se hubiera corrido? El peligro de que yo pronunciara un discurso en contra y de que recayera después de este discurso una votación. Pues qué, ¿podía, por ejemplo, decir yo más de lo que se dice en este admirable discurso por el Sr. Rivero pronunciado, discurso que, si se cree que es desacato que yo lea, yo se lo doy á leer á un señor secretario? Si el señor presidente cree que yo puedo leer ó referir unas cuantas palabras de un discurso pronunciado aquí cuando el general O'Donnell ocupaba ese banco y cuando presidía esta Cámara el Sr. Infante, discurso que indudablemente oyó desde los bancos de la derecha él señor presidente del Consejo, ¿qué más se puede decir que lo que se dijo aquí en tiempo de Doña Isabel II? Y por eso no se conmovió el trono. Y dijo el señor Rivero estas palabras: «Nosotros hemos votado contra la monarquía, porque creemos que desde el siglo XVI se han perdido los poderes permanentes y heridatarios; nosotros hemos votado contra la dinastía, porque creemos que la dinastía de Borbón ha consumido su vida luchando con las libertades públicas.» ¿Que más se puede decir? ¿Qué más se puede añadir á esto? Y sin embargo, esto se dijo en una Cámara monárquica, en una Cámara en que habia bastantes más monárquicos que en la Cámarn actual. *(Rumores.* No, no.) Bastantes más monárquicos que en la Cámara actual. (*Rumores.* No, no.) ¡Si estáis todos infestados del espíritu democrático! *(Risas.)* ¿Qué más puedo yo decir, señores diputados, que lo que dijo en el penúltimo discurso y en el último, en una Cámara presidida, no recuerdo bien si por el Sr. Castro y Orozco, pero en fin, en la que ocupaba la Presidencia del Consejo de Ministros el general Narvaez; qué más puedo yo decir que lo siguiente, que dijo el Sr. Donoso Cortès? «Para los poderes antiguos, todos los caminos conducen á la perdición. Unos se pierden por ceder, otros se pierden

por resistir; donde la debilidad ha de ser causa de ruina, allí pone Dios príncipes débiles; donde el talento mismo, príncipes entendidos. Para salvar las antiguas monarquías; no hay un hombre eminente; ó si lo hay, Dios disuelve con su dedo inmortal para él un poco de veneno en los aires.» ¿Qué más puedo yo decir que lo que aquel ilustre orador dijo dirigiéndose al señor presidente del Consejo de Ministros? «El destino de la dinastía de Borbón es alentar á las revoluciones y morir á sus manos. Ministros de Doña Isabel II, yo os pido que liberteis, si es posible, á vuestra Reina y á mi Reina del anatema... que pesa sobre su raza.» ¿Podría yo decir más que eso? No podía decir más que eso. *(Rumores.)* No podía decir más que eso, por el respeto que me infunde el Gobierno, por el respeto que me infunde la legalidad, por el respeto que me infunden los poderes públicos. De consiguiente, el señor presidente del Consejo ha ideado una teoría artificial para conjurar un peligro del cual ya afortunadamente hemos salido. *(Risas.)*

Y ahora sí que voy á concluir. Desengañaos, señores diputados, no hay más soluciones que las soluciones contenidas en el espíritu y en el desarrollo de la revolución de Septiembre. Decía el señor presidente del Consejo que aquí, antes de las declaraciones que en este Congreso se han hecho ó se hagan, no había más legalidad que la República federal. Permítame el señor presidente del Consejo que yo conteste esto con razones á mi entender valederas. La Constitución del 69, tiene razón S. S., llevaba en sí principios tales, que dentro de ella, la forma sustantiva (y yo estoy conforme con S. S. en que la forma es sustantiva á la esencia de las cosas) la forma sustantiva era la forma que declararon las Cortes radicales el 11 de Febrero de 1873. Esta es la verdad, esta verdad la reconozco, la confieso, la proclamo. Y creo más; creo que dentro de esta Constitución y dentro de esta forma sustantiva había más elementos de con servación y de resistencia que en otras combinaciones arbitrarias. Pero lo que yo niego es que la declaración de la

República federal fuera una declaración que produjese estado. La del 11 de Febrero lo había producido; había producido un Gobierno, unas Cortes, una administración, un ejército. La declaración de la República federal nunca produjo estado; no se promulgó en la *Gaceta*; fué una declaración interior de la Cámara; la República continuó llevando el nombre de República española. Luego, según la doctrina del señor presidente del Consejo, la legalidad que aquí había, era la Constitución del 69, completada por las declaraciones del 11 de Febrero. *(El Sr. presidente del Consejo de Ministros:* Ya contestará este *Diario de Sesiones.)*

Ahora bien, señores diputados; yo os digo lo siguiente: aquí, ciertos sentimientos antiguos, ciertas antiguas ideas, se han descompuesto, como se dice en estilo hegeliano, no por nosotros, si no por los monárquicos. No eran, no, demócratas los que obligaron á Carlos III á ahuyentarse de Madrid por no ver los desacatos contínuos á la majestad de su persona; no eran demócratas, no, los que promovieron el motín de Aranjuez y arrancaron su prestigio á la antigua monarquía; no eran demócratas, no, los que declararon loco á Fernando VII; no eran demócratas, no, los que se levantaron en Cabezas de San Juan; no eran demócratas, no, los que influyeron en el motín del sargento García; no eran demócratas, no, los que arrojaron en 1840 una Reina ilustre allende los mares, acompañada por los sollozos de sus fieles súbditos y por los quejidos del mar; no eran demócratas, no, los que emprendieron la revolución de Vicálvaro y desacataron la autoridad de otra Reina; no eran demócratas, no, los que discutieron el trono y la monarquía; no eran demócratas, no, los que se levantaron en 1868; no, no ha sido una voz de la democracia, sino una voz elocuentísima, salida del corazón de uno de los jóvenes que más alta levantan la elocuencia en esta Cámara y que más pregonan las excelencias de las instituciones antiguas, la que ha recordado el desastre y la desgracia de Maximiliano de Austria.

Todo esto prueba que un sentimiento muere, que una idea se extingue, que un culto desaparece de los corazones que una fe antes acariciada se borra en las conciencias. Y como si muere un sentimiento, no muere el sentir; si muere una idea, no muere el pensar; si muere un culto, no muere el creer; las ideas, los sentimientos, las creencias cambian y se renuevan, y con las ideas y con los sentimientos y con las creencias cambian y se renuevan también las sociedades. Y así como á los diversos estados físicos y quimicos y metereológicos del planeta corresponden diversos organismos, al cambio de las ideas y de los sentimientos y de las creencias corresponden instituciones diversas también. Todo cambia, todo se renueva, todo se transforma. Pero bajo estos cambios, esta renovación perpetua, estas profundas transformaciones, siempre queda un sér en cuyo seno todos nos juntamos, en cuya existencia todos creemos, en cuyo amor todos vivimos: la patria, que permanece pura, á pesar de nuestras faltas; infalible, á pesar de nuestros errores; inmortal, á pesar de nuestra desaparición y de nuestra muerte, con su ley de vida, que, como las leyes naturales, durará más que todas las instituciones; con su derecho propio y su propio poder, que prevalecerá sobre todos los derechos y todos los poderes; semejante, como otra vez he dicho, en su belleza, en su luz, en su ideal, á la imágen purísima trazada por el más místico de los pintores, á la imagen purísima cuyos piés quebrantan la cabeza á la serpiente del mal y cuya frente se pierde en las estrellas del cielo. Dejemos pasar todo lo accidental, todo lo fugaz, todo lo perecedero, todo lo que han traido las circunstancias y las circunstancias se han de llevar y levantando nuestro corazón y nuestro pensamiento, á las alturas juremos trabajar y morir por lo que es eterno, por nuestra hermosa patria. He dicho.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 17 de Marzo de 1876 sobre alusiones personales.

El Sr. **Castelar:** No tema el Congreso que le moleste largo tiempo, porque creo que estas cuestiones no tienen sus medios naturales de tratarse aquí con toda su extensión, y no se puede tratar sino fuera de aquí, en la prensa.

Pero, señores, yo no puedo dejar pasar este momento sin decir algunas palabras que debo á la Cámara, que debo á mi partido, que debo á la nación.

Desde el día 2 de Enero yo no había cruzado ni la palabra ni el saludo con el general Pavía; y por consecuencia, señores diputados, lo que ha dicho, todo cuanto ha dicho, lo ha dicho por impulsos de su corazón y por rendir homenaje á la verdad que le imponía su conciencia. Yo nada he tenido que ver, ni directa ni indirectamente, en el golpe del 3 de Enero. Si yo hubiera sabido que aquello se intentaba, si yo lo hubiera sabido, queriéndole mucho entonces al general Pavia, le hubiera destituído, que poder tenía para destituirle, y si es preciso lo hubiera fusilado *(Rumores)*, porque tenía poder para ello.

Señores diputados, el general Pavía ha dicho que no conferenció para este hecho con ningún individuo del Ministe-

rio Castelar; el general Pavía ha dicho que no conferenció para su hecho con ningún individuo de la derecha de la Cámara. Yo estoy, pues, completamente satisfecho; pero el general Pavía ha olvidado una entrevista conmigo el día 24 de Diciembre. Yo no podía tener, yo no tenía en el ejército un general que me mereciese la confianza que me memerecía el general Pavía; y para esto, señores diputados, había un sinúmero de razones.

Primero, perteneció siempre á la parte más avanzada del partido liberal; después, en unas circunstancias gravísimas, cuando se fundó la República y se esparcieron ciertos rumores sobre la actitud del ejército del Norte, lo mandamos para que se hiciera cargo de aquel ejército y lo uniese á la bandera de la República, y el general Pavía cumplió este encargo. Más tarde, en unas circunstancias gravísimas, hizo lo que en mi sentir debió hacer también el 3 de Enero el general Pavía, dimitió de su mando; luego lo mandamos al frente de un ejército casi indisciplinado, y lo disciplinó; lo mandamos casi á reconquistar Andalucía, y la reconquistó; y cuando volvió aquí yo tuve á grande gloria el firmar su nombramiento de teniente general.

Yo acepté todas las propuestas que el general Pavía hizo; yo le nombré capitán general de Madrid; pero todos los generales saben, lo sabe el general López Domínguez, lo sabe el general Martínez Campos, lo sabe el general Moriones, lo sabe el mismo general Pavía, á ellos apelo y ninguno me dejará mentir, que yo me dirigí á hombres de todas opiniones, y lo único que les pedía era la adhesión al Gobierno constituído, la lealtad á la legalidad existente.

Ahora bien; ¿la legalidad existente era mi persona? No: la legalidad existente era la Cámara; yo nombraba á estos generales por delegación de la Cámara, y al ser delegados de mi Gobierno, delegados eran de la Asamblea Constituyente.

Así es, señores diputados, que el día 24 de Diciembre yo llamé, no á la Presidencia del Consejo, sino á mi humilde

casa, al general Pavía, al capitán general de Madrid, y le dije que una insurrección militar, fuese la que fuese la solución de aquella crisis, nos llevaba á unas aventuras sin término, á cuyo fin preveía yo grandes é irremediables peligros y catástrofes; y dije yo que como delegado mío debía seguirme, y creo que el general Pavía se convenció completamente y me dijo: «Yo le seguiré á usted á todas partes».

Desde el 24 de Diciembre no volví á ver al general Pavía, porque los asuntos, la preparación de la Cámara, las dificultades con el presidente del Congreso, todo esto, señores diputados, me ocupaba mucho tiempo; pero yo me dirigía constantemente al ministro de la Guerra, y el ministro de la Guerra me aseguraba que había visto al general Pavía y que S. S. estaba siempre adicto á mi política y siempre decidido á seguirme á todas partes; porque yo no quería la lealtad para mí; ¿por ventura soy yo rey? Yo no quería la lealtad del ejército para mi persona; ¿por ventura era yo un dictador? No lo era: yo no quería la lealtad para mi Gobierno, sino para el Gobierno: yo entré en aquel Gobierno cuando ya habían estado en él todos los hombres de mi partido y después de haber agotado mis fuerzas para sostenerlos. ¡Ah señores! Restablecida por mí la ordenanza, restablecida por mí la disciplina (tengo que decirlo), estuve á punto de morirme el día 3 de Enero cuando ví al ejército en este salón, recinto de la libertad y de las leyes. *(Murmullos).*

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Orden en las tribunas.

El Sr. **Castelar**: Así es, señores diputados, que yo no puedo menos de recoger unas palabras que ha dicho el general Pavía y que han excitado la hilaridad de la Cámara: S. S. no ha debido decir esas palabras, porque ofenden á aquella Cámara, porque me ofenden á mí, que á la misma pertenecía. Ha dicho S. S. que procuró que la Guardia civil cumpliera con su instituto. Aquellos hombres podrían tal vez estar extraviados, pero aquellos hombres eran todos hon-

rados; y sobre todo eran la representación augusta de la nación española.

Además, señores diputados, yo tengo que decir una cosa, la cual lo explica todo, la cual es la clave de todas nuestras desgracias. Yo, cuando de un lado ví la demagogia que se desarrollaba tanto, y de otro lado ví que se desarrollaba tanto el carlismo, me decidí (habiendo tenido cierta fiebre revolucionaria en mi juventud, de la cual estoy completamente arrepentido) *(Rumores)*, me decidí, señores diputados, sin cambiar de ideas, sin cambiar de partido, á sostener dentro de la legalidad las aspiraciones constantes á mis principios, la aspiración constante de mi alma, la República.

Pues bien, señores diputados; yo apoyé dos Ministerios del rey D. Amadeo de Saboya. El rey D. Amadeo de Saboya se fué. Y no se fué por ninguna conspiración en que yo tomara parte. Pero tengo que decir, tengo que sostener aquí, porque se hayan desamparado de valedores, aunque no lo necesitan, que el presidente de aquel Gobierno, el Sr. Ruiz Zorrilla, fué de una perfecta lealtad al rey que había jurado.

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): S. S. está fuera de la alusión personal; S. S. se está ocupando de los sucesos del 3 de Enero; ruego á S. S. que se contraiga á la alusión.

El Sr. **Castelar**: Me estaba ocupando del 3 de Enero, puesto que decía que yo me había decidido por el respeto á la legalidad, y para demostrarlo citaba estos hechos; y S. S. no puede interrumpirme cuando somos aquí tan pocos los representantes de ciertos partidos y de ciertas ideas; y cuando son tantos y tan innumerables sus enemigos.

El Sr. **Vicepresidente** (Elduayen): Yo le dejaré á S. S. toda la libertad que su situación excepcional requiere; pero ya está desviado el debate de una manera tan sensible...

El Sr. **Castelar**: Voy á concluir, señor presidente.

Hay otra persona, y ruego á la Cámara que me perdone, hay otra persona en aquel Ministerio, digno amigo del

señor presidente del Consejo de Ministros, y persona muy amiga mía; uno de los oradores más grandes de España, uno de los más ilustres representantes de la tribuna española, que ha sido muy perseguido por la calumnia; y yo tengo que decir aquí con mi conciencia limpia y pura, que aquel ilustre hombre de Estado, que aquel orador insigne, el Sr. Martos, no hizo absolutamente nada para que se fuera el rey D. Amadeo.

Pues bien, desde entonces, yo, señores diputados, me he puesto siempre de parte de lo que he creído la legalidad. Evité el 11 de Junio que hubiera una gran catástrofe, y la evité formando un Ministerio que la conjurara; evité cuando vino otra situación dentro de la República, evité tambien que hubiera una gran desgracia. En cuanto me encargué de la presidencia del Poder ejecutivo de la República, fuí á decirle á un general que había prestado grandes servicios al orden: «es imposible que V. continúe en este Ministerio, porque se podría creer que V. es una imposición del ejército:» el día que pedí las facultades extraordinarias, dije en la Cámara y dije fuera de la Cámara. «si me las concedeis, usaré de ellas; pero á pesar de que la opinión está sobrescitada, á pesar de todo esto, yo, si no me concedeis las facultades extraordinarias, jamás me arrogaría una dictadura ilegítima.»

Señores, yo que había dicho todo esto, yo que había disciplinado el ejército, yo que había rehecho la ordenanza, ¿había de ser cómplice en la destrucción de mi obra? No lo fuí. Respecto las razones que han invocado los que otra cosa han hecho; respecto lo que aquí se ha dicho; pero el mismo general Pavía nos ha dado la clave de todo. El general Pavía nos ha dicho que una persona que yo no conozco, que no sé quién es, pero que resulta que pertenece á la fracción más avanzada de mi partido, decía: «aquí todo se cura con el Carbonerín ó con el general Pavía, ó conmigo; con las turbas ó con el ejército.» ¡Ah, no! Yo creía que todo se curaba con la legalidad; yo creía que el

mal mayor era la demagogia, que el mal mayor era destruir el respeto á la legalidad; yo creía que si se hubiera seguido la legalidad no hubieran venido las aventuras que han venido después, ni nos encontráramos tantas veces á merced de los ejércitos ó de las turbas.

DISCURSOS

pronunciados en las sesiones de los días 6 y 7 de Abril de 1876.

Rectificación en la de 8 del mismo mes

Su tema la proposición de «No ha lugar á deliberar» sobre los títulos de la Constitución de 1876, relativos á la Monarquía y á sus atributos esenciales.

El Sr. **Castelar**: Señores diputados, yo soy de antiguo enemigo de las improvisaciones políticas; y cuando las exigencias del debate no lo reclaman, soy enemigo también de las improvisaciones parlamentarias. Se bien que ningún orador debe enseñar á su público las interioridades de su arte, pero en mi carácter hay una sinceridad irremediable. Calculando los intereses inmensos empeñados en este debate, las ideas contrarias que se chocan y se controvierten, la atención sostenida con que otras Cámaras no muy lejanas han concurrido á estos momentos supremos, no solo creía que hoy no me iba á tocar la palabra, sino que creía que acaso no me hubiera tocado mañana mismo. De mí sé decir, que si estudio en cuanto puedo todos los asuntos sometidos al Congreso, me falta completamente hoy el sistema, el orden, la serie de los argumentos. Sin embargo, una

fatalidad que nace del seno mismo de esta situación, una fatalidad que pesa sobre todos, la fatalidad de que estos grandes asuntos de los poderes públicos no interesen como interesaban en otro tiempo, sin duda porque todos nos hemos acostumbrado á su fragilidad y á su leve paso por nuestra volcanizada tierra, me obliga á hablar ahora, teniendo, sí, preparado el estudio del asunto, pero sin preparar lo más esencial quizás: la parte arquitectónica del discurso.

Señores diputados, ¿por qué razón tanta frialdad? ¿Por qué razón tanta indiferencia? Una vez se proclama el hecho como fuente única del derecho; otra vez se encarece el escepticismo. Yo, señores, tengo, á pesar de tantos y tantos desengaños, todavía fe en los principios que he sustentado toda mi vida, con aquellas alteraciones que les ha dado la experiencia; alteraciones ligeras, como probaré en su día, si sobre este punto suscitamos un debate. *(Rumores en la derecha.)* Cuando yo he alterado mis creencias, las he alterado delante de una Cámara en que aquellas creencias, estaban en mayoría: á otros el alterar sus creencias les ha valido subir al poder; el alterar las mias me ha costado á mí bajar del poder. (*Aplausos en la izquierda.*) Y el asunto hoy controvertido es de la mayor importancia, porque entraña los derechos fundamentales de las Asambleas deliberantes. Los tiempos antiguos, creían; los tiempos modernos, piensan. El criterio predominante entonces era el criterio de la fe; el criterio predominante ahora es el criterio de la razón y del raciocinio.

Por eso la sociedad antigua estaba fundada en la sumisión, en la obediencia, en el silencio, y la sociedad moderna está fundada en ese principio cuyo lema dió al viento el siglo XVI, y que dos siglos consecutivos han desarrollado y establecido; en el principio del libre examen. A él obedecen todas las instituciones: la libertad religiosa, que realmente es la libertad de la conciencia humana; la libertad de enseñanza, que realmente es la libertad del pensamiento

humano; y esas otras libertades, más potitivas, pero no menos necesarias, la libertad de la imprenta y la libertad de la tribuna, aplicaciones del pensamiento y de la conciencia libres á las leyes de la vida y á los negocios del Estado.

Así es, señores diputados, que al declarar ciertos principios muy queridos de vosotros, muy respetados por mí, aunque no los quiera, al declarar ciertos principios incompatibles con el libre examen, realmente los declarais incompatibles con todo cuanto hay de más profundo y de más vivaz en el espírtu moderno, y los condenais á vivir en otro espíritu que ya no existe, en otro espíritu que se ha desvanecido á vuestros mismos ojos, y que se ha separado de vuestro mismo ser, merced á tres largos siglos de grandes y fecundísimos progresos.

Descendiendo de estas consideraciones generales á otras consideraciones más técnicas, y sin ofender en manera alguna el pensamiento ni las intenciones de esa comisión, debo decirla que al proceder así, viola en su esencia las leyes del Parlamento.

Todo diputado, siquier ese diputado pertenezca al Gobierno, tiene el derecho de proposición. Vosotros, en virtud de ese derecho, que ni os niego, ni os disputo, habeis concebido, habeis escrito, habeis formulado una Constitución; y después de haberla concebido, después de haberla escrito, después de haberla formulado, la presentasteis, ¿á qué? ¿A quién? A la deliberación de la Cámara: señores diputados, oidme atentos: á la deliberación de la Cámara.

Deliberar es el atributo esencialísimo de estos Cuerpos. La Agora ateniense, el Senado romano, los Parlamentos británicos, las Cortes españolas, los Consejos helvéticos, los Estados generales franceses, los Congresos americanos, se llaman en el común sentir de todos los pueblos, y en el lenguaje usual de todas las legislaciones *Cuerpos deliberantes*. ¿Y qué quiere decir esta palabra *deliberar?* Si consultamos el *Dicionario de autoridades*, publicado en el siglo último

por la ilustre Academia Española, encontraremos que deliberar proviene del latín, y en su sentido primero quiere decir *discurrir,* y en su sentido más concreto, más usual, más corriente, quiere decir *proceder*, *decidirse*, *determinarse después de haber largamente discurrido.* Y si consultamos á nuestros autores clásicos, modelos vivientes en el arte de la palabra, oráculos que deben consultar los literatos para dar elengacia y propiedad á la frase, pero que deben consultar mucho más los legisladores para dar claridad y precisión á las leyes, veremos que *deliberar* significa *el discurso ó los discursos precedentes á la determinación.* Ambrosio de Morales, en el libro VII de su *Historia*, dice: «Los celtíberos pidieron un día para deliberar sobre esto.» Solís, en su *Historia de Nueva España*, dice: «Midiendo las esperanzas, que dejamos con los peligros á que nos exponemos, propongais y delibereis sobre lo más conveniente.»

Ahora bien; ¿qué diría esa comisión, qué dirián esos diputados si yo les negara el derecho de presentación á esta Cámara? Dirían que negándoles ese derecho, yo cometía en lógica un sofisma; que negándoles ese derecho yo cometía en la vida y en la legitimidad parlamentaria un verdadero atentado. Pues yo no les niego, yo no les puedo negar, yo no les quiero negar el derecho de proposición; pero si yo no les niego el derecho de proposición, ¿cómo ellos, en nombre de qué principio, en nombre de qué razón, en nombre de qué precedentes me niegan á mí el derecho de deliberación?

¡Ah! El proponer es de todos los diputados; el deliberar es también de todos los diputados; pero el deliberar es un derecho, si aquí hubiera grados de derecho, es un derecho esencialmente de las minorías. Las mayorías no pueden de ninguna manera exigir de las minorías que renuncien á su derecho de deliberación. Eso se llama en todas las lenguas *golpe de Estado parlamentario*, porque golpe de Estado, en general, es aquel que desconoce los derechos de las mayorías y de las minorías, y cierra violentamente unas Cortes:

pero golpe de Estado parlamentario; es aquel que desconoce, y atropella y viola por razón del número los derechos inviolables de las minorías. Es así que vosotros habeis desconocido y habies violado nuestro derecho de deliberación, luego vosotros traeis aquí el poder monárquico, el poder supremo, el poder permanente, el derecho hereditario, el veto, la facultad de disolución por un golpe de Estado parlamentario.

Señores diputados; ¿no temeis que en estos tiempos de escepticismo, en estos tiempos de crítica, porque críticos han de ser aquellos que preceden á las grandes soluciones sociales, los pueblos, habituados á vivir sobre esta tierra sembrada de tantos volcanes, y á respirar este aire henchido de tantas tormentas, no temeis que los pueblos si algún día de crisis viene en estas transformaciones periódicas de nuestra sociedad, se dirijan y atropellen aquello que ha venido por un golpe de Estado parlamentario y que no tiene en su defensa la majestad y la impersonalidad de las leyes?

Vosotros, y el señor marqués de Sardoal lo ha dicho exactamente esta tarde en su lógico y profundísimo discurso, que ha quedado sin respuesta, vosotros reconoceis nuestro derecho á discutir la monarquía, y el principio hereditario, y el veto en el mero hecho de presentarnos ese dictamen; porque si vosotros no nos hubierais presentado ese dictamen nosotros quizá no hubiéramos discutido ninguno de estos principios.

Decidme cuál de ellos, y vamos á los hechos, ha venido aquí por nuestra iniciativa parlamentaria; decidnos qué proposición, qué moción, como se decía en otros tiempos, hemos presentado nosotros sobre esa mesa, relativa á los poderes públicos, ni á su organización, ni á su existencia ¿Hemos traído aquí la cuestión del juramento? ¿Hemos traído aquí la cuestión de la constitución interna? ¿Traemos nosotros ahora la cuestión de la monarquía, del derecho hereditario, del veto y de la disolución? Pues qué, ¿que-

reis que cuando vosotros presentais esas cuestiones nosotros nos callemos?

Despues de todo, en el mero hecho de estar sobre la mesa ese dictamen, está explícitamente reconocido nuestro derecho. Pero, ¿qué nos pedís? Nos pedís que renunciemos á él, que renunciemos á ese derecho. Pues no podemos en manera alguna renunciar, porque esa renuncía sería un suicidio.

Se renuncian los derechos personales, los derechos íntimos, los derechos dependientes de nuestra voluntad; pero los derechos confiados, los derechos recibidos de otras personas, los derechos que pertenecen á la nación y al cuerpo electoral, esos no podemos renunciarlos porque tal acto equivaldría á la entrega criminal de un depósito.

Después de todo, ¿cuáles son los derechos esenciales á esta y á todas las Cámaras? Primero, el derecho de proposición, en el cual se contiene toda nuestra iniciativa parlamentaria. Segundo, el derecho de deliberación, en el cual se contienen todas nuestras facultades de discusión. Tercero, el derecho de resolución, en el cual se contienen todos nuestros votos.

Estos derechos se encuentran íntegros y totales en cada uno de los señores diputados, y la suma de ellos constituye la esencia y la naturaleza misma del Congreso.

Ahora bien; vosotros al traer aquí esos títulos de la Consitución, nos decís: los traemos fuera de vuestro derecho de proposición, y no podeis enmendarlos; los traemos fuera de vuestro derecho de discusión y no podeis deliberar sobre ellos; los tremos fuera de vuestro derecho de votación, y no podeis en manera alguna decidir ni votar sobre ellos.

De suerte que, despues de tantos debates, despues de tantos sucesos, nos encontramos con que la monarquía española, con que los atributos esenciales á la monarquía española, ni son discutidos, ni son dilucidados, ni son examinados, ni son votados por esta Cámara. Sobre la Cámara,

sobre los poderes públicos, sobre el cuerpo electoral, solamente queda la tiranía de un hecho: el hecho de Sagunto, que aún no ha recibido ninguna legitimación. (*Rumores: El señor presidente del Consejo de Ministros pide la palabra*).

El Sr. **Presidente**: Sr. Castelar, ruego á S. S. que explique sus últimas palabras, porque yo no puedo comprender que S. S. las haya dicho con verdadero propósito, pues que despuès del hecho de Sagunto, ha habido la reunión de las Cortes, y otra porción de actos parlamentarios, que son muy superiores sin duda alguna al hecho de Sagunto; ha habido el sufragio universal, que para S. S. creo que es de bastante autoridad.

El Sr. **Castelar**: Sr. presidente, atiendo (*Rumores*) ¿no me permitiréis explicar mis palabras? (*Sí sí.*) Atiendo mucho las observaciónes de S. S.; primero porque son del presidente de esta Cámara, autoridad que yo tanto respeto y venero; después, porque son de S. S., repúblico á quien yo tanto estimo y admiro; y además porque me recuerdan quizás conveniencias parlamentarias, á las que yo no quiero faltar jamás en esta Cámara.

Y en mi explicación diré. Creo que no basta legitimar los hechos en su fondo; es necesario legitimarlos en sus procedimientos. Y para legitimar ciertos hechos (si no queréis ese, citaré otros) es necesario procedimientos parlamentarios que todavía no se han cumplido. Y yo creo que la manera mejor (y esta es mi tesis y este es el punto de mi controversia, y este es el tema de mi argumentación, porque no acostumbro á negar la fuerza de una legalidad que se impone, eso sería bizantino), la mejor manera de dar la necesaria legitimación á esos hechos, hubiera sido discutir y votar las instituciones y las leyes que de esos hechos han surgido. Más claro: lo que digo es, que solemne y legalmente no ha venido la legitimación al Parlamento, y que si en esos títulos estaba su aprobación, al negar el traer á nuestras discusiones á nuestros votos esos títulos habéis arrancado á toda vuestra situación una base de legalidad.

He explicado este hecho, y creo que á satisfacción de la Cámara y de la presidencia. Cuenten los señores diputados con que yo no entro nunca en controvertir hechos que por sí mismos se imponen. Ahora bien; ¿creéis que hubiera sido posible proponer á una Cámara progresista lo que vosotros habeis propuesto á esta Cámara? Porque yo recuerdo que el año 54 se le propuso á una Cámara progresista, y aquella Cámara lo votó con grande entusiasmo, á excepción de 21 diputados, se la propuso que declarara que el trono de Doña Isabel II era la base del edificio constitucional que se proponía levantar.

Pero traer ciertas instituciones, ciertos títulos, ciertas leyes, y decir que sobre estas instituciones y sobre esas leyes, y sobre esos títulos no cabe el derecho de deliberación, el derecho de enmienda, el derecho de votación, eso no se ha dicho en ninguna Cámara ni en ningún tiempo.

¡Ah! Cuánto, señores diputados, cuánto me duele á mí que aquel sentimiento, verdaderamente liberal, verdaderamente democrático del antiguo partido progresista se pierda, siquiera sea para fundar poderes contrarios, radicalmente contrarios á todas mis ideas. Así es tan grande, así es tan heróica, así es tan épica la historia de aquel partido progresista; y la recuerdo y quiero recordarla, porque viene directamente á la demostración de mi tesis; porque viene directamente al apoyo de mi argumento.

Aquel partido progresista formó el núcleo de las Cortes de Cádiz, y promulgó la Constitución inmortal de 1812; encontró el territorio nacional vilmente cedido al extranjero, y lo rescató, declarándole soberano y libre; emancipó la conciencia, oscurecida por la censura; apagó las hogueras, atizadas por cuatro siglos de superstición; creó la propiedad, perdida en las manos muertas, en la tasa, en los vínculos y mayorazgos; entre las ráfagas de la tempestad erigió la tribuna de nuestra elocuencia, y bajó como del monte Sinaí las tablas de nuestros derechos; y con la voz de Torrero y de Argüelles trajo el verbo de la civilización

á nuestro seno; con la lira de Quintana y de Cienfuegos, la poesía moderna á nuestra mente; con el sacrificio de Manzanares y de Torrijos, la aureola del martirio á nuestras sienes; porque aquel partido progresista hijo del siglo XVIII, representante legítimo del espíritu de la revolución, era como los sarcedotes en Egipto, como los jurisconsultos en Roma, como los oráculos en Grecia, el primer intérprete de los primeros principios de la democracia; y por eso ha dejado sus nombres inmortales en el horizonte de la historia, desde donde animan, como el sol á los planetas, desde donde animan con el calor de su bendita luz en nuestros apagados corazones el eterno sentimiento de la justicia y del derecho. *(Aplausos.)* Y aquel partido progresista, es verdad, hubiera sostenido esta tesis que vosotros creeis envejecida, y que renace siempre, como todas las grandes virtudes políticas y sociales; ese partido progresista hubiera sostenido la tesis de la soberanía nacional, y hubiera dicho: ¡la soberanía nacional! ¡Pues si esa soberanía es la esencia misma de nuestras instituciones históricas! ¡Pues si siempre, y ayer lo recordaba con su magia incomparable el Sr. Fernández Jiménez; pues si siempre que la nación ha necesitado salvarse, ha tenido que recurrir al dogma, ó instintivamente que agarrarse al principio de su soberanía! ¿Qué significaba, qué quería decir aquel Pelayo que fundó las instituciones reconquistadoras, que fundó una verdadera institución militar? ¿Era de los godos? No, su nombre mismo lo indica; pertenecía Pelayo á la raza latina, á la raza vencida, á la que jamás quiso la raza de los godos, y que acaso vió, con ese amor que en España se suele tener siempre á la venganza, acaso vió resignada y hasta placentera la entrada en España de los árabes; pertenecía á esa raza que, ya arrollada, ya vencida, se refugia en el Norte, y busca en el seno de la raza cantábrica la salvación nacional; pero instintivamente la busca también en el gran principio de que España se pertenecía á sí misma.

Solamente la soberanía nacional pudo legitimar los diversos hechos que contra el principio antiguo, que contra el principio hereditario habían venido, digámoslo así, formando varias veces el tejido de nuestra historia. La soberanía nacional cambió el derecho monárquico tal como lo había establecido en sus leyes el Rey D. Alfonso. La soberanía nacional, extinguida por la raza de Borgoña, por el asesinato consumado en los campos de Montiel, sancionó aquel gran fratricidio y reconoció el principio de autoridad en la bastarda familia de los Trastamaras. La soberanía nacional, en aquellas grandes Cortes aragonesas, cuando muerto el Rey D. Martín, se había extinguido por completo la raza de los condes de Barcelona, no eligió ciertamente á D. Fernando de Antequera porque D. Fernando de Antequera representara el principio hereditario; el principio hereditario estaba quizás representado con mayor razón y con mejor derecho en el conde de Urgel, que lo sostuvo con las armas en la mano. Se eligió á D. Fernando de Antequera, porque San Vicente Ferrer, uno de aquellos hombres, que, como San Francisco de Asís, pertenecía á la gran democracia religiosa de la Edad Media, comprendió que la salud de España estaba en la fusión de todos sus reinos, y que la fusión de todos sus reinos se debía intentar llamando el representante de la raza castellana al trono aragonés.

La soberanía nacional además se encontró con este hecho: con que se había extinguido, si no la raza, porque esa no se extinguió, el prestigio monárquico en la persona de Enrique IV de Castilla, y entonces cambió el derecho de sucesión. Y no se diga que se cambió por traer al trono y al asiento común de Castilla los elementos castellanos, valencianos y aragoneses; entonces no se sabía aún lo que podía suceder, aunque se presumía; la verdad es que acaso la Beltraneja podría traernos también el Portugal; lo que sucedió fué, que las virtudes, que el talento político, que el prestigio que la grandeza de D. Fernando V y de

D.ª Isabel la Católica se imponían por sí mismo al pueblo castellano, y el pueblo castellano rompió y quebrantó el principio hereditario para darnos unos reyes electivos, verdaderamente electivos, cuyos nombres fueron la base de la grandeza nacional.

Y luego, señores, ¿qué sucedió? No quiero recordarlo largamente, porque está en todos los corazones, en todas las conciencias, en todas las memorias; sucedió que la raza hereditaria entregó al extranjero en Bayona el suelo patrio, y que la soberanía nacional no confirmó aquella entrega, y en el horno de la guerra forjó de nuevo la corona española, y la doró con la electricidad de la idea revolucionaria.

Luego vino el año de 1836, se reunieron aquellas Cortes que votaron muy lentamente una Constitución, sin duda porque, como yo, eran enemigas de las improvisaciones políticas; y aquellas Cortes pusieron á discusión el hecho que más se imponía entonces á la conciencia y al sentimiento nacional. ¿Cuál era el hecho que entonces se imponía más al sentimiento y á la conciencia nacional? La regencia de D.ª María Cristina. No se llamaban ciertamente isabelinos los que peleaban en las montañas vascas y en el Maestrazgo; se llamaban cristinos. El nombre que entonces se invocaba principalmente era el nombre de aquella viuda, de aquella madre, que, según la literatura de su tiempo, no tenía para la defensa de su hija más que sus hermosos brazos y las lágrimas que destilaban sus celestiales ojos. La reina, digo, vino á este mismo sitio, á este mismo Congreso en medio de la milicia nacional que la aclamaba; la reina entró por esas puertas, y subió á ese trono, y hubo alrededor suyo un verdadero delirio de entusiasmo; la reina salió y volvió á su palacio, y el suelo estaba alfombrado de flores, flores propias de la primavera de aquellas grandes esperanzas.

Sin embargo, este hecho que se imponía á todos; este hecho que tenía toda la sanción de la popularidad; este he-

cho que venía rodeado con la grande aureola del dolor y del sacrificio; este hecho que era un hecho al cual todos los españoles, no solo se sometían, sino que lo tomaban por el refugio de sus almas, por el pensamiento á lo menos de los liberales, este hecho fué discutido, fué controvertido, fué negado en la Cámara. Sí; hubo una discusión sobre si pertenecía ó no pertenecía á D.ª María Cristina la regencia de España. Y en esta discusión, hombres de sumo mérito sostuvieron que no le pertenecía, que la regencia debía someterse á las leyes fundamentales del reino, que la ley fundamental del reino era la Constitución de 1812, entonces jurada y promulgada; y sosteniendo esto, y diciendo esto, pronunciaron discursos para que la regencia tomara la forma que le daba la Constitución de 1812.

Yo os pregunto: ¿queréis comparar aquella época con esta época, aquellas esperanzas con nuestros desengaños, aquel entusiasmo con nuestra frialdad, aquel sistema constitucional en sus albores con nuestro sistema constitucional en sus postrimerías? ¿Queréis compararlo? Pues allí no se cometió el atentado de que yo me quejo. Yo no me quejo ¿qué me he de quejar? De que vosotros sancioneis vuestra victoria, de que vosotros proclameis vuestros principios, de que vosotros rodeeis de vuestros brazos y con vuestros votos aquello que admitís, aquello que adorais, aquello en que creeis. De lo que yo me quejo es de que se falte á los procedimientos; de lo que yo me quejo es que al faltar á los procedimientos, se desacate á la soberanía de la nación; de lo que yo me quejo es de que al faltar á los procedimientos, se viole la ley, no el derecho personal de un individuo, al cabo respetable, sino el derecho integérrimo de la nación, que no quiere de ninguna manera renunciar, que no renunciará, que no puede renunciar al examen concienzudo de los títulos de esa Constitución. Votad en buena hora, yo no lo disputo, pero dejadnos que nosotros discutamos lo que discutieron otras Cortes más conservadoras, las Cortes de 1845; y estas Cortes más conservadoras de 1845, si no

discutieron la monarquía, principio que entonces realmente no había pasado por las transformaciones por que ha pasado ahora, si no discutieron ese principio, discutieron sus atributos, discutieron los límites de su autoridad, discutieron sus prerogativas, discutieron sus facultades; todo lo que vosotros no quereis que se discuta ni que se vote en este sitio.

Y vino otro asunto; vino el asunto magno: el casamiento de la reina Doña Isabel II y el casamiento de la princesa de Asturias ó de la infanta Doña María Luisa Fernanda, y tal asunto se discutió largamente en este sitio.

Todavía recuerdo un gran discurso del eminente diputado Pastor Díaz, en el cual se oponía á que las Cortes votaran aquel matrimonio, por que decía que un secreto presentimiento le estaba diciendo que, merced á quella falsa política. España iba á ser la Polonia del Mediodía. Y es más: vinieron las Cortes de 1854, y en aquellas Cortes se discutió largamento todo el derecho monárquico, todo el derecho hereditario; se contradijo aquí la monarquía, por diputados demócratas, y se trató de los atributos esenciales á esa monarquía. ¿Y quién no recuerda en esta Cámara que el *veto*, ese atributo que esta tarde declaraba el Sr. Bugallal esencialísimo al poder monárquico; que el veto, que es una quizá de las facultades más esenciales de la monarquía, puesto que merced al veto el monarca comparte con las Cortes el poder legislativo; que el veto, admírense los señores diputados, se ganó en aquellas Cortes por tres ó cuatro votos? (*Un señor diputado*: Por 11.) O por 11, porque yo había pensado registrar el *Diario de las Sesiones* esta noche, pero no he tenido tiempo, y por eso no lo digo con la exactitud que debía.

Pero recordando que el veto se ganó en aquellas Cortes solo por 11 votos, se demuestra de una manera evidente, de una manera irrefragable, que la monarquía, que sus atributos esenciales, que las facultades de los podere públicos, que todo aquello que pertenece á los poderes hereditarios y

permanentes, por una tradición constante, por una tradición incontrastable, por una tradición contra la cual no puede haber especie alguna de sofismas, se ha discutido, se ha proclamado y se ha sostenido en este sitio, sin que jamás, en ningún tiempo, se arrancaran esos asuntos á la proposición, á la discusión y á la deliberación de la Cámara.

¡Ah, si yo fuera progresista! Si yo fuera progresista, me había de levantar aquí y os había de decir que esa comisión no es monárquica, que esa comisión no puede ser monárquica, ni tiene título alguno á declararse monárquica despues de ese dictamen. Sí; como los enemigos de la monarquía, vosotros la declarais incompatible con toda discusión; como los enemigos de la monarquía, vosotros la declarais irreconciliable enemiga de los derechos de los diputados; como los enemigos de la monarquía, vosotros la preservais del debate, sin duda porque creeis que de un debate no saldría jamás la monarquía triunfante. *(Murmullos).*

¿Por qué negarlo? Pues qué ¿no estais viendo el interés que hay en este lado y el interés que hay en aquel lado de la Cámara? Nosotros discutiremos sin razón, nosotros discutiremos sin elocuencia; nosotros discutiremos sin conocimiento de causa, nosotros discutiremos apasionados, exaltados; pero vosotros, desde que este debate ha comenzado, apenas discutís de ninguna manera. Yo no os he visto discutir todavía, porque nada hay más admirable que el discurso que ayer pronunció mi amigo el Sr. Fernández y Jiménez; pero ese discurso elocuentísimo, que yo admiré tanto como el que más; por la amistad que le tengo y por el juicio de antiguo formado de su competencia literaria, ese discurso, despues de todo, era la apología del escepticismo; y, señores, la monarquía es una institución de fe; los escépticos deben pertenecer á otras instituciones. ¿Pues qué es lo que ha pasado aquí esta tarde? (Y ahora voy á vengarme del Sr. Bugallal, que me ha obligado á comenzar mi

discurso.) ¿No habeis visto como yo, no habeis admirado como yo al Sr. Bugallal en otras Cortes? Yo le he oído defender siempre con una elocuencia, con en entusismo extraordinario, en tiempos bien adversos, en tiempos bien tristes, no ya la monarquía negada, sino la misma dinastía, que hoy tiene tantos amigos y que tantos enemigos tenía entonces. Cuando muchos la habían dejado, cuando muchos se habían ido, el Sr. Bugallal, con unos pocos amigos, sostenía tan elocuentemente como sabe hacerlo la causa de los vencidos, repitiendo como el poeta antiguo; *Victris causa Diis placuit, sec victa Catoni.* Él pertenecía á la causa vencida, y la sostenia siempre. ¿Qué le ha pasado? ¿Qué desengaño ha venido á su corazón? ¿Qué idea le ha cruzado por la mente? ¿Cómo S. S., elocuentísimo, dialéctico, lógico, razonador, ocupando los bancos de esa comisión, cuando quizá debiera ocupar otros bancos, cómo S. S. ocupando los bancos de esa comisión se levanta esta tarde, y siendo tan lógico, tan contundente, tan firme, apenas tiene una palabra que decir en defensa de los principios que han sido el culto de toda su vida? Pues qué, ¿cree el Sr. Bugallal que yo le voy á perdonar esto cuando me obliga á pronunciar un discurso para el que no venía preparado?

Yo he de deciros una cosa, y es, que aunque estamos solos, muy solos, especialmente nosotros, que nos hallamos en una soledad desconsoladora, la fuerza del número, la elocuencia del adversario, el prestigio de la victoria, el dios Éxito no nos intimida; pero desde que ha comenzado este debate, parece que el éxito os intimida á vosotros mismos, y que retrocedeis espantados, no se delante de qué fantasma, quizá delante del fantasma de vuestro remordimiento, al ver que venidos aquí para restablecer en toda su pureza el régimen representativo, comenzais violando los derechos fundamentales de la Representación nacional.

Porque de otro modo, ¿se concibe lo que ha pasado aquí? ¿Se explica lo que ha sucedido aquí esta tarde? Se

ha pronunciado aquí un discurso magnífico, al cual me declaro incapaz de llegar, y ese discurso no ha tenido respuesta. ¿Y sabéis por qué? Porque no en vano se violan las leyes del Parlamento. Desde el instante en que se ha concebido, en que se ha presentado esa proposición de *no há lugar á deliberar*, que aquí solo se usa en proposiciones incidentales, desde ese momento puede decirse que en vuestro corazón está como muerta la idea devuestro derecho, que estáis renunciando á una de las mayores prerogativas vuestras, y que confusos no podeis hablar, porque desearíais combatir á la luz y no en medio de estas espesísimas sombras.

Señor presidente, tengo muchísimo que decir, y son tan pocos los minutos que faltan para que se cumplan las horas de Reglamento, que me atrevo á rogar á S. S. que me reserve en el uso de la palabra para mañana.

El Sr. **Presidente:** Se suspende esta discusión. Mañana continuará S. S.

El Sr. Castelar sigue en el uso de la palabra, tercero en contra.

El Sr. **Castelar:** Señores diputados, decía ayer al comenzar mi discurso, que la cuestión suscitada por el dictamen y controvertida en el debate es una cuestión de la mayor importancia, porque entraña las facultades esencialísimas á los Cuerpos deliberantes. Así no trato esta tarde en manera alguna de defender y de salvar mis principios; trato exclusivamente de defender y salvar vuestros derechos. Decía yo ayer tarde, que el atributo esencial de estos Cuerpos es la deliberación; y añadía, que contra la deliberación ni hay, ni puede haber derecho ninguno en las mayorías, pues cuando las mayorías atacan el derecho de deliberación, las mayorías cometen un golpe de Estado parlamentario; que los golpes de Estado parlamentarios consisten siempre en que el número ahogue los derechos de las minorías.

Ahora bien señores diputados; no creáis que cuando

ayer os pedía cierto tiempo para meditar, os lo pedía porque yo no supiese qué decir: suelo saberlo siempre; pero en las circunstancias difíciles en que nos encontramos, yo necesitaba meditar; no lo que iba á decir, señores diputados, sino lo que había de callar. Y necesitaba meditar lo que había de callar, porque yo no quiero en manera alguna que mi discurso vaya acompañado por el acento metálico de la campanilla del señor presidente; y no quiero que vaya acompañado de este acento metálico, no por mí, sino por las ideas de una persona que me inspira tanta consideracióncomo el señor presidente de la comisión parlamentaria, porque no quiero yo que se diga que cuando persona tan eminente representa esos principios suena la campanilla, porque se le va á dar á la escuela doctrinaria del Sr. Alonso Martínez la Extrema-Unción, ó cuando menos, el Viático.

Vosotros teneis el derecho de proposición, y en virtud de ese derecho habeis presentado un Código fundamental. Yo tengo el derecho de deliberación, y en virtud de este derecho quiero discutirlo. Cuando yo no os niego el derecho de presentación, ¿por qué en virtud de qué precedentes, en virtud de qué ley, en virtud de qué motivo, en virtud de qué razón me negais á mí el derecho de deliberación? No lo teneis, no lo podeis tener. Aguardo la respuesta del señor presidente de la comisión, que por muy alta idea que tenga de sus talentos y de su palabra, se que no me dara ninguna, porque ninguna me daría si tratase de contestar que dos y dos son cuatro.

Señores diputados, ¿qué es la deliberación? La deliberación es indudablemente la función más alta de una Cámara; y como sobre este punto me extendí ayer, excuso hoy nuevas amplificaciones. Y ¿qué quereis? ¿Quereis que ciertos grandes principios, que ciertos poderes permanentes, á los cuales llamais supremos, salgan del sentimiento ciego, de algo más inferior todavía que el sentimiento, del instinto, y no salgan de la inteligencia serena, de la razón suprema, de

lo que da fuerza, autoridad y permanencia á todas las instuciones, de nuestros autorizados debates? Porque, á decir verdad, si vosotrós, señores de la comisión, creyerais como artículo de fe que el poder supremo y su organización de permanente y hereditario son principios indiscutibles no trajerais aquí este asunto y no depositarais sobre la mesa ese dictamen.

Pues qué, ¿nos traeríais un dictamen diciendo que no discutiéramos, que no examináramos las leyes de la gravedad cuando esas leyes están fuera del alcance de nuestra voluntad y de la jurisdición de nuestra soberanía? ¿Nos traerías un dictamen diciendo que no discutiéramos las sentencias judiciales, cuando sabemos que las sentencias judiciales no son ni puede ser de nuestra competencia? ¿Nos traeríais un dictamen diciendo que no promulgásemos dogmas religiosos, cuando sabemos muy bien que los dogmas religiosos se promulgan por los Concilios y no por las Asambleas políticas? Al presentar ese dictamen reconoceis lo que no podeis menos de reconocer; confesais lo que no podeis menós de confesar; reconoceis y confesais que la monarquía es una ley, que el derecho hereditario es una ley, que las relaciones de la Corona con las Cortes son una ley, y que siendo leyes, á nosotros, á los legisladores, nos toca regularlas; porque nosotros somos los hacedores y los creadores de las leyes, en virtud de delegación electoral de aquellos que nos han traido aquí, los cuales son á su vez delegados de la soberanía nacional de la que somos nosotros indignos, si sé quiere por lo que á mí me toca, pero legítimos representantes.

Por consecuencia, se discuten los poderes supremos, porque pueden discutirse, y á nadie se le ocurriría discutir en una Constitución ni el poder de Dios, ni el poder de nuestra voluntad y de nuestra inteligencia.

Pero decís: «no queremos, no deseamos que el poder supremo sea maltratado en una discusión, y mucho menos maltratado por los señores de la izquierda.» Y ¿quien os

había dicho, quién, que nosotros íbamos á maltratarlos? ¿Tan poca fe teneis en nuestra cortesía parlamentaria, no desmentida jamás, después de siete años que estamos en las Cortes?

Si yo fuera monárquico, yo diría del poder supremo, del poder hereditario, lo que dijo aquel poeta persa: «no temais; la monarquía es, como el sándalo capaz de perfumar hasta la misma hacha que la hiere.»

Pero suponiendo que el temperamento de algunos diputados, suponiendo que los impulsos de algunos diputados los llevara á combatir con vehemencia el poder político que vosotros llamais poder hereditario y supremo, no estarían ciertamente en las buenas costumbres parlamentarias, no estarían quizás en la razón pero estarían en su derecho. ¿Qué somos nosotros? ¿Os habeis recogido alguna vez dentro de vosotros mismos, os habeis examinado y os habeis hecho esta pregunta en la cual se contiene, digámosla así, el principio de la ciencia? ¿Qué soy yo? decía Sócrates. ¿Qué somos nosotros? debemos preguntarnos en este momento. ¿Somos acaso unas Cortes ordinarias? Porque si fuéramos unas Cortes ordinarias constituídas, un poder establecido, una autoridad en ejercicio, no habría necesidad alguna de recordar la cortesía debida á los otros poderes en la relación que debe existir, y que existe siempre entre los poderes públicos.

Yo me guardaría muy bien en unas Cortes ordinarias de referirme jamás directa ni indirectamente al poder que fuera indiscutible y sagrado. Pero nos encontramos en unas Cortes constituyentes, y nos encontramas en unas Cortes constituyentes no por la voluntad de la minoría, no por nuestra voluntad, porque nosotros que no nos las echamos tan de conservadores como vosotros, en realidad hemos salido del período constituyente. Los que se encuentran en el período constituyente, los que no saben los límites de los poderes públicos, los que no aciertan á distinguir qué parte hay aquí de principio electivo ni qué parte de prin-

cipio hereditario, los que todavía no nos han definido ni concretado su doctrina, son los señores de la mayoría; pero nosotros hemos crecido mucho y estamos ya muy lejos del período constituyente. Por consecuencia, estas son unas Cortes constituyentes, no por nuestra voluntad, sino por la vuestra.

¿Y qué son Cortes constituyentes? Las encargadas de dar una Constitución; y esto, por lo sencillo, se parece á las preguntas y respuestas de la doctrina del padre Ripalda. ¿Y qué es una Constitución? La ley de las leyes. ¿Y por qué es la ley de las leyes? Porque constituye, establece, define, regula, organiza los poderes públicos. ¿Es un poder público el poder supremo? ¿Es un poder público la monarquía? ¿Es, ó no es? Pues si es un poder público, está dentro de la Constitución; y si está dentro de la Constitución, se debe discutir por el mismo método que se discuten los demás artículos de los demás poderes constitucionales.

No se ha visto en ningún pueblo del mundo, no se ha visto en ninguna Cámara que se traiga una parte de la Constitución y se diga: esta es superior á las otras; este es un fragmento de la Constitución que merece más respeto, que merece más cuidado, que merece más consideración.

Veo que el Sr. Alonso Martínez se lleva la mano á la frente como buscando el argumento imposible con que ha de contestar á mis incontestables objeciones.

¿Hay una parte de la Constitución que merece más respeto que otra parte? (*El Sr. Cardenal:* No.) Pues entonces si me decís que no, si el Sr. Cardenal me dice que no con su voz clarísima que llega hasta mí, ¿por qué á ciertos artículos de la Constitución los excluís del debate, por qué á ciertos títulos de la Constitución los excluís del debate, y á otros no? ¿Es ó no es un poder constitucional la monarquía? Si la monarquía es un poder constitucional, la monarquía debe someterse al debate, como todos los poderes constitucionales; y si no es un poder constitucional, quiere decir que es un poder anticonstitucional, quiere decir que

está fuera de la Constitución, quiere decir que está contra la Constitución. O es un poder constitucional, y debe discutirse como se discuten los demás poderes, ó no es un poder constitucional, en cuyo caso es una amenaza á toda la Constitución. Esto no es retórica, es un argumento sin contestación y sin salida.

Señores, declarar fuera de la Constitución, poner por encima de la Constitución, alejar de la Constitución el poder que tiene la gracia, el poder que tiene la fuerza, el poder que tiene la distribución de las mercedes, equivale á amenazar con ese poder quizá sin voluntad de vuestra parte, equivale á amenazar con ese poder, con esa fuerza, con esa autoridad inmensa á todos los otros poderes públicos.

Decía ayer el Sr. Bugallal con una fe que yo envidio, que yo admiro; decía ayer: «esto no se discute, porque en esto hay unanimidad completa en todos los partidos monárquicos.» ¿De dónde os habeis sacado que hay esa unanimidad? ¿No hay diferencias, y diferencias esenciales en los partidos monárquicos? Cerca de mí se sienta el elocuentísimo orador Sr. Pidal; cerca de mí se sienta un amigo tan ilustre y tan admirado de todos como el Sr. Romero Ortiz. Pues yo os digo que hay más diferencias entre las doctrinas del Sr. Pidal y del Sr. Romero Ortiz, que entre las doctrinas del Sr. Romero Ortiz y mis doctrinas. Por consecuencia no es cierto, absolutamente no es cierto que haya esta grande unidad de miras en todos los partidos monárquicos.

Hay partidos monárquicos poderosos y muy halagados por vosotros; partidos á quienes echais de menos, creyendo que sin ellos no sereis jamás populares; hay partidos monárquicos que creen vigente la ley Sálica, y hay partidos monárquicos que creen la ley Sálica anulada por el testamento de Fernando VII, y por disposiciones de las Cortes. Hay partidos monárquicos que dan al rey todas las facultades legislativas, y hay partidos monárquicos que quitan al rey toda facultad legislativa, como propuso en

las Cortes de Cádiz el ilustre antecesor del señor conde de Toreno. Hay partidos monárquicos que creen que el rey debe tener el veto absoluto, y otros que creen que debe tener el veto suspensivo, y otros que creen que el rey no debe tener ninguna clase de veto. Hay partidos monárquicos que creen que la facultad de disolución y de convocatoria de las Cortes debe ser una absoluta y arbitraria facultad, y hay partidos monárquicos que creen, como los de 1837 creían, que las Cortes deben reunirse cuando el rey en tiempo hábil no las convoque tumultuariamente. Hay partidos monárquicos que junto á la dinastía de los reyes ponen otra dinastía de regentes, y partidos monárquicos que creen que se necesita elegir regente por el método republicano; es decir, que se necesita elegir el regente por el voto de las Cortes, ó por el voto de la nación.

Sobre todo, señores diputados, yo no comprendo, yo no puedo comprender como se trata aquí tan de ligero y sin debate un principio tan trascedental, tan grave como el principio hereditario. Si yo perteneciese á la escuela que profesa sobre todos los principios el principio hereditario meditaría mucho cuanto hubiera de decir y cuanto hubiera de formular, acerca de ese principio. Después de meditado mucho, como han meditado todas nuestras Cortes, pediría consejo á los juriconsultos distinguidos; después de pedir consejo á los juriconsultos distinguidos, pediría larga y madura deliberación á las Cortes. Se dice que la movilidad del poder trae grandes desventuras á las democracias; pero notad en vosotros mismos, reflexionad las desventuras que nos ha traído por espacio de dos siglos el principio hereditario. Extended vuestro pensamiento desde la guerra de sucesión hasta la guerra civil, y desde la guerra civil hasta la revolución de Septiembre, y vereis como se confirman estas observacionas mías. ¿Pues no sabeis que aquí hay las antiguas pretensiones de los que se creen rama legítima en el tronco de la monarquía? ¿No sabeis que en cierto período de la revolución se han invocado aquí no sé que clase

de ideas respecto de otra rama de la monarquía que esperaba representar un papel tan glorioso como el que representó en otros tiempos Doña Isabel la Católica? ¿No pensais que ha habido en nuestra historia reyes que se han arrepentido de su abdicación, y que se han suscitado guerras civiles como la que suscitó un rey de Asturias, un Alfonso de Asturias porque le pesaba la cogulla y necesitaba la corona?

Por consecuencia, si buscabais en la perennidad del derecho hereditario la perennidad de la paz, es preciso que definais con más exactitud ese principio hereditario, á fin de que no surjan tantas competencias, que pueden caer en nubes de lágrimas y de sangre sobre nuestra desgraciada patria. Antes de definido, es necesario que ese principio eterno sea muy meditado; porque si no lo meditais se dirá que no teneis gran fe en la permanencia y estabilidad del principio hereditario.

Pero yo pregunto, señores diputados, yo pregunto á la comisión: ¿el único gran poder del Estado es el poder monárquico? ¿No hay otros poderes que importan tanto, que valen tanto, cuando menos, como la monarquía? Pues ya sabeis la fórmula tradicional: «nos, que cada uno valemos tanto como vos, y que todos juntos valemos más que vos.» Aquí están las Cortes. Se concibe existan pueblos cultos, pueblos civilizados sin monarquía, sin rey. ¿Habeis visto un pueblo culto, habeis visto un pueblo civilizado en la tierra que no tenga Cortes, que no tenga Asambleas deliberantes? Existe sin reyes todo el Nuevo Mundo, y existen en Europa la Francia y la Suiza, que por sus condiciones geográficas y por su influencia política son á la verdad el corazón de nuestro continente. ¿Pero en qué país culto no hay Cortes? ¿En España? No. En España han sido la urdimbre de nuestra vida. Había en los comienzos de la historia las Asambleas de las tribus celtibéricas, semejantes á las Asambleas de las tribus germánicas, donde se inspiraban los primeros héroes de nuestra independencia, desde Indor-

tes hasta el gran pastor Viriato. En el municipio romano la curia era el Senado, y los decuriones eran senadores. Cuando llenaban los ciudadanos de ex-votos los templos y altares en agradecimiento al César que les libertaba de la obligación de pertenecer á la curia, en realidad el mundo antiguo se moría. A las Asambleas celtibéricas, á los municipios romanos suceden los Concilios, que llevan á las leyes el espíritu cristiano, y salvan del naufragio los preciosos restos de la cultura latina. En toda la Edad Media, las Cortes siembran la libertad; y sembrando la libertad, siembran la vida. En las Cortes de León, En 1020, se establece el sistema municipal; en las Cortes de Coyanza en 1050, se dilata, y en las Cortes de Cuenca, bajo Alfonso VIII; y en las Cortes de Valladolid, bajo Doña María de Molina, sube al zenit esa democracia que había de llegar á Granada, y había de inspirar el *Romancero*, y el teatro, y había de esparcirse en su asombroso crecimiento por el Nuevo Mundo. En cuanto mueren las Cortes, á pesar de que no cabemos en la tierra, podía decirse que la tierra era estrecha para contener aquel gran cadáver que se llamaba la España absolutista. Pero renacen las Cortes en 1808, y renace con ellas todo el vigor nacional.

Las Cortes nos salvaron en 1808 entre el fragor de la guerra extranjera; las Cortes nos salvaron en 1836 entre el fragor de la guerra civil; las Cortes nos salvaron en 1868 entre el fragor de la revolución democrática; las Cortes han sido siempre el refugio y la salud de la patria. Pues ponedlas á discusión, debatidlas todo lo que querais; vengan aquí, congréguense aquí todos los enemigos de las Cortes; digan lo que les parezca sobre ellas en buena hora; llamen á la tribuna mentidero; injurien nuestros debates, afirmen que sus partidos son traillas de ambiciosos, que sus leyes, salidas de estas guerras, no pueden tener autoridad y prestigio; repítanlo en cien lenguas con la trompeta de la fama; díganlo en todos tonos; en los periódicos; vengan aquí mismo

á decirlo; las Cortes continuarán creciendo y renovándose tan firmes como la tierra donde están los huesos de nuestros padres, y tan luminosas como ese cielo que nos envía el éter y el calor de la vida á nuestro seno.

Los sistemas falsos, las instituciones decadentes, huyen la discusión; pero los principios verdaderos, pero los principios racionales, pero los sistemas progresivos la buscan, como la gimnasia en que se ejercitan sus fuerzas, como el litigio en que se define su derecho, como el fuego en que se acrisola y se purifica su existencia.

Ya se lo que me va á decir el señor presidente, que con tanta atención me escucha: ya se que me va á decir: «la naturaleza de las Cortes es la discusión, y las Cortes deben ser discutidas, y yo voy á coger al Sr. Castelar en el círculo de sus propios argumentos, porque ayer dirigiéndose al Sr. Fernández Jiménez, exclamaba; «la monarquía es una institución de fe.» ¿Cómo? ¿No teneis ahí otras instituciones de fe? ¿Y no discutís esas instituciones de fe? ¿No las discutís con más peligro, exponiéndoos á más riesgos? ¿No discutis una cosa que bajo cierto aspecto es política, pero que bajo otro aspecto es esencialmente religiosa, es decir, la jurisdicción única y exclusiva de la Iglesia sobre la conciencia española? Pues esa es una tesis profundamente religiosa; yo declaro, señores, desde ahora que esa una tesis alta y profundamente religiosa. ¿Qué me dice el Sr. Alonso Martínez? *(El Sr. Alonso Martínez:* ¿Y la Europa civilizada?)

La Europa civilizada no hubiera jamás admitido ese principio, si antes no hubiera pasado por la revolución de Lutero, y por el triunfo de la reforma, por las guerras religiosas, por la paz de Westphalia. Pues yo me dirigiría al señor Pidal y le diría: Póngase V. S. en este sitio y diga á esos señores de la comisión lo que ha representado la Iglesia en nuestra historia. Y el Sr. Pidal diría; si la monarquía nos ha dado el territorio, la Iglesia nos ha dado el espíritu, si la monarquía nos ha dado la patria, la

Iglesia la conciencia; si la monarquía nos ha dado los héroes, la iglesia los santos; si la monarquía las leyes políticas, la Iglesia los mandamientos morales y religiosos; si la monarquía los soldados que iban en su trotón á conquistar el suelo, la iglesia los mártires que iban resueltamente al sacrificio; si la monarquía la unidad externa, la Iglesia la unidad interna de nuestro estado; si la monarquía aquellas carabelas que corrían por mares no surcados y aquellas naves que peleaban en las hirvientes olas de Lepanto, la iglesia aquella fe que hace milagros, que obra maravillas, y que dando á la mente la idea de lo infinito, la acerca á Díos, y poniendo en el corazón la fe moral, le levanta al holocausto, en la esperanza de que va á vivir en otro mundo mejor, por virtud de la inmortalidad de nuestra alma. Y no teneis, señores diputados, no teneis más que ir á una de esas ciudades de la Edad Media, y allí vereis en una de esas ciudades lo que representa históricamente la Iglesia. ¡Ah! El Sr. Fernández y Jimenez nos hablaba discutiendo sobre este punto que á primera vista parece académico pero que en realidad es esencialmente político, de que las catedrales eran el único símbolo que salía inmaculado en el cáos de la Edad Media.

En la Edad Media, la Iglesia era el símbolo de todo, absolutamente de todo; á sus puertas se celebran los pactos, á su nombre se agrupan los hogares; en sus claustros nacen desde el mercado hasta el teatro; al son de su campana se entra en los combates de la vida y se cae en los abismos de la muerte, se apagan las pasiones del corazón y se conjuran las nubes del cielo; por sus pavimentos, cubiertos de lápidas, descansan las generaciones pasadas; en sus capillas, henchidas de misterios, se levantan las tumbas de los reyes; bajo sus bóvedas resuenan desde el canto de la victoria del *Te Deum* hasta el canto de la desesperación en los trenos de Jeremías, en los lamentos de Job y en los relámpagos del *Dies iræ*; en sus altares, cuajados de exvotos, se ven los bienaventurados y las vírgenes, que

animan, que alientan, que fortifican; en sus vidrios de colores, en sus lámparas, parecidas á estrellas errantes, van á bañarse como nubes de mariposas, y á encenderse las ideas; y por sus cúpulas, que hienden los espacios y van á perderse en lo infinito, suben las almas despojándose de las cenizas de la tierra á espaciarse y confundirse en el inmenso seno del Eterno. *(Grandes aplausos.)* ¿Qué quiere decir esto? ¿Para qué he traído yo este asunto? ¿Es por ventura para producir en la Cámara un efecto retórico? No ciertamente. He traído este asunto para demostrar, que si los poderes supremos no deben someterse á discusión, mucho menos deben someterse á discusión las varias jurisdicciones que ha tenido la Iglesia en nuestra historia y que aún conserva en vuestras leyes. Por consiguiente, al someter ese poder á discusión, declarais que os importa mucho más otros poderes, y que la Iglesia la quereis cuando más como los romanos querían al Dios término: para que os guarde vuestras propiedades.

Y ahora que he visto entrar al señor presidente del Consejo de Ministros, voy á decir que, como habrá notado la Cámara, yo no pronuncio un discurso de política ministerial; yo creo que no puede someterse de ninguna manera la discusión de los Códigos fundamentales á la existencia de un Gabinete.

Yo creo que el Gobierno no puede hacer cuestión de su existencia el dictamen constitucional, porque eso equivaldría á someter los poderes eternos, la organización de los poderes eternos, á la vida transitoria y fugaz de un Gabinete.

Pues bien; la comisión contraría y combate el preámbulo del Gobierno, porque yo he oído, y lo escuché con toda la atención que yo presto á todos los actos solemnes de las Cámaras á que pertenezco y á todos los documentos que provienen del Gobierno, yo oí que al presentarse á leer el proyecto de Constitución, al leer sobre todo el decreto que le autorizaba, el mismo Gobierno se presentó como

extrañado y sorprendido de aquel acto, y decía si yo no estoy trascordado: no extrañen las Cortes esta manera de presentar tan grave asunto; lo esencial es que las leyes se discutan.

Pues si lo esencial es que las leyes se discutan, ó el poder monárquico no es ley, ó el derecho hereditario no es ley, ó las relaciones del poder monárquico con las Cortes no son leyes, ó todo lo que se contiene en esos títulos no es ley; ó no se cumplen con esos artículos, con esos títulos, con esos principios, lo que es esencial en las leyes, la discusión. Y á esto tampoco me contesta el Sr. Alonso Martínez. ¿No se discute la monarquía? Luego la monarquía no es ley ¿No se vota la monarquía? Luego la monarquía no es ley. Por que no basta, y con esto respondo á la inteligentísima sonrisa del señor presidente de la comisión, no basta para las leyes con la promulgación, porque entonces, si bastase con la promulgación, bastaría también que una mañana enviase el señor presidente del Consejo de Ministros á la *Gaceta* una Constitución para que lo fuera; no basta, pues, con que las leyes se promulguen. Sucede con la formación de las leyes exactamente lo mismo que sucede con la producción, digámoslo así, de las sentencias judiciales.

No basta con tener razón en el fondo; se necesita tener razón en los procedimientos. Yo no soy jurisconsulto, pero se muy bien que muchos pleitos se pierden, ó porque no se intentan las acciones debidas, ó porque se intentan mal, ó porque no se cumplen los plazos y las demás condiciones que son esenciales á la producción de las sentencias.

Yo os pregunto: si aquí se desconocen, se violan todos los términos, absolutamente todos los términos del procedimiento ¿cómo quereis que esto sea ley? Si asuntos de esta clase pudieran consultarse á un jurisconsulto inglés, ¿qué creeis que diría? Yo bien sé que las naciones no pueden sujetar á consulta su soberanía; pero se pueden sujetar á consulta todos los puntos legales, y muchas veces se ha sujetado á consulta de jurisconsultos extranjeros, hasta el

derecho de sucesión á la corona. Pues yo os digo lo siguiente: en las Cámaras inglesas hay pocas comisiones permanentes; pero hay una que se llama comisión de Reglamento, y esta comisión de Reglamento no tiene más objeto que ver si se han cumplido en la discusión de las leyes todos los procedimientos que ha acreditado la costumbre; y cuando falta alguna de las condiciones esenciales para la formación de un *bill*, el *bill* es nulo, y vuelve á la Cámara para que de nuevo le revise, le discuta y le vote.

Y esto es tan cierto, que dice algún autor inglés que si faltara al *bill* la oración que todos los días el capellán de la Cámara pronuncia antes de entrar en sesión, como eso es esencial para la sesión misma, el *bill* no sería *bill*. Pues bien; si yo dijera á un jurisconsulto inglés, á un diputado inglés, que el principio monárquico no se había discutido, me diría que el principio monárquico no es ley. Si le dijera que no se había votado el principio monárquico, me contestaría también que no es ley. Porque en esta ley no se han cumplido los procedimientos reglamentarios, no se ha discutido ni por títulos ni por artículos, no se han consumido los turnos, no ha recaído votación, según previene el reglamento; y teniendo esto en cuenta, me diría: eso no es ley. Y á este argumento tampoco me contesta el señor presidente de la comisión.

Señores, nos extrañamos, y á mí me duele más que á nadie, porque se lo poco que ganan las democracias con los procedimientos de fuerza y de violencia, que engendran la dictadura y el despotismo, y nada hay tan enemigo de la democracia como el despotismo y la dictadura; nos extrañamos de nuestros partidos en armas, de nuestras partidas facciosas, de nuestros retraimientos, de nuestras guerras civiles permanentes, de la fiebre que nos consume, cuando estamos todos persuadidos de que esa fiebre proviene de la falta de respeto á las leyes, y aquí en su templo, en su santuario, al pie de esa tribuna, se prefiere á la sanción de la ley el grito de la victoria, el pro-

cedimiento de la tiranía y la sanción del número y de la fuerza.

Pero yo lo comprendo, y hago en ello justicia al talento; ¿cómo no lo he de comprender, y cómo no he de hacer justicia al talento del señor presidente de la comisión? Se ha encontrado con que hoy combaten dos principios en el mundo. Siempre han combatido dos principios. En Oriente las castas; en Grecia y Roma, las clases; en la Edad Media, el feudalismo con la monarquía; en los tiempos modernos, la monarquía con el principio teocrático, que no otra cosa sino la victoria de la monarquía civil es el protestantismo de los reyes de Alemania é Inglaterra, el galicanismo de los reyes de Francia, el regalismo de los reyes de España.

Hoy combaten tambien dos principios: el principio hereditario y el principio electivo. ¿Y qué ha querido hacer la comisión? Ha querido juntar los dos principios en uno, y ha dicho: «Partidarios del principio electivo, la monarquía está en la Constitución: no teneis por qué quejaros. Partidarios del principio divino, del principio sagrado, del principio hereditario, la monarquía no se discute; no teneis, pues, por qué quejaros.» Pues yo digo que con ese procedimiento se ha desavenido de los principios verdaderamente monárquicos y de los principios verdaderamente populares, y no ha hecho otra cosa esa comisión que sustituir á las ideas más axiomáticas y fundamentales del derecho público sus arbitrarias concepciones.

Como procede esta Asamblea, no se ha procedido en los Concilios. Y cuenta que los Concilios declaran puntos de fe por el órgano de una Iglesia infalible è inefable. Y esta Asamblea moderna, esta Asamblea política, esta Asamblea de sufragio universal, teme mucho más la discusión que los Concilios ecuménicos, ortodoxos, divinos, omnipotentes.

Siempre los Concilios ecuménicos se congregaron en crisis gravísimas para decidir puntos teológicos importantes: el de Jerusalem, á la raiz casi de la muerte de Cristo, para decidir si los circuncisos tan solo, ó todos los hombres, po-

dían entrar en la nueva fe; el de Nicea, al dividirse el Imperio romano y prepararse á la muerte, para decidir si la naturaleza del Hijo era semejante ó idéntica á la naturaleza del Padre; el primero de Constantinopla, al caer Roma, cuya última personificación fué nuestro Teodosio, y esparcirse por doquier las tribus germánicas, para decidir si el Espíritu Santo procede del Padre solamente, ó del Hijo también; el de Efeso al extinguirse por completo el paganismo y apagarse la voz de los dioses en el seno de la naturaleza, para decidir acerca de la maternidad de María; el de Calcedonia, para tratar de la doble naturaleza divina y humana en Cristo; el primero de Letrán, para las investiduras; el de Constanza, para las reformas; el de Basilea, para el parlamentarismo eclesiástico; el de Florencia, para unir la Iglesia de Oriente con la Iglesia de Occidente, cuando ya flameaba la cimitarra de los turcos sobre Santa Sofía de Bizancio; el de Trento, para señalar las esferas del albeldrío y de la gracia, cuando ya la voz tempestuosa de Lutero dividía la unidad de la fe y la unidad de la conciencia en el espíritu del cristianismo. Pues en muchas de estas Asambleas, fueron oidos y ampliamente oídos los contradictores de la verdad revelada; fué oido Pedro, que pedía el Evangelio tan solo para los circuncisos; Arrio, que negaba la divinidad de Cristo; Eutiques, que negaba su humanidad; Néstor que contradecía la maternidad de la Virgen, y todos los contradictores de los dogmas en discusión. ¿Qué más? En nuestro tiempo, á la presencia del Pontífice, en una Iglesia impregnada de la idea de autoridad, el obispo Strossmayer ha subido á la ambona del Vaticano, y ha fulminado en habla elocuentísima sus rayos contra el último dogma, contra el dogma de la infabilidad de los Papas.

Y vosotros teneis tal concepto teológico del poder supremo, que resulta este Congreso más pagado de sí que un Concilio ecuménico; esta mayoría más infalible que un Papa romano; y esta comisión constitucional, más

intolerable que el supremo Tribunal de la fe. *(Risas.)*

Y sin embargo, medite la Cámara sobre lo que sucede á los poderes que no se discuten después que se han declarado sus fundamentos. Los poderes que no se discuten, los poderes no examinados, mueren siempre; los poderes examinados y discutidos, se transforman, y viven, y pasan de un pueblo á otro pueblo, eternos, inmanentes en la dialéctica de la historia. Tended los ojos por los altares donde han fulminado sus rayos los dioses indiscutibles, y veréis en las pirámides egipcias, rodeadas por el desierto; en las ruinas de Bayas y de Poesthum, surcadas por los fuegos fatuos; en la soledad y en la tristeza del Escorial, abandonado de sus penitentes; en los escombros de los monasterios, amontonados sobre los escombros del Coliseo ó del Foro, como se hunden para desaparecer todos aquellos principios que, creyéndose divinos, se niegan á las críticas de la razón pura, á las controversias del pensamiento libre, á las contradicciones de la dialéctica, mientras que la ciencia discutida, negada, controvertida, puesta mil veces en tela de juicio, excomulgada por los Pontífices, perseguida por los poderosos, envenenada eternamente por los escritos de la intolerancia, ha sacado ilesas sus alas de las hogueras, ha fundado la libertad del pensamiento, ha traido la idea del derecho, ha dilatado los cielos, ha sometido el rayo, ha descompuesto en sus retortas el aire, ha preso en sus telescopios los astros, ha probado por el espectro solar la unidad de la materia, ha subido hasta el trono de la idea increada, y durará tanto como dure el éter en el espacio y la razón en la mente, porque abraza en su libertad vivificante el humano espíritu compenetrado y confundido con todo el universo.

Perdonadme este lirismo á que muchas veces me arrastran ímpetus incontrastables de mi naturaleza, y permitidme reducir á las verdaderas leyes de la dialéctica parlamentaria este argumento, que yo considero de primera importancia. Los poderes indiscutibles han muerto porque

no han querido admitir el principio de contradición; y los poderes discutibles han vivido porque han aceptado el principio de contradición, y al aceptar el principio de contradición han aceptado, no solamente una ley de la lógica, sino tambien una ley de la vida. Las autonomías no están solamente en las ideas, sino en las cosas tambien. No se exceptúan de ellas ni los conceptos del entendimiento, ni los hechos de la historia, ni las leyes del universo, ni las instituciones humanas. La oposición no es un estado aparente de la razón; es su esencia misma. En cuanto proponeis una idea, proponeis al mismo tiempo su contraria. La razón, para comprender y comprenderse, necesita contradecir y contradecirse. Y la contradicción no es solamente la oposición de argumentos en una academia; es la oposición de ideas y de partidos en que está fundada la sociedad, es la oposición de fuerzas en cuya virtud está equilibrado el universo. Al decir ser, decimos no ser; unidad, multiplicidad; atracción, repulsión; libertad, necesidad; finito, infinito; visible, invisible; mortal, eterno; progreso, estabilidad. Y por eso los Parlamentos son tan duraderos, porque son tan contradictorios. Inmediatamente que vosotros presentais una proposición, nosotros presentamos la contraria; inmediatamente que vosotros emitís un juicio, nosotros emitimos el contradictorio; inmediatamente que vosotros votais en pró, nosotros votamos en contra. Un Parlamento sin oposición no ha existido, no existe, no existirá jamás.

Sacais ciertos poderes de la oposición; los sacais del Parlamento, y al sacarlos del Parlamento, creyendo preservarlos del debate, los preservais de la vida. La momia egipcia, guardada en su sarcófago incorruptible, no sufre, no padece, mientras el joven que la contempla, siente la inquietud, el desasosiego, el dolor, pero también la vida. ¡Ah! La materia inorgánica, es más duradera que la materia orgánica, porque es menos contradictoria, pero también menos perfecta, menos progresiva, menos viva. Vuestros poderes indiscutibles me parecen poderes inertes, poderes

rígidos, poderes inmóviles, poderes con todos los aspectos y todas las señales de la muerte, Lleváoslos en buen hora lejos de nuestras oposiciones, lejos de nuestras controversias, lejos de nuestros argumentos; pero sabed que os los llevais tambien lejos, pero muy lejos de nuestra vida.

Y ¿qué peligros evitais con semejante proceder? Os voy á decir lo que hubierais evitado, y os voy á decir y vais á ver que no había ninguna suerte de peligros. Vosotros habeis asistido aquí á discusiones análogas, que toman, porque se trata de lo esencial y de lo permanente, toman por fuerza un carácter esencialmente científico. Podía haber un diputado que prefiriera el derecho electivo al derecho hereditario; que demostrara como se van concluyendo las vinculaciones y los mayorazgos; y se debe concluir la vinculación y el mayorazgo del poder; que prefiriera la Atenas de la filosofía y de la libertad á la Macedonia de la guerra y de la conquista; la Roma de los tribunos á la Roma de los Césares, y á todos los imperios la antigua Holanda, que fué el refugio de la libertad de comercio y de la libertad del pensamiento; la austera Ginebra, que dió su educacón moral á los puritanos ó peregrinos, partidos á fundar la democracia en el Nuevo Mundo; Venecia, que civilizó el Oriente; Amalfi, que trajo la brújula y las *Pandectas*; Florencia, que fué la escuela y la academia del renacimiento; y llegando á nuestros tiempos, puede ser que, con gran dolor vuestro, prefiriera los Estados-Unidos al Brasil, ó al silencioso y fustigado imperio ruso la agitada, la progresiva, la democrática Francia.

Podía haber sucedido más. En un sentido más especulativo, podía haber dicho: los principios nacidos de la doble corriente de las ideas teológicas de la Edad Media y de la restauración de los derechos imperiales romanos llegaron á su apogeo con Felipe II en España, con Luis XIV en Francia, con el Gran Federico en Prusia, con María Teresa en Austria, con la gloriosísima Isabel en Inglaterra; pero despues un movimiento dialéctico de los hechos, paralelo al

movimiento díaléctico de las ideas, trajo el sacrificio de María Stuard á la nueva religión, el de Carlos I á las nuevas libertades, el de Luis XVI á la nueva democracia; la expulsión de los jesuitas, tan trascendental y tan grave para los poderes históricos como lo fué la expulsión de los Templarios de la Edad Media; la revolución profundísima del siglo XVIII; el suceso de 1830; que arrancó la legitimidad y la desgarró en el centro de Europa; el suceso de 1848, que destruyó la semi-legitimidad y esparció las ideas revolucionarias en Alemania; la guerra de la independencia italiana, que ha roto el poder temporal de los Papas, y al romper el poder temporal de los Papas ha roto la clave entera de la Europa histórica; la guerra franco-prusiana, que ha desvanecido el cesarismo desde los Pirineos hasta los Vosgos; hechos é ideas que, emanando de una dialéctica providencial, dicen que ciertas creencias han muerto, y que es menester sustituirlas con otras creencias sobre las cuales pueden sólidamente fundarse otros poderes que tengan el doble carácter de progresivos y estables, necesarios al estado actual de la civilización europea.

Hubiera podido haber un formalista que dijese: yo creo que las formas son sustantivas á la esencia; yo creo que entre una inmensa mole de mármol y la Venus de Milo no hay más que una pequeña diferencia de forma, y en la inmensa mole de mármol está la materia bruta, y en la Venus de Milo está la perpetua llama y el eterno amor de la idea. Y podía haber añadido: los tiempos antiguos son tiempos de privilegios; los tiempos modernos son tiempos de derecho. Vosotros, hombres de privilegios, quereis instituciones de casta; nosotros, hombres de derecho, queremos instituciones amovibles, instituciones responsables, instituciones que respondan á la renovación de las ideas y á las corrientes del progreso.

Y hubiera podido haber más. Hubiera podido haber un diputado que dijera: el pueblo español es una democracia, y no es una democracia como el pueblo francés, por la re-

volución, sino que es una democracia por la historia. Si bien nuestros reyes absolutos hicieron mucho daño, realmente dejaron fundada una democracia. Pues como las esencias; las sustancias corresponden á los organismos, esta democracia necesita y espera un organismo democrático, y muy especialmente lo exige en España. Porque notad una cosa, señores diputados: Italia, siendo republicana de tradición, exige hoy una monarquía, porque en la monarquía se ha fundado su independencia, por que Italia está rodeada de monarquías; España, siendo una nación monárquica de tradición, exige hoy una democracia, una verdadera democracia, una pura democracia. Y si no, señores, ¿por dónde nos comunicamos con Europa? Nos comunicamos con Europa por medio del pueblo francés. Y el pueblo francés es un pueblo sobre el cual ejercemos nosotros, como sobre nosotros ejerce él, algo de la atracción que ejerce la luna sobre la tierra y la tierra sobre la luna. Desde el siglo XV hasta mediados del siglo XVII, la Francia nos ha obedecido constantemente. Luis XII y Carlos VIII obedecieron al gran Fernando V; Francisco I obedeció al gran Carlos I; Enrique II y toda la casa de Valois obedecieron á Felipe II; y nosotros fuímos los verdaderos dominadores de Francia durante siglo y medio.

Después, cuando viene Enrique IV, el glorioso fundador de la dinastía de Borbón, las cosas cambian. Francia empieza á ejercer una influencia muy grande en España. Es verdad que un día se encontraba Enrique IV en el Louvre y había un embajador, que creo que era un Toledo, é incomodado el rey y contrariado por la política española, le dijo: «está visto, tendré que ir yo á Madrid.» «Señor, no me extrañará, le contestó el embajador español; también estuvo Francisco I.»

Esta es la última palabra que respecto de Francia pronuncia el poder español. Este disminuye luego y cae por completo en Rocroy; y desde entonces, Francia ejerce un gran influjo en España, como lo demuestra la presencia

en el trono de la dinastía de los Borbones. Y no digo más.

Pero hay otra cosa. Yo no tengo que guardar cierta clase de consideraciones con los Gobiernos que nos rodean. Esas las tiene que guardar el Gobierno, y hará bien en guardarlas, Yo soy un diputado de oposición, un simple diputado de oposición, y así puedo expresar mis aspiraciones, y lo que he dicho en todas partes, lo puedo decir aquí. Yo quiero que Portugal sea muy libre y muy autónomo, pero que esté unido con España, porque nosotros no podemos soportar esa llegada en la desembocadura del Tajo, por la que es débil Portugal y debilísima España. Nosotros, aunque lo sufrimos, no podemos tolerar con pacencia que la llave de Europa, de Asia y de Africa, el Estrecho de Gibraltar, no pertenezca á quien se lo dió la Providencia. Yo deseo con todo mi corazón que Portugal se una á España, y se que no se unirá jamás, mientras organismos superiores no existan aquí, mientras no haya aquí ideas más adelantadas que en Portugal, porque los organismos superiores superan á los organismos inferiores, y las ideas son la gran mecánica del universo social.

Hay otra cosa que yo deseo, hay otro punto del planeta al que yo vuelvo y volveré siempre los ojos. Existe en América una parte considerable del espíritu español. Cuba y Puerto-Rico, jamás, jamás, jamás desesparecerán de la sombra de la bandera española; no lo consentiremos los españoles, nos sacrificaremos perpetuamente por conservar el nombre español en aquellas magníficas columnas de Hércules, donde está escrito el recuerdo vivo de un hecho eterno, del descubrimiento por nuestra raza de ese inmenso continente americano. *(Muestras de aprobación en todos los lados de la Cámara.)* Sí, señores diputabos; el Mississipí dice al desembocar en el mar: ¡España! El Amazonas dice al desembocar en el mar: ¡España! El Río de la Plata dice al desembocar en el mar: ¡España! En la cima de los Andes está el genio español; las olas del Atlántico y del Pacífico llevan la estela de nuestras ideas, y por doquiera el

aire repite la lengua de Garcilaso y de Cervantes, como eterna forma del espíritu de América, eternamente originario de España. *(Aplausos.)* Pues yo quiero, yo deseo que España, respetando su independencia, sea el órgano de América en el Viejo Mundo, y no olvidéis que América es un anfictionado eterno de sólidas y definitivas repúblicas.

Y dicho todo esto, que es lo que hubieran dicho aquí las opiniones más avanzadas, ni más ni menos, hubieran podido venir las opiniones monárquicas y hubieran podido explicar, y de ello tienen mucha necesidad algunos indivíduos de la mayoría, hubieran podido explicar por qué cambiaron un día de símbolo, exclamando: la guerra de sucesión, la pérdida de Gibraltar, el pacto de familia, la abdicación de Bayona, la infamia de 1823, todo esto nos hiere de suerte, que si vosotros recordais grandezas seculares, nosotros recordamos odios y agravios, seculares también.

Esto hubieran dicho los monárquicos, y enseguida hubieran añadido: ¿Qué creeis? El sistema parlamentario, ¿qué es? El sistema parlamentario, ¿qué significa? Cree el Sr. Bugallal que estamos todavía en la época paradisiaca del año 1868? No; creemos que el sistema parlamentario es un sistema de desconfianza, de pura desconfianza entre el trono y el pueblo. ¿Cuáles son las dos naciones más parlamentaria de Europa? Pues son el pueblo aragonés en la Edad Media, y el pueblo inglés en los tiempos modernos. Y de dónde ha provenido el parlamentarismo aragonés y el parlamentarismo inglés? Pue ha provenido de la lucha de unos poderes con otros poderes, de la lucha ciertamente, y —por qué no decirlo—de la lucha de las Cortes con la monarquía.

Mientras el fuero más ó menos auténtico, pero tradicional, de Sobrarbe; amenazaba á los monarcas con deponerlos y sustituirlos por un moro ó judío si faltaban á sus deberes pactados, mientras la fórmula del juramento aragonés alzaba un Parlamento vigoroso más arriba que la co-

rona; mientras los poderes del Justicia podían medirse con los podereres reales, las disposiciones fundamentales del privilegio general, agravadas más tarde por el privilegio de la unión, eran verdaderas fortalezas elevadas para guarecer á los representantes de la nación, y defenderlos contra la cólera de los reyes. Pedro III podrá redimir á Sicilia, domeñar á Nápoles, vencer con sus almogávares en Nicotena y en Catania, llevar al timón de sus naves el inmortal Roger de Lauria, al tope las barras aragonesas, y bajo la quilla el pendón humillado de los angevinos, desafiar la ira de los Papas como un Federico II y recoger el guantelete de Conradino, lanzándolo al rostro de sus verdugos; derrotar en el collado de las Panizas y en los muros de Gerona á los reyes de Francia; pero con tanta gloria no podrá eclipsar ni someter á las Cortes, para quienes no hay fuerza como su derecho, ni poder como su soberanía, ni luz como su libertad.

Y lo mismo sucede en Inglaterra. Su derecho constitucional se halla establecido, pero merced á una lucha secular con su poder monárquico. Ha sido necesario para esta obra casi geológica, que se salvaran de la conquista normanda la antigua Junta germánica y el antiguo Jurado sajón; que los Barones arrancaran á Juan Sin Tierra la Carta fundamental de sus derechos; que en guerras como las guerras de las dos rosas se enconaran y se dividieran los ánimos, aprendiendo por las revoluciones de la fuerza el precio de la propia independencia; que hubiese una resistencia fortísima al despotismo de los Tudores; que viniera una nueva religión superior en la idea de libertad á la religión católica; que esta religión llegara en los puritanos á una verdadera democracia teológica, sin jerarquía sacerdotal y sin autoridad externa; que dos Estuardos subieran al cadalso; que una dictadura republicana se estableciera y se arraigara; que los Estuardos, de nuevo restablecidos, fueran de nuevo destronados; que el Parlamento, cerrando los ojos á un parricidio moral, nombrara á la

reina María y su esposo, descendiente de los antiguos magistrados de la República holandesa, reyes; que extinguida esta familia á la muerte de la reina Ana, se designase por el Parlamento la familia de Sofía de Hannover, no por la superioridad de su derecho sobre otros príncipes legítimos, sino por la naturaleza de su religión; que sobre el monarca se eleve una dinastía electiva de primeros ministros más conocidos y más admirados que los reyes, pues mientras difícilmente el común sentir distingue á Jorge I de Jorge II, y á Jorge II de Jorge III, y á Jorge III de Jorge IV, todo el mundo sabe quién es Walpole, quién Chatam, quién Chaning, quién Rusell, quién Palmerston, quién Disraelli, quién Gladstone, verdaderos jefes electivos del Estado en aquella República, terminada, por una contradicción explicable en el carácter inglés con el gran ornamento de una magnífica pero ilusoria monarquía.

¿Y para qué hubieran dicho esto los monárquicos? ¿Para decir que se necesitaba arrancar á la monarquía ciertos atributos esenciales que vosotros le dais en esta Constitución? Porque, señores diputados, como el Sr. Pidal dijo el otro día, produciendo una grande, una profunda emoción en la Cámara, cual la producen siempre todas las grandes verdades que arrancan de la realidad, nunca se escribió tanto la irresponsabilidad de los reyes en las Constituciones, y nunca fué menos efectiva en los hechos. La irresponsabilidad de los reyes no estaba antes escrita en las Constituciones; estaba escrita en el corazón de los súbditos. El pueblo español miraba con tanto respeto á Carlos II el débil como á Carlos V, porque veía en él la representación eterna de la historia, de la autoridad de Dios y de la patria.

Así es que cuando se equivocaban los reyes, lo pagaban los ministros ó los favoritos. Alvaro de Luna, Rodrigo de Calderón, el mismo Conde Duque de Olivares, Antonio Pérez y los diversos ministros y favoritos sacrificados á la inviolabilidad de los reyes, demuestran este aserto. Ahora se

equivocan los ministros y lo pagan los reyes. *(Risas)* Y por eso un monárquico de veras hubiera dicho: para aumentar la inviolabidad de los reyes, quitémosles facultades; y para quitarles facultades, dejémosles sin veto y sin derecho de abrir las Cortes. Gobernarán menos y serán menos responsables; he aquí lo que hubiera podido decir un monárquico de veras. Y se hubieran dilucidado á fondo todas las cuestiones que evitais con vuestro desdichadísimo dictamen.

Voy, para concluir, á presentar algunas consideraciones prácticas, porque afortunadamente he salido ya de la parte peligrosa y difícil de mi discurso. ¿Qué habeis opuesto, ó qué opondríais á lo que aquí se hubiera dicho? Pues nada; opondrías la restauración del sentido estrecho con que se hizo la Constitución de 1845. Y el el sentido estrecho de la Constitución de 1845 consiste en asociar el poder constituído al poder constituyente. Esta fué la máquina pneumática del partido progresista. Desde que esta máquina se montó, el partido progresista no pudo respirar. Dos veces subió al poder en el reinado de Doña Isabel II. La primera, en 1854, debilitó el trono; y la segunda, en 1868, lo derribó por tierra.

Vosotros restaurais la Constitución doctrinaria, después de tantos sucesos, después de tantas doctrinas, después de tantas ideas, cuando á pesar de nuestras faltas y de nuestros errores, las fuerzas resistentes vuestras son mucho más débiles y las fuerzas invasoras de la opinión son, no os equivoqueis, mucho mayores que en 1845. ¡Qué afán de restaurar! Pues yo os pregunto, yo pregunto á toda la Cámara: ¿cuándo la restauración de un antiguo sentido político, cuándo, en qué época de la historia ha sido una solución? Las restauraciones no han sido nunca soluciones. Yo no conozco una restauración que haya sido una solución definitiva. No lo fué la restauración de los Estuardos en Inglaterra; no lo fué la restauración de los Borbones en Francia; no lo fué la restauración de Austria en Hungría y Alemania; no lo fué la restauración de los antiguos mo-

narcas en Italia, á pesar de que tenían para defenderse, como muro material, el cuadrilátero, y como muro moral las maldiciones y excomuniones de los Papas; no lo han sido, no lo serán jamás, no pueden serlo nunca las restauraciones habidas y por haber, y mucho menos la restauración de vuestro sentido político.

Este gravísimo mal, la restauración, no viene nunca por su propia fuerza y por su propia virtud, sino por las faltas y por los errores de sus adversarios. Estais ahí, repito, no por vuestra fuerza, sino por nuestras desgracias, por nuestros errores. Las ideas progresivas no mueren, pero se eclipsan. ¿Sabeis por qué se eclipsan las ideas progresivas? Se eclipsan por las exageraciones. *(Rumores.)* Pues qué, ¿me interrumpís cuando yo estoy dispuesto á decir la verdad? Por las exageraciones se comprometen ó se pierden todas las ideas progresivas. La exageración de los anabaptistas y campesinos comprometió la reforma religiosa; la exageración de los niveladores comprometió la revolución británica; la implacable crueldad de los montañeses perdió la primera revolución francesa, si á esto se une el sentido de Babæf; las jornadas de Junio y los errores de las escuelas comunistas perdieron la revolución de 1848; y á nosotros nos han perdido nuestras propias exageraciones y las exageraciones cantonales. Pero, señores, si á nosotros nos han perdido nuestras exageraciones, las exageraciones vuestras os perderán á vosotros *(Risas.)* Y no hablo de las vuestras; yo no quiero hablar más que de las mías Estoy haciendo delante de la Cámara examen de conciencia. ¿Qué son las restauraciones del antiguo sentido político, hablo siempre dentro de la legalidad parlamentaria, qué son las restauraciones del antiguo sentido político? Son siempre tiempos de calma en que las ideas progresivas se recogen, se organizan, y sobre todo se templan y se moderan para encontrar la solución cierta, porque ellas son siempre la solución definitiva. A las ideas progresivas les sucede lo que al Cristo del Evangelio; resucitan siempre, si no al tercer

día, al tercer año, y si no al tercer año, al tercer lustro; pero no tardan más de tres lustros en resucitar definitivamente.

Sí, señores; las restauraciones del antiguo partido político son la escuela de las soluciones definitivas. En la restauración aprendieron los alemanes que habían hecho muy mal en dejarse llevar por la filosofía trascendental de los eminentísimos pensadores de la Asamblea de Francfort, y aprendieron que tenían que ser un poco más prosáicos y organizarse contemplando el sable providencial de la Prusia; en la restauración aprendieron los húngaros que habían hecho muy mal aceptando por completo las sublimes ideas de Kossuth, aunque las sellara el sacrificio y el heroismo, y decidieron buscar otra solución á su autonomia y á su independencia en idea más modesta pero más práctica, en la idea del dualismo de Deak; en la restauración aprendieron los italianos Manin, el jefe de la República véneta, Mazzini, el jefe de la República romana, y Garibaldi que es el apóstol legendario de la República universal, aprendieron que no hacían bien ciertamente en anteponer á su patria el particularismo republicano, y se unieron en torno de la bandera del Piamonte; en la restauración bonapartista han aprendido los republicanos franceses que la República del año 48 no iba á ninguda parte, que con aquella carga de utopias se le doblegaban y se le tronchaban las alas, que allí materialmente no había seguridad, y que por consecuencia no se podía vivir, y que sin quitar lo fundamental que hay en todas las democracias, se necesitaba una República conservadora, gubernamental, práctica, que en vez de disminuir el ejército lo aumentase, que en vez de no percibir los tributos los percibiese íntegros, que diera satisfacción á las aspiraciones de la democracia, y al mismo tiempo seguridad entera á las clases conservadoras; porque el pueblo, que vosotros creeis tan hambriento y tan materialista, se contenta y está muy satisfecho con el triunfo de su ideal, con el triunfo de la República. *(Murmullos en la derecha).*

En la misma situación estamos nosotros. Estamos, decid cuanto querais, en un periodo revolucionario, eminentemente revolucionario; este es un acto de la revolucion de Septiembre. La revolución tuvo su período de preparación desde el retraimiento de los progresistas hasta el suceso de Cádiz, su período de expansión desde Cádiz hasta el célebre 29 de Diciembre en Sagunto: ahora está en su período de reacción, y este periódo de reacción le dará la solución definitiva. Ahora pensamos, ahora aprendemos nosotros; y ya hemos aprendido que el poder, llámese República ó Monarquía, necesita atributos esenciales y sobre todos, tiene necesidad de ser puntualmente obedecido. Hemos aprendido otra cosa; hemos aprendido que todas las libertades, la del pensamiento, la de la palabra, la de la tribuna, la de la prensa deben existir, pero que es como si no existieran cuando falta la seguridad, porque si uno no puede salir de su casa no es libre, necesitándose ante todo y sobre todo la seguridad. *(Risas.)*

Hemos aprendido más: hemos aprendido que para esta seguridad se necesita un grande ejército, con infantería, caballería y artillería, y además Guardia civil, ingenieros, marina y hasta carabineros. Hemos aprendido más aún: hemos aprendido que el ejército necesita una gran diciplina porque no se le puede enviar á que busque la muerte á su frente si no lleva la muerte á sus espaldas. Hemos aprendido más todavía: hemos aprendido que estas discusiones son un anacronismo un verdadero anacronismo; que esto no es Congreso, que es una Academia, donde no se habla más qne de catedrales, de iglesias, de monarquías y de repúblicas. *(Un señor diputado:* También S. S. habla) Yo me pliego á las exigencias del debate. ¿Pues qué se quiere? ¿Se pretende pue yo hable de otro modo distinto del que los demás emplean? El Sr. Cánovas, contra el Sr. González Bravo, habló en lenguaje elocuentísimo de monasterios y yo he hablado de catedrales.

Pero sigamos enumerando lo que hemos aprendido por-

que hemos aprendido mucho. Nosotros hemos aprendido que las leyes orgánicas, que los Códigos y que la Constitución democrática de 1869, con ligeras alteraciones en algunos artículos que no menciono, basta para nuestro estado político; y se hallan en relación verdadera con ese mismo estado político nuestro por varias razones: primera, por la flexibilidad de la reforma; segunda, por los derechos naturales; tercera, por la soberanía inmanente del pueblo, y cuarta, por el sufragio universal. Y he aquí explicada en breves palabras nuestra situación política; he aquí explicada nuestra legalidad. La Constitución de 1869 se nos impuso á nosotros y se os impone á vosotros. Nosotros quisimos ampliarla en sentido latísimo, en sentido federal y no pudimos; vosotros quereis restringirla en sentido autoritario, y no podeis tampoco. La Constitución de 1869 es como la resultante de nuestra política.

A la legalidad que yo proclamo podeis venir vosotros; á la legalidad que vosotros proclamais nosotros no podemos ir, absolutamente no podemos ir. Y yo desearía, porque yo no tengo la intolerancia, la estrechez mahometana de nuestros partidos, yo desearía que todos los españoles con sus luces, con su actividad, con sus servicios, pudieran contribuir en las esferas del Gobierno al lustre de nuestra patria. Pero es el caso que vosotros podeis venir á nuestra legalidad, y nosotros no podemos ir á la vuestra. Vuestra legalidad se encierra en la gracia; la nuestra se encierra en la noción de la justicia. Vuestra legalidad exige ciertas adhesiones personales que nosotros no podemos prestar porque son contrarias á nuestra dignidad. La legalidad democrática es impersonal, impersonalísima, como la noción de la soberanía misma del pueblo español.

Además, hay una consideración que expongo al ánimo de la Cámara entera: el sentido común de la humanidad y la historia entera perdonan, señores diputados, las conversiones en sentido progresivo; no perdonan jamás las conversiones en sentido reaccionario. *(Murmullos en los bancos*

de la mayoría.) No, y mil veces no; mi conversión fue para asegurar más el triunfo de la democracia, el triunfo de la libertad, y no quiero decir otra palabra que está en la mente de todos vosotros. Mi conversión fue, pues, en sentido progresivo. Además, para explicar mis conversiones, tendría que ofreceros un curso de política republicana. *(Voces:* No, no.) Pues si no puedo contestaros, vosotros no podeis interrumpirme.

Señores, yo digo y sostengo que la historia perdona las conversiones en sentido progresivo, y no perdona jamás las conversiones en sentido reaccionario. Y os voy á dar una pueba; Constantino y Juliano, por no venir á tiempos más próximos, los dos fueron apóstatas; Constantino apostató del paganismo, la religión de su infancia; Juliano apostató del cristianismo, la religión de su infancia; Constantino es un hombre vulgar, y ha pasado á la historia con el dictado de grande; Juliano es uno de los hombres mayores de la historia, gran filósofo, gran legislador, y ha pasado con el nombre de apóstata. ¿Por qué? Porque Constantino se convirtió al sentido progresivo de la sociedad, y Juliano se convirtió al dios Naturaleza, al sentido reaccionario.

Pero si quereis otro ejemplo, os lo voy á poner de manifiesto; la conversión de un jefe de la democracia francesa al imperio, y la conversión de un ministro de Luis Felipe á la República. El demócrata convertido al imperio no fué jamás elegido por París, ni siquiera cuando estaba en la cumbre del poder. Hoy todavia le echan sus compatriotas en cara que su inexperencia y sus apotasías perdieron y desmembraron la Francia; y el monárquico convertido á la República, á pesar de haber firmado una paz tristísima; á pesar de haber tenido una guerra civil espantosa, va por París, y donde quiera que aquella población le ve (y yo lo he visto, porque alguna vez he tenido la honra de acompañarle), donde quiera que le ve se inclina, baja la frente ante la gloria de la elocuencia, ante la gloria del patriotismo, porque en aquel orador, en aquel estadista ve la ima-

gen de la libertad, ve la imagen de la patria, ve la imagen de la República.

Encuentro otro ejemplo sacado de esta Cámara, donde hay mucho que aprender, solo que os falta la sinceridad que yo tengo. No será desacato, señor presidente, si yo digo que en 1868 se desplomó el trono de Doña Isabel II; no será desacato si digo que aquella augusta y desgraciada señora se encontró completamente sola en San Sebastián; no será desacato si digo que ninguno ó muy pocos de los monárquicos se echaron á sus plantas para detenerla en su emigración; no será desacato si digo que subió llorosa y solitaria la escalera del palacio de Pau, por donde vagaban las sombras de sus antepasados: y no os agraviareis ciertamente si digo que muchos de vosotros, los antiguos monárquicos, los antiguos borbónicos, sus ministros, sus generales, vinísteis aquí por patriotismo, vinísteis aquí á sostener y sancionar la revolución de Septiembre. Acordáos de aquellas grandes discusiones, de aquellas inmortales discusiones en que tanto nos apasionaba la idea y en que jamás nos dirigíamos brutales ataques personales. Vosotros, señores diputados, los que creísteis por patriotismo descender de aquellos puestos á estos bancos, ¿fuísteis nunca anatematizados, fuísteis nunca maldecidos?

Y ahora sucede precisamente lo contrario. Desde que se ha abierto esta Cámara, desde que se ha empeñado este debate, ¿qué sucede aquí? Que todos los días se levanta alguna voz á recordaros que no habeis tenido la adhesión personal necesaria en la permanencia de las monarquías y argüiros de haber preferido la patria á la dinastía. El más benévolo, uno de los ex-ministros de Doña Isabel II, el más benévolo de todos, individuo de esa mayoría se levantó una tarde y nos dijo que esta situación estaba compuesta de desengañados y arrepentidos; recuerdo las palabras. (*El señor marqués de Orovio pide la palabra.*) ¿Y quereis, señores, que nosotros pasemos por eso? Se pueden hacer grandes, inmensos sacrificios por la patria, cuando esos sacrifi-

cios son útiles, y el nuestro, el sacrificio del partido liberar sería completamente inútil porque no podríamos gobernar con autoridad moral de ninguna manera aquí, en este pueblo, donde hasta las oposiciones más conservadoras toman un carácer esencialmente demagógico.

Si arrepentidos, si desengañados se llama á los restauradores de la víspera, ¿qué se diría de los que apoyaron la regencia del general Serrano? ¿Qué se diría de los que apoyaron la dinastía de Saboya? ¿Qué se diría de los que pertenecieron á la Repúblíca federal? ¿Qué se diría de los que pertenecieron á la República unitaria? ¿Qué se diría sobre todo, de los vencidos el 29 de Diciembre?

¡Ah, señores! Para gobernar los pueblos se necesita, antes que todo, la fuerza que nace del prestigio, y el partido liberal no la tendrá nunca en esa Constitución y nosotros no podemos ir á vuestro concepto del estado y nosotros no podemos ir á vuestro concepto del derecho, y no podemos ir á vuestro concepto de la restauración, y nosotros no podemos ir á vuestro concepto del poder. Vosotros, en cambio, podeis venir si quereis dignamente á nosotros; podeis venir á los derechos naturales, que no pertenecen á ningún partido, sino á la humanidad; podeis venir á la soberanía nacional que no pertenece á ninguna familia, sino al pueblo; podeis venir al sufragio universal que es de todos; podreis venir á la democracia, que del mismo modo que el oxígeno mantiene la combustión universal, mantiene y vivifica el alma de nuestra patria.

Señores diputados, descargué mi conciencia y os doy gracias por la atención con que me habeis oído. Yo he dicho toda mi política; no llamo á nadie; pero visto lo difícil de las circunstancias me siento y os aguardo á todos.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 9 de Mayo de 1876 sobre la libertad religiosa.

El Sr. **Castelar**: Señores diputados, he oído con toda la atención que se merece el discurso profundamente político pronunciado por el señor Bugallal, discurso á la altura de su reputación; y lo he oído con tal y tan profunda atención, que he meditado hasta sobre algunos adjetivos y algunos adverbios; indublemente escapados á la penetración del Congreso.

El Sr. Bugallal, elevándose á las mayores alturas de la filosofía y de la historia, nos ha dicho dos cosas que yo quiero solamente recoger: primera, que á pesar de tratarse aquí una cuestión tan trascendental como esta, cuestión cuyo seno abraza todos los derechos y contiene todo nuestro porvenir, la Cámara está como presa de una indiferencia increible; y segunda, al responder á su contendiente Sr. Moyano, ha usado un *todavia* respecto al poder de los Papas sobre la conciencia humana, que acusa ciertas dudas, propias de la escuela ecléctica, la cual, á guisa de astrónomo, anunciaba el año 1837 que solo quedaban doscientos años de vida ó de influencia al Pontificado en Europa.

Entrando ahora, después de felicitar al señor Bugallal por su discurso, de cuyas consideraciones habré de ocuparme muchas veces: entrando ahora en el debate, adelantaré una aseveración: que esta exigua minoría, compuesta de dos personas, pero representante de muchas más, esta exigua minoría no puede votar la unidad católica, porque considera esa unidad una utopia reaccionaria, tan fuera de las leyes de nuestro tiempo, tan contraria á las exigencias de nuestra política como cualquier utopia socialista. Esta minoría no puede votar, no votará tampoco el dictamen de esa comisión, porque el dictamen de esa comisión es la tolerancia; y nosotros no queremos deber á la tolerancia de nadie aquello que nos toca y pertenece por el derecho natural de todos.

Pero esta minoría tendrá que combatir, desde el principio al fin del turno que le toca por suerte, todas las ideas, todas las opiniones, todos los apotegmas salidos de esos bancos, de los bancos tradicionalistas; y al combatir estas ideas, estas opiniones, estos apotegmas, combatirá también el dictamen de la comisión, porque en él se declara una Iglesia oficial; y nosotros no queremos ni hemos querido ninguna Iglesia oficial; y creyendo sinceramente que el hombre es un ser religioso, creyendo sinceramente que la sociedad es y debe ser, como reflejo del hombre, una entidad religiosa, no creemos, no podemos creer, no creeremos nunca que haya autoridad en el Estado para promulgar dogmas como promulga Códigos y leyes. Y combatiendo á la comisión, combatiremos á la mayoría, y plantearemos nuestro ideal, que ha de ser muy pronto el vuestro; nuestras doctrinas que han de ser muy pronto vuestras doctrinas; y entre esa intolerancia intransigente de la minoría católica y esa tolerancia hipócrita de la mayoría ecléctica, resultará un puerto segurísimo: la inmediata y radical separación entre la Iglesia y el Estado.

Podrá el Congreso dudarlo, pero yo tengo derecho á decirlo; el afecto más arraigado en mi alma es el amor á la

patria. Y cuesta á mi patriotismo gran esfuerzo confesar, siquiera sea para combatir, que hombres de buena fe inalterable, hombres de tantas virtudes públicas y privadas, jóvenes de ciencia y de elocuencia, que todos habeis admirado y continuareis admirando, sostienen, señores diputados, la justicia y la necesidad de mantener, por los medios coercitivos del Estado, en la incoercitible conciencia humana, los dogmas de una fe, la prácticas de un culto, los símbolos de una iglesia. Desde el punto en que la sociedad existe, coexiste con la sociedad el Estado, ya patriarcal, ya teológico, ya militar, ya feudal, ya imperial, ya monárquico, ya republicano. Pero antes que el Estado y sobre el Estado, antes que la sociedad y sobre la sociedad misma, hay una facultad, la conciencia, que se manifiesta en todos nosotros desde el momento en que el organismo humano surge en el planeta; y sobre el organismo humano amanece esa luz más pura y viva que el éter en los espacios inmaculados; la luz de nuestro espiritu. Vosotros, señores diputados tradicionalistas: vosotros, los que sosteneis que el Estado imponga de alguna manera, por algunas leyes, á las conciencias ciertos dogmas, ciertas prácticas religiosas y ciertos cultos, sosteneis los extravíos mayores que ha producido el entendimiento humano, y el mayor despotismo que ha manchado las páginas de la humana historia.

Si el Estado tiene derecho para mantener una religión en su desarrollo y en su duración en el tiempo, tiene también derecho para establecerla, para fundarla, imponiéndola con sus innumerables medios coercitivos. Y si el Estado tiene derecho á imponer una religión, asomaos conmigo al abismo de vuestras propias ideas y de sus indeclinables consecuencias.

Los Faraones, que eran el Estado, tuvieron derecho á imponer á Moisés, que era la conciencia, el culto idolátrico á las divinidades egipcias; Nabucodonosor, que era el Estado, tuvo derecho á perseguir á los niños hebreos, que

eran la conciencia, y tostarlos en el horno de Babilonia por negarse á doblar la cerviz ante los altares sabeistas; Anito, que en la procelosa Aténas era pasajeramente el Estado tuvo derecho á llevar á los labios de Sócrates la copa letal cuyo veneno acalló aquella palabra divina, reveladora de la humana conciencia; Pilatos, que era la sombra de Tiberio, y por lo mismo la sombra del Estado, tuvo derecho á tender sobre el patíbulo ignominioso de los esclavos el cuerpo de Cristo; Nerón y Diocleciano, que eran el Estado, tuvieron derecho á decender á las catacumbas, á interrumpir las oraciones exhaladas en la humedad de los abismos y en el seno de las tinieblas, para arrojar los primeros cristianos á los dientes y á las garras de las fieras, en medio de los vítores de aquel pueblo tan corrompido por el despotismo cesarista como embriagado por la intolerancia religiosa; Carlos IX, que era el Estado, tuvo derecho, al son de la campana que doblara por su nacimiento, y que bien pronto debía doblar por su muerte, á fusilar y á degollar los vasallos asociados en fe y creencias comunes, no contra la autoridad monárquica, sino contra la Iglesia oficial; Enrique VIII tuvo derecho, auxiliado por su cortesano Parlamento, á cambiar por un rescripto la isla de los Santos, bendecida y bautizada por Gregorio Magno, en la isla de los Herejes; el cosaco del Don, representante y emisario del czar Nicolás, que se creía á sí mismo el cielo y la tierra, el Pontificado y el Imperio, el representante de Dios y el jefe de los hombres, tuvo derecho á entrar en las iglesias de Polonia y á inmolar al pié de los altares los sacerdotes que elevaban la hostia consagrada á Dios en conmemoración del más sublime sacrificio, y con la fe en la resurrección de la patria desmembrada; y todos los tiranos tienen derecho á recibir el óleo de vuestras místicas ideas en sus frentes, como cumplidores de la justicia divina en esta tierra oprimida por su despotismo y manchada por sus innenarrables crímenes.

El Estado y la conciencia son dos entidades necesarias

á la vida social, pero esencialmente diversas, como el estómago y el hígado, por ejemplo, si cabe en cosas tan altas esta comparación tan baja; son dos órganos indispensables á la digestión, pero esencialmente diversos. El Estado, como he dicho antes, coexiste con la sociedad; es el representante de la autoridad encargada de cumplir y de realizar el derecho, el grado de derecho que cada siglo y cada pueblo comprende; pero la conciencia es aquella facultad reflexiva, superior al sentimiento, superior á la fantasía, superior á la inteligencia, superior á la razón, superior al juicio mismo, mediante la cual comprende el espíritu, no solamente la verdad ó el error de sus ideas, sino también la bondad ó la maldad de las acciones.

El órgano de las transitorías relaciones políticas es el Estado; el órgano de las eternas relaciones religiosas es la conciencia. ¿Someteis la conciencia, el órgano de las eternas relaciones religiosas, al Estado, el órgano de las accidentales relaciones políticas? Pues entonces rompeis toda la jerarquía de las facultades humanas; procedeis como si dijerais; «se necesita mirar con las manos y tocar con los ojos.» Se comprende que exista el hombre fuera del Estado; se comprende que exista fuera de la sociedad; ¿pero comprendéis que exista, como no sea por la excepción de la imbecilidad, con la cual no contaron las leyes racionales ni las leyes políticas, comprendeis que exista, existirá jamás el hombre fuera de la conciencia? ¿Ha existido, existirá jamás el hombre sin conciencia? Por consiguiente, no podeis someter, como estais sometiendo, la conciencia al Estado; no podeis anteponer, como estais anteponiendo, el Estado á la conciencia. Y si no, decidme: aunque el Estado os dijera por sus rescriptos y por sus leyes que una religión era falsa, ¿lo creeríais si no os lo dijera también vuestra conciencia? Y aunque el Estado os dijese que una religión es verdadera, si vuestra conciencia os dijera que es falsa, ¿no arrostraríais antes que entregaros á esa religión el martirio? Pues al pedir la unidad religiosa para el

Estado, lo que en realidad pedis es la tiranía de los poderes políticos sobre los eternos poderes morales y divinos de la conciencia humana.

Suele decírseme que yo uso y aun abuso de la historia; y yo, señores tengo la pretensión de que traigo los argumentos históricos como corroboración práctica de las ideas ó filosóficas ó políticas, que se deben necesariamente emplear en estos debates. Pero yo quiero mostraros dos ejemplos de la ineficacia completa del poder político para anular ó para destruir el poder religioso. Corre el síglo IV de nuestra era; la muerte del Salvador, la eficacia de su doctrina, la virtud de su ejemplo, el apostolado de sus discípulos, la fe incontrastable de sus mártires, el desarrollo del pensamiento humano en la Jerusalem teológica, en la Aténas filosófica, en la Alejandría científica producen aparte de toda intervención providencial, en lo que yo no entraré, producen un cambio, en el sentido general humano, desde elpaganismo hasta el cristianismo; cambio necesario, indíspensable, lógico, dialéctico además de divino; cambio, al cual se opone con todas las fuerzas del Estado y con todos los privilegios del genio un César, griego de origen, orador de genio, el inmortal Juliano; inútil oposición, á pesar de que la fundaba en el temor de que cayeran las grandezas pasadas de Roma y se desvanecieran las futuras glorias de su imperio, que no se ha forjado tadavía el cetro capaz de llegar hasta el seno de la razón humana, ni se ha podido arrancar una idea del espíritu, como no se ha podido arrancar un sol y un mundo al espacio, porque las ideas son inmortales, las ideas son incontratables cuando crecen y se arraigan allá en lo más íntimo y lo más profundo del alma. Yo no conozco demostración tan evidente de la ineficacia de los poderes políticos en la cuestión religiosa, como aquel último viaje de Juliano al pié del Parnaso, á orillas de la fuente Castalia, al borde del bosque donde la Pitonisa decía sus oráculos, cuando penetró por aquel intercolumnio donde Apolo tañía su cítara y Grecia libaba sus

inspiraciones, encontrando las columnas sin ex-votos, el ara sin víctimas, el altar sin ofrendas, la trípode sin fuego, los vasos sacros sin la hidro-miel antigua, á pesar de haber restaurado el paganismo en las escuelas, á pesar de haberlo restaurado en las leyes, á pesar de haberlo restaurado en el Imperio; ¡restauración inútil! repito; que no importa abrir los senos del Estado á una creencia, si esa crencia no prende allí donde las creencias se arraigan profundamente; en el seno inmortal de nuestro espíritu.

¡Ah! La conciencia es incoercible, la conciencia es inviolable. Podreis persuadirla, no podreis dominarla. Podreis moverla con una idea, no podreis moverla con un mandato. La palanca más grande que remueve y levanta el peso más abrumador, no puede levantar el más ligero el más gaseoso, el más invisible é impalpable pensamiento. El perseguidor acosa y no persuade; el carcelero aprisiona el cuerpo, y aun lo inmoviliza bajo el peso de sus cadenas, pero no puede aprisionar ni inmovilizar el alma, de cuyo seno se escapa la oración que taladra las piedras y las rejas de la cárcel como un aroma misterioso; el tirano puede proscribir á los creyentes, no puede proscribir las creencias; el inquisidor enciende la hoguera, la atiza, la alimenta, calcina los huesos, tuesta la carne, consume la sangre; pero no puede consumir, ni calcinar, ni tostar el pensamiento, porque en los restos de las hogueras, en los montones de cenizas que el viento dispersa á los cuatro puntos del horizonte, está contenida la idea exaltada por el martirio, y que en la comunión eterna de los espíritus llega á todas las generaciones y trasciende á todos los tiempos.

¿Y qué pedís vosotros, señores diputados tradicionalistas desde el principio, desde el comienzo de este debate? No lo ocultareis; no lo podeis ocultar; no lo ocultareis á la conciencia humana, no lo ocultareis á la conciencia de Europa bajo el espléndido ropaje de vuestros admirables discursos. Lo que habeis pedido, lo que habeis reclamado desde el principio de este debate, es que, así como el Estado por su

fuerza coercitiva obliga á obedecer las leyes civiles, obligue también, á la conciencia con esa misma fuerza coercitiva, á creer vuestros dogmas teológicos, á lo menos, á seguir vuestras prácticas religiosas. No me lo niegue el señor Pidal con su nerviosa y y elocuentísima impresionabilidad; no me lo niegue de ninguna manera, porque si se extraña y asusta de la consecuencia de sus principios, no debe tener su conciencia esos principios. Vosotros habeis reclamado aquí, reclamais aquí, pedís aquí la persecución, la persecución, y siempre la persecución. *(Signos negativos del señor Pidal.)* Y si no pedís la persecución sois heteredoxos; es heteredoxo el Sr. Pidal, porque el Papa ha sostenido en la encíclica anterior al *Syllabus*, que es una gran herejía no pedir al Estado los medios coercitivos de que dispone para sostener y propagar las verdades relgiosas, y al decir que no S. S., tan entendido en estas materias, S. S. tan filósofo, tan lógico, tan canonista, y esto lo digo con sinceridad, no me niega á mí, niega á la autoridad del Papa y desconoce su voz y mandato.

No me gustan los argumentos personales; y aun cuando en realidad este no lo es, yo, que jamás respondo con argumentos de mala fe, porque es indispensable la sinceridad, que es la honradez en los debates; y si en todas partes se necesita ésta, mucho más en estos Cuerpos, que son los que dan las leyes en que se encauza la justicia, yo; señores reconozco que no pedís el derecho penal de otros tiempos. No os acuso yo de que quereis restablecer la Inquisición; no pedís ni el tormento ni la hoguera; pero reclamáis que el disidente, ó sea un hipócrita que mienta con los labios una religión contraria á la religión sentida por su corazón, ó que no tenga derecho de ciudadanía, ó que no pueda ejercer la libertad de imprenta, ó que no difunda su idea cuando las ideas se difunden como la luz, ó que no pueda legitimar su familia ante la sociedad, ó que no pueda reconocer á sus hijos ante la ley que no pueda subir á una cátedra, ó que viva en la soledad, en el aislamiento, en el des-

precio de las leyes y de los hombres, y que cuando muera sus restos no tengan ese culto que la vida consagra á la muerte, esas ceremonias que abren los horizontes de la esperanza, esas oraciones que los fríos huesos necesitan, como necesita la planta el rocío del cielo, y que, como el caballo, como el perro, como el cerdo, caiga en el seno voraz de la naturaleza como un puñado más de estiércol que abona y calienta la tierra.

Pero desde el principio de esta discusión nos están diciendo nuestros contradictores: no sabeis una cosa, y es, que nosotros sostenemos que el Estado debe mantener el catolicismo, porque el catolicismo es la religión verdadera.

Este argumento no tiene fuerza alguna. No creais que yo voy á negaros esa tesis; estamos en un Congreso, debemos respetar todas las creencias religiosas, debemos especialísimo respeto á las creencias que por regla general profesa nuestro pueblo, y yo no faltaré de ninguna manera á ese respeto. Yo os concedo que el catolicismo es la religión verdadera; ¿pero por dónde lo sabeis? ¿Lo sabeis por la sentencia de un juez? ¿Lo sabeis por el decreto de un ministro? ¿Lo sabeis por la ley de unas Cortes? ¿Lo sabeis por el rescripto de un monarca absoluto? No; sabeis que el catolicismo es la religión verdadera, porque así os lo dicen, porque así os lo muestra vuestra inviolable conciencia. Y si esto es verdad ¿qué es deber? Deber es el reconocimiento del derecho en una persona distinta de nosotros. ¿Y por qué no puede haber una persona que por su conciencia, por su razón, crea precisamente lo contrario de lo que vosotros creeis? Desengañáos; no habeis estudiado la naturaleza de las verdades religiosas si no decís, si no proclamais que las verdades religiosas son verdades inevidentes.

No se ve que el *Verbo* es consustancial con el Eterno Padre; no se ve que Luzbel se reveló y cayó á los infiernos; no se ve que Cristo ha de venir á juzgar á los vivos y á los

muertos; no se ve todo lo dogmático y todo lo teológico, como se ve, por ejemplo, que dos y dos son cuatro. No se prueba que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo, como se prueba que todos los puntos de una circunferencia equidistan del centro, que todos los radios del círculo son iguales, y que la suma de todos los ángulos de un triángulo equivale á dos ángulos rectos. No, no puede ser, un gran Padre de la Iglesia ha dicho delante de las contradiciones teológicas: *Credo qui ab surdum;* creo todo esto por lo mismo que es absurdo. Un gran teólogo protestante ha escrito uno de los libros más profundos más cristianos del siglo XIX, para demostrar esta tesis misma de la inevidencia de la verdad religiosa.

Así es que en el hogar, en el santuario de la familia, cuando vuestras madres os acostumbran todos los días á las prácticas religiosas, á rezar el rosario, contemplais, ora los misterios dolorosos, ora los misterios gozosos, segun los días de la semana, pero siempre misterios, insondables á la razón humana é inaccesibles á ningun otro criterio que no sea el criterio de la fe. Por eso se dice, y se dice constantemente con verdad, que no basta, que no puede bastar la voluntad para creer. El que no cree, no cree porque no quiere creer; no cree porque no puede creer. Aquel que ha abandonado la fe de sus primeros años; aquel que entra en una catedral como pudiera entrar en una Academia ó en un Museo, aquel que no ve la aureola sagrada en torno de las frentes donde antes veía resplandecer la inspiración, tiene derecho á decir en sus angustias las palabras que Cristo decía en la cruz: «¡Padre mío, porque me has abandonado!» El criterio de la religión es algo más que el instinto, que el sentimiento, que la fantasía soñadora, que la inteligencia, que la razón, que el juicio mismo; es aquella facultad sobrenatural de que San Buenaventura hablaba en la *Vida de San Francisco de Asís* y que Schelling ha calificado de intuición sobrenatural concedida por Dios á los elegidos de su gracia y predestinados para su

gloria. Así es, señores, que si tanta es vuestra necesidad de propaganda, que yo comprendo porque todo el mundo tiene derecho á ser propagandista; y que yo respeto, porque yo respeto todo sentimiento honrado y todas las creencias sinceras; si tanto es vuestro ánimo de propaganda, persuadid, convenced, tocad el corazón de los incrédulos como Cristo tocó el corazón de San Pablo en el camino de Damasco; pedid por ellos todos los días en todas vuestras oraciones; poned en cada encrucijada un púlpito para predicarlos y convencerlos; pero no invoquéis el dictamen de una Comisión, la autoridad de un Gobierno, las leyes de un Estado; no pidais el auxilio de la Guardia civil; la religión no necesita de la Guardia civil; la religión lo que necesita es el auxilio de los apóstoles y de los mártires.

Así es que las ideas religiosas son como las ideas morales; las ideas religiosas, señores diputados, se conocen por sus móviles interiores. Por ejemplo, yo estoy ahora de buena fe persuadiendo á mi colega Sr. Pidal de que tengo razón y de que él no la tiene; si lo hago por amor á la verdad y por cumplir la justicia, hago el bien; pero si lo hago por lucir mis conocimientos, mis palabras, por vanidad, por interés, ¡ah! es un acto que no puede merecer la aprobación de la conciencia humana, ni las bendiciones de Dios.

Lo mismo, exactamente lo mismo sucede en las ideas religiosas. El que va á misa porque no le quiten un destino; el que va á confesarse por que no le arranquen una cátedra; el que comulga con el pensamiento puesto en las herejías de Lutero ó en el sistema de Krause, engañará á los hombres, pero no engañará á Dios que ve hasta el fondo de la conciencia humana.

Y esto es tan cierto, señores diputados, que voy á poneros enfrente las dos intolerancias: la intolerancia católica y la intolerancia protestante, para que comprendais su respectiva ineficacia. No ha habido monarca tan poderoso como Felipe II; sus dominios se parecían á lo infinito en que

jamás se les encontraba el límite; su cetro podía llamarse como el eje sobre el cual giraba la tierra; y aquel grande rey se encontró frente á frente de un pueblo débil, pequeño, sostenido solo por los impulsos de su fe y de su conciencia. Y este pueblo, forzado á retirar las olas para irse ganando el suelo patrio, sobresuelo tan movedizo, azotado de continuo por la tempestad y la tormenta, arranca al coloso la más sagrada de las propiedades: la propiedad de su conciencia. Ved á ahora la intolerancia protestante. Nace la secta evangélica de los puritanos, y María Tudor se ensaña en ellos enviando una parte considerable á Ginebra donde Brota la raiz del nuevo cristianismo; y la orgullosa Isabel también les persigue y lanza otra vez á Amsterdam; y el pedante Jacobo I, después de haberles acosado con sus sofismas en Hampton-Court, les acosa con su caballería en las costas, y arroja otra parte á Leyden, hasta que aquellos fieles cristianos, austeros como los profetas bíblicos á orillas de extranjero río, ardientes como los Apóstoles al salir del Cenáculo con el Espíritu Santo sobre sus frentes á propagar las verdades cristianas por la tierra, sublimes como los mártires al tormento escapados; que lucen las cicatrices del martirio, se embarcan, se entregan á las olas, arrostran las tempestades del Océano, como habían arrostrado las iras de la tiranía; llegan á las costas de Nueva Inglaterra y á la bahia de Nueva Plymouth en demanda de una tierra tan pura y tan cercana de Dios como sus almas; y allí, entre el inmenso desierto y el mar inmenso, fundan la libertad, la igualdad y la fraternidad democráticas, principios traidos luego por aquel gran hombre de bien llamado Franklin cuya mano empuñaba, no el cetro de los reyes, sino el rayo de los dioses; principios traidos, decía, á la vieja Europa y desde la vieja Europa en alas de los huracanes revolucionarios diseminados por el mundo hasta fundar la libertad, la democracia y la República en el continente de América. Ya veis, señores diputados, con vuestros propios ojos, y tocais con vuestras propias manos la

ineficacia de la intolerancia católica en tiempo de Felipe II y la ineficacia de la intolerancia protestante en tiempo de Isabel y de Jacobo I de Inglaterra.

Pero otra idea ha dominado completamente este debate; y cuidado que yo lo he oído desde el principio hasta el fin, sin perder ni un discurso de ninguno de los oradores que en él han tomado parte; una idea que todos han proclamado como un bien inextinguible é inefable. Esta idea es la unidad; la unidad, y siempre la unidad. Cierto; la unidad es un gran principio; pero la unidad no existiría en el mundo sin la variedad. Sin unidad no existiría el universo, y sin variedad no existiría la vida. Extended vuestro pensamiento por la naturaleza, por el alma, y encontrareis confirmada esta verdad: el enlace eterno de la unidad con la variedad. El mayor de los descubrimientos modernos es el espectro solar, que prueba la identidad entre la materia encerrada en la lejana nebulosa y la materia extendida bajo nuestras plantas; pero esta materia única se diversifica en soles, planetas, cometas, aerolitos; y cuando llega á la vida orgánica, en innumerables organismos. La fuerza es una, y así un gran genio pudo demostrar la relación misteriosa entre el movimiento que impulsa á la manzana á caer de la rama al suelo, y el movimiento que impulsa á la luna á seguir al planeta, como un alma enamorada sigue á otra alma enamorada; y esa fuerza se diversifica desde el golpe de vida que late en esta sien, hasta la chispa electro-magnética que esculpe y graba. El oxígeno es el único cuerpo comburente; no hay ningún otro en los cielos y en la tierra; y sin embargo, las luces son diversas, desde el centellar de la estrella en lo infinito hasta el fosforecer de la estela en el mar. El carbono es uno, es cuerpo elemental; pero ¡qué diferencia no hay entre la hulla que ahuma las chimeneas de nuestras locomotoras y el diamante que resplandece en la negra cabellera de nuestras damas! La religión es una; la necesidad que el hombre tiene de dirigirse á Dios es una; pero las religiones son va-

rias, diversas, multiformes. ¿Cuándo, en qué tiempo de la historia, habeis visto una sola religión? Dos utopias han ensangrentado la tierra y la han llenado de montones de cadáveres; la utopia de una sola nación para todos, y la utopia de una sola religión para todos.

El cristianismo se diversifica. Los pueblos orientales del continente europeo creen á una en la religión griega; los pueblos occidentales creen también á una en la religión latina; los pueblos germanos han variado, han abandonado la religión metafísica de los griegos, la religión imperial, la religión unitaria, la religión canónica de los latinos, por una religión donde la conciencia individual predomina, por una religión esencialmente individualista, como su fisiología, como su historia, como sus instituciones, como su genio. Vuestra misma religión católica, que todos adorais, que yo respeto profundamente; vuestra misma religión católica, ¿cuándo, en qué tiempo, en qué época ha tenido unidad? Conviene que haya herejes, dijo ya San Pablo. Y los ha habido siempre. Junto al sepulcro de Cristo, Simón el Mago; junto los apologistas, los gnósticos; junto á los Padres de Oriente y Occidente, los maniqueos; enfrente de San Agustín, Pelagio; enfrente de Constantino, Arrio; al constituirse moralmente el Pontificado, la Iglesia de Focio; y al constituirse materialmente, la protesta de las investiduras; cuando las Cruzadas se arman, la voz salida del Paracleto, que demanda la independencia de la razón humana; cuando Santo Tomás escribe su Suma teológica, la gran enciclopedia católica, los albigenses; cuando se acaba el cautiverio de Avignon, tantas veces comparado con el cautiverio de Babilonia, los albores de la reforma en Alemania, en Suiza y en Inglaterra; cuando se congregaron los Concilios ecuménicos de Constanza y de Basilea, las herejías de Juan Hus y Jerónimo de Praga, el redoble satánico de aquél tambor forrado, según la leyenda con piel humana, y que convoca á los pueblos de Bohemia á comulgar bajo las dos especies; en el Renacimiento, en el

gran esplendor de las artes, al nacer y dilatarse la nueva tierra, la nueva creación entregada al bautismo católico, la voz de Lutero que lo interrumpe todo; enfrente de la reacción pontificia del siglo XVII, promovida al terminarse el siglo anterior por Sixto V, y agravada por Luis XIV, los galicanos y los jansenistas; en el siglo XVIII, el regalismo subiendo hasta la Sede misma de San Pedro; y en el siglo XIX, junto á las nuevos católicos los viejos católicos, los más grandes pensadores, los más eminentes obispos del catolicismo, en demostración de que las unidades absorbentes no pueden nada contra la ley de variedad, extendida en la conciencia, en la naturaleza y en la historia. *(Sensación.)*

Pero se dice: cuando menos, la unidad ha sido un bien para España. Yo me he propuesto no citar las personas que han tomado parte en el debate, porque tendría que mentarlas á todas, y pudiera olvidárseme alguna, y tomar este olvido á un menosprecio que en mí no puede existir. Pero todos habeis oído en este lado de la Cámara á jóvenes elocuentísimos que han estado invocando las glorias españolas, para demostrar que dependen exclusivamente de la unidad católica. Y el mismo joven elocuentísimo que decía esto, si la Cámara lo ha oído, que creo que le habrá oído con la misma atención que yo le presté, ese joven elocuentísimo añadía, «á Roma le costó tres siglos el dominarnos, y eso que Roma era el destino; nosotros opusimos á generales tan ilustres como Annibal, Sagunto; opusimos á los conquistadores del Planeta, Numancia; Augusto no pudo cerrar el templo de Jano, porque se lo impidieron los montañeses del Norte, y Agripa no pudo llevar á Roma el testimonio de su victoria sobre los cántabros, porque aquellos héroes abrían las entrañas de sus naves y se sepultaban en el fondo de las aguas por no pasar bajo los arcos de triunfo y por no atravesar la Vía Sacra bajo el doble peso de sus cadenas y de su afrenta.»

Pues yo pregunto á esos jóvenes, que para mayor des-

gracia suya y gloria mía, y para mejor demostración de que los discípulos no aprenden ni siguen tan fácilmente como se supone las doctrinas de sus maestros; yo pregunto á estos jóvenes que han cursado en mi cátedra y son mis discípulos *(Risas)*, quizás los más exaltados, los más exagerados, habiéndoles yo premiado muchas veces, les pregunto lo que sigue, una cosa sencillísima:

Ya que decís que el sentimiento de independencia se debe en nuestra patria solamente á la religión católica, ¿por ventura, os he enseñado yo que eran idénticos los Dioses adorados por nuestros padres en Numancia y Sagunto al Dios adorado por nuestros padres en Zaragoza y en Gerona? En los antiguos tiempos, cuando nuestros padres consumaban sacrificios tan grandes, no podían hacerlos por la unidad católica, por que ni siquiera existía el catolicismo en España; los dioses de Rodas llegaban á las playas de Cataluña; la diana de Efeso á los promontorios de Valencia el Hércules de Tiro á la península de Gades; los dioses babilonios traídos entre los ídolos de la gente púnica y fenicia á las orillas del Bétis, mientras los lusitanos consultaban las entrañas de las víctimas como el augur de Roma, y el galáico tenía bosques druídicos como los antiguos sacerdotes galos, y los celtíberos trenzaban sus danzas sagradas á las puertas de las cabañas en los plenilunios, y los carpetanos adoraban el sol como los persas, y los vascos erigían los dólmenes bajo las ramas de encina donde gemían las almas de sus padres; y si la historia, si la tradición, si los siglos han de prevalecer sobre el derecho, sobre la razón y sobre la verdad, aquellos dioses deben ser vuestros dioses porque aquellos dioses han formado el suelo de la patria y han asistido á la cuna de nuestro pueblo. Yo os he dicho que la unidad católica no existió verdaderamente en España hasta el reinado de Felipe III, hasta que desapareció el último morisco. Antes, por todas partes hay pruebas de la coexistencia de cultos. Aquí se han repetido con muy buen consejo los pactos de nuestros reyes con los pueblos

dominados; aquí se ha dicho por unos: estas son las leyes; aquí se ha dicho por otros: esta es la historia, para probar la existencia, ora de la unidad, ora de la tolerancia en España. No hay historia como los monumentos, no hay historia como la arquitectura; la arquitectura es la geología del espíritu. Id á nuestras grandes ciudades, íd sobre todo á la que puede decirse que compendia y resume toda nuestra historia, á la que justamente mostramos con orgullo al extranjero; ¿y qué veis allí? En el alto de la colina el soberbio alcázar donde un castellano recibía en matrimonio á la descendiente de los abdibitas de Sevilla; en la poética vega, los jardines de la Galiana, donde Alfonso X redactaba las tablas alfonsinas ó departía de todas las ciencias asistido por los discípulos de Averroes y de Maimónides; en la mudejar puerta del Sol, las grecas orientales bordadas por los alarifes vencidos y tolerados sobre los monumentos cristianos; en el Cristo de la Luz y en Santa María la Blanca, las preseas de la arquitectura cordobesa y siria, ornando el santuario donde los fieles guardadores de la ley de Moisés guardaban los preceptos promulgados entre los relámpagos del Sinaí; en el Tránsito, la expléndida sinagoga levantada por el tesorero de D. Pedro el Cruel cuando ya comenzaba la implacable intolerancia religiosa; y á la puerta misma del gran templo católico el rito mozárabe, el rito gótico, fortaleza moral de nuestra independencia, en mal hora rota por Gregorio VII, por los monjes de Cluni, por los duques de Borboña, que dividieron nuestro territorio, separándolo de Portugal; en fin, por todas partes donde quiera que se conviertan vuestros ojos y se encaminen vuestros pasos, manifestaciones de varios cultos sobre los cuales se levanta la catedral perfumada con el incienso, la catedral, símbolo de la unidad de nuestro espíritu, que no ha podido concluir con la variedad, existente, como en el seno de la historia, de la naturaleza y de la sociedad, en el seno también de nuestra España. *(Aprobación).*

¡Ah! Asusta contemplar las consecuencias de la unidad

religiosa. El pueblo español no las ha sufrido por completo, porque el pueblo español no decae por completo nunca. No está en su energía, no está en su fuerza, no está en su virilidad el mal irremediable de una absoluta decadencia, como la decadencia, por ejemplo, de los turcos. En tiempos de Felipe IV puede pintar Velázquez sus cuadros históricos; en tiempos de Carlos II puede escribir Calderón sus últimos dramas. Pero, aparte de estas grandes islas de luz, ¿qué hay, qué existe después que la unidad religiosa se ha establecido y se ha fundado definitivamente en España? Nunca su victoria fué tan grande, nunca fué tan incontrastable como en los tiempos de Felipe III.

Desaparecieron aquellos judíos que llevaban los productos de nuestro comercio y las ideas de nuestra mente á Provenza, á Italia y á Grecia; murieron asesinados en las encrucijadas, sumidos en la profundidad de las aguas, proscritos en los desiertos, aquellos industriales que regaban nuestras vegas y movían nuestros talleres; se pudrieron en los calabozos de la Inquisición, ó se tostaron en sus maldecidas hogueras, aquellos protestantes que, como Constantino y Cazalla, eran gloria de la conciencia española: en el siglo XVI se interrumpe por completo el movimiento intelectual alimentado por Vives, y con el movimiento intelectual interior se interrumpe tambien toda comunicación estrecha con Europa; nuestro espíritu no se baña en el ser absoluto con Espinosa, ni se eleva á las vertiginosas alturas del espiritualismo con Descartes, ni baja con Bacon, al fondo de la naturaleza; cierta Universidad se propone buscar un filtro que perpetue la vida á Felipe III; y otra Universidad se niega más tarde á recibir el binomio y los cálculos de Newton; los duendes vienen á nuestras noches, las brujas á nuestros conventos, el demonio al cuerpo de nuestros reyes hechizados; las tropas de Flandes y de Italia caen tristemente en Rocroy; la marina de Lepanto se ve insultada por los lanchones berberiscos ó sumergida en el Océano por los cruceros ingleses; nuestro suelo semeja un vasto y soli-

tario cementerio; nuestras fábricas una cordillera de ruinas; la literatura es culterana; la poesía gracianista; el púlpito gerundiano; la ciencia escolástica; la astronomía astrológica; lo escultura hinchada y violenta; la arquitectura churrigueresca; el pueblo perezoso; el hidalgo mendigo; y tres reyes ó cuatro que no se hubieran atrevido cien años antes á mirarnos frente á frente, tratan á sus anchas en documentos diplomáticos de desmembrar, dividir y repartirse España, inmenso cadáver tendido en todo el orbe por la Providencia, para enseñar en la clínica de la historia á los pueblos cómo perecen las razas más ilustres cuando entregan su conciencia á una iglesia intolerante, y su voluntad á una monarquía absoluta. *(Profunda sensación).*

Yo, señores, no os he ocultado nunca, y vosotros estais ahí para decirlo, hoy que para nada necesito de vuestro testimonio, el cual he necesitado muchas veces; yo no he dejado jamás de reconocer y de proclamar que el catolicismo entraba por mucho, entraba por una gran parte, entraba quizá por la principal parte en el tesoro de nuestras glorias. Nadie me aventajó á admirar aquellos escritores como Alfonso X ó San Isidoro, que escribian la Enciclopia de su época, ni aquellos poetas que producían *El Mágico prodigioso ó la Estrella de Sevilla*, ni aquellas Universidades de Salamanca y Alcalá que exaltaban las glorias del Renacimiento, ni aquellos pintores que traían, como Juan de Juanes, toda la corrección de la escuela de Florencia y toda la verdad de la escuela de Holanda, y que mostraban á nuestra vista, en las tinieblas los *Penitentes* de Rivera, y en la luz las *Vírgenes* de Murillo; nadie ha ensalzado como yo la época en que el mar se dilataba y crecía á la sombra de la bandera española, para repetír nuestro nombre por todos los hemisferios, y en que siendo estrecho el planeta á nuestro espíritu, le agrandábamos con sin igual esfuerzo para que fuese capaz de contener nuestra gloria. Pero, señores diputados, es una falsedad histórica, contraria á timbres de nuestra raza, decir que solo de esas épocas católi-

cas tenemos monumentos imperecederos. Eso no se debe consentir en la tribuna española. Pues qué, ¿no fué un español el primer extranjero que mereció de la orgullosa Roma ciertas dignidades? ¿No eran españoles los emperadores que cerraron el tiempo infausto de la tiranía cortesana y abrieron el tiempo glorioso de los Antoninos y de Marco Aurelio?

El primer épico del imperio, era español; el primer retórico, español; el primer didáctico, español; el primer filósofo y el primer épico, españoles también; nosotros en la Edad Media enseñamos la agricultura y la hidráulica; nosotros vestimos á la haraposa Europa con nuestros hilos y con nuestra seda; nosotros mostramos principios químicos, que más tarde, muchos siglos después, había de aprovechar Lavoissier; y mucho antes que Torricelli adivinábamos la ponderación del aire; nosotros hemos extendido la química, la farmacia, la medicina por Europa; gloria española es Maimónides, que perfeccionó las ciencias naturales en Egipto y reveló las pruebas de la existencia de Dios á Alberto el Grande; gloria española es Averroes, que civilizó el Mediodía de Europa y fué el maestro de los escolásticos; gloria española aquel Sahal, denominado el poeta de la inextinguible alegría; gloria española aquel Alhacen, discípulo de las escuelas de Córdoba y Sevilla, que dió las primeras nociones de la óptica; glorias españolas aquellas poetisas como Sobeya y Velada, que perfumaron con sus suspiros las rosas selváticas de las violáceas montañas de Córdoba; gloria española aquel ilustre Albucasis, que perfeccionó la cirugía; gloria española Geber, que levantó en la Giralda de Sevilla los primeros observatorios astronómicos, continuadores de las tradiciones científicas de Alejandría; glorias andaluzas, las cuales brillan ahí eternamente repetidas por todas las lenguas y admiradas por todas las generaciones, para demostrar que el genio es fruto de nuestra raza, de nuestro temperamento y reflejo de nuestra divina luz y de nuestro cielo incompa-

rable en la frente privilegiada de España, *(Grandes aplausos.)*

Y digo esto, señores diputados, porque necesito demostraros que la grandeza se obtendrá siempre mejor con las ideas progresivas que con las ideas reaccionarias, mejor con el espiritualismo que con el fatalismo; pero se obtendrá siempre que nuestra raza aplique su fuerza natural, su fuerza intelectual, sus fuerzas morales, independiente del tiempo y de circunstancias, á obras dignas de su aliento. Porque estudiando nuestra historia sin pasión, se encuentra en ella (y ahora voy á decir el lado oscuro de nuestro caracter despues de haber contado sus glorias), se encuentra en ella un mal sin remedio. Aquí, en España, todo el mundo prefiere su secta á su patria, todo el mundo. Cuentan los anales, que Felipe II, al comenzar la guerra de Flandes, se puso de hinojos ante un Crucifijo á orar, y pronunció estas palabras: «Perezcan esos Estados, perezcan todos los recibidos de mis abuelos, perezcan los mismos que yo he juntado á mi inmenso imperio, antes de consentir en ninguno de ellos un hereje, Señor, que no te adore como te adoro yo.» ¡Ah! esas palabras cambian con los tiempos, pero siempre quedan en el fondo de la conciencia española y dejan amarguísimo dejo en toda nuestra historia. Error terrible, espantable error. Antes mi secta que mi patria; esto se oye por todas partes. De ahí esa guerra, que yo he calificado muchas veces de animal, guerra que se declaran aquí unos partidos con otros, intolerantes todos, intransigentes todos, y de esta suerte se manchan con increibles calumnias, se persiguen con implacables odios, se hunden por último en el común exterminio. El demagogo del Mediodía no piensa si aquella bandera roja, jamás registrada en ninguna matrícula, jamás reconocida por ninguna nación, podrá ser atentatoria á la dignidad, á la honra, á la Autonomia, á la independencia de su patria; el campesino de las montañas del Norte pide la bendición á su cura y el casto beso á su madre ó á su esposa, y se va, armado

de su fusil, á matar liberales, como mataron sus padres moros ó judíos.

Nuestros antepasados no creían, no podían creer que el hebreo pudiese amar á la patria; el hebreo, que después de cuatro siglos, proscrito en las regiones de Oriente, vuelve aún los ojos á la tierra donde el sol se pone y los huesos de sus padres se Albergan, mezclando con la lengua muerta del Exodo ó del Génesis, la lengua todavía viva en sus labios, de las *Querellas*, del *Laberinto* y del *Tesoro*. El católico español no podía creer que el morisco se hubiera convertido de buena fe; no le bastaba que fuera á la iglesia, era necesario que muriese en el cadalso ó en el desierto.

Así es, señores diputados, que un digno indivíduo de la comisión constitucional, en lenguaje incomparable, ha recordado con altísimo sentido las maldiciones que todos los pueblos lanzan sobre nuestra nación. Sí; las lanzan, porque el carácter español, moral, enérgico, valerosísimo, y lleno de grandes virtudes y de grandes cualidades, tiene por su intolerancia una mancha que lo oscurece: la mancha de la ferocidad. Y esa mancha, lo diré mil veces, proviene de la intolerancia religiosa; porque cuando se ha dicho que en nombre de Dios es lícito matar, ¿cómo queréis que se comprenda que de Dios solo emana la vida, y que la muerte es una negación que está solo en el límite y en la criatura limitada, y que el mal ni cabe ni puede en Dios caber, bondad eterna y suprema?

Nuestra intolerancia nos llevaba á la matanza. Bruselas enseña el cadalso de los condes de Egmon y Horn, levantado por nuestra intoleranía; Inglaterra, la Asociación de Felipe II á los crímenes de María la sanguinaria, muchos de ellos aconsejados por nuestra intolerancia; Francia la noche de San Bartolomé y el asesinato de Blois, inspirados por nuestra intolerancia; Italia el calabozo de Campanella, el sacrificio de las Repúblicas de Florencia y de Venecia, obras también de nuestra intolerancia.

¡Ah señores diputados! Ha habido dos naciones verda-

deramente cooperadoras del Pontificado; la Francia y la España. Pero Francia ha cooperado á la obra del Pontificado cuanda le ayudaba el espíritu del siglo. Así pudo formar el patrimonio de San Pedro, promover las Cruzadas contribuir á la reunión de los Concilios de Lyon, admitir al Papa en su seno. Y nosotros fuimos los cooperadores del Pontificado, en su decadencia política, y tuvimos que oponernos fatalmente á la reforma religiosa de Alemania, á la independencia de Holanda, al desarrollo de Inglaterra, á la Paz de Westfalia, al edicto de Nantes, y fuimos el lado oscuro de la historia, y cooperamos á la decadencia, y representamos la muerte.

Por eso, uno de los grandes timbres de la revolución de Septiembre ha sido el reconciliarnos con la humanidad. La revolución de Septiembre nos ha reconciliado, dígase lo que se quiera, con el espíritu modero. Tres grandes, tres ilustres ministros, no bien juzgados hoy, pero que serán muy bien juzgados mañana, y pueden descansar tranquilos de las injusticias del día de hoy por las bendiciones que les reserva la historia; tres grandes ministros tuvo la revolución de Septiembre en el Ministerio de las relaciones de la Iglesia con el Estado; uno que me está escuchado, el Sr. Romero Ortiz, que sostuvo con gran energía una época de combate, en la cual era necesario destruir grandes obstáculos aglomerados por supersticiones tradicionales; otro de los grandes ministros fué el Sr. Montero Ríos el cual presentó ya, las soluciones democráticas intermedias que convenían á su escuela y á sus principios, y que quiso de buena fe, señores, quiso de muy buena fe, quiso con tanta buena fe como inteligencia reunir los pueblos, reunir las provincias con sus obispos, con sus curas, con los representantes de la moral en nuestra tierra de España; y hubo despues otro ministro de Gracia y Justicia, amigo mío, correligionario mío, joven tan inteligente como honrado, el cual dejó sobre esa mesa, un proyecto de ley para la separación de la Iglesia y el Estado, el Sr. Moreno Rodríguez;

proyecto que no pudo discutirse y votarse por las inmensas desgracias caídas sobre nosotros en aquella última época de la democracia española.

Pero, señores, la revolución de Septiembre arrancó la primera enseñanza de las sectas, y la hizo nacional y científica. La revolución de Septiembre devolvió su autonomía perdida á las Universidades, y á los profesores separados su augusta y sabia palabra. La revolución de Septiembre dotó al libro, tanto español como extranjero, con aquellos derechos que son imprescriptibles y necesarios. La revolución de Septiembre, por último, promulgó la libertad de cultos y al promulgar la libertad de cultos, señaló verdaderamente la época más gloriosa y más fausta en la emancipación del pensamiento y de la inteligencia de España.

Ahora bien; ¿qué ha hecho esa comisión? ¿Qué ha formulado esa comisión? ¡Ah, señores diputados! Aquí suele hablarse mucho y se ha hablado mucho en todo este debate de que en Inglaterra no hay partidos revolucionarios, ó mejor dicho, de que en Inglaterra los partidos liberales progresivos no son partidos revolucionarios. ¿Y sabeis, señores de la comisión, sabeis señores del Gobierno, por qué los partidos progresivos y liberales no son en Inglaterra partidos revolucionarios? Por una razón muy sencilla, por una razón incontestable; porque los partidos conservadores no son en Inglaterra partidos reaccionarios. ¿Lo son en España? Lo dejo á vuestra conciencia; y para que vuestra conciencia lo diga, os voy á presentar un paralelo. ¿Creeis que el pueblo inglés no es un pueblo, el pueblo luterano tan intolerante como el pueblo español? Señores, nosotros ya hemos abolido de nuestros grotescos gigantones aquella Ana Bolena, que representaba el odio del pueblo español al principio inglés; pues los ingleses todavía queman en sus grandes aniversarios efigies para todo católico sagradas.

¡Oh, el pueblo luterano inglés ha sido intolerante como cualquier pueblo latino, y ha contado también su noche de San Bartolomé! Era el año de 1780, poco después de la re-

volución americana, y poco antes de la revolución francesa. Se habían hecho á los católicos ciertas concesiones, contra las cuales protestó, no recuerdo si una petición ó una moción de lord Gordon. Y este acto parlamentario del lord fué mantenido por una manifestación tumultuaria del pueblo. ¿Sabeis lo que pasó aquella noche? Las casas fueron invadidas; los habitantes obligados á poner en las ventanas el lema de *abajo el papismo* y los transeuntes en los sombreros la escarapela y los lazos azules, signo de la intolerancia religiosa; el Banco fué reducido á cenizas; los arsenales saqueados; las plazas convertidas en campos de batalla entre militares y ciudadanos; las encrucijadas todas testigos de degüellos y de matanzas; los barrios más populosos y más céntricos incendiados; y entre tantos horrores hubo un horror inenarrable: el fuego de las tabernas, el fuego de los almacenes de alcohol, que se derramaba por las aceras y por los arroyos de las calles, formando ríos de llamas, á cuyas encendidas ondas se lanzaban para beber las bebidas espirituosas, y apurar en realidad derretido plomo, llegando á convertirse, como los cristianos atormentados por Nerón, en una especie de antorchas ambulantes, de cuyo centro se exhalaban dantescas vociferaciones, apocalípticos gemidos, pues la intolerancia religiosa lanzó en el centro del comercio, de la industria y del trabajo el fuego de todos los infiernos de la Edad Media.

Pero ¿qué ha hecho Inglaterra? Entrar cada día con más decisión y fe en la tolerancia religiosa. Ha modificado el juramento antiguo, y los judíos han podido sentarse en la Cámara de los Comunes. Ha emancipado á los católicos, y la voz tempestuosa de O'Connell ha podido resonar en su libre Parlamento como antes resonaba en las verdes montañas de la oprimida Erin. Ha desarraigado la Iglesia protestante en Irlanda, con lo cual puede decirse que ha concluido y completado una de las mayores obras de este siglo. Y viendo, como se ha dicho ya en este debate, que la Universidad de Oxfford se cerraba completamente á

los católicos y á los racionalistas, ha establecido desde 1831 que á la Universidad de Londres pueden ir todos los disidentes á recibir sus grados, sin que deba en nada dañarles ni la profesión de cualquier doctrina ni el culto á cualquier Iglesia.

¿Qué hubiera sucedido, señores diputados, si el partido conservador inglés hubiera abrogado las modificaciones progresivas en el juramento, hubiera devuelto á la servidumbre á los católicos, hubiera restablecido la Iglesia protestante en Irlanda? Hubiera sucedido lo mismo que aquí; hubiera sucedido que, hecho reaccionario el partido conservador, se hubiera hecho revolucionario el partido liberal.

Ahora bien; yo no comprendo como mi respetable amigo Sr. Moyano, mi ilustre adversario político Sr. Moyano, no ha recogido esta tarde los cargos gravísimos que con un gran sentido político ha acumulado sobre su frente el digno individuo de la comisión constitucional. El Sr. Moyano, y siento tener que dirigirle estos elogios, porque quizás no cedan en su provecho á los ojos de su partido, el Sr. Moyano ha dado una ley de instrucción pública, en la cual las ciencias han tenido una consagración tan grande, la autonomía del pensamiento humano un reconocimiento tan explícito, que yo no puedo menos de preguntar á vosotros los liberales, á vosotros los radicales, á vosotros los defensores de la Constitución de 1869, á vosotros los ministros de D. Amadeo de Saboya ó de la República, á los que os preciáis de progresistas, qué habéis hecho de aquella libertad escrita por el Sr. Moyano en su ley de instrucción pública, la cual será uno de los más gloriosos monumentos del presente siglo.

Resulta aquí un hecho curiosísimo. El Sr. Moyano grita ¡viva la reacción! y sostuvo la autonomía del pensamiento contra aquellas influencias invencibles en tiempos muy nefastos para la libertad española; y vosotros gritais «libertad, libertad y libertad,» y habeis producido una tremenda

reacción en la enseñanza, de la cual será muy difícil curarnos en el presente siglo, porque ya hay una baraja de catedráticos reacionarios, y ya vereis como habrá mañana otra baraja de catedráticos liberales por haber llevado la guerra al seno de la ciencia.

Señores, yo he oído con verdadero terror lo que el otro día dijo con tanta posesión de sí mismo, como la tiene siempre el señor ministro de Gracia y Justicia.

En discurso muy meditado, discurso verdaderamente de ministro, nos aseguró que los disidentes de la religión católica no pueden ser catedráticos. Pues entonces ¿que pueden ser? ¿Ministros de Gracia y justicia? *(El señor ministro de Gracia y Justicia, Martín de Herrera:* Catedráticos de escuelas libres.) ¿Catedráticos de escuelas libres, en competencia con el Estado, con sus catedráticos retribuidos, con su tesoro aglomerado por las generaciones anteriores, con las clínicas y los grandes hospitales, con los gabinetes de física y química costosísimos, con los museos de historia natural, con las bibliotecas, con todas las fuerzas oficiales tan pujantes y avasalladoras en pueblo de tan poca iniciativa individual como nuestro pueblo ? ¡Ah, señores, cuán grande y cuán terrible sofisma! ¿Sabeis qué tuvimos que hacer cuando nos llamábamos federales, nosotros, tan partidarios de las autonomías políticas? Pues tuvimos que traer una ley, la cual también estará ahí, como aquella Constitución que me recordaba mi ingenioso amigo Sr. Silvela en su ingeniosísimo discurso. Sí; con aquella Constitución está una ley pidiendo 200 millones al presupuesto nacional; ¿para quién creeis? Para maestros de escuela; porque si continuamos dejando á la providencia municipal los maestros de escuela, se mueren seguramente de hambre.

¿No comprende en su ilustración el señor ministro de Gracia y Justicia que si la ciencia se somete á la religión se pierden por completo todos los progresos intelectuales hechos por el Estado español de un siglo á esta parte?

El objeto de la ciencia es el mismo objeto de la religión;

el alma; el universo, Dios: solamente que la ciencia los estudia con el criterio del raciocinio y llega hasta donde pueden llegar las fuerzas de la razón, y la religión penetra en otras regiones inaccesibles, merced á las potentísimas alas de la fe. Yo no diré si la ciencia y la religión han de reconciliarse y entenderse en un porvenir más ó menos lejano; yo no diré eso, porque no quiero decir nada que directa ni indirectamente me pueda hacer aparecer como enemigo de la religión; pero yo digo y sostengo que la ciencia y la religión no se entenderán si no se deja á cada una de ellas sus respectivas órbitas, para que no se choquen jamás en la mente humana, como jamás se chocan los astros en los inmensos espacios. Y digo más: al sostener que los disidentes del catolicismo no pueden ser catedráticos, os poneis mucho más lejos en la reacción que el Sr. Moyano, pero mucho más lejos; porque bajo Ministerios moderados y bajo Ministerios unionistas, pudo un sabio tan grande y tan ilustre como Sanz del Río promover un gran movimiento intelectual, que habrá podido tener estos ó los otros excesos, pero que quedará siempre como una de las glorias del ingenio español en el presente siglo. Bajo Ministerios moderados y unionistas pudo explicar su sistema experimental; tan contrario al dogmatismo católico, el célebre fisiólogo D. Pedro Mata. Bajo aquellas constituciones intolerantes pudo ser maestro de Doña Isabel II Quintana, el gran Quintana, el más grande poeta de la enciclopedia del siglo XVIII, que ha tenido el siglo XIX. En aquel tiempo, bajo el señor Moyano, bajo el Sr. Pidal, se profesaba el eclecticismo en la Universidad; fuera de la Universidad se profesaba el neo-cotolicismo.

Ahora, no quiero aludir á nadie, no quiero vejar á nadie, no quiero dirigirme á ninguno de los que han sido compañeros míos en las Universidades; pero no se ofenderán si les digo que se enseñará desde hoy en las Universidades una metafísica anterior á las revelaciones de Bacon y Descartes, el silogismo de los escolásticos, las afirmaciones to-

mistas, sistemas devorados ya por la razón humana y hoy en plena decadencia. Y eso es contrario, completamente contrario al sentido europeo. En toda Europa, sin excluir á Rusia, se publican libros racionalistas, y existen catedráticos racionalistas; y, aun á riesgo de molestar á la Cámara, debo decir que me citen los señores de la Comisión pueblo ninguno del mundo civilizado donde no haya catedráticos que disientan de la religión oficial. En Alemania, en Prusia, bajo el reinado de Federico Guillermo IV, el rey romántico por excelencia, que tanto se picaba de ortodoxo, construyó aquel gran genio llamado Hegel, cuyos semejantes solo se encuentran en Platon y Aristóteles, su sistema grandioso, el cual derivaba de los movimientos de la idea naturaleza, arte, estado, religión y ciencia. En Austria, antes de la roptura del Concordato y de la reanimación de las leyes Josefinas, explicó Arhens su ciencia del derecho natural y del derecho político. En Francia, bajo Napoleón III, comentó Laboulaye en su cátedra del colegio de Francia el Código de la América del Norte, y un empleado de las bibliotecas imperiales publicó la célebre y nunca olvidada vida de Jesús. En Portugal es catedrético del Estado y jefe de todo el partido democrático el ilustre escritor Latino Coello. En Italia, con cuyas instituciones creeis tener tanta analogía, ha profesado en Turin un materialista, Moleschot; profesa en Nápoles un hegeliano, Vera; en Milán un ultra-hegeliano, Ferrari; en Bolonia un racionalista, Filopanti, y el gran orador Mancini, verdadero sacerdote de la ciencia moderna, hoy ministro de Gracia y Justicia, en la Universidad de Roma.

Señores, ¿y no quereis que en España los catedráticos disidentes de la religión del Estado puedan tener un sitio en la enseñanza oficial? Pues qué yo os pregunto señores diputados; yo os pregunto, señores ministros, ¿someteis vuestras leyes civiles, vuestras leyes políticas al criterio de la Iglesia? No las someteis. El *Syllabus,* por ejemplo, dice que la libertad de imprenta es una herejía. ¿Vais

vosotros á suprimir definitivamente la libertad de imprenta? El *Syllabus* dice que todos los libros, en tratando de Dios, del Universo y del alma, es decir, de todo cuanto existe, deben someterse á la censura eclesiástica. ¿Vais vosotros á restablecer la censura eclesiástica? El *Syllabus* dice que es una herejía, como he recordado yo á mi amigo el Sr. Pidal el negar la fuerza coercitiva del Estado á la Iglesia. ¿Vais á concederle vuestra fuerza coercitiva á la Iglesia, que solo necesita su fuerza moral? La religión dice que la usura es inmoral. ¿Vais á restablecer la tasa en el interes del dinero? La religión dice también que el pase regio y las regalías y todo aquello que constituye nuestra nacionalidad religiosa es contrario al dogma. ¿Vais á conceder al Papa el pase y las regalías? Señores, si no le someteis vuestras transitorias leyes políticas, vuestras transitorias leyes civiles, ¿cómo quereis someterle las eternas leyes y los eternos poderes de las ciencias?

El año 1866, el ilustre presidente de esta Cámara, sentado en este mismo sitio, contestando á una interpelación que le dirigían desde aquí los individuos más ilustres del partido moderado y Católico, decía: «Desengañáos: las ciencias naturales, las ciencias físicas, las ciencias metafísicas, nada tienen que ver con la religión oficial, y se mueven y se moverán siempre independiente de la Iglesia y del Estado.» Y pocos días después, contestando en el Senado á otra acusación de esta clase, el señor presidente les redargüía sus argumentos á los moderados diciéndoles que ellos habían ido á presidir la inauguración de cátedras de antropología donde se entroncaba con la genealogía del mono la genealogía del hombre.

Señores diputados, ¿quereis someter la ciencia al dogma, la Universidad á la Iglesia? Pues entonces no hay remedio. ¿Quiénes sois vosotros, quiénes son las Cortes, quién es el Rey para definir el dogma religioso? ¿Creeis que basta con que un rector láico diga que un catedrático disiente del dogma, para que conste legítimamente su disentimiento?

No. ¿Hay que someter la ciencia al dogma? Pues entonces hay que nombrar al arzobispo rector de la Universidad, al obispo director del Instituto y al cura maestro de primeras letras. No tiene remedio. Es la consecuencia lógica de vuestra doctrina; porque ninguno de vosotros, absolutamente ninguno de vosotros, tiene aptitud teológica para definir lo que es ortodoxia ó lo que es heterodoxia en materia dogmática.

¡Ah, señores! Y ahora prescindo de todo sentido polémico; ahora no discuto, ahora no delibero, ahora no contradigo; ahora me dirijo á vuestro corazón, á vuestra razón á vuestra conciencia, á vuestro patriotismo, y os pregunto ¿creéis que por haber conseguido el triunfo material en el Norte, habeis conseguido el triunfo moral? ¿Creéis que la guerra civil no proviene de un estado mental de aquellos pueblos? Yo no os pido, ¿qué he de pedir eso? yo no lo he hecho, y no puedo aconsejároslo, porque yo no os aconsejaría jamás que hiciérais lo que yo no he hecho; no digo que persigais al clero. Y aquí tengo que hacer una declaración que no hice en cierto día por mi repugnancia á las cuestiones personales y á las recriminaciones históricas. Aquí tengo que decir á mi sincero, á mi ilustre, á mi elocuentísimo amigo el Sr. Moreno Nieto, que si se pudo entender que yo sostenía la persecución de Alemania y de Suiza para la Iglesia de España, se entendió mal; yo no pude, yo no quise, yo no debí decir eso. Ne explicaría mal; S. S. me comprendería bien; pero yo le digo que no quiero la persecución para la Iglesia.

Señores, lo que yo sostengo es que en esta época transitoria, en la cual conserva el Estado todavía ciertas funciones y ciertas facultades que en lo porvenir pertenecerán á la sociedad; en esta época histórica el Estado tiene aún medios de cambiar el fondo científico, el fondo intelectual, al menos el fondo político de un pueblo; y si no consiguiera cambiarlo en sentido progresivo, debe al menos emplear esos medios. Y todo el mundo conviene ya en la necesidad

imprescindible de cambiar el estado mental de las Provincias Vascongadas. No tratemos de proscribir, como se ha dicho, á todo el clero de las Provincias Vascongadas y Navarra; eso es insensato, eso no se puede hacer, eso no se debe hacer. Mas poner frente á ese clero, frente á esa Iglesia, contra ese estado mental, muchos maestros, muchísimos, pagados por el presupuesto nacional, que enseñen las nociones indispensables á una doble educación nacional y racional, eso es urgente. Si no lo haceis, caerá sobre vosotros la maldición de Dios unida á la maldición de la historia. ¿Pero estais en disposión de hacer eso en las Provincias después de las explicaciones dadas por el señor ministro de Gracia y Justicia acerca de esta base? Muchos males han traido las exageraciones democráticas; pero han traido muchos mayores males las exageraciones monárquicas y católicas. Terrible fué la insurrección de Cartagena; terrible fué la insurrección de Valencia, de Castellón, de Sevilla, de Cádiz; pero fueron tempestades de verano, muy ruidosas y poco duraderas; fuego en que solamente nos hemos abrasado nosotros; fuego al cabo extinguido en tres meses por la escuela más avanzada del partido liberal, mientras se han necesitado cuatro años y 300.000 hombres para acabar esa guerra espantosa que ha martirizado á Bilbao y San Sebastián, que ha poseído á Tolosa y Estella, que ha inmolado al general Concha, que ha sembrado de cadáveres Montejurra, que ha dado de sí bandidos como Rosas, que ha producido tipos como el obispo de Urgel y el cura de Santa Cruz, que proviene de un estado intelectual, cuya modificación debe emprenderse inmediatamente si no quereis quedaros sin libertad y sin patria.

Yo, que pertenezco á la escuela radical, yo digo que la política es una eterna transación entre el ideal y la realidad. Para mí, una política sin ideal es un cuerpo sin cerebro; una política sin realidad es un cerebro sin ojos. Es necesario unir el ideal con la realidad; y como es necesario eso, es indispensable que el Estado, con los medios que

hoy tiene, procure, si es posible, dar una instrucción á las Provincias Vascongadas que cree generaciones al mismo tiempo liberales y patrióticas; porque allí, por lo que voy viendo, por lo que he visto, por lo que se oye, allí no solamente se ha extinguido el amor á la libertad, se va extinguiendo, como en todos los pueblos dominados por los ultramontanos, la llama generosa de la idea que ha producido tantos héroes y tantos mártires, la llama generosa de la idea que debe ser como el alma de la patria, la idea generosísima de la nacionalidad.

Es necesario una educación científica y una educación nacional; y no podeis darlas si no modificais ese artículo, si no desistís de vuestro criterio respecto á la enseñanza.

He concluído, señores diputados, este larguísimo discurso dicho en defensa de uno de los principios á que presté en toda mi vida más fervoroso culto. No creais encontraros enfrente de un enemigo implacable de la religión. En el ejercicio continuo mi pensamiento, en el estudio de las ciencias, podré tener ciertas ideas respecto á la religión católica; pero en el ejercicio de la política práctica, sin abandonar ese ideal de separación absoluta entre elementos que deben hallarse absolutamente separados, yo no puedo olvidar que el catolicismo es la religión y la moral de nuestro pueblo, que bajo las áureas alas de sus ángeles se guarece la inocencia; que á la casta mirada de sus vírgenes se adormecen las pasiones y se despierta el ideal en la mente de la juventud; que del seno de su Dios creen bajar y al seno de su Dios creen volver nuestras generaciones; que en las prácticas de sus ceremonias encuentran los pobres campesinos la miel de la poesía y los consuelos necesarios á sus penas; que en su fe toma, al dejar el mundo, la mayor parte de los nuestros el necesario aliento para desceñirse del cuerpo como la gastada armadura y reclinarse en el oscuro sepulcro como en el regazo de la inmortalidad. Yo, señores diputados, aunque perteneciendo á la filosofía, á la democracia, á la libertad, he asistido en los

valles de la Umbría como un peregrino al convento de Asís; he creído escuchar de labios de las esculturas erigidas en el crucero de la catedral toledana el *Te-Deum* de las Navas de Tolosa; he visto, sentado en los jardines de Salustia, sobre las piedras de las ruinas, á la sombra de los cipreses, ponerse el sol como una hostia consagrada tras la basílica de San Pedro; he descendido á las catacumbas, y he tocado en las tinieblas las piedras esculpidas con signos religiosos por mano de los mártires; y si no soy capaz de compartir soy capaz de comprender y de admirar vuestra fe.

Pero tened entendido que ni vuestra religión ni otra alguna podrá cumplir sus grandes fines morales si es fuerza oficial en vez de idea pura, agente político entre los partidos y entre los gobiernos, en vez de mediadora entre el cielo y la tierra, entre la vida y la muerte, entre la muerte y la inmortalidad, entre el hombre y Dios. Siempre ha necesitado este caracter espiritualista la religión; pero mucho más hoy, en que debemos recoger todas nuestras fuerzas para combatir con una filosofía utilitaria, materialista fatalista y atea. Cuando se eleva á único principio la fuerza y se crean aristocracias y hasta dinastías naturales, salidas de la guerra entre las especies, y se predica una moral india tan inspirada en misticismo sensualista como resuelta á concluir con el aniquilamiento universal, y se blasfema de la vida como de funesto presente solo ocasionado al dolor, y se arrebata al género humano la característica de su naturaleza contenida en la libertad, y se desconocen los derechos fundamentales de nuestro ser, y se confunde la llama divina del pensamiento con las secreciones materiales del cerebro, y se hace del universo como un panteón inmenso donde está Dios muerto y sepultado, la causa de todos los grandes principios exige que el alma se anime y brille á la luz y al calor de un verdadero idealismo, y que la religión se encienda en una fe completamente superior á todos los intereses terrenales, despertando en

el hombre la idea moral por excelencia, la idea divina del derecho.

Yo he dicho en la primer asamblea constituyente que son solo pueblos libres los pueblos morales, y que solo son pueblos morales en este período histórico los pueblos verdaderamente religiosos. Y de esto es una confirmación el domingo de Londres y el fervor puritano de Bostón, y el profundo cristianismo de Zurich y de Ginebra. Yo, señores, he dicho en esta Cámara cuando no daba mucha popularidad el decirlo, que al romperse los lazos materiales de la autoridad se necesita sustituirles con los apretados lazos morales de la religión y de Dios. Y yo añado, que para anudar estos lazos morales, la idea religiosa necesita separarse de los opresores, necesita huir de la fuerza, necesita arrojar la espada de San Pedro y tomar la palabra de Cristo, de aquel que dijo; «Bienaventurados los que lloran, los que padecen; las aves del cielo ni siembran ni coschan, pero el Eterno las mantiene; los lirios del vale ni hilan ni tejen, pero llevan un manto más hermoso y una corona de rocío más brillante que el manto y la corona de Salomón en su trono. Orad por los que os persiguen, interceded por los que os calumnian, amad á los que os aborrecen, buscar el reino de Dios y su justicia, que lo demás se os dará de añadidura; sed perfectos como nuestro Padre celestial es perfecto en la eterna gloria.» Estas ideas son las ideas grandes, las ideas espiritualistas, que nada tienen que ver con el materialismo del poder temporal, con las leyes coercitivas y las tendencias absolutistas.

Encontrábame yo cierta mañana de esta Páscua en la iglesia de una de nuestras villas meridionales. El coro de las aves se confundía con el coro de los sacerdotes; los aromas del campo con los aromas del incienso; la brisa del cercano mar con las notas del órgano. Estas coincidencias me recordaron aquella escena de la epopeya germánica en que el ilustre alquimista, disgustado de las abstraciones de la ciencia y herido por los desengaños que trae

su incesante investigación, se decide al suicidio, cuando en el momento de perpetrarlo ¡ah! le llaman á la realidad y á la vida las campanas de Páscua; el aleluya de Páscua que anuncian con la resurrección de Cristo la venida de la primavera y la eterna resurrección de la naturaleza. Entonces volví los ojos hacia el altar, y se me apareció la imagen de Cristo, y con su imagen divina el recuerdo en la mente de una leyenda alemana contra el ateismo. Es el día último de la creación; los soles se han extinguido, los mundos se han roto, la vida se ha disipado, y solo queda en los espacios un santuario donde los ángeles en coro baten sus alas y aguardan la vuelta de Cristo, que ha ido en busca de su Eterno Padre; cuando, al fin, vuelve pálido, lloroso el Redentor, reabierta la llaga del costado, por donde se escapa toda su sangre, y dice que ha subido á los cielos y solo ha encontrado la nada sumándose á la nada; que ha descendido á lo profundo, y solo ha encontrado el abismo confundiéndose con el abismo, por lo cual exclama: «Mi redención ha sido inútil, mi sacrificio estéril, porque no hay Dios, porque vosotros y yo todos somos huérfanos.» ¡Ah! señores, no somos huérfanos, hay Dios. Lo proclama la conciencia, lo revela claramente la historia; y el Universo entero es como un órgano inmenso que en los espacios entona su nombre incomunicable.

Y al pensar yo todo esto, el sacerdote que decía misa leyó el Evangelio. Contaba el sagrado libro que á los tres días de enterrado Cristo, María Magdalena y otras mujeres de Jerusalem habían ido al sepulcro de Cristo y lo habían encontrado vacío. Apenáronse mucho, creyendo que habían robado los restos del Salvador, cuando un mancebo hermosísimo, un angel, les anunció, que Cristo no estaba allí, que Cristo había resucitado, portento en el cual no podían creer. Las mujeres ciegas, del Evangelio, buscando á Cristo en el sepulcro de piedra, me recordaron á las escuelas reaccionarias. Sí; buscan estas á Cristo donde no está; en el sepulcro de la Edad Media, en los muros de los

castillos feudales, en los potros del tormento, en los hierros de los siervos, en el fuego de las hogueras, cuando Cristo ha resucitado en la libertad, cuando Cristo ha resucitado en la igualdad, cuando Cristo está en la obra de Washington; en el suplicio de Brwn. en el martirio de Lincoln, donde quiera que se rompe la cadena de un oprimido y se cumplen la verdad y la justicia. *(Ruidosos aplausos.)* Dad, señores diputados, leyes de reconciliación entre los hombres, leyes de derecho para los pueblos, y habreis contribuido á la obra del progreso, lenta, pero segura, que ha de convertir el planeta en compendio del universo, y el alma humana en eterno refllejo de Dios. He dicho.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 20 de Junio de 1876 sobre la enseñanza.

Señores diputados, tengo por costumbre en esta Cámara no suscitar ninguna clase de debates, pero también tengo por costumbre no rehuir nunca la defensa de aquellos principios que considero esenciales á la salud y al progreso de mi patria.

De dos cosas huiré igualmente al tratar con la brevedad posible del asunto que se debate. Huiré primero de personificarle ni en este ni el otro profesor; huiré después de apasionarle con esta ó con la otra invectiva. Yo creo, señores diputados, que para huir completamente de las pasiones aquí reinantes, para dar al Congreso toda la alteza que el Congreso exige, debemos colocar las cuestiones más altas que la pasión humana; en la serena esfera de los principios.

Señores, ¿de qué tratamos aquí? Tratamos, no de la libertad de enseñanza, reconocida siempre ó casi siempre directa ó indirectamente; tratamos de otra cosa más esencial todavía; tratamos de la libertad completa, absoluta que para enseñar la ciencia debe gozar el profesor oficial en las Universidades del Estado. Y lo que nosotros defen-

demos, y lo que nosotros apoyamos, lo que han defendido y apoyado dignamente esos catedráticos en las protestas y en las manifestaciones objeto de tantas censuras, ha sido que, así como el legislador es libre é inviolable en el Parlamento, así como el sacerdote es libre é inviolable en el Templo, es libre é inviolable en su cátedra ese gran legislador de los espíritus, ese gran sacerdote de la razón humana, el profesor que revela y difunde la ciencia. *(Rumores y denegaciones.)*

Señores diputados, no hay para qué alarmarse de estas doctrinas, porque yo no sostengo principios excesivos, no; el profesor es responsable como todos los ciudadanos; es responsable como todos los poderes; es responsable como todos los hombres, ante Dios, ante la conciencia, ante la historia, ante las leyes, ante los Códigos escritos. *(Rumores.)* Pues qué ¿creéis que nosotros íbamos á sostener, la teoría de que en el momento de ser catedráticos éramos una especie de reyes ó de dioses, superiores á todos los hombres? Eso no lo hemos sostenido, no lo sostenemos, no lo han sostenido los profesores acriminados; eso no podía sostenerse sin faltar á la razón, á la conciencia y al sentido común.

¿No somos inviolables aquí? ¿No tenemos esa irresponsabilidad escrita en la Constitución? ¿No somos tan irresponsables, tan inviolables como el rey, quizás más irresponsables que el rey en la práctica? Sin embargo, tenemos un Reglamento que regula nuestras tareas; un presidente que dirige nuestras discusiones, unos compañeros que nos interrumpen ó nos invectivan si faltamos; tenemos, sobre todo, la conciencia de nuestro cargo, el sentimiento de nuestra dignidad, á la cual no podemos faltar nunca sin faltarnos á nosotros mismos. Y cuando se llega á la cima de la enseñanza; cuando se ha recibido esa investidura sublime que habilita para abrir los entendimientos á la verdad y á la ciencia; cuando se han seguido largos años de una carrera casi siempre brillante; cuando se han pasa-

do esos combates terribles de las oposiciones exageradísimas en España, porque aquí lo exageramos todo, superiores muchas veces á las fuerzas humanas, y que solo pueden sostenerse en la vigorosa edad de la primera juventud; cuando se ha profesado la ciencia con desinterés y como una religión, con el culto propio del sacerdocio más sublime, y se ve acudir todos los años aquellas jóvenes inteligencias á traer una primavera perpetua al pie de nuestra cátedra, el entendimiento no se acuerda en la alta profesión de las ideas que elevan los espíritus, no ya de que existen ministros, sino ni siquiera de que existen otros poderes, y se consagra completa y absolutamente al culto puro y desinteresado del bien, de la verdad en la ciencia. *(Rumores.)*

De lo que digo tengo pruebas y vosotros no las teneis en contrario, como os demostraré en el curso de mi peroración. Yo os pregunto: ¿cuándo en qué tiempo, en qué ocasión se ha formado expediente á ningún catedrático, ni en las épocas en que el poder ha sido más fuerte por solo palabras injuriosas á la autoridad, por palabras injuriosas al Estado, por palabras injuriosas á los demás poderes? No hay un solo caso, no hay un solo ejemplo de un expediente, de un proceso, de una causa formada á un catedrático. *(El Sr. Maldonado Macanaz:* se les separaba sin expediente.) Pero si los separaban sin expediente, Sr. Maldonado Macanaz, se les separaba por rebeldes, sin haber ejercitado un solo acto de rebeldía directa ó indirectamente contra los poderes públicos, pero no por haber proferido expresiones ofensivas en el ejercicio de su cargo y en el seno de su cátedra. Rectores ilustres y gloriosos de la Universidad, directores que lo fueron en tiempo en que el principio de autoridad tenía más fuerza que tiene hoy, y todos los estais viendo; no quiero aludirlos, porque no se diga que los aludo como el Sr. Moyano por los grandes agradecimientos que le debo, porque aquí hay que agradecer hasta la justicia. Yo os pregunto: ¿la cuestión política, la candente cuestión política *(El Sr. marqués de Orovio pide la palabra)* se ha

llevado alguna vez á las Universidades? Jamás, señores, jamás.

Lo que hay de verdad es que aquí se discute un derecho esencialísimo á la personalidad del catedrático, el derecho al libre pensamiento. No se puede gobernar un pueblo si no se ajustan el legislador y el gobernante al criterio general de su pueblo. Para gobernar, para realizar la política, es necesario, es indispensable ajustarse al criterio general de los pueblos. Por eso cuando las minorías gobiernan, las minorías tienen que ser esencialmente tiránicas; por eso he sostenido yo siempre, y lo he sostenido delante de Asambleas donde era peligroso sostenerlo, que todo se impone en el mundo, que pueden imponerse las teocracias y aristocracias, que no se imponen las democracias, porque necesitan ser el sentido general de una nación. Y ahora os digo que si es indispensable obedecer al criterio general de un pueblo para tener un Gobierno, es indispensable, completàmente indispensable obedecer al criterio individual, individualísimo para tener una ciencia. ¿Qué ha sido la ciencia, qué es la ciencia, qué puede ser la ciencia sino la protesta del sentido individual contra el sentido general? Pues qué ¿no existían los dioses de la naturaleza adorados por el sentido general cuando un gran sabio opuso á ellos el Dios de la conciencia humana? ¿Pues qué era ese sabio sino la conciencia individual oponiéndose á la conciencia general? ¿No existían el Dios de la naturaleza y el Dios de la nación cuando vino un revelador sublime á defender y á proclamar el Dios del espíritu? Pues así como Sócrates tenía razón contra toda Grecia, Cristo la tenía contra toda Roma y toda Judea. Y esto mismo se verifica en el cambio de todas las ideas y el progreso de todas las ciencias.

La astronomía tradicional pensaba que la tierra era el centro del universo y que á su alrededor giraban los astros vacíos y solitarios; un gran sabio dijo que el sol era el centro de nuestras esferas, y al decir eso púsose en contradic-

ción abierta con la astronomía tradicional. Más tarde se creyó en la inmovilidad de la tierra, y de la inmovilidad de la tierra, llegó á hacerse un dogma religioso, y otro sabio demostró que la tierra seguía constantemente una carrera triunfal y eterna en los luminisos espacios, y otro sabio se opuso al derecho tradicional é histórico, proclamando el derecho natural que ha coronado y rematado esta revolución portentosa. Y así como los unos protestaban contra las supersticiones de Grecia, y otros contra las supersticiones de Judea, y otros contra las supersticiones religiosas de la Edad Media, el maestro en su cátedra, adonde le han elevado para profesar la verdad por la verdad misma, no tiene que dar de la verdad cuenta sino á su conciencia, á Dios y á la historia. Y así, la ciencia solo es grande allí donde la ciencia es libre. Yo os pregunto, para que me digais si es verdadera ó falsa esa tesis; yo os pregunto: ¿cuáles han sido los pueblos donde la ciencia ha progresado más? Los pueblos donde la ciencia ha progresado más, han sido aquellos en que el sentido individual de los pensadores se ha podido oponer libremente al sentido general de la sociedad. Los pueblos asiáticos, sometidos á su teología, inmóviles al pie de sus ídolos, sin más ciencia que su teología, sin más objeto que el comentario perpetuo á esa teología, se han quedado ahí petrificados en la historia como las esfinges de sus desiertos, en tanto que ese pueblo griego, el cual apenas se podía mover en la tierra, limitado entre montañas inaccesibles y mares infranqueables, porque podía equivocarse mucho, porque podía errar, porque tenía sofistas, porque tenía contradictores, tenía también á Platon que profundizó el pensamiento humano, y tenía á Aristóteles que profundizó la naturaleza, habiéndole dado Dios el cetro del arte y la llave de la ciencia, á causa de ser aquel pueblo el primer pueblo libre aparecido en el mundo.

¿Cuál es pueblo moderno que más brilla en la ciencia? Pues es el pueblo que más se equivoca, el pueblo que tiene

más sofistas, el pueblo que tiene más herejes, el pueblo que tiene quizá sabios más amenazadores á todo cuanto hay de fundamental y de eterno en la sociedad y en la conciencia humana; el pueblo alemán.

¿Que tiene que ver Voltaire, una especie de pensador piadoso, en comparación de Reimarus, cuya crítica, menos vivaz, pero más honda, han tomado por base en la vida de Jesús, ayer Strauss, hoy Renan? ¿Qué tiene que ver nuestra Universidad modesta, espiritualista, deista, de una moral cristiana, qué tiene que ver con esos profesores de Alemania, profesores pagados por el rey de Prusia, los cuales entierran á Dios, á la libertad y á la conciencia en el frío seno de la materia? Sin embargo, allí se ha escrito el *Cosmos* de Humboldt; allí se ha escrito la *Crítica de la razón pura*, que ha señalado los límites del espíritu humano; allí la gran construcción de Hegel, que ha dado la clave á la historia; y todas estas grandes verdades, y todas estas grandes ideas han salido del seno de la contradicción.

Así como se decía que hay electricidad positiva y electricidad negativa, así también debe decirse que hay contradicciones en el entendimiento; que donde no se piensa no se yerra, y donde no se yerra reina el hielo de la muerte.

Yo no comprendo error más grave ni más trascendental, que el error de decir el Estado á la ciencia: «pensarás como yo quiera, pensarás lo que yo quiera, pensarás con arreglo al patrón y al ideal que yo te trace.» Y esto es lo que se ha hecho en España; esto es lo que se ha hecho por el Gobierno, y esto esto es lo que ha traído una protesta enérgica, pero necesaria, para que todo el mundo supiera que aún hay aquí ánimos varoniles capaces de reivindicar los eternos, los inviolables derechos de la razón humana.

Despues de todo, ¿qué es el Gobierno? La realidad. ¿Y la ciencia? Lo ideal. El Gobierno lo presente y la ciencia la eternidad. El Gobierno vive de expedientes; la ciencia de principios. No ya al Gobierno, al Estado mismo, jamás podrá someterse la ciencia. El Estado es el regulador de

las relaciones de los ciudadanos y de la relación también de unas instituciones con otras; pero la ciencia, como el sol eterno, ilumina, vivifica, mantiene el color de la conciencia y anima á todas las generaciones. El someter la ciencia al Estado, es como someter la religión al Estado. Un Concilio, una Iglesia no puede jamás admitir que un César, que un Emperador sepa sobre el dogma más que sabe la totalidad de los fieles; y una Universidad no puede admitir nunca que un ministro, que un poder, que un Parlamento, por el mero hecho de serlo, sepan más de Dios, de la naturaleza, del hombre, de los grandes objetos de la ciencia que la corporación de los sabios. Así las grandes instituciones humanas corresponden á las grandes facultades humanas, Somos un ser de derecho: pues ahí está el Estado. Un ser efectivo: la familia. Un ser religioso: la Iglesia. Un ser pensante: la ciencia. Y así como la iglesia no se puede someter á la Universidad ni la Universidad á la Iglesia, así ni la Iglesia, ni la Universidad se pueden someter al Estado. Vosotros queríais lo imposible; queríais que la Universidad se sometiera al Estado, y la Universidad no ha querido someterse. Una parte de su alma se ha ido; teneis su cuerpo entre las manos. Pero otra parte de su alma, la que todavía queda allí, está faltando á sabiendas á vuestras disposiciones, sin que podais evitarlo.

Porque, señores, vamos á la cuestión. Por ejemplo, yo tengo que decir aquí, que pronuncio un discurso, no en son de oposición; no es este un discurso de oposición. Si lo que esos ministros han hecho, lo hubieran hecho otros ministros íntimos amigos míos, íntimos correligionarios míos, les diría lo mismo; no quiero llevar aquí la voz de la oposición. Siquiera sea por haberla servido desinteresadamente tanto tiempo, quiero llevar la voz de la Universidad, quiero reivindicar el derecho del espíritu á la libertad del pensamiento. Por eso no saldrá de mis labios una palabra que pueda envenar el debate; y si saliera, desde ahora mismo declaro que queda retirada.

Reflexionad un poco y vereis cuán absurdo es lo que habeis intentado respecto á la ciencia, si lo extendeis á todas las manifestaciones del humano espíritu. El Estado tiene Academias de Arte, y en la cuestión de artes hay, por ejemplo, rafaelistas y pre-rafaelistas. ¿Qué se diría si el ministro de Fomento y de Instrucción pública pretendiera obligar por los medios coercitivos del Estado á que todos los pintores de España hubieran de ser pre-rafaelistas? Eso lo ha hecho alguna vez la tiranía en sus horas de ambición y en los momentos en que ha tomado la forma de teocracia; eso es hiératico, eso es egipcio, eso es propio de los pueblos antiguos, que daban una norma para someter las artes á las leyes. Así es que las artes no rompieron allí el cendal de la naturaleza. En los pueblos modernos, el artista pinta mojando sus pinceles en su inspiración.

¿Váis á decir á un fisiólogo, has de pertenecer á la escuela vitalista y no has de pertenecer á la escuela materialista? Pues yo declaro que en la diferencia entre el vitalismo, y el materialismo se encierra dentro de la ciencia una de las cuestiones más graves y más trascendentales, una de las cuestiones que se relacionan más con la naturaleza, con Dios, con el Estado, con el derecho, con la monarquía, con todas las cuestiones en que se ocupa la abstracta metafísica. Sin embargo, ¿creeis que no hay en la Universidad de Madrid, creeis que no hay en todas las Universidades, de España, y no los menciono porque sería denunciarles, grandes profesores materialistas? ¿Creeis que no hay en el mismo ministerio de la medicina, en esa ciencia de nuestros humores, de nuestro temperamento, de nuestra organización, cierto materialismo fatal é irremediable? *¿Cur tan variœ?* Perseguís el idealismo deista de la metafísica, y dejais el materialismo grosero de la medicina, ¿Por qué haceis eso? Porque la tiranía no puede tomar tales medidas contra el pensamiento, no puede forjar tales cadenas que no se escape alguna parte del espíritu humano al través de todo los obstáculos.

Lo que digo de la medicina, digo de las ciencias naturales. Pues qué, ¿creeis que en la teoría de la *evolución* y en la teoría de las catástrofes geológicas no hay una inmensa cuestión, no se ataca el origen de las especies que señala la Biblia? Cuando Lyell y otros grandes geólogos dicen que se necesitaron millares de años para que se formaran en el seno de la Nueva Escocia los criaderos de hullas, cuando dicen que se necesitaron millares de años para que se formara el delta del Missisipí, ¿no dicen en realidad algo que destruye por su base toda la revelación bíblica, todo lo que ha pasado á ser como la cronología ortodoxa?

Pues eso que pretendeis evitar, existe en la Universidad de Madrid, existe en las demás Universidades de España; no puede menos de existir catedráticos de ciencias naturales, catedráticos de geología que profesen las doctrinas de Lyell ó de Darwin, y al profesar esas doctrinas, minan por su base lo que sostiene la ciencia teológica. *¿Cur tan variœ?* ¿Se pueden profesar estas doctrinas en la facultad de ciencias naturales, y no se pueden profesar en la facultad de filosofía y letras? Permitidme que os diga, sin ánimo de ofenderos, que si afirmais que en la facultad de filosofía y letras han buscado los catedráticos una ocasión política, mejor dijerais, si afirmarais que habeis buscado vosotros una venganza política.

Señores, la tiranía es verdaderamente excesiva, porque el ministro de Fomento pretende, no solo que el catedrático se someta al Estado, sino que se someta también á la Iglesia. Yo no trato, creedlo, de discutir aquí los principios de la Iglesia, yo no trato de examinar aquí instituciones que no tenemos la libertad suficiente para examinar, Si yo estuviera en una cátedra, si yo escribiese un libro, tendría facultad, tendría derecho para examinar la institución y los dogmas de la Iglesia; pero estoy en un Parlamento, represento el sentimiento general de la nación, y en ninguna parte me considero menos libre para tales crí-

ticas. Pero yo os digo una cosa que nadie me puede negar; yo os digo que después de los grandes actos realizados en poco tiempo por la Iglesia católica, el acto de la declaración de la infalibilidad sin contar con el Concilio, el acto de las declaraciones del *Syllabus,* condenación de todos los principios de la civilización moderna, ó á lo menos de todos los principios liberales, y el acto de la declaración de la infalibilidad con el Concilio, la Iglesia ha tomado un carácter absolutista que todos los pensadores, lo mismo los católicos que los racionalistas juzgan completamente incompatible con nuestras instituciones. Porque después de todo, si pretendeis que la razón humana se someta á la Iglesia, porque decís que el Estado es católico, entonces ya no hay ciencia posible, no hay más que la ciencia de vuestras leyes. La ciencia oficial debe explicar con arreglo al patrón de las instituciones oficiales. Por ejemplo; qué, ¿queréis que porque todos los Estados profesan principios de derecho internacional que no niegan la guerra, no acepta la ciencia principios basados en el arbitraje para conservar la paz? Qué, ¿queréis que porque el Estado sostiene, quizá por una fatalidad incontrastable, la pena de muerte, la ciencia desde sus cátedras no condene la pena de muerte? Qué, ¿quereis que porque vosotros teneis fronteras económicas, teneis aduanas, teneis carabineros y quizá no podeis menos de tenerlos como Estado, la ciencia sea también prohibicionista ó proteccionista? Qué, ¿queréis que porque vosotros someteis vuestra conciencia en virtud de un mandato de la voluntad y del corazón á una Iglesia, la ciencia se someta tambien á esa Iglesia? Eso no puede ser; eso no debe ser; eso no será, aunque tomeis toda suerte de disposiciones; porque así como no podeis evitar la circulación de los vapores que produce la lluvia, no podeis evitar la circulación de las ideas que producen las nuevas doctrinas.

Señores, lo que se ha hecho aquí no se comprende; porque nos decía el señor ministro de Fomento, y hoy el

señor ministro de la Gobernación: «¡si nosotros no los hemos preguntado á esos catedráticos si eran católicos!» ¡Ah! Y qué, señores, ¿quereis tener un catedrático judío que se someta al *Syllabus*? ¿Quereis tener un catedrático protestante que cuando explique en la cátedra diga que no ha sido la más alta revelación de la conciencia humana el advenimiento de Lutero á la vida de la historia?

Sobre todo, ó vuestra libertad religiosa es una entelequia, ó necesitais aplicarla á todos los ciudadanos. Habeis ofendido inútilmente á la Iglesia, habeis proclamado un principio sin consecuencias, y os habeis separado de una parte considerable de los elementos conservadores por una cuestión metafísica, ó vuestras circulares de enseñanza oficial contradicen vuestras leyes de libertad religiosa.

Señores, no solo contradicen la libertad religiosa, contradicen la tradición española, contradicen la tradición de la Universidad española, y hasta la contradicen de una manera abierta é incuestionable. Aquí se sucedían en el poder progresistas y moderados, y había entre progresistas y moderados más odios que entre borbónicos y republicanos, porque aquella era una generación forjada en la guerra, y peleaban y creían mucho más que nosotros. Y sin embargo, aquellos catedráticos progresistas y moderados, que apenas podían coincidir en esta casa, que no se saludaban en esos pasillos, que no se juntaban jamás en el salón de conferencias, vivían en paz en el seno de la ciencia, en el regazo de su Universidad alma *mater*, como la llamaban en su simbólico lenguaje. El día en que el partido progresista vino, el año 40, y por una de esas disposiciones que se suelen tomar aquí sin reflexión en la hora de la embriaguez revolucionaria arrojaba á los catedráticos moderados, ¿no produjo aquello tan grande escándalo y no volvieron los catedráticos moderados á sus cátedras? Pues qué, ¿había moderado de más antigua historia, de más gloriosa prosapia que el Sr. Arrazola, por ejemplo, que el mismo Sr. Moyano

también? Pues pasaron los días de la revolución en el seno de sus Universidades.

Y vino la época verdaderamente gloriosa del partido moderado. Estonces este partido no se había inficionado con el virus de una escuela admirablemente predicada en este sitio y en otros sitios por un apóstata del doctrinarismo, por el Sr. Donoso Cortés. Entonces el partido moderado obedecía por completo á la escuela ecléctica en filosofía y á la doctrinaria en política. Dirigía las instituciones, velaba sobre la imprenta, nombraba alcaldes, tenía un sistema administrativo muy restrictivo, pero daba una absoluta libertad á la ciencia. Condiciones que se pedían para ser profesor: primero, moralidad, que se certificaba por una simple cédula del alcalde de barrio; después ciencia, después una oposición. Pero adhesión á la religión católica, pero adhesión á la monarquía, pero adhesión al sistema sostenido y proclamado por aquellas escuelas y en aquellas instituciones, esto no se exigió jamás.

Así el Sr. Moreno López, catedrático progresista, nos enseñaba á nosotros historia de España en sentido progresista, sin que le fuera á las manos el Gobierno de aquellos tiempos. Así el Sr. Aguirre, cuyo regalismo frisaba en el jansenismo del siglo XVII (y en esto no ofendo su memoria, porque de ello se gloriaba), así el Sr. Aguirre enseñaba á toda la juventud española un derecho conónico mucho más exagerado que el galicanismo de Bossuet.

Así, personas como yo reconocidamente hostiles á aquellas instituciones se presentaron en alguna oposición, la ganaron, y tuvieron su cátedra sin interrupción alguna. Y digo sin interrupción alguna, porque, señores, si bien hay una interrupción, aquella interrupción no fué por una cuestión universitaria. No quiero, señores, gloriarme, ni me gloriaría jamás de ciertas agitaciones que han venido á este país; agitaciones, tenedlo bien entendido, en que todos hemos tomado parte, y de las cuales todos, vosotros y nosotros, somos igualmente responsables; responsabilidad caí-

da sobre todos los partidos españoles, pues no hay ninguno que no registre en su historia revoluciones y sublevaciones militares. Yo fío en Dios que este carácter se ha de modificar con el ejercicio de la libertad y por virtud de la ciencia.

Pues bien; ¿por qué fuí yo lanzado de la Universidad? Señores; yo, quizás llevando los límites de la oposición más lejos de lo que consentían las leyes, escribí un artículo, no en desdoro ciertamente de la señora que ocupaba el trono español, porque yo jamás hubiera ofendido á una señora, no; yo allí, señores diputados, criticaba un acto personal de la reina, traido aquí bajo la garantía del Ministerio: la cesión del Patrimonio al Estado. Y entonces se resucitó una circular del Ministerio de Fomento, en la cual se decía de los profesores lo que mi amigo M. Julio Simón en esa otra que ha leído el señor marqués de Orovio: que los catedráticos de la Universidad no podían ser periodistas ni propietarios ó directores de periódico alguno. Yo no me quise dar por aludido, porque en esa circular había frases lisonjerísimas para esos catedráticos, y era yo el único que realizaba á la razón este acto; comprendí que si no me daba por aludido dejaba en descubierto á mis compañeros, y entonces recogí la alusión; y enfrente del general Narvaez, cuyo vigor y cuya energía estaban tan probados, enfrente del general Narvaez, dije: «sentado en mi cátedra espero que venga el Gobierno á arrancarme con aleve mano la toga de los hombros.» Y no me la arrancó, y no se atrevió; y pasaron dos meses sin que tomara disposición alguna, porque yo había dicho: en virtud de la ley soy catedrático, en virtud de la Constitución soy periodista; á mí no me toca resolver esta incompatibilidad; resolvedla vosotros; no creo haber renunciado por ser catedrático á mis derechos de ciudadano. Fue necesario que yo escribiera *El Rasgo* para que se me suspendiera de la cátedra ¿Y que pasó? Que la alarma fué tan grande, que las protestas fueron tan enérgicas, que los discursos pronunciados por

los Sres. Ríos Rosas, Posada Herrera y Cánovas tan persuasivos, que aquel Gobierno se derrumbó á impulsos de tamaña cuestión, y á los ocho días fuí reinstalado en mi cátedra.

Si después salí de ella, salí por otra causa y por culpa propia. Se me sentenció á muerte, y no había remedio, esa sentencia me inutilizaba para vivir en España y para regentar mi Cátedra. Jamás me he quejado de aquel acto, que yo he creído justísimo. Aquel Gobierno estuvo en su derecho quitándome la cátedra; que se me diga cuándo aquí me he quejado de aquel hecho; aquel Gobierno procedió justamente.

¿Pero es este el hecho que hoy se discute? Y aquí vengo á contestar al señor ministro de la Gobernación, que contra sus rectas intenciones se deja llevar de una vehemencia incomprensible. Cuando el Sr. Giner de los Ríos relataba los hechos de 1867 y 1868, no se refería á la política, absolutamente no se refería á la política; por consecuencia, no pudo tener esa intención política que S. S. le ha atribuído. A lo que se refería era á que en 1867 y 1868, cuando aquí no se levantaba más voz en defensa de los principios liberales que la voz del Sr. Cánovas, la oposición neo-católica denunció á ciertos catedráticos porque sus libros estaban en el Indice de Roma, y á consecuencia de estar inscritos sus libros en el Indice de Roma, fueron expulsados esos catedráticos. Y entonces el Sr. Giner, que no tenía ningún libro en el Indice, pero que tenía su profesión de catedrático con toda honradez ganada, y que desempeñaba admirablemente, se dirigió al Senado, y creo que tambien al Congreso, protestando contra aquel acto y diciendo que se había ofendido la majestad del profesorado y la inmunidad de la ciencia. Y el Ministerio del Sr. González Brabo no tomó ninguna disposición. El Sr. Moret, que es una ilustración de la Universidad, firmaba aquella exposición.

Viene la revolución, y la revolución extrema en mi

sentir el principio contrario, dando una absoluta libertad de enseñanza, á un pueblo que, debo declararlo, no estaba preparado para ello. ¿Y en qué consistió el error de la revolución? Esto también entra en la cuenta de los errores porque yo he oído decir esta tarde al señor marqués de Orovio que de tejas abajo nadie es infalible, y me he acordado del Papa. *(El señor marqués de Orovio:* Pido la palabra.)

La revolución no tuvo que hacer nada en la cuestión de la libertad del profesor, porque la libertad del profesor existió siempre, porque la libertad del profesor estaba convertida en tradición, en derecho, en ley; constaba en los Códigos del Sr. Moyano, constaba en los reglamentos del Sr. Pidal, sujeta, como en todas partes, á las leyes de la moral y á las leyes del buen sentido. Esto no se niega; y es discutir de mala fe el afirmar que nosotros aspirábamos á la inviolabilidad. No, señores; nosotros queremos el ser completamente libres para ejercer nuestras cátedras en la purísima esfera de la ciencia. La revolución se extremó en conceder aquella absoluta libertad de grados y de exámenes, y de cursar años al arbitrio de los jóvenes, lo cual trajo una gran perturbación para la enseñanza, que era necesario corregir; y el Sr. Navarro y Rodrigo, que la corrigió dejando intacta la libertad absoluta del profesor, prestó un gran servicio á la ciencia y á la Universidad; porque, señores, también las libertades necesitan que se las cuide un poco para que no se mueran de apoplegía.

Pues bien, señores diputados; yo os digo: ¿qué sucedió. *(Un señor diputado:* ¿Y la dictadura?) Ya trataremos de la dictadura más adelante; hoy no quiero tratarla. Yo no le he entregado esa herencia al señor ministro de la Gobernación, y si se la he entregado no sé dónde está el testamento; pero en fin; otro día trataremos de eso, que la dictadura merece un amplísimo debate. Tratemos ahora de la ciencia·

¿Qué sudió? Que estaban los catedráticos en posesión de un derecho natural, de un derecho científico, de un derecho legal, reconocido por el reglamento del Sr. Moyano,

afirmado por las alteraciones del Sr. Navarro y Rodrigo y fundado en la Constitución de 1869 vigente, porque ninguna otra Constitución la había abolido, y en una ley vigente también, porque ninguna otra ley había venido á derogarla. Y en tal situación, se presenta un día el señor ministro de Fomento y dice: «No habeis de enseñar con arreglo á vuestra conciencia, no habeis de enseñar con arreglo á vuestros principios científicos, no habeis de enseñar con arreglo á la tradición antigua, no; yo digo que la ciencia ha de tener por límite la teología católica, que la ciencia ha de tener por límite la monarquía constitucional.» Señores, ¿dónde se ha visto esto? ¿En qué pueblo civilizado del mundo se ha visto esto? Desde que se rompió materialmente la máquina neumática de la astronomía antigua; desde que Descartes sustituyó la escolástica con la voz de la razón humana; desde que la gravitacióu universal vino á suceder á la fantástica mecánica antigua; desde que Bacon opuso á la alquimia y á la astrología, la observación y la experencia; desde aquel día sublime en que el espíritu humano rasgó completamente su sudario de plomo y se reconoció soberano en la naturaleza y en la historia, desde aquel día la ciencia humana se ha emancipado por completo de todos los poderes. Así es que para sostener las teorías del señor ministro de Fomento, era necesario que volviéramos á las Universidades del siglo XVII, á aquellas Universidades que solían negar los principios de Newton y buscaban un filtro para hacer inmortal al Rey D. Felipe III.

Cuando se vieron heridos en sus más esenciales derechos los catedráticos, protestaron y tuvieron razón al protestar. ¿Y qué se hizo, señores diputados? Lo ha dicho con tanta elocuencia y con tanto sentimiento el Sr. Rute, que yo no quiero repetirlo. Pero se llevó la guerra al seno de la Universidad; se obligó á los profesores á que condenaran á sus compañeros, á sus cooperadores en la obra de la ciencia. Y yo recordaba un día en que apenas había dejado el polvo del camino y en que había ido á la Universidad,

merced á una comunicación del rectorado, y en la Universidad existían ciertos recuerdos tristes, ciertas amarguras semenjantes á las amarguras actuales, ciertos resentimientos, y se quería arrancar una declaración de que álgunos profesores debían salir de la Universidad, y entonces me adelanté yo y dije: «si de esta casa sale un solo profesor, con ese profesor irá un modesto compañero que no puede consentir que se viole en ningún otro el derecho á la libertad de la conciencia y del pensamiento.» Y durante cinco años se ha estado maldiciendo de la revolución, se ha estado renegando del derecho, se ha estado insultando y calumniando á todos los liberales, se han removido hasta los huesos de nuestros padres, se nos ha puesto en la picota de todos los sarcasmos, se nos han atrubuido todas las ignominias, y sin embargo, nosotros que teníamos el poder, nos hemos mantenido serenos é incontrastables, porque sobre aquellos errores del entendimiento ó de la voluntad estaba nuestro culto eterno á la inviolabidad del pensamiento.

Y muchos de los que han sido hoy expulsados pudieron en aquella ocasión expulsar á sus compañeros, y aunque ejercían grandes cargos públicos, los más altos de la nación, iban á sus cátedras, y cuando se encontraban á esos profesores reaccionarios les reconvenían como el hermano al hermano, y jamás se valieron de su poder para perseguirlos y para despojarlos de sus cátedras; y ahora ellos han sido cómplices de ajenas, inmerecidas desgracias. ¿Habrá mucho de la generosidad que es propio del corazón humano en nosotros? No; lo que hay es que nosotros somos tan buenos ó tan malos como ellos pero que tenemos y representamos la superioridad de las escuelas liberales sobre las escuelas reaccionarias.

Pues bien, señores; ya están fuera de la Universidad, y ya lo dije el primer día que hablé, y el segundo, y el tercero; la Universidad de Madrid no existe y era una de las primeras de Europa. ¿Quién sustituirá al catedrático de metafísica, á aquel pensamiento profundo, á aquella, pa-

labra severa, á aquella elevación de inteligencia ante la cual se postraba la juventud deslumbrada? ¿Quién sustituirá á aquel catedrático de derecho internacional, tan injustamente tratado hoy por el señor ministro de la Gobernación, sin duda porque no le conoce, á aquel que hizo toda su vida una profesión de la ciencia, semejante á la que hacían los antiguos penitentes de la religión? ¿Quién sustituirá á aquel catedrático de economía política, que había llegado á ligarla con las ciencias metafísicas é históricas, y que será contado entre los generadores de la ciencia? ¿Quién sustituirá á aquel catedrático de derecho político que había fundado esta ciencia en la Universidad de Barcelona, y que la había traido con gran autoridad á Madrid, cuya palabra tenía algo, es verdad de la aridez de la ciencia, pero cuya profundidad de pensamiento era insondable? ¿Quién sustituirá, señores diputados, quién sustituirá á aquel catedrático de derecho canónico profundamente católico con su tendencia de místico, conocedor de la historia de la Iglesia, como quizá no la conozca ningún orador contemporáneo, y que reunía á todos estos tesoros del saber una palabra envidiable?

En la Universidad de Madrid se enseñaba la filosofía, se enseñaba la historia, se enseñaba la estética, se enseñaba la metafísica, se enseñaba la economía política, se enseñaba el derecho político como no se volverá á enseñar, porque esos hombres no se forman en un día. Así es que no teneis Universidad. ¿Y os parece que habeis ganado algo con los dioses que han sucedido á aquellos dioses? ¡Ah! Yo no compararé, yo no acusaré ¡Dios me libre de hacerlo! á la Univerversidad de Madrid ni á las Universides de provincias; pero no puedo menos de deciros que examinando el conjunto de la ciencia que os ha quedado, habreis de convenir en que os es mucho más hostil que la ciencia que os ha precedido, y no negareis que esta ciencia no está exenta de peligros políticos. Yo os concedo que nuestras exageraciones han traido el cantón; pero conce-

dedme vosotros, pues no habeis de hacer solo la cuenta de nuestros errores, concededme que las exageraciones del catolicismo y de la monarquía nos han traído una guerra civil, mucho más cruel, mucho más sangrienta, mucho más terrible que todas las cantonales. ¿Cómo quereis comparar el cantón que dos individualidades han establecido, con la guerra civil carlista, que ha necesitado para concluirla 300.000 hombres y todos los generales de que dispone la España? Pues qué, ¿las ideas progresivas engendrarán el cantón, tendrán facultad generadora, y no tendrán facultad generadora las ideas reaccionarias para engendrar la guerra civil? Mas ya lo habeis oído, ya os lo han dicho con gran elevación, quizá obedeciendo á móviles que nosotros no podemos apreciar, porque son móviles eclesiásticos, sobre los cuales no tenemos competencia alguna; ya lo habeis oído; vuestras leyes han puesto en oposición á la Iglesia con la patria; vuestras leyes y vuestras declaraciones últimas, se os ha dicho en otro lugar que no puedo mentar, vuestras leyes y vuestras declaraciones últimas, han puesto en oposición á la Iglesia con la patria.

Los que así hablan saben lo que tienen que hacer con la Iglesia, pero no saben lo que tienen que hacer con la patria, y por consiguiente, estais expuestos á encontraros con una instrucción antirracional, antiliberal y antipatriótica. ¡Gozaos en vuestra obra! En cuanto á nosotros, os decimos una cosa: creemos todas las libertades fundamentalmente iguales; pero si hubiera categorías para la libertad, preferimos á todo trance la libertad de la inteligencia humana. Yo os toleraría ciertos excesos del poder, cierta arbitrariedad de conducta, ciertos caprichos de dictadura, porque al fin la omnipotencia es tentadora, si al cabo pusierais todo esto al servicio del progreso intelectual de nuestra patria. Pero ponerlo á servicio de la retrogradación universal, eso es imperdonable. Los pueblos son grandes por las ideas. ¿Sabeis por qué se ganan tantas batallas con el fusil de aguja? Porque antes se han ganado otras bata-

llas en las esferas donde pelean los titanes de la inteligencia. ¿Sabeis por qué han sido vencidas Baviera y Austria? Porque representaban vuestra estrecha ortodoxia y vuestra exclusiva intolerancia. ¿Sabeis por qué el cesarismo occidental ha tenido que retroceder espantado á pesar de dirigir la nación más guerrera del mundo? Porque aquel ejército que le perseguía en Sedan estaba compuesto en su mayor parte de maestros de escuela; había soldados que escribían cartas á sus familias en sanscrito. ¿Sabeis por qué los Estados Unidos pueden oponer una gran fuerza de libertad á todos los vicios y á todas las corrupciones que les envía la emigración europea? La ciudad de Nueva-York gasta ella sola en instrucción primaria más que gastaba en 1868 todo el imperio francés en toda la instrucción pública.. ¿Sabeis qué hace ahora la República francesa? Se está discutiendo en la Cámara una ley que no solo contrasta el poder de la teocracia, sino que además fundará, antes de que este año finalice, 1.000 escuelas más en toda la redondez de la Francia. ¿Y sabéis por qué Francia nos lleva á nosotros tantas ventajas materiales, y casi hablamos su lengua, copiamos á sus escritores y reproducimos su industria? Porque ha tenido el edicto de Nantes y la filosofía del último siglo.

¡Ah, señores! No lo dudeis; la libertad es necesaria, pero es más necesaria que en ninguna parte en la esfera de la inteligencia. La gloria de Federico II, gloria inmarcesible, y la gloria de Carlos III, gloria inmarcesible, se deben á que opusieron las grandes corrientes de la filosofía al imperio de la teocracia. ¿Os creeis sus sucesores? ¡Ah libertad, libertad sagrada! Sin ella, la vida es como el movimiento de la máquina, el arte como el canto del ave prisionera, la ciencia como los fuegos fatuos. Nosotros necesitamos todas las libertades, las queremos íntegras y totales; pero quizá nos contentaríamos con que nos la dierais amplia, completa y absoluta para la Universidad y para la ciencia. ¿No lo quereis? Vuestra es la resposabilidad y no tardareis en recoger la cosecha de vuestros errores.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 15 de Julio de 1876 sobre la Dictadura

---

No tema el Congreso que pronuncie un largo discurso. A esta hora avanzadísima, en el agotamiento de los debates, en el cansancio de los ánimos, con la doble atmósfera que nos atormenta, de fuego sobre la frente, de hielo sobre el corazón, debemos reducirnos á una mera protesta, porque creo superior á la naturaleza humana emplear grandes esfuerzos cuando hay la seguridad de que resulten completamente ineficaces y estériles. Para resolver las cuestiones con verdadera prontitud, basta proponerlas con verdadera sencillez. La dictadura nació de una ley superior á todas las leyes humanas, de la ley de la necesidad. Cuando la guerra se empeñó con todo su furor, la dictadura se impuso con toda su lógica; que la guerra al cabo es un despotismo opuesto á otro despotismo. Más si la dictadura vino por las necesidades de la guerra, la dictadura se va por los beneficios de la paz. Poder circunstancial, las circunstancias la trajeron y las circunstancias se la han llevado. Hoy, en la esfera de la lógica, la dictadura es contra-

sentido y absurdo; hoy, en la esfera de la legalidad, la dictadura es usurpación y rebeldía.

Al cabo ¿qué significa una dictadura? Esta palabra jamás fué conocida de los griegos, pueblo joven, así en la política como en el arte; esta palabra proviene á nuestra lengua del pueblo más maduro, más reflxivo, más político que la antigüedad ha tenido: del pueblo romano. Y quiere decir suspensión de la vida normal y reemplazo de esta por la vida anormal en que las leyes, instituciones, autoridades se someten á la enérgica voluntad social representada por un ciudadano ó por un Gobierno. Muchas veces la dictadura es de necesidad inevitable. Así como el ejercicio excesivo de la fuerza obliga al re oso y al sueño, el excesivo ejercicio, ó mejor dicho, el desorden en la libertad, obliga á la dictadura. Ora se ejerciese este poder por vez primera en las guerras de los romanos con sus vecinos, como decía Tito Livio, ora en la guerra de los patricios con los plebeyos, como dice Dionisio de Halicarnaso, siempre se ejerció en circunstancias extraordinarias.

La irrupción de los cartagineses en Italia llevó á Roma la rápida dictadura de sus generales, y las amenazas de los reyes á la República erigieron en Francia la monstruosa y potentísima dictadura de la Convención. Acusar á un gobierno de que en estos momentos gravísimos suspende las libertades necesarias á un pueblo, sería como acusar á un padre de que no cumple el deber moral, social, legal de alimentar á sus hijos, porque no les da de comer en el período de una fiebre pútrida. La sociedad, como la naturaleza, tiene sus enfermedades fatales, y las enfermedades de la sociedad, como las enfermedades de la naturaleza, tienen sus exigencias irremisibles.

Decía Donoso Cortés que él podía alabar la dictadura, pero no podía ejercerla sin poner en guerra la mitad de su ser con la otra mitad, su instinto contra su razón y su razón contra su instinto. Al humilde diputado que en este momento habla le ha sucedido precisamente todo lo contrario. Ha

rechazado la dictadura como un medio político repulsivo á su razón, y la ha ejercido como un holocausto necesario á su patria. Pero, señores diputados, desasíos de vuestras pasiones, eleváos al recuerdo de las circunstancias en que nació mi dictadura, y encontrareis bien pronto su justificación.

Una forma de Gobierno desconocida entre nosotros, en el período más grave; una Asamblea, mal segura de sus propósitos, en la efervescencia más grande; la guerra religiosa en el Norte, la guerra social en el Mediodía; Estella bajo el sudario de la bandera más absolutista, y Cartagena en el incendio de la revolución más demagógica; Bilbao amenazada de terrible asedio; Berga desgarrada por la metralla carlista; Málaga consumida por la fiebre revolucionaria; Albacete, Cuenca, Játiva violadas por los facciosos; y Alicante, Almería, Aguilas, bombardeadas por los cantonales; Teruel defendiéndose con heroismo, como digna hermana de Zaragoza, y Tolosa salvándose con esfuerzos dignos también de Cenicero y de Gandesa; desde el Ter al Guadiana, desde Irún á Cádiz, combates, saqueos, degüellos; el ejército en la indisciplina y la armada en la rebelión; los regimientos más aguerridos atreviéndose á sus jefes, y las tripulaciones más surtidas asestándonos sus cañones; la mitad de nuestros barcos en manos de los extranjeros; la otra mitad en manos de los rebeldes; y en este oleaje, sin tierra bajo nuestras plantas, sin aire respirable para nuestros pechos, unos ciudadanos honrados se reunen legalmente en la cima del gobierno que aislada se levantaba sobre aquel diluvio, y restablecen la ordenanza, y disciplinan al ejército, y recaban los buque detentados, y reorganizan el cuerpo de artillería, y restauran, tanto la autoridad arriba como la obediencia abajo, y superan la crisis diplomática más grave que ha conocido el presente siglo; servicios negados por las pasiones de nuestros partidos, servicios pagados muchas veces con reticencias injuriosas; pero servicios que nos dan derecho á esperar de la

historia, imparcialmente referida, satisfacción tan grande comc la experimentada en el interior de nuestras conciencias; bálsamo y lenitivo único á los acerbos dolores que tiene la vida pública en nuestra ingrata España.

¿Pero cual es el carácter de la dictadura? El carácter de la dictadura es el carácter esencialmente temporal. *Dictadura ad tempus sumebatur,* decía Tácito con esa facilidad de expresión en que después nadie ha podido superarle. Seis meses duraba en Roma. Ningun dictador prolongó este plazo, si se exceptúa Camilo, por lo extraordinario de sus méritos y lo extraordinario de las circunstancias también. Y si la dictadura es temporal, pasó la dictadura en España con los tiempos que la merecían y la justificaban. Todo está en paz. Los demagogos, que tanto perturbaron los períodos de la revolución, y tanto se atrevieron á los Gobiernos de la República, parecen haber desaparecido en el frío de esta reacción, á manera que desaparecen ciertos animales en el frío del invierno. La guerra civil ha cesado. Las provincias de Mediodía purgan las locuras de ayer en el silencio y en la penitencia de hoy. Las provincias del Norte parecen resignadas á perder excepciones sin las cuales apenas concebían su existencia. Aquí asistimos á los funerales de la libertad de una raza con el recogimiento y el dolor con que se asiste siempre á todas las sublimes tristezas de la muerte. Las hojas del árbol de Guernica ruedan ahí secas, sin producir sobre ese pavimento ni el ruido que producen sobre la tierra humedecida por lluvias del otoño.

Lo que más se oye es la plañidera alegría y el triste lamento de aquellos que nacieron á su bendita sombra y que no podrán legarla á sus hijos. Y hay que decirlo: algo grande muere hoy en la nacionalidad española; mueren libertades antiguas que unían á la virtud del derecho el prestigio de la poesía y de la historia. Pero ¡ah! que al oir á los eúskaros defender con desesperación los últimos crepúsculos de sus fueros en el ocaso, me parece oir la voz de sus padres que les dicen como las libertades adquiridas y conser-

vadas por la sensatez y por la prudencia se pierden por las locuras y las insensateces de la guerra. Y esta convicción penetra todos los corazones. Y por consiguiente, señores diputados, ningún peligro asoma, ninguno amenaza, ni en el Norte ni en el Mediodía. La dictadura es un inútil exceso de poder. Mas vosotros la habeis tomado en apariencia contra los carlistas, y la habeis esgrimido realmente en los liberales.

Y aquí viene como de molde, para corroborar esta mi última tesis, defender á un esclarecido repúblico, al señor Ruiz Zorrilla, de los ataques injustísimos que le dirigió el señor ministro de la Gobernación, sin respeto alguno á sus títulos y á sus merecimientos y sin consideración alguna á su desgracia; que desgracia y grande, grandísima, es verse victíma de la dictadura, separado por tanto del seno de la amistad, del hogar y de la patria. Podreis disentir cuanto querais de las ideas del Sr. Ruiz Zorrilla; pero no podeis desconocer ni la pureza de sus intenciones, ni la rectitud de sus móviles, ni la honradez inmaculada de su vida. Gloriábase el señor ministro de la Gobernación, gloriábase elocuentemente de que su política restauradora no había necesitado decretar ningún destierro. Y entonces, yo, que jamás interrumpo á mis adversarios, interrumpí á S. S. evocando el nombre respetabilísimo del Sr. Ruiz Zorrilla. Nunca lo hiciera, porque dió ocasión á aquellos ataques, faltos de todo fundamento y comprensibles solo por el calor de estas luchas y por la impremeditación que preside á estas improvisaciones. Tres cargos gravísimos dirigió el señor ministro de la Gobernación al Sr. Ruiz Zorrilla, y yo rechazo los tres fundadamente.

El primero fué que había predicado el asesinato político; el segundo fué que tiene inteligencias con los carlistas; el tercero fué que alienta las esperanzas cantonales. ¡El asesinato político, y estando en el poder, donde toda voluntad llega aquí á la omnipotencia, y toda omnipotencia queda impune! El Sr. Ruiz Zorrilla pudo, no ya predicar,

perpetrar esa clase de crimenes; y la verdad es, que ningún Gobierno tuvo una norma tan liberal y con sus numerosos y airados enemigos un proceder tan tolerante como el Gobierno del Sr. Ruiz Zorrilla. Y lo que digo del asesinato político, digo también de las inteligencias con los cantonales y los carlistas. Declaro que no las tiene; lo declaro altamente, que no puede tenerlas con los carlistas, porque se lo veda su honra, y el Sr. Ruiz Zorrilla cuida mucho de su honra. Declaro que no las tiene, que no puede tenerlas con los cantonales, porque se lo veda su consecuencia política, y el Sr. Ruiz Zorrilla cuida mucho de su consecuencia política. Representante de las honradas clases medias nacidas de la revolución y amigas de la libertad, el señor Ruiz Zorrilla sabe que la libertad y la revolución no tienen otros enemigos tan poderosos, tan temibles, como aquellos que nos han perdido: la utopia federal y los excesos cantonales. Por consecuencia, cuanto ha dicho el señor ministro carece por completo de fundamento. He descargado mi conciencia, señores diputados, habiendo cumplido el deber de abogar por una causa que tendrá siempre su prestigio: por causa de la desgracia, en cumplimiento de un deber de amistad y en observancia de rudimentarios preceptos de justicia.

Dejando á un lado estas cuestiones personales, volvamos de nuevo á la dictadura. Si tanto la necesitais en vuestra política, ¿cómo la habeis desautorizado y la habeis perdido con todos vuestros actos? Dictadura, y convocais los comicios que necesitan completa libertad. Dictadura, y haceis las elecciones que suspenden los atributos esencialísimos al Gobierno. Dictadura, y reunís unas Cámaras que no pueden consentir mermas en sus prerogativas ni amenazas á su inviolabilidad. Dictadura, y promulgais el Código fundamental, cuyos artículos son todos de igual estirpe, dando al poder y á los ciudadanos mutuos derechos y mutuos deberes, como que los sujeta á todos á la augusta impersonalidad de la ley. Pero la política

de ese Gobierno es esencialmente una política antilegal. Decía Maquiavelo que salvó mil veces á Roma la dictadura pasajera y la perdió para siempre la dictadura perpetua. Y vosotros vais á la dictadura perpetua. Decía Maquiavelo que salvó mil veces á Roma la dictadura de la legalidad y la perdió para siempre la dictadura ilegal. Y vosotros ejerceis una dictadura ilegal. No la habeis recibido de nadie, os la habeis tomado á vuestro arbitrio y á vuestro antojo. No la conservais por ninguna sanción legal, la conservais por vuestro antojo y vuestro arbitrio.

Esa dictadura no salió de las Cortes, salió de los cuarteles. Rompió antes las leyes del poder que la había precedido, y rompe ahora las leyes que ella misma ha dado, como si gozara en la ilegalidad. Menosprecia de tal suerte á estas Cortes casi unánimes, que no les pide, ni por lo pasado un *bill* de idemnidad, ni por lo porvenir una autorización necesaria. Promulga el Código fundamental, lo manda guardar á los ciudadanos y hacerlo guardar á los tribunales, reservándose el derecho de desconocerlo y de violarlo impunemente. En esta universal ilegalidad, todo padece; la Constitución, reducida á un mero ideal sin realidad ni existencia; los ciudadanos inseguros en su hogar; los tribunales incapaces de cebarse en los débiles y en los humildes, cuando tienen que ser cómplices de los poderosos y de los soberbios; las Cortes, en fin, que no pueden legislar si saben, si conocen la inanía y la inutilidad de sus leyes. Y la libertad es el derecho de obedecer solamente á la ley, la cual debe cumplirse con la regularidad y la imparcialidad con que se cumplen los Códigos naturales en el universo.

Pero, ¿á qué hablar de leyes, cuando en sus ordenanzas de imprenta ese Gobierno ha convertido la legalidad en ley? Y voy á demostrarlo. Todas las Constituciones del mundo declaran derecho igual á todos los ciudadanos para la publicación y propagación de sus ideas. Este derecho queda ahora á merced de la burocracia. Los periódicos se publican, no por su derecho, sino por vuestro permiso. Mi-

nisteriales y de oposición, todos á una os pertenecen. No vivieran, si no los animara el aliento que se escapa de vuestros labios y no los conservara el impulso soberano de vuestro capricho. Así habeis dividido los ciudadanos en castas, roto la igualdad ante las leyes, creado una inquisición administrativa, y reservádoos el derecho de dar á unos y negará otros la libertad del pensamiento; locura tan grande como si estancareis los gases de la atmósfera y dierais á unos ciudadanos el ázoe y á otros el aire de la vida. Y este error os lleva á otro error todavía más grave, á impedir que nuevas formas de gobierno broten al lado de las formas de gobierno presentes; empeño vano, como si quisierais quitarle á la naturaleza sus combates, al pensamiento sus oposiciones y al corazón sus esperanzas.

Larga experiencia debiera haberos demostrado que no hay cosa tan inútil como oprimir á la prensa; pues mientras los imperios silenciosos se ven amenazados de aspiraciones contrarias, desde la que pretende un mesianismo armado para propagar la religión griega hasta la que pretende una revolución armada para propagar el comunismo slavo, los pueblos libres se conservan y se renuevan tranquilamente por la savia misteriosa de las ideas. Y cuando se considera que el pensamiente ha sido entre nosotros por espacio de siete años enteramente libre, al verlo obligado á retroceder, á precipitarse desde las altas condiciones del derecho en los límites arbitrarios de la burocracia, se siente una pena tan grande como si viéramos retroceder nuestro organismo, después de haber sentido el calor del espíritu, al frío de la materia inerte, ó la vida rudimentaria del pólipo y de la acidia.

Os complaceis en haber encontrado la penalidad para la prensa y hasta intentais darme parte en este glorioso encuentro, parte que rechazo. Yo no inventé ninguna penalidad para la imprenta; lo que yo hice fué promulgar la única ley de orden público que me encontré vigente. Si en esa ley había medidas de precaución para los períodos de

guerra, yo, poder ejecutivo, no tenía más remedio que ejecutarlas y cumplirlas. Somos responsables de la formación de las leyes á que hemos contribuído; pero de las leyes que nos encontramos vigentes no somos responsables sino en el caso de que no las ejecutáramos y cumpliéramos.

Rechazo, pues, la invención de esa penalidad, porque yo creo que las penas preventivas para la prensa son imposibles y despóticas; las penas pecuniarias ineficaces é inícuas; las penas aflictivas crueles; que, despues de todo la prensa no comete más delito particular que la injuria y la calumnia, ni más delito público que el excitar á la sedición y la rebelión, y conspirar de alguna manera á que se altere y padezca el orden públíco. Pero no debo entrar ahora en consideraciones teóricas de derecho penal, cuando trato una cuestión práctica. El Código penal de 1870 había definido y clasificado todos los delitos que pueden cometerse por medio de la prensa. Vuestra ley ha mantenido todos aquellos delitos, ya innumerables, y ha inventado otros nuevos cuando parecía estar agotada la humana inventiva. Así ha salido esta familia nueva llamada de abusos, los cuales ni son delítos ni son faltas, y por consiguiente tienen una completa inocencia, exceptuando tan solo el señalado con la denominación de noticias falsas ó abusivas en tiempos de guerra.

Con el aparente pretexto de dulcificar la crueldad del Código en beneficio del periódico, se ha dado á los preceptos de aquel una extensión no concebida por el legislador y no justificada por ningún precepto jurídico; extensión perniciosa y en cuyas redes se pierde por completo toda la libertad del pensamiento. Pero este nombre de abuso tiene en sí naturaleza tan elástica, y se presta á interpretaciones tan varias que una vez admitido en las leyes de imprenta destruye toda la libertad del escritor y permite la arbitrariedad del Gobierno.

Las penas se han extendido también. Con arreglo á la legislación vigente, pueden imponérsele al escritor todas

las del Código, creándose además la de suspensión, que remeda y resucita las antiguas advertencias imperiales. Pero no ha bastado con aumentar los delitos y aumentar las penas, se han aumentado también las jurisdicciones de tal suerte, que los periódicos pueden ser juzgados por diferentes tribunales, por los ordinarios que entienden de los delitos, por los especiales que entienden de los abusos, por las autoridades gubernativas que entienden de las faltas; y tan cierto es todo esto, que un periódico puede encontrarse persiguido de dos tribunales distintos por un solo hecho; perseguido por la jurisdicción ordinaria como reo de delito, y por la jurisdicción especial como reo de abuso, y por la jurisdiccion gubernativa como reo de falta.

Ya se ha dado el caso de perseguirse un artículo por abuso y pedir el perseguido que se le juzgara por delito, á pesar de que el castigo en este segundo caso podía ser corporal y aflictivo. Recuérdese el ejemplo de la *Mañana,* ya que todo el mundo recuerda cómo el *Imparcial* ha sido castigado por una falta con la prohibición de la venta pública, al mismo tiempo que se le denunciaba por un supuesto abuso de imprenta. Y dígase lo que se quiera, el tribunal á quien confiais la suerte de la prensa parece una delegación administrativa.

Habeis conservado la ley de imprenta para ejercer sobre la conciencia de los ciudadanos la misma dictadura que ejerceis sobre su voluntad. Y esta dictadura, que no tiene límites, no tiene tampoco objeto. Para el orden público no la necesitais, porque os envaneceis, con razón, de haber concluido la guerra con fortuna. Para reprimir al clero, tan promovedor de guerras civiles entre nosotros, no la necesitais tampoco, porque sois los primeros siervos de la teocracia. Para fundar la educación nacional, que acaso necesitaría un exceso de poder progresivo en pueblo tan humillado por los excesos de la servidumbre tradicional, no la necesitais, porque después de vuestra conducta con la Universidad, no teneis derecho á intentar en este

punto ningún progreso. Para la Hacienda misma no la necesitais, porque habeis ejercitado en ella todo vuestro albedrío sin atención ni á clamores ni á protestas. La necesitais solamente, y solamente la ejerceis, contra la opinión y contra la libertad. Y cuenta que nunca fué tan fácil como ahora un Gobierno legal y liberal á un mismo tiempo. Muchas utopias se han desvanecido. Nosotros, que componemos la fracción más avanzada de esta Cámara, nosotros estamos resueltos á sacar cuestiones capitales de los embates de la política y elevarlas á las alturas serenas de verdaderos interes nacionales.

La primera cuestión que ponemos en esa categoría, es la cuestión de orden público. Lo queremos con mayor cantidad de libertad; lo queremos con mayor suma de derechos; pero lo queremos inalterable, á fin de que no sea España la Polonia meridional ó la Turquía de Occidente. La segunda cuestión es la cuestión del ejército. Queremos el servicio universal y obligatorio; queremos que así como todos los ciudadanos tienen el derecho de ir á los comicios, tengan el deber de ir á los cuarteles; pero queremos un ejército disciplinado y aguerrido, á fin de que nos preserve de la demagogia y del carlismo. La tercera cuestión es la cuestión de Hacienda. Nosotros queremos que los consumos no se aumenten ni se agraven, porque vienen á ser como la contribución progresiva sobre el hambre y sobre la miseria; queremos otras reformas útiles y prácticas que aumenten los ingresos del Tesoro y alienten la industria y el comercio; pero queremos un presupuesto capaz de atender á todos nuestros compromisos y de pagar todas nuestras deudas en la medida de lo posible. La última cuestión es la cuestión de la integridad nacional. Queremos la rápida abolición de la esclavitud en Cuba, así como la hemos realizado en Puerto-Rico; título de gloria que vosotros mismos habeis reconocido á la democracia española; queremos participación mayor de los pueblos coloniales en su administración y su política; pero queremos también la integri-

dad del territorio en Europa, Asia, Africa y América, para que la raza española, raza de iniciativa y de empuje, cumpla sus maravillosos destinos sobre la faz de nuestro planeta.

Estos impulsos nuestros debían impulsaros á vosotros á una política de consideración, al menos con los vencidos, que no os pedirán jamás el poder, y que solo necesitan del derecho. Pero vosotros cometeis dos grandes errores: primero, creer que esta generación es una generación revolucionaria, y creer que á las generaciones revolucionarias solamente se les combate con una política de reacción. Esta generación es una generación radical, democrática, avanzada, pero no es una generación revolucionaria. El Estado político de las generaciones se deriva inmediatamente de su estado mental. Y nuestra filosofía admite la serie, y nuestra lógica el proceso de las ideas, y nuestras ciencias naturales la metamorfosis, y nuestras ciencias geológicas la evolución, y nuestras ciencias históricas el progreso gradual, y nuestras ciencias políticas las reformas que cuentan con el tiempo y toman la grandeza del tiempo. Pero tenedlo entendido; nada es tan contrario á la revolución material como la política que conserva las conquistas revolucionarias; nada tan favorable como la política de reacción. Conservar la soberanía nacional, la libertad religiosa, la libertad de imprenta, el Jurado, el sufragio universal, es tanto como conservad la paz; porque esta generación no se lanzará á las revoluciones sino el día en que pierda la esperanza de salvar todos sus derechos. La política presente no puede continuar. Nos encontramos como se encontraba la Roma republicana en tiempo de Augusto. Entonces existían todas las magistraturas republicanas: edilato, censura, consulado, tribunado; pero todas absorbidas y monopolizadas por la imperiosa personalidad del César, como hoy existen leyes, instituciones, Cámaras, pero todas absorbidas por la imperiosa personalidad de ese Gobierno. Se entra muy fácilmente en las dic-

taduras, y muy difícilmente de las dictaduras se sale. Napoleón III la tuvo muy feliz por veinte años, y al cabo sintió la asfixia. Quiso abrir las puertas al aire, y penetró el huracán; quiso abrirlas á la luz y penetró el incendio.

Cuando habeis tenido mucho tiempo la libertad opresa en la mano, ¡ah! no podeis soltarla sin que se vuelva á morderos en la frente. Y todo pasa, dictadura, imperios, monarquías, mientras que la naturaleza humana queda siempre, y en la naturaleza humana queda siempre la libertad. Y no lo dudeis: la libertad está en nuestra patria indisolublemente unida á la democracia, la cual tiene la solidez, la perennidad de la tierra, porque es el resultado de toda la historia, la plenitud de toda la vida y la suma de todos los derechos. Ilustrad la conciencia de la democracia, para que de su conciencia ilustrada nazca su voluntad soberana. Si no quereis esto, ¡ah! no quereis la paz para vuestra patria.

Ya que no acerteis á darnos otra libertad, dadnos por lo menos la libertad de imprenta. Mayor descubrimiento que la pólvora y el telescopio y la brújula fué la imprenta mediante la cual no se pierde ninguna idea en la conciencia, á la manera que no se pierde átomo ninguno en el universo. Y entre las aplicaciones de la imprenta, ninguna tan necesaria como el periódico; libro que todos vemos y que todos escribimos; mortal á cuantos quieren perseguirlo, é inaccesible á la muerte. Y os conviene á vosotros más que á nadie la imprenta libre, porque desde el principio de esta época habeis estado diciendo que trajisteis las instituciones antiguas para conservar mejor las libertades modernas.

Desde el principio de esta época estamos aguardando la prueba de ese aserto, y aún no lo hemos visto demostrado prácticamente. Yo de mí se decir que no pondré obstáculos á ese ensayo, aunque estoy resuelto á no rendirme ni siquiera á la evidencia, porque yo llevo el luto de grandes instituciones eclipsadas, las cuales volverán necesaria-

mente. *(Rumores.)* Si hemos visto volver á los muertos, ¿no quereis que esperemos volver á vèr á los vivos? Demostradme que la vieja galera de la Edad Media con sus remos y sus forzados es preferible á la máquina de vapor moderna para atrevesar el tempestuoso Océano de nuestra vida política; pero demostrádmelo prácticamente; y repitiendo la frase de un gran orador amigo mío, os diré: probadnos vosotros que vuestras aspiraciones á ser ministros de un Trajano ó de un Marco Aurelio no se oponen á nuestras aspiraciones á ser ciudadanos de un pueblo ennoblecido por la libertad y por el derecho.

El Sr. **Castelar:** Pido la palabra.

El Sr. **Presidente:** La tiene V. S.

El Sr. **Castelar:** Dos palabras nada más. El señor presidente del Consejo ha dicho una media verdad: que las naves de la marina española cayeron en manos de los cantonales bajo el Gobierno de la República; pero S. S. no ha dicho otra media verdad: que esas naves fueron rescatadas Por el Gobierno y bajo la bandera de la República.

El señor presidente del Consejo ha dicho que jamás había hecho derivar sus facultades extraordinarias de las concesiones hechas á los Gobiernos republicanos; pues el señor ministro de la Gobernación las ha derivado siempre.

El señor presidente del Consejo ha dicho que yo había dado una gran extensión á la palabra «dictadura»; yo declaro que no he ejercido la dictadura, tenía facultades extraordinarias aplicables á las provincias donde hubiera guerra; facultades extraordinarias, pedidas primero por el Sr. Pí y Margall, suspensas á consecuencia de la caída del Sr. Pí, durante todo el tiempo del ministerio del Sr. Salmeron, y luego entregadas á mí, personalmente á mí, mien-

tras duró la guerra; de suerte que en cuanto yo caí, no hubo legalidad ninguna, no hubo más legalidad que la fuerza.

Además, el día que yo subí á esa tribuna á leer el mensaje, devolví las garantías á aquellas Cortes y bajé mi frente ante la representación nacional.

Señores diputados, nosotros no podemos votar en esta cuestión después de las palabras y de las aclaraciones del señor presidente del Consejo de Ministros; si se tratase simplemente de un voto de confianza, votaríamos en contra; mientras la Constitución no se ha promulgado, y mientras ha habido una crisis grave por la guerra, ha podido dejarse todo á la discreción del Gobierno; pero desde el momento en que la Constitución se ha promulgado, nosotros no podemos votar una proposición que creemos atentatoria á las facultades de las Cortes, por no estar arreglada á la verdadera jurisprudencia parlamentaria. Y no nos diga el señor presidente del Consejo que nos abstendríamos siempre, y que de esta manera inhabilitaríamos la producción de las leyes, no. Si esto hubiera venido por los medios parlamentarios, votaríamos en contra, pero votaríamos; lo que no podemos votar es el desconocimiento de nuestros derechos.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 17 de Noviembre de 1876 sobre las leyes municipales y provinciales

---

Doy gracias al Sr. Polo por lo dicho de mi poesía, de mi elocuencia y de mi galanura; mas paréceme que aquí venimos con otro ministerio superior á ese de decir cosas elocuentes y escuchar frases galanas; venimos á cumplir con nuestros deberes.

Señores diputados, es preciso decir una cosa; yo creo nuestra España muy poco hábil para gobernarse á sí misma, por sucedernos exactamente aquello que decía un inglés de los franceses: «en Francia todo el mundo sabe hablar y nadie sabe oir.» Las observaciones que el Sr. Nieto Alvarez ha dirigido al dictamen de la comisión merecían ciertamente un examen más detenido y una respuesta más fundamental, porque son incontrastables, y no era necesario excusarse en la impaciencia del Congreso, que por mucha que tenga de oirme á mí, que voy siendo un orador decadente, por mucha que tenga de oirme á mí, tiene más de ver defendidos sus intereses y practicadas en toda su pureza las buenas y antiguas tradiciones del régimen parlamentario.

Y entro en el fondo del debate; entro, señores diputados,

á defender leyes que he combatido, á defender las leyes de 1870. Me sucede hoy lo que ha pasado mil veces á los partidos liberales en las fluctuaciones continuas de nuestra política. Tuvieron que defender la Constitución de 1837 contra los reformadores de 1845, y tuvieron que defender la Constitución de 1845 contra los autores de aquellos Estatutos del Sr. Bravo Murillo, en cuyo fondo iba encerrada la negación del régimen constitucional. Yo tengo hoy, á tanto extremo ha subido la reacción en España, yo tengo hoy que defender las leyes de 1870, combatidas por mí en otro tiempo, creyéndolas ineficaces para aquel momento. Al proceder así, oigo la voz de mi conciencia y cumplo un estricto deber de mi posición política.

Señores, aunque he modificado profundamente mis ideas administrativas, sobre todo en lo que se refiere á la forma federal, no las he modificado tanto que no considere las libertades municipales y provinciales como bases incontrastables de las libertades políticas; y en este punto me creo más conservador que la comisión, y mucho más conservador, inmensamente más conservador que el Gobierno, porque yo defiendo las leyes vigentes, desarrollo necesario al Código fundamental de 1869, que en mi concepto es la meta infranqueable de los progresos políticos en este período de tiempo. Y este mi sentir no es tan singular ni se encuentra tan aislado como á primera vista parece. Municipios nombrados de Real orden, Diputaciones provinciales hechas á vuestra imagen y á vuestra semejanza, que todo lo deben al poder y todo lo esperan de la centralización, protestan contra vuestras leyes asfixiantes y demandan á una aquellas facultades y aquellas garantías sin las cuales apenas se concibe la existencia del Municipio y de la provincia. Y sucede esto, señores porque el pueblo, que ha alcanzado la envidiable prerogativa de gobernarse á sí mismo, por muchas perturbaciones que haya sufrido, no quiere de ninguna suerte recaer en la antigua tutela, como el joven que ha sentido las pasiones, los afectos, los arre-

batos, hasta los dolores de la juventud, por muy amargo dejo que le haya quedado, no quiere volver á la paz de la primera edad, no quiere volver á la santa inocencia de la infancia.

Perturbadoras, muy perturbadoras son las revoluciones y por eso, señores diputados, yo las declaro deplorables, y quisiera á toda costa evitarlas á mi patria; pero son más perturbadoras, inmensamente más perturbadoras estas reacciones ciegas é insensatas que desandan todo el camino andado y borran todos los adquiridos y consolidados progresos. El pueblo que ha gozado de los derechos naturales en toda su latitud y admite los derechos restringidos en toda su dureza, me parece, suponiendo la verdad de la escuela metamorfosista, como si nuestro organismo, después de haber sentido la luz y el calor del espíritu, retrocediera y se resignara á la vida triste y rudimentaria del pólipo ó de la acidia.

Por eso yo, sin caer en el antiguo federalismo, defendiendo las tres unidades fundamentales, la unidad de la Constitución, la unidad del Estado, la unidad de la patria, puedo repetir literalmente lo mismo que dije aquí en 1869 sobre la centralización y sus defectos. Los pueblos centralizados son pueblos enfermos, porque la vida entera se les agolpa á la cabeza y les embarga el pensamiento. Los pueblos centralizados son los pueblos más expuestos que hay en el mundo á las revoluciones y á la guerra. Los partidos en ellos no son entidades políticas y sociales; son ejércitos en armas, que sólo piensan en apoderarse á toda costa y á toda prisa del poder, á fin de realizar desde el poder sus respectivas ideas. Un día, el día 24 de Febrero, decide de la suerte de los reyes; y una noche, la noche del 2 de Diciembre, decide de la suerte de los pueblos, por no recordar en nuestra propia historia y en nuestros propios días, horas y hazañas más reprobables y más tremendas. Como todo lo han ganado por la sorpresa, todo lo conservan por la fuerza. Así ningún partido se cura de ganar la

opinión, y todos se curan de ganar el Estado. Y en efecto, aquel que tiene la Puerta del Sol tranquila, el ejército que guarnece á Madrid sumiso, la antigua casa de correos por residencia y el hilo telegráfico en la mano para conductor de su voluntad y su pensamiento, bien puede decirse que tiene amortizada y vinculada á sus pies la nación cuyos dominios se extienden todavía por Asia, por África y por América. Así una sola ciudad como Madrid, es toda una nación; así un solo hombre es toda la política; así un solo día es todo un Génesis; así el espacio que separa el Ministerio de la Guerra del de la Gobernación, es la médula espinal de todo un pueblo.

Y las sociedades humanas, tienen, señores diputados, como el universo, su mecánica y su dinámica. Y conviene á la mejor dinámica social que la autoridad no se concentre en un punto, sino que se distribuya por todo el cuerpo político, de la misma suerte que se distribuye la sangre por todo el cuerpo humano. Y conviene á la mejor mecánica social que cada fuerza tenga su esfera de acción propia, y que los organismos vivan dentro de sus límites existiendo ó coexistiendo todos por medio de leyes naturales. Al cabo sucede, que así como las fuerzas cósmicas se transforman combinándose la luz con el calor, el calor con la electricidad y la electricidad con el movimiento, las autoridades se transforman también, y de la autoridad de los individuos, de la autoridad de los Municipios, de la autoridad de las provincias, por estas transformaciones sucesivas saca un Estado fuerte su propia autoridad. Y en la consistencia y en la armonía de la unidad con la variedad hay también una grande semejanza de la sociedad con el universo. Allí donde el Estado es todo y el Municipio nada, la variedad se pierde en la unidad absorbente y asiática; allí donde el Municipio es todo y el Estado nada, la unidad nacional, necesaria, á las sociedades humanas, se desvanece totalmente. En la armonía del Municipio con la provincia, de la provincia con el Estado y del Estado

con el individuo, en esta armonía y coexistencia reside la verdadera mecánica y la verdadera dinámica social.

La revolución de Septiembre, á la cual yo llamaría en este momento gloriosa si no temiera las interrupciones del Sr. Mariscal *(Risas)*; interrupciones que yo le agradezco, porque desde aquí, señores, contemplo con gozo que todavía queda una naturaleza entusiasta y creyente en nuestra fría é incierta Cámara. Pues bien; la revolución de Septiembre, á la cual yo llamaría gloriosa si no temiese las interrupciones que debían venir del congreso y no vienen, la revolución de Septiemhre respondió en gran parte á este ideal: y si no lo realizó todo entero, fué por una razón muy sencilla, que nosotros los radicales olvidamos frecuentemente; porque el ideal se escribe con toda latitud en la ciencia, y solo se realiza impura é imperfectamente en la práctica. Sin embargo, las leyes de la revolución de Septiembre obedecieron á un gran principio, que es el seguro de las sociedades modernas: al principio de la soberanía nacional. Pugnaban todas ellas porque este principio se realizase en lo posible dentro de las diversas leyes políticas y administrativas que organizaban el Estado en los diversos grados de la política. Y todo esto se ha perdido, porque nos hemos, señores, desplomado en una reacción espantosa. A la escuela democrática ha sucedido la escuela doctrinaria, la vieja escuela doctrinaria; á la soberanía de las naciones, la Constitución interna; al sufragio universal, el censo restringido; al Jurado popular, los tribunales amovibles; á la libertad de cultos, la tolerancia religiosa, explicada por el señor ministro de Estado y practicada por agentes como el subgobernador de Mahón; á la enseñanza libre, la Universidad muda; al Municipio autónomo el Municipio burocrático como si vosotros mismos confesariais que todas vuestras ideas son contrarias á los derechos de la nación y repulsivas al ejercicio y al cumplimiento de su soberana voluntad.

Yo comprendo la reacción en todas las esferas de la

política. ¿Pues no la he de comprender cuando se como van arrastradas por el flujo y reflujo social las naciones europeas? Pero no comprendo, señores diputados, señores ministros, no comprendo vuestra reacción en la esfera municipal. ¿Pues no decís que sois los representantes de la nación española? ¿Pues no os llamais la voz de los siglos, el eco de la historia? Nada me asombra tanto como oir decir ayer al señor ministro de la Gobernación que no conducen á cosa alguna los argumentos históricos. Pues si no conducen á cosa alguna los argumentos históricos, ¿en qué fundais vuestra monarquía? ¿En qué vuestra dinastía? El municipio es el monumento quizás más histórico y más español de todos los monumentos que en nuestra tierra se levantan.

Si hay algún organismo verdaderamente secular entre nosotros, si hay algún árbol cuyas raices penetren hasta las entrañas de esta tierra y cuya copa se pierda en los celajes de los tiempos prehistóricos, es sin duda la forma municipal, derivada de las antiguas tribus autoctonas, definidas por la prudencia y por la política de Roma, anterior, muy anterior en edad á la misma monarquía, muro incontrastable contra el cual se han estrellado todas las irrupciones extranjeras, faro luminoso en el cual han brillado todas las progresivas ideas, y que eclipsada por la decadencia del imperio y por el bizantinismo que trajeron de Oriente nuestros cultos y corrompidos godos, renace en cuanto la reconquista desciende de los riscos asturianos á las planicies castellanas y allí funda la libertad, educa al estado llano, inspira el derecho, canta el romancero, recaba las cartas-pueblas, crea las milicias municipales, derrite las cadenas del siervo en la santa tierra de los propios, hasta que muere segada por el cetro extranjero de la casa de Austria; cetro más implacable y más frío que la guadaña de la muerte, para renacer en cuanto el genio nacional renace, en el día de la grande epopeya, en día de la guerra de la Independencia, declarada al primer gue-

rrero de los siglos por el más humilde de los alcaldes de España, por el alcalde de Móstoles, para demostrar que en el último municipio español se encierra, como en el germen la planta, el genio heróico de nuestra hermosa España. *(Aplausos en las tribunas.)*

El Sr. **Presidente:** Los celadores cuidarán que en las tribunas se guarde silencio.

El Sr. **Castelar:** El día más luctuoso de nuestra historia, más luctuoso que el día del Guadalete, más luctuoso que el día de Alarcos, es el día que muere el municipio en los infaustos y desolados campos del triste Villalar. La adulación cortesana, que hasta en la historia se desliza, ha querido disminuir la grandeza y la importancia de este día, disminuyendo la grandeza y la importancia del héroe que lo personifica; pero el pueblo, cuyo juicioso instintivo es superior á las sentencias de los sabios y á las decisiones de los historiadores, ha regadó con sus lágrimas el solar de Padilla; ha presentado su ejemplo á todos los que pelean y mueren por la libertad; ha engrandecido su nombre en la poesía y en la leyenda; ha hecho de su sacro cadalso el sacratísimo altar de la regeneración de nuestras artes; ha colocado en el templo de las leyes su nombre á la cabeza de todos nuestros mártires, como si quisiera decir que al espirar Padilla espira el municipio, con el municipio las Cortes, con las Cortes la libertad, con la libertad el genio nacional; y en vez de la magistatura elegida, se encuentran los corregidores perpetuos; en vez de los procuradores, los áulicos; en vez de los próceres que discutían y peleaban, los viles cortesanos; en vez de los síndicos populares, la venta de oficios; en tal manera, que para encontrar algo español se necesita remover las cenizas de nuestras grandes inspiraciones poéticas; y como se encuentra la conciencia envilecida por el absolutismo en aquel Segismundo de Calderón que envidiaba la libertad del ave, del bruto, del pez y hasta del arroyo, se encuentra la imagen borrada de nuestras grandes tradiciones en aquel incom-

parable alcalde de Zalamea, estatua gigantesca entre ruinas; el primer drama del teatro moderno y la más sublime apología del genio municipal de nuestro pueblo.

Señores: no solo en España ha sido fecundo el municipio. Un escritor de la escuela doctrinaria ha dicho que si él tratara de escribir la historia de la civilización, escribiría la historia del municipio. Y en efecto, señores diputados, en la sucesión de los tiempos, en la sucesión de las sociedades humanas no ha existido verdadera civilización allí donde no han existido verdaderos municipios. El Sr. Nieto Alvarez lo recordaba esta misma tarde con una gran oportunidad y una gran elocuencia. La forma humana se diviniza en aquellas poblaciones griegas fundadas al borde de las fuentes y á la sombra de los mirtos; la idea del derecho brota, el sentimiento de la humanidad se robustece en aquellas municipalidades romanas, cuya desaparición señala completamente la hora de los castigos apocalípticos: la hora de la irrupción de los bárbaros; el trabajo renace y el arte se restaura merced al doble coro de las sociedades italianas y germánicas, que traen desde las maravillas del cuadro hasta la utilidad del comercio, y que inventan desde el Banco tan necesario al crédito, hasta la imprenta tan necesaria al espíritu; el primer parlamento europeo, su más alta tribuna se funda sobre el scherif, sobre el alderman, sobre los hombros de los poderes locales ingleses, y desde las ruinas griegas de Poesthum hasta las torres etruscas de Florencia; desde el San Marcos de Venecia, que se mira en las lagunas del Adriático como una radiosa aparición del Asia, hasta el sublime cementerio de Pisa, animado por el dantesco pincel de Orcagna, todas las maravillas del arte popular, tan diversas de esos monumentos correctos pero fríos, debidos al absolutismo, que se llaman el Escorial y Versalles, todas las maravillas del arte popular se deben á esas colmenas donde se atesora la miel de la inspiración artística y que se llaman municipales Repúblicas.

Por eso, señores diputados, hay una ley histórica que es aplicable en este momento, por completo aplicable, á nuestra situación. Axioma: todo el pueblo que mejora su condición social, mejora sus condiciones municipales; todo pueblo que mejora su condición política, mejora también sus condiciones municipales. Y entiendo por mejorar las condiciones, si del privilegio va al derecho, de la tutela á la emancipación, de la servidumbre á la autonomía. ¿Quereis una prueba de esta verdad histórica? Pues la teneis en Rusia, después de la emancipación de los siervos; la teneis en Prusia, después del establecimiento del imperio constitucional. Hay una raza, la cual, en estos momentos, embarga la atención pública; raza misteriosa en Oriente, que pretende reunir, á la personalidad germánica, el humanismo latino, y que hoy se prepara á enterrar la última sombra de la teocracia existente en Europa; la teocracia semimilitar, representada por el califato de Constantinopla, vestigio de tantas grandezas como se ha tragado la historia, resto de tantas gigantescas organizaciones como ha triturado en sus continuas transformaciones el humano progreso. Pues bien; el estadista que ha recibido de la naturaleza dones más extraordinarios, sobre todo el don de las instituciones políticas; el conde de Cavour, poco antes de morir, anunciaba que esa raza iba á tener un predominio incontrastable en Europa, no por sus armas, no por su imperio, no por sus ejercitos, sino por su forma municipal, que, reuniendo á la independencia la solidaridad, da á sus aldeas y á sus ciudades el aspecto de misteriosas repúblicas. En efecto; la autocracia no ha podido desarraigar el mir, ó, como ellos lo llaman, el municipio ó el común, como nosotros le llamaríamos, donde el zoratha, especie de patriarca bíblico, reune en la solidaridad del derecho y de lo propiedad á todos los ciudadanos, pareciéndose por un sí á una evocación del pasado, y por otro sí á una esfinge indescifrable del porvenir, ¡Qué hubiera sido de la originalidad de ese inmenso imperio ruso bajo los kanes de Tartaria,

bajo los czares de Moscow, bajo los patriarcas ortodoxos, bajo la burocracia de Petersburgo, si en el fondo no hubiera quedado su originalidad y su individualidad en el seno del municipio! Sí; tras la abolición de la servidumbre, se han mejorado los municipios en Rusia de tal suerte, que los cabezas de familia son todos solidariamente responsables del cupo de la contribución y de la quinta, y arreglan bajo ciertas leyes, desde el ayuntamiento directivo de la comunidad hasta el jurado, conservando la independeneia y la solidaridad entre la espesas sombras de su inmenso imperio. Ha mejorado Rusia sus condiciones sociales, luego ha mejorado sus condiciones municipales; el pueblo que las empeora ¡desgraciado! es por que ha retrocedido socialmente.

Y lo que digo, señores diputados, de Rusia, lo digo de Prusia. Todos conoceis la ley de los círculos señoriales, y todos habeis debido consultarla en esta discusión, por ser una ley esencialmente municipal. Prusia, á pesar de sus tendencias á la unidad, es nación germánica, y por lo mismo nación donde predomina el principio de variedad; y así en 1863 tenía tres ordenanzas municipales: la ley francesa para las provincias del Rhin, la ley del inmortal Sttein, confirmada por la Constitución de 1850, para las provincias del Centro, y la ley ó la costumbre de los círculos señoriales para las provincias del Este. Merced á semejante ley, el genio del feudalismo, es decir, el genio de la Edad Media, poseía en parte á la nación más revolucionaria de Enropa, no lo olvideis, á la nación más revolucionaria de Europa; á la que ha sostenido el protestantismo en Alemania, á la que ha dictado la paz de Westfalia, á la que ha personificado el genio del siglo XVIII en su gran Federico, á la que ha destruído el cesarismo en Occidente, á la que ha rematado la unidad italiana, á la que enterrando el poder temporal de los Papas, ha enterrado también la clave de todas las reacciones en Europa. Pues bien; el ilustre repúblico que dirige en sentido progresivo aquella nación, porque, desengañáos, no hay ya repúblicos ilustres en el mundo, si no

sirven la causa de la libertad y del progreso; el ilustre repúblico que preside los destinos de aquella nación, no podía en manera alguna consentir este feudalismo, y en 1863 presentó la ley que abolía los círculos señoriales y los reemplazaba con una administración popular. Y, en efecto, los círculos señoriales eran abominables; los nobles nombraban al favorito tutor de los ayuntamientos, que regía todas las facultades administrativas; disciplinaba y hasta mandaba los guardias de orden público y los soldados adscriptos á la defensa y á la custodia de los jueces. Esto no podía continuar, pero es imposible decir cuánto se opuso la Cámara de los señores á la tentativa de reforma. Desde 1863 hasta 1871, anduvo el proyecto de ley de revisión en revisión, de Cámara en Cámara, de tentativa en tentativa, y por fin allá en 1871, el conde de Bismarck tuvo que obligar á la Cámara de los señores á que votara la ley. La modificó un poco en la apariencia, gravándola en el fondo, é hizo una nueva hornada de senadores, y con ella realizó por completo su voluntad. Y ¡qué discusión, señores diputados, la de 1872! Aquellos jefes del partido feudal se levantan y le decían: «tú le quitas al trono los únicos grandes reductos en que se apoya; tú lo que quieres en el fondo de tu pensamiento, es que el trono se vea destruído por las corrientes democráticas, y elevarte á la cabeza de una República alemana, como monsieur Thiers está á la cabeza de la República francesa.» Los discursos no desconcertaron al canciller, no movieron al ilustre jefe del Estado, y la ley se dió, y desde entonces el régimen popular á sucedido al régimen señorial, porque los pueblos que mejoran su condición política mejoran también su organización municipal.

Pero ya sé dónde os guareceis; ya sé que los individuos de la Comisión, que todos vosotros os habeis estado guareciendo durante todo este largo debate ¿en dónde? en Francia, en la república francesa. ¡Ah, señores! Esto me recuerda á todos aquellos que imitan lo malo de Francia y olvidan lo bueno que hay en la nación vecina. Imitad,

imitad la centralizadora administración francesa. ¡Ah, si ellos pudieran prescindir de esa carga! Pero la Francia en el centro de Europa, con enemigos tan poderosos por todas partes, sin esta cordillera del Pirineo que tenemos nosotros como única comunicación con Europa, sin estos dos mares que son dos fosas, con una frontera incierta, muy incierta al Este, como son inciertas las arenas del Rhin; la Francia, después de todo, desde Luis XIV ės un campamento. Imitad en buena hora aquel genio democrático, aquella elocuencia tan transparente y tan diáfana, aquel amor á la universalidad de las ideas, aquel interés por todas las causas justas, aquel consuelo que la Francia ha llevado á todos los oprimidos, aquella concentración de todos los grandes principios, aquel espíritu progresivo y democrático; pero no imiteis su centralización absurda, no la imiteis jamás; porque, merced á esa centralización, una de las secciones de París domina sobre el ayuntamiento, el ayuntamiento sobre la Convención, la Convención ejerce el terror; y un día, el 18 Brumario, se pierde la República, y otro día se pierde la monarquía, y otro día se pierde el imperio; y luego, cuando las huestes enemigas vienen, en una sola batalla, en Waterlóo ó en Sedán, cae como la estatua de Nabucodonosor aquel vasto imperio, víctima de una apoplegía centralizadora que lo disuelve y lo corrompe. ¡Ah! Ayer lo decía elocuentemente el Sr. Albareda; contra las invasiones, la descentrilización.

Yo he visto al hombre ilustre cada día con más autoridad, al hombre que recogió los restos de la Francia desdespués de una gran batalla; yo le he visto luchando con el destino en su gobierno de Tours; la página más gloriosa de su vida; y este hombre me preguntaba qué había en España en 1808, á lo que le contesté lo mismo que ayer dijo el Sr. Albareda con una exactitud histórica, que no podía contradecir el señor ministro de la Gobernación; á pesar de nuestro absolutismo, quedaba el jefe nato de nuestros guerrilleros, el representante de nuestra nacionalidad;

quedaba el alcalde. Tuvimos guerrilleros porque tuvimos alcaldes. ¡Hay del pueblo invadido que no los tenga! Francia camina al revés que vosotros. Vosotros caminais de la descentralización á la centralización, y Francia camina desde la centralización á la descentralización. El ilustre repúblico que presidía los destinos de esta nación vecina poco después de la paz, viendo que el imperio no dejaba elegir sus ayuntamientos á Lyon, á Marsella y á París, les dió el derecho de elección diciendo, en medio de los horrores de la guerra civil, que esta falta del imperio no excusaba; pero explicaba los delirios de las comunidades revolucionarias.

El imperio no tenía alcaldes; tenía vicarios suyos en todas las municipalidades.

Después de una guerra civil y de una guerra extranjera, ¿qué mucho que M. Thiers pidiera una tutela administrativa? Pero la Cámara, que opinaba por el restablecimiento de la monarquía, no quiso concederle esa tutela, y votó una ley descentralizadora en odio al presidente de la República y en odio á la capital de la República; en odio á M. Thiers y en odio á París.

Luego vinieron al Gobierno los realistas, dirigidos por el duque de Broglie, que estuvo á punto de restaurar la antigua monarquía, inmenso error por fortuna no cometido; y éste, que había dirigido la oposición á M. Thiers y había inspirado las leyes descentralizadoras, se arrogó la facultad de nombrar los alcaldes hasta fuera del Consejo municipal. Vinieron las últimas elecciones, y el 28 de Diciembre, la minoría liberal de la Cámara pidió la devolución á los pueblos de nombramiento de alcaldes; M. Buffet no quiso consentirlo, y esto explica en gran parte la ruina de su política. Hoy el partido liberal manda con aquella prudencia y aquella mesura que exigen las circunstancias. La ley vigente es más progresiva que las anteriores. No puede proponer una ley muy descentralizadora, porque encuentra siempre el veto del Senado; pero el día en que la muerte ó la

elección pueda modificar el Senado, como ha podido modificar la Cámara baja, se presentará una ley descentralizadora, y la Francia tendrá las libertades necesarias; las libertades populares. Las libertades populares, que serán la base de su libertad política, y la base también de su pacífica República.

Ahora bien; ¿Qué habeis vosotros invocado para cohonestar vuestra reacción? Habeis invocado la unidad nacional, como si el principio de la unidad nacional pudiera identificarse con el principio de la unidad burocrática. Nadie, como yo, ama la unidad nacional, y nadie, como yo, quiere que, si cualquiera de sus órganos es herido, repercuta esta herida en el corazón de cada uno de los españoles. Pero, señores, así como no daña á la unidad del universo que cada astro tenga su órbita propia, ni á la unidad del organismo que cada órgano tenga su contextura diversa; ni á la unidad del cuerpo humano que cada víscera sea distinta; ni á la unidad del espíritu que la razón difiera de la inteligencia y la inteligencia de la voluntad, así no le daña á la unidad de los municipios el que los ciudadanos sean libres, dentro de las leyes municipales; ni á la unidad de las provincias el que los municipios sean libres dentro de las leyes provinciales; ni á la unidad de la nación el que las provincias sean libres dentro de las leyes nacionales, con tal que sobre todo se levante la autoridad central, como el sol sobre los mundos y Dios sobre los soles. Dadle, en buen hora, las facultades que querais al Estado; yo no os las disputo; relaciones exteriores, administración de justicia; si quereis, ese patronato sobre la Iglesia, que tanto demandais; dirección de las fuerzas públicas; nombramiento de delegados políticos; suprema tutela sobre la enseñanza; intervención en las obras públicas nacionales; correos; telégrafos; cuanto sea preciso á su unidad suprema. Pero bajo la unidad nacional, permitid siquiera respirar al individuo, al municipio y á la provincia, seguros de que al dejarlos res-

pirar en paz, consolidais también la paz en la nación.

Pero vosotros, señores diputados de la mayoría, y señores de la comisión, vosotros no quereis robustecer la unidad nacional; quereis robustecer la unidad, la fuerza del Gobierno. Y si no, ¿adónde vais, adónde, con esa funesta facultad que os arrogais del nombramiento de alcaldes? Vais á declarar en perpetua minoridad á la nación española. Un pueblo que no sabe administrarse á sí mismo, no sabe tampoco lo que es mucho más alto, lo que es mucho más difícil, regirse y gobernarse á sí mismo. Un pueblo que no puede nombrar sus alcaldes, no puede tampoco nombrar sus diputados. ¡Cómo! ¿Con que los diputados que directa ó indirectamente nombran los Gobiernos; que dan las leyes, que tratan de los más difíciles problemas, que necesitan universalidad de aptitudes y resuelven las cuestiones interesantes á todas las naciones, á la humanidad entera, pueden salir de los comicios y no pueden salir los alcaldes, reducidos á meras funciones administrativas de policía y de orden público? Señores diputados, el Gobierno constitucional es un Gobierno de la nación. Donde el Gobierno constitucional tiene forma republicana, todo se elige; donde el Gobierno constitucional tiene forma monárquica, á excepción de la alta magistratura, se elige todo, incluso los ministros, que diariamente reciben una especie de sanción y elección de esta Cámara, sin cuyo apoyo no podrían vivir un momento. Pues al designar vosotros los alcaldes por vuestro propio arbitrio, lo que designais, en realidad, es el nombramiento de los diputados, y lo que, en realidad, quereis, es falsear el régimen constitucional en todas sus jerarquías.

Y si no, ¿por qué la diferencia entre los pueblos grandes y los pueblos chicos? La autonomía de un pueblo crece á medida que crece su ilustración; la ilustración de un pueblo crece á medida que crece su vecindario. En todas las naciones, los pueblos rurales son menores de edad, y son pueblos emancipados las grandes ciudades. Las Universi-

dades, los institutos, las academias, los cuerpos provinciales ó centrales, las autoridades, hasta el teatro, influyen poderosamente en que las grandes ciudades tengan una ilustración muy superior á la ilustración de las aldeas. ¿Qué diriais de un padre que tuviera dos hijos, uno pobre y otro rico, uno enfermo y otro sano, uno ilustrado y otro sin ilustración, uno con carrera y otro sin carrera, y emancipase al pobre, al enfermo, al inepto, y tuviera en tutela al rico, al ilustrado y al de mayor edad? Diriais que quería explotarle, como yo digo que vuestras leyes municipales quieren explotar la administración, porque son emancipadoras de las aldeas y opresivas de las ciudades.

Aquí me han dicho que el Sr. Polo, con ese candor que acompaña siempre á la verdadera sabiduría, probó cómo no es dable dejar los alcaldes al nombramiento de las ciudades, porque el partido hoy dominante se encuentra en una gran minoría. Es decir, que hay un Gobierno de las minorías.

Pero, señores, hay otra desigualdad grande, que nace de las circunstancias; hemos tenido la tercera ó la cuarta guerra civil. En esta tercera ó cuarta guerra civil, ese espíritu cosmopolita reaccionario, mucho más fuerte, inmensamente más fuerte que el espíritu cosmopolita revolucionario, se ha apoderado de nuestras aldeas del Norte. En vano los hombres más ilustres y más experimentados de aquellas provincias, han querido oponerse al torrente; el carlismo universal, el absolutismo universal tenía de antemano hechizados aquellos pobres pueblos, y los ha oprimido, los ha explotado y los ha llevado á la guerra. Concluída esta, habeis presentado un proyecto de ley sobre reforma de los fueros. Por muy lejos que deseeis llevar las cosas, no es posible hoy uniformar la administración municipal y provincial de las regiones del Norte, con la totalidad de las provincias españolas. Yo de mí se decir que, enemigo de esas absurdas confusiones en la servidumbre á que nos lleva un temperamento demasiado latino y un espíritu de-

masiado lógico, tendría por temeraria y por difícil para la paz pública esa uniformidad que todos los días se pide y se sostiene dentro y fuera de este recinto. No teneis más remedio; como hombres públicos, estais en el deber de dejarles por completo su antigua autonomía administrativa, derivada de tan apartados siglos.

Señores, tengo que llamar vuestra atención sobre una cosa; esas pobres é irresponsables aldeas, cuyos nombres apenas podeis pronunciar, como ellas apenas pueden pronunciar los nuestros; esas aldeas como Abanto; como Arrigorriaga y Motrico, tendrán por vuestras leyes las mismas facultades y derechos que Bilbao, que San Sebastián, que Tolosa, que Pamplona y muchas más facultades y derechos que Berga la heróica, que Igualada la herida, que Cuenca la atormentada, que Teruel, cuyos hijos resucitaron el heroismo de Zaragoza, renovando las hazañas de Cenicero y de Gandesa, porque estas leyes consideran á los pueblos liberales muy aptos para dar su vida en los campos de batalla y no los consideran aptos para dar su voto en los pacíficos ejercicios de la libertad y del derecho.

¿Quereis hacer de esta nación descentralizada una nación cesarista? Si así lo haceis, yo os digo que la imposibilitais para el más alto ministerio de los pueblos, que la imposibilitais para la defensas de sus fronteras. Por cada hombre que se sacrifica en aras de la humanidad, hay cien que se sacrifican en aras de la patria, como en aras de la familia; por cada cien que creen su patria la nación entera, hay desgraciadamente mil hombres que tienen por única patria el espacio donde se disipa el humo de su hogar y se extingue el eco de la campana de su iglesia. Si examinamos el pueblo, encontraremos que después de los sentimientos de familia, los más arraigados en su corazón vienen á ser los sentimientos locales. ¿Por qué razón? A todos nos sucede en mayor ó menor grado lo mismo. Mucho amamos la nación, su tierra, su suelo, la lengua en que vertemos nuestras ideas, las obras de nuestros grandes artistas,

los nombres de nuestros sabios, que brillan como estrellas fijas en nuestro horizonte, y las hazañas de nuestros héroes; pero ¡ah! que todos amamos más el hogar donde se meció nuestra cuna y vimos dibujarse la sombra de nuestros padres; la ancha chimenea donde la abuela se sentaba repartiendo por igual los beneficios entre sus tiernos nietezuelos; el sitio que fué testigo de nuestros primeros amores; el templo donde se elevara con el incienso nuestra primera oración; el campo por cuyos espacios discurrieron cual nubes de mariposas nuestras primeras ilusiones; el sepulcro que encierra los restos de nuestros antepasados; la campana que plañe en los funerales de los difuntos y canta en la alegría de los vivos; que por esos penates han sido el paso de las Termópilas, el sitio de Jerusalén, el suicidio de Sagunto y Numancia, el incendio de Moscow, los esfuerzos increibles de Zaragoza y de Gerona, todos los holocaustos y todos los sacrificios por la patria. Una buena ley municipal debe fomentar las virtudes locales; y es una verdadera virtud, quizás la más fundamental de todas, la aspiración al aprecio de nuestros conciudadanos. ¿Eligen los pueblos sus alcaldes? Pues la aspiración de un hombre modesto, la más alta, más noble y más legítima aspiración es ser alcalde de su pueblo. ¿La satisface por la confianza de sus conciudadanos? Pues tendrá una vida privada sin mancha, y una vida pública llena de lealtad y consecuencia hasta sacrificarse por los suyos. ¿Necesita obtener su elección en Madrid? Pues le basta una recomendación, una influencia poderosa: le importa poco que le conozcan ó no; ya no hay emulación, porque no hay responsabilidad; y preferirá más agradar al ministro de la Gobernación que á sus conciudadanos y á su pueblo. Siempre fué terrible propósito el de extinguir las virtudes locales; pero hoy, en estos momentos, cuando respiramos aire de tempestad, y cuando la tierra vacila bajo nuestras plantas, es mucho más terrible, muchísimo más, señores. Yo no poseo los secretos del Gobierno; yo soy de extrema oposición, y nunca pregunto á

los dioses mayores los móviles de su política; yo creo, y les hago esta justicia, delante de la Europa y de la nación, que procurarán evitarnos un conflicto, conservando intacta nuestra neutralidad; pero no olvideis que el problema de Oriente puede complicarse en Occidente; no olvideis que puede teñirse de sangre el mar de la civilización y del arte, en cuyas aguas tenemos tantas costas; no olvideis que la fatalidad, contra nuestro propio deseo, contra nuestra propia voluntad, puede obligarnos á pelear ó con los que codician á Cuba, ó con los que codician á Manila, ó con los que codician á Mallorca; no olvideis que existe en manos extranjeras un átomo, pero átomo al fin, del territorio nacional; y todo español, al levantarse diariamente, debe proponerse revindicar por todos los medios ese átomo á fin de dar tan necesario consuelo á los manes de nuestros padres, que no podrán reposar en paz mientras vean desde las altas cimas de la gloria que lleva esa herida en la frente la honra de sus hijos. ¡Y en esta situación, ante este supremo conflicto vais á combatir con esa ley municipal las virtudes locales! Vuestra es la culpa; que sea también vuestra la responsabilidad.

Pero toda ley tiene un secreto, y yo, señores diputados, voy á referiros, si me lo permitís, el secreto de esta ley. Abolís la autonomía municipal y provincial; restableceis las odiosas castas de electores y elegidos; suprimís el sufragio universal; devolveis al Rey el nombramiento de los alcaldes; destruís las comisiones permanentes; haceis al gobernador árbitro por completo de la vida municipal; lo centralizais todo, lo vinculais todo, lo amortizais todo en vuestras manos, tan solo por tres días, por los tres días de la pascua ministerial, por los tres días de elecciones, que lejos de traernos la conciliación y la paz, nos traerán, á causa de vuestros abusos, la revolución y la guerra.

Ahora viene como anillo en dedo tratar del sufragio universal. No quiero aducir las numerosas razones que abonan este principio por excelencia entre los principios

democráticos. Si examinais la idea de la justicia, comprendereis que es factor á ella necesario la idea de igualidad. Y si examinais la idea de igualidad, comprendereis que, pereciendo una abstracción, realmente se encarna todos los día en el movimiento de los hechos y en el espíritu de las leyes. La Constitución no reconoce excepción; declara á todos los españoles aptos para expresar sus ideas, aptos para gozar la seguridad de su hogar, aptos para poseer la inviolabilidad de su conciencia. ¿Por qué no han de ser todos los españoles aptos para el sufragio? Ya estoy oyendo la contestación que me apercibís; no son aptos todos los españoles para ejercer el sufragio, porque el sufragio, me decís, y lo habeis repetido hasta la saciedad, no es un derecho natural. Lo concedo; el sufragio no es un derecho natural. ¿Qué es el sufragio entonces? Un poder público. Pues concedo también que sea un poder público. Ha llegado la hora de que todos los ciudadanos advengan al poder público. Los derechos y los deberes son recíprocos entre todos los hombres. En las sociedades de la Edad Media, cuande las clases ó las sectas no tenían ciertos derechos, no tenían tampoco ciertos deberes. Los judíos no servían, no podían servir en las huestes de los reyes cristianos. ¿Por qué? Porque no tenían ciertos derechos, y deber y derecho mutuamente se completan. Y decidme: ¿de qué deber, de cuál de los deberes vosotros excluís á las clases inferiores? Citadme un solo deber del cual las excluyais. Pechan como nosotros, y según vuestras leyes económicas pechan á veces mucho más que nosotros. Sirven á la patria con las armas en la mano como nosotros, y según vuestras leyes militares sirven más que nosotros. Tienen el mismo Código político que nosotros, el mismo Código civil, el mismo Código administrativo, el mismo Código criminal. No los excluís absolutamente para nada de ninguna de las obligaciones generales; no les reconoceis ninguna incapacidad para el deber, y solo les reconoceis la incapacidad para el derecho.

¿En qué vais á fundar esa incapadidad? ¿En qué principio de justicia vais á fundarla? Los privilegios de cuna han desaparecido; las estirpes de la sangre se han borrado; los antiguos próceres han caido sepultados bajo el cetro de vuestros propios reyes; por todas partes la igualdad de clases; á la religión de castas, sucede la religión de los esclavos; á la filosofía, que reconoce en unos el derecho de mandar y en otros el de obedecer, sucede la filosofía de la igualdad fundamental de la conciencia y del espíritu humano; al régimen de la guerra, el régimen del trabajo: si todos los grandes movimientos del planeta se combinan para producir el organismo humano, corona de los demás organismos, todos los grandes movimientos de la historia se combinan para producir una amplia, una verdadera, una definitiva democracia. Y esto pueden dudarlo otros ciertamente; pero ¡nosotros los plebeyos! ¡nosotros, que tenemos una genealogía de trabajadores y por consecuencia de oprimidos; nosotros, que no tenemos ni una sola gota de sangre azul en nuestras venas, nosotros *parias,* nosotros *ilotas,* nosotros *siervos del terruño,* nosotros tiranizados siempre, con el clavo de la servidumbre en la frente, la cadena al pie y el látigo al oido, nosotros hemos sido emancipados por la democracia, nosotros somos ciudadanos y legisladores por la democracia y estamos resueltos á que España se organice en una verdadera, una definitiva democracia!

Después de todo, ¿vais á resucitar el principio de la soberanía de la inteligencia? A espíritus tan claros y tan perspícuos como vuestro espíritu, no puede ocultarse que ha pasado para siempre la hora de la soberanía de las inteligencias; y si nosotros no fuéramos académicos, diríamos como se dice galicistamente: *que ha hecho ya su tiempo.* Nada quiere decir la soberanía de las inteligencias, cuando la razón demuestra que la inteligencia no puede ser patrimonio de ninguna clase; cuando la historia confirma con los nombres de Virgilio, Horacio, Plauto, Terencio, Cervantes, Rafael, Sócrates, Camoens, que las clases inferio-

res han sido las más fecundas en producir grandes ilustraciones siempre. *(Rumores.)* Me interrumpís diciendo que eso sucede porque son más numerosas. Os lo concedo; pero concededme en cambio esto que voy á deciros. La soberanía de las inteligencias, esta soberanía que se ha sostenido durante tanto tiempo, desde Platón hasta Campanella, desde Campanella hasta Saint-Simon, desde Saint-Simon hasta Augusto Comte, ora se simbolice en un pontificado religioso ó espiritual, ora en un colegio sacerdotal ó filosófico que crea ó no crea en Dios, petrifica la sociedad en sus fórmulas abstractas, y resucita el régimen más odioso, el régimen que ha destruído el cristianismo, el régimen de las castas.

Así es que para combatir el sufragio universal teneis que acogeros al principio del censo. Yo no conozco principio de alcance más terrible y de más terribles consecuencias. Si para ser elector se necesita dinero, para ser elegible se necesita dinero; para ser diputado, dinero; para ser concejal, dinero; para ser alcalde, dinero; para ser escritor, dinero: el dinero usurpa el lugar de la conciencia y de las prerogativas del alma, elevándose á la altura divina del derecho. Yo no temo por nuestro pueblo, cuya sobriedad conozco, cuyas virtudes públicas y privadas, al revés de lo que aquí se dice muchas veces, tengo en toda la estima que se merecen; yo no temo nada por nuestro pueblo, porque no he conocido esa corrupción de que aquí se habla; nuestro pueblo puede ser un pueblo perturbado, pero no es un pueblo corrompido ni mucho menos un pueblo degradado. La sociedad española no está tan mal como creen la mayor parte de ciertos lacrimosos profetas; pero en sociedades más cultas que la nuestra la apoteosis del censo ha sido, ¿sabeis qué? la apoteosis del comunismo. Bajo el imperio del rey de los mercaderes, en el siglo de oro del egoismo, cuando la bolsa era el único templo, y el mostrador el único altar, y el dinero la única providencia, y la propiedad el único Dios, y el mercado el único campo de

actividad; cuando las Cámaras resultaban como producto de un colegio privilegiado por el censo, y la imprenta como producto de otro colegio de escritores privilegiados por el depósito; en aquel tiempo en que no se reunían en Francia los Pares que más servicios tenían prestados al rey en los anales de la patria, sino los grandes señores feudales de la banca; el comunismo, que sigue como la sombra al cuerpo á todos los errores sociales, infundió entre las muchedumbres la idea de que nada valía la República, de que nada valía la libertad, de que nada valía la democracia, de que lo necesario era una vida como la vida de sus émulos; una vida sin dolor, una existencia sin trabajos, un universo sin abrojos, un paraíso de Mahoma que satisfaciera á todos los apetitos sin cansar jamás á los sentidos; utopia horrible del placer y el hartazgo que llevó al pueblo francés á las jornadas de Junio; esfuerzo gigante sin motivo y sin resultado, que arrastró aquella generación proterva, olvidada del ideal y sus consuelos, al más terrible de todos los castigos, al abominable cesarismo.

Señores, toda sociedad que tiene una gran parte de sus individuos fuera del derecho, es una sociedad expuesta á grandes y pavorosos peligros. Acordaos, señores, de las dos más grandes revoluciones que ha conocido la historia contemporánea; acordaos de la terrible revolución de los esclavos en América y de la terrible revolución de los proscriptos del derecho electoral en Francia, de la guerra de sucesión y de las revoluciones de 1848. ¡Quién le hubiera dicho al ciudadano de los Estados Unidos, lo mismo al puritano de la Nueva Inglaterra que al caballero de la Carolina ó de la Virginia, quién le hubiera dicho que por el siervo, por el esclavo, por el negro que apenas tenía en la tierra quien le considerara como una bestia de carga, había de ver casi perdida la obra de Washington, había de ver levantar ejércitos de 2 millones de soldados y 500.000 caballos; había de presenciar aquellos sitios que recuerdan los desastres de Nínive y de Babilonia; había de ver derra-

mar la sangre de sus preclaros hijos por donde derraman sus aguas el Potomac y el Missisipí! ¡Quién le hubiera dicho á Luis Felipe; á Guizot, el grande hombre; á Coussin, el grande filósofo, quién les hubiera dicho que el proletario apenas perceptible, que se había contentado con ver al rey ciudadano en el balcón de la casa de la ciudad, aquel proletario había de tener el derecho electoral negado á las capacidades, y la monarquía había de hundirse, y había de hundirse la república parlamentaria, y había de hundirse el imperio, y el sufragio universal había de quedar perennemente, venganza de los opresos, para robustecerse y ampliarse cada vez más en una pacífica república! ¡Ah, señores¡ Toda sociedad que tiene un gran número de individuos fuera del derecho corre un perpetuo peligro. El gladiador romano, cazado en las selvas de Oriente ó en las estepas del Norte, conducido bajo cadenas, comprado á la puerta de las tabernas, alimentado de suerte que tuviese mucha sangre para derramarla en la arena de circo, ese gladiador, constreñido á morir ó matar, pide misericordia á Roma; la ciudad no le oye, él la maldice, y el que fué mártir ayer y se llamó Esportaco, mañana es conquistador y se llama Genserico, ó Alarico ú Odoacro, y viene con su Espada teñida en sangre á lanzar á los cuatro puntos del horizonte las cenizas de la ciudad proterva en dura y cruenta pero justa y merecida venganza. *(Profunda sensación.)*

¡Ah, señores! no podemos caminar, absolutamente no podemos caminar á la inversa de como camina la sociedad presente. ¿De qué suerte, de qué manera, señores diputados, caminan todos los pueblos? Pues caminan del derecho de los menos al derecho de los más, y del derecho de los más al derecho de todos. Citadme la nación que después de haber ampliado el derecho lo haya restringido. ¿Será por ventura Inglaterra, que desde 1832 da cada día un paso más hacia el sufragio universal? ¿Será por ventura Suiza, que despues de haber tenido hasta 1848 ciertas fa-

milias privilegiadas, desde 1848 tiene el sufragio universal y no lo ha abolido jamás? ¿Será por ventura Francia, donde la restricción del sufragio trajo el imperio y donde los partidos monárquicos han pasado últimamente por el poder y no han podido nunca restringir el sufragio? ¿Será Italia? Hoy mandan en Italia mis amigos personales, y después de todo, los que más concomitancia tienen allí con mis ideas políticas, porque hay que decir que en Italia no existe un gran partido republicano ni es lógico que exista. Pues bien; ahora en este momento el partido conservador solo tiene 50 votos en la Cámara de Italia, y el partido radical tiene 225. ¿Qué va á hacer? ¿Van á llegar al sufragio universal? No; algo le han de dejar que hacer al partido republicano; pero van á llegar á las fronteras del sufragio universal. Dentro de dos años, dentro de tres, cuando la Italia se canse del partido radical, que se cansará, porque hasta de lo bueno nos cansamos en el mundo, cuando se canse del partido radical, que se cansará, vendrá el partido conservador por los medios parlamentarios y legítimos. ¿Y qué hará el partido conservador? ¿Restringirá el sufragio? *(El señor marqués de San Carlos:* Lo veremos.) ¿Qué lo veremos? ¡Oh, señor marqués de San Carlos, esas cosas no se ven más que en España! Minghetti, Sella, los jefes del partido conservador, Visconti Venosta, aquellos ilustres hombres de Estado, no restringirán jamás el sufragio, aunque lo amplíe el partido radicalísimo hasta el sufragio universal. Pues qué el partido tory en Inglaterra, ¿ha restringido jamás el sufragio? Todo lo contrario: el último que lo ha ampliado ha sido el partido conservador. Disraely, el jefe hoy del Gobierno, lo ha ampliado, y vosotros, después que hemos llegado al sufragio universal, ¡vais á restringirlo! ¿Pues no lo tienen hasta en Alemania? El *Reigsthad*, ¿no es el Parlamento alemán y no se elige por el sufragio universal directo? La España, nación demócrata, y por lo mismo enamorada de la igualdad; nación latina, y por lo mismo enamorada de la universalidad del

derecho; nación municipal, y por lo mismo acostumbrada á que todos los habitantes tomen parte en lo que se llama vida del común; España, que ha tenido sufragio universal desde el año 1820 al de 1823, desde 1836 á 1843, del 54 al 56 y del 68 al 77, España, ¿va á entrar en la ardua é intrincada esfera del privilegio sin que todo esto nos traiga grandes é irreparables conflictos?

Así es que yo me paro asombrado ante un principio que tienen vuestras leyes. No quereis el sufragio universal, admitido por las democracias y practicado por todas las naciones, y admitís el principio más democrático, más revolucionario, más avanzado, más original que hay en todo el catálogo de las revoluciones. ¿Sabeis cuál es ese principio? El principio de la representación de las minorías. Proclamado en la Constitución de Noruega de 1814, reproducido en la Constitución de Dinamarca de 1859, estudiado profundamente por el Consejo general de Newtchatel, bajo la dirección de M. Jacotet; más estudiado todavía en el consejo general de Ginebra, bajo la dirección de otro publicista, de M. Naville; defendido por el ilustre escritor Stuard Mill; formulado por ese célebre alemán que se llama el naturalista de la política, Hare; controvertido en varias sociedades científicas de Frankfort, ese principio es tan extraordinariamente democrático, que solo se concibe allí donde se quiere dar representación, fuerza y ponderación á todas las clases del Estado. Pero vosotros, ¿cómo quereis el principio de la representación de las minorías que yo defendí cuando se trató de esta ley municipal? ¿Porqué lo quereis? ¡Ah, señores! Esto tiene otro secreto. Lo quereis, porque reconociendo que estais en minoría, como aseguraba el señor presidente de la comisión, deseais que se establezca perpetuamente la representación de las minorías, porque quereis el perpetuo reinado de las minorías en España. Por eso abolís todo lo que es criterio de mayoría; el Jurado, la prensa, el sufragio universal. ¿Y sabeis á qué nos expone eso? Lo dejo á vuestra conciencia.

La última palabra de esta ley es la representación de las minorías.

¡Ah, señores! He concluído con el examen de la ley, y voy á sentarme. Yo nunca hubiera terminado este examen á no haberme sostenido vuestra benévola atención, que nunca os agradeceré bastante. Pero yo no quisiera que oyeseis al orador más ó menos agradable, sino que atendieseis al repúblico, que si no tiene otros méritos, tiene el mérito de haber sacrificado los goces de la popularidad y las inmensas facultades del poder al culto de la patria. Sí, señores, tengo que deciros una cosa: cuando yo examino el pueblo español, sostengo lo que antes he dicho, le reconozco altas condiciones públicas y privadas pero reconozco en su inteligencia un error gravísimo, un vicio gravísimo, el error y el vicio del fanatismo. Y el fanatismo, señores diputados, se enamora siempre de principios únicos, y exclusivos, y absolutos, y en la vida no existen esos principios únicos, y exclusivos y absolutos, porque todo se produce con la combinación á veces de agentes contrarios. ¿Qué respiraríamos si solo respiráramos oxígeno? ¿Qué beberíamos si solo bebiéramos hidrógeno? El ázoe mismo que, como su nombre indica es la muerte, produce la vida combinado con otros elementos.

Yo tengo que deciros que nosotros, durante mucho tiempo, sólo nos preocupamos del movimiento del progreso, del derecho, de la libertad, del pueblo, del cuarto estado, y nos perdimos; vosotros ahora sólo os preocupais del Estado, del poder, del gobierno, de la autoridad, de la monarquía, y os perdereis también. La vida se encuentra en la combinación de agentes opuestos, y consta de dos grandes elementos: el elemento del progreso y el elemento de la estabilidad, el movimiento y el reposo. Por eso yo me he detenido y me he parado en el sitio mismo en que me sobrecogió el día 2 de Enero; yo sostengo la Constitución de 1869 reformada en artículos que no quiero nombrar; y las leyes que son como la aplicación y desarrollo de este Código fun-

damental, porque yo quiero una amplia, una completa, una perfecta democracia; pero quiero también que esta democracia tenga la compensación de la autoridad del gobierno, pues la libertad es una nave demasiado velera y necesita lastre; la democracia es una locomotora demasiado rápida y necesita un freno para no descarrilarse y precipitarnos á todos en el abismo. *(Sensación).* ¿Os duele eso? *(Voces:* No, no.) Pues lo parece. Qué ¿quereis una democracia demagógica? *(No, no.)* ¡Ah, señores! Si yo fuera elocuente, si yo tuviese las lenguas de fuego llovidas por el espíritu divino sobre la cabeza de los apóstoles, si yo poseyera esa luz de la inspiración, si yo pudiera recoger el genio de la palabra que vaga por este recinto que tan grandes oradores ha suscitado, y pudiera prenderla á mis labios condensándolo en una frase, os rogaría rendido y casi de rodillas que produjerais la reacción, porque trae las revoluciones; que dierais seguridad en el puerto de todas las libertades á la santa madre que llora las insensateces de sus hijos, al objeto de nuestro culto, al ídolo de nuestra vida, á nuestra hermosa y desgraciada España.

Señores diputados, empiezo por dar una satisfacción completa al Sr. Polo. Detesto en este sitio las cuestiones personales como en todos los sitios, y nada estaba más lejos de mi ánimo que ofenderle; yo no he querido decir de ninguna suerte que S. S. fuera ignorante, no lo he querido decir, y no lo he dicho; he dicho precisamente todo lo contrario. En cuanto á las demás acusaciones que S. S. me ha dirigido, como el tiempo apremia y como la rectificación ha de ser corta, las doy de mano, seguro de que S. S. creerá en mi sinceridad y atenderá al propósito que he tenido de no ofenderle de ninguna manera, lo cual sería incomprensible en mí por muchas, por muchísimas razones, hasta por la situación singular en que me encuentro en esta Cámara.

Y entro ahora á rectificar brevísimamente al discurso del señor presidente del Consejo de ministros. Si yo hubiera

dudado alguna vez, que no he dudado nunca, ni por un momento, de la grandeza de su talento y de lo maravilloso de su elocuencia, la contestación que esta tarde me ha dado, modelo de habilidad parlamentaria, sería indudablemente una de las mayores pruebas de la fuerza de razón con que entra en los debates y de los elementos de que dispone para defender causas como la causa de esa ley, que muchas veces no son defendibles, y que si les toca la victoria se debe más bien á la inteligencia de S. S. que á la razón y á la bondad de lo que defiende. Pero no me parece que S. S. ha estado en lo justo al echarme en rostro que yo defiendo una ley combatida antes por mí mismo. Estas son circunstancias de la política: nos encontramos muchas veces obligados á defender aquello mismo que habíamos combatido. Los que se opusieron á la reforma de la Constitución de 1837 tuvieron que defenderla el año 45; los que se opusieron á la reforma de la Constitucion de 1845 tuvieron que defenderla cuando amenazaba una reforma mucho más reaccionaria, la de Bravo Murillo. Yo, cuando se presentaron las leyes de 1870, lo confieso, no las creía suficientes; hoy las defiendo, no ciertamente porque existan, las defiendo porque, dado mi criterio, dadas las modificaciones que á mi criterio ha traido la experiencia, porque yo no he hecho pactos de ninguna clase con el error, esas leyes representan al mismo tiempo que la legalidad vigente, en cuyo sentido son conservadoras, todas las concesiones que en muchos periodos de tiempo pueden hacerse á la autonomía municipal y provincial.

De suerte que, téngase entendido, yo defiendo esas leyes por ser las mejores hoy, y además porque constituyen un compromiso político mío para el porvenir; y aquí entro en lo de los compromisos.

El señor presidente del Consejo de ministros me ha dicho que los tengo con mi conciencia y luego ha añadido que los tengo con mi escuela. Su señoría me conoce bien y sabe que estos compromisos nunca los he sustentado, sino

cuando han estado en completa armonía con mi conciencia. Yo tengo compromisos, grandes compromisos, pero son aquellos que he contraido interiormente. Hace mucho tiempo que estoy acostumbrado á combatir ciertas tendencias que yo creo excesivas de las escuelas democráticas; hace mucho tiempo que estoy acostumbrado á rectificar ciertas ideas y las rectifico sinceramente, y cuando comienzo por declararlo, no hay para qué echármelo en rostro.

Su señoría se ha extrañado de mis palabras respecto á las aristocracias, y aquí tengo que hacer una rectificación importante; yo no he traido, no podía traer al debate un espíritu hostil á las aristocracias; al contrario, no estando S. S. presente y doliéndome yo de la nivelación que había traido el absolutimo, dije que era de lamentar que entre tantos grandes monumentos como se habían perdido en medio de aquel naufragio de las libertades públicas, se hubieran perdido también aquellos próceres, que cualesquiera que fuesen su temperamento y sus tradiciones, habían discutido en las Cámaras altas en el estado aristocrático y habían peleado y dado su sangre por la patria en los campos de batalla. Por consecuencia, yo no he traido ni quiero traer espíritu hostil á las altas clases; pero, señores, del banco de la comisión ha salido á todas horas y en todos los momentos una grande acusación, y cuando no ha tenido otra cosa que decirse contra las leyes de 1870, cuando no han tenido otra cosa que echarlas en cara, se ha dicho que esas leyes eran pecado de los pecados, esencialmente democráticas. Entonces yo, que pertenezco á las democracias, que soy de las democracias, que creo que las democracias han venido á la historia moderna por fuerzas independientes de nuestra voluntad, y por el concurso de todo el movimiento social; he dicho: son demócratas porque son organismos necesarios de una sociedad en su esencia democrática; pero nunca ha sido mi ánimo ni desconocer los servicios que las clases superiores hayan podido prestar á la libertad, ni le-

vantar aquí barreras de clase á clase, que en realidad no existen, porque todos nos confundimos en el seno de la igualdad del derecho y el amor á la patria. Y ahora entro á controvertir ó á rectificar otra idea del presidente de Consejo de ministros.

Su señoría me dice que el cesarismo ha provenido siempre de la lucha entre los pobres y los ricos, y yo digo á S. S. que realmente el cesarismo no ha existido en el seno de la historia griega. El cesarismo es esencialmente romano, como la dictadura. La sencillez de la organización municipal griega, la libertad personal, digámoslo así, de aquellas ciudades, no consentía el cesarismo. Su señoría, que tiene los secretos de la historia; S. S., que ha profundizado todos los grandes problemas; S. S., que desde la primera edad ha conversado casi con los oráculos de los tiempos antiguos y tan profundamente los ha conocido, debe saber que el cesarismo nació del abuso que las clases medias en Roma ejercieron, oprimiendo y arrojando fuera de la sociedad al pueblo. El caballero trajo al César, un elemento algo análogo al censo, trajo el cesarismo, y tras del cesarismo vino lo que no podía menos de venir, lo que viene cuando la libertad se suprime: la utopia comunista; y como no hay medio de realizar estas utopias sinó oprimiendo y sacrificando á muchos para satisfacer á unos pocos, el mundo entero estuvo opreso para satisfacer á la plebe y á los caballeros de Roma. De suerte que la teoría del señor presidente se vuelve contra su propia doctrina.

Ha dicho S. S. también que yo soy enemigo de las revoluciones, y por eso me ha felicitado. Es verdad, lo soy; las detesto, las abomino, las condeno; creo que no puede haber un mal mayor para las naciones. Pero soy de los que creen también que independientemente de la voluntad de S. S. y de mi voluntad, cuando se aprietan mucho los tornillos del Gobierno, cuando se suprime la prensa, cuando se falsea el sufragio universal, cuando no existen derechos

individuales, cuando hay una gran dictadura, vienen fatal y necesariamente las revoluciones. Por eso os pido á todos, señores diputados, y pido al señor presidente del Consejo de ministros, que tanta influencia tiene en este momento histórico para descargar la atmósfera en que estamos, el pararayos de la libertad y del derecho.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 13 de Diciembre de 1876 sobre la ley de reemplazos

---

Señores diputados, cuando se comenzó este debate no pensaba tomar parte alguna ni en su fondo ni en sus incidencias; pero aludido repetidas veces, me veo obligado á hacerlo, con tanto más motivo, cuanto que hoy el Sr. Jiménez Palacios, en su elocuentísimo discurso, ha tenido á bien hablar de mis arrepentimíentos, tema que por lo visto va siendo de moda. Yo me he arrepentido; lo he dicho muchas veces, y no hay para qué recordármelo, en uno solo de los cuatro principios que tiene la doctrina profesada por mí: quiero la libertad total; la democracia plena; el gobierno que está en armonía con estos dos principios fundamentales; lo que no quiero es un principio que puede existir lo mismo en las Repúblicas que en las Monarquías, que existe en Austria y en Prusia. De esto me he arrepentido. ¿Por qué echarmelo tanto en cara?

Lo dije ayer: estoy decidido á dar á todo Gobierno, sea cual fuere, en tanto que defienda la independencia, la integridad, la totalidad de la patria, aquellos medios que necesite, repetiré las mismas palabras, para imponer la paz

dentro y el respeto fuera; y no creo que las observaciones mías, encaminadas al mayor perfeccionamiento de la organización de nuestro ejército, puedan tomarse como actos de oposición sistemática. Aludido, si no en mi persona, en mi administración y en mi gobierno, por los diputados militares, sería descortés no responder á sus alusiones, y ciertamente debo contestar á todas ellas.

Hace pocos días, el señor ministro de Estado, naturaleza más bien severa que benévola, creo que en esto no hay ofensa, dijo en la otra Cámara algunas palabras que me mueven á gran agradecimiento, sobre una cuestión de mucha importancia política y graves relaciones internacionales; y en este debate han dicho los militares cosas muy agradables para aquél Gobierno, y que endulzan amarguras inenarrables y desvanecen calumnias indecibles; lo cual prueba, después de todo, que no hay tanto apasionamiento en España como se dice, cuando sobre los intereses de partido se levantan las ideas que prestan un culto sagrado á la verdad y á la justicia. Gracias os doy, señores diputados, en nombre de mis compañeros, no menos adictos que yo á aquellas instituciones y á aquella política, porque de todo se puede acusar á mi gobierno, de inexperiencia quizá; pero hay que reconocer que en aquellos cuatro meses tan terribles, en que á cada paso surgía una gran dificultad y obstáculos insuperables, jamás nos atuvimos á los intereses de partido, sino que siempre atendimos ante todo al servicio, al lustre y al esplendor de la patria.

Y entro ya en el fondo del debate, porque así puedo á la vez contestar á las alusiones y objetar á la comisión. Yo me opongo á este artículo con toda la vehemencia de mi caracter, porque destruye el principio de los principios democráticos, el servicio obligatorio, y restaura el privilegio de los privilegios doctrinarios, la redención por dinero. El servicio obligatorio es la compensación del derecho, es el complemento del sufragio universal, es la gimnasia en que las fuerzas de la nación se emplean y se ejercitan, es

la grande escuela en que todas las clases se confunden y en que todas ellas, sin distinción de nacimiento, títulos ni riqueza, aprenden que todo lo deben á la patria, cuyo es el sepulcro y la cuna, á la patria á que deben desde la lengua en que vierten sus ideas hasta el hogar en que dilatan sus corazones; la grande escuela donde aprenden que todo lo deben á la patria, lo mismo el sacrificio de sus fuerzas que el holocausto, si lo exige, de la propia existencia.

Gracias á la redención por dinero, una parte importantísima de nuestro ejército será desde hoy ejército voluntario, y yo no conozco principio alguno de las escuelas más avanzadas de la democracia, aun de las que están confinando con la demagogia, que se encuentre más conforme con el principio de la comisión, Si leeis los documentos que han circulado, si no aquí en otras partes; si estudiais las manifestaciones de las escuelas más avanzadas de nuestro país, vereis que todas ellas van á parar al principio que la comisión establece por medio de la redención: el principio del ejército voluntario. ¡Ah señores diputados! Yo he visto siempre en los partidos que se creen más avanzados y más radicales lo contrarío de lo que hay en los seres más rudimentarios: en los seres rudimentarios existe muy desarrollado el instinto de conservación, y en los partidos avanzados y especialmente en los partidos avanzados españoles, no veo más que el instinto de perdición. El ejército voluntario es un principio esencialmente nobiliario y aristocrático. Todos hemos leido en nuestras mocedades la historia de Roma y de Cartago; la historia de la lucha entre estas dos grandes ciudades. Cartago era culta, Roma inculta; Cartago rica, Roma pobre; Cartago poderosa, Roma débil; y Roma venció á Cartago, á pesar de tener ésta el escudo del genio tempetuoso de Aníbal, y no por su cultura, inferior á la Cartaginesa, sino por la superioridad de sus ejércitos movidos por el deber sobre los ejércitos movidos por el dinero; sí, por la superioridad de un ejército de ciudadanos sobre un ejército de mercenarios.

Además, ¿qué nación admite hoy en Europa el servicio voluntario? Exclusivamente la nación inglesa. ¿Y por qué? Porque á pesar de la transformación de sus instituciones, á pesar del movimiento de sus ideas, á pesar de sus reformas electorales, Inglaterra es hoy todavía una nación aristocrática. Por eso tiene un ejército voluntario, un ejército que en estos momentos supremos le impide oponer ciertos vetos á las desapoderadas ambiciones del Norte.

El ejército voluntario no sólo es una fuerza aristocrática, sino que es también una fuerza esencialmente cesarista. Ha dicho el gran historiador Juan Bautista Vico que la historia de Roma es como la escuela de la humanidad, porque allí se encuentran enseñanzas para todos los casos y ejemplos para todos los tiempos. Pues bien; ¿cuándo cayó la libertad romana? Cuando dejó de ser soldado el ciudadano de Roma. Entonces las legiones del Pretorio asfixiaron á Tiberio y buscaron entre las cortinas del palacio de los Césares la sombra de Calígula; entonces las legiones de España y las Galías opusieron Galba á Nerón; y las de Roma Oton á Galba; y las de Panonia opusieron Vitelio á Oton; y las de Oriente Vespasiano á Vitelio, hasta que, llegando á los últimos extremos aquel ejército de voluntarios, sacaron los pretorianos á la puerta de los cuarteles la púrpura imperial, la pusieron á pública subasta y la declararon para el mejor postor; que á eso se entregan los pueblos que bajan su coyunda á los Césares y á sus viles é infames pretorianos.

Ahora bien, señores; comprendiendo yo esta gran verdad, antes de que viniera la República defendí desde este sitio los ejércitos forzosos contra los ejércitos voluntarios. Sin embargo, debo decir una cosa. En el grupo más avanzado de mi partido existía la preocupación arraigadísima de los ejércitos voluntarios. Tres clases de ejércitos voluntarios se ensayaron en aquel tiempo. Primero se improvisó un Estado Mayor, creyendo que por improvisado sería agradecido; y ese Estado Mayor se fué casi todo á Carta-

gena; desgarrando las entrañas de la libertad y de la democracia, al mismo tiempo que desgarraba las entrañas de la República.

Se repartió luego entre lo que se llamaba milicia nacional voluntaria republicana, un gran número de armas en todas las ciudades del Mediodía, y esa milicia nacional, ó se fue con el cantón, ó no le opuso la debida resistencia, á excepción de algunos batallones que se batieron bizarra y brillantemente en Cataluña, en Aragón y en Castilla, y sobre todo en Gerona, donde mandaba voluntariamente algún ilustre joven. Entonces, Gobiernos anteriores á mi Gobierno, que era el más conservador dentro del partido republicano, disolvieron la milicia nacional; porque si cada cual ha de recoger las responsabilidades y las glorias que le toquen en la reconstitución del ejército y de la autoridad, fuerza es decir que no toda la responsabilidad ni toda la gloria me tocan á mí personalmente.

Y vino entonces una tercera clase de ejército de voluntarios: los que se llamaron los *francos*. Señores, hay tal repugnancia en nuestro carácter al oficio de mercenario, que aquellos hombres perturbaron todas las ciudades, conmovieron todos los ánimos, atizaron la guerra civil, y fue necesario disolverlos, y los disolvió el más radical de todos los ministros republicanos.

Cuando llegué yo á la Presidencia del Gobierno, ya no existía ni un resto siquiera de las diversas armas y de los diversos ejércitos voluntarios. Mi ilustre predecesor, por razones respetabilísimas, no quería aplicar la pena de muerte ni aun al ejército. En vano le dije la necesidad que tenía de aplicarla, y cómo la pena de muerte existía en Suiza y en los Estados-Unidos, y cómo el mismo Garibaldi, que ha sido el héroe legendario de la epopeya de la libertad en el mundo, tuvo que fusilar varios soldados la noche misma en que se encargó de la dirección del ejército de los Vosgos. Su conciencia pudo más que mis ruegos y mis súplicas, y yo entonces, respetando mucho su conciencia,

tomé sobre mis hombros, porque no había quien la tomara, la carga del gobierno.

¡Ah! La insurrección cantonal, dígase lo que se quiera, no había sido como la insurrección carlista. La insurrección carlista tenía una fuerza, tenía una tenacidad, tenía una pujanza que jamás han tenido las insurrecciones cantonales, verdaderos fuegos de artificio. Yo entonces, señores diputados, me encontré al subir al Gobierno casi concluída la insurrección cantonal, excepto en dos ciudades: en una por ciertas debilidades, y en otra por ciertas fortalezas. Entonces, señores diputados, lo que me encontré casi perdido, agravada su situación de una manera horrible, fué el ejército.

¡Ah! Yo no quiero decir, yo no quiero recordar siquiera, porque todavía se me parte el corazón en pedazos, las angustias que pasé cuando, teniendo 15.000 hombres en Cataluña, no podíamos mandar un convoy para socorrer á Berga; y perdida Berga, quedaba toda la frontera catalana libre para los carlistas, que hubieran descendido desde allí como el alud á nuestras provincias interiores. Entonces, señores diputados promulgué la ordenanza, restablecí la pena de muerte, llamé al cuerpo de artillería, reuní en torno mío los generales que me parecieron más ordenancistas, les dije que respondía de sus cabezas con mi cabeza ante la representación nacional, y les conjuré para que por todos los medios restablecieran con severidad incontrastable la disciplina militar y nos salvaran de aquella anarquía que á más andar nos acercaba á D. Carlos, y que sin remisión alguna nos perdía y nos deshonraba á los ojos de Europa. *(Grandes aplausos.)*

Pero con haber hecho esto, no habíamos hecho nada. Necesitábase, además de restablecer el ejército existente, llamar nuevos soldados á las armas. Las circunstancias eran por extremo angustiosas; los obstáculos por extremo insuperables; pero nuestra voluntad y nuestra resolución también eran, señores diputados, invencibles. Encontreme

con una ley, y la cumplí con decisión y la apliqué sin contemplaciones.

Aquella ley fue obra de una Asamblea mal juzgada hoy por las pasiones del momento, pero que obtendrá preciado lauro en las páginas de la historia; Asamblea que abolió la esclavitud en Puerto Rico, y que proclamando el servicio obligatorio, proclamó el último en la serie de los grandes principios democráticos, que fueron alma y vida de la revolución de Septiembre, y que tarde ó temprano serán también alma y vida de la nación española.

¿Quién ha dicho, quién ha podido decir con fundamento que aquel ensayo no fué afortunado? ¿Pudimos hacer más en menos tiempo? A los dos meses teníamos reunidos, armados, equipados 52.000 hombres que combatieron con los demagogos en Cartagena y con los carlistas en Barbarín y Montejurra. Era de ver, era de sentir la fraternidad que reinaba en todas las clases. Los coches de la aristocracia se veían ocupados por jóvenes soldados, los cuales decían con su uniforme que había dejado de ser su oficio un oficio servil en nuestra patria. Las clases todas se confundieron en el sentimiento del deber. Quejábanse, como es natural, las familias; pero de aquella juventud no salia una queja; veíase rejuvenecerse aquel espíritu militar que ha sido siempre la fuerza de nuestra patria y la causa de su prestigio.

Entre soldado raso y sus jefes se establecían las relaciones que existen de antiguo en otros pueblos menos democráticos que el nuestro. Teníamos el propósito, y lo hubiéramos realizado con aquella manera de servir á la patria, teníamos el propósito decidido de acabar con esas categorías de oficiales de reemplazo y de oficiales en activo servicio, que son causa de rivalidades dolorosas y germen de perturbaciones continuas. Poned el servicio obligatorio, organizad las reservas de suerte que desde veinte á cuarenta años todos los españoles pertenezcan al ejército en los diversos grados de actividad que requieren las edades di-

versas, y vereis como toda esa plana mayor apartada del servicio, obligada al reemplazo, tiene empleo y no malgasta inútilmente en el ocio su tiempo y sus fuerzas. Si otras razones no hubiera, esta sería potísima para abonar y sostener el servicio obligatorio.

Tres clases de ejércitos llenan la historia militar contemporánea: los ejercitos quintados, cuyo fundador es Napoleón I; los ejércitos voluntarios, cuya representación principal se encuentra en Iglaterra; los ejércitos forzosos, la obra de Prusia.

La escuela liberal se decidió por los ejércitos voluntarios, y no alcanzó que defendiendo en apariencia la libertad, realmente defendía el privilegio en las naciones y la aristocracia en el ejército, la primera república francesa alcanzó sus épicas victorias por medio de lo que se llamaba el levantamiento en masa, y que podíamos llamar nosotros la nación en armas. Pero Napoleón, como conquistador, como César, como tirano, quiso tener un ejército personal, é inventó el ejército quintado: la depuración de la vida nanacional llamaba á las quintas. Decía que el soldado era su hijo, y esto no obstaba para que sacrificase 500.000 hombres en España, prescindiese de los veteranos de Massena, enviara los restos del ejército de la república á Santo Domingo para que murieran envenenados por el clima, é inmolara en Austerlitz y en la Moscowa una parte considerable de su ejército en los juegos de su táctica y al brillo de sus victorias. Bien pronto conoció las consecuencias de sus errores. Jamás aquel gran genio militar estuvo tan inspirado como en la campaña del 13 y del 14; y sin embargo fue vencido, porque su ejército no era una nación y porque la Francia, tan gloriosa, había quedado reducida á un mero campamento.

Explica Napoleón su derrota de Waterlóo por no haber oído Grouchi el cañoneo del monte San Juan, y no haber evitado la reunión del ejército de Blucher con el ejército de Wellington; pero la historia dirá que se perdió por no ha

ber apelado en aquellos momentos supremos al armamento nacional y haber creído que no existía el pueblo francés.

Los ejércitos quintados se han perdido en Waterlóo y en Sedan, y los ha reemplazado el ejército que se recluta por el servicio universal obligatorio y forzoso. Prusia, Suiza, nación revolucionaria aquella, nación republicana ésta, han acreditado la nueva forma que toman las fuerzas nacionales. Vencida Prusia en la batalla de Jena, se le obligó á tener tan solo un ejército de 45.000 hombres; pero los estadistas prusianos sacaban todos los años ese número, lo adiestraban en los ejércicios de las armas, lo despedían á manera de una reserva, y el año 1815 tuvieron de esta suerte el ejército que ha sido la base de su grandeza. Todas las naciones han tenido que imitarlo. Háse admitido naturalmente la transación prudentísima que debe haber en las realizaciones del ideal. Italia y Francia sobre todo han pasado con pulso y medida de una forma á otra forma de ejército, pero han pasado. Austria admite la organización prusiana. Rusia, donde el privilegio de la exoneración estaba muy extendido y los soldados se recogían por levas, ha organizado el servicio universal obligatorio. Si algo me tranquiliza en los conflictos europeos presentes, si algo me inspira confianza de paz, señores diputados, es el pensar que Rusia ha realizado esta reforma solo desde 1874, y que pudiendo darle 2.500.000 hombres, no los tiene todavía verdaderamente apercibidos á una larga y procelosa campaña. ¿Quereis vosotros que sea España una excepción imposible, dado el principio de solidaridad europea?

Señores, si en alguna parte el ejército compuesto por toda la nación tiene precedentes, sin duda alguna, es en nuestra España. Cuando se acabaron nuestros tercios de Flandes y de Italia, nacieron nuestras milicias provinciales, germen verdadero del servicio moderno y destinadas á grandísimas glorias en los azares de nuestra política. La

táctica moderna se divide en esos tres grandes momentos. Táctica lineal del Gran Federico de Prusia. Táctica de Carnot, que crea, las divisiones y les da cierta independencia. Táctica de Napoleón, que liga las divisiones con el Estado mayor administrativo, estratégico y táctico, moviendo 200.000 hombres con la misma ó mayor facilidad que Carnot movía 50.000. Pues leed los autores militares; leed sobre todo á Rustow, al ilustre catedrático de Zurich, cuyas obras han pasado á ser clásicas en todas las bibliotecas; y á estas tres tácticas encontraréis unida otra que se llama la táctica de las guerras nacionales y que lleva un nombre de todos nosotros idolatrado, que lleva el nombre de táctica española. Los grandes ejércitos que representan la nación en armas son los ejércitos españoles; y la grande ocasión de estos ejércitos fue la mayor, y si no la mayor, la más gloriosa de toda nuestra historia: la guerra de la independndcia,

En Bailén teníamos 9.000 hombres de línea para 27 á 28.000 de ejército improvisado; en Epila perdió Palafox casi todo su ejército, y solo 300 soldados quedaban dentro de los muros de Zaragoza; el marqués de la Romana se encontraba en el Norte; las milicias provinciales de Valencia con Junot en Portugal. Estábamos vendidos por los mismos que debían habernos amparado. Carlos IV cedía como un predio la nación al extranjero; Ferdando VII entregaba la espada de Pavía en manos de Murat. La traición nos había tomado San Sebastián, Figueras, Monjuich; y en este supremo instante cuando la nación advirtió su inmensa é irreparable desgracia, estalló toda entera en el armamento nacional. Asturias declaró la guerra y sacó de los riscos de Covadonga los nuevos redentores de la patria. Santander, con el núcleo de los milicianos de Laredo, improvisó un ejército. Galicia puso 40 batallones en pie de guerra, y entre ellos el célebre batallón literario. Zaragoza convirtió las mujeres en artilleros, los niños en zapadores, los ciudadanos todos en soldados, las frágiles paredes

de sus casas en muros inexpugnables. Porque la nación no quería ser vencida, y no lo fué: que mientras quedase de pie uno solo de sus hijos, en él quedaba toda entera su alma; y el alma de los pueblos sí que es completamente inconquistable é invencible. Pues bien; el armamento universal que nos salvó en aquella ocasión, debe elevarse hoy á ley perenne de nuestra vida y á institución permanente de nuestra patria.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 2 de Enero de 1877 sobre la política del Gobierno conservador.

Señores diputados, antes de entrar en el fondo de la cuestión, debo dirigir algunas palabras al señor diputado preopinante, Sr. Escobar, el cual me ha dicho que yo seguí con la prensa una conducta análoga á la que ha seguido este Gobierno. Supongo que dado el sistema de defensa aquí vigente, volverán estas palabras á repetirse; pero yo digo de ahora para entonces, que en mi tiempo todas las ideas y todas las opiniones eran libres; y si yo apliqué leyes, fueron leyes votadas anteriormente á mi Gobierno, en cumplimiento del deber que tenía como Poder ejecutivo, de ejecutar y de cumplir las leyes. El no haberlas ejecutado hubiera sido hasta criminal. Somos responsables moralmente de las leyes que presentamos á las Cámaras; no somos responsables de las leyes que cumplimos. Por consecuencia, la observación de S. S. no tiene ningún género de fundamento.

Y ahora voy á tratar con profundísima tristeza de la política y de la conducta del Gobierno. Y digo, señores diputados, con profundísima tristeza, porque después de los

dolores sufridos, despues de los desengaños experimentados en la larga carrera de la vida pública, cuesta trabajo empeñarse en contínuas oposiciones; y de grado apoyaría yo á este Gobierno si un Gobierno doctrinario pudiera alguna vez ser apoyado por los que tan sinceramente aman como yo las amo la libertad y la democracia. Una idea, una convicción tengo profundamente arraigada; la idea, la convicción de cuán difícil cosa es gobernar á esta nuestra España; y yo contribuiría á su gobierno en la medida de mis fuerzas y en la valía de mis recursos, como contribuí durante el período revolucionario, sosteniendo á Ministerios bien ajenos á mis ideas tradicionales y bien contrarios á mis compromisos políticos. Pero ya que esto no sea posible, por vedármelo mi historia y mi conciencia; ya que no sea posible apoyar á este Gobierno, cuyos principios y cuyos actos me condenan á la oposición, y lo que es peor á una oposición irreconciliable, haré aquello que ya está en mi mano: moderaré mi palabra á fin de no suscitar en estos impersonales debates tempestades contrarias á la calma que debe dirigirlos, sobre todo, cuando en vez de separarnos intereses egoistas ó rivalidades personales, nos separan sentimientos arraigados en lo más íntimo de nuestros corazones, ideas arraigadísimas en lo más profundo de nuestras respectivas conciencias.

Yo quisiera calificar esta situación de tal suerte, que el calificativo naciese de las entrañas mismas del asunto, y no de mis particulares aprensiones y juicios. Llevado de esta idea, yo digo que ese Gobierno ha tenido la envidiable dicha de restablecer la paz en la esfera de los hechos y la incomprensible desdicha de no haber podido restablecer la paz y la tranquilidad en los ánimos. Ya no bajan los facciosos del monte al valle en huestes depredadoras é incendiarias; ya no suben los demagogos desde el antro de sus *clubs* á los castillos de las plazas fuertes, ni secuestran los buques de nuestras gloriosas escuadras; ya no humenan las estaciones abrasadas, ni resuena el choque de las fra-

tricidas armas; la paz más completa reina en todas partes pero con ella no reina lo que la perfecciona y la fecunda, la seguridad de que dure, esa seguridad á cuyo influjo brota el trabajo y crece la abundancia.

¿Quién es responsable de esta situación? ¿Por ventura los partidos hostiles al Gobierno? Señores diputados, no, mil veces no. Hay partidos más ó menos batalladores; pero aquellos que están dentro de la legalidad suspiran por su ampliación y quisieran que no se les obligase á retraimientos procelosos. Y, señores diputados, por muy insensatos que supongais á los dos extremos de nuestra política, á la demagogia y al carlismo, no pueden desconocer de ninguna manera, que tras tantas convulsiones, la necesidad más imperiosa de nuestro pueblo es la necesidad de reposo, indispensable á la reparación de sus fuerzas, como el sueño es indispensable á la reparación de la vida, y que maldecirá y rechazará y condenará á cuantos se opongan á la satisfacción de esta necesidad, satisfacción superior á las cábalas de los partidos y á las maniobras de los repúblicos.

Lo que hay aquí, señores diputados, es que si la tranquilidad no existe, la culpa de que no exista recae toda entera sobre ese Gobierno. Hace dos años que no tenemos ninguna de las garantías necesarias á los pueblos civilizados y libres; hace dos años que una dictadura cuyo origen solo podía explicarse por la guerra y cuya continuación solo por la guerra puede comprenderse; una dictadura sin origen legal y sin objeto conocido, suspende la ley, viola el hogar, deporta al ciudadano, burla la Constitución, falsea el sufragio, oprime la prensa, reduciéndonos en esta servidumbre indefinida é indefinible á ser una triste excepción dentro de Europa, cada día más feliz en el arte de combinar la estabilidad con el movimiento, de unir á la calma que debe reinar en las altas esferas, la transformación y el progreso de todas las ideas. ¿Y qué resulta de esto? Resulta que hasta las clases que más libran en vosotros sus

intereses, hasta las clases más conservadoras, dudan, vacilan, creyendo respirar aire de tempestad y vivir sobre las convulsiones de un volcán subterráneo. Cuando hombres de tanta ciencia y de tanta experiencia, se dicen así mismos, cuando hombres tan duchos en el arte de gobernar los pueblos, tienen en tan largo secuestro la libertad, á los pueblos necesaria como el aire es necesario á los pulmones, sin duda los partidos hostiles tienen tal ímpetu en su voluntad, tal fuerza en su conjunto, tal autoridad en sus hombres, tal claridad en sus ideas, que el día que quieran pueden turbar el público reposo y volcar por el suelo las instituciones más fundamentales. Y esta creencia, que nace, no de la naturaleza misma de las cosas, sino de la conducta de ese Gobierno, trae suspensos los ánimos, alarmados los hogares, agitadas las conciencias, en parálisis el comercio, en gran crisis la industria, en ebullición todos los partidos, que creen oir la trompeta apocalíptica despertando las iras revolucionarias y ver por los bordes del horizonte el relampagueo que anuncia el estadillo de nuestras contínuas tempestades.

Yo, señores diputados, no quiero, para demostrar esta situación, acudir á pruebas subjetivas; á mí me bastan las pruebas objetivas. Y no tengo sino volver los ojos á la cotización de la Bolsa; no hay guerra, no hay temor de que la haya ni interior ni extranjera; no hay ninguno de los fenómenos que pueden influir en los cambios; y sin embargo, ¿á cómo se encuentra hoy? Si yo tuviera la autoridad del gran repúblico, si yo tuviera la elocuencia del gran orador que se sentaba aquí cuando el Sr. González Brabo se sentaba en el banco del Ministerio, yo repetiría sus mismas palabras. Todo, todo se lo podeis imponer á esta nación sumisa, todo menos la confianza. Y la prueba de la confianza que inspirais la teneis en el precio á que se cotizan los valores públicos; más bajos están que al retraerse los partidos liberales; más bajos que al urdirse las conspiraciones militares; más bajos que al estallar la primera

sublevación en Canillejas; más bajos que el 22 de Junio, cuando discutíamos aquí entre el estruendo del cañón y el extertor de los moribundos, en tales términos, que vuestro orden, á tanta costa alcanzado, vuestro gobierno, á tanto precio conseguido, es mucho más caro y mucho más ruinoso que la revolución y que el desorden.

Ahora bien, señores diputados; ¿por qué continúa esta incertidumbre? ¿Por qué continúa este mal estar? Porque todo el mundo cree que nosotros vamos á abolir la suspensión de garantías en las leyes y no va á quedar abolida la suspensión de garantías en la práctica. ¿Y por qué se cree esto? Se cree, no porque se dude de la buena voluntad y de la rectitud del Gobierno; se cree porque nace una reflexión sencillísima: cuando la arbitrariedad dura tanto tiempo, es porque ha pasado á segunda naturaleza en el Gobierno. Hoy no son posibles los absolutismos permanentes é históricos; pero son posibles los absolutismos transitorios y personales, debidos á las circunstancias, á la fortuna ó al mérito; propio achaque de estos nuestros tiempos tristísimos, tan parecidos á los que Tácito definió de esta suerte; *nec totam servitutem pati possunt, nec totam libertatem.*

Señores diputados, han existido en muchas épocas estos absolutismos transitorios, pero han dado siempre resultados funestos. Acordaos del absolutismo filosófico de Federico Guillermo IV, que creyó detener el movimiento de las ideas con el conjuro de la liturgia protestante y con la fuerza de las bayonetas prusianas, y se encontró el estallido de la revolución en las escaleras de su Palacio y los muertos de la revolución en las camas de su alcoba; acordaos del absolutismo diplomático de Metternich, que quería aplazar el diluvio para después de su muerte, y el diluvio le sobrecogió en el cénit de su fortuna, en la robusted de la edad y de la vida; acordaos del absolutismo histórico de Fernando de Nápoles, que creyó legar una corona autocrática á su hijo, y solo pudo legarle un ejército minado por las conspiraciones y un pueblo aspirando á la libertad;

acordaos del absolutismo cesarista de Napoleón III, que al querer pasar de aquella omnipotencia á la libertad, se encontró en tales peligros, que hubo de apelar á los azares de las batallas, donde solo recogió el destronamiento, la derrota y la deshonra. ¡Ah, señores! Yo sé muy bien que los excesos de la demagogia traen los excesos de la dictadura; pero también sé que por este círculo de las cosas humanas que constantemente se repiten, porque hay estaciones políticas, como hay estaciones naturales, también sé que un gobierno empeñado en negarnos constantemente el aire de la libertad, puede traer lo que yo no quiero volver á ver en mi patria: la revolución, la guerra y la violencia.

Decía el señor ministro de la Gobernación: ¡si nuestra dictadura ha sido tan dulce que solamente ha llegado á herir las cimas! Es verdad, las cimas; pero ¡cuántas y cuántas cimas! Un expresidente de dos Consejos de Ministros, expresidente de esta Cámara, el jefe de una fracción importantísima del partido liberal, se ve sorprendido al amanecer por la policía y arrojado al destierro, donde vive hace dos años *(Rumores)*, ó dos años menos algunos días, eso es igual, porque hay en el destierro días que verdaderamente parecen, señores diputados, siglos de dolor y de angustia. Nosotros hemos perdido de tal manera el patriotismo, que no consideramos como una gran pena vivir ausentes de la patria. Aquí nadie repetirá la sentencia del sublime desterrado que decía: ¡Cuán amargo sabe el pan ajeno! Aquí nadie repetirá aquellas palabras sublimes de Foscari, cuando, al salir de la prisión para el destierro, decía que al fin la tierra y el aire de los plomos eran la tierra y el aire de Venecia. Vivir alejados de los objetos queridos en un hogar cuya sombra mata, obligados á hablar una lengua que no es aquella en que balbuceamos nuestras primeras palabras y oimos los gorjeos de las primeras caricias, temiendo que podamos espirar bajo aquel ajeno cielo, sin unir nuestros huesos con los huesos de nuestros padres, en esta tierra de la patria donde debe-

mos descansar más tranquilos, aunque tengamos por único epitafio la hierba de los campos, y por únicas lágrimas el rocío de los cielos; vivir así es morir cien veces; que el destierro se contará siempre entre las penas más acerbas en nuestro triste y tenebrosísimo planeta. Habeis infligido esta pena á un expresidente del Consejo de Ministros, y se la habeis infligido también á un expresidente del poder ejecutivo, expresidente de este Congreso y catedrático insigne que vive hoy lejos del hogar, de la familia y de la patria. Y luego un ministro de Marina de mi gobierno, del gobierno que yo tuve la honra de presidir, el cual está indudablemente comprometido y adscrito á las mismas prácticas de legalidad que yo he aconsejado desde el comienzo de este largo período, se ha visto conducido de Madrid á Sevilla, de Sevilla á Adra, de Adra á Granada, y en Granada aprisionado sin consideración alguna, sufriendo en una especie de ruina todas las inclemencias del cielo, cuando ¡él! que tuvo facultades más legítimas que las vuestras *(Rumores)*, más legítimas que las vuestras, porque procedían del voto de unas Cortes, y en tiempos más procelosos que los vuestros, porque eran tiempos de tres guerras civiles, él jamás vejó á ningún ciudadano pacífico, porque no consideró que en sus manos era la máquina del Estado una máquina de guerra.

He visto que la mayoría se ha sublevado *(No, no)*, ó protestado porque he dicho que las facultades del Gobierno que yo presidí eran más legítimas que las facultades de ese Gobierno. Y es verdad; ese Gobierno no ha tenido sancionadas esas facultades por el voto de las Cortes, y yo las tuve sancionadas por el voto de unas Cortes legítimas.

Un general radical, y este no pertenece á mi partido, y además de no pertenecer á mi partido tiene contra mí una grande enemiga porque yo traté de arreglar ó arreglé la cuestión de los artilleros; ese general radical ha sido sacado en parihuelas de su casa, llevado á las prisiones militares, de las prisiones militares al castillo de Santa Ca-

talina en Cádiz, del castillo de Santa Catalina en Cádiz á la Mola de Mahón, de la Mola de Mahón á una isla desierta donde ha sido juzgado por tribunales contrarios á la letra de las ordenanzas y por disposiciones dadas después de la comisión de su fantástico delito. Hay presos por todas las provincias, por las prisiones militares de Madrid, á los cuales no se les ha preguntado más que si conocían á una persona ó si habían leído un manifiesto. ¿Pero á qué cansaros? Hay un general creido de que debía recoger para sí todos los poderes; el poder ejecutivo, el legislativo, el judicial; y llamarse alcalde; juez municipal y de primera instancia, Audiencia, lo que no han hecho jamás los turcos en Bulgaria ni los rusos en la oprimida Polonia. ¿Puede llevarse más lejos la dictadura?

Parte integrante de la dictadura es la suspensión de las garantías individuales; pero parte integrante de la dictadura, es también la ley de imprenta. Originada de la arbitrariedad ministerial, sin ninguno de los caracteres exigidos por la razón á las leyes, con esa autorización que ejerce la censura sobre las personas y que hace del señor ministro de la Gobernación el redactor nato y responsable, por ende, de todos los periódicos publicados en España; copia servil de esos rescriptos imperiales que llevaron al pueblo vecino á la revolución, encerrada siempre en los errores del cesarismo; la ley de imprenta es la más arbitraria, la más absurda, la más opresora de cuantas ha ideado la mente de nuestros Gobiernos reaccionarios, tan fértil en expedientes para ahogar la voz en la garganta y extinguir la idea en los celajes mismos de la conciencia.

Pero si la ley es arbitraria en su letra, todavía me parece más arbitraria en su práctica. Dice un periódico muy leído, *El Imparcial*, que una parte del partido radical se ha hecho republicana, y que otra parte, gracias á la política del Gobierno, se va dejando la lana entre las zarzas; y entonces ese periódico es denunciado ante los tribunales; y no se contentan con denunciarlo ante los tribunales, le

imponen penas gubernativas; y no se contentan con imponerle penas gubernativas, le rebajan luego de palabra en este mismo sitio. Pero hay otros hechos mucho más arbitrarios todavía. Publicábase un periódico que contribuía á la ilustración universal. Político, pero político de teoría pura; literario más bien que político; científico más bien que literario; repartía ese alimento intelectual tan indispensable á las almas como el pan material á los cuerpos. Denunciado por haber dicho que el Gobierno con buen acuerdo iba á reconocer la legalidad del partido republicano, y absuelto, unía al fallo de los tribunales el favor del público, conocido por el número de sus lectores y la cuantía de sus suscripciones. Aquel periódico mudó de empresa, pero no mudó de carácter. Todos los domingos publicaba el retrato y la semblanza de algunos de nuestros republicos más ilustres; y lo hacía con tal imparcialidad, que ni infirió un agravio ni produjo una queja. Cierto domingo de Julio publicó la biografía del expresidente del Consejo de Ministros á quien antes me referí, del cual le apartaban graves diferencias políticas. Nunca lo hubiera hecho. Al día siguiente, el periódico fué suprimido violentamente, so pretexto de que invadía, dado su carácter literario, las esferas de los periódicos políticos. Ahora no existe verdaderamente la separación de esas esferas; antes la carga del depósito creaba por sí misma el privilegio; pero desde que el depósito se ha suprimido, es difícil, casi imposible distinguir cuales son los periódicos políticos y cuales son los periódicos literarios. Lo cierto es que tal delito no estába comprendido en esa ley de imprenta tan fecunda en la invención y en la clasificación de los delitos.

No se puede, no ya por los Gobiernos, ni siquiera por los tribunales, no se puede inventar delitos, no se puede inventar penas; y si se inventan delitos y se inventan penas, debe decirse que los Gobiernos tienen escasas nociones de las ideas fundamentales del derecho. Aún cabía una cosa: aún cabía haberle aplicado una pena gubernativa análoga

á las penas legales; la suspensión, la multa, la advertencia; pero la muerte irremediable, la muerte irreparable, ¡ah! eso no cabía jamás. Aquel periódico era una propiedad costosa por los sacrificios que se habían empleado en su fundación y establecimiento; una propiedad costosa por los dispendios que exigían las ilustraciones y el texto; una propiedad costosa por los gastos del traspaso: y al par de ser una propiedad costosa, comenzaba á ser también una propiedad pingüe, y al par de ser una propiedad pingüe por sus suscripciones, era un recurso para los publicistas sin más patrimonio que su pluma, y para los trabajadores sin más ocupación que su caja; y la orden, el capricho de un ministro, basta en estos tiempos conservadores, de respeto á la propiedad, para destruir aquella que más de cerca nos toca, que más de derecho nos pertenece: la propiedad interior, producto de las facultades mentales, en que se vierte más sangre que en las batallas y más sudor que en los campos, porque se vierte, señores diputados, el sudor y la sangre del alma. Pero el periódico fué suprimido por estos tres delitos: por profesar nuestras ideas, por pertenecer á nuestro partido y por participar de la responsabilidad de nuestra historia.

El pensamiento perseguido se parece al ave prisionera en que pugna de contínuo por romper los hierros de su carcel. Mis correligionarios no podían obtener una autorización por pertenecer al bando de los vencidos; y aquí los vencidos son la raza conquistada, y el Gobierno la raza conquistadora. Pero ya que no pudieron obtener una autorización, la alcanzaron, no dada ciertamente á ellos, pero al cabo legal. Y en cuanto se vió á mis correligionarios con este derecho en la mano, se agotaron contra ellos denuncias, multas, advertencias, suspensiones, hasta los furores de la dictadura. Un día se publicó una gacetilla de mejor ó de peor gusto, quizás no leída por el director interino y no se contentó el Gobierno con denunciar esta gacetilla, sino que mandó al director interino á Cádiz, le amenazó con Fi-

lipinas, infiriendo grave daño á su salud y á sus intereses, y llevando una perturbación profundísima á su familia. Pero todavía llegó la desigualdad más lejos; y aquí llamo, porque es asunto importantísimo, la atención de la Cámara. Publicóse por aquellos días un escrito que ha dado en llamarse el programa de la república reformista. Yo no diré, no puedo, no debo, no quiero decir aquí todo lo que pienso acerca de este programa, porque no tiene valedores en la Cámara, los cuales pudieran contestar á mis argumentos. Pero no digo un misterio, no revelo un secreto, sí digo, sí revelo, que para mí el ejercicio de todas las libertades necesita cada vez más el contrapeso de un Gobierno fuerte y enérgico; que para mí la solución de los problemas sociales no depende de la autoridad de los Gobiernos, ni siquiera de la autoridad de los Estados, depende de fuerzas que muchas veces están á su vez dependientes de las fuerzas cosmológicas; que para mí ciertas alteraciones en el derecho de testar, ciertas alteraciones en el derecho de propiedad, alarman inútilmente á las clases propietarias, sin consolar ni mejorar á las clases pobres; y que yo estoy cada día más firme y seguro en aquel programa dicho aquí la noche del 3 de Enero; programa elaborado con el criterio verdadero de la política, con el criterio de la experiencia, sostenido en la oposición y no abandonado ni desmentido un momento por tantas injusticias y por tantas calumnias como han caído sobre nosotros; y que profundamente sintético, une el orden á la libertad y satisface todas las tenaces aspiraciones de la opinión pública en este tristísimo período de nuestra crítica y angustiosa existencia.

Señores, el programa reformista, como todo programa republicano, contenía, según la letra misma de vuestras estrechas leyes, dos delitos de imprenta: primero, ataque al régimen monárquico-constitucional; segundo, proclamación de la República democrática. Ahora bien; ¿cometieron esos dos delitos los dos autores del programa? De ninguna

manera. ¿Quién os ha dicho que no lo escribieron para repartirlo entre sus amigos privadamente? ¿Quién os ha dicho que no lo escribieron para publicarlo en el extranjero, donde acaso no es tan segura ni tan cierta como vosotros creeis vuestra jurisdición y vuestra autoridad? Si se cometió delito de imprenta, se cometió por los que lo publicaron, y lo publicaron los periódicos oficiosos, que son casi oficiales del Gobierno. El pueblo español no hubiera tenido noticia de ese manifiesto sin los periódicos ministeriales. Las autoridades administrativas lo vieron y no respiraron; el fiscal de imprenta, tan celoso, lo leyó y nada dijo; los tribunales de justicias oyeron el rumor y no excitaron el celo de sus subordinados. Aquí no hubo más que un inocente, un cándido, y ese cándido y ese inocente fué el diputado que tiene la honra de dirigir en este momento su palabra al Congreso. Yo creí que, permitida la publicación de la tesis, sería permitida la publicación de la antitesis. Y entonces mandé unos apuntes para que se escribiera, para que se redactara el programa de una democracia práctica, tangible, transigente con la realidad, acomodada á las circunstancias históricas, capaz de sustituir las revoluciones violentas con las evoluciones lógicas; democracia que pusiera fuera de la competencia de los partidos, de las oscilaciones de los Gobiernos, de los cambios de la política, las bases fundamentales sobre que descansan las sociedades humanas, condenadas á irremediable imperfección por la contingencia y por la condicionalidad de nuestra naturaleza, imperfección, que, lejos de aminorar, exacerban y enconan los ensueños de falsos apocalipsis y los espejismos de irrealizables utopias.

¿Y qué sucedió, señores diputados? Pues sucedió que mientras la tesis andaba libre, la antitesis fué denunciada, penada, condenada y suprimido el periódico que había querido defenderla. De esta suerte vuestra política no favorece en verdad á las democracias pacíficas; pero favorece de una manera extraordinaria la fundación de una

democracia avanzadísima que sea una gran desgracia para todos y una verdadera ruina para la patria.

No se puede gobernar de ninguna manera de esa suerte. ¡No se puede gobernar, señores diputados, no se puede gobernar, señores ministros! Si intentais continuar gobernando así, intentais realizar un imposible.

El principio trascendental de que el espíritu humano se desarrolla por leyes de oposición ha pasado al sentido común, y todos sabemos ya que cada idea lleva en sí misma su contraria, como cada cuerpo lleva en sí mismo su límite y su sombra. La legislación de todas las naciones penará, si quereis, la idea contraria al régimen vigente; pero en ninguna parte, absolutamente en ninguna, se cumple ya esa penalidad. La ley de imprenta de Lisboa castigará el ataque á la monarquía constitucional, y sin advertencias, sin denuncias, se publicarán allí periódicos republicanos como *La Democracia;* y por si acaso lo dudais, para que os expliqueis, señores, la paz de que gozan otras monarquías, mirad lo que se dice en un número de *La Democracia* de Lisboa, corespondiente al día 28 de Diciembre. En él se publica el manifiesto del centro republicano democrático de Oporto. No solamente se permiten en Portugal los periódicos republicanos, sino que se permiten las asociaciones republicanas. Y lo que pasa en Portugal pasa en Francia. Allí, por ejemplo, la ley castiga los ataques á la República; pero jamás se cumple esa penalidad, y se publican sin advertencias, sin denuncias, sin vejámenes, periódicos monárquicos como *Le Pays* y otros muchos. Esto sucede porque, como decía el conde de Cavour, frases que yo recordé en una discusión anterior, allí donde se ahoga la palabra estalla la viviente realidad; y en aquellas monarquías donde se concede el derecho de decir que se quiere la República, el trono brilla con el mismo esplendor con que brillan los derechos de las naciones.

¿Cómo quereis que haya paz en una nación que ignora que no se pueden perseguir las ideas porque la fuerza de

las ideas está en el espíritu? Las aspiraciones de la conciencia nacional necesitan el respiradero de la tribuna y de la prensa.

Esas autorizaciones, contrarias al principio más civilizador de nuestro tiempo, al principio de la igualdad ante la ley; esa sirte de tribunales de imprenta, especialísimos, administrativos, ordinarios; esa falange de penas, como la suspensión infligida á una industria, cuya vida consiste en la publicación diaria; esa pena de muerte irremediable á las tres faltas; todos esos vejámenes hacen de la imprenta española, de esa región donde el espíritu humano se forja, un intrumento más del poder, un resorte más de la burocracia un látigo más de la dictadura.

Cuando se inventó la imprenta, cuando un industrial inventó esa máquina que yo llamaría el planeta donde brota la vegetación de las ideas, no podía presumir que había de traer tras sí el periódico, el libro de los libros, la enciclopedia viviente, libro que todos leemos y escribimos, en cuyas columnas resuenan desde el acento del órgano hasta el grito del mercado; desde la arenga del tribuno hasta el cascabel del payaso; desde la oda del poeta hasta la cotización de la Bolsa; inmensa obra, producto de trabajos y de esfuerzos hercúleos, que resultarían legendarios si nuestra civilización pudiera perderse, y que demuestran una superioridad evidente de nuestra cultura sobre todas las culturas que han embellecido el planeta, y de nuestro tiempo sobre todos los tiempos que han llenado con sus múltiples hechos las páginas de la humana historia.

Una institución como la institución de la prensa debe estar encerrada dentro de las verdaderas condiciones del derecho. Pero ¿cómo se ha de tener á la prensa dentro de las condiciones del derecho, cuando se sostiene la desacreditada teoría de la ilegalidad de los partidos políticos? Comprended que es un absurdo. Nosotros queremos la legalidad, y nos arrojais de su seno; queremos propagar nuestras ideas por la palabra, por ese verbo que transforma sin perturbar,

y quereis que las propaguemos por la revolución peligrosa y procelosísima; nosotros apelamos al recurso del derecho, y vosotros nos empujais al recurso de la fuerza; nosotros pedimos la tribuna, la imprenta y la cátedra, y vosotros nos ofreceis el motín y la barricada; ¡qué horrible ceguera! Porque todo nos lo podeis imponer, todos nos lo podeis exigir, á todo podremos resignarnos y todo podremos sufrirlo, menos la exigencia de que renunciemos á nuestras ideas y principios fundamentales. Eso no se puede conseguir, eso no se consigue sino con la hoguera encendida ó con el tormento aparejado; en el circo de los Césares ó en el potro de los inquisidores; y no se consigue ni de los resignados, ni de los oprimidos, ni de los mártires. Afortunadamente, y gracias á los esfuerzos de las generaciones pasadas, aumentadas por los esfuerzos de las generaciones presentes, nosotros somos ciudadanos. La ciudadanía moderna tiene á la par que sus deberes sus derechos. Y si no podemos ejercer nuestros derechos, si no podemos asistir á los comicios, si no podemos enseñar en la cátedra, si no podemos escribir en los periódicos, quitadnos de encima todos nuestros deberes; que no contribuyamos á las cargas públicas con arreglo á nuestro haber, ni sirvamos en el ejército con arreglo á nuestra edad y nuestra fuerza, ni tengamos las mismas leyes que vosotros; y acabad por ponernos un estigma como á una raza espúrea y maldita condenada á respirar fuera de la sociedad y casi fuera de la vida.

Señores, sucede una cosa muy extraña con estos hombres políticos tan prácticos; no conocen absolutamente la realidad. Desde el punto en que proclamais la síntesis de la monarquía constitucional, habeis planteado las dos tesis extremas antitéticas entre sí, y antitéticas con ese término medio. Decís monarquía constitucional, pues por el organismo del entendimiento humano es imposible impedir que á un extremo de esta tesis se encuentre un partido que quiera monarquía sin Constitución y al otro extremo otro partido que quiera Constitución sin monarquía. Y sucede, que

mientras se permite, y yo en eso alabo al Gobierno, y yo en eso aplaudo al Gobierno, mientras se permite la publicación de periódicos afiliados al extremo absolutista, extremo de todo en todo contrario á la Constitución vigente y al rey que la personifica, no se permite la otra tesis, el otro extremo republicano, á pesar de haber constituído una legalidad, de haber dispendiado entre vosotros cargos y honores que todavía ostentáis, creando de este modo un privilegio á favor del partido más opuesto al carácter de nuestras leyes y al espíritu inmortal de nuestro siglo. Cuando se piensa como vosotros pensais, cuando se procede como vosotros procedeis, no hay más que un remedio; llegar hasta el fin; no hay más remedio que llegar hasta la proscripción de los partidos contrarios. Un escritor muy avanzado en religión, muy reaccionario en política, cuando se trató en Francia de restaurar la monarquía, restauración felizmente evitada por la intransigencia de los reyes y la cordura de los republicanos, dijo que para fundar la monarquía era necesario proceder con los republicanos franceses como los Estuardos habían procedido con los republicanos británicos; era necesario proscribirlos.

Es verdad; los republicanos británicos fueron perseguidos y acosados; es verdad, erraron por Europa sin tener un hogar para sus penates y un templo para su Dios; es verdad, tuvieron que entregarse á merced de los vientos y las olas, que dirigirse á nuevos continentes, que abordar en playas inhospitalarias y desiertas, donde las preocupaciones sociales no pudieran contrastar la santa inviolabilidad de sus conciencias; pero como las ideas no se proscriben, no se extirpan, no se aniquilan, también es verdad que frente á frente de la antigua Inglaterra de la monarquia y de la aristocracia levantaron la nueva Inglaterra de la democracia y de la República, que ha hecho republicano al Nuevo Mundo, á pesar de su educación monárquica y católica; que ha traído la electricidad de su vida al viejo continente; que ha informado con sus declaraciones de

derechos el espíritu de esa sublime revolución francesa, tan funesta á todas las antiguas instituciones y llamada de común acuerdo la revolución de la humanidad; que ha encendido allá en el Capitolio de Washington una llama, la cual puede vacilar, pero no puede extinguirse, y en cuya luz se iluminan todas las conciencias, y en cuyo calor se avivan las esperanzas de todos los oprimidos en toda la redondez de la tierra.

Señores, mirad el espectáculo de las democracias allí donde las democracias son legales, y el espectáculo de las democracias allí donde las democracias son perseguidas. Una cosa no podeis desconocer, una cosa no podeis negar, y es que el advenimiento de la democracia ha sucedido en el mundo independientemente de vuestra voluntad. Pues bien; allí donde las democracias son legales, las democracias son pacíficas; testigo Inglaterra; allí donde las democracias son perseguidas, las democracias son revolucionarias y comunistas; testigo Rusia.

Señores, si quereis ver lo que es una democracia perseguida y lo que es una democracia legal, no teneis más que volver los ojos hacia las reuniones de trabajadores en el París del imperio y compararlas con las reuniones de trabajadores en el París de la República. Entonces dominaba la utopia y ahora domina la razón; entonces el espectáculo de un Estado todopoderoso imbuía la idea de cambiar los pobres en ricos por un rescripto, mientras que ahora el espectáculo de un Estado reducido á sus verdaderos límites inspira la idea de dejar á las lentas transformaciones sociales todo remedio y toda esperanza; entonces la amenaza de una revolución roja trastornaba los ánimos y ahora el seguro de una legalidad progresiva los aquieta y los pacifica; entonces, si todo lo temían de la fuerza de la dictadura, todo lo esperaban de sus errores, hasta una victoria en las calles; y ahora saben que nada pueden esperar de la violencia, sino todo temerlo, y que su mejoramiento gradual y paulatino necesariamente se deberá á la virtud

de la opinión y al ministerio de las leyes. Exacerbad en buen hora después de esos ejemplos á la democracia moderna; perseguidla en los comicios y en la prensa; pero tened entendido que vosotros sereis los únicos responsables si esa democracia se convierte en una verdadera demagogia.

Aún os perdonaría la opresión política, si esta opresión estuviera compensada con la libertad intelectual; comprendo un Gobierno como el de Carlos III, que sin permitir la expansión de ninguna libertad política, se consagra á ilustrar la conciencia del pueblo; pero, señores diputados, ¿dónde tenemos nosotros la libertad intelectual? No hay más que convertir los ojos á la cuestión de enseñanza, y de esto trataré muy someramente, porque no se crea que vengo á tratar cuestiones personales.

A las circulares contra la enseñanza pública intentando regir su universalidad por el criterio estrechísimo de un ministro; á la persecución de los catedráticos depuestos con menos fórmulas relativamente que las empleadas en destituir cualquier funcionario administrativo; á las violencias de otros días tan vanamente lamentadas en este sitio; á la expulsión de jóvenes como el dignísimo profesor de historia natural en el Instituto de Segovia, Sr. Montalvo, lanzado después de haber tenido la mitad de los jueces á su favor, quizá en pago á servicios eminentísimos en este sitio, cuyo mérito solamente puede compararse con los servicios prestados á la general ilustración en la alta esfera de la cátedra; á todas estas violaciones del derecho ha seguido un proceso terrible, una Real orden fulminante, la entrada casi furtiva de un rector en cátedra dirigida por catedrático dignísimo, el secuestro de libros que pertenecían á los discípulos y que los llevaban en virtud de propio impulso y no de ajena imposición, el empleo de acciones que han prescrito ya por todas nuestras leyes, la suspensión de profesores como el señor Merelo, encanecido en la enseñanza, amado por la elevación y energía del carácter unidas á un profundo saber y á un desinterés completo

en el culto y divulgación de la ciencia. Este proceder incomprensible depende de un error incalificable: del error que hace del Estado, la mera institución de derecho, destinada á dar seguridad á las demás instituciones fundamentales una especie de iglesia, de universidad, de fábrica, de empresa; ser panteista y omnisciente, que en literatura debe decidir entre el clasicismo y el romanticismo; en arte entre la escuela realista y la escuela idealista; en medicina entre la alopatía y la homeopatía; en geología entre los neptonianos y los plutonianos; en historia natural entre la permanencia y la transformación de las especies; en filosofía entre los materialistas y los espiritualistas elevándose de esa suerte á pontificado infalible, á Concilio ecuménico, á tribunal cuasi divino y celestial, no solamente en las cuestiones religiosas, sino en todas aquellas que puede abarcar ese infinito moral superior, al infinito cósmico; ese océano invisible más profundo que el océano material; ese espacio, más dilatado que el espacio celeste; esa eternidad incomunicable que vencerá á todos los tiempos, lo más divino que hay en la creación: el humano pensamiento.

¡Someter la ciencia al Estado! Si yo tratara de definir el Estado, diría que es en la vida humana el elemento de la conservación: y si yo tratara de definir la ciencia, diría que es el elemento de perfección. El Estado en su realidad emplea procedimientos y tiene leyes que la ciencia en su idealidad combate y reprueba, como elevada sobre las circunstancias históricas y sobre los transitorios fenómenos diarios. Cuando el concepto, por ejemplo, que de la pena tenía el Estado, le obligaba á emplear el tormento, la ciencia lo había abolido y condenado allá en la cima de sus ideales eternos. Todavía comprendo la pretensión de la Edad Media; todavía comprendo que se quieran convertir las ciencias filosóficas, físicas y naturales en esclavas de la teología que abraza en sus dogmas el tiempo y la eternidad, que contiene en sus misterios el secreto de la vida y de la muerte, el aroma divino de la inmortalidad. Y á pe-

sar de esta grandeza de la Iglesia, en el siglo XVI, se le emancipó la conciencia humana con Lutero, y en el siglo XVII el humano entendimiento con Bacon y Descartes, y en siglo XVIII la sociedad entera con la revolución universal. Desde entonces la ciencia no se cura del Génesis para estudiar los millares de siglos que han forjado la tierra; ni del exclusivismo teológico para decir que todos los pueblos han contribuido tanto como el pueblo elegido y predestinado, como el pueblo judío, á escribir la Biblia de la humanidad y á dar las nociones de Dios y de su Verbo; ni de los cánones del *Syllabus* para proclamar en ciencias sociales el derecho natural como el fundamento de toda vida, la soberanía popular como organismo de todo gobierno, el matrimonio civil como base de toda familia, la libertad de cultos como medio único de comunicar la conciencia con Dios, la débil criatura con su divino Creador. Y cuando la ciencia se ha emancipado de la teología y de la Iglesia, poderes de una perdurable existencia, creeis vosotros posible someterla á los cambiantes, á los movedizos estados modernos, y á las creencias de sus ministros, que hoy pueden ser católicos, espiritualistas, y mañana materialistas y ateos.

Dejad, pues, dejad al hombre, á este ser encadenado al planeta, el cual es como imperceptible átomo en comparación de nuestra grandeza, dejadlo que rompa el círculo mágico del límite en que está encerrado y venza á la muerte que lo devora, y derrita la cadena de lo contingente y de lo condicional que lo abruma, para elevarse en alas de su libre pensamiento hasta el supremo mundo inteligible, á ver el alma de las cosas, el ideal de las sociedades, el conjunto armónico de los seres, el movimiento de los mundos, la luz increada que lo ilumina todo y todo lo vivifica, los objetos eternos de la razón, pues interponerse en este vuelo del alma para cortarlo desde el pupitre de cualquier oficina ó desde la mesa de aquel ministro, se parece á la insensatez de aquel pigmeo recordado por un sa-

bio alemán, el cual se subía á las cimas de las montañas para privar con la sombra proyectada por su cuerpo, de la luz del sol á la humanidad y á la tierra.

Parte integrante de la libertad intelectual es, señores diputados, la libertad religiosa. Seamos justos; yo lo soy siempre con mis enemigos políticos. Al comienzo de la restauración, el Gobierno contrajo en este punto tales compromisos, que se desavino de elementos con los cuales no podía reconciliarse si no sacrificaba su combatido principio. Desahuciado de la iglesia oficial, desahuciado del clero católico, desahuciado de las clases aristocráticas, desahuciado del partido moderado, intransigente en este punto, su propia conservación le aconsejaba unirse al partido liberal, todo él unido en esta idea, en que las libertades públicas son como si no fueran, cuando no las sostiene la libertad religiosa, base y cúspide del derecho. Si la lógica de los acontecimientos, si los compromisos políticos le imponían esta conducta, se la imponía mucho más, pero inmensamente más, la composición de esa mayoría, formada toda ella, ó la mayor parte de ella, como dijo oportunamente en otra ocasión mi elocuente amigo el Sr. Sagasta, de elementos que habían servido á la revolución de Septiembre; á la regencia, república con nombre de monarquía; al ilustre rey D. Amadeo, representante vitalicio de una democracia radicalísima, la más radical quizás de toda Europa; á la república misma, con su nombre y todo, necesitando para cohonestar su conversión á otro símbolo y á otro principio, decir que en el naufragio de todo lo que habían adorado, salvaban al menos el principio sublime que todo lo contiene: el principio de la libertad religiosa, verdadera libertad del alma.

Los compromisos fueron creciendo de tal suerte, que mi inteligentísimo y elocuente adversario Sr. Pidal me decía que mis discursos en aquella cuestión habían sido discursos ministeriales, y que el Gobierno jamás se podría avenir con las clases cuyas creencias desconociera y cu-

yos privilegios tristemente vulnerara. Un sabio jurisconsulto presidía la comisión constitucional, y este sabio jurisconsulto nos aseguraba todos los días que con la base oncena quedaba á su vez asegurada la inviolabilidad del templo, donde las almas comulgan en las mismas ideas y se dirigen en coro á Dios; la inviolabilidad del libro, cuyas letras de imprenta son más luminosas que las lenguas de fuego llovidas en el cenáculo sobre la frente de los primeros apóstoles; la inviolabilidad del cementerio, donde no hay más jurisdicción que la jurisdicción de la naturaleza, que agrega ó disgrega los átomos; y la jurisdicción de Dios, que juzga y recoge las almas.

El Sr. **Presidente:** Llamo la atención de S. S. sobre la frase que acaba de pronunciar de que las letras de imprenta son más luminosas que...

El Sr. **Castelar:** La retiro, señor presidente.

Y ¡oh instinto de conservación! Promulgasteis la libertad religiosa escribiéndola en la Constitución, y la derogasteis en la realidad de la vida. Con la redacción del artículo os separasteis de todas las clases reaccionarias, y con su práctica os habeis separado de todos los partidos liberales. Vuestras autoridades han procedido de suerte que parecen haber vuelto por completo á los tiempos del antiguo régimen. Uno de vuestros delegados borra el rótulo de *Iglesia evangélica* por atentatorio á la conciencia pública, cuando tres pasos más allá quizás encuentre el rótulo de una taberna, donde la embriaguez fragua el vicio, y á veces, hasta el crimen. Otro delegado vuestro proscribe los anuncios de las casas de oración, cuando allí mismo quizás se encuentren los anuncios de casas de juego, los carteles de loterías y teatros, los carteles de las novelas al uso y de las comedias demasiado realistas. Otro delegado entra en una iglesia ó en una escuela, y dice que los salmos de David cantados allí en coro, atruenan los oídos de los católicos, los cuales cuentan entre sus objetos litúrgicos las sublimes, las sonoras, las majestuosas, pero las ruidosísimas campanas.

No se trata, señores diputados, no se trata de una tesis abstracta; no se trata de saber, por ejemplo, si los cultos que admiten los sacrificios humanos han de ser considerados como el católico, cual se nos argüia al señor presidente del Consejo y á mí cuando aquí defendíamos cierta base de tolerancia; se trata de saber si iglesias pacíficas, si iglesias cristianas, si iglesias evangélicas que profesan el dogma de Dios, que admiten la Trinidad, que en Cristo reconocen al Verbo divino, y cuya moral ha sido escrita en las cimas tempestuosas del Sinaí y fecundada con la sangre del Calvario, han de ser perseguidas ó han de tener el seguro del derecho con la sola limitación de no predicar al aire libre y de no celebrar procesiones por las calles, únicas que á la libertad religiosa oponen nuestras leyes y el espíritu de nuestras instituciones.

No se diga que tenemos libertad religiosa, que hemos escrito la base oncena, que hemos reñido grandes batallas contra la intolerancia; si los disidentes del culto católico no pueden dar á sus templos la forma artística que eleva la mente y despierta en ella la idea de lo infinito; si los disidentes del culto católico no pueden poner, entre tantos anuncios profanos, el anuncio de que aún hay islas espirituales donde se ruega y se predica, y donde el alma busca á Dios en la plegaria y lo encuentra en las efusiones del amor místico; no se diga que existe libertad religiosa si los disidentes del culto católico no pueden mezclar su voz con el *Te-Deum* que todas las cosas creadas dirigen al divino Creador para decirle que de su mente desciende sobre todos, sin distinción de herejes y ortodoxos, el rayo de luz que á todos nos guía, y de su seno la lluvia de vida que á todos nos alimenta y nos sostiene.

Señores diputados, nos decía hace pocos días en su profundísimo discurso el Sr. Ulloa, y es necesario repetirlo, que el mundo moderno se halla amenazado de una doctrina materialista, la cual nace al término de todas las

civilizaciones, y si no nace se arraiga, como se arraigó el atomismo al término de la civilización antigua. Se quiere apagar la llama del espíritu divino en la cima del universo, y la llama del espíritu humano en la bóveda casi celeste de nuestro cerebro; destruir en la naturaleza material el gobierno de la Providencia, y en la naturaleza moral ¡ay! el principio de la libertad; atribuir el origen de todas las cosas á las combinaciones de los átomos y el fin al movimiento universal; hacer del *Cosmos* un Dios y de la inteligencia humana una lumbre fosfórica, pasajera, como la estela que se dibuja en las aguas ó como el fuego fátuo que corre por los campo de batalla; reducir toda teología y hasta toda metafísica á un poema fantástico, y el hombre á un animal más, regido por instintos superiores á causa de la superioridad de su organización y destinado á morir todo entero, porque la lengua de Demóstenes, la mano de Rafael y la pluma de Cervantes, no han de ser más que un poco de rescoldo que alimente la combustión de la vida, destinada á impulsar á los átomos en su movimiento y á sostener el reinado de la fuerza, únicos principios supervivientes en esta desolación de todas las almas, y en esta ruina universal de todas las ideas.

¡Y cuando se trata de restaurar aquel supremo universo inteligible del cual es como una sombra el universo material; cuando se trata de devolver á las cosas el alma de las ideas, á las ideas la esencia de lo divino, y á la divinidad el imperio sobre el universo, para que los pueblos no se entreguen, como átomos y moléculas, al poder brutal de la fuerza y al culto de la materia, vosotros perseguís y acosais á las Iglesias que creen en Dios, que proclaman la Trinidad, que ofrecen á las tribulaciones de esta vida el bálsamo de la esperanza y de la oración, y que para más allá de este mundo nos presentan otro mundo mejor donde poder saciar la sed de infinito amor que siente nuestro corazón, y el hambre de verdad absoluta que tiene nuestra pobre y atribulada inteligencia!

Señores, lo cierto es que las almas más elevadas de Europa sostienen que no es cosa de dividirse cuando se trata de restaurar lo divino por principios tan humanos como el predominio de una liturgia, ó de un Pontífice, ó de una ceremonia, siendo necesario ahondar en la conciencia humana en busca de aquel cristianismo llamado por Orígenes con tanta razón cristianismo natural, cuyas ideas y cuyas leyes podían hacer de la vida humana un compendio del cielo.

Lo cierto es que de todas las naciones perseguidoras, ninguna persigue. Lo cierto es que las cuestiones confesionales son cuestiones de relación entre la Iglesia y el Estado, pero de ninguna manera cuestiones de dogma. Señores diputados, en las colinas de Roma campean los simulacros de los mártires de la libertad del pensamiento, quemados por las inquisitoriales hogueras; en las orillas del Bósforo, el respeto á la civilización europea se impone de tal suerte, que no se puede arrancar un clavo á las puertas de las basílicas cristianas, ni interrumpir una oración en el sepulcro de Cristo; por las orillas del Leman, la población austera que exaltó á Calvino y quemó á Servet, consiente iglesias católicas bajo cuyas bóvedas se celebran todas las ceremonias y se mezcla el estruendo de las campanas protestantes con el estruendo de las campanas católicas en aquella ciudad llamada hasta por sus piedras la Roma del protestantismo; por las calles de Londres, que ha unido al culto de la religión nacional el culto de sus libertades históricas, se ven iglesias erigidas por los papistas; en las orillas del Sena donde fueron sacrificados los hugonotes, se estipendia á los judíos, á los protestantes, á los calvinistas; y nosotros, aunque hayamos sido por excelencia la nación intolerante, aunque hayamos engendrado á Santo Domingo de Guzmán y San Ignacio de Loyola, aunque contemos entre nuestros nombres célebres el nombre de Torquemada, no podemos persistir en nuestros antiguos errores sin que nos rodee el desierto moral, sin que se nos

crea la China de Europa, sin que se nos anatematice por sostener lo que está ya indefectiblemente condenado en el tribunal inapelable de la humana conciencia.

Vosotros, al destruir la libertad religiosa, al aminorar la libertad religiosa, aminorais también la libertad de la expresión, la libertad del arte; y es tan difícil separar la religión del arte, como es difícil separar el cuerpo del alma. Y así como la pagoda oriental señala el culto á la naturaleza, y el monolito egipcio el culto á la muerte, y el intercolumnio griego el culto á la vida, cierto orientalismo está unido á la sinagoga, cierta severidad á las iglesias calvinistas, las rotondas bizantinas, el cimborrio asiático, y el mosáico rígido á las iglesias griegas; y así como no podriais obligar á un católico á que oyera misa en una mezquita no consagrada, no podeis obligar á los que profesan los otros cultos á que se sometan á simulacros y á símbolos que creen indignos de la grandeza de su Dios, y á líneas y á edificios que les recuerdan los dioses enemigos de su religión y de su raza. Y lo mismo que sucede con la arquitectura sucede con un arte tan vago como la música. Imitad el ejemplo del subdelegado de Mahón; entrad en la escuela ó en la iglesia; decidles á aquellos que se creen perdidos en los abismos de la naturaleza y olvidados en el océano de las pasiones humanas, que hieren el cielo con su voz pidiendo socorro y auxilio en sus tribulaciones de todos los días; decidles hasta dónde pueden gritar para ser escuchados cuando están doloridos y desesperados como el náufrago que se agarra á la roca entre el estruendo de las olas hirvientes y el estampido de las tempestades y de las tormentas.

Y lo que digo de la arquitectura y de la música lo digo del culto á los muertos. El culto á los muertos distingue al hombre de todos los demás animales. Todos ellos huyen del cadáver de sus semejantes, y el hombre lo guarda, lo riega con sus lágrimas y lo consagra con sus oraciones. Y es imposible que los cadáveres de los disidentes vayan des-

de el campo de batalla de la vida al campo de reposo de la muerte, desde el hogar de un día al hogar de todos los tiempos como van los bueyes del matadero á la carnicería, sin una oración, sin una plegaria, cuando sobre aquellos restos ha recaido ya el juicio de Dios, y cuando quizá se ha inclinado el ángel de la inmortalidad para recoger su esencia, su alma, y llevarla por senderos invisibles á ornar el santuario del Eterno. Yo no sé cual creencia puede darse por ofendida, cual sentimiento puede darse por maltratado con que los acentos del órgano protestante se unan á los clamores de los sacerdotes católicos, las oraciones del disidente á las oraciones de los ortodoxos, los cadáveres de los metodistas con los cadáveres de los fieles, cuando todos vivimos en el mismo derecho, cuando todos respiramos el mismo aire, cuando todos vemos la misma luz, cuando todos hemos de dormirnos en el seno de la muerte y hemos de despertar en el seno de Dios. Poniendo límites á la libertad religiosa de esa suerte, en realidad lo que habeis hecho ha sido destruir, ha sido mutilar todas las libertades que nosotros hemos defendido.

Y ahora entra, señores diputados, después de haber defendido todas las libertades que yo creo amenazadas ó desconocidas, ahora entra la aplicación al caso presente, la aplicación á la política reinante; y voy á ser muy breve, voy á concluir muy pronto. Yo creo que hay libertades las cuales son necesarias, como las llamó un gran estadista, y que se parecen á la respiración. Yo creo, por ejemplo, que es indispensable la libertad electoral, la libertad de imprenta, la libertad religiosa, la libertad de enseñanza y la seguridad individual. Las sociedades modernas caminan entre grandes antagonismos, y son por su naturaleza oscilantes. Ahora bien, señores diputados; aquí se camina por acción y reacción como en las combinaciones químicas; aquí se camina por reflujo y flujo como en los movimientos oceánicos. Hay momentos en que la opinión pública pide á toda costa orden, orden, orden, aunque sea

con el sacrificio de la libertad; y hay momentos en que la opinión pública pide á toda costa libertad, libertad, libertad, aunque sea con el sacrificio del orden. Y yo os digo que en este momento de la historia la opinión pública tiene un carácter sintético, porque no quiere separar el orden de la libertad, porque cree que la libertad y el orden se completan. Yo pregunto: ¿tenemos orden? Tenemos orden material; pero yo añado: ¿tenemos el complemento del orden material? ¿Tenemos la libertad? ¿Dónde está, decidme, dónde está después del discurso que acabo de pronunciar, esa libertad? Se necesita, señores diputados, se necesita indudablemente ahora mismo un Gobierno que restaure la libertad. ¿Tiene ese Gobierno autoridad ya para restaurarla? Y aquí indudablemente entra una manera de decir mía que en la prensa, si no aquí, las oposiciones han lanzado á la mayoría, la mayoría ha lanzado á las oposiciones; me refiero al célebre secreto.

Yo, señores diputados, dije aquello con cierto acento irónico; yo no sé, yo no puedo saber los fenómenos políticos, porque como en los fenómenos políticos reina la libertad, no están sujetos á cálculos tan exactos como los fenómenos astronómicos; yo no sé si la continuación de ese Gobierno ó la sustitución por otro Gobierno puede favorecer ó contrariar mis ideas. Yo, señores diputados, no diré eso; no quiero decir eso, porque ni quiero ofender á ese Gobierno ni á los Gobiernos que le sustituyan, que yo me guardo muy bien de ofender á amigos ni á enemigos; pero lo que sí puedo decir, lo que sí debo decir, lo que sí quiero decir es, que si algún Gobierno podría acercar aquellos tiempos de que hablaba el señor ministro de Fomento, si algún Gobierno podría acortar ciertos plazos, si algún Gobierno podría traer grandes catástrofes para instituciones que vosotros adorais, sería un Gobierno reaccionario. Señores, los gobiernos reaccionarios son los aliados más fieles de los partidos avanzados en todos los grandes cambios políticos. Yo digo esto en contra de mis propios intereses, porque yo

tengo por costumbre anteponer á los intereses de mi persona ó á los intereses de mi escuela, los intereses de la libertad y de la patria.

Ahora bien; si se necesita á toda costa y á toda prisa un Gobierno liberal, yo pregunto si ese Gobierno que está ahí sentado, después de haber reprimido tanto, después de haber vejado tanto, despues de haber combatido tanto, tiene la fuerza necesaria para dar la libertad y sostenerse firme sobre sus grandes movimientos naturales. Lo que en ese Gobierno más me extraña es su repugnancia invencible á buscar con ahinco y apreciar con esmero la voluntad de la nación. Y es indispensable, si queremos paz, que busquemos la voluntad de las naciones. Como se niega la voluntad á los individuos, se niega la voluntad á las naciones; y sin embargo, no hay facultad, ni la misma inteligencia, que sea tan activa, tan constante, tan práctica como la voluntad. Los Gobiernos pueden ser queridos de los pueblos, y hay Gobiernos que son queridos de los pueblos. España quiso en 1808 cosas tan opuestas como la autoridad de Fernando VII y la independencia de la patria; Inglaterra quiere su vieja monarquía; Italia quiere su rey revolucionario y caballero; Prusia quiere su imperio conquistador; Francia quiere evidentemente su república.

Nosotros, si no tenemos voluntad, no podemos tener institución alguna. ¿Creeis que la nación os quiere á vosotros? *(Varios señores diputados:* Sí, sí) Pues entonces dejadle la palabra para que hable, dejadle libres los comicios para que vote, y os alzareis, no solamente sobre la fuerza, si no tambien sobre la voluntad nacional. No; no se quiere el Gobierno de la voluntad nacional. Se niega, no solamente la voluntad nacional, sino hasta la existencia de esa voluntad. La nación española es una nación que nada quiere; es un cuerpo en que ha muerto el alma; es un alma en que ha muerto la energía de las energías, en que ha muerto la voluntad. Si quereis que esa voluntad exista, no podreis emplear más medios que el de la libertad. Dad-

nos, mayoría, dadnos, Gobierno, esa libertad, porque aquí hace dos años que estamos oyendo sostener una tesis; la tesis de la compatiblidad de las instituciones antiguas con las libertades modernas. Jamás se han empleado esfuerzos más colosales, jamás se han dicho discursos más elocuentes que los esfuerzos empleados y los discursos dichos para sostener esta tesis. Se dijo: la libertad es el mayor bien del mundo; pero los pueblos latinos no pueden tenerla sino con el áncora de una monarquía y una dinastía legítima. Se dijo más: la zozobra de la revolución, la incertidumbre de aquellos tiempos procelosos provenía de que faltaba al movimiento de las libertades modernas el espíritu de nuestros padres.

Yo, señores diputados, veo las antiguas instituciones; yo bajo, si quereis, ante esta realidad la cabeza; yo asisto hace mucho tiempo con patriótica atención y con patriótico anhelo á este ensayo; yo veo las antiguas instituciones; pero yo os pregunto: ¿dónde está la libertad? ¿Está en la conciencia muda, y en la enseñanza esclava, y en la imprenta regida con mano férrea, y en el hogar amenazado por la dictadura, y en la asociación y reunión proscriptas, y en las elecciones vulneradas? Ó bien demostrad vuestra tesis prácticamente, ó bien traed pronto un Gobierno que sepa demostrarla; porque, señores diputados, nunca rodearon á las instituciones antiguas tantos peligros como las rodean ahora; y esos peligros no provienen seguramente de los partidos radicales, de los partidos avanzados. Yo no he sido el que ha provocado aquí la cuestión, que yo me hubiera guardado muy bien de provocar, respecto á la casi legitimidad; yo no he echado en cara á ningún antiguo grande de España que fuera embajador de la República, yo no he dicho á ningún ministro que perteneciera á la Junta de gobierno que destituyó la monarquía y la dinastía; yo no he lanzado desde este banco sobre aquellos bancos la bomba asfixiante de que muchos de los diputados hayan servido á la República; yo no he sostenido la teoría de que

las monarquías son impersonales y que lo mismo se es monárquico sirviendo á D. Amadeo con el título de sufragio universal, que sirviendo á D. Alfonso XII con el título de monarquía hereditaria; yo he estado ajeno, completamente ajeno á esas batallas; yo continúo estándolo todavía; pero yo os llamo la atencón sobre una cosa, sobre los peligros que rodean á las instituciones monárquicas.

En tiempo de Doña Isabel II, allá por los años de 1849 á 1850, todos los partidos se abrigaban bajo el numen de Trono; la democracia acababa de nacer, y nacía protestando de su fidelidad; el partido progresista era el que se creía más esencialmente monárquico y dinástico; la unión liberal, dibujada ya en los primeros esfuerzos de los puritanos para liberalizar al partido moderado, trataba de rejuvenecer la vieja encina de la autoridad monárquica; por todas partes acatamiento, obediencia, veneración; por todas partes el culto de la monarquía. Ahora una gran fracción de esa mayoría ha pertenecido á los revolucionarios de Septiembre; una gran fracción del partido conservador ha sustentado por espacio de un año la República; clases aristocráticas, clases antiguas cuyos representantes debeis conocer y ver, se encuentran dentro de la agitación, y de la vida, y de los compromisos de la democracia moderna; y por consiguiente, hoy que existe tanto y tanto peligro para las antiguas instituciones, hoy es más necesaria que nunca una política de reconciliación. No temais nada, señores ministros; no temais nada de los republicanos. Los republicanos no han descompuesto la sociedad antigua; los republicanos no han destruído la monarquía. No eran republicanos los que reconocieron la abdicación de Carlos IV y proclamaron Rey de España á José I; no eran republicanos los que se sublevaron en las Cabezas de San Juan contra Fernando VII; no eran republicanos los que condujeron al Rey legítimo desde Madrid á Cádiz y le declararon demente; no eran republicanos los que entraron en la Granja é impusieron á la Majestad desacatada la Constitu-

ción de 1812; no era republicano el general que lanzó á María Cristina allende los mares á las amarguras del destierro; no era republicano el general que luchó en Vicálvaro y que proclamó el programa de la revolución en Manzanares; no era republicano el general que ganó la batalla en Alcolea; no eran republicanos los que destruyeron á la monarquía y á la dinastía de los Borbones.

Si la monarquía no es hoy la antigua encina á que se acogían todos, la aurora que todos saludaban, eso se debe exclusivamente á los monárquicos. Por consiguiente, vuestra monarquía nada tiene que esperar de nuestros aciertos ni nada que temer de nuestros errores. Aquí todo se puede perder, todo se puede hundir por una política de ceguera, por una política de reacción. ¡Y es tan fácil, señores diputados, es tan fácil y tan llana una política de reconciliación! No hay más que encarnar en el Estado moderno la idea del derecho, no hay más sino proponerse que las mayorías gobiernen por la voluntad nacional, que las minorías se sometan á la legalidad, pero se sometan con el pensamiento libre, con la conciencia libre, con el derecho de emitir su voto asegurado.

¡Ah, señores! Cuando yo vuelvo los ojos á España la veo tristemente entregada á la violencia. Las colonias que hemos sembrado en el mundo se levantan en armas y nos declaran una guerra implacable; los campesinos del Norte son instrumento de cosmopolitas reaccionarios y mantienen la guerra civil, en la cual se pierde la sangre más preciosa de la patria; los republicanos del Mediodía apenas han recibido su República cuando la rompen en mil pedazos con los maldecidos cantones; los hombres públicos aquí no se suceden, se calumnian; no discuten, batallan; no se contrarían, se aniquilan; y siempre hay en la cima del poder alguien obligado á ejercer la dictadura, y siempre hay en las bases alguien obligado á ejercer la conspiración; arriba un poder omnipotente, y abajo como si fuéramos la Polonia, la antigua Venecia y la antigua Hungría, nubes de

desterrados, ausentes de la familia, del hogar y de la patria.

¡Ah señores! Seguid una política de conciliación y dadnos momentos de orden, de paz y de ventura. Si no lo haceis así, yo creo que será terrible el juicio de la posteridad sobre esta generación desventurada, y yo me siento diciendo:

¡Ay de la libertad, ay de la patria!

DISCURSO

pronunciado en la sesión del 29 de Mayo de 1877 en defensa del Sufragio universal.

Señores diputados, aunque mi propósito de defender el sufragio universal, combatido por la política reinante, era anterior á mi presentación á los electores de Barcelona y de Valencia, necesito justificarlo, no ante la mayoría á quien voy á molestar con mis ideas más ó menos avanzadas; no ante el Gobierno, á quien voy á combatir con mis argumentos más ó menos acerados; no ante ninguna de las fracciones retraidas y semi-retraidas en esta Cámara, sino ante una parte de la opinión, importantísima, considerable á lo menos, que extraviada por falsos sofismas, funestos al régimen representativo, único digno de los pueblos cultos y libres, se empeña en considerar como discursos indirectamente ministeriales, los discursos, señores diputados, los discursos de franca, abierta y radical oposición.

Yo soy aquel tan rudamente combatido, que sus electores cayeron en la cárcel y sus actas se presentaron aquí con tres ó cuatro falsificaciones; yo soy aquel que al pisar el suelo español se vió preso y custodiado por la guardia civil, con grave daño de sus prerogativas parla-

mentarias; yo soy aquel que al presentarse en este sitio oyó el calificativo de faccioso por ciertas protestas que no recordará mi respeto á toda legalidad existente, pero que no puede haber olvidado la vivaz memoria del Congreso; yo soy aquel á quien se contestó con amenazas atentatorias á la inviolabilidad del diputado en respuestas memorables después de su primer discurso; yo soy aquel que aún no ha podido obtener de la arbitrariedad de los Gobiernos la debida autorización para tener un órgano de sus ideas en Madrid, como lo tienen todos los partidos, absolutamente todos los partidos en que se halla dividida nuestra España; y sin haber cambiado ni de política, ni de doctrina, ni de proceder, encontrándome donde me sobrecogió la noche del 3 de Enero, me veo calificado, sin duda por aquellos que no conocen mi carácter ú olvidan mi historia de cómplice y cortesano de esta situación y de ese Gobierno.

Señores, no me defenderé. Defenderme sería complicarme en tan monstruosa acusación. El Congreso sabe el calor que pongo en la defensa de mis principios, y la frialdad que pongo en defensa de mi persona. Pero sin que sea mi ánimo de ninguna suerte el defenderme, no en son de defensa, sino en son de recuerdo, debo decir que al comenzar mi vida parlamentaria en 1868, encontrándome con las grandes inclinaciones que los partidos avanzados tienen á retraerse, y viendo lo funestas que tales inclinaciones resultan á su desarrollo y á su progreso, me propuse combatir el retraimiento, no de palabra, sino con ejemplos prácticos, con hechos; y con ejemplos prácticos, con hechos, lo combato como cumple á mi tenacidad. En días tristísimos, al acercarse las elecciones de esta Cámara, cuando ví todo órgano de publicidad negado á mis ideas, toda reunión electoral prohibida á mis amigos, todo elector demócrata acosado como un rebelde en armas, toda candidatura de mis amigos considerada como ilegal y facciosa, confieso que mil veces me entregué á la duda y á la vacilación, decidiéndome casi por el retraimiento, pero con

ánimo de declarar que si abrazaba este suicidio moral, lo abrazaba no por mi voluntad, jamás cansada de defender nuestros principios, sino por la arbitrariedad ministerial, jamás cansada de conculcar nuestros derechos.

Entonces, señores, que tenía motivos para retraerme, no me retraje: ¿y había de retraerme ahora que no tengo ninguno? ¿Pues qué sucede aquí? ¿Que ciertas incompatibilidades se manifiestan? ¿No las había yo anunciado? ¿Que ciertas desesperaciones se levantan? ¿Pues no lo había yo predicho? ¿Había de retraerme porque se cumplan todos mis pronósticos y se realicen todos mis presentimientos? Si mirarais á las ideas, á esos arquetipos de los hechos, no os maravillaría todo cuanto á vuestro alrededor acontece, de las ideas lógica é indeclinable consecuencia.

No pienso combatir, ni directa ni inderectamente á los partidos que directa ó indirectamente se hallan separados de esta Cámara. Tengo precisamente la decisión contraria; voy á justificarlos en el curso de mi debate, y al final de mi peroración. Pero debo llamarles gravemente la atención sobre mi proceder, para manifestar á sus ojos las diferencias que existen entre ellos y nosotros. Ellos, con ideas más moderadas que yo, no han menester de acreditarse ante los ojos de las clases conservadoras de gubernamentales, y pueden abrazar, por lo mismo cierta conducta que en mí podría parecer peligrosa, síntoma de extremas y violentas resoluciones. Y, señores, ó no represento yo nada, ó represento una parte considerable del partido liberal español, empeñado en aliar la más amplia democracia con los atributos más esenciales á la autoridad y las prácticas más sencillas de gobierno.

Y necesito no abandonar ni un punto, ni un instante siquiera ninguna de las tesis que constituyen la serie de mis principios, y que me alientan y me sostienen á todas horas en mi arriesgada porfía. No basta, no, á mi conciencia escrupulosa el período del gobierno, tan benévolamente juzgado por la opinión pública. El egoismo humano es tan

grande, que en el gobierno, todos, por regla general, todos somos gubernamentales. Yo necesito acreditarme de gubernamental en la oposición, y para acreditarme en la oposición, yo necesito estar en este sitio y tomar parte en estas deliberaciones. No me importa la calumnia; cuando se tienen cuarenta y cuatro años de edad y se han vivido veintidos en la vida pública, la calumnia es un veneno que no daña en nuestro estómago, porque todos los días nos lo propina la pasión de aquellos que combatimos ó que contrariamos con nuestras ideas y nuestra política. Y dicho esto, entro resueltamente en la esencia del debate.

Señores diputados, defiendo el sufragio universal, conquista gloriosa de la revolución de Septiembre, desconocida y negada por esta serie de reacciones presentes; y al defender el sufragio universal, no espereis de mí principios abstrusos y metafísicos, sino verdades prácticas y tangibles. No diré ninguna idea impertinente al debate; no diré ningún principio inaccesible á la razón si digo, señores diputados, que el sufragio universal es indudablemente la fórmula más comprensiva de los derechos políticos modernos. Los antiguos principios, los principios de casta, de herencia, de tradición, los principios históricos no pueden servir exclusivamente á una sociedad tan progresiva como la nuestra. Hasta los escritores afiliados á la escuela histórica llaman á nuestros tiempos, tiempos esencialmente revolucionarios. Revolución no quiere decir el movimiento desordenado de la fuerza; revolución quiere decir la trasformación lógica y necesaria de las ideas. El renacimiento del siglo XV fué la revolución en la fantasía y en el arte; la reforma del siglo XVI fué la revolución en las conciencias y en la fe; la filosofía del siglo XVII fué la revolución en la razón; la enciclopedia del siglo XVIII fué la revolución en el sentido común y general de la humanidad; de suerte que todas nuestras facultades, desde las más primitivas y rudimentarias hasta las más sublimes se han renovado hoy con incontrastables renovaciones. El espíritu antiguo se extin-

gue, y con él se descomponen las formas en que estaba contenido. Así como el tallo no puede surgir sino destrozando la semilla que lo contiene, y el ave no puede volar sino rompiendo el huevo que la encierra, una entidad política, religiosa y social no puede de ninguna manera sustituir á otra entidad política, religiosa y social, sino destruyéndola y destrozándola, como la Iglesia cristiana destruyó á su madre la sinagoga judía.

Señores diputados, el espíritu moderno, indudablemente, ha roto las antiguas formas políticas y sociales. Y si no, tended conmigo los ojos por el mundo. Los reyes históricos se ven perseguidos, proscriptos, ajusticiados en la tradicional Inglaterra. La casa de Orange, sin más títulos que haber servido á la reforma, y arrancado aquella tierra incierta á la monarquía legítima de los Felipes, ocupa el trono vacío de los Estuardos. Cuando la casa de Orange se extingue, no se busca el heredero legítimo, tradicional, histórico, todavía vivo y animoso, empeñado en sustentar su derecho, sino que se busca la casa de Hannover, con menosprecio de toda legitimidad, porque la casa de Hannover satisfacía mejor la voluntad nacional y cuadraba más á los sentimientos religiosos de Inglaterra. Y los reyes mismos parecen conjurados en su propio daño. Unos disuelven los ejércitos permanentes de la autoridad, los jesuitas; otros admiten en el tratado de Utrech el predominio del equilibrio europeo sobre el derecho hereditario de Felipe V al trono de Francia, mientras los más venerables en las leyes de sucesión de la casa de Austria, abrogan á riesgo de sangrientas guerras, antiquísimos principios contenidos en las leyes y respetados por los pueblos. Después de esto la monarquía desaparece en todo el continente americano. La corona de Francia, á cuyo influjo se debió la aparición hasta del poder temporal de los Papas, rueda por las tablas del cadalso en aquel pueblo que tiene el privilegio de comunicar el valor de su vida á todos los demás pueblos. Y el gobierno teocrático de Roma, clave del gran edificio

de la tradición, desaparece. Y el imperio austriaco, sombra del antiguo sacro imperio romano y del antiguo imperio español, que era otra de las claves del viejo mundo, sale de Alemania y se convierte en un imperio eslavo y húngaro, que tiembla entre el yunque del imperio turco y el martillo del imperio ruso en la gran descomposición del Oriente. ¿Qué más? En el pueblo más católico y más monárquico de Europa, en España, no hay ningún rey en nuestro siglo que no haya sentido en su frente el golpe de la revolución; Carlos IV abdica por el motín de Aranjuez; Fernando VII cae dos veces cautivo; una de la revolución europea en Valencey, otra en Cádiz de la revolución española; María Cristina se ve humillada en la Granja, y destituida y proscrita en Valencia; Isabel II se ve también humillada en 1854, y vencida y destronada en 1868; ejemplo en que se ve constantemente la mano de la Providencia, que destruye los poderes antiguos para sustituirlos con los poderes modernos, y que descompone la autoridad de los reyes para reemplazarla con la soberanía de los pueblos.

¿Cuál es, señores diputados, el criterio de la soberanía de los pueblos? El criterio de la soberanía de los pueblos es el sufragio universal. Declaro, pues, señores, que el sufragio universal es el derecho político más inmediatamente derivado de los derechos fundamentales humanos. Ya me parece oir al ingeniosísimo y elocuente orador que ha de contestarme, ó al señor presidente del Consejo de ministros, ó al señor ministro de la Gobernación, á los que naturalmente participan de este debate, que entre las afirmaciones de un diputado demócrata y las afirmaciones de otro diputado demócrata, hay una gran diferencia. Pues no hay ninguna: todos decimos en el fondo lo mismo, todos sustentamos igual teoría. ¿Cómo quereis, sino, que nosotros desconozcamos la jerarquía natural de los derechos humanos? Nosotros creemos que el derecho de pensar es más íntimo, mucho más íntimo, mucho más necesario á la

naturaleza humana, indudablemente, que el derecho de sufragio. Nosotros creemos más; nosotros creemos que es más necesario el derecho de vivir que el derecho de pensar. Y por eso decimos, y por eso sostenemos, que el sufragio universal es un derecho, sí, pero un derecho esencialmente político.

Señores, la escuela reaccionaria, que tiene aquí muchos, y muy variados, y muy ilustres representantes, la escuela reaccionaria sostiene que esta idea del derecho humano ha nacido de nuestra soberbia satánica; y yo no conozco principio ninguno que tanto muestre la contingencia, la limitación de nuestra naturaleza como el principio de derecho, ese conjunto de condiciones indispensables á la naturaleza humana y exigibles á la sociedad, para que cada hombre realice su ministerio en la creación y en la historia. Esta idea del derecho ha existido siempre como todas las ideas fundamentales, y se ha lentamente transformado. Como la sociedad es idéntica al hombre, porque la sociedad no es, después de todo, sino un hombre superior, despiértanse en ella las facultades afectivas antes que las facultades intelectuales; la sensibilidad, por la cual nos relacionamos con el mundo exterior, antes que la razón, por la cual nos relacionamos con lo infinito. Y así no es maravilla que ciertos tiempos hayan puesto el derecho en una categoría de la sensibilidad, en el espacio, y de aquí haya provenido ese derecho feudal en que no se puede ser propietario sin ser soberano con toda jurisdicción en aquella propiedad y otros tiempos hayan puesto el derecho en otra categoría de la sensibilidad, en el tiempo, en la tradición, y hayan considerado su representante al rey, fuente del derecho; pero el siglo XVIII, siglo revelador por excelencia, siglo por excelencia humano, demostró que el derecho está en cada hombre y que son factores necesarios al derecho, la libertad para que todo hombre realice su destino, y la igualdad para que lo realicen todos los hombres.

Así es, señores diputados, que nada, absolutamen-

te nada hay tan antisocial como el absolutismo. Donde quiera que se ve un hombre oprimido, allí reniega de la sociedad; y esto es tan cierto, que junto á cada déspota nace la poesía de la naturaleza, como una protesta contra el mundo social. Junto á Tolomeo, nace Teócrito; junto á Augusto, Virgilio; junto á Carlos V, Garcilaso; junto á Napoleón, Chateaubriand, con su poesía de los salvajes de América. ¿Y por qué sucede esto? Porque el hombre oprimido tiene necesariamente que maldecir la cárcel donde le oprimen. Así no es mucho que la voz de la democracia europea, en el siglo pasado, proclamase preferible el estado natural á los estados sociales. Pero la reflexión filosófica ha rectificado esta idea, y ha comprendido que los derechos fundamentales del hombre crecen y aumentan en la sociedad y que teniendo el hombre ciertos derechos, necesita intervenir política y socialmente en esa sociedad: y para intervenir política y socialmente en esa sociedad, y para cumplir los dos factores del derecho, la libertad y la igualdad, se necesita indudablemente, señores, el sufragio universal. Me parece que oigo á todas estas afirmaciones la respuesta siguiente: esas ideas que el Sr. Castelar predica, son supersticiones arraigadas de la escuela democrática. ¿Y de cuándo acá la democracia es una escuela? ¿De cuándo acá la democracia es siquiera un partido político? La democracia es toda la sociedad. El movimiento, que la ha traido á la vida, solo puede compararse, por lo majestuoso, por lo persistente, por lo eterno, al movimiento de las formas y de los organismos que ha producido la esfera más bella bajo el cielo, aquella que puede contener, sin estallar, lo infinito, el humano cerebro.

Sí, señores diputados; la democracia es esencialmente universal. Soberbio sería quien pretendiera combatirla; más soberbio quien quiera personificarla. Así como la materia de que están compuestos nuestros órganos ha pertenecido indudablemente á una nebulosa difusa en el espacio, la sociedad en que vivimos ha pertenecido á las sociedades

antiguas; y como el tiempo que se extiende desde principios de la historia moderna al siglo XI es la edad de la teocracia; y desde el siglo XI al siglo XV es la edad de la aristocracia; y desde el siglo XV al siglo XVIII la edad de la monarquía, nuestro tiempo, el tiempo que se inicia ahora, en esta plenitud de vida llamada siglo XIX es el tiempo de la democracia, venida por una conjuración de la ciencia, del arte, de la industria, en cumplimiento de leyes mantenidas, no por la fuerza ciega, sino por aquel poder que mantiene el sol, esa gota de luz en lo infinito, y el rocío, esa gota de agua en el arbusto, mantenidas por el poder de la Divina Providencia. De consiguiente, si la democracia es providencial, si vosotros no podeis oponeros á la democracia, para que vuestras leyes tengan la duración misma de la sociedad moderna, hacedlas esencialmente democráticas. Y para hacerlas esencialmente democráticas, organizad todas vuestras instituciones en el sufragio universal.

Señores diputados, esta es la igualdad política, derivación natural de la igualdad humana. Muchas cosas extrañas he oido en este debate, pero ninguna tanto como que es falsa, que es absurda la idea, señores, la idea de la igualdad humana. Pues qué, los hombres ¿no somos fisiológicamente iguales? ¿Hay por ventura hombres rumiantes? *(Risas.)* Pues qué, ¿no somos todos moralmente iguales? ¿Pues hay por ventura hombres sin conciencia? ¿Pues no somos intelectualmente iguales? *(Signos negativos.)* Pues qué, ¿por ventura hay hombres sin razón? Cambia la intensidad, pero la razón, la conciencia, como la vista, todos la tienen. El ciego y el mudo son excepciones que confirman la regla general. No se puede destruir la igualdad política sin destruir antes la igualdad civil. Donde quiera que la igualdad civil se destruya, se puede destruir impunemente la igualdad política. Hacedlo si os atreveis, haced que el plebeyo no sea como el noble; que el poderoso encuentre impunidad en los tribunales de sus pares; que el siervo, hundido en la degradación y en la miseria, leve

polvo del terruño, no pueda gozar siquiera de personalidad jurídica; que unos tengan ciertos Códigos y otros Códigos distintos; que aquí se levantan castillos, allá Municipios; en este punto el fuero de los fijodalgos, en otros las fazañas y los albedríos; que aquí haya una raza maldita, más allá una familia degradada, allí una religión que sea signo de muerte; levantad, si os place, el caos feudal de la Edad Media. Pero en nuestra sociedad, donde todos los hombres tienen aptitud para ejercer los cargos públicos; en nuestra sociedad, donde todos los hombres son iguales ante las leyes; en nuestra sociedad, donde todas las carreras quedan abiertas á todos los ciudadanos; en nuestra sociedad, donde los mismos Códigos criminales, civiles y de procedimientos nos obligan á todos; en nuestra sociedad, cometer el absurdo de levantar sobre la igualdad civil la desigualdad política, es cometer una triste inconsecuencia, que tarde ó temprano traerá una implacable guerra.

Señores, y el absurdo sube de punto tratándose del pueblo español, de un pueblo tan esencialmente democrático, que ha impuesto su pensamiento á las inteligencias más soberanas y su voluntad á los ánimos más fuertes. Quizá los primeros estadistas españoles creían una demencia combatir el férreo genio de las conquistas cuando llevaba atada la victoria á su carro y sumisa la Europa entera bajo su mano; pero el pueblo español, que conocía el aliento de su propio pecho y el empuje de su voluntad y la sangre de sus venas, y el arrojo de su heroismo en Gerona y en Zaragoza y en el Bruch, altares donde arde el fuego de nuestra vida, aras donde se consumaron los grandes sacrificios, nos dejó lo más necesario al hombre, un hogar seguro y una patria independiente y libre. *(Grandes muestras de asentimiento.)*

Lo mismo sucedió en la guerra civil, exactamente lo mismo. No se diga que el partido moderado quería la intervención; y que no la quería el partido progresista. Todos

los hombres ilustres de aquella época, desde Becerra hasta Martínez de la Rosa, todos comprendían cuán difícil cosa era acabar con aquella discordia de hermanos con hermanos sino por medio de una intervención de las potencias extranjeras. Todavía el inmortal anciano, joven ya ilustre entonces, que ocupaba el Ministerio de la Gobernación, y que después ha presidido la República francesa, todavía recuerda hoy á cuantos le quieren oir á cuantos españoles se le acercan, que fué una idea arraigadísima en su ánimo la de que no podía concluirse la guerra civil sino por medio de la intervención francesa. Y sin embargo, el pueblo creyó que tenía recursos dentro de sí para concluirla; creyó que la libertad no necesitaba la invasión de 1823, y el pueblo acertó y no acertaron los hombres de Estado.

¡Ah, señores! Cuando se sostiene esa teoría, es necesario no llamar al pueblo á las armas. Hay una intervención ó una invasión extraña, artera, traidora, felonísima, y recabais la independencia nacional con la sangre del pueblo; hay una guerra civil engendrada por la superstición, mantenida por el fanatismo, y llamáis á las puertas de las chozas del pueblo para que os entregen sus hijos á fin de salvar la libertad, más cara que la vida; está el filibustero americano empeñado en la obra imposible de extinguir el reflejo del genio español, allí donde será siempre inextinguible, en el Atlático, y de arrebatarnos las islas, testimonios vivos de nuestra grandeza, engarzadas en el azul golfo mejicano, como anillo nupcial entre el viejo continente y la jóven América, y mandais al pueblo á que luche, no con los hombres, fácilmente vencibles, sino con los invencibles elementos, con la fiebre disuelta en los aires, el vómito disuelto en las aguas, con los rayos de un sol tropical, con los mortales vapores henchidos por los venenosos miasmas de la manigua; y sois tan crueles, que después de haber amasado el sacro suelo de esta patria con la sangre del pueblo, como lo prueban los blancos huesos esparcidos en todos los campos de la batalla, concluidas las competencias guerre-

ras y reanudadas las competencias pacíficas ¡ah! creeis indignos é incapaces de dar un voto por la patria á los mismos que dan por la patria toda su existencia. *(Estrepitosos y prolongados aplausos en todas las tribunas.)*

El Sr. **Presidente:** Las tribunas guardarán silencio. Encargo á los celadores especialmente que cuando vean á alguna persona que falte al respeto del Congreso, le hagan salir de la tribuna; y que si se resiste, le pongan á mi disposición; no estamos aquí en un teatro.

El Sr. **Castelar:** Señores, descendamos de estos argumentos que, sin voluntad ninguna de mi parte, excitan las pasiones, á otros argumentos más propios de este debate parlamentario. Cuando decimos, señores, que el sufragio universal no es esencialísimo al hombre, entendemos por hombre *homo,* el hombre en sí. Pero no entendemos otras categorías y otros aspectos del hombre. La naturaleza humana es muy varia, aunque sea igual en su forma y en su esencia. La igualidad no destruye la variedad; antes, por el contrario, la confirma. Toda idea es una serie de ideas. Cuando decimos, por ejemplo, «inteligencia,» ¿puede decirse algo más sencillo? Y sin embargo, decimos entendimiento, reflexión, razón, juicio. Cuando decimos *libertad,* decimos una idea sencilla; y sin embargo, decimos espontaneidad, libre albedrío.

Pues cuando decimos *hombre,* no decimos solamente el hombre en sí mismo, sino el hombre en relación con sus semejantes; decimos también el ciudadano. Y yo os concedo que el sufragio universal no es esencialísimo al hombre; pero concededme á mí que el sufragio universal es esencialísimo al ciudadano. Aquí se ha traido oportunamente, por más que se diga, porque en todas las Cámaras se hace lo mismo, el testimonio de Aristóteles. Señores, creo, no quisiera engañarme que en el libro 7.° capítulo 1.° de la política de Aristóteles, se dice que hay ciertas condiciones esenciales al ciudadano. Por ejemplo, ¿es al ciudano esencialísimo el domicilio? Y dice Aristóteles: no, porque pue-

den estar domiciliados los extranjeros. ¿Es esencialísimo al ciudadano el litigio? No, responde el gran filósofo, porque también puede el extranjero litigar. ¿Pues qué es esencialísimo al ciudadano? Es esencialísimo al ciudadano el optar á todas las magistraturas. Pues si reconoce Aristóteles que todos los ciudadanos deben optar á todas las magistraturas, más debe reconocer que todos los ciudadanos deben votar todas las magistraturas. *(Rumores negativos.)* ¿No? ¿no se deduce lógicamente la consecuencia? Esto no sucede más que aquí; que uno pueda ser ministro ó presidente del Consejo de ministros, y quizá no sea elector. Pues yo creo que todo aquel que puede ser jefe de un Estado, mejor puede votar al jefe del Estado, porque más fácil es votarlo que serlo.

Yo sé muy bien que en el capítulo siguiente el gran filósofo, del cual somos de antiguo muy devotos el señor presidente del Consejo y yo, dice que los trabajadores empeñados en las faenas manuales no pueden ser ciudadanos; evidentemente lo dice. Pero señores, ¿no ha de haber progresado nada la conciencia humana desde los tiempos de Aristóteles? Nosotros, que consideramos el trabajo como único título de nobleza; nosotros, que tenemos necesidad de los trabajadores, como parte integrante de la sociedad y de la vida; nosotros, que añadimos las fuerzas creadoras del trabajo á las fuerzas divinas de la naturaleza, no podemos admitir esa idea absurda sin caer en pleno paganismo. Pues qué, ¿no hay nada, no hay nadie entre Aristóteles y nosotros? Pues entre Aristóteles y nosotros se levanta un monte, el Calvario; se levanta un Cadalso, la Cruz; se levanta un mártir, Jesucristo. El cristianismo, socialmente considerado, es la teología de la igualdad. Cristo no está entre los vencedores, sino entre los vencidos; no pertenece á los patricios romanos, sino á los cautivos de Roma; no esgrime la espada de los guerreros, sino la palabra de los tribunos; no tiene por cuna un altar, sino un establo; no lleva entre sus discípulos á los poderosos del mundo, sino á los pobres que se ha encontrado en las encrucijadas del ca-

mino y á las orillas del lago de Tiberiades; no ciñe una corona de diamantes, sino una corona de espinas. Su Dios, el Dios-hombre, se confunde con la humanidad en lo que á todos más nos iguala, en el dolor. Sus labios, que hincharon las nubes, tienen sed; sus manos, que esculpieron al hombre, tienen llagas; sus ojos, que encendieron la luz en los espacios, tienen sombras; su vida, que avivó á todos los seres en todos los orbes, cae como la del último gusanillo en los abismos de la muerte. Por eso ha puesto la Cruz, el signo de infamia, el patíbulo de los esclavos, el madero por donde chorreaba todavía la sangre de Espartaco sobre la tiara de los pontífices y la corona de los reyes como en demostración de que la igualdad humana encuentra entre sus mártires, no á héroes, ó filósofos, ó profetas, sino al mismo Dios. Esta idea de la igualdad es religiosa, filosófica, política, humana. Por consiguiente, si los antiguos consideraban esencialísimo al ciudadano el derecho de optar á todas las magistraturas, nosotros consideramos esencialísimo al ciudadano el sufragio universal.

Después de todo, queramos ó no queramos, contra los sofismas mayores, contra las negaciones más rotundas, prevalece el principio de la autonomía social. Vosotros decís que no; vosotros negais este principio, y aun hubo aquí graciosísimo diputado que comparó sus diferentes manifestaciones nada menos que con las evoluciones de la transformación de la langosta. Señores, no puede negarse, no puede desconocerse que vosotrosos os pareceis á aquel que, moviéndose, negaba el movimiento. Pues qué, ¿no habeis sido Cortes Constituyentes ó poco menos? ¿No habeis limitado á vuestro arbitrio las facultades del rey? ¿No habeis distribuído los poderes públicos como os ha parecido mejor? Pues entonces, ¿qué es lo que habeis hecho, humildes plebeyos, sin más títulos que los títulos sacados de vuestros comicios, para distribuir á vuestro arbitrio el equilibrio de los poderes y las leyes de la sociedad española? Esto no puede absolutamente negarse. Para negar este principio de

la autonomía social y de la igualdad política, hay que caer en el error de la casta; sí, la casta destruida por Sócrates que proclamó la igualdad de los hombres ante la conciencia; destruida por Cristo, que proclamó la igualdad de los hombres ante Dios, destruida por la filosofía, que proclamó la igualdad del hombre ante la razón; destruida por las revoluciones, que proclamaron la igualdad de los hombres ante el derecho; destruida por el Código fundamental que habeis proclamado, el cual reconoce y confiesa la igualdad del hombre ante las leyes.

¿Por qué, pues, os extrañais de vuestros principios? Si salís de la autonomía social y de la igualdad política, irremisiblemente caereis en la injusticia de las castas. Así es que un grande orador decía en las Cortes Constituyentes de 1868, aunque lamentándolo: «El sufragio universal, por desgracia, corre todo el mundo.» Sí, señores; el sufragio universal rige esa Suiza, paraiso de la libertad, en cuyas montañas se apoya el pensamiento para subir al infinito, en cuyas instituciones se acera la voluntad para realizar la justicia; el sufragio universal rige esos Estados Unidos, que han dado á todo un continente la democracia, la libertad y la República; el sufragio universal rige esa Francia, cuyas inspiraciones súbitas, que la han hecho la Sibila de las naciones, se armonizan hoy con el sentido de la realidad para realizar el progreso; el sufragio universal ha construido el imperio alemán, y nombra todavía el Reigstad de aquella grande nación, la que acaso más ha contribuido á emancipar el alma humana con sus dos grandes obras sociales: la reforma y la filosofía; el sufragio universal ha levantado esa Italia, sin extranjeros en Venecia, ni en Milán, sin procónsules extranjeros en Parma, en Módena, ni en Florencia, sin absolutismo en Roma, sin tiranía en Nápoles, Lázaro de los pueblos, cuya resurrección demuestra que también la libertad tiene el don de los milagros; tierra bendita, cincelada como una joya del renacimiento, como un templo de la Jonia, donde más se condensa el genio,

revelándose en sus dos formas más verderas, en la hermosura y en el arte.

Así es, señores que todas las naciones siguen esta marcha; desde el sufragio restringido, al sufragio ampliado; desde el sufragio ampliado, al sufragio universal. Prusia, Baviera, Baden, lo admiten, aunque en dos grados: Austria, que tenía dietas nobiliarias nombradas por procedimientos feudales, tiene hoy el censo, pero muy bajo y progresivo; Italia, que solo admite el sufragio para su Constitución primera, para sus plebiscitos, camina hoy, teniendo á su frente aquel ilustre Ministerio radical, á extender y dilatar el sufragio; Inglaterra admitió la reforma del sufragio, ampliándole después de grandes resistencias en 1832, y ahora aquellos conservadores verdaderos, aquellos conservadores antirrevolucionarios, que no tienen (como ciertos metales la facultad de traer el rayo), la propiedad de traer las revoluciones, aquellos conservadores verdaderos han admitido la rebaja del censo en un sentido general, que sería difícil explicar ahcra y lo han ampliado hasta tocar casi en los límites del sufragio universal.

Pero, señores, lo que no se puede concebir, lo que no se puede explicar, lo que no justificará jamás ese maravilloso talento de palabra y de discusión concedido por Dios al señor presidente del Consejo, es el paso desde la justicia, el derecho al sufragio universal, á la injusticia, al privilegio, al censo, restaurando instituciones destruídas, no por la arbitrariedad humana, sino por el movimiento lógico y natural de los tiempos modernos. Lo que menos se puede comprender todavía es que admitais para restringir el sufragio universal el criterio del censo. Ya sé lo que van á decir ciertos ingenios que tienen la facultad de la improvisación; ya en otra ocasión me dijeron: «Valiente aristocracia, que no vale tres cuartos;» ahora veo que me van á decir: «Valiente sufragio aristocrático y plutocrático basado en 25 pesetas.» Pero, señores, yo no combato aquí precisamente las 25 pesetas; porque si es un censo tan bajo como

decís, ¿por qué no dais el sufragio universal? Lo que yo combato es la tendencia á poner sobre todo el dinero. Todos le queremos, pero no todos queremos que sea criterio único de la sociedad. Por lo mismo que es tan tentador, por lo mismo que es una de las grande tentaciones, que creo que la debió tener hasta el mismo San Antonio en el desierto, donde no le necesitaba para nada, puesto que es tan tendador, no le pongamos en los altares. Desconfiad de toda época que da en la idolatría del dinero; no expongais á la propiedad y al capital, tan amenazados por la utopia, á que se encuentre en conflictos con la ascensión necesaria de los derechos modernos. Dinero para ser elector, dinero para ser elegido, dinero para ser senador por derecho propio, dinero para publicar un periódico; entonces vale más el dinero que la conciencia, que el derecho y que el alma. Señores, ¿de dónde habeis sacado que es signo de aptitud política el dinero? ¿De dónde habeis sacado esa teoría? Yo no comprendo cómo los partidarios de la soberanía de la inteligencia van á poner por colorario á sus doctrinas la soberanía del censo; yo no puedo comprender eso.

Pues qué, señores, ¿no ha sido más político, y esto nos puede servir de consuelo á nosotros los pobres, no ha sido más político todo pueblo pobre que todo pueblo rico? Los griegos homéricos de las playas del mar de Jonia ¿han eclipsado á los ricos mercaderes de Fenicia, ó los pobres bandidos que descendieron de las montañas de Albano al valle del Tiber han vencido á los ricos mercaderes cartagineses? Yo no digo que el negocio no sea esencialísimo en la sociedad, lo es; yo no tengo ni puedo tener ningún género de antipatía á los negociantes; los declaro esencialísimos y necesarios é indispensables en la sociedad humana. Lo que yo no quiero es que se les dé una preponderancia casi exclusiva en las instituciones políticas y sociales. El talento mercantil tiene muy poco que ver con el talento político; la previsión mercantil tiene muy poco que ver con la previsión política; la paciencia mercantil tiene muy poco que

ver con el heroismo, con las pasiones, con los cálculos ideales de los hombres de Estado. Y, señores, ó la historia no sirve para nada, ó la historia sirve para experimentar en ella los diversos sistemas sociales. Ya sé yo que el señor presidente del Consejo de Ministros me dice: «el Sr. Castelar olvida entre los ricos pueblos políticos al mismo tiempo, la inmortal Venecia.» Pues yo, estudiando la historia de Venecia, encuentro que las clases más pobres, aquellas que no se dedican al comercio, son las que se dedican á las grandes carreras del Estado. Ayer departía yo sobre esto con uno de los hombre de esta mayoría que más conocen la historia y los secretos del arte y de la sociedad de la Italia, y ese elocuentísimo amigo me declaraba que yo tenía razón; y me recordaba que la antigua aristocracia veneciana, pobre, cuando tuvo que ir á la guerra de Chiojá, abrió el libro de oro, y dió derecho de nobleza, y por consiguiente derecho á gobernar, á muchos comerciantes por razón de la necesidad, porque la señoría no tenía dinero.

Florencia, señores, yo no conozco ejemplo como el de Florencia para demostrar adonde conduce la plutocracia; no le hay en el mundo. En gloria, en inspiración, Aténas misma no aventaja á la ciudad del Arno. Florencia pasa incólume por las guerras del sacerdocio y del imperio, vence y domina las contiendas de los negros y de los blancos, de los güelfos y de los gibelinos; y en medio de las agitaciones de una democrática República, cincela aquellas puertas del Baptisterio que son las puertas triunfales del Renacimiento; erige aquella rotonda de Santa Maria dei Fiori, que es como la diadema del alma emancipada; mueve desde el pincel místico de Fra Angélico, que ha entrevisto los ángeles, hasta el pincel naturalista de Masaccio, que ha copiado los hombres; engendra el alma tempestuosa del Dante, fundador de la poesía moderna, y el alma titánica de Miguel Angel, que ha pintado y esculpido la humanidad, agrandada por el crecimiento de las ideas; pero así que se entrega exclusivamente á los banqueros, en cuanto se entrega

á la autoridad absoluta de los Médicis, sin rivales, sin competidores, sin ninguna institución que los refrene, los lansquenetes de Carlos V aparecen por la colina de San Miniato para repetir la obra proterva de Villalar, y cae la República; y su caída, tan triste como la caída de Grecia en Queronea, apaga la inspiración, y al esplendor antiguo sucede aquella noche esculpida en el sepulcro de la tiranía con un mochuelo al pie, noche de tinieblas palpables, porque en ella comienza irremisible decaimiento y se extinguen las ciencias y las artes. *(Bien, bien.)*

En Inglaterra, señores, yo sostengo que no son los hombres de Estado los más ricos de aquella nación. ¿Qué ricos han entendido de negocios políticos profundamente? Aristóteles fué hijo de un médico; Maquiavelo, casi un pordiosero; Montesquieu, magistrado; Rouseau, relojero; y Thiers, á quien ya podemos nombrar, porque casi pertenecemos á su posteridad *(rumores)*, hijo de una humilde familia marsellesa. Con los hombres grandes, cuando han llegado al olimpo de su gloria, no hay la injusticia que con los hombres discutidos y que pelean. Ciertos grandes hombres entran durante su vida en la inmortalidad. Pero vamos á Inglaterra. Me van á decir: audacia se necesita. Repito que no han sido los más ricos los más profundos en política. Chatam, la gran gloria de la tribuna y del Estado, empezó su vida política con 100 libras anuales de renta, la renta de un estudiante. Pitt, su hijo, aunque ni siquiera se casó por servir á su patria, ni tuvo familia, murió tan pobre, que fué necesario al Parlamento pagarle sus funerales y hasta sus deudas. Cannig no se educó en ningún palacio; su madre, todo el mundo lo sabe, fué una comedianta. Y, señores, si exigís dinero para ser elector, ¿por qué no lo exigís para ser presidente del Consejo de Ministros? ¿Lo sería el Sr. Cánovas del Castillo? No. Pues entonces, si exigís que se paguen 100 reales para ser elector, ¿por qué no exigís que se pagen 5.000 duros para ser presidente del Consejo de Ministros? ¿Lo sería el Sr. Cánovas del Castillo? ¿No ve S. S.

que si su criterio se admitiese en todo su rigor el gobierno de Europa iría á parar á manos de una raza que no tiene patria, y que se ha enriquecido quizá por su alejamiento de los negocios públicos?

Señores, lo he dicho muchas veces y lo repito ahora; el censo se relaciona con el socialismo. ¿Cuál ha sido la época más floreciente del censo? La monarquía de Luis Felipe. ¿Cuál ha sido la época más floreciente del socialismo? La monarquía de Luis Felipe. El pobre pueblo, que tiene abiertas las venas para todas las grandes causas, llega á creer que nada valen la justicia, el derecho, la libertad; llega á creer solamente dignos de sus esfuerzos, el placer, el goce, la apoteosis de los sentidos; un palacio babilónico donde pudieran reproducirse las orgías de los antiguos déspotas, una transformación del mundo que dulcificaría el agua de sus mares, que convertiría en un jardín el desierto de Sahara, y pondría siete lunas de los siete colores del prisma en las bóvedas del cielo, á fin de que el hombre, satisfecho, harto, fuera el nabad ó el sultán de todo el Universo.

Lo mismo, exactamente lo mismo sucede con la Ciudad Eterna. Roma, que nos había dado el derecho civil y la unidad humana, Roma no cayó al empuje de sus enemigos; Roma cayó á la gangrena del cesarismo; y el cesarismo nació después de las guerras sociales; y las guerras sociales después de las guerras civiles; y las guerras civiles después de las manipulaciones de aquellos caballeros enriquecidos con los despojos del mundo, engordados por la usura, que combatían al proletario y al patricio, que desacreditaban al tribuno y á los augures; que así se apartaban de los comicios por tribus, como de los comicios por curias; que convirtieron aquella grandiosa ciudad en el estercolero de todos los intereses mantenidos por todos los apetitos; estercolero de corrupción que gangrenó á la ciudad, y con la ciudad gangrenó, hasta en la médula de los huesos, al hombre y á la tierra.

Pero la verdad es, que descendiendo de estas conside-

raciones históricas á las consideraciones políticas, yo quiero que me digais cómo resolveis el problema de la legalidad común fuera del sufragio universal. Porque, señores, cuando se habla del sufragio universal, aquí parece que estamos en la China. ¿Pues de quién sois todos vosotros hijos? Sí, vosotros todos sois hijos del sufragio universal. Si esta Cámara, como decís todos los días, ha pacificado al pais; si esta Cámara lo ha organizado; si esta Cámara ha traido instituciones incontrastables, todo eso no lo ha hecho esta Cámara, todo eso lo ha hecho el sufragio universal. Por consecuencia, vuestros méritos los vamos á poner en el activo del sufragio universal. ¿Conque esos electores son tan protervos, tan perturbadores, tan anárquicos, tan comunistas, que os han nombrado á vosotros, grandes hombres de Estado, pertenecientes al matiz dulcísimo de la escuela liberal conservadora, producto del más agudo ingenio, y comprendida y estimada por ese pueblo que ha enviado libremente aquí esta inmensa mayoría? Aunque me lo jureis no creo que hayais encontrado un solo elector que os haya hecho este raciocinio: puesto que he tenido el acierto de elegirle á V., tan honrado, tan patriota, tan inteligente para legislar, encárgole en premio de este acierto, el quitarme este acertadísimo voto.

Señores, ¿cómo calificaríais á un trabajador que llevara á próvido banquero sus ahorros y le dijera: le entrego á usted estos ahorros para que los disipe? ¿Qué diríais de un padre que llevara á un hijo al colegio y dijera al director: le entrego á V. este hijo para que lo mate? Señores, no ha habido un solo elector que le haya dicho á ningún diputado: le entrego á V. mi voto para que me lo quite. *(Varios señores diputados:* Sí, sí.) Eso no ha sucedido; eso no está en la naturaleza humana; eso no puede suceder. *(Varios señores diputados:* Sí, sí.) Vosotros lo decís, será verdad; pero nadie puede creerlo.

No hay legalidad común sino dentro del sufragio universal. ¿Y sabeis por qué, señores, quiero yo el sufragio

universal? Pues os lo voy á decir. Le quiero, porque soy demócrata de gobierno, y no conozco institución de más estabilidad que la del sufragio universal. Después tengo que ser franco; soy sincero, digo lo que mi conciencia abriga, y no oculto ninguno de mis sentimientos: con el sufragio universal hay más peligro de ir hacia atrás que hacia adelante; y yo quiero el sufragio universal para poner freno á la democracia, que solo puede educarse en los ejercicios de la vida pública con una verdadera moderación.

No hay sino hacer una reflexión; las ideas sublimes, las innovaciones cosmológicas, las transformaciones sociales, todo eso pertenece á las individualidades, á los pensadores aislados, pero no penetran en las pobres muchedumbres, donde viven siempre los antiguos penates de los pueblos. Así es, que el sufragio universal da más estabilidad á las instituciones, y si no, vamos á verlo. Comparad un pueblo de sufragio universal con otro pueblo de sufragio restringido. Tomemos para ello un período de veinte años, desde 1848 hasta 1868. Comparemos á Suiza, pueblo de sufragio universal, con España, pueblo de sufragio restringido. ¿Cuántas Constituciones ha tenido Suiza desde 1848 hasta 1868? Una sola. ¿Cuántas Constituciones ha tenido España en ese mismo período? Si yo dijera ahora á los señores diputados que sacaran la cuenta, quizá no podrían sacarla: Constitución de 1845, ruina de la Constitución de 1845; Constitución de 1855, aborto de la Constitución de 1855; restablecimiento de la Constitución de 1845, acta adicional del Sr. Ríos y Rosas; derogación del acta del Sr. Ríos y Rosas; acta del Sr. Nocedal, aprobación del acta del señor Nocedal por el Sr. Cánovas, y luego ruina completa de la Constitución de 1845. ¿Quereis comparar un pueblo del sufragio universal con un pueblo del sufragio restringido? Tengo todavía otro argumento. ¿Cuál es la Constitución más antigua que existe hoy después de la Constitución inglesa? La más antigua que existe escrita y formulada en el

mundo, es la Constitución de los Estados Unidos, que lleva cerca de un siglo.

Mas aquí llamo vuestra atención, porque, en mi sentir, el asunto es importante. Conozco que hay ciertos peligros en tratar lo que trataré; pero siento lo que soy en deber á este Congreso en circunstancias tan críticas, en medio de los conflictos europeos, lo mismo que á todo Gobierno de mi patria, y desde ahora ruego al señor presidente y al señor ministro de Estado que si dijese alguna frase que directa ó indirectamente pudiese ofender al jefe de una nación vecina, me llame la atención. Aquí, señores, suelen los amigos del éxito denostar á Francia después de sus últimas derrotas. Pero yo, que no puedo olvidar cómo Francia ha promulgado sus derechos fundamentales en la noche del 4 de Agosto de 1789, noche creadora cuyo aniversario celebrarán los pueblos con una pascua de regocijo cuando estimen su emancipación política al igual de su emancipación religiosa, yo declaro que mi antiguo afecto á Francia ha crecido en mí después de sus últimas desgracias. Francia me parece hoy más grande que cuando á principios del siglo se encontraba en medio de su tormentosa gloria, más grande que cuando paseaba sus legiones á la sombra de las Pirámides. ¿Y sabeis por qué me parece ahora más grande? Porque he visto muchos pueblos que saben pelear, vencer ó morir en los azares de las batallas, pero pocos pueblos que sepan gobernarse á sí mismos en los azares todavía más peligrosos de la libertad. Si algo me inspira hoy más afecto hacia Francia y más confianza en sus destinos y en la consolidación de su república, es el gobierno de la nación por la nación misma, en este momento crítico en que tanto brilla la majestad soberana de todo un pueblo. Lánzado del poder un Gobierno popular por brusca destitución; sustituidos por los elementos reaccionarios los elementos liberales, contrariada la mayoría de la Cámara; amenazados los fundamentos de la república y de la democracia, los más heridos son los más conciliadores, y de sus labios

no sale ni una sola reconvención, ni una palabra de impaciencia, todo es allí paz, todo tranquilidad, todo confianza, porque todos ven allí á la nación soberana, la cual dará su fallo definitivo ante el que bajarán todos su cabeza. Allí no puede haber revolución, porque allí no puede haber golpes de Estado. *(Rumores.)* Pues qué, ¿tendreis alguna inclinación á los golpes de Estado? (*Voces:* no, no.) Me alegro haberos arrancado esta declaración por honra de mi patria y de esta Cámara.

Conste que desde este santuario de las leyes no saldrá jamás ni la apología de la revolución, ni la apología de los golpes de Estado. Yo sería modesto, con afectada retórica modestia, si dijese que esta voz, aunque humilde, no es oida por los grandes hombres que mantienen en todo su esplendor la tribuna francesa; yo les conjuro á perseverar en su prudencia, á conservar su mesura, á apartarse por completo de la revolución, porque en esto estriba su fuerza moral, y de su fuerza moral la definitiva consolidación de la libertad, de la democracia y de la república.

Pues sé cuanto vais á decir, y salgo al paso de vuestros argumentos. El orador confunde España con Francia, el estado social de España con el estado social de Francia, y eso no puede confundirse. Francia, el edicto de Nantes; nosotros, la Inquisición en el siglo XVI; Francia, la *Enciclopedia;* nosotros, á lo sumo, el Padre Feijóo; Francia, la revolución, y nosotros en la guerra de la Independencia nos sacrificamos y morimos por el rey, por el altar y por la patria. No desconozco la fuerza del argumento, pero yo os digo que si por nuestras desgracias históricas Francia es intelectualmente más culta que España, no es más demócrata. España es, para mí, la nación más democrática de Europa. El sufragio universal es entre nosotros una tradición; aquellas comunidades de Castilla que se reunían al son de la campana para nombrar su concejo, no eran otra cosa sino un gobierno práctico del sufragio universal; las Cortes de Cádiz, que salieron, no diré del sufragio univer-

sal, pero sí diré de algo todavía más desordenado, de la aclamación popular, las Cortes de Cádiz están ahí con toda su majestad y en toda su gloria, para demostrar cuán duraderas son las instituciones que se fundan en la espontánea voluntad de los pueblos. Luego, señores, todas las Cortes reformadoras, todas han sido nombradas por el sufragio universal. ¿No es esto verdad? Las de 1820, las de 1836 y las de 1869. Así, puede decirse que el sufragio universal ha extinguido la Inquisición; el sufragio universal ha roto las vinculaciones; el sufragio universal ha desamortizado la propiedad; el sufragio universal ha destruido la censura eclesiástica; el sufragio universal nos ha dado la tribuna que tenemos bajo nuestras plantas, y la imprenta, que, dígase lo que se quiera, la tendremos eternamente en nuestras manos. Y si no, señores, ¿cuáles son las Cortes que la escuela conservadora alaba más entre todas nuestras Cortes? Las Cortes del año 1836. ¿Qué hicieron las Cortes de 1836? Hicieron lo que entonces se necesitaba hicieran, una Constitución media en la cual pudieran reunirse los progresistas y los moderados bajo una enseña común. ¿Y qué hicieron luego unas Cortes de sufragio restringido? ¿Qué hicieron las Cortes de 1845, nombradas por ese censo aristocrático? La legalidad exclusiva de un partido. En el sufragio universal, la prudencia; en el censo restringido, la temeridad. Las Cortes de 1845 hicieron una Constitución en la cual no cabía el partido progresista, y aquella Constitución trajo dos revoluciones, que dieron al fin por tierra con el trono de Doña Isabel II.

Señores, que este ejemplo de la previsión del sufragio universal, y la imprevisión del sufragio restrictivo es un ejemplo incontestable. Y es, señores, que vosotros, al acabar con el sutragio universal, no sois un partido conservador, sois un partido reaccionario. Una de las ideas más funestas que yo he oído sostener en mi vida con más talento, y no lo digo por adulación, una de las ideas más funestas que he oído sostener con más talento, es la idea que duda

de la voluntad nacional. Estoy por decir, que invocando el determinismo individual para las naciones, llegó el señor presidente del Consejo de Ministros hasta negar la voluntad nacional. Necesito que lo repita; lo está repitiendo, y apenas, señores, apenas lo creo. Tan temeraria negación me lleva á las afirmaciones más sencillas. ¿Existen ó no existen las naciones? No nos vayamos á la abstrusa filosofía: una nación no es la sombra de una bandera, no es el anillo de una corona; es cierta comunidad de intereses y de ideas, en la cual se unen los hombres aproximados por el espacio para realizar el ideal humano y presentarse como una sola personalidad ante la historia. Hay espíritu individual, hay espíritu nacional, hay espíritu universal y humano.

Y si no, decidme por qué España habla esta rica y sonora lengua, sin la cual apenas podríamos ejercer los españoles la facultad divina del pensamiento; por qué nuestras grandes obras, ora las inspiren las ruinas clásicas, ora las agujas góticas, ora el alicatado de los árabes, ora los monumentos italianos, tienen siempre el sello indeleble y luminoso de nuestro genio; por qué todos nuestros pintores, aunque tracen vírgenes, y todos nuestros escultores, aunque esculpan santos, tienen cierta tendencia naturalista; por qué todo nuestro teatro, nuestro grande, nuestro sublime teatro, el mayor del mundo, está fundado en el desprecio á las leyes aristotélicas y en la exaltación del romanticismo, porque así como los objetos esparcidos en nuestro suelo se tiñen con todos los colores del horizonte, nuestros genios son los matices varios del genio nacional y sublime de nuestra patria. Y cuando decae la nación, decaemos todos; por esto tengo tanto miedo cuando ejercito el magisterio de la tribuna, en incurrir en ninguna irreverencia, porque el decaimiento, que unos á otros nos procuramos, después nos alcanza á todos. Así es, señores, que cuando la nación decae, el Carlos I que llevaba en la palma de su mano el planeta, se convierte en Carlos II de los

hechizos; D. Juan de Austria, que vence en las férvidas aguas de Lepanto, se convierte en el D. Juan de Austria que se pronunciaba en los campos de Aragón; así, el Herrera que construía el monasterio del Escorial, se convierte en el Churriguera que levantaba la fachada del Hospicio; así, el Garcilaso clásico se convierte en el Gracian conceptista; así, la Santa Teresa, que conmovía las entrañas de la humanidad con su elocuencia, se convierte en la monja milagrera de San Plácido; así, el cardenal Cisneros, que puso coto á la ambición de los grandes del reino, se convierte en Fr. Froilán Diaz ó en el Cardenal Portocarrero; entes, todos grandes, porque nuestra nación dominaba al mundo; todos pequeños después, porque sobre el manto de nuestras glorias echaban suertes los reyes, pretendiendo repartirse nuestros lacerados despojos.

Hay nación. Y como hay nación, hay arte nacional, hay sentimiento nacional, hay inteligencia nacional. ¿No ha de haber aquella facultad, la más activa de todas nuestras facultades, la que se despierta después que el instinto y antes que la razón; la que realiza todos los actos de nuestra vida; la que impulsa toda nuestra actividad; la que vela cuando las demás facultades duermen; la facultad por excelencia soberana, la voluntad, señores la incontrastable voluntad? La voluntad nacional existe, como existe el arte nacional. Lo necesario es buscarla ó interrogarla. Si os quiere á vosotros, sea en buen hora; pero no nos tengais en la duda de no saber jamás á quien quiere, porque de esa duda nacen los sueños fatídicos de las revoluciones.

Señores, pues qué, ¿no estamos viendo hoy en Europa dos grandes imperios que se mueven exclusivamente por la voluntad nacional? El turco, amenazado de toda Europa, constreñido á la transacción por su antigua aliada la Inglaterra, no ha consentido que la diplomacia y el ejército europeo dispusieran de la Bulgaria, porque no lo consentía la voluntad de su pueblo. Y el emperador Alejandro, enemigo de la guerra, emancipador de los siervos, por lo cual

su nombre pasará á la historia entre los bienhechores del género humano, el emperador Alejandro desenvaina su espada y monta el caballo apocalíptico, que destila sangre por todas sus crines, porque una idea, que se refleja en las cien cúpulas doradas de Moscou, un vapor que se levanta de la estepa desde los tiempos de Joan el *terrible*, un testamento que es para Rusia como el pacto de Carlo-Magno para los pueblos de la Edad Media; la voluntad de todo un pueblo le impulsa á vengar al último Constantino caido á los pies de los turnos, y á poner en las basílicas del Oriente, donde se elaboró la metafísica cristiana, la cruz, que se apareció, según la leyenda, al primer emperador cristíano, cuando triunfando de Majencio, los dioses de la naturaleza se despeñaban por la roca Tarpeya, y el Dios del espíritu subía á la cima del Capitolio para ser como la conciencia del género humano y el alma inmortal de toda la tierra.

¿Pues qué hacen hoy uno y otro sino obedecer la voluntad nacional, que les impulsa, sino satisfacer ese sentimiento, detrás del cual puede justificarse hasta una derrota? Y nosotros, el pueblo más valeroso del mundo, el pueblo de los imposibles, nosotros no tenemos voluntad nacional ¿Cuáles son las consecuencias de estos sofismas? Son otros tantos errores trascendentales que voy á apuntar al Congreso, y que entrañan ya en el seno de la política diaria.

Primer error, del cual dimanan todos: no hay voluntad nacional. Segundo error: los partidos se dividen en legales é ilegales, no por sus actos, sino por las sospechas del Gobierno. Tercer error: los escritores deben publicar los periódicos, no según su derecho, sino según la autoridad que gobierna, para que no se mueva una idea sin que lo permita esa voluntad omnipotente. Cuarto error: las elecciones, que los resumen todos. Yo no contenderé aquí sobre las elecciones con el señor ministro de la Gobernación: yo no diré si es verdad que las listas se han puesto tan altas que no pueden alcanzarlas ni los anteojos marítimos; yo no diré si es verdad que las rectificaciones se han hecho de tal

suerte, que han resultado proscritos partidos enteros; yo no diré si es verdad que los vivos han muerto y que los muertos han resucitado; pero lo que sí digo que es verdad, que todos los partidos, absolutamente todos los partidos se han condenado en las últimas elecciones á un funesto retraimiento. No; yo no me quejo de que hayais viciado el derecho electoral; de lo que me quejo es de otra cosa más triste; me quejo de que en España el sistema electoral no existe.

Así es que todo esto exacerba los ánimos de una manera espantosa; así es que todo esto tienta á la abstención. ¿Qué hemos de hacer? Las leyes de imprenta tienden á que no se oiga sino la voz del Gobierno; las leyes electorales á que no reine sino la voluntad del Gobierno; las leyes administrativas á que solo ejerza influencia el Gobierno; las leyes de instrucción pública á que las Universidades se conviertan en una especie de estanco burocrático, donde se expenda la luz del espíritu por mano del Gobierno; de suerte que en esta axfisia, las armas verdaderamente patrióticas piden á Dios que separe de sus labios el cáliz apurado otras veces, y no tenga jamás la responsabilidad directa ni indirecta en la serie de males indudablemente aglomerados sobre nuestra patria. Yo os digo que deis leyes democráticas; vosotros no quereis oirme. Que sea mía la advertencia, pero que sea vuestra la responsabilidad.

Así es, señores, que si hoy, y yo lo agradezco mucho, si hoy la Cámara está muy concurrida, en la mayor parte de los días la tristeza, la desolación, el abandono reinan en su seno. Han dicho los grandes parlamentarios que el Parlamento no es verdadero sino cuando contiene dentro de sí, en proporción, el mismo número de partidos que hay fuera de él. ¿Y se cumple esta ley entre nosotros? ¡Ah! Dirigid los ojos hacia los partidos españoles: allá en el extremo ocaso, entre las ruinas de nuestros castillos, de nuestros palacios, de nuestros conventos, hay un partido cuyas ideas son de muerte, porque como los fuegos fátuos nacen de la descomposición de los cadáveres; pero cuya vida es

muy robusta, porque lo ha demostrado derramando su sangre y la sangre liberal en holocausto del despotismo, la utopia de lo pasado.

¿Dónde están aquí esos partidos? Direis que los ha ahuyentado la guerra, pero lamentad con franqueza que no están aquí como estaban en otras Cámaras del sufragio universal. Y luego, allá en el extremo Oriente, en nuestras ciudades del Mediodía, hay un partido federal por su forma de gobierno, socialista por el fondo de sus ideas, que tampoco tiene representación en esta Cámara. ¿Y por ventura creeis que han desaparecido todas las muchedumbres? Luego nos encontramos con el partido democrático, que es liberalísimo y gubernamental á un tiempo, y á cuya doctrina tengo yo la honra de pertenecer. No quiero recordar hechos sobre los cuales ha caido el fallo soberano é inapelable del Congreso; pero, en verdad, os digo que moralmente puedo sostener, recordando ciertos actos y ciertas actas, que á pesar de estar entre vosotros aquí humildes individuos de ese partido, no tiene la representación que le corresponde de derecho.

Y voy al partido radical. Pocos partidos pueden estar mejor representados que el partido radical, pues lo representa un joven grande de España, cuyos esfuerzos en esta tribuna serán siempre contados entre los buenos recuerdos del Parlamento. Pero, señores, cuando yo vuelvo los ojos hacia aquel sitio (*Señalando á la izquierda*) hago esta reflexión: una asamblea avanzada en la cual no estuvieran ni el señor presidente del Consejo de ministros, ni el señor presidente de esta Cámara, ni el elocuentísimo jefe del partido constitucional, ni el ilustre jefe del partido centralista, sería, sí, una Cámara muy avanzada pero no sería una Cámara española. Las naciones, dígase lo que se quiera, aman sobre todo sus glorias, quizá después de sus glorias militares, pero sobre todas sus demás glorias, las glorias de la palabra, el lustre de sus grandes oradores. Y cuando yo vuelvo los ojos hacia ese sitio y no veo aquí el

talento profundo, insondable, que sostuvo durante los cinco años de la unión liberal aquella campaña democrática, jamás olvidada por nuestra historia; cuando aplico el oido y no escucho la palabra tersa, la voz clarísima, la forma castiza, la elocuencia imponderable de aquel orador parlamentario, elocuentísimo, que hace mucha falta aquí, donde resuena tan alta elocuencia; cuando veo que ese orador, en cuyos labios se enriquece el habla castellana no está aquí, digo que la Cámara será muy conservadora, muy legítima, pero que moralmente, artísticamente, científicamente, considerada, no es una Cámara española.

Señores, ¿dónde está el partido constitucional? *(Rumores.)* Ya sé que está aquí representado, pero lo que necesita el régimen representativo no es su presencia muda; es la palabra, es la contradicción. Señores, el partido constitucional está retraído; ¿por qué? Yo no puedo imputar este retraimiento á ningún móvil que no sea noble y generoso; pero yo os digo que como aquí se ha dado en la funesta manía de amenazar, por todos sin excepción, á los poderes públicos cuando los poderes públicos no entregan el poder, nada me extraña. *(Risas.)* No habrá hecho eso el partido constitucional, pero no faltarían grandes ejemplos. Pues qué ¿no hemos visto ciertos sueltos de *La Correspondencia de España?* Señores, hay aquí el hálito de la amenaza, de la pasión de la lucha, y por consecuencia hay aquí el hálito del retraimiento.

Yo lo digo con franqueza; condeno el retraimiento, pero es contagioso en la política española. Y aquí no se han retraido parlamentariamente los centralistas; pero están retraidos en lo esencial, porque lo esencial es la ley, de la cual se origina el poder más movible, más importante, el único que representa la opinión: el Congreso. Por consecuencia, aquí todos están retraidos.

¡Y hay Providencia! ¡Hay providencia! Condenad por facciosas ciertas aspiraciones; dividid los partidos en legales é ilegales; lanzadlos de los comicios; amenazadlos con

lanzarlos también de los Parlamentos, y luego vereis, muy luego, que los necesitais para la contradicción, porque las leyes no bajan de un Sinaí sobrenatural como en los antiguos tiempos; las leyes se forjan en el debate y en la contradicción, y para el debate y la contradicción son esenciales hasta los partidos extremos, dado el ritmo de las ideas y el equilibrio de las instituciones. Y así es, señores, que yo, que acepté la impopularidad de hablar, muy grande, muy tremenda, después de tantos esfuerzos, tengo la seguridad de que nada de lo que digo aquí va á ser fuera de aquí agradecido. ¿Por qué? Por esta manía del retraimiento. Pero no lo dudeis; la responsabilidad del retraimiento está en la conducta, en la política y en los errores del Gobierno.

Señores, ¿pues no alcanza el retraimiento hasta á la mayoría? ¿No? Señores, el gobierno es una función extraordinariamente difícil, *función*, como ahora se dice, extraordinariamente difícil, aunque lo ejerza un hombre de la actividad imponderable del señor presidente del Consejo de ministros.

El señor presidente del Consejo de ministros no puede tener en su mano el timón del gobierno y la dirección del Parlamento. Ya sé yo que tiene un Ministerio; pero este Ministerio no puede relacionarse con la mayoría, porque cada ministro, para la instrucción de expedientes necesita todo el tiempo, y más que tuviera, en esta tierra de la centralización. ¿Pues qué necesita? Una serie de jerarcas entre el Gobierno y la mayoría. Y entre el Gobierno y la mayoría no existe mediador. ¿Dónde está aquel diputado que acompañó al señor presidente del Consejo de ministros en su larga y gloriosa campaña de las Cortes revolucionarias? No está retraído como los constitucionales del Parlamento, como los centralistas de la ley electoral, pero está retraído de la palabra. Y si no que hable. Yo ataco ahora al Gobierno; de seguro que no le defenderá.

Y luego, ¿dónde está el vicepresidente olvidado, el go-

bernador destituido? No le veo; pues es uno de los primeros maestros de esgrima que hay en la elocuencia parlamentaria. Le ha llevado su celo al Gobierno hasta votar el mensaje, pero no ha podido llevarle hasta tomar la palabra. No hablo de otras personalidades, porque yo no puedo, yo no debo, yo no quiero luchar con el señor presidente de la Cámara; pero no lo tomará á desacato, si yo digo que su política es un misterio indescifrable. Resultado: partidos extremos retraidos; partidos democráticos insuficientemente representados; partido constitucional abstenido; partido centralista semi-abstenido; mayoría sin jefes; jefes sin palabra; Congreso sin debate; Senado que, apenas nace, cuando ya tiene contra sí una grande protesta, política de nuestro presidente indescifrable; confusión, tinieblas, ruinas y muerte.

¿Sabeis cuál es el tormento del señor presidente del Consejo de Ministros? Pues os lo voy á decir, y al señor presidente del Consejo también. Señores, yo que lo conozco, yo que soy su amigo de toda la vida, amistad que me honra mucho, yo que no puedo incurrir en el tópico ó lugar común de decir que el señor presidente del Consejo de ministros mantiene el poder porque le gusta, cuando sé que los hombres de su altura, donde quiera que se encuentren, allí están á la cabecera; no, el señor presidente del Consejo de ministros mantiene el poder porque tiene dos grandes sentimientos: el sentimiento de su patriotismo y el sentimiento de su responsabilidad. ¿Quién, quién puede creer que el Gobierno sea aceptable y agradable en España? A quien no lo ha ejercido, puede ser que sus resplandores le cieguen; pero si lo ha ejercido una vez, en lugar de envidia tendrá compasión de los que lo ejercen. Pero el señor presidente del Consejo de ministros se atormenta ahí, porque cree de buena fe que no tiene sucesor; y si no, ya veis cómo directa ó indirectamente ha concluido por nombrar ese Gobierno sucesores suyos á todos los partidos de España, naturalmente á los partidos que están en el

caso de ser gobiernos, que nosotros no podemos serlo.

No el señor presidente del Consejo nominalmente, pero sí sus órganos, han prometido el poder á los moderados, á los unionistas, á los constitucionales, á los centralistas, y órgano ha habido muy conservador que ha dicho al jefe del partido radical que se prepare para ser Gobierno dentro de la Monarquía de D. Alfonso XII. ¿Qué sucede con todos estos herederos y sucesores? Que los jefes no tienen impaciencia, no la pueden tener, pero los partidos la tienen; y cuando saben que está escrito el testamento, y que esa mayoría, y ese Gobierno, y ese presidente del Consejo, han tenido esa precaución en la robustez de su salud, se inquietan y desasosiegan. Voy á referir un cuento al Congreso. Andaba cierta noche un gobernador célebre por su ciudad vigilando á sus subordinados, y donde quiera que veia un bulto le daba un expresivo quién vive. Vió muchos, muchísimos, y á unos les mandó á su casa y á otros los mandó á la cárcel. Seguido de su ronda y alumbrado por los faroles, dió un quién vive á cierto bulto inquietísimo, y oyó por respuesta: «El hijo del Padre Eterno.—¿Si habremos dado con Nuestro Señor Jesucristo?» exclamó el gobernador; pero como el escepticismo se sobrepone á todo, volvió á interrogar al fantasma, y el fantasma le dijo: «Señor, he dicho esto, he dicho ser hijo del Padre Eterno, porque soy hijo de un padre muy rico, el cual guarda una cuantiosa herencia; pero este padre ha dado en la funesta manía de no morirse nunca.» *(Risas.)* Así ha hecho el señor presidente del Consejo; ha dado en la funesta manía de no *morirse* nunca.

Es necesario, señores, no que el señor presidente del Consejo caiga; yo en eso, ya lo he dicho muchas veces, ni quito ni pongo rey; es necesario que el señor presidente del Consejo viva muchísimo tiempo; eso lo deseo yo; pero también es necesario que mueran sus principios políticos. Porque, señores, los herederos no los debe nombrar S. S.; los debe nombrar la opinión pública. Pero ¿cómo los ha de

nombrar la opinión, si ni hay prensa ni hay elecciones libres, ni habrá Senado, el cual, según dicen los que lo entienden, que yo no entiendo de eso ni una palabra, se ha cerrado herméticamente?

Señores, digamos las cosas con franqueza: estamos en una política particularísima; es necesario saber y averiguar si dentro de estas leyes, si dentro de estas instituciones, si dentro de ese código fundamental cabe ó no cabe una política de amplia libertad. El Gobierno cada día está más pagado de la política de resistencia, y el país cada día está más deseoso de la política de libertad. Y cuando yo oigo lo que en ese banco (el ministerial) se dice, tiemblo por el porvenir. Yo de mí sé decir que creo que dentro de esta constitución, de estas instituciones y de estas leyes fundamentales, no puede caber una política liberal; pero creo también, y no se ofenda de eso el Ministerio, que el Gobierno cree lo mismo que creo yo. Yo he oido todas sus palabras con atención, y he sacado de ellas esta consecuencia: el país impone una política de reacción; con estas instituciones nada más fácil que retroceder y nada más difícil que avanzar; dentro de este criterio, hombres conservadores, fundamentalmente conservadores, aparecen como rojos demagogos.

Señores, se necesita indudablemente cambiar esa política, porque estamos, y no aludo á la alta personalidad real, si no á la política del Gobierno, estamos en plena restauración. Y la historia nos dice que todas las restauraciones tienen dos épocas: la primera muy amplia, y la segunda muy resistente. Carlos II, el primero de los Estuardos restaurados, fué muy liberal; Jacobo II muy reaccionario; Luis XVIII, el primero de los Borbones restaurados, fué muy liberal; Carlos X muy reaccionario. Y esto se explica sin necesidad de mucha filosofía; las restauraciones no vienen nunca sino por errores de la política revolucionaria.

Cuando se dice que nosotros os hemos traido á ese ban-

co, señores, se dice la verdad. Os han traido nuestros errores, como trajeron á Jacobo II las luchas y la desorganización del partido republicano; como restauraron á Luis XVIII los errores de Napoleón, esos grandes errores que cerraron el período de la revolución con aquellas irreparables catástrofes.

Cuando se llega á la restauración, todos los jefes del movimiento progresivo están muertos, y muertos unos á manos de otros. Y entonces resulta fácil la política de expansión. Pero luego anda el tiempo que cura las heridas y pacifica las conciencias alarmadas. Los muertos resucitan.

Los jefes del progreso se levantan y las restauraciones tienen que defenderse y son implacables. Ahora bien, señores, si este es el período de la conciliación de la libertad y de la armonía en la restauración española, ¿qué clase de esclavitud nos preparais para el día de la resistencia?

Yo he estudiado mucho las revoluciones y las reacciones, porque he vivido en medio del embate y del oleaje de la revolución y de la reacción. He creido investigar la causa de una y otra, y la he encontrado en las ideas que son como las fuerzas en el universo. Hay indudablemente, señores, un término medio de opinión social, una meta infranqueable; ¿qué sucede? Que los partidos revolucionarios quieren pasar esa meta, y les obliga á retroceder á la reacción.

¿Qué sucede luego? Que los partidos conservadores no quieren llegar á esa meta, y les empujan las revoluciones.

Cuando yo sea viejo, que por desgracia ya lo seré muy pronto, les diré á los que no puedan oir mi voz en los sitios públicos, porque el arte de la palabra no es arte de viejos: «Jóvenes, oid á un viejo, á quien los viejos escuchaban cuando era joven. Yo he estado en dos Cámaras: la una, exagerada en sentido democrático; la otra exagerada en sentido conservador. (No quiero deciros que la Cámara exagerada en sentido democrático era la Cámara federal, y que la Cámara exagerada, en sentido conservador, sois vosotros.) Yo dije á la primera Cámara en momentos so-

lemnes que no puede haber olvidado la memoria de nuestro pueblo: mirad el tiempo en que vivís; no os empeñeis en progresos ideales é imposibles; contad con la serie que necesitan todas las reformas; no olvideis de ninguna manera que los Estados, que los gobiernos, que la autoridad, que el ejército, que el sacerdocio mismo son elementos indispensables, y que podeis transformar, pero que no podeis destruir; salvad ante todo el orden, que puesta una sociedad en la durísima alternativa de elegir entre la anarquía y la dictadura, opta siempre por la dictadura. No quiso aquella Cámara oirme, y vino necesariamente la reación.» Pues ahora os digo á vosotros: respirad el espíritu de vuestro tiempo; ved el oleaje en que os moveis; mirad que no se puede detener el progreso; mirad que la libertad del pensamiento y de la palabra son tan necesarias como el aire que respiramos; mirad que el sufragio universal es el pararrayos de las revoluciones; ¿no quereis oirme? Vendrá la revolución.

El señor presidente del Consejo de ministros suele, cuando se levantan algunos oradores de este lado de la Cámara, presentar reflexiones muy tristes, dichas con mucha elocuencia; yo me acuerdo de un día en que un habilísimo político del partido constitucional hablaba aquí del presupuesto de Palacio y de la lista civil; recuerdo que el señor presidente del Consejo le reconvenía por profecías contrarias á la permanencia de ciertas altas instituciones. Yo recuerdo que un día el ilustre jefe de la fracción centralista fué objeto de las mismas reconvenciones. ¿ Y no oye S. S. lo que se dice en esa parte de la Cámara? Pues qué, discutiendo el voto del señor Polo, ¿no dijo un diputado inteligentísimo de la mayoría que ese voto demandaba 3.800.000 electores, y que esos 3.800.000 electores no podían menos de ser contrarios á la Monarquía tradicional de nuestra patria? ¡Cómo! aquella institución que está forjada en las entrañas de la tierra y lleva el sol por corona, aquella institución á la cual han seguido los españoles

hasta los desiertos de América, ¿no puede verse frente á frente de tres millones de súbditos? ¿Qué me prueba eso, señores? Que todo esto es aquí oxidado por las ideas democráticas.

No creais, señores, que los excesos cantonales, recordados ayer con tanta elocuencia por el señor ministro de Estado, y combatidos por mí con tanta energía, no creais que los excesos cantonales lleguen hasta la médula de la sociedad. Pues qué, si los excesos hubieran de perder una causa, ¿no se hubiera perdido mil veces la causa del gobierno representativo?

Las luchas entre masones y realistas; la intervención infame de 1823; la quema de los conventos; la matanza de los frailes; las inmolaciones decretadas por las turbas ebrias; el asesinato de Escalera por los militares indisciplinados; el allanamiento de la morada real por los sargentos de la Granja; la lucha de los militares más ilustres en las escaleras de palacio; tantas ciudades bombardeadas; tantos pueblos arrancados de raíz, no han podido matar el sistema constitucional, y aún estamos dispuestos á hacer por él nuevos sacrificios. Pues bien; lo mismo sucede con la idea democrática; los excesos no llegan hasta su límpida alma y no perturban su marcha.

Con las ideas y con los individuos sucede lo que con el hombre y con la humanidad, que he dicho tantas veces: el hombre yerra, pero la humanidad es infalible; el hombre peca, pero la humanidad es impecable; el hombre muere, pero la humanidad es inmortal; el hombre se arrastra en sus errores y en sus vicios, pero la humanidad se levanta radiante, ciñendo en sus virginales sienes la luz que baja de cielos invisibles. Pues lo mismo os digo ahora. La libertad no puede perecer por sus excesos. Dádnosla, y entraremos en un período de conciliación y de paz; si nos la negais, temed el estallido de la concienc1a pública en la cual truena y centellea la justicia de Dios. He dicho.

———

DISCURSO

pronunciado en la sesión del día 5 de Julio de 1877, sobre la expulsión de Francia del Sr. Ruiz Zorrilla.

Señores diputados, aunque realmente por razones de todos conocidas debía tomar parte principalísima en esta deliberación un diputado radical ausente y un insigne orador presente, quizá por efecto de fraternal amistad, ó por otro género de consideraciones, han deferido á que yo mantuviese esta interpelación, á pesar de que todo el mundo sabe las diferencias políticas que siempre me han separado, y que hoy más que nunca me separan de las personas cuya causa voy á defender y cuyo derecho voy á dilucidar en este momento. (*El Sr. Echegaray pide la palabra.*)

Yo no necesito, señores diputados, decir al Congreso, por la insistencia con que diariamente la señalo, la inmensa distancia que me separa de aquellos principios y de aquellos procedimientos que han dado en llamarse, en mi sentir impropiamente, principios y procedimientos avanzadísimos.

Convencido por una corta, pero dolorosísima experiencia, de que ciertas medidas de gobierno son esenciales á todas las formas políticas, y de que cierta gradual mesura es

indispensable á todos los verdaderos progresos, no quiero contraer en este período de oposición los compromisos que contraje en otro período de oposición no lejano, excusados entonces por cierto exceso de idealismo nacido en las cátedras y cierta ignorancia de la realidad, proviniente de la ausencia de los negocios públicos, cuando me hallo resuelto, completamente resuelto, si alguna vez la nación me confiara por los procedimientos legítimos, como en otra ocasión, el Gobierno, á sostener una política contraria á toda utopia: que en mi honrado y sincero sentir, deben compensarse la movilidad natural en la república, las agitaciones consiguientes al ejercicio de las grandes libertades, la expansión de un elemento tan expansivo y poderoso como la democracia, con el prestigio de la autoridad, con la fuerza del Gobierno, con el cumplimiento de las leyes, con el inexorable rigor en los castigos, con la separación completa, absoluta, radical de toda demagogia, precursora necesaria de la dictadura, como que engendra con sus violencias y con sus ensueños ese terror público sobre cuyos extremecimientos se levantan á las cimas sociales, y se justifican y se excusan toda arbitrariedad y toda tiranía.

Pero, señores, la fuerza de la autoridad es fuerza ciega y brutal cuando no tiene por fin y por objeto el cumplimiento y la observancia del derecho. Y una cuestión de derecho profundamente conocida por todos los señores diputados, una cuestión de aquel derecho, no tan codificado como el derecho civil, no tan sistemático y claro como el derecho político, pero que relaciona unos con otros los pueblos, constituye el tema de mi discurso, pues el derecho de gentes, por lo filosófico de su origen y por lo humanitario de sus tendencias, se confunde y se identifica con el derecho natural.

Es verdad que, fuera de los tratados, sus reglas no se encuentran en ninguno de esos conjuntos de leyes llamados Códigos; pero también es verdad que si las buscais, las ve-

reis en las páginas de los filósofos, en los libros de los tratadistas, en las tradiciones y en las prácticas de los gobiernos, y sobre todo encontrareis que tienen tal fuerza positiva como las mismas leyes, en cuya virtud se rigen unos mismos conciudadanos. Y todas las leyes internacionales han sido violadas por un Gobierno extranjero, por el Gobierno francés en la persona de ciudadanos que tenían por defensa, primero sus derechos naturales, luego las reglas inmutables, las relaciones necesarias entre los pueblos, y, por último, la ciudadanía española, pues aunque proscriptos, errantes, perseguidos, ese grande título aún lo poseían, y aún les amparaba en el destierro la protectora sombra de la gloriosísima bandera española.

Señores, ha habido tiempos bárbaros en que los extranjeros no han gozado ningún género de derechos. Unos pueblos les vedaban la facultad de habitar ó residir; otros pueblos les vedaban la facultad de adquirir; otros les vedaban la facultad de profesar su culto, y muchos aquellas garantías primeras de la sociedad civil, sin las que apenas se concibe ni tiene precio alguno la vida. Pero el progreso de las ideas, el esclarecimiento de la noción de justicia, el cosmopolitismo religioso, el tratado de Westfalia, el triunfo, sobre todo, de las grandes libertades constitucionales, ha elevado á la altura de derecho público europeo el principio de que los extranjeros, allí donde residan, tienen asegurada su honra, asegurada la inviolabilidad de su domicilio, asegurada su libertad personal, asegurada su propiedad, cualesquiera que sean sus ideas religiosas, cualesquiera que sean sus ideas políticas, con tal que no intenten de ninguna manera imponer esas ideas religiosas y políticas por medios reprobables y con desacato á las leyes y las instituciones de los pueblos á que deben amparo y refugio.

Señores, la gloria de Inglaterra, la mayor gloria de Inglaterra consiste en haber sido el refugio de todos los oprimidos, el refugio donde los polacos se preservaban de la Siberia, y los italianos de la bastonada y de la horca.

El mayor título que á la inmortalidad tiene el gran Federico, cuya alma es todavía el alma de la moderna Alemania, es su gran tolerancia, que le llevó á abrir las puertas de su reino á la perseguida orden de los jesuitas cuando los lanzaban de sus territorios todos los Gobiernos del pasado siglo, y sobre todos, aquellos Gobiernos que presidía la antigua casa de Borbón. Suiza se magnificó, Suiza se glorificó á los ojos de las naciones el día en que tras el inconcebible atentado de Strasburgo, á pesar de que el rebelde se encontraba en su seno, se negó, no ya á entregarle sino á expulsarle, aun á riesgo de comprometer una débil nacionalidad y una antigua y sacrosanta independencia. Lord Palmerston, á quien podíamos llamar el último inglés, como se llamó á Bruto el último romano; Lord Palmerston, á pesar de su popularidad, cayó del Gobierno y fué sustituido por un Ministerio conservador el día en que tras el atentado de Orsini quiso limitar de alguna manera la libertad completa y absoluta que los refugiados tenían en el hospitalario suelo de Inglaterra.

Señores, yo os lo digo, yo llamo vuestra atención sobre este punto; no significa ningún genero de estima, antes al contrario, significa una especie de reprobación ese empeño en desterrar hasta del destierro, en perseguir hasta en el seno de las persecuciones á generales de nuestro ejército, á diputados de nuestras Cortes, á presidentes de nuestros Gobiernos, como si los españoles fuéramos una familia bárbara que se encontrara proscripta de la civilización y desamparada del derecho de gentes.

¿Qué han hecho los españoles detenidos en la prefectura de París y lanzados por el ferrocarril de Strasburgo? No lo sabemos. Nadie nos lo dice. ¿Por qué han violado sus domicilos? ¿Por qué han detenido sus personas? ¿Por qué han registrado sus papeles? ¿Por qué los han preso y encerrado en una asquerosa prisión? ¿Por qué los han tenido incomunicados durante sesenta horas mortales? Nadie responde. ¿Por ventura habían cometido algún delito común? Eso

no puede ni siquiera suponerse; la suposición misma es deshonrosa; podrán ser (ya he dicho que no participo de sus opiniones políticas) podrán ser más ó menos extraviados republicos, pero son hombres de honor y de conciencia que prestan escrupuloso culto á la moral pública y privada más severa.

¿Han sido perseguidos por atentar á la tranquilidad del pueblo vecino y por conspirar contra la existencia de su Gobierno? Señores diputados, eso no puede ni siquiera decirse, eso no puede ni siquiera imaginarse. ¿En qué cabeza un tanto organizada cabe que ningún español se propusiera dirimir las contiendas, enderezar los entuertos y resolver las cuestiones de la vecina Francia? Aunque seamos el pueblo de los Quijotes, no se nos ha ocurrido nunca esa especie de quijotismo.

La Francia fué una nación revolucionaria, esencialmente revolucionaria, como todas las naciones oprimidas, durante la tiranía del imperio, cual fué una nación revolucionaria esencialmente revolucionaria la pacífica Italia durante el largo período de la dominación extranjera; pero después de la revolución de Septiembre, después que tiene definitivamente adquirida y asentada su República, sin que puedan nada contra esa República todas las intrigas y amenazas, la Francia es un pueblo como el pueblo helvético, como el pueblo inglés, que resolverá las dificultades por grandes que sean, con el ejercicio práctico de la soberanía nacional, y atravesará sus crisis, por peligrosas que parezcan en la competencia de las grandes discusiones y en el seno de sus Parlamentos.

Por nuestra honra, por nuestra reputación, por el nombre español, en este asunto gravemente empeñado, es necesario decir, y decir muy claro y decir muy alto, que aquellos españoles si podían proponerse cambiar las condiciones políticas de España, cosa que yo no sé, y por lo mismo no afirmo, jamás se propondrían cambiar las condiciones políticas de Francia, de un pueblo tan poderoso, de

un Estado tan grande, en donde el patriotismo y la ilustración de todos sus hijos ha conseguido ya que no sean posibles ni los golpes de Estado de la dictadura militar, ni mucho menos las conjuraciones de la revolución cosmopolita.

Pero apuremos el caso; supongamos que han conspirado contra el Gobierno francés. Pero si han conspirado contra el Gobierno francés, policía y bien celosa y recelosa tiene; tribunales, y bien indagadores; procedimientos, y bien prácticos; cárceles de Estado, y bien seguras, para que ningún español ni extranjero se burle de las leyes y se preserve de la acción incontrastable de la justicia. A perseguirlos judicialmente si algún crimen político habían cometido tenían derecho; pero no tenían derecho á violar su domicilio, á sorprenderlos en el esparcimiento de su conversación familiar, donde tratarían mucho de España y poco de Francia; á registrarles todos sus papeles; á indagar su vida; á conducirlos como viles criminales por las calles; á encerrarlos en una dura prisión; á tenerlos incomunicados durante tres ó cuatro días y separados de su familia y de sus amigos, necesarios á todos los corazones, más necesarios aún al ferviente corazón español; indispensables en toda la vida, más indispensables aún en los dolores de la expatriación y en el potro de la desgracia.

Sobre todo, hay un ser inocente, el cual en esta tremenda falta ha sido castigado por sus virtudes, por su fidelidad y por su amor. Yo no puedo, señores diputados, yo no puedo figurarme una noble dama española abandonada en aquel triste hogar; solitaria en medio de esas ciudades inmensas, donde es mayor aún la soledad que en los más despoblados desiertos, corriendo por las calles y plazas en busca de su esposo arrancado á su corazón; pidiendo audiencia á un prefecto que ha tenido la descortesía de negársela; preguntando con lágrimas y sollozos por la mitad de su vida, sin tener otra respuesta que ese silencio de la incomunicación, tan triste como el silencio de la muerte.

Yo no quiero ofender la susceptibilidad de las autoridades vecinas; pero yo digo que no hubieran procedido jamás así con una dama francesa las autoridades españolas. *(Grandes aplausos en la tribuna.)*

El Sr. **Presidente:** Las tribunas guardarán profundo silencio; los celadores expulsarán de ellas á todo el que lo perturbe.

El Sr. **Castelar:** Pero se me dirá: conspiraban contra la seguridad y la existencia de un Gobierno amigo. No lo sé, no lo creo; pero convengo en ello por las necesidades del debate. Concedo hipotéticamente que conspiraban contra la seguridad y existencia de un Gobierno amigo. Mas yo pregunto: ¿en qué artículo del Código penal francés se encuentra expreso, definido, penado el delito de conspirar contra un Gobierno amigo? Eso no se encuentra ni definido ni penado en los códigos franceses. No puede encontrarse, señores diputados. Si las naciones penaran el intento de traer á un pueblo vecino una nueva forma de gobierno ó de cambiar su alta representación política, subrogarían unas á otras su propia soberanía. Para comprender lo absurdo que sería ese proceder, no teneis más que traer á vuestras mentes esta reflexión: en tiempo del absolutismo no hubiera sido posible que apareciese como crimen á los ojos de Inglaterra el intento de establecer la monarquía constitucional en España. Y hoy, aunque parece tener el Gobierno vecino cierto intento de olvidar su origen y de borrar su nombre, no puede ser crimen, no, en la republicana Francia el intento de establecer la República en España. Por consiguiente; si esto no es delito en el Código penal francés, ¿como lo han castigado con la prisión, con la incomunicación, con el extrañamiento? El proceder de esa autoridad administrativa francesa, el proceder de ese ministro de la Gobernación, señores diputados, no tiene nombre, y ya que no le alcance alguna observación del Gobierno español, que le alcance al menos la protesta de la tribuna española, donde han de resonar por fuerza, mientras se ha-

ble la lengua castellana, las quejas de los perseguidos, las quejas de los opresos.

Registrad los tratadistas de derecho internacional, y á una os dirán todos, aun los más monárquicos y más partidarios de la estabilidad, que el emigrado tiene bastante castigo con la emigración. Oid vuestro pecho despojándole de todas las pasiones; volved los ojos á vuestra conciencia apagando en ella toda superstición religiosa y política; interrogad á vosotros mismos, raza española, y admitireis siempre que uno de los sentimientos más vivos en todas las razas generosas es el sentimiento de la hospitalidad, y que el huésped, desde los tiempos bíblicos, ha sido y será siempre un personaje sagrado; el huésped venido á pediros asilo en vuestro hogar, sombra á vuestro techo, escudo á vuestra autoridad; y cuando ese huésped es infeliz, cuando las miserias de las guerras humanas y la tristeza de este bajo mundo le han obligado á vagar errante por las orillas de extranjero río, entonces su desgracia lo santifica más y lo realza y lo eleva; á los ojos más vulgares resplandece con resplandores divinos, por merecida que sea la santa aureola del martirio.

Señores, se me dirá que se les ha preso exclusivamente para expulsarlos, y que están ya expulsados. ¡Para expulsarlos! Pero, señores, no se comprende, después de la tolerancia que las autoridades francesas han tenido con todos los emigrados españoles, no se comprende, no se explica este ensañamiento. En nuestros tiempos, en los tiempos de la revolución, cuya responsabilidad acepto desde el principio hasta el fin, en nuestros tiempos, cuando existían gobiernos tan legales por lo menos como el Gobierno hoy existente, los jefes de los partidos opuestos á la legalidad, los altos representantes de sus doctrinas, escribían sus protestas, trazaban sus manifiestos, celebraban sus ceremonias de abdicación, recibían á sus embajadores y emisarios y preparaban esa inmensa conjuración que tan grande éxito tuvo en los campos de Sagunto á la sombra de la bandera francesa.

El Sr. **Presidente**: Señor Castelar, ruego á S. S. que tenga presente ciertas frases que acaban de salir en este momento de su peroración; yo no creo que S. S. quiera faltar al respeto á lo presente, porque S. S. no quiere faltar al respeto á ninguna autoridad, que respeta las opiniones de todos, y no es buena manera de respetar las opiniones de todos el expresar con mucho calor opiniones que le son tan diametralmente opuestas.

El Sr. **Castelar**: No ha sido mi ánimo atacar á la legalidad; he dicho un hecho que repitirá la historia; he dicho que aquellos que se oponían á la legalidad revolucionaria habitaban tranquilamente en París bajo la sombra de la bandera francesa, sin que hubiera protesta ni reclamación de nuestra parte. Pero dejemos esto y vamos á otra cosa. En muchos puntos de la frontera, en Bayona, se han vendido las boinas, las armas, los corazones de Jesús que preservaban á los carlistas de las balas de los liberales; y á las orillas del Vidasoa, á pesar de vuestras reclamaciones, residían las juntas que incendiaban á nuestra patria. Año y medio lo menos estuvo D. Carlos en un castillo legitimista de aquellas campiñas sin que el prefecto legitimista de la República lo encontrara nunca. Cubierto con el polvo de los combates, ennegrecido por el humo de los incendios, manchado de sangre liberal española, el Pretendiente ha vivido largo tiempo en París, ha encontrado en el barrio de las ruinas, en el barrio de San Germán, honores reales, y ha recibido pleito homenaje de príncipes de la sangre y de la familia de Orleans, tan unidos al Gobierno francés como con la dinastía que actualmente reina en España. Pero ¿qué más? señores. Hay un hombre cuyos crímenes son vulgares por su naturaleza, pero extraordinarios por su crueldad; un hombre que parece la evocación de los tiempos feudales perdida en nuestros humanos tiempos; un tigre insaciable, que después de haber atcrmentado con todo género de tormentos á nuestros soldados y á nuestros partidarios, á los soldados y á los partidarios de la libertad,

los ha conducido al borde de una sima digna de cualquier Dahomey de la Nigricia, y los ha lanzado vivos y palpitantes á agonizar por las breñas y los abrojos entre las inclemencias de los elementos, y á ser enterrados por la voracidad de los cuervos y de los perros, cuyas entrañas son más humanas y más piadosas que el corazón de ese mónstruo. Habeis pedido su extradición y no la habeis alcanzado. Dejo, señores, á la conciencia pública, dejo á los guardadores del derecho de gentes, que saquen las consecuencias de esta tristísima comparación entre los emigrados carlistas y los emigrados liberales.

¡Ah! Yo no quiero dirigiros otro género de consideraciones; yo se cuánto embriagan y cuánto desvanecen á los poderosos las cimas vertiginosas de la fortuna y del poder. Pero no os forjeis ilusiones; cada diez, cada doce años se cambian aquí las bases de la política. Los que ayer estaban en el destierro hoy están en el trono. Los que ayer tenian en su mano la suerte de la nación, y la creían eternamente ligada á su política, hoy se encuentran en el destierro, sin tener patria ni asilo siquiera en extranjera tierra. Antes había italianos, húngaros, polacos, que andaban errantes por el mundo; ahora la nación que da mayor contingente á las legiones de la emigración es nuestra pobre España.

Pues bien; como no podeis estar seguros, como no debeis estar seguros de que mañana no os suceda á vosotros lo mismo que hoy les ha sucedido á ellos en esta tierra extremecida de contínuo y volcanizada, yo os conjuro á que invoqueis el derecho internacional para fijar de una vez la suerte de esta pobre raza española cuando tenga necesidad de acogerse en ajenos lares. Porque no quiero suponer que un ministerio extranjero, cuyo origen es la genialidad del poder personal, cuyo apoyo es una coalición sin nombre cuyo fin es lo desconocido, pueda, como medio de imponer al cuerpo electoral francés, decidido á reprobarle, mostrar que hay una revolución cosmopolita, en la que representa el primer papel el más autónomo de todos los hombres, el

español que nada tiene que ver con las extrañas naciones, y que conserva como la originalidad de su temperamento y de su carácter la originalidad de su política, fruto enteramente propio de nuestro atormentado suelo.

Señores, en la tribuna vecina, por un grande orador se nos ha llamado con cierto desdén el pueblo de los pronunciamientos; pues yo les diría á los oradores franceses que este pueblo de los pronunciamientos tiene una ventaja sobre todos los pueblos europeos, y es, que nada espera ni nada teme de gentes extranjeras. Si tenemos un Gobierno rojo, ó reaccionario, ó teocrático, ó democrático, ó internacional, le tendremos por nuestra propia voluntad, sin que jamás hagamos á nadie cómplice, ni reo, ni compartícipe de nuestras locuras ó de nuestros aciertos. Y como no queremos que nadie penetre en los asuntos de la nación española, empiezan todos los españoles por no mezclarse en los asuntos ajenos. Por consiguiente, no habiendo petición de parte del Gobierno español, ha habido en el extrañamiento de los españoles una mera arbitrariedad del Gobierno francés. Yo pido que el Gobierno reclame contra esa arbitrariedad.

En una gota de agua se encuentran todos los elementos esenciales al agua; en un suspiro del aire, toda la esencia de la atmósfera; en un español, España. Defended su dignidad, defended su honra, por este cielo donde vagan las almas de tantos mártires, por este suelo regado con la sangre de tantos héroes, para que alguna vez Gobierno y oposición, amigos y enemigos, desterrados y no desterrados, nos reunamos en el sentimiento que á todos nos da como un solo y mismo espíritu, en el amor sublime de la patria. He dicho.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del día 28 de Febrero de 1878 sobre las cuestiones internacionales con motivo de la discusión del Mensaje.

Señores diputados, frecuente es en nuestra prensa y en nuestro Parlamento censurar las largas que aquí damos á los debates sobre el Mensaje, y proponernos la enseñanza de Bélgica, de Inglaterra y de otros Estados, sin caer en que, resueltas allí las cuestiones referentes á la organización de los poderes públicos, unidos en ideas capitales todos los entendimientos, proclamados como indiscutibles ciertos principios que aquí se discuten todavía, como el principio de la libertad religiosa, no pueden nacer los partidos que aquí nos dividen, ni brotar las pasiones que aquí nos enconan, ni surgir los asuntos que aquí nos embargan, y por consecuencia, no pueden levantarse las ideas que aquí se levantan, vapores necesarios del encrespado oleaje hirviente en nuestra triste y tormentosa vida. Sin embargo, los repúblicos de entereza, deben mirar las situaciones con cuidado y decirlas con verdad, sobre todo, cuando se posee el mandato de legislador, que basta por sí solo á honrar un nombre y llenar una historia. Yo, señores, creo que tenemos tanto más derecho á juzgar esta crisis, cuanto que nos

la hemos creado nosotros exclusivamente. Las generaciones vivas no son las únicas responsables de ella, sino, al contrario, esta situación nuestra, esta prolongada crisis es obra de pasadas generaciones y de pasados siglos. Nosotros debemos decir con mayor razón aún que el súblime Profeta de las Lamentaciones: *Patres nostri peccaverunt, et non sunt*; *et nos iniquitates eorum portavimus.*

Trescientos años de esfuerzos gigantescos para hacernos una nación reaccionaria, opone obstáculos insuperables á que seamos hoy una nación liberal, una nación moderna, y necesitamos serlo á toda costa, y necesitamos serlo á toda prisa, si no queremos sufrir la suerte de otras naciones, como Turquía y como Polonia, grandes ayer, hoy muertas; si no queremos sufrir la suerte de esas ciudades, como Constantinopla y Alejandría, pasmo ayer del mundo, hoy montón de escombros, en las cuales solo se encuentra la petrificación de las instituciones muertas y la fosforescencia de las ideas extinguidas.

Señores diputados: ó yo me equivoco mucho, ó toda la crisis que aquí comenzó con el célebre motín de Aranjuez, á principios del siglo, se parece á la crisis que atravesó Inglaterra al pasar de la política cortesana de los Tudores y de la política jesuítica de los Estuardos á las instituciones liberales y parlamentarias. Aquellos hombres de tanto seso, enloquecieron al mosto de las nuevas ideas; aquel suelo de tanta firmeza osciló, como los suelos ecuatoriales, á impulso de los terremotos; resistieron los Reyes hasta la demencia, innovaron los tribunos hasta la temeridad; la utopia del poder absoluto prendió en las cimas del Trono, y la utopia de la igualdad niveladora y demagógica se arrastró por los abismos donde yace la inteligencia del pueblo; esgrimióse el puñal de los asesinos en el corazón de los Ministros, y el hacha de los verdugos en la garganta de los Reyes; los Consejos militares dispusieron de la suerte de los diputados, y las bayonetas pretorianas volcaron en el suelo la majestad de la tribuna; las sectas religio-

sas encendieron todas las pasiones y juntaron, á la tempestad general, los horrores del fanatismo; corrió la sangre de los caballeros, de los puritanos, de los *cabezas redondas*, de los utopistas, manchando las losas de los templos, las puertas del Parlamento y el armiño de la corte; á las revoluciones sin medida, sucedieron las dictaduras sin freno, y á las dictaduras sin freno las restauraciones sin escrúpulo; porque Inglaterra fué como nave encallada en la arena y combatida por el oleaje, teniendo de la inercia y del movimiento todos los inconvenientes y ninguna de las ventajas; zozobras de que no pudo salir hasta haber echado al agua un peso inútil, el peso de los viejos ídolos, y haber recogido en sus velas una brisa favorable, la brisa de la libertad. *(Aplausos).*

¡Ah, señores! Trabajos difíciles hay en el mundo, trabajos titánicos, trabajos hercúleos; abrir un canal que confunda dos mares, como se ha abierto el canal de Suez, perforar una cordillera que acerque dos naciones, como se ha perforado la cordillera de los Alpes; echar un cable que junte dos continentes, como se ha echado el cable eléctrico; pero no hay ningún trabajo, no hay trabajo tan terrible, como convertir una nación reaccionaria en una nación liberal, porque en cuanto lo intenteis tropezais con las pasiones de vuestros amigos, con el fanatismo de vuestros contrarios, con las corrientes de los siglos, con los obstáculos del espacio, con las supersticiones de la conciencia, y, señores, hasta con las maldiciones del cielo.

Puesto que nos encontramos en esta larga elaboración desde principios del siglo; puesto que debemos convertir una nación esencialmente reaccionaria en una nación liberal, señores diputados, discutamos, ya que tantos problemas surgen á nuestro paso, y discutamos sin descanso; que no necesitan tanto de las ideas las naciones tranquilas y satisfechas, como las naciones perturbadas é inquietas. Pero al discutir, tengamos, señores, aquella mesura en la palabra, aquella dignidad en los sentimientos, aquel respeto á los adversarios, aquella elevación de ideas que es

la gloria y el orgullo de la tribuna española, y la envidia y la admiración de los extraños.

Nunca, jamás hemos empeñado estos debates en momentos tan solemnes, ni rodeados de circunstancias tan críticas. Nunca, jamás los hechos han tenido tanta magnitud al presente, ni han encerrado consecuencias tan graves para lo porvenir. Sí; cuando yo desde este sitio consagré un aplauso que me arrancaba la hermosura incomparable de la forma en aquel discurso que pronunció nuestro ilustre presidente, aplaudí no solo la belleza y la galanura del estilo, que á todos nos arrastró como arrastra siempre el gran maestro de la palabra y de la forma en los tiempos modernos; no solo aplaudí eso sino que aplaudí la elevación de ideas, al mirar desde esas alturas los problemas que en este momento pesan sobre nosotros.

Señores diputados: ¿los conoceis mayores? ¿Los habeis visto nunca más graves? La monarquía modificada por un hecho que si bien relativo á la vida privada, trasciende á la vida pública; las Cortes próximas á renovarse, porque esta Cámara ha concluido su mandato, y la ley pide la convocatoria de nuevas elecciones; la guerra de Cuba, por lo mismo que toca á favorable término, exigiendo reformas en cuya virtud acabe la servidumbre de los colonos y la esclavitud de los negros; la iglesia en aquel trance que unos temían y otros esperaban á la muerte del venerable último Pontífice, puesta en la alternativa, ó de optar por la tendencia de aquellos que hoy quieren constitutuirla en el único poder absoluto de Europa, ó de optar por la tendencia de aquellos que, recordando las sublimes palabras del Evangelio y pasando por San Francisco y por Savonarola, continúan creyendo al cristianismo el refugio de los oprimidos y la esperanza de los humildes; encendida la guerra en Oriente; ensangrentado el Danubio; insurrectos los pueblos servios, satisfaciendo una venganza acariciada desde la batalla de Kosovo durante cuatro siglos; disputados por fuerza de las armas el Ponto-Euxino y la

Armenia; decadente Inglaterra; herida Austria; convulsa Hungría; incierta Almania; trémula Bélgica y Holanda; la media luna con que soñara Osman, eclipsándose en las cúpulas de Santa Sofía, para ceder al lábaro que inspiró á Constantino sus victorias y á Justiniano sus Códigos; el amenazador coloso, anunciado por tantas profecías, acercándose al ocaso como la antigua Persia á la antigua Grecia; la idea de la unidad de las razas sustituida á la idea de la unidad de las naciones; problemas que llaman nuestra atención, que piden una palabra, si las Asambleas deliberantes han de ser el eco del espíritu público, y en esta alta tribuna ha de reflejar, como un espejo, la luz inextinguible de la pública conciencia.

Ahora bien: ¿ha correspondido el discurso de la Corona á la gravedad de las circunstancias? ¿ha correspondido el Mensaje de la Cámara á la crisis solemne que atravesamos? Preguntas son estas á que responderá todo mi discurso. No espereis, señores, por muchas que sean vuestras satisfacciones de vencedores, no espereis oir aquí la rabia y la desesperación de los vencidos. Llegados al poder, hemos medido de tal manera sus dificultades, hemos apreciado con tal precisión su alcance, que ya no estamos en el caso de pedir á ninguno de los poderes públicos que hagan milagros. Pero lo que sí tenemos derecho á pedir á los poderes públicos, y los poderes públicos obligación de dar, es la existencia de dos principios, ó mejor dicho, la coexistencia de dos principios, sin los cuales no se conciben las sociedades humanas: la coexistencia del orden y de la libertad.

Cuando yo ejercí el poder, las necesidades del orden fueron tan grandes, que necesité sacrificar á ellas las exigencias de la libertad, y las sacrifiqué con entereza. Caido, aunque jamás aprobé el origen del poder que me sucediera, prestéle todo mi apoyo para el restablecimiento del orden público. Y en una Cámara de la Restauración me encuentro, frente á frente de enemigos muy implacables míos: que

digan si he regateado, ni si quiera discutido aquellas cuestiones, aquellos proyectos de ley, aquellos puntos que se refieren al mantenimiento de la paz, á la integridad del territorio, al servicio de la marina y del ejército. Con esto he demostrado, señores diputados, que mis convicciones no son, como cree el vulgo de las gentes, frases retóricas, sino hondas y arraigadísimas creencias.

En medio de las zozobras de la revolución dije á mi partido.

«Puesta una sociedad en la alternativa de optar entre la anarquía y la dictadura, opta por la dictadura.» Pero ahora os digo á vosotros que si poneis á esta sociedad en la imposibilidad de poder recobrar pacíficamente sus antiguas libertades, optará por la revolución. Yo no quiero, señores diputados, que opté por este último extremo. El orden está asegurado. La paz pública reina de un extremo ó otro de la Península. Es necesario completarla, si no quereis perderla. El orden es como el espacio, que todo lo abraza; pero la luz que ha de esclarecerlo, el calor que ha de vivificarlo, el aire que ha de cubrirlo, es la libertad. No os pediré yo toda cuanta cabe en las instituciones por nosotros mantenidas; yo me guardaré bien de ese trabajo, completamente inútil. No os pediré aquella de que gozamos en cierto período de la revolución de Septiembre; os pido la que teneis obligación de darme por vuestras doctrinas, y la que tengo derecho á exigiros por mi amor á la legalidad. Con este poco me basta para influir en el espíritu público y para acrecentar y prosperar nuestros derechos.

Dicho esto, entremos ya en el fondo de mi discurso y abordemos la cuestión internacional. Separados del centro de Europa por las crestas del Pirineo, las cuestiones centrales, aunque importen tanto como el conflicto de Prusia y Austria y el conflicto de Prusia y Dinamarca, nos cogen en una indiferencia de opinión muy semejante á la neutralidad absoluta. Pero si estamos separados del centro de Europa por las crestas del Pirineo, el mar de las navegaciones

antiguas y de los antiguos poemas, el mar de los dioses y de las artes nos une por lazos de olas y de espumas, mucho más fuertes que todas las cadenas, á los pueblos meridionales de Europa. Teniendo el Estrecho en la Península, y las Baleares entre las islas, y Mahón y Cartagena entre los puertos, y Málaga, Valencia, Barcelona entre las ciudades, no podemos permanecer indiferentes en los grandes problemas del Mediterráneo. No pensaban así nuestros gloriosos padres los catalanes, cuando decían que hasta los peces necesitaban llevar en la cabeza las barras de Cataluña para vivir en aquellas luminosísimas aguas.

Pasad el Bidasoa, y vereis cuán pronto dejais de vista á España; pero internaos en el mar de la civilización llamado por los antiguos *mare nostrum,* y nunca dejais á España, sobre todo, si recorreis las costas europeas. Marsella es una ciudad semi-griega, como la mayor parte de las ciudades mediterráneas; Provenza, la Cataluña y la Andalucía á un tiempo de Francia; Cerdeña, una isla cuyos habitantes llevan con orgullo antiguos apellidos españoles; en Génova, por los barrios, aparece la sombra sobrenatural de Colón, y cuando descendeis la marmórea escalinata del palacio de Andrea Doria, que llega hasta el puerto bajo una bóveda de mirtos y laureles, creeis ver la figura de Carlos V, y allá, lejos, las velas mandadas por D. Juan de Austria y servidas por D. Miguel de Cervantes; en la desembocadura del Arno, la ciudad, mártir de las competencias republicanas, guarda en sus anales con cuidado los nombres de los marinos que acompañaron á D. Jaime á Mallorca y á D. Alonso á Almería; por Tirreno, la bacante acostada sobre su lecho de pámpanos, la sirena ceñida por sus gasas de espumas, Parthenope, dice que debe á los Toledos la salud de sus aires, antes emponzoñados por las lagunas, y á los Riveras la pujanza de sus artes, antes menguadas por la imitación y la rutina; en los estrechos cercanos, los nombres de Prócida y Pedro Tercero, mezclan sus recuerdos de libertad, como dos faros sus resplandores de esperanza, é iluminan

aquellas costas sicilianas redimidas por los fuertes almogavares de la tiranía angevina; al borde luminoso de la ethérea laguna de San Marcos, bajo los artesonados del mágico alcázar de los Dux, los pinceles venecianos retratan los héroes de Lepanto, que añaden á su inmortalidad histórica la inmortalidad vinculada en las apoteosis del genio; sobre las crestas de Thesalia y en las llanuras de Servia, el pastor cristiano que ha soltado las armas para recoger el cayado, cuenta en romances orientales á sus hijos que allá lejos, hacia el ocaso existe un pueblo infatigable, el cual desafió por setecientos años, en seguidos y porfiados combates, las cimitarras mahometanas; á las orillas del Danubio, los colonos transportados allí por Trajano, para impedir las irrupciones bárbaras, sueñan con Itálica, como pudiera soñar Rioja, y os preguntan con tristeza digna del Alvaro de Rivas, por Sevilla, su cuna, por el Bétis perfumado de azahar, el río de sus padres; en el Bósforo, hasta las piedras saben cómo los catalanes y aragoneses retardaron la caida del imperio Bizantino y la servidumbre de Constantinopla; y en el Pireo los griegos cantados por la poesía moderna y revividos en 1821, al relampagueo de nuestra revolución del 20, confunden los nombres clásicos de Marathon, Platea y Salamina con los nombres españoles de Zaragoza y de Gerona, númenes que invocan cuantos héroes combaten y cuantos mártires mueren por la libertad y por la patria. *(Ruidosos y prolongados aplausos.)*

Una Cámara muy radical podría negar la virtud de los recuerdos históricos, más no vosotros que tanta parte dais en la vida á la historia. Pero ni la más radical de todas las Cámaras podría desconocer la fuerza de los hechos históricos cuando se mezclan á los intereses materiales del momento y á las necesidades de la posición geográfica. Querais ó no querais, la cuestión de Oriente importará mucho, muchísimo al Occidente. La indiferencia no puede prevalecer en cuestión que monta tanto para nosotros, dueños naturales de uno de los dos grandes extremos que tiene el

Mediterráneo. Por empeño que tengais en esa frialdad, no puede sernos indiferente que se interponga una potencia en el paso por Suez á las islas Filipinas; no puede sernos indiferente que esté cerrado ó abierto el estrecho de los Dardanelos, tan necesario para nuestras comunicaciones con el Asia; no puede sernos indiferente que las bocas del Danubio caigan en unas manos avaras, las cuales maniobran para convertir toda la Europa en una nueva Tartaria; no puede sernos indiferente que por la retrocesión de la Besarabia y por la organización dada á la Bulgaria, árida estepa, se extienda como un manto fúnefre sobre los Balkanes desde el Neva hasta el Bósforo; no puede sernos indiferente que la capital del mundo esté en estas ó en otras manos; no puede sernos indiferente que el sepulcro de Cristo caiga en poder de una religión exclusiva y de una secta perseguidora de las demás sectas cristianas; ¡ah! nada de esto puede sernos indiferente; que así como la aurora boreal perturba la aguja magnética en el olvidado barco, y las fases del satélite regulan los movimientos de las mareas, y cualquiera alteración de la temperatura recrudece las heridas, aun después de cicatrizadas, cualquiera alteración en el Mediterráneo encona nuestras dos heridas, la que llevamos al costado y la que llevamos en el pié; el estrecho de Gibraltar y la desembocadura del Tajo.

Señores: en política hay que tener presente una previsión que penetre en el porvenir, y un apego inalterable á los principios progresivos. Hé aquí la grave dificultad del momento. No conozco nada tan reprobado por la pública conciencia como la causa del absolutismo teocrático representada por el imperio turco. Yo les diría á cuantos proponen una ortodoxia inaccesible á todo progreso, un pontífice rey elevado en las cimas de las sociedades, un libro religioso puesto como límite infranqueable á todas las aspiraciones, ó una aristocracia burocrática delegada de ese poder supremo, el sable por toda defensa arriba, y el silencio abajo, yo les diría que miraran al imperio turco perdiendo sus

dominios á pedazos, como el leproso sus carnes, por no haber reconocido el principio conservador y motor de las sociedades humanas, el principio de libertad. Hé ahí el contrasentido de la cuestión oriental, ese empeño de muchos en sostener lo que es completamente insostenible.

Pero dejando aparte Turquía, ¿qué es la guerra presente? La guerra presente es la misma guerra que entre helenos y troyanos del comienzo de la historia europea, cantada por las bellísimas rapsodias de Homero; es la misma guerra que entre los persas y los griegos, enaltecida por el sacrificio de las Termópilas y por los versos de Esquilo; es la misma guerra que entre los romanos y los cartagineses; es la misma guerra que entre Augusto y Cleopatra, la serpiente asiática cebada en el Nilo, para tentar á los generales romanos; es la misma guerra que entre los primitivos reinos de la península española y el califato de Damasco y Bagdad; es la eterna competencia de la historia, remedo de las eternas batallas de la naturaleza, en que combaten por sus ideas, por sus intereses y hasta cierto punto por su vida, el Oriente y el Occidente.

Y nosotros, España, Hesperia, la estrella de la tarde, la tierra donde el sol se pone, ¡ah! no podemos renunciar á todo poder y á todo influjo sobre el Oriente, cuando contamos allí un archipiélago magnífico, testimonio del mayor viaje marítimo que han realizado los hombres, del viaje de Magallanes; á las puertas de Oceanía, en el camino de California á China, los dos extremos del trabajo humano, cerca de Australia, y en cuyas islas muchos pensadores de esos que miran lo porvenir y á veces tienen iluminaciones proféticas, han puesto como el paraiso necesario á una de las venideras transformaciones de la humanidad y de su historia. Y es más, el Occidente entero no puede, no debe, no quiere renunciar al Asia como pretende una potencia que deseara convertir en tierra asiática toda la tierra europea, con la tribu comunista en su base y el despotismo autocrático en su cima. Ahora se trata de los Dar-

danelos, del mar de Mármara, de las bocas del Danubio, del Ponto, de la Armenia y del golfo Pérsico; pero mañana se tratará de las posesiones inglesas en la India, de Goa ilustrada por Alburquerque, de Pondichery y Conchinchina, que tanto interesa á Francia, de las islas holandesas codiciadas por una poderosa codicia; del archipiélago filipino. ¿Por qué razón, por qué causa el Occidente ve con indiferencia una guerra á la cual libra tantos intereses? ¿Por qué causa? Os la diré sin rebozo.

El Oriente está unido, bajo el látigo si quereis, pero unido en una aspiración común. El hombre que lo dirige se ha elevado á la categoría de un Mesías en esos pueblos tan dados al mesianismo, por haber abolido la servidumbre en sus dominios, haber realizado la unidad de la raza eslava en espíritu y haber puesto la planta vencedora de sus soldados en el área de Constantinopla. El oriente está unido; el occidente desunido. ¿Por qué estamos desunidos? Porque hemos dejado la representación de nuestros intereses á una política que no podía representarlos, á la política inglesa. Y no puede representarlos, porque, marítima esencialmente, desconoce cómo ha decaido en fuerza, desde que los nuevos descubrimientos han limitado el alcance de las escuadras; porque, aristocrática, se empeña en mantener el ejército mercenario cuando la democrática Europa presenta por el armamento universal un ejército de ciudadanos, superior, como fué superior el ejército de Roma al ejército de Cartago; porque imprevisora, mantiene la utopia reaccionaria de la integridad de Turquía, rechazada por la conciencia humana del suelo europeo; porque, ciega, sabiendo que la herencia del imperio bizantino se ha dividido entre los eslavos, protegidos naturales de Rusia, y los griegos, protegidos naturales del Occidente, á pesar de haberles devuelto las islas Jónicas, no ha hecho cuanto debiera á fin de constituir á Grecia en la única heredera de Constantinopla; porque, avasalladora, tiene agravios inferidos á todo el Occidente, á Portugal, por guardarlo

en perpetua tutela; á Francia, por abandonarla en sus derrotas; á Italia, por poseer Malta, y á España, sobre todo, por detentar nuestra tierra, nuestra propiedad, el Peñón de Gibraltar, carne de nuestra carne, hueso de nuestros huesos, parte integrante de nuestra nacionalidad *(Aplausos prolongados);* ayer tomado por perfidia, hoy sostenido por fuerza, y cuya reivindicación deben transmitirse como legado necesario, unas á otras, todas las generaciones; porque no puede vivir, no, en paz, pueblo tan susceptible y digno como nuestro pueblo, con esa sombra en la frente, esa herida en el corazón y ese dolor en el alma. *(Ruidosos, repetidos y prolongados aplausos).* Además, hay en Occidente dos pueblos en circunstancias bien críticas. El uno, el pueblo francés, antes emprendedor, tiene que limitarse hoy á la reorganización interior de sus instituciones en el seno feliz de una República conservadora y progresiva, porque la profundidad de sus heridas le incita á restañarlas á toda costa; otro, el pueblo italiano, tiene que combatir con una clase predominante en todas las naciones católicas y occidentales, clase que procura su perdición, por el quebrantamiento de su unidad, que tiene la clave necesaria por fuerza lógica incontrastable en la posesión de Roma, herida por esas maniobras teocráticas, cuyas amenazas la arrojan forzosamente de brazos de las naciones herejes y cismáticas, á la manera que en la Edad Media los güelfos arrojaban á los gibelinos en brazos del imperio germánico, y de los alemanes para que les libertaran de una servidumbre incompatible completamente con su gloriosa nacionalidad.

Pero, aparte de esto, la causa principal del conflicto presente se halla en la imprevisión con que el Occidente ha mirado la causa de sus verdaderos aliados los helenos; y la previsión con que el Oriente ha mirado la causa de sus verdaderos aliados los eslavos. Se sublevan en 1866 los candiotas, y porque son griegos, les deja abandonados el Occidente; se sublevan los bosniacos y los herzegovinos en

1875, y porque son eslavos, suscitan y avivan toda la cuestión de Oriente, encienden y alimentan esta guerra. Declaro que no conozco sofisma mayor ni más acreditado que el consistente en hacer de los búlgaros un pueblo eslavo, como pretende Rusia. Los búlgaros serán escitas que habrán habitado algún tiempo las orillas del Volga y que habrán sido tributarios de la Rusia allá por el siglo noveno, hasta que los incorporaron definitivamente los griegos al imperio de Bizancio y los sostuvieron allá en el territorio llamado por los antiguos romanos la Mesia inferior. Y la Rusia no solamente ha declarado que Bulgaria es un pueblo eslavo, sino que ha querido romper sus límites naturales y hacerle rebasar hacia el Mediodía la línea de los Balkanes, para que teniendo el Sur y el Norte de esta cordillera como por la reincorporación de la Besarabia, una parte tan considerable del Danubio, se eche un puente que vaya desde los palacios del Neva á los alcázares del Bósforo. Mirad la previsión oriental y la imprevisión occidental.

Las cuestiones religiosas tienen importancia en todas partes, pero mayor en Oriente, en esa tierra de los afectos exaltados. Y la Bulgaria, en 1868, atravesó una gran crisis religiosa. Unida al patriarcado griego, trató de separarse y constituir una especie de nacionalidad teológica independiente de Bizancio. En una de estas alternativas frecuentes cuando de tales asuntos se trata, hasta intentó convertirse al catolicismo y si no estoy equivocado, por algún tiempo fué católica. ¿Qué debió hacer el Occidente? Ó mantenerla unida á su antigua iglesia, ó impulsarla á que fuese católica. ¿Y qué hizo, señores diputados? Dejar tan grave cuestión abandonada, mientras Rusia conseguía que la nacionalidad independiente búlgara se fundara en la esfera religiosa, con la cual separábala del Consistorio bizantino presidido por un patriarca, y la acercaba al Consistorio moscovita presidido muchas veces por un general de caballería. *(Risas.)* Señores, este descuido del Occidente y este cuidado de Rusia en las cuestiones orientales ha traido lo que Rusia

esperaba y lo que nosotros temiamos: su omnipotencia allí y nuestros desastres.

Y yo pregunto; después de estas largas enumeraciones, por las cuales os pido perdón y que jamás emprendiera sin contar de antemano con vuestra benevolencia, ¿creeis posible que tantos problemas se susciten y se resuelvan sin que nosotros expresemos una aspiración, digamos una queja, demos una opinión ó un consejo?

No hableis de nuestra debilidad, no os lo consiento. Dos cosas hay á que no puedo acostumbrarme: á oir llamar desdichada y á oir llamar débil á la nación española. ¡Desdichada la nación que ha visto á Francia tres veces invadida y desmembrada en lo que va de siglo; á Italia con los austriacos en Venecia y los franceses en Roma; á Prusia casi borrada del mapa por la batalla de Jena, y casi sometida á la esclavitud por el despotismo de la antigua Confederación germánica y por la humillación de Olmutz; mientras España ha conservado lo más difícil de conservar, el imperio sobre sí misma en una incontrastable independencia. Si desgraciados, confesad que somos los artífices únicos de nuestras desgracias.

¡Y qué digo débiles! ¡Débil la nación española! Débil es para la libertad: para la guerra no es débil, antes muy fuerte. A cuantos digan que nosotros hemos perdido en la práctica de las instituciones modernas aquel temple antiguo que nos dió tanta fuerza, mostraríales inmediatamente la guerra de Cuba, á millares de leguas, en mares inmensos, en clima tropical, bajo los rayos de aquel sol tan fecundo en exhuberante vida como en desoladora muerte: con el vómito en las costas, con la fiebre en las selvas; frente á frente de pasiones tan hiperbólicas como aquella exhuberante vegetación, y de un enemigo que se condensa y se deshace cual las trombas en el mar y cual las arenas en el desierto; y conservando entre tantas pruebas la resignación, la sobriedad, la paciencia, la audacia, el heroismo, las virtudes militares de todos los tiempos, que

han obrado los milagros cuyos resplandores llenan desde la primera hasta la última página de toda nuestra vida histórica y muestran el poderío y la firmeza de nuestro pueblo. *(Aplausos.)*

Señores diputados: supongamos que, en efecto, somos débiles. Pues tenemos mucho menos que reivindicar, mucho menos que hacer que otros pueblos más débiles, inmensamente más débiles que nosotros. El Piamonte vencido en Novara, bajo la amenaza del Austria y de la Alemania entera, dijo sus quejas, y nosotros que no tenemos tantas, tenemos sin embargo las suficientes para abrazar una política internacional definida; porque mala era la política de Carlos III, fundada en el pacto de familia, pero peor es no tener ninguna política. Aquel que no se arriesga á contar enemigos, acaba por no contar tampoco amigos. Nosotros necesitamos cierta libertad en la costa marroquí; necesitamos que no haya tutela extranjera en ninguna porción de la península; necesitamos que nadie amenace ni las Filipinas ni Cuba; y por último, necesitamos que el Estrecho esté en nuestras manos, porque nuestras manos bastan para seguro y garantía de la libertad de los mares. La angustia es tan suprema, que el Occidente entero deberá hacer un supremo esfuerzo.

Y yo digo más, aunque se me trate de visionario y de utópico; yo se lo digo á Europa: más tarde ó más temprano, desde las orillas del Danubio hasta las orillas del Guadalquivir habrá una inteligencia occidental; más tarde ó más temprano, habrá una reconciliación entre la raza latina y la raza germánica, sin exceptuar á Prusia, á pesar de los recientes agravios de Francia, no tan grandes como los antiguos agravios de Italia. Pues qué señores, ¿cuánto no os burlabais vosotros, los conservadores, cuando venían aquí los demócratas á invocar las ideas de raza? Hicisteis muchas veces esas ideas asunto de vuestras burlas y pasto de vuestro ingenio; y sin embargo, ¿es algún tribuno, es algún demagogo, es algún filósofo, es al-

gún utopista el que mantiene que se han de confederar y se han de unir todos los pueblos orientales, porque todos pertenecen á una misma raza, á la raza eslava? ¿Y sabeis lo que se enseña en las escuelas eslavas? Se dice: «nosotros somos la raza sintética del mundo»; si nosotros somos la raza más individualista y más social de la historia, si nosotros tenemos todos los principios sociales y todos los principios individuales, nosotros formamos la verdadera armonía.

Los latinos, ¿qué habeis hecho? Las obras socialistas, las obras que han anulado completamente la personalidad humana: el imperio, el derecho romano, el Pontificado, el catolicismo, la Monarquía española. Vosotros, germanos, ¿qué habeis hecho? Todas las obras individualistas, anárquicas de la historia: la irrupción de los bárbaros, el feudalismo, la Reforma, la revolución de Inglaterra, la revolución de los Estados Unidos. Vosotros no os podeis entender, porque formais con vuestros principios irreconciliables una antimonia histórica irresoluble. Y sin embargo, yo les diría: si hay algo verdadero en la historia moderna, es la inteligencia permanente entre la raza eslava y la raza latina. También se entienden las naciones por medio de la guerra, también la guerra es un lazo de relaciones. Podríamos buscarlas entre el arte alemán y el arte italiano, entre el Renacimiento y la Reforma; pero nos llevaría muy lejos. Lo que yo digo es, que siempre que la raza latina ha exagerado sus principios sociales, ha venido á traer un elemento suyo á esos principios exagerados la raza germánica. Cuando nosotros caimos bajo el imperio Romano y éramos una nueva Asia, los germanos trajeron los principios de variedad y de individualidad con sus tribus rejuvenecedoras; cuando el imperio de Carlo-Magno nos volvió al imperio Romano, los germanos opusieron otra levadura de independencia personal con el feudalismo; cuando el poder pontificio creaba una conciencia unitaria y social, los germanos encendieron la conciencia íntima con la Re-

forma; cuando Felipe II intentó una reacción católica y monárquica, del seno germánico surgieron Guillermo de Orange en tierra, Drake en mar; y cuando Napoleón intentó otra reacción semejante á la reacción de Felipe II, del seno germánico, Nelsson en el mar y Blucher y Wellington en tierra.

Y lo mismo sucede en la raza germánica, disciplinada y unificada por la raza latina. Cuando la tribu anárquica del Norte destruia todos los principios de unidad social, cautivábala con su prestigio la sombra misma del imperio romano destruido; cuando el feudalismo llegaba hasta la disolución y la anarquía, levantábase el pontificado y el imperio, dos creaciones igualmente latinas; y al término de la Edad Media, en tiempos en que la anarquía se extendiera por toda Alemania, y no encontraba Rodolfo cetro donde jurar, y Segismundo parecía un César litúrgico ayudando á misa en el Concilio de Constanza, y Carlos IV creaba las oligarquías guerreras con sus ordenanzas, y Federico era salvado de inminente cautiverio turco por un monje, la unidad alemana fué salvada por el genio español simbolizado en el gran nombre y en el gran genio de Carlos V. Estas relaciones dicen de una manera indudable cuán necesaria es una inteligencia estrecha entre ambas razas.

Ignoro qué acontecimientos la traerán; ignoro por qué camino podrá venir en nuestro tiempo; pero sé á ciencia cierta que ha de suceder, porque los más amenazados por la raza eslava son los germanos, y tarde ó temprano los germanos buscarán su centro de gravedad, el Occiente. No faltaba más sino que todos cuantos hemos aplaudido el ministerio de Prusia en el mundo, todos cuantos le hemos anunciado que sería el Piamonte alemán, todos cuantos hemos creido que estaba en su seno el espíritu moderno, ¡ah! nos viéramos precisados á arrepentirnos bajo la triste consideración que esta grande bechura de las revoluciones modernas, solo había traido al Occidente el predominio eterno de la raza eslava. No, no hará eso el grande hombre

que rige los destinos de Alemania. Señores, para cumplimiento de este mi deseo, chocamos con dos obstáculos gravísimos; los observo á primera vista y los digo sin reservas. El uno está en las heridas de Francia; el otro está en las declaraciones de Roma, ó mejor dicho, en las declaraciones del Vaticano. Pero si son graves, no son insuperables. Y, señores, me toca tratar de la elección del nuevo Papa. Si en los asuntos de Oriente encuentro vuestro mensaje reservado, en los asuntos de Roma encuentro vuestro mensaje incompleto. Concíbese y explícase que, en vista de las complicaciones crecientes, en previsión de catástrofes futuras, os hayais callado con ese profundo silencio, respecto á los problemas orientales. Pero no puede concebirse ni explicarse que, confesando el Gobierno la libertad absoluta del Cónclave, escatimais vosotros un elogio merecido al pueblo y al Gobierno que con tanta felicidad la han procurado; al pueblo y al Gobierno italiano. Y la felicidad merecía notarse.

En el momento más crítico de la historia moderna, en los días de la aproximación de los rusos á Constantinopla; con el Ministerio más avanzado que puede hoy tener Italia, con un Ministerio compuesto de reformadores tan valerosos como el ministro de Justicia, y estadistas tan radicales como el ministro de Gobernación; enfrente de las conmociones democráticas que casi han amenazado la ley de garantías; junto al lecho mortuorio de un monarca prudentísimo y bajo el advenimiento inesperado de otro monarca mucho más joven y mucho más exaltado, aunque igualmente patriota, crisis temible á la monarquía y á la dinastía de Saboya; doloridos los ánimos y alteradas las pasiones, cual sucede en todos estos trances; telégrafo y vapor, esos milagros de la ciencia tan maldecida por ciertas escuelas, hayan reunido con tal presteza reino de Italia y Ministerio radical; esos engendros de la revolución y del derecho moderno, tan excomulgados á todas horas, hayan respetado con respeto tan profundo á los cardenales, que al ver-

los desasidos de las cosas mundanas y de las ocupaciones políticas, sin necesidad de mezclarse en las minuciosidades del gobierno y en las exigencias del orden público, bien podemos decir como aquellos que oían crugir los altares paganos cuarteados y aletear el Paracleto sobre la techumbre del cenáculo, que hemos visto llover en llamas sagradas el Verbo de Dios sobre la cabeza de nuestra civilización é inaugurarse para siempre el divino reino del puro y creador espíritu que ha de abrir una era superior en nuestros anales y ha de animar tarde ó temprano con su purísima esencia el cuerpo joven y robusto de una nueva Europa. *(Aplausos.)*

Cuando llegamos á la madurez de nuestra vida, sentimos un doble sentimiento de dolor á las esperanzas frustradas, y de satisfacción á los principios cumplidos. ¡Qué placer tan puro hemos experimentado cuantos sostuvimos hace quince años la inutilidad del poder político de los Pontífices al ejercicio de su ministerio religioso, viendo cómo el más temido de los interregnos ha resultado el más sereno; y el menos poderoso, materialmente, de los Cónclaves, ha resultado moralmente el más libre! No quiero que caigais en la tentación de llamarme, como tantas otras veces, fantaseador de la historia, y por lo mismo no os recuerdo lo que fueron antiguos interregnos pontificios: los sacratísimos despojos abandonados; la cámara mortuoria saqueada; los palacios romanos convertidos en fortalezas; las tropas mercenarias esparcidas para cobrarse á mano armada las pagas; reanimados los partidos que tenían costumbres y pasiones feudales; las cárceles abiertas para dejar paso á los criminales; las cadenas puestas en todos los barrios á fin de interceptar el paso á los enemigos; las profanaciones en tanto número y la anarquía en tanto grado, que en cuanto la campana del Capitolio plañía la muerte de un Pontífice, trocábase Roma en sangrienta arena, según el dicho de un contemporáneo, semejante á las arenas paganas donde combatían los gladiado-

res y se hartaban los tigres en competencias de muerte.

Baste decir, para mostrar esta verdad, que según cuenta Gigli, en la elección anterior al nombramiento de Urbano VIII, allá por 1623, cometiéronse muchas muertes en las calles de Roma y rodaron muchos cadáveres por las ondas del Tiber. Y en verdad, para probar que este Cónclave ha sido el más libre de los Cónclaves, y esta elección la más regular de las elecciones, no necesitamos subir al tiempo de los güelfos y gibelinos; de los blancos y los negros; del cautiverio de Avignon; del cisma de Occidente, en que Pedro de Luna fulminaba sus rayos desde el solitario castillo de Peñíscola, y Juan XXIII se esquivaba disfrazado de cochero al Concilio de Constanza, y Eugenio IV dejaba á Roma en una barca de pescador, apedreada desde las orillas por los ribereños del Tiber, y Félix V, después de abdicar su corona de Saboya, tomaba la tiara de los Papas en vida de su mismo antecesor; no necesitamos evocar todo esto, porque nos basta una elección de nuestro tiempo, la elección de 1830, el nombramiento de Gregorio XVI, en que todas las pasiones se mezclan, y todas las intrigas se agitan, y todas las maniobras se emplean, y el rey de Nápoles mueve sus tropas hacia la frontera, y el príncipe de Metternich manda á las suyas pasar el Po, y Luis Felipe amenaza con desembarcar en Ancona, y á la puerta misma del Cónclave, en medio de terribles detonaciones, se prende á veintisiete personas comprometidas en una conjuración tenebrosa con objeto de matar á los cardenales; y el Cónclave, reunido á primeros de Diciembre, no termina hasta fines de Enero; y el Austria excluye al cardenal Opizzoni, y Francia al cardenal Machi, y España al cardenal Giustiniani, que muere, según dice un autor, de pena antes de terminada la elección; y en cuanto el nuevo Papa se corona, estalla la guerra civil á la vista de Roma, se subleva la Rumanía y caen prisioneros en aquellas sublevaciones dos hombres que luego tuvieron bien varios destinos en la historia, Orsini y Napoleón; accidentes

que os refiero para demostraros cuan terrible fué la eleccion de un Papa-rey, á vosotros que habeis visto cuán tranquila ha sido la elección de Papa, el cual ni brilla ni brillará con la corona.

Señor Presidente, si S. S. me concediera cinco minutos de descanso, mientras encienden se lo agradecería infinito.

El Sr. **Presidente:** Se suspende esta discusión.

Eran las seis menos cuarto.

Continuando la sesión á las seis, dijo

El Sr. **Presidente:** El Sr. Castelar sigue en el uso de la palabra.

El Sr. **Castelar:** Señores diputados, yo no estoy en los secretos de los dioses, ni sé, por consecuencia, lo que ha pasado en el Cónclave, ni se lo he preguntado al señor ministro de Estado ni siquiera en nuestras conversaciones particulares, ni se lo he preguntado mucho menos al señor presidente del Consejo de ministros; pero yo sé, y si no lo sé, que me desmientan, yo sé que ese Gobierno ha tenido una gran influencia en la elección del Papa. Para esto son los Parlamentos, para que se sepa la verdad. Yo sé repito, sin haberlo preguntado á ninguno de los señores ministros, que los cardenales españoles y una parte de los cardenales influidos por los españoles, han designado á monseñor Franchi para la altísima dignidad pontificia. Yo digo más: yo creo que han hecho perfectamente, porque, según recuerdos de mi Gobierno, monseñor Franchi es un cardenal de sentimientos españoles. Sabemos también, que no habiendo podido obtener mayoría el cardenal Franchi, él mismo y los cardenales españoles han votado, frente á frente de otras tendencias que no quiero calificar, han votado al cardenal Pecci; por consecuencia, según mis noticias, com-

pletamente extraoficiales, el Gobierno español ha tenido una grande influencia en la elección de Papa.

Interrumpí mi discurso en el momento en que trataba del enlace que tiene la cuestión pontificia con todas las cuestiones europeas y especialmente con las cuestiones de Oriente. Decía yo que, para llegar á esa reconciliación entre el Oriente y el Occidente, necesitábase de ciertos principios y al mismo tiempo necesitábase satisfacer ciertos agravios. Decía yo que para hacer prevalecer este principio y para satisfacer ciertos agravios, necesitábase sobre todo restañar las heridas de algunos pueblos y conseguir que el Pontificado no persistiera en el proceder observado durante los últimos tiempos.

¡Señores diputados! ¡Qué relación tan extraordinaria y tan misteriosa hay en la historia entre estas dos ciudades: Roma y Constantinopla! Nuchas rivales de Roma se levantaron en el mundo antiguo. Fué rival de Roma Cartago en la esfera de las armas, del comercio, de los intereses; fué rival de Roma Alejandría en la esfera de las ciencias y de las ideas. Para que se vea, señores, el paralelismo que hay entre la historia antigua y la moderna, observad que Alejandría es la ciudad de las ideas, y Roma es en el mundo antiguo la ciudad de las leyes. Y se funda Constantinopla por un emperador cristiano, en el momento mismo en que, manifiesta la invencible resistencia de Roma al cristianismo, de ninguna manera renunciaba á sus leyes, á sus dioses, á sus instituciones; porque la Ciudad Eterna había sido templo inviolable de la idea pagana. Se funda por Constantino Constantinopla, que tiene el ministerio cristiano por excelencia, y teniendo el ministerio cristiano por excelencia, esta ciudad representa lo mismo, exactamente lo mismo que Alejandría en el mundo antiguo.

Es decir, en Constantinopla se desarrolla todo el cristianismo teológico y en Roma todo el cristianismo canónico. Roma es la ciudad esencial de los jurisconsultos religiosos en el mundo moderno, y Constantinopla es la ciudad de los

teólogos y filósofos. Sigue el paralelismo, y cuando los Papas no tienen poder temporal y están sometidos á los Exarcas de Constantinopla, Roma y Constantinopla creen en lo mismo; y cuando el poder temporal de los Papas se establece, estallan las grandes discordias que por último vienen y crear el cisma de Oriente; y cuando en el seno de la Iglesia se desarrolla la democracia que anula la autoridad central, Constantinopla viene á reconciliarse con Roma bajo las bóvedas de Santa María de Florencia; y cuando se modifica el poder pontificio, porque se ha retirado aquella gran democracia, y comienza la autoridad absoluta de los Papas, cae Constantinopla bajo la cimitarra de los turcos; y hoy, separado completamente el Pontificado de su poder temporal, Constantinopla vuelve moralmente á poder de los cristianos.

Y, señores, ¿qué es necesario hacer en la situación en que nos encontramos? Es necesario conseguir por todos los medios que tiene la opinión para influir sobre la conciencia pública, que el Pontificado se quede en su ministerio espiritual y religioso. No, no hay medio alguno de combinar la Iglesia con el Estado, como se ha querido en los últimos tiempos, no hay medio alguno. Si quereis sostenerla en equilibrio, viene pronto una discordia confirmada por toda la historia. Si quereis reducir la Iglesia á ser una sierva del Estado, la Iglesia se convierte pronto en una burocracia, en una oficina más, en una especie de Ministerio de Policía, en lo que fué en el antiguo imperio de Bizancio y en lo que es hoy en el imperio ruso. Si quereis someter el Estado á la Iglesia, como la Iglesia siempre se ha sostenido embebida en las cuestiones eternas y en eternos intereses, descuida al Estado y sucede como sucedió en los Estados Pontificios. El Papa no puede ser ni reaccionario ni liberal. Gregorio XVI demostró cómo no es posible que un Papa sea reaccionario sin herirse á sí mismo, porque al nacer la Constitución belga, producto de un pueblo católico que se levantaba sobre un pueblo protestante, tuvo que maldecir

esa Constitución. Y Pío IX ha demostrado que los Papas no pueden ser, no deben ser, ni demócratas, ni liberales, ni republicanos.

Jamás, señores, pudo en ocasión más propicia presentarse un Papa ante el mundo. El gran publicista, autor del ensayo sobre *La indiferencia religiosa*, había maldecido á los reyes con maldiciones dignas de resonar en Nínive y en Babilonia; el gran filósofo, autor del *Primado*, acababa de soñar con la supremacía de Italia sobre todas las naciones, y la supremacía del Pontificado sobre Italia, á fin de traer un Papa que la Providencia reservaba en su seno, y que debiera ser el Gregorio VII y el Inocencio III de la libertad; esperanzas mesiánicas agitaban todos los corazones, como aquellas surgidas al nacimiento de Cristo; y en crisis tan suprema, sobre las aras rotas, sobre los sepulcros vacíos, bajo la rotonda de San Pedro, semejante á un astro posado sobre la tierra, aparece la blanca figura de Pío IX, que abre sus brazos como el Redentor en la cruz, llamando á su seno á los oprimidos, espectáculo nunca visto, que inspira á la Iglesia palabras como las pronunciadas por la Virgen-Madre en el *Magnificat*, al sentir el Verbo en sus entrañas; á los liberales el renacimiento de su fe religiosa, y á los mazinianos el apego á la unión de las tradiciones güelfas con las tradiciones católicas, y de las tradiciones católicas con las tradiciones republicanas; y al héroe de América y de Italia, á la vuelta del Nuevo Mundo, á confesarse y comulgar, como un héroe de las Cruzadas, antes de emprender sus nuevas hazañas; y así de un extremo á otro de Europa los rueblos opresos se levantan, los Faraones de tiranía caen, los Moisés de la revolución surgen, y van los esclavos á pedir sus derechos, seguros de que serán ethéreos como la luz del cielo y santos como las bendiciones de Dios. (*Aplausos.)*

Y sin embargo, señores, ¡qué desencanto tan grande! Un día, Italia pide al Pontífice que la condujera contra los austriacos, y el Pontífice, se negó. Y tuvo razón el Pontífice, porque era imposible que el Padre de todos los fieles

condujera á los ejércitos ni predicara la matanza. Y entonces el pueblo italiano tuvo razón también contra el Pontífice, porque dijo: ¿qué institución es esta, que no me sirve para lo primero que necesitan los pueblos, para defenderse de sus enemigos y de sus agresores exteriores? Y entonces resultó lo que no podía menos de resultar, la contradicción completa, absoluta, entre el poder temporal y el poder espiritual de los Papas. Esta contradicción resulta en la conciencia tarde ó temprano, esta contradicción se realiza en el espacio; así es, señores, que yo debo repetirlo aun á riesgo de molestaros, cuánto nos ha consolado á los que hace quince años sosteníamos la ineficacia del poder temporal para sostener el poder espiritual de la Iglesia, cuánto nos ha consolado el ver que este interregno, el más temido, ha sido el más sereno, y que este Cónclave, el más amenazado, ha sido también el más tranquilo y el más seguro.

Sin nuestras observaciones, sin nuestras protestas, porque nosotros estamos resueltos á respetar todas las creencias religiosas cuando son sinceras, vosotros habeis dirigido un telegrama al Papa, telegrama que ha resultado por unanimidad de la Cámara. Aunque no estaba presente, yo ninguna observación dirijo á esto, yo no quebranto tal unanimidad; pero creo interpretar el sentimiento de la Cámara, y conseguir unanimidad análoga, si levantando ahora la voz, yo, el más humilde de todos los diputados, me dirijo al reino de Italia, me dirijo al Gobierno de Italia, me dirijo al Parlamento de Italia y les digo que todos estamos unánimes en admirarle como le admiramos su serenidad en esta crisis, que todos tenemos confianza que en la Roma libre, capital del pueblo italiano libre, la libertad más respetada será la santa libertad de la Iglesia y la seguridad de su Pontífice. *(El Sr. Pidal pide la palabra.)*

¡Ah, señores! yo no quiero que el Pontífice sea demócrata, que el Pontífice sea liberal, que el Pontífice sea republicano; no querais vosotros tampoco que el Pontífice sea reaccionario, que el Pontífice sea monár-

quico, que el Pontífice sea absolutista. *(El Sr. Pidal: Que sea libre.)*

Eso queremos todos, que sea libre, que la santa libertad del espíritu se vea á salvo de los obstáculos insuperables opuestos por el poder temporal. Si el Papa fuese liberal, vendría un cisma; si el Papa fuese reaccionario, vendría la descatolización de Europa. Sea solamente Papa, y cumplirá su ministerio religioso. ¿Qué es la religión, aun considerada bajo el punto de vista humano? ¿Qué ha de ser la religión, sino un contrapeso del espiritualismo á las tendencias demasiado industriales, demasiado políticas, demasiado materiales de nuestro siglo? Yo compadezco á los que creen que la religión puede ser un instrumento reaccionario; pero compadezco mucho más á los que creen que puede desaparecer, que debe desaparecer toda religión. ¡Qué error tan profundo, que craso error es este! Mientras el hombre esté sometido á las leyes del Universo y forme parte integrante de la naturaleza material, estará sometido á la ley de la gravedad como el último de los átomos; mientras lata un corazón en su seno, vivirá del sentimiento y tendrá que establecer en el sentimiento su hogar y su familia; mientras brille la fantasía en sus facultades, leventará el edén del arte sobre las asperezas de la realidad; mientras tenga el atributo del raciocinio, tendrá la ciencia entre sus obras; mientras se reconozca débil se reconocerá social, y mientras se reconozca social tendrá que pedir á un Estado la seguridad de su derecho: por lo mismo, mientras le aquejen ciertas necesidades sin satisfacción posible aquí en la tierra; y sienta una sed que todos los ríos del mundo no podrán extinguir, la sed de lo infinito; y le desasosiegue una ambición que todos los mundos no podrían llenar, la ambición de lo ideal; y contemple el espectáculo de la injusticia vencedora y de la justicia vencida, que todas las argumentaciones del mundo no pueden explicar satisfactoriamente en su conciencia; y mientras haya, tras cada esperanza un desengaño, tras cada ilusión un des-

encanto, tras cada deseo satisfecho un hastío seguro, y no pueda explicarse que una paletada de tierra equivalga al cerebro cuya bóveda ha sopesado las ideas y cuya frente ha iluminado los siglos, como la piedra busca el centro de gravedad, el alma buscará como azulada nube de incienso el centro de lo eterno; y allí sus lágrimas se dulcificarán como se dulcifica el agua del Océano al evaporarse en la inmensidad de los cielos *(aplausos);* y se armonizaran todas sus contradiciones en Dios; que con su aliento aviva la naturaleza, con su providencia rige la historia, con su vida vence á la muerte, y con su luz llena la inmensidad de lo eterno y los insondables abismos del humano espíritu. (*Ruidosos aplausos.*) Los que amais la religión, no la separeis de la libertad; los que amais la libertad, no la separeis de la religión. Y entro en la última parte de mi discurso.

Al entrar en la cuestión interior, mis primeras palabras son para la cuestión de Cuba. Nada se nos ha comunicado oficialmente, pero todo indica que la guerra ha concluido. Yo no puedo menos de decir que para mí ha sido siempre un artículo de política renunciar á todo dominio material de la América que tuvimos en otro tiempo y conservar el dominio de las colonias. Yo he sostenido en Cámaras muy radicales, con aplauso unánime de todos los diputados, que esas grandes islas que rodean el continente americano, pero que no forman parte de él, deben existir como intermedio necesario y conveniente en sus relaciones con Europa. Y yo he sostenido más: yo he sostenido que la tierra que descubrió América merece tener la isla más hermosa de todos los mares del mundo. Muchas veces he dicho: ¿cómo Italia que tiene tantas glorias, no tiene gloria ninguna en América, á pesar de haberle dado su nombre? Pues no la tiene, porque Dios la castigó por haber desconocido el genio de un hijo suyo, el genio de Colón.

Así como la base de nuestro derecho es el derecho romano; así como el origen de nuestra habla es el habla latina; así como la capital de nuestra religión es la Ciudad

Eterna; así como los pueblos del Occidente de Europa no pueden desasirse moralmente de Roma, los pueblos occidentales del planeta no pueden moralmente desasirse de España: que desde el río de San Lorenzo hasta la Tierra del Fuego se extiende una serie de recuerdos históricos, más fuertes que las capas geológicas; y en el mar de las Antillas todavía brilla la estela abierta por la carabela de Colón; y en las costas de Méjico aún humea el incendio de las naves de Cortés; y cuando el Amazonas desagua en el mar, todavía murmura el nombre de Orellana; y cuando el Missisipí gime bajo el peso de las máquinas, todavía habla de Fernando de Soto que tiene altares en el Capitolio de Washington; y entre las nieves y los volcanes de los Andes se ven las sombras de los compañeros de Pizarro; y en las constelaciones australes se lee el nombre de Magallanes; pues podían juntarse el Océano Pacífico y el Océano Atlántico para sumergir á América, y sobre las aguas desiertas flotaría como el espíritu de Dios el genio de nuestra España. *(Aplausos.)*

Pero, señores, no lo olvidéis; vosotros habeis rematado la obra; y nosotros os damos nuestros aplausos y os decimos que no envidiamos esa gloria, porque las glorias de los españoles son glorias de toda España; pero debemos deciros una cosa, y es, que es necesario reconocer cómo en esta parte ha sido unánime el sentimiento nacional. Gobiernos avanzados se sentaron en ese banco, Gobiernos de ideas radicales; ninguno de ellos hizo nada que pudiera mermar la integridad de nuestra patria. Un recuerdo para aquellos Gobiernos que ante tantas dificultades opuestas por los dos genios, el genio de la utopia antigua y el genio de la utopia moderna, mandaban refuerzos á la isla de Cuba: un recuerdo para los que evitaron mil veces la declaración de beligerantes en Congresos opuestos por sus intereses á nuestros Congresos: un recuerdo para los que abolieron la esclavitud en Puerto Rico, que vosotros habeis presentado en el primer discurso de la Corona

como uno de los timbres mayores de nuestros tiempos: un recuerdo, señores, para los que nos libertaron de la catástrofe del *Virginius* y evitaron una nueva guerra á nuestra desolada patria. Y con estos recuerdos, hareis, al mismo tiempo que una obra de justicia, una obra de reconciliación y de apaciguamiento. Y ya que estoy aquí, debo deciros que nosotros no haremos lo que hicieron ciertos partidos á quienes no quiero aludir; que nosotros no enconaremos de ninguna manera la cuestión de Cuba; que podeis pactar lo que querais, sin que de aquí venga ninguna protesta; que podeis ser tan patriotas como querais; es más, que podeis pactar la reconciliación de aquellos colonos, para que no sea una excepción oscura y nebulosas en el mar de las Antillas la más luminosa de todas las islas, la isla de Cuba.

Señores, ¿qué demuestra el triunfo de Cuba? Demuestra que la nación es liberal, demuestra que la nación ha conservado su antigua perseverancia. ¿Y qué necesitan las naciones grandes, señores diputados? Las naciones grandes necesitan gobernarse á sí mismas. ¿Qué os pido yo en este discurso, para concluir resumiéndole, porque he cansado por mucho tiempo vuestra atención y no quiero de ninguna manera fatigaros? ¿Qué os voy á pedir? Las libertades necesarias para que se realice el gobierno de la nación por la nación misma.

El hombre eminente, porque sobre sus talentos no hay más que una opinión dentro y fuera de España, el hombre eminente que dirige ese Gobierno, se encuentra en una situación muy crítica. Él pudo dejar que la restauración llegara á sus últimos términos, restableciera la Constitución de 1845, extinguiese la libertad religiosa y fuera verdaderamente una restauración. El señor presidente del Consejo, al encargarse del gobierno, representó en aquel momento todo lo que la restauración podía hacer. Si él se hubiera quedado fuera del gobierno, si él hubiera dejado, y en esto ni le aplaudo ni le combato, si él hubiera dejado que los

antiguos moderados hubieran venido con su Rey, al cual conservaron una fidelidad inquebrantable, el señor presidente del Consejo sería hoy una esperanza de libertad. Puede ser que yo hubiera tenido la satisfacción, que grande hubiera sido para mi amistad, puede ser que yo hubiera tenido la satisfacción de votarle aquí muchas veces como presidente de la Cámara, y el dolor de verle vencido. Pero el señor presidente del Consejo ha representado ya toda la reacción posible dentro de la restauración; el señor presidente del Consejo, por consecuencia, es hoy una garantía de los elementos conservadores, pero no es ni puede ser una esperanza de los elementos liberales. Y digo esto desde las alturas imparciales y serenas en que he querido colocar todo mi discurso.

Pues bien; ¿qué es lo que la nación pide por el flujo y reflujo de las opiniones y de los acontecimientos? La nación pide, la nación necesita, la nación exige un Gobierno más liberal. Y si no le quereis dar á la nación un Gobierno más liberal, si creeis que vosotros podeis representar aún la libertad, dadnos la libertad. Un día, un hombre eminente se levantó en un Congreso vecino y pidió las libertades necesarias; el presidente de aquel Consejo le dijo: «ahora esa barca está encallada en la arena; nunca, jamás, mientras exista Francia, volverá esa barca á flotar sobre las aguas,» y el viejo se levantó, y por una especie de iluminación, dijo: «yo soy el primero que desea que esa barca no flote; pero me temo mucho que la hagan flotar vuestros errores, y sobre todo la privación de las libertades necesarias.» Y en efecto, el diluvio vino, y en aquella arca de Noé se salvó la libertad, la República y la Francia. Nosotros no tenemos en nuestras manos, no podemos tenerla, la suerte de las naciones y el enigma del porvenir; pero lo que sí tenemos y podemos tener es el dar á la nación el gobierno de sí misma.

¿Qué necesita España para darse el gobierno de sí misma? Necesita dos clases de libertades: las libertades que yo

llamaré intelectuales y las libertades que yo llamaré políticas. Las libertades intelectuales son las siguientes: libertad de conciencia, libertad de enseñanza, libertad de imprenta. ¿Creeis que tenemos libertad de conciencia? Desde luego la vuestra es un retroceso: cuando veis un atentado, lo condenais con circulares, y luego teneis, permitidme que os lo diga, teneis cierto afecto, y sino afecto, cierta transacción, cierta consideración con elementos que aquí se levantaron en armas contra la libertad religiosa.

Mucho se ha declamado porque se ha visto á dos personificaciones de dos ideas opuestas unidas bajo un mismo techo. Yo no declamaré, porque acostumbro á respetar siempre la desgracia; pero los que se extrañaban de ver que se habían olvidado Bilbao y Gandesa, los que creían que ciertas víctimas y ciertos mártires habían de presentarse como la sombra del Comendador en el banquete, ¿cómo no veían que ese Gobierno tiene proscriptos á ciertos catedráticos, tiene proscriptos á ciertos patriotas, mientras ha recompensado á aquellos que cubrieron de ruinas, no hace mucho tiempo, todos los extremos de la Península?

A la libertad religiosa hay que unir la libertad de imprenta para que se forme la libertad de conciencia, y hay que unir la libertad más necesaria, la libertad más indispensable, la que yo os pido con más insistencia, la libertad electoral. ¡Pues qué! ¿Es posible que exista gobierno constitucional con estas prácticas electorales? ¿Es posible que no bastando el gobernador, especie de prefecto romano, y el alcalde, dependiente del gobernador, y el estanquero, dependiente del alcalde, se haya hecho lo que se hizo en esa acta de Barcelona, que tantas veces he reclamado, que fué, entrar los militares con camillas, con sacerdotes y cirujanos, á arrojar á los electores y nombrar al candidato del Gobierno? ¡Ah! Tenemos temperamento revolucionario, porque tenemos temperamento absolutista, y tenemos temperamento revolucionario porque no te-

nemos libertad electoral. Yo la reclamo como garantía de todas, y para eso pido, ó bien una política más liberal que la de ese Gobierno, ó bien un Gobierno más liberal que ese Gobierno, porque lo que aquí sucede es que en el seno de las urnas se cometen ciertas infidelidades que demuestran cómo está debilitada esta mayoría, y eso es, no por otra cosa, sino porque no se sabe quién ha de disolver estas Cortes. Si cada diputado tuviera seguro su distrito, si contara con sus electores, le importaría poco que este ó el otro ministro fuera el encargado de dirigir las elecciones, porque él estaba seguro de ser nombrado por el voto de sus conciudadanos.

Así no podemos continuar: nunca como ahora se debe ensayar la política liberal. Los partidos liberales han ensayado siempre esa política en medio de la revolución, que es lo más antiliberal que conozco en el mundo. Para ensayarla con éxito se necesita la paz y el orden; se necesita que sepamos si quereis darnos la libertad vosotros que nos combatís, y es necesario que sepamos si este pueblo puede soportarla; porque este pueblo que no ha respirado en estos tres últimos años, si el día en que viniera un Gobierno más liberal se levantara en armas, sería indigno de la libertad. Y es preciso, es indispensable que os aprovecheis de la situación en que están los partidos, del estado de los ánimos, de los crecimientos de la conciencia pública, para establecer la libertad.

En cuanto á nosotros, hemos cambiado de método: á las catástrofes, preferimos las evoluciones más lentas, pero más seguras: nuestro ideal está resumido así: fines radicales y procedimientos conservadores.

Queremos un Gobierno fuerte dentro de las leyes, puesto á servicio completamente del espíritu moderno. El año 48 la democracia europea pedía la unidad de Alemania, la independencia de Italia, la autonomía de Hungría, mayores libertades para Austria, la república en Francia, y no pudo con seguirlo en aquella tempestad de las ideas y en aquel

huracán de las pasiones. Pero luego ha cambiado el método: al método de Kossut ha sustituido el de Deack; al método de Schurs, el método de Bismarck; al método de Mazzini, el método de Cavour; al método de Ledru-Rollin, el método de Thiers; y la democracia triunfa en todas partes.

¿Qué se han hecho los antiguos poderes? La vetusta Rusia manumite pueblos enteros, emancipa esclavos, y suena por todas partes la trompeta de la revolución. El Austria sale de la Confederación Germánica, como Juliano salió del imperio romano, y reconoce la victoria de la democracia, como Juliano reconoció la victoria del humilde galileo. La libertad reina del uno al otro extremo de Italia; la unidad moderna preside los destinos de Alemania: reina, gobierna, ejerce todo género de eficacia en todas partes el espíritu moderno: la república es definitiva, progresiva y conservadora en Francia. Dad vosotros á este pueblo los medios liberales, y restablecerá el sufragio universal; y veremos la majestad del pueblo en el jurado; y se emancipará la iglesia; y los comicios serán soberanos; y la imprenta será libre, y todos veremos una democracia perenne sin reacciones, y una paz perpetua sin zozobras. He dicho.

DISCURSO

pronunciado en la sesión del día 6 de Mayo de 1878 y rectificaciones sobre la elección del Sr. Abarzuza en Barcelona.

Señores diputados, pocas veces empeñé un debate con tan profunda convicción en la inteligencia y tan profundo dolor en el alma; pocas veces comprendí cuán inútil es la virtud de la palabra humana que el vulgar sentido cree llamada á ruidosa victoria y no alcanza, ni siquiera defendiendo la justicia, á desvanecer los juicios preconcebidos y á ciencia cierta en el error fundados; pocas veces me pareció tan extraña la organización de estas Asambleas, donde los partidos se juramentan y deciden á las resoluciones más gràves sin que los muevan á retractarse la serie de raciocinios más lógicos ni á corregirse por la expresión de sentimientos más justa y más legítima; pocas veces me pareció tan grande la ceguera de los Gobiernos que creen servirse á sí mismos y deservir á sus enemigos en trances como este, cuando por el golpe de la propia violencia pierden la fuerza moral indispensable, así para aplicar las leyes de la política, como para mantener los altos poderes del Estado.

Cuanto más miro y remiro los pliegues de esta acta, más claro veo que aquí los partidos gobernantes, aun aquellos

fuertes y sólidos por una larga vida y por una larga experiencia política, lo aprenden todo menos á conservarse á sí mismos por los medios más naturales y más sencillos; el reconocimiento de la legalidad en todos los partidos y en todos los ciudadanos, y especialmente en aquellos partidos y en aquellos ciudadanos que han sido sus leales y constantes adversarios. Después de todo lo que hemos sufrido aquí, después de todo lo que hemos experimentado, los excesos de revolución á que conduce la excesiva compresión reaccionaria, y los excesos de reacción á que conducen las violencias populares, debemos de común acuerdo maldecir á una de los motines de abajo y de los golpes de arriba; encerrándonos en las categorías más estrictas del derecho y en los preceptos más esenciales de la legalidad. Más para esto sería indispensable que los vencedores conocieran y proclamaran cuánto fortalecen los frutos de la victoria, á veces tan caprichosos como los favores de la fortuna, el reconocimiento de la justicia y del derecho en los vencidos. Lejos, muy lejos debemos hallarnos de este sentimiento cuando se presentan sobre esa mesa dictámenes como el relativo al acta del segundo distrito de Barcelona, cuya nulidad completa, absoluta, indiscutible, han demostrado en discursos tan espléndidos de formas como llenos de doctrinas los dos elocuentísimos oradores que me han precedido en la defensa de la legalidad y de la justicia.

Yo no añadiré ni una palabra más á lo que ellos han dicho, porque esta tiene una brecha que no podeis tapar, un vicio de nulidad que no podeis desconocer, una falsificación que no podeis encubrir; y como esto es sabido, yo me limitaré exclusivamente á reforzar los argumentos de mis precedentes amigos y á demostraros que no han sido en manera alguna refutados. Para esto necesito de vuestra atención, y creo que la obtendré benévola; porque usando pocas veces de mi palabra, pocas veces abuso también de vuestra benevolencia.

Triste, tristísimo asunto. Pero yo diré con el orador ro-

mano: *Sed ego in hac sententia dicenda non parebo dolori meo, nec iracundiæ serviam.*

Después de todo, ¿de qué se trata, señores diputados? Prescindiendo de los partidos en lucha, de las candidaturas en combate, de los nombres en oposición, trátase de si han de anularse unas elecciones en las cuales, según reza ese mismo dictamen, según confiesa esa misma comisión, estallaron las agitaciones más vivas á las puertas de los colegios, cayeron los libros talonarios más indispensables á los pies de las mesas, se presentaron soldados curtidos en la guerra, con sus trompetas y sus tambores, al frente sus médicos y capellanes, al lado sus brigadas sanitarias con los botiquines y las camillas á la espalda, sus jefes á la cabeza demostrando que no era aquella lucha la competencia, entre electores pacíficos, sino la guerra entre enemigos armados los unos y los otros inermes, sobre los cuales relampagueaban amenazas de persecución, de violencia y de muerte.

Si aquí los problemas se plantearan con arreglo á nuestros deseos, si aquí los problemas se plantearan como pudiera querer la iniciativa de cada diputado, y no los trajera planteados una comisión, visto que solo ha habido un día de elección, y que en ese día ha obtenido 700 votos el candidato demócrata sobre el candidato ministerial; visto que en el último día se han aumentado 2.000 votos sobre el candidato ministerial de personas que ni eran electores, ni tenían la edad, ni tenían residencia, habiendo sido completamente falsificados, como os lo demostraré aduciendo documentos que lo prueban; visto esto, eliminados los 2.000 votos que indebidamente se han admitido, el candidato vencedor es el candidato vencido, y el candidato vencido es el candidato vencedor. Pero no os pido eso, os pido que desecheis el dictamen de la comisión y que anuleis las actas de Barcelona.

En otro tiempo, en que las elecciones no tenían los electores que hoy tienen, ni el régimen parlamentario la amplitud que hoy ostenta, ni las Cámaras los aires soberanos que

hoy se dan; en otro tiempo bastó para que D. Francisco Chico, agente entonces de orden público, pasara por las puertas de un colegio en Torrelavega dos dias antes de la elección, para que aquellas elecciones fueran anuladas. Agentes de violencia en gran número han pasado por estas elecciones, y sin embargo las vais á votar sin que tengais para eso ni siquiera el concurso del Gobierno; las vais á votar ¡oh mayoría! echando sobre vosotros solos el peso entero de esta gravísima responsabilidad. Pues bien, señores diputados, mirad la situación de las naciones vecinas, mirad la situación de Francia, mirad su paz. En Francia se han anulado actas de diputados ministeriales tan solo porque sus nombres estaban inscritos en papel blanco sobre las esquinas, papel reservado en aquella legislación, demasiado respetuosa con la autoridad, á los anuncios administrativos y políticos.

En Inglaterra, el dia de las elecciones, todas las armas desaparecen, no solamente de los colegios, no solamente de los comicios, no solamente de los distritos, sino hasta de las ciudades y de las villas. Recuerdo que hallándome yo en las playas de Normandía vino á visitarme un candidato vencido en las costas próximas de la Gran Bretaña. Había habido allí en una ciudad industrial tres candidatos, el radical, el wigth y el tory. Por causa de división entre los radicales y los wigths, venció el candidato tory. A consecuencia del triunfo del candidato tory, hubo golpes, heridos, pedreas, saqueos, incendios; veinticuatro horas duró aquella terrible anarquía, sin que nadie le fuera á las manos; porque el ejército, porque la fuerza de policía armada que podía contener semejantes excesos se hallaban lejos, muy lejos del distrito; que aquel pais prefiere las agitaciones y las luchas de la libertad al falseamiento de la voluntad nacional, como cualquier hombre preferiría una enfermedad aguda y pasajera, á una enfermedad crónica que hiciera de sus días mejores días de convalecencia, y de sus dias peores días de agonía y de muerte.

¿Y aquí qué va á suceder, señores? Vais á aprobar una elección militar, esencialmente militar; no me extrañan ya las perturbaciones, porque en esta patria mía los pronunciamientos se levantan sobre el altar de las leyes y se consagran y se ungen por las manos de los legisladores.

¿Cómo deben tratarse las cuestiones electorales en estos Cuerpos deliberantes? Condensadores de la opinión, á la opinión tienen que referirse y en la opinión fundarse. No necesitan como los tribunales ordinarios *alegatos de bien probado*. Con abrir los ojos á la luz, los oidos á la conciencia pública, les basta para fundamentar sus decisiones y para legitimarlas. Estos Cuerpos concentran la conciencia pública como los astros concentran la luz, y por eso representan las ideas y los votos de las naciones. Y la opinión pública, y la conciencia pública, manifestadas por todos los órganos de la publicidad, arraigada en todos los sentimientos, extendida en todas las clases, esa opinión pública os dice que estais aquí siendo cómplices de una elección completamente ilegal. Y si no, ¿por qué en dos años no habeis presentado dictamen? Y ahora, señores, contesto á una alusión muy benévola que me ha dirigido uno de los individuos mantenedores de ese dictamen.

La influencia, ha dicho, de la palabra y del talento; y faltando un poco á la modestia me he dado por aludido. Pues si tan grande es la influencia que vosotros le concedeis, según decís, y os agradezco palabras tan benévolas y tan inmerecidas; si tan grande es la influencia de esa palabra y de ese talento, ¿por qué no ha conseguido traer aquí, cuando tanta razón le asistía, un dictamen favorable á su defendido? Esa hubiera sido la demostración verdadera de la influencia de mi talento y mi palabra, que al fin y al cabo no hubieran hecho más que conseguir una victoria debida á la justicia. Dos años han pasado, y en ese tiempo se han planteado los problemas políticos más trascendentales, y ese distrito sin representación; dos años, y han sobrevenido las crisis económicas más graves, y ese distrito sin

voz; dos años, y se ha puesto mano en los aranceles, y ese distrito sin voto; dos años, y ha estallado una gran crisis de la navegación, y ese distrito sin diputado; y después de dos años venís aquí á depositar un dictamen sobre la mesa diciendo que es un acta sin sombra alguna de pecado y concebida sin mancha original. Si tan grave era, ¿por qué la aprobais? Y si leve, ¿cómo la habeis tenido ahí dos años? Cuatro veces pregunté yo en la pasada legislatura por qué no se discutía ese dictamen, y ahora se discute al término casi de la vida de estas Cortes.

Uno de los indicios para conocer la legalidad de las elecciones se encuentra en la armonía entre las ideas del candidato vencedor y las ideas del cuerpo electoral. Si, por ejemplo, os dicen que Lyon y París han elegido candidatos legitimistas, no lo creais, señores, no lo creais, porque desmentirían su historia y faltarían á su consecuencia, cosa no ya difícil, sino imposible en esos grandes centros de población donde se concentran las ideas y los sentimientos capitales de nuestro siglo. Al revés, si os dicen que en los distritos rurales de Navarra ó de las Provincias Vascongadas han sido elegidos diputados republicanos, allí, señores, donde el clero domina las conciencias, donde la raiz de la tradición se encuentra en la tierra, donde el aire se impregna de ideas absolutistas, donde cada piedra lleva una gota de sangre ofrecida en aras de los antiguos ídolos; si allí os dicen que ha sido designado un diputado republicano ó racionalista, creed que no hay verdad ó á lo menos, que no hay sinceridad en la elección, porque aquellos pueblos permanecen todavía, como sus grandes montañas, inmóviles en las bases incontrastables de sus antiguas creencias.

¿Ha habido lucha entre un candidato ministerial y un candidato demócrata en Barcelona? ¿Ha triunfado el candidato ministerial, ha sido vencido el candidato demócrata? Pues deducid de ahí que habiendo pasado tal cosa en el distrito más político de la ciudad más política de España, la elección tiene un vicio de nulidad.

Barcelona quería dar sus votos al elocuente joven que en tres Parlamentos representó á Cataluña; al íntegro repúblico que fué el primero en determinar dentro de la democracia el movimiento gubernamental en el poder y el movimiento de legalidad en la oposición; al experto diplomático que ido á París después del Sr. Olózaga, supo granjearse la amistad de los embajadores extranjeros y prestar eminentes servicios, así en las incidencias de la guerra, como en las incidencias relativas al pavoroso problema del *Virginius*, al ciudadano independiente por la energía de su carácter, independiente por la alteza de su inteligencia, independiente por la brillantez de su posición que no tiene más fin que aplicar la libertad serena á nuestras instituciones, ni tiene más móvil que el amor desinteresado y puro á nuestra patria.

Barcelona, reflexiva en sus juicios, tenaz en sus ideas, constante en sus propósitos, demócrata de tradición, y por lo mismo demócrata sin exageraciones, cercana al pueblo que nos ha mostrado cómo se funda una República gubernamental y pacifica sobre las ruinas de las antiguas instituciones históricas, quería tener un candidato demócrata, y á un candidato demócrata le ha dado sus espontáneos votos.

Y me direis: ¿pero y la influencia natural del Sr. Jover? La influencia natural del Sr. Jover yo la comprendo y la reconozo. El Sr. Jover, honradísimo ciudadano, propietario de arraigo, naviero de riqueza, amigo de aquellos trabajadores, hombre universalmente respetado en Barcelona, tenía mucha influencia moral, pero no tenía influencia política. Y si no, decidme ¿cómo después de haber contado con todo el apoyo oficial no ha contado el Sr. Jover más que 300 votos en el casco de Barcelona? Donde tenía una inmensa popularidad; donde su nombre debía ser aclamado como una estrella que conducía los ejércitos por las tristes asperezas de los combates y por los celajes de la victoria; donde debía resonar su nombre, así en las ensan-

grentadas aguas de Bilbao, como en las ruinas humeantes de Hernani, era en esas regiones del Norte, puesto que soldados venidos de allí, sin quitarse aún el polvo de la batalla, penetran en los comicios, se lanzan al escrutinio, lo aclaman y lo levantan sobre sus escudos, coronándole con los laureles de la victoria.

Señores diputados, ignoro si 2.000 soldados del ejército español hubieran hecho esto por el héroe que añadió á sus hazañas los nombres de Luchana y Ramales; ignoro si hubieran hecho eso por el gran general que los ayudó á resistir en las Muñecas y los condujo victoriosos á Bilbao; ignoro si lo hubieran hecho por el héroe que ilustró las orillas del Duero y murió mártir de la libertad en los desfiladeros de Navarra; ignoro si lo hubieran hecho por aquel gran capitán, por aquel ilustre almogavar que en las alturas de Castillejos y tomando el campamento de Tetuán renovaba la memoria de los héroes antiguos; sé que han aclamado por unanimidad al Sr. Jover, y que ese Sr. Jover es la mayor nombradía que existe en nuestro ejército. Ahora me explico por qué se presentan ciertas proposiciones atribuyendo al poder Real, sin responsabilidad ministerial y sin intervención de las Cortes, el dominio sobre el ejército. Donde existen hombres como el Sr. Jover, hay grandes, gravísimos peligros. Afortunadamente pertenece á la mayoría. Si el Sr. Jover tuviera matiz centralista, matiz constitucional, ó el matiz que representamos mis amigos los señores Marqués de Sardoal y Anglada y yo, de seguro era preciso tomar en cuenta al Sr. Jover, porque esas aclamaciones militares solamente las han tenido César en Farsalia, Napoleón en las Pirámides, y Jover en Barcelona. Ahora creo que si llega á venir, debe nombrársele diputado militar, con objeto de que conteste al general Salamanca, para que descanse y repose mi digno amigo el señor ministro de la Guerra.

Señores, cuando se examina, siquiera sea con ligereza, el acta de Barcelona, se ve que no ha habido allí más que

un solo día de elección. Fiados los electores del Sr. Jover en la fuerza que aquí tienen los partidos oficiales, en la desgracia irremediable en que aquí caen los vencidos, en la facilidad con que todo el mundo se entrega aquí á las candidaturas oficiales, imaginaron la independiente Barcelona, sujeta á estas leyes fatalísimas y creyeron segura, completamente segura la victoria. Pero era tal y tanta la superioridad numérica de los electores demócratas, sobre los electores reaccionarios, que el Sr. Abarzuza obtuvo el primer día de votación 800 votos de mayoría ó 750... no mire sus datos el señor presidente de la comisión. Pues bien, un solo día de libertad bastó para darle la victoria; dos días la hubieran de seguro confirmado y tengo la evidencia de que discutiendo conmigo, como se suele discutir aquí, van á decirme que tales conceptos se fundan solo en los espejismos de mi fantasía, en la temeridad de mi palabra, en las ilusiones de mi deseo, y no en la naturaleza y en la realidad de las cosas. Pues yo os digo que habiendo asistido á varias elecciones en Barcelona, representante de esta ciudad, tengo autoridad para hablar de este asunto, y de memoria, solo de memoria, aunque han pasado dos años, digo, y mandad traer un calendario, que el primer día de elección fué un día de fiesta, sábado 22 de Abril, las mesas; Domingo 23 de Abril, primer día de elección, victoria del Sr. Abarzuza; lunes 24 de Abril, primera falsificación en el segundo colegio; martes 25 de Abril, falsificación definitiva, como demostraré más tarde.

Pues bien, en Barcelona, é invoco para esto la autoridad de todos los diputados barceloneses, de cualquier partido que sean, en Barcelona las elecciones se deciden en un solo día, en el día de fiesta; no hay medio alguno de llevar á aquellos probos y honradísimos trabajadores á votar en días de faena. Así es, que si ahora dejáramos sobre la mesa las elecciones de los antiguos jefes del partido republicano que se sentaron en esta Cámara y las examináramos, veríamos, que todos sin excepción, vencieron en día de fiesta. En el

día de fiesta, en el domingo 23 de Abril de 1876, fué vencedor, como había sucedido siempre, el candidato demócrata, Sr. Abarzuza. Existiendo sufragio universal, no había medio alguno de llevar electores en los dos días siguientes, y la verdad es que no se llevaron; y aquí entra, señores, aquí entra un error gravísimo de la comisión, que muestra cómo los juicios preestablecidos oscurecen hasta las inteligencias más claras.

Dice la comisión: «si después del primer día de elecciones hubo grandes agitaciones y estas agitaciones fueron promovidas por los partidarios del candidato vencido...» El candidato vencido aquel día fué el Sr. Jover; es así que después de la derrota del Sr. Jover resultaron esas perturbaciones, luego las perturbaciones deben imputarse al señor Jover y á sus partidarios. No me extraña que el señor presidente de la comisión no haya leido las actas: lo que me extraña es que S.S. no haya leído el dictamen. S. S. dice que hubo una agitación promovida por los partidarios del candidato vencido, y como el candidato vencido, en aquel día fué el Sr. Jover, porque el candidato vencedor fué el Sr. Abarzuza por 750 votos, las agitaciones vinieron, según confiesa la misma comisión, de los partidarios del candidato vencido Sr. Jover. (*Rumores.*) Leed el dictamen: me voy á sentar y voy á pedir que se lea ese párrafo del dictamen. (*Nuevos rumores.*) Pido, señor presidente, que se lea ese párrafo, donde se dice que hubo una agitación...

El Sr. **Pérez Sanmillán**: Se habla del candidato vencido, no con relación al primer día, sino con relación al resultado de la elección.

El Sr. **Castelar**: Pues si S. S. quiso decir eso, debió haberlo dicho.

El Sr. **Pérez Sanmillán**: Está bien claro.

El Sr. **Castelar**: Está bien oscuro.

El Sr. **Presidente**: ¿Insiste el Sr. Castelar, después de lo que ha dicho el señor presidente de la comisión, en que se lea el párrafo del dictámen que ha citado?

El Sr. **Castelar**: Insisto, puesto que lo ha negado el señor presidente de la comisión.

El Sr. **Pérez Sanmillán**: No lo niego...

El Sr. **Presidente**. Ya tendrá ocasión la comisión de decir lo que crea conveniente.

El Sr. **Secretario**: (Martínez): Dice así:

«La votación para diputado empezó tranquilamente el primer día; pero al final se advirtió alrededor de los colegios una agitación extraordinaria que se manifestó por insultos y amenazas dirigidas por los agentes del candidato vencido contra los que patrocinaban la candidatura del vencedor, y principalmente contra la persona de éste y las opiniones que representaba. Esta agitación se manifestó con más energía alrededor de las secciones segunda y cuarta, en las cuales estaban asignados los militares con voto en este distrito, revistiendo unas formas que produjeron graves protestas de electores del candidato vencedor, que vienen consignadas en las actas parciales, y llamando, como era natural, la atención de las autoridades; por cuyo motivo el capitán general dispuso situar fuerza armada alrededor de los colegios, no para cohibir la libertad de los electores pacíficos, sino para garantirla de los ataques de que pudiera estar amenazada. Está y no otra fué la orden que se dió á los jefes de las fuerzas respectivas, como lo prueba el primer acto de aquellos, que fué presentarse á los presidentes de las mesas y ponerse á sus órdenes, según está así consignado en el acta parcial por la mesa de la cuarta sección que es la que más se distinguió en favor del candidato vencido.»

El Sr. **Castelar**. Señores, basta. *(Rumores.—El Sr. Pérez Sanmillán*: El candidato vencido por el resultado de la elección, no el primer día.) Haberlo dicho. Yo digo lo que decía un campesino á quien se le había rebelado un caballo:—á inteligencia me ganarás, pero á fuerza no.—A inteligencia me ganará la comisión, á memoria no. *(El Sr. Pérez Sanmillán*: Ya le contestaré á S. S.)

Que había agitación el primer día promovida por los electores del candidato vencido, y el candidato vencido el primer día fué el Sr. Jover. ¿Cómo se entiende esto, señores diputados? Yo reconozco la buena intención de los señores de la comisión; pero cuando se acometen empresas como la de legitimar la elección de Barcelona, no bastan las más altas inteligencias ni las más rectas intenciones, intención é inteligencia que reconozco en todos los individuos de la comisión y especialmente en su dignísimo presidente.

Pero, señores, si el primer día el candidato vencedor fué el Sr. Abarzuza, ¿comprenderíais, está en la naturaleza humana si hicierais un drama como ciertos dramas que todos aplaudimos, que el vencedor expresase sus sentimientos con ira, con rabia, con amenaza? No; el despecho es el que inspira esos sentimientos y el despecho inspiró indudablemente la agitación que reconoce y proclama ese dictamen.

Yo he oido aquí con extrañeza decir que hay coacciones de las oposiciones. ¡Coacciones de las oposiciones! En todos tiempos, y con especialidad en aquel tiempo, bajo el poder omnímodo de la dictadura, ha sido imposible que haya estas coacciones. Señores, Royer Collard dice, y veremos si ahora niega también esta cita el señor ministro de la Gobernación:

«Por débil que sea un Gobierno, siempre tiene el ejército, la administración, la fuerza que le da su propia resistencia, el prestigio que le concede la representación del Estado; no le añadais en las elecciones la suma de la arbitrariedad y de la violencia.»

¡Ah, señores! Decir que pobres electores que tienen el recuerdo de elecciones pasadas, donde no solo se prendió á los jefes de la oposición, sino al mismo candidato vencedor, y á toda su familia; decirles que ellos iban á ejercer coacciones, me recuerda un cuento muy célebre. Y vamos de cuentos.

Estando una vez, no sé si era Pepe-Hillo ó Romero en la plaza, y el actor Máiquez en la barrera, salió un toro bragado, marrajo, corniabierto, de buen trapío y muchas libras. Pepe-Hillo se esquivó, como diría yo que soy ajeno al arte, huyó el bulto, como diría un maestro; y Máiquez, que estaba arriba, empezó á gritar: ¡cobarde! ¡cobarde! Fué tal gritería que se levantó en la plaza, que el torero, volviéndose al actor, le miró de arriba abajo, y le dijo: «Compare, Sr. Máiquez, aquí no es como en el teatro, aquí se muere de veras.»

Los electores del Gobierno, diciendo que nosotros los cohibimos, me recuerdan á Máiquez llamando cobarde á Pepe-Hillo cuando Máiquez estaba en la barrera y el otro en el redondel. La verdad es que nosotros votamos en la plaza y que los electores protegidos por el ejército y por la Administración votaban desde la barrera.

La noche del primer día de elección sobrevino un accidente frecuentísimo en todas las grandes capitales, con especialidad en las capitales marítimas, donde la población flotante del puerto aumenta la población natural, más frecuente todavía en los domingos y días de fiesta; y este hecho, un asesinato, ocurrió á las doce y media de la noche, siete horas después de pasada la elección, cuando ya estaban acostados los honradísimos trabajadores que en ella tomaron parte, porque tenían que levantarse al día siguiente con el alba para procurarse el pan de su familia, y ese asesinato en ese día de elección, se imputó con calumnia á los electores demócratas y de ese pobre muerto que no intervino en la elección, cuya alma habrá Dios juzgado, de ese muerto se sacaron influencias electorales que no quiero en manera alguna calificar. Pues qué, ¿no era ese muerto una intimidación para los electores demócratas? ¿No era más fácil intimidarlos con una complicación en ese asesinato que decir á los electores ministeriales, quienes después de todo apenas lo sabían, que los iban á asesinar los electores republicanos? Y cuando se conside-

re que los electores ministeriales tenían á su disposión infantería, caballería y artillería, la extrañeza sube de punto.

Pero ¿de qué sirvió esto, señores diputados? Sirvió para justificar lo sucedido al día siguiente. Dice el artículo 39 de la ley que el despejo del colegio y de sus alrededores pertenece exclusivamente al presidente de la mesa; dice el art. 41 que el presidente de la mesa se valdrá, si necesita fortalecer el orden público de agentes municipales, y la ley lo ha previsto para que no vaya nunca otra clase de agentes; dice el art. 184 que las autoridades tendrán el deber de prestar auxilio á los presidentes de mesa cuando ellos lo reclamen. Señores, se han violado estos artículos de la ley, se han violado completamente tres artículos esenciales y fundamentales. Mi amigo el señor marqués de Sardoal lo decía con esa profundidad de pensamiento y ese admirable golpe de vista que tiene para tratar todas las cuestiones; mi amigo el señor marqués de Sardoal decía: «no basta que una elección se gane por su resultado; es nesesario que se gane también por sus procedimientos». Es así que se han infrigido tres artículos de la ley electoral, luego la elección es á todas luces nula.

¿Qué son las elecciones? Una contienda pacífica; sus ejércitos, electores inermes; sus armas, derechos legales; su municiones, ideas políticas; sus campos de batalla, colegios reducidos; sus reductos, urnas frágiles; y cuando en medio de ella aparecen soldados curtidos en la guerra, ó se oyen gritos de obediencia pasiva y militar, las elecciones pierden su carácter, como aquellos prelados guerreros de la Edad Media, que ministros de un Dios de paz, el cual solo sabe morir y no matar, derramaban de sus manos, consagradas para bendecir, la desolación, la guerra y la muerte. Se ha derramado sangre en un templo, y el templo queda profanado; entran armas en un colegio, y el colegio queda destruido. El art. 41 de la ley lo dice: «no se permitirá que nadie entre con baston ni

con armas;» es así que han entrado, luego queda nula esta elección.

Pero, señores, la comisión, que no ha tenido ningún género de defensa para la presentación de los libros talonarios, libros que jamás aparecen en estas incidencias, dice que ha visto los libros talonarios un notario, y nos dice á nosotros: «¿sois capaces de negarle á este notario que sea testigo fiel y depósito de la fe pública? ¡Como hemos nosotros de negarlo! Pero todo lo que yo voy á decir, todo lo que voy á demostrar está también como eso de los libros talonarios, que ya discutiremos, justificado por un notario: solo que la comisión, cuando los notarios son del Sr. Jover les concede entero crédito, y cuando son del Sr. Abarzuza no les da autoridad alguna.

Me recuerda esto un zapatero de mi tierra, á quien dió la manía de ser hombre célebre y pariente de todos los hombres célebres; se llamaba López y si oía hablar por ejemplo de López Cepero, el dean, decía: *tío mío.*—López (D. Joaquín María), gran orador y presidente del Consejo de ministros, *mi sobrino.*—López Ballesteros, gran ministro de Hacienda de S. M. el Rey D. Fernando VII, *tío mío.* Pero en cuanto le decían: López, carnicero, decía; *no esos son otros López.* Los notarios del Sr. Abarzuza son otros notarios. Sin embargo, esos notarios, cuya autoridad nos invocaba tan solemnemente y con tanta elocuencia mi antiguo discípulo el Sr. Vergara, prueban todo lo que voy á decir en catorce actas notariales que tengo en la mano y que apenas puedo soportar. Luego voy á enviar algunos de estos papeles por todo el Congreso: los ugieres me van á hacer el favor de llevarlos, para que el Congreso aunque estemos aquí hasta mañana, se convenza de la verdad de mis observaciones, porque el falseamiento salta á la vista, y creo que después de haber visto estos papeles se necesita tener tan encallecido el entendimiento como le tiene esa comisión para votar este dictamen. Los mandaré á la mayoría, porque por aquí ya estamos convencidos. (*Risas.*)

Señores, el día segundo á las nueve de la mañana habían comenzado 16 electores á votar al Sr. Abarzuza; y en el momento en que comienzan los 16 electores, entra un célebre agente de desorden público durante la revolución; y agente de orden público durante la restauración. Este agente de orden público fué el mismo que perseguía á los electores demócratas en las elecciones generales, el mismo que prendió á un diputado demócrata atentando á su inviolabilidad y á la grandeza y majestad de esta Cámara; siempre rebelde aquel hombre, siempre faccioso, ya represente la violencia de los clubs, ya represente la autoridad del Gobierno. No ahora que mis ideas, de suyo democráticas, han tomado una moderación definitiva; no ahora, en que los años y desengaños me han demostrado cuán reducidas ambiciones debe tener cada generación si quiere fortificar los progresos allegados, y traer los progresos por venir; no ahora, sino en la ebullición ardiente de mi sangre y en la florescencia primaveral de mis ideas, cuando las ilusiones pintaban sus alas como mariposas y libaban su miel como abejas en todos los grandes ideales, sin consideración alguna á si era posible realizarlos ó no sobre la faz de esta triste tierra; no ahora, entonces, entonces, aborrecía yo de muerte á los que con violencias y excesos manchaban todos los derechos, y convertían las manifestaciones en rebeliones, las asociaciones en conciliábulos, la prensa en libelo, la libertad en escándalo, la democracia en guerra, y decía que estaban destinados á ser los heraldos y los esbirros del terror social por ellos mismos provocado, los cortesanos de la reacción por ellos mismos traida como castigo del cielo á tantos desórdenes; que siempre los Catilinas preceden á los Césares en el movien-to natural de la sociedad, que guarda sus enseñanzas reveladoras en las páginas eternas de la historia.

Señores, ¿qué hizo este agente de orden público según confiesan las actas notariales que yo traigo, que deben valer tanto, al menos, como las actas notariales que vosotros

teneis, qué hizo? Se puso á la puerta del colegio, impidió la entrada á los electores que venían, y dijo que los dos días siguientes eran días destinados tan solo á que votasen los electores militares. No solamente hizo esto, sino que transmitió papeletas falsas á varios electores, los cuales votaron en la cuarta sección como consta en la protesta. Señores, ¡qué espectáculo apenas concebible! En los alredores del colegio guardia como si se tratara de una fortaleza; á la puerta guardias; dentro dos filas de soldados, muchos con sus machetes; á uno y otro lado de la mesa dos jefes con las espadas; desde la puerta del colegio á la mesa iban los soldados con la pepeleta descubierta, el jefe la tomaba, leía el nombre de Jover y la depositaba en la urna según dice el notario, y después los soldados vivaqueaban por uno y otro lado y convertían aquel santuario de las leyes en verdadera cantina. Señores, esto lo dicen las actas notariales; pero esto lo ha visto además nuestro amigo el señor Collazo, que se asomó á una ventana del colegio, quien lo ha contado al Sr. Balaguer y á mí en diversas ocasiones; y si mi palabra honrada y leal no bastase, yo invocaría el testimonio del Sr. Balaguer, y todos veríais si era cierto ó no lo que contaba un diputado ajeno á mis ideas, y comprenderíamos si un jurado como este puede aprobar sin grave detrimento de su nombre un acta como el acta de Barcelona.

Señores, todavía comprendo que se diga: aquellos soldados tienen voto y lo expresaban de una manera normal. Señores, que se me diga á mí ¡ah! que he pasado las penas del mundo para reunir 85.000 soldados que nos libraran de Cartagena y de los facciosos en 1873, que apenas tenía ejército en Cataluña, que apenas lo tenía en el Norte, que apenas lo tenía en Cartagena, y si no, que lo diga el señor ministro de la guerra, que allí mandaba en nombre de la república, y que apenas podía de ninguna suerte contrarrestar á los carlistas cuyas huestes le pisaban los talones, mientras los cantonales le asestaban al pecho sus tiros des-

de la plaza, que diga si teníamos ejército y si los 85.000 soldados, que sacamos en 1873 y los 150.000 que se sacaron en 1874, y si los 100.000 que se sacaron en 1875 podía tener alguno de ellos la edad de 25 años para reunir 2.000 votos en Barcelona. Eso no lo demostraréis. ¡Ah! Si el señor ministro de la Guerra trajera la filiación de esos soldados, si la trajera y la imprimiera, yo estoy seguro que caería por su base el dictamen de la comisión; y si no, suspendedlo hasta que el señor ministro de la Guerra traiga esos documentos. Que venga la filiación de esos soldados; ya que han pasado dos años, que pasen dos años y cuatro días y luego discutiremos el acta de Barcelona; y si la filiación de esos soldados, á pesar de que no tenían la residencia, que es otro asunto, si la filiación de esos soldados fuera legal, que viniera aquí á sentarse el Sr. Jover.

Pero, señores, ¿se puede hablar así á las gentes? ¿Puede creerse que las leyes se traten así? Supongamos que los 2.000 electores soldados tenían voto, supongámoslo. Pues se necesitaban todavía grandes requisitos legales: por ejemplo, ocho días antes de la elección los jefes militares deben mandar por el art. 36 de la ley, deben mandar los libros talonarios al ayuntamiento; tres días antes de la elección deben ponerse á las puertas del colegio los nombres de los militares y de los electores todos que hayan de tomar parte en la elección. Si no, ¿por qué la ley había de decir que ocho días antes de la elección se mandaran los libros talonarios al ayuntamiento? Y si son electores y no están exceptuados, ¿por qué no se han de inscribir los nombres de los militares en las listas? ¿Estaban los nombres de esos militares, señores de la comisión, estaban en las listas de la segunda sección del segundo distrito de Barcelona?

Cuatro eran las secciones de aquel distrito: sección de los Agonizantes, que éramos nosotros; sección de San Ramón, donde se hizo el milagro, sin duda porque San Ramón es Nonnato y abogado de las elecciones no nacidas;

sección de la escuela de la Barceloneta, y sección de Santa Catalina.

Pues bien, según las listas, había en el distrito de San Ramón Nonnato 1.797 electores civiles. Según el dictamen de la comisión, y la comisión, y los amigos de la comisión, los electores debían ser, añadiéndose los soldados, 4.604. Señores, ¿cómo habiéndose debido mandar con ocho días de antelación los libros talonarios de los militares al ayuntamiento, el ayuntamiento no publicó las listas de los electores militares tres días antes de la elección? ¿Por qué no las publicó el ayuntamiento? Por una razón muy sencilla, porque no las habían mandado. ¿Qué inconveniente hubiera tenido el ayuntamiento en publicar la lista de los 4.604 electores en vez de publicar las listas de 1.797 si hubiera tenido los libros talonarios de los 4.604 electores? No los tenía, luego no existen esos libros talonarios, luego no existen esos electores. Ved cómo cogemos la coartada de las falsificaciones.

Pero sigamos analizando esta acta. En tal escándalo, se presentó el elector Sr. Bonjoch, asistido del escribano señor Cardellac, al presidente de la mesa, que se llamaba señor Cadira, que justamente significa silla en catalán, y que representaba la silla en que allí se ajusticiaba la verdad electoral; dirigiéndose Bonjoch, conocido demócrata, muy conocido en Barcelona por sus servicios á la causa democrática, servicios desinteresados, servicios de esos que con ser tan antiguos quizá como el principio de la guerra civil, nunca han figurado en las casillas del presupuesto; dirigiéndose el Sr. Bonjoch, antiguo demócrata, pues todavía tengo muchas relaciones con antiguos demócratas á pesar de lo que se dice, y este es el gran chasco que os preparo; dirigiéndose el Sr. Bonjoch al presidente Cadira, le dice: «en vista del artículo de la ley que me dice que yo tengo derecho á examinar el censo y los libros talonarios siempre que me convenga, ruego á S. S. que me los muestre.» El Sr. Cadira no sabe una palabra de ley electoral: y como

no la sabe dice que conteste un Sr. Guitart, que no es siquiera elector del distrito, porque, señores, como yo he tenido en esta elección tanta y tanta paciencia, he leido todas las listas electorales, y no he encontrado en ellas ese nombre, ni he tenido de él noticia hasta ahora en que él mismo justifica que estaba inscrito en ellas. Pues ese señor Guitart dice al elector Sr. Bonjoch que no puede enseñarle nada de lo que pide y que no tiene derecho para pedirlo.

Pero señores, ¿dónde se ha visto una manera de aplicar la ley como esta? Imagine la Cámara que viene aquí un señor que no es diputado á asesorar á nuestro ilustre presidente, y que nuestro ilustre presidente le dijera: «conteste S. S. al Sr. Castelar,» y á mí que soy diputado, aunque no lo merezco, me dijera ese extranjero al Congreso: «S. S. no tiene derecho á pedir aquí nada,» ¿qué le contestaríais? ¿Pues qué son los comicios sino nosotros mismos en potencia? ¿Y qué somos nosotros sino los comicios mismos en acto? ¿Qué puede pedir un elector para que contradiga su derecho uno que no es elector? ¿Por qué se ha de negar el derecho del elector que invoca la autoridad del presidente cuando se trata de documentos, cuando no se trata de la alteración del orden público? ¿Qué derecho tengo yo aquí que no pueda tener en el colegio un elector? Tanto dereho tengo yo para pedir al señor presidente de la Cámara un documento, como tiene un elector para pedir lo mismo al presidente de una mesa electoral; porque al fin un presidente de una mesa no es más que un elector designado por los demás electores para que desempeñe aquel cargo.

¿Por qué razón se niegan esos libros? ¿Por qué se niega ese censo? Por una razón muy sencilla, porque no existían. Y entonces, ¿qué sucedió? Pues entonces sucedió que mis amigos se dirigieron al señor alcalde pidiéndole el censo y los libros talonarios militares, y el señor alcalde niega esos documentos á mis amigos. ¡Qué alcaldes moderados y conservadores se estilan en Barcelona! ¡Y luego habrá que preguntar al señor ministro de la Gobernación las causas de

la huelga del gas y de otros accidentes! Cuando un señor alcalde niega una petición autorizada por el art. 183 de la ley, cuando olvida que dos meses después de aprobada el acta por el Congreso todavía tienen derecho los electores para hacer las investigaciones que quieran, cuando desconoce ese señor alcalde el art. 172 de la ley, el cual dice que la acción para perseguir por delitos electorales es acción popular, ya no debe extrañar nada de lo que sucede.

Pero en fin, señores diputados, ¡si al menos tuviera el sentimiento de igualdad ante la ley! Pero no, señores, no tiene ese sentimiento, pues lo que ha negado á los electores del Sr. Abarzuza lo concede á los electores del Sr. Jover. *¿Curtam varie?* ¿Tenían derecho los electores del señor Jover y no le tenían los del Sr. Abarzuza? ¿Estamos acaso dentro de una ley de castas, de vencedores y vencidos? Los electores del Sr. Abarzuza no pueden ver el censo, los del Sr. Jover le pueden ver cuando les da la gana... Yo dejo esto á vuestra consideración.

Entonces mis amigos acuden á la audiencia de Barcelona, y la audiencia les niega la aplicación del art. 183 en nombre de la Novísima Recopilación. Tratado magistralmente este asunto, lo mismo con el ingenio del Sr. Albareda que con las apreciaciones del señor marqués de Sardoal, yo solo digo con todo el respeto que la audiencia de Barcelona me inspira, y á que no faltaré, que esa audiencia, negándose, no á esa información, que no hay tal información y no puede llamarse información, sino á la demanda de ver el libro talonario y el censo electoral, negándose á eso, y al negarse fundándose en la Novísima Recopilación, esa audiencia ha querido dirigir un dardo á la elección de Barcelona, y ha dicho: elecciones así en que *las cañas se vuelvan lanzas;* en que los colegios, como las antiguas ventas de la Mancha, se tornan castillos encantados; en que desaparecen los libros talonarios como por arte de magia y *encantamento;* en que aparecen los ingenieros echando líneas como en un sitio, los zapadores con sus

azadones como si fueran á abrir fosos, los capitanes con sus espadas y los soldados con sus armas; elecciones así son fantasmagóricas, donde para mayor sabor hay todavía un muerto como en todo drama romántico; elecciones así deben pertenecer á los tiempos del caos feudal, de los blancos y de los negros; de los capuletos y montescos, de los güelfos y de los gibelinos, de los abencerrajes y zegríes, y no á un pueblo ejercitado durante treinta años en los saludables y pacíficos ejercicios de la libertad y del derecho.

Pero, señores, aquí necesito yo en cuanto acabe y los llame, que vengan los ugieres.

Vamos á ver si esto tiene contestación. Yo he dicho que lo primero son las actas parciales. ¿Es que lo niega el señor Pérez Sanmillán? Son las actas parciales; por consecuencia, las han mandado los colegios, el ayuntamiento, el juez, todos aquellos por cuyas manos han pasado, han remitido estas actas parciales al Congreso: y vamos á ver el primer día de elección; prescindamos del primer colegio porque en él no hay ningún vicio de nulidad: vamos al segundo colegio.

Señores, vienen aquí los números correlativos, siguen los números de la cédula, después los nombres, después los apellidos y luego la edad. Todas estas casillas, como puede ver el Congreso y el público, contienen los números correlativos; los números de las cédulas, los nombres, los apellidos y luego la edad: 49, 39, 25, 36.

Día primero: miren los señores diputados todas las hojas completamente iguales, con todos los requisitos, y además las obleas demuestran que se han desligado para testimoniar la verdad de la elección. ¿Qué quiere decir esto? Que los secretarios han recibido la cédula, y como la cédula tiene su formulario, los secretarios han copiado la cédula electoral. Véase el formulario que aquí está en la ley electoral: D. Tal y Tal, de tantos años; es decir, que la edad es lo primero que se encuentra en la cédula electoral.

Señores, en este día, porque yo cuando estudio una de

estas cuestiones tengo tanta paciencia como un oidor antiguo, hasta votó un carabinero, el cual debía tener la edad, porque el cuerpo de carabineros no puede confundirse respecto á edad ni con los dos batallones de Almansa, ni con el regimiento de ingenieros, ni con los dos de artillería de á pie, ni con los zapadores, ni con el regimiento de caballería de Alcántara, que han sido los que han servido, no ellos, sino sus nombres, su filiación, para falsificar las actas. Votó un carabinero que tenía sus correspondientes 43 años de edad. Esto es el primer día, en cumplimiento, señores, de lo que la cédula dice: D. Tal y Tal, edad tanta, primera condición de la cédula.

Segundo día de elecciones, en la segunda sección, porque en la primera han votado los tres días unos 180 electores, y en la sección tercera y cuarta han votado hasta unos 1.000 ó 1.500 electores á favor de unos y de otros; en la segunda sección han votado unos 3.000 electores; es decir, más que en las otras tres secciones reunidas. Viene el segundo día (y aquí necesito de los ugieres); militares, número correlativo, número de cédulas, nombres, apellidos, edad, en ninguna parte ninguno tiene edad hasta que aparecen los electores civiles; de manera que los militares en España no tienen edad.

Pero hay otra cosa más grave, y es que estos señores de la sección segunda, donde han votado cerca de 3.000 electores, todos los militares, no reunen el resultado final de la elección del segundo día. ¿Es verdad? Yo no lo he visto; me alegraré se me diga donde está.

Tercer día de eleción, continúa San Ramón: aquí el caso es más grave, porque el Sr. Bonjoch, elector del distrito y elector del colegio, dice: «Señores, ustedes han dicho en las listas, las cuales deben estar hechas y publicadas con tres días de anticipación, después de recibidos los libros talonarios, que no había más que 1.797 electores; han votado tantos; solo quedan por votar el tercer día 158 electores.» ¡Buena cuenta para esos señores! El ejército en-

tero faltaba por votar; por consecuencia, al día siguiente se presentaron los mismos electores militares, y cuando presentan sus cédulas y no quedan más que 158 electores por votar, votan 1.300 ó 1.400, pero como los otros sin edad; unos 15 ó 20 con edad, pero los demás sin edad. ¿Por qué no la tenían? Porque no tenían cédulas, porque las cédulas no existían, porque las cédulas no eran verdad, porque no existieron nunca.

¿Sabeis quién hace esa información de que todos tienen la edad? Pues la hace el Sr. Cadira, presidente de la mesa. ¿Y sabeis quién presenta los libros talonarios? ¿El alcalde? ¡Que ha de presentar los libros el alcalde! ¡Ya se guardaría aquel gran señor conde de librarse de una causa criminal! Hay una corruptela administrativa que hay que procurar evitar, y consiste en que esos grandes alcaldes lanzan la responsabilidad sobre un infeliz, sobre un inferior, y el alcalde de Barcelona la echó sobre un tal Guitart, á quien, no digo por un correligionario á quien quiero tanto, no digo por tener á mi lado un compañero de tanto mérito, sino aunque se tratara de resucitar á mi madre, no procesaría jamás sin procesar antes al excelentísimo é ilustrísimo señor conde de Estadilla, alcalde de Barcelona.

Pero hay que dirigir al Sr. Cadira y al Sr. Guitart las observaciones que dirigía un maestro á su discípulo. Figuraos que un poeta principiante se dirige al mayor de nuestros poetas que no quiero nombrar, y le dice unos versos hiperbólicos y rimbombantes, y en estos versos gongorinos no dice nada y le pregunta el señor presidente que ya ha pasado: «¿Qué ha querido usted decir?—Esto.—¿Pues por qué no lo ha dicho usted? ¡Ola! ¿Conque el Sr. Cadira y el Sr. Guitart tienen los libros talonarios y las cédulas, y no ponen la edad en lo que hace fe en la elección cuando tienen delante los libros y las cédulas, y luego se va el uno con su acompañante y dice existían esos libros? Pues si existían, ¿por qué no los habeis presentado en tiempo oportuno? Luego se dice por qué inspiran aquí ó fuera de aquí

ciertos nombres confianzas y esperanzas que no inspiran otros nombres respecto á elecciones. Como no ando nunca de mala fe y no quiero atizar rivalidades, no digo que si hubiera presidido la comisión de actas, como la presidió en otra asamblea un ministro que está sentado en ese banco *(Señalando al azul)* hubiera hecho lo que hizo entonces, hubiera dicho: «estos votos falsos, abajo; aquí hacemos el escrutinio y aquí proclamamos diputado al señor Abarzuza:» Eso se ha hecho por un ministro de la Corona; esto ha debido hacerse en la ocasión presente.

Ya sabe el señor ministro de la Guerra que yo no le molesto nunca con preguntas ni peticiones; pero ahora voy á pedirle, aun verificada la elección, que me traiga la filiación de los militares que el año 76 se encontraban de guarnición en Barcelona, y especialmente la filiación de los batallones primero y segundo del regimiento de Almansa, la filiación del tercio de caballería de Alcántara, la filiación de los ingenieros que estaban en Barcelona, y la filiación de los soldados de artillería del primero y del segundo regimiento de á pie. Yo espero que en gracia á lo menos á que nunca incomodo á S. S. con ninguna clase de peticiones, accederá á la que ahora le dirijo y le presento con todo respeto. Tengo derecho; pero entre nosotros trátase siempre de estas cosas con nuestra natural y mutua benevolencia.

Pues bien, señores, supongamos que estos electores tienen la edad, ya lo supongo, ya lo doy completamente de barato; pues aun así, no tienen la condición primera del derecho electoral en los militares, que es la condición de residencia.

Señores, vamos al art. 35 de la ley; los otros los he citado de memoria, este le cito con el libro en la mano. «Los electores del ejército y armada en servicio activo no podrán votar en las elecciones provinciales ni municipales. En las de diputados á Cortes y compromisarios para el Senado votarán en el punto donde se hallen el día de la elec-

ción, siempre que lleven dos meses de residencia continua.» De *residencia continua.* ¿Qué quiere decir *residencia?* Consultad, señores diputados, el *Diccionario de autoridades* y vereis que *residencia* quiere decir el domicilio incesante é ininterrumpido en un punto. Así es que se llamaba el derecho de residencia en los beneficios, ó el deber de residencia en los beneficios, á aquel que consistía en no separarse, sin permiso del superior, ni un solo día del beneficio. Pues bien, señores, la residencia supone la continuidad, porque si no supusiera la continuidad no se igualaría al soldado con los otros electores; se le daría un privilegio, puesto que dice que el soldado debe votar en el sitio donde se hallase, y como puede hallarse en sitios donde se verifiquen tres, cuatro ó cinco elecciones en un mes, quiere decir que un soldado tendría cuatro ó cinco votos. Por eso necesita por lo menos dos meses de residencia.

Ahora bien, el señor marqués de Sardoal ha enseñado, y yo no tengo ni necesito enseñarlo, el número del día 3 de Abril del *Diario de Barcelona*, en el cual se encuentra una orden del día del capitán general interino, en la que dice que van á recibir á los soldados que acabo de nombrar.

Señores, Cataluña, á pesar de su grande orgullo provincial; Cataluña, que tiene un excesivo amor patrio; Cataluña, Barcelona sobre todo así como recibió con palmas y olivos á los soldados de África, vueltos de defender la honra de la patria, recibió con palmas y olivos á los soldados vueltos de las montañas del Norte después de haber salvado aquellos principios que son el ideal de las grandes almas y el fundamento de las instituciones que más honran á los pueblos. Pues bien, nadie podía creer en Barcelona que soldados llegados allí el día 4 procedentes del Norte, después de una larga guerra, tuvieran derecho electoral el día 24. Por consiguiente, estos 2.000 votos de electores hay que quitarlos al Sr. Jover, y resulta por 1.500 votos diputado de Barcelona el Sr. D. Buenaventura Abarzuza.

Se han violado, pues, el art. 17 de la ley, que prescribe la existencia de libros talonarios; el art. 18, que prescribe las garantias de que deben estar rodeados esos libros; el art. 19, que dice que en esos libros no debe haber raspaduras, alteraciones, ni enmiendas de ningún género; el art. 32, que habla de la votación de los militares; el artículo, 39, que encomienda á los presidentes de mesa la conservación del orden público; el art. 40, que dice que los presidentes de mesa se valdrán de los agentes municipales; el art. 184, que dice que no se les podrá prestar auxilio sino cuando ellos lo demanden; el art. 183, que dice que en todo tiempo, y especialmente hasta dos meses después que hayan quedado aprobadas las actas, los electores tienen derechos á que se practiquen inquisiciones electorales, y el art. 172, el cual dice que la acción para perseguir los delitos electorales y para averiguar las faltas que en una elección se hayan cometido, es una acción popular.

Y ahora os digo yo: si la violación de los artículos fundamentales de la ley; si la presencia de electores que no tienen edad ni derecho, ni el impedimento de entrar en los colegios los electores legítimos; si la sistemática transformación de los colegios en cantinas; si la falsificación de 2.000 votos; si la ausencia completa de los libros talonarios que justifican la verdad y número de los electores militares; si todo esto no invalidara un acta, será necesario para invalidarla que los colegios desaparezcan de la tierra, que el mar se trague los electores, y que donde haya un colegio se ponga una inscripción que diga: «Aquí fué Troya.—Aquí fué Jerusalem.—Aquí fué Numancia.»

Y ahora, antes de concluir, entro en una parte muy importante de mi discurso, en la que ha dado en llamarse la parte política.

Señores, el Gobierno lo ha dicho, la comisión lo ha confirmado: el voto que vais á dar no es un voto político, la cuestión que se controvierte no es una cuestión ministerial. Yo, señores, no puedo, ni debo, ni quiero decir aquí si tales

palabras se pronuncian en la sesión, ante el país que nos escucha, y no se pronuncian fuera de este sitio, porque estas palabras solemnísimas han sido confirmadas una y otra vez por los órganos de esa mayoría y por el señor ministro de la Gobernación, y suponer cosa distinta, contraria de la que nos han dicho, sería un suposición injuriosa que yo, de ninguna manera, puedo inferir ni inferiré jamás á esa mayoría y á ese Gobierno.

Poder legislativo somos, participación tenemos en los grandes poderes del Estado, nuestras palabras son, como se decía en la antigua habla española, palabras de caballero, palabras de rey. Pues bien: esta no es una cuestión política. Yo no os pido de ninguna manera que voteis al candidato republicano, al candidato demócrata; os pido que voteis al candidato legal. Yo he votado actas de esa mayoría y las he votado, á pesar de todo, con entera conciencia; yo he votado el acta de Sevilla defendida por un caballero y orador de ideas bien opuestas á las mías, en cuyo discurso de defensa nos aseguraba que aquel candidato había consumido su tiempo y su fortuna combatiendo durante diez años lo que nosotros amábamos y amamos, y más que nunca en la desgracia, la revolución de Septiembre.

Pues bien, señores, yo no os pido, yo no os puedo pedir que voteis al candidato de mis opiniones; yo os pido, yo os debo pedir que desecheis el dictamen en el cual se os propone que aprobeis el acta admitiendo un candidato ilegítimo. ¡Ah, señores, nada perturba tanto á los pueblos como la inobservancia de las leyes y ninguna ley necesita ser observada tanto como la ley que origina los legisladores!

Mirad la situación en que nos encontramos: vosotros aspirais á dirigir las nuevas elecciones, y en el momento en que muera esta Cámara, en el momento en que se acaben sus poderes legales, vais á presentaros ante el país con el título para dirigir las nuevas elecciones de ese acta de Barcelona; no hagais tal, señores de la mayoría, si no quereis

perderos para siempre. Nosotros, á nuestra vez, tenemos que presentarnos delante de un partido y darle cuanta del mandato que nos ha confiado; y si al abrirse las nuevas elecciones incitamos á nuestro partido á que entre en la liza legal y arrastramos, que ya lo hemos hecho alguna vez con nuestro ejemplo, á los demás partidos para que se encierren en una legalidad, ¿creeis, señores, que al intentar esto lo conseguiremos? ¿Creeis que no nos arrojarán, para decirnos que vuestra política de legalidad es una política fantástica é insensata, ese acta de Barcelona que pesará como losa de plomo sobre nuestro corazón, nuestra conciencia?

¡Ah, señores diputados! Restringid las leyes cuanto querais, pero observarlas, porque es preferible la fatalidad ciega de la naturaleza ó el horror del estado salvaje á un mundo social donde rijan los caprichos de los hombres en vez de regir la santa impersonalidad de las leyes. El régimen representativo ó no es nada ó es el nombramiento, ya directo, ya indirecto de los Gobiernos por aquellos que los mantienen con su sudor y su sangre; por los electores. No los oprimais, porque si los oprimís, tendreis el absolutismo con toda su vergüenza y sin su majestad y sin su grandeza. Yo no he oido en ninguna parte de Europa hablar tan elocuentemente como se habla aquí de la necesidad de un gran cuerpo electoral, pero, señores, aunque de antiguo se me haya tachado de rendir parias á la retórica, yo os digo que cuando uno es Gobierno, cuando uno es mayoría vale más un acto que todos los elocuentes y admirables discursos; ahí no hableis, impórteos poco que os imputen tal ó cual falta política, ahí haced, haced, haced y merecereis vuestra autoridad y conservareis vuestro puesto. Pues qué, ¿no da pena que mientras se reunan los maestros en la ciencia y en la experiencia política, nombrados de común acuerdo por el Gobierno y las Cámaras, y presentan innovaciones como el voto de las minorías y como la acumulación de los sufragios, vengais vosotros aquí y

depositeis sobre esa mesa actas en que ha intervenido la infantería, la caballería y la artillería, como en los campos de desolación y de muerte?

En dos grandes categorías se dividen los pueblos: en pueblos de revolución y en pueblos de evolución. Son pueblos de evolución Francia, Inglaterra, Bélgica, Suiza, Alemania, Austria, cualquiera que sea su forma de gobierno, mientras haya allí libertad electoral; son pueblos de revolución Turquía, que se pudre en el mar de su sangre, y Rusia, donde se prepara una catástrofe de 1793, porque en Turquía y en Rusia no existe la libertad electoral. En vosotros está optar ó por ser un pueblo de evolución y pacífico, ó por ser un pueblo de revolución como la mísera Turquía, y la autocrática Rusia. ¿Os admira la paz, la libertad que goza Francia bajo la república, Inglaterra bajo la monarquía? Pues estas han sido por mucho tiempo naciones revolucionarias; lo era Inglaterra cuando un rey se atrevía á desacatar á su Parlamento y un dictador despedía tres Congresos; lo era Francia cuando los soldados del rey impedían la entrada en los Estados generales á los representantes del Estado llano; cuando los revolucionarios, ébrios de cólera y de odio, se mandaban unos á otros á la guillotina; cuando Napoleón entraba en el 18 de Brumario para desplomarse en Waterlóo; cuando el tercer Napoleón entraba en 2 de Diciembre para desplomarse en Sedan; siempre que se ha desconocido la autoridad del Parlamento y la libertad en las elecciones. Hablad hoy á un francés, hablad á un inglés de revolución y os creerá un ser arqueológico, porque en Inglaterra y en Francia existe el cuerpo electoral.

Si quereis ahogar los tiros, legitimad los votos; si quereis cerrar los conciliábulos, abrid los comicios; si quereis la libertad legal, dad la legalidad á todos; si quereis que respiremos una aura más pura, no nos obligueis, no, á que se verifiquen, como se han verificado aquí, todas las transformaciones políticas en las cuadras de los cuarteles.

¡Ah! yo temo la fiebre revolucionaria porque tras la fiebre revolucionaria viene como en la terciana el frío de la reacción. Pero, señores, la fiebre revolucionaria se coge en estas actas como en esos lagos imperceptibles de las aguas Pontinas, circuidas de lirios, mariposas y luciérnagas, en cuya linfa se dibujan como en un paisaje de Claudio Lorena las líneas de los acueductos y los arcos de esas bóvedas; en esos laguillos, como en estas actas se coge la fiebre maligna que allá en Roma trae irremisiblemente la muerte.

Señores, sed más ministeriales que el Ministerio mismo por servirle, para salvarle, por servir y por salvar las instituciones: desechad ese dictamen y habreis prestado un gran servicio á la Constitución, un gran servicio al Estado, un gran servicio al Gobierno, porque siempre las naciones se serenan y se reponen cuando sus Parlamentos realizan un acto de justicia fundado en los incontrastables principios del derecho. He dicho.

El Sr. **Castelar**: Señores diputados, como en este asunto se trata de intereses que son los intereses de la nación á más de ser los intereses de un partido, no me creo en manera alguna autorizado para seguir el proceder que he seguido yo siempre aquí, que es rectificar poco, discutir poco y dejar como respuesta á los argumentos todo mi discurso. Pero, señores, como quiera que el señor ministro de la Gobernación me ha dirigido acusaciones graves, yo no puedo menos de rectificar los falsos conceptos que acaba de atribuirme.

Primero. Yo no he presentado, no he podido presentar como prueba decisiva del derecho que asiste al Sr. Abarzuza su origen político. Yo he presentado eso y lo he dicho como un indicio y solo como un indicio; y hay gran diferencia, como S. S. conoce, del indicio á la prueba plena. Yo sé que hay distritos que no tienen opinión política, los hay desgraciadamente; y si de uno de esos distritos se tratara, yo no hubiera de ninguna suerte invocado esa ley general; pero tratándose de un distrito tan esencialmente po-

lítico, y en una ciudad tan esencialmete política como Barcelona, yo debo decir que esa es una prueba de indicio. Y, señores, es tan fácil equivocarse en esto, si equivocación hubiera, que no la hay, que el mismo señor ministro de la Gobernación ha dicho que en Barcelona su partido tiene una gran mayoría, cuando no hay aquí sentado hoy ni uno solo de los diputados de Barcelona, ni uno solo, si se exceptua el Sr. Jover, todavía en litigio, que pertenezca á las ideas representadas por S. S. Ellos serán monárquicos, pero no son monárquicos del subido matiz monárquico que tiene ese Gobierno.

Pero sobre todo, el señor ministro de la Gobernación me decía hace pocos días que yo solo habia tenido 1.000 votos en Barcelona. Señores, de eso si que se puede decir como ponía el otro: aquí hubo 300 espartanos que tuvieron el valor de morir por defender la patria.

En el distrito que represento hubo 1.000 electores que tuvieron valor en tres ocasiones de votar. *(El señor ministro de la Gobernación:* Muchos de ellos monárquicos.) ¿Monárquicos? *(El señor ministro de la Gobernación hace un signo afirmativo).* No lo sabía. Pues qué monárquicos tan fieles y tan consecuentes con sus ideas. (*Risas.*)

Señores, hay otro argumento que el señor ministro de la Gobernación me perdonará le diga que ese sí que es pueril. ¡Como! ¿Con que no significa nada aunque sea una verdad de sentido común tener el ejército, tener la administración, tener la policía y después de haber tenido todo esto decir que aun se sufren coacciones electorales? Esto me recuerda aquellos 200 segadores que se dejaron robar por cinco bandidos, y cuando les preguntaban cómo se habían dejado robar por cinco hombres, contestaban: ¿qué habíamos de hacer si íbamos solos?»

Señores, y siento que mi voz no me ayude esta tarde porque estoy muy constipado; en Francia y en Inglaterra no caen los Gobierno ni siquiera en los Parlamentos; caen ante el cuerpo electoral. Aquí saldremos del período de

desorden cuando pase lo que en Inglaterra, donde un Ministerio radical tan ilustre como el de Gladstone cae cuando el Cuerpo electoral prefiere á los conservadores, ó como en Francia donde un Ministerio tan ilustre como el de Broglie cae cuando el cuerpo electoral da la palma incruenta del triunfo á los liberales y demócratas; pero no vamos á entrar en ese camino con actas como la de Barcelona.

Y ahora voy á un concepto en que pudiera tener razón el señor ministro de la Gobernación si yo no lo aclarara, y no la tiene, porque S. S. sabe que no es propio de mi carácter ni de mis condiciones nada que huela á malevolencia. Yo he dicho que el Sr. Jover es un honrado comerciante, que ha adquirido sus bienes en la fecunda lucha del trabajo; un gran ciudadano; pero digo también que yo no le he puesto en ridículo con mis palabras, si ridículo hay, que yo no lo sé, y si lo hubiera yo no he querido de ninguna manera ridiculizarle: provendrá de que es completamente imposible, pero completamente, que á un ciudadano desconocido en el ejército lo voten por aclamación 2.000 electores del ejército. Y ahora me conviene decir que yo no he disputado aquí ni disputaré el derecho que tengan los militares á votar como electores, en virtud del sufragio universal; lo que yo digo es que los electores militares de Barcelona han votado sin edad, sin residencia, y por consiguiente sin derecho.

Perdóneme el Congreso si le he molestado de nuevo; yo seguiría mi antiguo proceder de no consentir que esto degenere nunca en disputa; si acaso hubiera algo que rectificar, declaro ahora para siempre que no ha sido mi ánimo ofender directa ni indirectamente al candidato contrario á las ideas del candidato vencido.

El Sr. **Castelar**: El señor presidente de la comisión ha dirigido unas palabras á los electores á quienes represento, que no puedo menos de recoger, aun corriendo las iras del Congreso, impaciente porque se acabe esta discusión. Su señoría ha hablado de electores honrados, y supongo,

por respeto á S. S., que no ha querido referirse ni directa ni indirectamente á los electores del Sr. Abarzuza, que todos han sido honrados, y no hay derecho, mientras los tribunales no los condenen, á suponer otra cosa, ni mucho menos en este sitio, donde tienen tanta resonancia las palabras. *(El Sr. Pérez Sanmillán hace signos negativos).* Yo tenía necesidad de insistir sobre esto al oir las palabras de S. S.; pero puesto que no ha habido intención por parte del señor presidente de la comisión de injuriar y calumniar á estos electores del Sr. Abarzuza, como S. S. me indica, yo me doy por satisfecho.

Mas, señores, para que se vea cómo consta en el acta lo mismo que yo he sostenido aquí, para que se vea cómo yo he leído el acta en la cuestión concreta de la presencia de los electores, decía el acta en cuya virtud ha sido nombrado el Sr. Jover: «Viendo esta Mesa que el colegio electoral que regenta estaba rodeado de fuerza armada, impetró con atenta comunicación al excelentísimo señor alcalde constitucional de esta ciudad el auxilio necesario para sostener la libertad é independencia de los electores».

Señores, ¿consta ó no consta en el acta que fué atropellado, desconocido el derecho que tenía el presidente de aquella sección para sostener el orden? Por consiguiente, si en esa elección se han violado los procedimientos después de haberse completamente falsificado el fondo, esa elección sería nula por los procedimientos.

Señores, yo no puedo dejar pasar la cuestión de la residencia. ¿Cómo cuerpos que se han ido al Norte, que estaban ausentes hacía más de cuatro meses, cómo esos cuerpos tenían derecho á votar en Barcelona á los veinte días de volver del Norte? Eso no lo puede sostener de ninguna manera el señor presidente de la comisión, porque eso está completamente en contradicción con el sentido común. La residencia, si S. S. trae el *Diccionario de autoridades* que sirve aún más que el Diccionario de la Academia para los pleitos y los procedimientos, la residencia supone la conti-

nuidad ininterrumpida; un solo día de ausencia destruye la residencia. Si esto se decía respecto de unos electores, ¿qué diremos de aquellos electores que estaban á cien leguas?

Además, ¿podían quedarse los jefes en Barcelona? ¿Cómo yendo á la guerra á morir se habían de quedar los jefes en Barcelona? ¿Dónde pasaban revista esas tropas? ¿Cómo la plana mayor se había de quedar en Barcelona mientras los ejércitos iban al Norte? Señores, esta es una suposición ofensiva al ejército.

Y, señores, la prueba de que esto no se puede discutir en serio, es que para probar la residencia el señor presidente de la comisión saca el testamento del general Prim, y dice que los capitanes y los oficiales tienen un derecho patriarcal sobre los electores y que deben conducirlos á votar, cuando en la sanción penal se dice que toda autoridad militar y toda autoridad eclesiástica, que toda autoridad administrativa que directa ó indirectamente ejercieran coacción é influyesen sobre los electores, tienen su correspondiente castigo en el Código penal.

Señores, ¡qué doctrina legislativa la de la comisión! Ha reconocido que los soldados estuvieron cuatro meses en el Norte, y luego dice que residían en Barcelona. *Residir* viene de *sedeo*, sentarse, con *re*, que es una preposición que significa *volver*, y es necesario sentarse y resentarse muchas veces para tener lo que se llama residencia. Esos 2.000 soldados no estaban en Barcelona desde dos meses antes de las elecciones; no llevaban allí más que veinte días, diga lo que quiera el testamento del general Prim, y si todos los testamentos del general Prim se hubieran cumplido, no sería S. S. presidente de esa comisión.

FIN DEL TOMO PRIMERO

ÍNDICE DEL TOMO I.

Páginas.

Páginas.

OBRAS DE DON EMILIO CASTELAR

Cuestiones políticas y sociales.—Prólogo (1870).—Las reformas (1864). —Las desgracias de Polonia.—El Gobierno y Cataluña.—Las quintas.—El maquiavelismo de Bonaparte en América.—Zaragoza en el 5 de Marzo.—La muerte de la aristocracia.—La redención social.—La relación de la economía y la política.—La gran República Americana y el pequeño Imperio Galo-Austriaco.—El reinado de Fernando VII.—La legalidad moderna.—Las dinastías reaccionarias.—El gobierno y la ciencia.—La caida de una Dinastía.—Horror á la historia.—La economía de la Revolución.—¿De quién es el patrimonio Real?—El rasgo.—La reacción Española é Italia.—Desconsoladora estadística.—El partido moderado.—La política de emboscada.—El Dictador moderado.—El retraimiento.—La reacción.—La suprema elección, ante la política legal y la revolución.—Los progresistas y el retraimiento.—El día del retraimiento.—Despecho por el retraimiento.—La restauración apostólica.—La nueva Santa Alianza.—Episcopado colonial (1865).—Ultimos días del absolutismo antiguo y del moderno.—Carácter de las resoluciones modernas.—Los vencedores y los vencidos.—La teocracia moderna.—Horóscopo al General O'Donnell.—El ideal de la democracia (1863).—Juárez y Lincoln (1864).—La guerra de la Independencia Española (1864).—La abolición de la esclavitud (1865).—La toma de Richmond.—Putarco de los demócratas.—Dos mártires de la Independencia.—Breve historia de la democracia Española.—Cartas á los Republicanos (1865).—Instalación del Comité Republicano de Madrid (1868).

Tres tomos en 8.°, 6 pesetas.

Tragedias de la Historia.—Santiaguillo el Posadero. Crónica del siglo XVI.

Un soñoliento y un desesperado.—El calabozo.—El Profeta.—El idilio.—El milano.—El terror.—La precaución.—Los señores y los siervos. —La casa.—La boda.—La victima.—El crimen.—La venganza.

Un tomo en 8.°, 3 pesetas.

Anales políti os.—Advertencia.—Los funerales á un príncipe.—La muerte de Víctor Manuel.—Los liberales franceses, los liberales italianos, los diplomáticos rusos y los conservadores ingleses.—La política imperial y la política republicana.—El príncipe de Bismark en Viena.—Los amigos de la República francesa.—La capital de Francia.—Temores fundados.—Transaciones con la realidad.—La amnistía de los comuneros en Francia y la prisión de un diputado en Inglaterra.—General ojeada á Europa.—Política general.—Difi-

cultades y obstáculos.—Consejos y advertencias.—El poder temporal y el poder espiritual.—Una crisis en Francia.—Ideas Hispano-Americanas.—Guerra chilena.—Consejos de paz.—América.—Asuntos Europeos.—Historias trágicas.—Necrologías.—Irlanda.—Las elecciones Académicas en Madrid y en París.

Un tomo en 8.°, 3 pesetas.

Discursos parlamentarios en la Asamblea constituyente.

22 Febrero	1869.	En contra de la proposición que confiaba al General Serrano, la Presidencia y la formación del poder ejecutivo.
7 Marzo	»	Contra el Proyecto de la Constitución.
8 »	»	Sobre honores de Capitán General reconocidos al Sr. Duque de Montpensier.
8 »	»	En defensa de una amnistía general.
16 Marzo	1869.	Sobre nombramiento de varias comisiones directamente por la Cámara.
23 »	»	Contra las quintas.
12 Abril	»	Rectificación al Sr. Manterola sobre la libertad religiosa y la separación de la Iglesia del Estado.
14 »	»	Segunda rectificación al Sr. Manterola.
1 Mayo	»	En favor de una amnistía general.
5 »	»	Sobre la libertad religiosa y la separación entre la Iglesia y el Estado.
20 »	»	En favor de la fórmula Republicana.
25 »	»	Sobre la reforma de Ultramar.
7 Junio	»	Sobre las limitaciones puestas al ejercicio de los derechos individuales por el Gobernador de Lérida.
14 »	»	Contra el proyecto de ley que proponía el nombramiento de una Regencia y designaba para Regente al General Serrano.
25 »	»	Sobre la interpretación dada á los derechos individuales por los Ministros de Gobernación y Gracia y Justicia.
14 Julio	»	Sobre la extensión de los derechos individuales con motivo de la entrada en el Ministerio de los señores Becerra y Echegaray.
3 Octubre	»	Sobre la suspensión de las garantías individuales.
5 »	»	Sobre la suspensión de los derechos individuales.
11 Diciembre	»	Interpelación al Gobierno sobre la Política general.
18 »	»	Réplica al Ministro de la Gobernación.
24 Enero	1870.	Pidiendo la inhabilitación de los Borbones para ejercer la dignidad de Jefe del Estado.

31 »	»	Sobre el presupuesto eclesiástico.
1.º Febrero	»	Rectificación sobre el presupuesto del clero.
9 »	»	Sobre el presupuesto del Ministerio de la Guerra.
12 Marzo	»	Sobre la política del Gobierno.
23 »	»	Contra las quintas.
2 Abril	»	En contestación á varias alusiones dirigidas al orador en el debate sobre la enseñanza láica.
11 Mayo	»	Sobre las leyes orgánicas municipal y provincial.
24 »	»	Sobre la crisis de Portugal.
20 Junio	»	Sobre la abolición de la esclavitud.
3 Noviembre	»	Sosteniendo un voto de censura al Ministerio por la presentación de la candidatura del Príncipe Amadeo de Saboya á la Corona de España.

Tres volùmenes en 8.º, 9 pesetas.

Discursos académicos.—Sobre **Lucano**, su vida, su genio, su poema. En la UniversidadCentral al recibir la investidura de Doctor en la Facultad de Filosofía.

Sobre **El Socialismo.** En el Ateneo de Madrid el 5 de Mayo de 1859.

» **La Idea del Progreso.** En el Ateneo de Madrid el 13 de Mayo de 1861.

» **La Libertad y el Trabajo.** En la Sociedad del «Fomento de las Artes» en 27 de Junio de 1861.

» **La Exposición de Filadelfia.** En el acto de constituirse la Comisión general de España el 23 de Diciembre de 1875.

En la *Academia Española de la Lengua* el 25 de Abril de 1880.

Un tomo en 8.º, 3 pesetas.

Discursos parlamentarios y políticos.

26	Mayo	1874.	En Granada en una reunión Republicana.
24	Febrero	1876.	Sobre Actas de Barcelona.
25	»	»	» » de Gaucín.
26	»	»	Incidente sobre el Reglamento que se ha de regir el Congreso.
2	Marzo	»	Sobre la terminación de la Guerra civil.
16	»	»	» discusión del mensaje de la Corona.
17	»	»	» alusiones personales.
6, 7 y 8	Abril	»	» *No ha lugar á deliberar,* sobre los títulos de la Constitución de 1876 relativos á la monarquía y á sus atributos esenciales.
9	Mayo	»	Sobre libertad religiosa.
20	Junio	»	» la enseñanza.
15	Julio	»	» la dictadura.

17	Noviembre	»	» las leyes municipal y provincial.
13	Diciembre	»	» la ley de reemplazos.
2	Enero	1877.	» la política del gobierno conservador.
29	Mayo	»	» defensa del sufragio universal.
5	Julio	»	» sobre la expulsión de Francia del señor Ruiz Zorrilla.
28	Febrero	1878.	Sobre las cuestiones internacionales con motivo de la discusión del mensaje.
6	Mayo	»	Sobre rectificación de la elección del señor Abarzuza en Barcelona.
27	»	»	Sobre cuestión del alumbrado en Barcelona.
8	Julio	»	Pregunta acèrca de la necesidad de fijar un plazo dentro del cual puedan ser denunciados los periódicos y rectificaciones.
12	Noviembre	»	Sobre la ley electoral.
25	»	»	Y rectificaciones en la del martes 26 del mismo sobre la ley de imprenta.
6	Diciembre	»	Sobre la muerte de D. Nicolás María Rivero.
7	»	»	Queja por que el gobernador de Valladolid haya prohibido la circulación del periódico *La Gironda.*
9	»	»	Alusión personal con motivo de la prohibición de circular el periódico *La Gironda.*
2	Junio	1879.	Alusión personal con motivo del juramento.
19	Junio	1879.	Sobre las actas de Santander.
20	»	»	En contra del dictamen del acta de «La Bisbal» y discurso en contra del acta de «La Estrada».
21	»	»	Sobre las actas de Sevilla.
8	Julio	»	» el mensaje de la Corona.
14	»	»	» alusiones personales.
2	Octubre	1880.	En el banquete celebrado en su obsequio por la democracia histórica de Alcira.
7	Agosto	1885.	Sobre la política democrática ante una reunión electoral.
21	Septiembre	»	Incidente sobre la supresión en el Reglamento de los artículos relativos al Juramento.
14	Noviembre	»	Sobre el mensaje de la Corona.
15	»	»	Rectificación.
16	Noviembre	»	Rectificación.
5	Diciembre	»	Sobre la compra del cuadro histórico del señor Casado «La Campana de Huesca».

1.º	Mayo	1882.	Alusión personal.
22	»	»	Sobre la formación de la izquierda dinástica.
7	Abril	1883.	» la cuestión del juramento.
12	Julio	»	» la politica del partido Republicano.
14	»	»	Proponiendo una pensión para el poeta Zorrilla.
14	Enero	1884.	Sobre la politica fusionista.
15	»	»	» el viaje de D. Alfonso XII ó las maniobras militares de Alemania.

Dos tomos en 4.º, 12 pesetas.

Ensayos literarios.—Elena considerada como símbolo del arte clásico.—Doña Carolina Coronado.—La universalidad de la democracia.—Itúrbide.—Al Sr. Director de *La Discusión*.—El Paraninfo de la Universidad central.—Benidorme 1.º de Septiembre de 1859.—San Juan de los Reyes.—Inauguración de la canalización del Ebro.—Búlgaros y nihilistas.

Un tomo en 8.º, 3 pesetas.

La civilización en los cinco primeros siglos del Cristianismo.—*Curso 1.º:* Lecciones pronunciadas en el Ateneo de Madrid.—Introducción.—La civilización Romana.—Aparición del Cristianismo.—Imperio Romano.—El Cristianismo y el Oriente.—El arte clásico.—El Paganismo.—El Cristianismo y el Imperio.—*Curso 2.º:* Introducción.—El Imperio desde Galba hasta Trajano.—El mundo Romano.—El Cristianismo en el siglo primero.—El Enosticismo.—Epílogo.—*Curso 3.º:* Introducción.—Los Estóicos, los Padres Apostólicos, los Apologistas.—Decadencia del Imperio, progresos del Cristianismo.—Filosofía Alejandrina.—El Cristianismo en el siglo III.—Los perseguidores y los perseguidos.—El Cristianismo en el siglo IV.—*Curso 4.º:* El paganismo.—Los Bárbaros.—Aplicaciones.—Aplicaciones religiosas.—Apéndice.—Artículo de D. J. Valera.—Artículo de D. Emilio Castelar.—Cartas á un obispo.—Capítulos de un gran teólogo moderno.—La libertad, la igualdad y la fraternidad.

Cinco tomos en 8.º, 15 pesetas.

Cartas sobre políticas europea.—Los puntos negros del Imperio.—Las ideas políticas de M. Renán.—La agonía de Creta y los progresos de Rusia.—Viajes del príncipe Napoleón y temores del Emperador.—La democracia italiana.—Problemas religiosos y políticos.—Empréstitos y cuentas de la República Francesa.—La desorganización de la Internacional.—Zozobras.—La nueva Santa Alianza.—El Congreso de la Paz.—Dos sesiones de la Asamblea de Versalles.—Lamuerte y el juicio de Napoleón III.—Rabagás.—Las entrevistas de los emperadores del Norte y la consolidación de la democra-

cia en Francia.—El suicidio de Mr. Beulé y los apuros de Mr. Guizot.—El Pontificado y el Imperio.—Ojeada por Europa.—Las sectas democráticas en Francia y España, las sectas religiosas en Alemania é Inglaterra.—La política interior y exterior del septenado. —La libertad de Venecia mirada desde el Perú.—Calumnias vergonzosas.—Murmuraciones políticas.—El poder temporal de los Papas.—Consideraciones sobre el Norte de Europa.—Un discurso de Favre y una victoria de Thiers.—Chismes de vecindad.—Los grandes partidos franceses.—Maniobras imperiales.—Alma Mater. —Consideraciones sobre Francia e Inglaterra.—Las transacciones políticas en Francia.—La fundación legal de la República en Francia.—Resolución de una crisis.—Formación de un Gobierno constitucional en Francia.—La ruptura entre Arnim y Bismark.—Los Estados y Austria.—A los demócratas españoles.—La democracia en Inglaterra.—La renuncia á una Cátedra.—Protestas de la Alsacia.—La situación de Italia.—Una ojeada por Europa.—Los radicales españoles.—Supersticiones religiosas y problemas políticos.—Los conservadores de Francia, España y Alemania.—Gravísimas dificultades.—De algunos republicanos alemanes.—Cuestiones sociales y religiosas.—Progresos del trabajo y retrocesos de la teocracia.—La libertad de pensamiento en Francia.—El Papa y el concilio Ecuménico.—La Academia Española en Roma.—Un filántropo inglés.—El reflujo político.—La apoteosis de un genio.—Algunas consideraciones sobre Italia.—El Imperio y el Pontificado. —Estado de Europa en la primavera del 68.—La política Rusa.—Una ojeada á la Inglaterra de Gladistone.—Francia y Austria.—Los pueblos orientales.

Dos tomos en 8.º, 6 pesetas.

La fórmula del Progreso.—Ideas democráticas.

Un tomo en 8.º, 3 pesetas.

Defensa de la fórmula del Progreso.—Contestación á las objeciones dirigidas por D. Ramón de Campoamrr al folleto «La fórmula del progreso».

Un tomo en 8.º, 3 pesetas.

La Hermana de la Caridad, novela.

Dos tomos en 8.º, 6 pesetas.

Estudios históricos sobre la Edad Media.—América.—D. Pedro IV y la Unión Aragonesa.—Los primeros tiempos del Cristianismo.—Discurso sobre los caracteres capitales de la Edad Media en España y en el resto de Europa.—Turquía en la Exposición Universal de París.—Mes de Octubre en París.—El 1.º de Año en París.

Un tomo en 8.º, 2,50 pesetas.

Recuerdos y esperanzas.—La libertad.—El Cristianismo.—A *El Fénix*. —La necesidad de la democracia demostrada por la unión liberal.—La Unión Ibérica.—Méjico y el Gobierno español.—Estado de Europa.—Nuestras ideas.—La unión de España y América.—Las glorias del absolutismo.—Nuestro programa político.—Los propósitos de la unión liberal.—La guerra de Africa.—Más sobre la guerra de Africa.—Amenazas á nuestra nacionalidad.—La democracia y *La Discusión*.—El absolutismo y el neo catolicismo.—La igualdad ante la ley.—La unión de Italia.—El derecho de Asociación.—Última fase del Cesarismo.—El Papa y el congreso.—La política que expira y la política que nace.—El sufragio universal.—La unión de los italianos.—Las promesas del absolutismo en Nápoles.—La revolución en Nápoles.—Las desgracias históricas de Italia.—Toma de Tetuán.—El abandono de Tetuán.—La unión liberal.—La democracia de *La Discusión*.—El neo absolutismo.—El discurso de la Corona.—La libertad de pensamiento.—El Congreso económico en Suiza y la democracia.—A *Et Clamor Público*.—Necrología.—La entrada triunfal del ejército de África.—El poder temporal del Papa.—Manifestaciones progresistas.—Cuestión de enseñan»a.—La legalidad moderada.—La política de emboscada.—El movimiento de la democracia.—La resistencia á las reformas.—La diplomacia reaccionaria.—Guerras artesanas.—Las persecuciones á la democracia.—La reaccióncientífica.—La enseñanza del príncipe D. Antonio.—Un Gobierno moderado.—La enseñanza universitaria, y el orden público.—Vanidades políticas.

Dos tomos en 8 °, 6 pesetas.

Miscelánea de historia, de religión, de arte y de política.—El Papa y el congreso.—Última fase del cesarismo.—La política nacional.—Las desgracias históricas de Italia.—Un derecho de asociación.—La guerra de Africa.—La guerra de Africa y la abnegación de la democracia.—La cuestión de Italia.—Carácter democrático de nuestra Patria.—Cuestión de Italia.—El patriotismo español.—La cuestión de Italia.—España en el Congreso europeo.—Señores redactores de *La Regeneración*.—Señor Director de *La Discusión*.—Un día en Algar.

Un tomo en 8.°, 2,50 pesetas.

La redención del esclavo.—Invocación.—Prólogo en el cielo.—El angel y el hombre.—El Pária.—El ara del sacrificio.—El campo de Batalla.—El mercado.—Metamórfosis.—Prólogo de la segunda parte.—Primera jornada, Las Profecías.—Jornada segunda, El Trabajo.—Jornada tercera, La Esperanza.—Jornada cuarta, La Agonía. —Epílogo.

Cuatro tomos en 8.°, 12 pesetas.

Perfiles de personajes y bocetos de ideas.—Kant.—Aparici y Guijarro.—A Quintana.—Ríos Rosas, orador.—Víctor Hugo.—El tercer partido.—Un discurso del Sr. Tassara.—Olózaga, orador.—La Iglesia Española.—El sufragio universal.—La democracia Europea.—El trabajador.—Bancos agrícolas.—La capital de Francia y la política Francesa.—Cuestión de Oriente en sus relaciones con España.—El parlamentarismo Inglés.—Fichte.—Democracia y cristianismo.—El General Ros de Olano y el Dr. Lañuela.—Muñoz Torrero.—Anselmo Clavé y los coros catalanes.—Los crímenes de la esclavitud.—Crítica literaria.—Federico Guillermo IV en Alemania.—Cartas al Sr. W. Hossaeus, doctor en filosofía, sobre su respuesta al artículo anterior.—Conversaciones de viajeros.—Sesiones de un parlamento.

Un tomo en 8.°, 3 pesetas.

Ernesto, 4.°, 2 pesetas.
Discursos integros pronunciados en las Cortes constituyentes de 1873-74, agotado.
Discursos dentro y fuera del parlamento, agotado.
Europa en el último trienio, 4.°, 4 pesetas.
La cuestión de Oriente, 4.°, 4 pesetas.
Fra Filippo Lippi, 4.°, láminas, 28 pesetas,
Galería de mujeres célebres, 8 tomos, 4.°, 40 pesetas.
Las guerras de América y Egipto, 4.°, 4 pesetas.
Historia del año 1883, 4.°, 4 pesetas.
» » » **1884**, 4.°, 4 pesetas.
Nerón. Estudio histórico, 3 volúmenes, 4.°, 22,50 pesetas.
El ocaso de la libertad, 4.°, agotado.
Retratos históricos, 4.°, 4 pesetas.
La revolución religiosa, 4 volúmenes, folio, 120 pesetas.
Historia del movimiento Republicano en Europa, 2 volúmenes, folio, 45,50 pesetas.
Historia de un corazón, 8.°, 4, pesetas.
» **del descubrimiento de América**, 4.°, 17,50 pesetas.
» **de Europa**, 6 volúmenes, folio. 106 pesetas.
Ricardo. (2.ª parte de Historia de un corazón), 8.°, 4 pesetas.
La Rusia Contemporánea, 4.°, 3 pesetas,
Semblanza contemporánea, 12 volúmenes, agotado.
Recuerdos de Italia, 2 volúmenes, 4.°, agotado.
El suspiro del moro, 2 volúmenes, 4.°, 10 pesetas.
Un año en París, 4.°, 6 pesetas.
Vida de lord Byron, agotada..